

I

LEWIS HENRY MORGAN

El 21 de noviembre de 1818 vino a este mundo Lewis Henry Morgan. Nació en una casa de campo desde la que se veía el lago Cayuga, situado entre Siracusa y Rochester, cerca y al sur de Aurora, Estado de Nueva York. La familia Morgan cambió poco después las orillas del lago por la ciudad de Aurora; los padres decidieron educar al niño en la *Cayuga Academy*. Más tarde estudió en el *Union College* donde se graduó en 1840. De nuevo en Aurora, pasa el tiempo dedicado al estudio de leyes, pues quiere dedicarse a la abogacía. No obstante, la jurisprudencia no ocupa todo su tiempo ni atención mental: un buen número de horas es absorbido por el estudio de la antigüedad griega y romana en sus períodos clásicos. Al mismo tiempo se inscribe en el *The Gordian Knot*, club de carácter literario y social para jóvenes con inclinación intelectual. Sus primeros contactos —e interés— por los indios americanos tienen lugar en estos años. En 1844 se domicilia en Rochester (Nueva York) para tener mayor oportunidad de practicar su profesión.

En 1851 Morgan publica su primera obra importante —*The League of the Ho-de-no-sau-nee, or Iroquois*— y contrae matrimonio con su prima Mary Elizabeth Steele. La nueva pareja se afincan en Rochester y ocupa una casa de la South Fitzhugh Street. Durante siete años se dedica exclusivamente al ejercicio de la abogacía y al incremento de sus negocios. Por su profesión, cualidades y finanzas llega a ser abogado y director de la Bay de Noquet and Marquette Railroad Company; este cargo le lleva numerosas veces, en viajes de negocios, a la parte alta de la península de Michigan. Aquí y en forma de minas,

ferrocarril y hornos de hierro tiene invertido su capital. Mientras tanto la familia Morgan aumenta: en 1853 nace un varón, Lemuel; en 1855 y 1860 llegan dos hijas, Mary y Helen. Pero ni la vida familiar ni de negocios le hacen olvidar su *hobby* antropológico; al contrario, sus viajes a Michigan le ponen en numerosos, aunque esporádicos, contactos con indios. Una vez coincide en el tren con una delegación de sioux; Morgan busca rápidamente un intérprete e intenta obtener el sistema de parentesco de los mismos. Pero los sioux «parecían no tener mucha gana de dar información», comenta el investigador resignado.

Durante todo este tiempo su fortuna adquiere un volumen considerable. Deja la abogacía, se desentiende cada vez más de los negocios y a partir de finales de 1858 se consagra a la investigación antropológica. Durante los meses de mayo y junio de 1859 realiza su primer trabajo de campo, con varia fortuna, entre los kaws, pottawatamies, ottawas, sacs y foxes, peorias, shawnees, delawares, iowas, etc., que ocupaban parte de Kansas y Nebraska. En mayo y junio de 1860 repite el viaje a los mismos Estados y con el mismo propósito. Comprueba los datos obtenidos en el verano anterior y recoge otros sobre los miamis, chippewas, omahas, piankeshaws, kaskaskias, etc. Sale de nuevo en julio y agosto de 1861, pero esta vez modifica su campo de operaciones. Su meta es Pembina, el Fort Garry y el Red River norteño (Minnesota). Esta expedición le proporciona, entre otras cosas, los sistemas de parentesco de los cree, assiniboines y blackfoot. De mayo a julio de 1862 se desplaza hacia las montañas Rocky junto al Missouri (Dakota y Montana). Trabaja entre los punkas, minnetares, arickarees, mandas y otros indios de las praderas. En la entrada de su diario correspondiente al primero de julio nos da una nota de su persona: pesa 159 libras y media; este peso, comenta, es algo inferior al normal en la época de verano que alcanza 165 libras (75 kilos). Al volver a casa queda, según escribe él mismo, «petrificado»: sus dos hijas habían muerto de escarlatina durante su ausencia.

En una tarde de julio de 1854, Morgan y un grupo de amigos se reúnen en su casa y fundan *The Pundit Club*. No hay duda ninguna de que el cerebro del mismo hasta 1880 fue Morgan. Ante este público presentó con frecuencia —dio treinta y dos conferencias— las primicias de sus descubrimientos antropológicos; después pasaban a publicaciones de carácter intelectual. Entre las actividades científico-literarias del club y el metódico y ponderado examen del material recogido en sus expediciones pasaron varios años. Hacia finales de

1864 había terminado ya el manuscrito del libro que le hace figurar necesariamente en los manuales de Antropología: *Systems of Consanguinity and Affinity of the Human Family*. Pensó entregarlo a la Smithsonian para su publicación el primero de enero de 1865. Pero no lo hizo. El 24 del mismo mes parte del edificio fue pasto del fuego. *It was a marvellous escape*, comenta Morgan literalmente, «pues sería prácticamente imposible el rehacerlo».

A principios de 1870 Morgan terminó la corrección de pruebas de *Systems*, y en julio del mismo año se embarca con esposa e hijo en Nueva York con destino a Europa. Visitan detenidamente Inglaterra, Bélgica, Alemania, Suiza, Italia, Austria y por Praga y Berlín regresan a Londres. De aquí van a París y desde Liverpool salen para Nueva York donde desembarcan en agosto de 1871, exactamente en el veinte aniversario de su boda, según hace notar Morgan en su diario. Después de unos días en Albany regresan a su casa de Rochester. Allí su mente hierve con nuevas ideas, en embrión ya hacía cierto tiempo, y que el viaje a Europa aviva. Vierte sus pensamientos en folios, el último de los cuales es terminado en 1875. El título de la nueva obra, la que le hace mundialmente conocido, es: *Ancient Society, or Researches in the Lines of Human Progress from Savagery through Barbarism to Civilization*; se publicó en 1877.

Contando ya sesenta años —1878— y no rezumando salud, se dirige hacia el Suroeste montado en un carromato, acompañado por dos hijos de un sobrino y un par de estudiantes del Columbia College. Alcanzan la parte suroeste de Colorado, que exploran arqueológicamente. Siguen en su viaje hacia el Sur, penetran en Nuevo Méjico y Morgan estudia escrupulosamente las ruinas de Aztec y Taos. Este fue su último trabajo de campo, pero no su último esfuerzo científico. En Rochester sigue sentado a su mesa llenando cuartillas hasta prácticamente el día de su muerte, que ocurrió el 17 de diciembre de 1881. Fue enterrado en el cementerio Mount Hope de Rochester, en el sepulcro que él mandó construir en 1863, poco después de la muerte de sus dos hijas. Legó dinero, biblioteca y manuscritos a la Universidad de Rochester con la intención de que se creara un Colegio para la educación de mujeres. En Rochester vive un sobrino que guarda fotografías y otros objetos de Morgan. Su casa fue demolida en 1954.

1818 y 1881 son, pues, los límites temporales que enmarcan la vida y actividades de una de las figuras más prominentes en la historia de la Antropología. La lectura de su vida y obras da una pronta impresión de que Morgan era un observador perspicaz, tenaz en

alto grado, dotado de poderosa mente analítica y comparativa, sintetizador a la vez, imaginativo y con frecuentes ilapsos científicos en los períodos de creación máxima. Pero ¿es esta primera imagen morganiana objetiva? ¿Cómo era Morgan realmente? ¿Por qué consagra su vida a una oscura disciplina, una de cuyas ramas él crea de la nada? Valiéndome de sus diarios voy a intentar dar una respuesta con enfoque personal. Comienzo glosando lo que en su diario escribió el 19 de octubre de 1859.

En 1842 el abogado Morgan contaba veinticuatro años. Joven y con su carrera poco ha terminada, se encuentra en su casa de Aurora deseando iniciarse en su profesión. Pero la depresión económica general no le ofrece facilidades. Quiere aprovechar el tiempo libre y decide asociarse al club literario llamado *The Gordian Knot* (el nudo gordiano), una extensión de la Cayuga Academy. Un día Morgan y compañeros deciden romper el nudo gordiano y reorganizar el club de una forma más original, con raíces en el pasado. La sociedad india cayuga les sirve de modelo. Efectivamente, los cayugas habían ocupado antiguamente el territorio alrededor de Aurora. Morgan y otros socios se enamoran de su creación y con entusiasmo de juventud logran alistar en su sociedad a cuatrocientos jóvenes. Con este número de asociados es factible reproducir la antigua segmentación de los indios: los jóvenes de Utica eran los oneidas, los de Siracusa los onondagas, los de Aurora, Auburn, Ithaca y Owego los cayugas y los de Waterloo, Canandaigua, Rochester y Lima eran los sénecas. El conjunto formó una fraternidad bajo el nombre de «La Orden de los Iroqueses».

Entre los fines de la Orden sobresalían los caritativos y literarios; de aquí a la protección de los iroqueses que todavía quedaban en el Estado no había más que un paso que muy pronto dieron. Otra circunstancia espoleó notablemente la acción de la Orden: desde 1838 los sénecas y tonawandas habían sido perseguidos y maltratados por la Ogden Land Company, que los despojaba de las tierras que todavía les quedaban. Morgan, acompañado de otros, visitó con frecuencia a los onondagas y tonawandas, asistió a las reuniones que tenían en Buffalo y comenzó a conocer de primera mano sus condiciones de vida y necesidades. Más importante aún, Morgan comenzó a estudiar «con ardor» la estructura y principios de aquella antigua Liga o Confederación que por tantos años había mantenido unidos a los indios. Bien conocida podría servir de modelo de la Orden; ésta reproduciría fielmente a aquélla. En su afán de copiar incluso detalles, cada miembro de la Orden adoptó un nombre

indio. El de Morgan era Skenandoah, tomado de un antiguo jefe iroqués. Y no sólo esto; la variedad de material recogido le proporcionó un excelente conocimiento de la cultura material y espiritual de los iroqueses. En 1847 publicó *Letters of the Iroquois by Skenandoah, Addressed to Albert Gallatin, President of the New York Historical Society*. Más tarde reorganizó el material, desartrolló algunos puntos y publicó todo bajo el título *La liga de los Ho-de-no-sou-nee o Iroqueses* (1851). Tal fue el origen y proceso de este excelente libro.

Los dos últimos párrafos merecen unas líneas de exégesis. El joven Morgan se encuentra con abundancia de tiempo libre, sin necesidad inmediata de trabajar y bajo los efectos generales de una depresión económica. Todo esto es fortuito, casual; ni es de su hechura ni está bajo su control. Decide —nota temperamental— aprovechar el tiempo asociándose a un club literario (que otros han fundado) según conviene a su condición (razón social). En unión con otros miembros del club decide revestir a la sociedad de un carácter tradicional, revivir el pasado, entroncarse con los que precedieron en aquellas tierras. Pienso que Morgan fue uno de los principales promotores de la idea —al menos fue el que con mayor fervor la recibió y potenció—; en los dos casos puede detectarse un elemento personal. Pero idea y/o reacción nada especiales; más bien son comunes a cualquier pequeña capital de provincia española en el celo por glorificar su pasado. Se da la casualidad al mismo tiempo de que una compañía trafica en terrenos, explota y maltrata a unos pobres indios. Morgan había estudiado leyes; su hábito mental e inclinación profesional tuvieron que ponerse en movimiento ante la injusticia. Tenía que enterarse en detalle; hace varios viajes, convive con ellos, le extraña aquella gente y le fascina. Pero por el momento prevalece la parte de abogado que hay en Morgan, pues escribe: «no sólo ha sido violado por esta compañía todo principio de honradez, todo dictado de humanidad y todo precepto cristiano en sus artificios para despojar a los sénecas; más aún, los más negros fraudes, los más bajos sobornos y las más execrables intrigas que la más desalmada avaricia pudo sugerir, han sido perpetrados a plena luz en contra de este indefenso pueblo». Consecuente con su manera de pensar y con su profesión va a Washington para defender el caso de los indios ante el mismo Congreso. La tribu séneca adopta a Morgan adscribiéndolo al clan Hawk y otorgándole el nombre de Tayadaowuhkuh, que significa algo así como puente que enlaza una brecha o separación. Así queda ligado a los indios; no podía ya abandonarlos. Circunstancias fortuitas, accidentes fuera de su control, profesión, entron-

que con el pasado, cortesía, avidez de conocimiento, curiosidad y otras notas temperamentales se combinan en forma calidoscópica para antropologizar a Morgan.

Morgan intuye su propensión, siente una llamada interna que le incita a dedicarse al estudio de los indios. Pero por otra parte, ¿qué profesión era esa? ¿A qué conducía? Las conferencias que sobre los iroqueses pronunciaba en el club dejaban al auditorio perplejo y frío. Su amigo el Dr. Dewey dice que «no podía ver nada en todo aquello a no ser la total vileza y perversidad del pensamiento indio». Además, tenía una familia y negocios que reclamaban gran parte de su atención y tiempo. Por otra parte, precisamente él se había ya distinguido entre sus compañeros en el estudio y defensa de los indios. La decisión más prudente era romper con todo aquello, «to free myself of the subject», dice textualmente, dando una prueba más de su interés por los indios repasando el material acumulado y ofreciéndolo en forma de libro. Con la publicación de *La Liga de los Iroqueses* se desentiende de estos problemas y se dedica a su profesión y negocios por varios años.

Pero su actividad intelectual no duerme. En 1856 se desplaza a Albany —lugar de nacimiento de su esposa— para asistir a la reunión de la *Association for the Advancement of Science*. Morgan es elegido miembro de la Asociación. En esta ocasión escribe: «mi interés por la Etnología resucita de tal manera que decidí reanudar el estudio tan pronto como el estado de mis negocios lo permitiera». Además, las páginas 85-87 de *La Liga* seguían excitando su curiosidad científica. El sistema de relaciones y consanguinidad iroqués era un enigma. ¿Qué significaba todo aquello? Examinó cuidadosamente sus notas a intervalos durante un año y en 1857 presentó en Montreal ante la Asociación una ponencia titulada «Leyes de descendencia de los iroqueses». Morgan seguía creyendo que el sistema era algo peculiar y exclusivo de los iroqueses. Un viaje de negocios en el verano de 1858 le llevó a Marquette; allí aprovechó para recoger el sistema de consanguinidad de los Ojibwas. Su sorpresa fue extraordinaria, y transcendental en su vida; el sistema era sustancialmente idéntico al de los iroqueses. ¿Cómo era posible encontrar lo mismo en dos pueblos con lengua diferente? ¿No se trataría de una institución primaria? ¿No apuntará a un origen común? A su regreso y hojeando libros encuentra rasgos similares entre los dakotas y creeks.

Se decide a comprobar la hipótesis, deja definitivamente su vida de negocios y comienza la elaboración de un cuestionario para conseguir más sistemas de consanguinidad; lo imprime en enero de 1859

y lo despacha requiriendo a misioneros y agentes de los indios que lo cumplimenten. El cuestionario llega también a las islas de Micronesia, al Japón y a la India. La primera respuesta que le llegó desarrollaba el sistema de los dakotas de Minnesota. ¡Era casi idéntico al iroqués! «Simplemente no puedo describir el placer que me dio», escribe Morgan.

Su amigo el Rvdo. J. H. McIlvaine nos describe este período de la vida de Morgan: «vivía y trabajaba en un estado de gran excitación mental... a veces era tan fuerte la impresión al recibir respuestas que lo abrumaban excesivamente. Recuerdo que en una ocasión vino a mi estudio diciendo: lo encontraré, lo [el mismo sistema] encontraré entre los tamil y tribus dravídicas del Sur de Asia. Yo no lo creía y le dije: amigo, usted tiene ya bastante con el análisis del material de las tribus americanas, deje tranquilo al viejo mundo. Contestó: no puedo, no puedo; tengo que seguir adelante porque estoy seguro que lo encontraré allí. Unos meses más tarde volvió, su cara encendida de excitación, con la respuesta tamil en sus manos, siendo tal como él lo había augurado, y arrojándola sobre mi mesa exclamó: ¡ahí está! ¿No se lo dije yo? Yo me quedé maravillado y confundido y todavía más cuando le llegaban los resultados que él esperaba, proviniendo de gran número de fuentes independientes.» El mismo Morgan describe la llegada del sistema tamil: «mi asombro fue mayor del que yo puedo expresar», «fue el suceso más interesante y extraordinario de la historia de esta investigación». El hervor intelectual de su cerebro alcanza el climax ante la belleza casi matemática de su hallazgo.

El sistema era universal. El descubrimiento, perfecto; la Humanidad constituía una gran familia cuyas migraciones, procedencia y emparentamiento podían ser enormemente esclarecidos a través del sistema de consanguinidad. Morgan entreveía incluso que la evolución de la Humanidad, el desarrollo de estados y períodos podría en adelante asentarse sobre firmes bases. Si los tamil de la India y los indios americanos se rigen por un sistema de consanguinidad virtualmente idéntico —arguye Morgan— tenemos a la mano pruebas objetivas del origen asiático de los indios americanos. El resultado monumental de toda esta investigación —uno de los más rotundos y fértiles en la historia de la disciplina— fue la creación de la ciencia del parentesco con la publicación de *Systems of Consanguinity and Affinity of the Human Family* (1870) por una parte, y por otra la germinación en la mente de Morgan de una teoría de evolución socio-cultural que cristalizó en su obra *Ancient Society* (1877) ya citada.

Pero volvamos a Morgan, esta vez con menos dosis de exaltación, para captar otro aspecto de su personalidad. Tanto en Aurora como en Rochester es el centro de la vida científico-social. Su personalidad, actuación y conferencias dominan los clubs The Gordian Knot, La Orden de los Iroqueses y el Pundit Club. Estos le proporcionan la primera palestra para sus ambiciones científicas. Sus conferencias locales pasan después a artículos en reconocidas revistas y publicaciones: *American Review*, *Olden Time*, *North American Review*, *Proceedings of the American Academy of Arts and Sciences*, *Smithsonian Miscellaneous Collections*, etc. Pronto su nombre es conocido; los Regentes de la Universidad del Estado de Nueva York le comisionan para que recoja lo que crea conveniente de la cultura material iroquesa con destino al Museo de Albany. Está en contacto con el Peabody Museum, con el National Museum y con el Bureau of American Ethnology. El Archeological Institute of America le encarga la preparación de un programa de investigación. Es invitado a tomar parte en reuniones y Congresos a los que presenta ponencias. En 1856 fue elegido miembro de la American Association for the Advancement of Science dentro de la cual funda la sección antropológica. En 1879 era Presidente de esta Asociación y en 1875 fue elegido miembro de la National Academy of Science. Estos dos últimos son, según White, los honores más distinguidos otorgados a antropólogos americanos.

Morgan estaba en contacto directo con el núcleo principal de científicos americanos: Adams (historiador), Norton (arqueólogo), Gray (botánico), Wyman (zoólogo), los antropólogos Powell, Putnam, Hale, Mason y Bandelier, por citar unos pocos. Sin duda ninguna que para un europeo los nombres siguientes con los que mantenía contacto o visitó, son más impresionantes. El 16 de septiembre de 1870 —sigo su diario europeo—, estando en Oxford, visitó a Max Müller. Hablan de la necesidad de estudiar las lenguas aborígenes americanas a lo que siguen interesantes comentarios sobre la religión de los primitivos por Müller. Morgan quedó bien impresionado de la visita. En Munich visita al conocido teólogo y poco después Rector de la Universidad Joseph Ignaz Döllinger con el que dialoga sobre las leyes civiles y canónicas, tema que preocupaba a Morgan. El 9 de junio de 1871 fue a casa de Charles Darwin. Este había leído el libro de Morgan *The American Beaver [castor] and His Works* (1868), lo alaba en la conversación con su autor y además lo cita en el capítulo III de su *The Descent of Man* según White. A continuación Darwin pondera la originalidad y validez

intemporal de su otra obra *Sistemas de consanguinidad*. A la mesa con Darwin hablan de Lubbock y McLennan (antropólogos). Al final envió a Morgan en su coche a la estación. La visita, escribe Morgan, fue *most delightful*.

A finales de junio expresa en el diario su deseo de visitar a Herbert Spencer, Maine y Tylor que estaban entonces en Londres. Sin embargo no debió hacerlo porque no hay referencias en su diario. El 5 de julio se entrevista con McLennan quien le recibe cordialmente. Deciden juntarse al día siguiente para visitar a Herbert Spencer y a Lubbock si McLennan puede anunciarles la visita anteriormente. Pero no lo consigue. Morgan escribe encomiásticamente de McLennan: «es el hombre más original de Inglaterra en lo referente a condiciones primitivas de la humanidad». McLennan le dice que Lubbock le enseñó en febrero una copia de *Sistemas de consanguinidad*. Días más tarde Morgan invita a comer a McLennan. Pero la amistad se quebró pronto. Sir John Lubbock, más tarde Lord Avebury le invitó a un *garden party* en su casa de High Elms. En la estación le esperaba un coche que le llevó a la residencia en la que había doscientas personas en atmósfera festiva, amenizada por una banda militar. También visitó a T. H. Huxley, amigo de Darwin, y a Sir Henry James Sumner Maine, autor de *Ancient Law*. Los dos conocían ya algunos escritos de Morgan.

A su casa de Rochester llegaban cartas de Spencer, J. J. Bachofen —el autor de *Das Mutterrecht* (1861)—, Maine, y Darwin. Este envió a uno de sus hijos a casa de Morgan. A través de cartas ejerce una intensa tutoría intelectual en lugares tan apartados como Australia. Las cartas de Lorrimer Fison y A. W. Howitt lo prueban. Las frases siguientes las tomo de cartas que Howitt enviaba a Rochester: «intentaré seguir con gran placer cualquier línea de investigación que usted me sugiera»; «voy a leer con mucho cuidado su libro»; «nuestra obra... sin la magnífica suya no se hubiera escrito»; «he seguido sus huellas, el sendero que usted abrió». Fison se expresa en las suyas de idéntica forma: «estoy recopilando material en la forma en que usted sugiere en su carta»; «me place mantener correspondencia con Tylor, pero quiero decir al terminar esta carta que ni él ni ninguna otra persona puede ser para mí lo que usted ha sido, es y será. Usted fue el primero que me introdujo en este campo y guió mis primeros esfuerzos. Su amable apreciación de mi trabajo me ha dado duradero placer; con orgullo he mirado hacia usted como mi maestro y usted me ha hecho un hombre feliz al llamarme su amigo». Powell en su artículo del *Popular Science Monthly* escribía

refiriéndose a Fison y Howitt: «no es desde luego uno de los menores éxitos conseguidos por el Sr. Morgan el haber reunido en torno a sí amantes discípulos —*loving disciples*— que están cosechando frutos en campos plantados por él mismo».

Todo esto quiere decir que Morgan estaba inmerso, pertenecía y era respetado por la crema del mundo científico, tanto en América como en Europa, dentro y fuera de su disciplina. El Union College en el que había estudiado le otorgó un grado honorífico en 1873. Andrew D. White, presidente de la Cornell University le ofreció una cátedra que Morgan declinó. Nunca aceptó puesto en Universidad alguna. ¿No resulta a primera vista paradójico? Una persona con recia inclinación intelectual, produciendo en y para un exclusivo círculo intelectual, rehuye metódicamente la entrada en la Universidad, su *locus* normal. En sus conversaciones londinenses con McLennan se da cuenta de que el etnólogo escocés tiene que dedicar una buena parte de su tiempo a las leyes y que desearía que le concedieran una cátedra en Cambridge para dedicarse plenamente a la Etnología. Inmediatamente escribe Morgan a White, presidente de la Universidad de Cornell, rogándole ofrezca un puesto a McLennan. En su encuentro con Sir Henry S. Maine le urge a que él, juntamente con Lubbock, consiga una cátedra en Cambridge para McLennan «con el fin de que libre de trabas pueda dedicarse a su trabajo etnológico», escribe en su diario. Lo que quiere decir que Morgan ve la cátedra universitaria como el medio más adecuado para obtener un medio de vida que permita dedicarse a la investigación. Por lo tanto, la Universidad es un medio para conseguir un fin. Ahora bien, él personalmente disponía de rentas que le colocaban en la mejor de las situaciones: podía entregarse a la investigación sin necesidad de dedicar parte de su tiempo a la enseñanza. Todo el tiempo lo tenía a su disposición. La investigación llevada a cabo para escribir *Sistemas de consanguinidad* le costó 25.000 dólares además «de ocho años de trabajo duro» —*hard labor*— escribe en su diario europeo. Morgan prefiere comprar tiempo con su dinero, dedicarse tenazmente, exclusivamente a una línea de investigación, sin desviaciones, sin distracciones docentes. Gracias a esta decisión y entrega total morganiana poseemos hoy un estudio en profundidad sobre el parentesco como nadie lo había hecho hasta entonces y como muy pocos lo han hecho hasta ahora. Y también una teoría de evolución cultural todavía no superada en alguno de sus puntos básicos.

Otro aspecto de su personalidad. A todo lector de sus diarios, europeo o indio, le parece obvio que Morgan estuvo enamorado de

su esposa hasta su último día. También revelan el cariño por sus hijos. Al fin del viaje por Europa escribe: «hoy es el vigésimo aniversario de nuestra boda. Puedo decir... que me casé con mi esposa hace veinte años y que desde entonces siempre he sido feliz... Tengo que confesar que hasta hoy he experimentado un grado nada común de dicha y felicidad... Los dos juntos hemos gozado [en este viaje]... inmensamente». Pero más importante para rastrear en su personalidad es el dilema que se le planteó el 19 de mayo de 1862 cuando se encontraba en su cuarta expedición entre los indios americanos.

Su esposa le envía un telegrama comunicándole la gravedad en que se encuentra su hija Mary y rogándole que regrese. Morgan es un mar de dudas: no puede ver «claramente qué hacer o qué es lo que el deber exige». Teme que su hija haya fallecido ya; el pensamiento de que en sus últimas horas de sufrimiento le haya llamado lo colma de amargura; la idea de no volver a oír su voz le deprime. «Su pérdida no sólo sería irreparable sino que destruiría nuestra familia... Y mi pobre esposa siendo testigo de todos sus sufrimientos... y yo sin estar a su lado para compartirlos... Mi corazón se atormenta en agonía... Mi esposa tiene que sentirse totalmente miserable». Las ideas se suceden en su cerebro en vaivén: si decide volver a casa en ese mismo momento tardará de seis a siete días viajando día y noche. Por otra parte, es posible que Mary se recupere, ya que siempre ha gozado de una fuerte complejión. El doctor Moore la auscultó recientemente y la encontró bien. Mejorará. «Creo que mi deber es continuar con este viaje [cursiva mía], pero no veo suficientemente claro que esto sea lo que debo hacer. Debería estar con mi esposa e hijos en este congojoso momento. Ojalá que ella piense que *yo hago lo que debo*.» «Debería volver a mi esposa en este mismo momento y si estuviera tras fines de lucro volvería inmediatamente. Pero las circunstancias especiales que me han traído aquí son tales que [creo que] debo continuar.» Y siguió adelante con su viaje de investigación.

El suspense lo torturaba. Trata de engañarse con falsas esperanzas (21 de mayo). El 29, sueña que regresa a casa y encuentra a su hija en plena salud. El mismo sueño tiene a la noche siguiente. Pero otra vez ve en sueños, al volver a casa, a su mujer sola. La puesta del sol del 20 de junio le evoca su «casa, esposa e hijos, especialmente mi querida Mary. ¿Estará en la morada de los espíritus o entre los vivos?» El 2 de julio escribe: «todavía tengo esperanza; sin esperanza no podría haber soportado los trabajos de estos cuarenta o cincuenta días. Sin embargo la esperanza es débil». Al día siguiente se encuentra con que la realidad es aún más cruel de lo que imaginaba: sus dos

hijas han muerto. «Nuestra familia está destruida. La noticia me ha petrificado. No he derramado ni una sola lágrima. Es [el dolor] demasiado profundo para lágrimas. Así termina mi última expedición. Voy a casa, a mi agobiada y afligida esposa, hecho un hombre miserable y destruido.» Quiso dedicarles su *Sistemas de consanguinidad* pero el director de la Smithsonian Institution no accedió. Esta obra, escribió más tarde en su diario europeo, «está siempre identificada en mi pensamiento con la pérdida de mis queridas hijas, la calamidad irreparable de mi vida».

En las anteriores líneas, además de vibrar el Morgan esposo y padre, reaparece con brío una de las características de su idiosincrasia: su firme decisión de llevar a cabo la empresa que se ha trazado, la tenacidad en seguir su línea de investigación, la esperanza del descubrimiento científico. Ni el desembolso de dinero, ni la cátedra universitaria, ni el duro trabajo, ni la familia le desvían de su camino. Cree que es su deber. Pero duda. Las zozobras, racionalizaciones, sueños y consideraciones escritas en el diario de este viaje nos presentan una faceta, muy humana, del gran antropólogo americano.

La lectura de sus diarios y obras sorprende porque exhiben la meticulosidad de observación que caracterizaba a su autor. Nada de lo que entraba dentro de su campo de interés escapaba a su observación. Morgan es explícito en su diario europeo: «no se puede describir objeto alguno si no se le estudia de cerca. Esto lleva a una observación crítica y a una más completa posesión del mismo». Esta actitud es excelente para realizar un eficaz trabajo de campo. «Las instituciones de los indios —dice en otro lugar que copio en White—... son oscuras y complicadas y únicamente pueden ser comprendidas a través de investigación cuidada y paciente, llevada hasta los más pequeños detalles.» Cuando quiso investigar la universalidad del sistema iroqués-objibwa se propuso enviar cuestionarios a los lugares más remotos. La preparación de las preguntas le llevó tiempo, consideración y esfuerzo. «El cuestionario —escribe— debía ser suficientemente amplio para poder describir toda relación conocida y al mismo tiempo presentado en la forma más simple e inteligible.» Una vez redactado hizo un viaje a los indios tonawandas para comprobarlo y perfeccionarlo. Definitivamente terminado lo envió junto con una carta de explicación. Todo esto, no obstante, le dejó intranquilo. En 1859 se fue con los indios para hacer «el trabajo personalmente» —*in person*—.

La crítica antropológica que, no siempre por razones académicas, se ha mostrado más bien acre con Morgan, reconoce su indiscutible

mérito como pionero en realizar investigación de campo, con los indígenas. He aquí unas citas. Banton se refiere de pasada a Morgan comentando que fue «uno de los primeros antropólogos en llevar a cabo trabajo de campo». Evans-Pritchard escribe: «es ciertamente sorprendente que excepto Morgan... ni un solo antropólogo verificó estudios de campo hasta el final del siglo XIX». M. J. Herskovitz es más explícito: «Morgan —dice— y en un grado hasta entonces no conocido, obtuvo su teoría de datos recogidos en investigación de campo.» Pocock se expresa así: «el valor de la experiencia de primera mano fue demostrado por Morgan». Sol Tax ha escrito: «Lewis Henry Morgan... fue uno de los primeros hombres en el mundo en combinar trabajo de campo personal intensivo, en una cultura nativa, con aparato comparativo y con una teoría general.» Beattie califica su labor de campo como un «ejemplo notable». Lowie dice que en la historia de la disciplina «Morgan como etnógrafo [esto es, como investigador de campo] se coloca a distinguida altura.» L. White escribe que Morgan tenía una «pasión por la descripción detallada... [era]... un sutil observador... un etnógrafo ideal». Una última cita tomada de Fortes que conoce bien a Morgan: «el parcial eclipse de Morgan en los últimos años del siglo pasado fue debido, sin duda ninguna y en parte a lo raros que eran entonces los etnólogos con experiencia de campo... Rivers volvió a Morgan a través de su experiencia de campo... Lowie... fue influenciado a seguir la misma dirección a través de su trabajo de campo. Fue concretamente su investigación de campo entre los indios crow lo que abrió sus ojos a la proeza de Morgan como etnógrafo». Un poco más adelante comenta Fortes la frase de Morgan de que hay que «ir directamente a la gente» añadiendo: «es decir, a través de trabajo de campo en comunidades actuales, un desideratum que Malinowski, considerado como el mejor etnógrafo moderno, hubiera ciertamente aplaudido».

La honradez científica de Morgan en su investigación de campo es proverbial, lo que nos revela otra característica de su persona. Las pruebas que aduzco están tomadas de su diario en el que describe sus esfuerzos y laboriosidad por conseguir los sistemas de parentesco de diferentes tribus. «En Paoli —escribe— he conseguido el sistema de los weaws, piankeshaws, peorias y kaskaskias a través de personas competentes.» El de los peorias lo consigue, en frase suya, «a mi entera satisfacción». Sobre la investigación con los yanktons-dakotas dice: «esta respuesta [al cuestionario] es perfecta... la considero como una de las más dignas de confianza». Al recoger costumbres funerarias escribe refiriéndose a la información obtenida: «confirmado

por las tumbas que he abierto». Pero todo esto es un aspecto de la medalla. El reverso, que viene a continuación, prueba su veracidad.

«He fracasado —apostilla una vez— con los pottawamies por falta de intérprete.» Con respecto a los shawnees no es menos expresivo: «me marché con la firme creencia de que dejaba detrás de mí una mina de información». En otra ocasión comenta: «la verdadera razón sobre los distintos nombres de los indios [cambian según edad y circunstancias] se me escapa constantemente». De un informante pawnee escribe: «pronto me di cuenta de que no me contestaba bien y lo dejé». Vuelve a la carga pero sin éxito: «vine para hacerme con el sistema de relaciones de los pawnee pero [el informante], sintiéndolo yo mucho, se había desplazado a una aldea distante sesenta millas». Intenta en otra ocasión pero tampoco lo pudo «completar aun con la ayuda de una mujer pawnee». Más tarde razona así, según deja escrito en su diario: «tengo que hacer un esfuerzo desesperado para conseguir el sistema de los blackfoot y el de los sheyenne y también el de los pawnee en Omaha». Más tarde vuelve a la carga: «en Omaha hice un esfuerzo, sin resultado, para encontrar un intérprete pawnee». Consigue «el sistema sheyenne pero no del todo perfecto». En cuanto a los blackfoots comienza a abrir brecha: «tengo ya un esquema tolerablemente correcto...; me servirá de él si no puedo conseguir otro mejor... Tal como lo tengo presenta algunas respuestas dudosas». Quiere hacerse con uno completo y parece tenerlo ya a la mano cuando escribe de un informante: «habla la lengua [blackfoot] y es un hombre inteligente; espero obtener de él una buena información». Pero los pawnee siguen rebeldes. Anota en su diario: «He decidido volver a Omaha para ver a los pawnee; fracasé ya en dos ocasiones anteriores. Si fallo otra vez, iré directamente a la aldea de ellos.» Morgan no da fácilmente el brazo a torcer.

En más de una ocasión el tesón produce espléndidos resultados, así por ejemplo con los gros ventres y mandans cuyo esquema familiar no pudo conseguir en su primer intento: «dudo —escribía— si lo conseguiré, ninguno de entre ellos habla inglés». Pero más tarde al obtener el de los primeros a través de una mujer comenta satisfecho en su diario: «es uno de los mejor hechos». En contraposición, nos dice en otras líneas: «he conseguido un imperfecto sistema okanakan». Y también: «comencé el sábado el sistema crow a través de intérpretes dakotas y assiniboines... trabajo duro. Hemos reanudado el trabajo hoy por la mañana, pero se han cansado... Un minnetare que habla crow y assiniboin, dos jóvenes crows y el señor Culbertson que habla assiniboin, componían el grupo de trabajo. Puede apre-

ciarse claramente lo difícil que es trabajar adecuadamente bajo tales condiciones». A través de estos comentarios morganianos disponemos de un fondo crítico para juzgar la objetividad y fiabilidad de los sistemas de consanguinidad y otros materiales que aparecen en sus obras. Y no sólo esto: cuando la información obtenida contradice sus propias teorías, no rechaza el material; al contrario, expresamente lo hace notar. Su estudio de los crees es un buen ejemplo: no los encuentra divididos en tribus cuando según el esquema teórico de su obra debería presentar tales segmentaciones. Pues bien, Morgan lo subraya específicamente: «este punto ha sido objeto de conversación repetida con diferentes personas, pero no puedo encontrar el más ligero rastro de que actualmente estén divididos en tribus; ni siquiera he oído que tengan tradición o memoria de una antigua división en tribus».

Estas citas muestran a Morgan en acción y dan cierta idea de la atmósfera del estudio directo. Pero lo que hacen resaltar es la seriedad y honradez científica del investigador. A la vez subrayan uno de los elementos básicos en el temperamento morganiano: la tenacidad. No rebla ante los obstáculos, tiene que conseguir los sistemas de parentesco para probar, posteriormente, su gran concepción evolutiva de la humanidad. Sólo un manojo de ideas le preocupa; pero éstas están siempre en su mente; y en su vida, pues la destina a la meticolosa observación y paciente atesoramiento de pruebas y más pruebas que soportan a aquéllas. Todo lo demás es accesorio, de poca monta. Este es el lado fuerte de Morgan; pero también su parte débil. Las consecuencias de esta orientación personal lineal son complejas. Quizá unos cuantos rasgos de su comportamiento, mejor de sus omisiones, pondrán de manifiesto el problema a que me refiero.

He indicado más arriba cómo en la opinión de los antropólogos Morgan era un observador de primera talla. Durante su viaje por Europa envió varios artículos al *Appleton Journal* para su publicación. El editor —en carta que reproduce White— le aconsejaba: «si usted olvidara de una vez su idea de ilustrar [con dibujos y fotografías] los lugares que han sido reproducidos desde que el arte del grabado fue inventado y se limitara a usar sus ojos yankees para ver y descubrir las cosas tal como son en Europa o tal como las ve usted, haría algo de valor». Sorprenden estas líneas dirigidas precisamente a Morgan el «sutil observador». Pero su obsesión por los dibujos y fotografías pueden darnos la clave para entender la paradoja. Una de las ideas que absorbió a Morgan fue la relación entre la arquitectura

y disposición de las casas y la estructura y organización social de los que las habitan. Su diario europeo superabunda en descripciones de casas y castillos, medidas de las habitaciones, altura de techos, disposiciones de puertas, escaleras y ventanas, etc. No le parecía completo un artículo sin ilustraciones. Pero ni el director y quizá tampoco los lectores pensaban lo mismo. Querían otra información. Frente a este perfil negativo se alza otro raramente positivo: la obsesión morganiana por casas y edificios produjo un excelente libro *Houses and House-Life of the American Aborigines* (1881).

Otra paradoja morganiana. Conocidos son sus esfuerzos en pro de los indios, su actuación ante el Congreso para defenderlos, los artículos que en su favor escribió en revistas. Sus ideas sobre el futuro de los mismos, sobre las agencias gubernamentales en enclaves indios, sobre el comerciante, tratos y maltratos a que los sometían llenan unas cuantas páginas en su diario indio. Morgan, debido a sus viajes tenía sobrada razón para conocer bien Missouri, Kansas y Nebraska. Pues bien, precisamente al final de la década de 1850 las atrocidades, crímenes y matanzas en esta geografía entre las dos facciones en torno a la esclavitud resonaban hasta en Europa y llenaban los periódicos locales. El indiófilo Morgan se encuentra en medio de la acción y prácticamente nada nos dice en su diario. Su obsesión le urgía a rellenar cuadros y dibujar sistemas de parentesco. Sus dos ojos estaban enfocados a los indios, y como no tenía más, no veía a los negros. De 1861 a 1865 se produce la guerra civil americana. La agitación antiesclavista y la doctrina de la soberanía del Estado se están dirimiendo no sólo por las plumas de escritores y periodistas sino también por las bayonetas y fusiles. Ante esta convulsión Morgan no tiene ni pluma, ni ojos ni oídos. No le quedan porque los tiene embebidos en otra parte. El libro que produce lo eleva a la cumbre entre los antropólogos, pero al mismo tiempo su insensibilidad ante los negros y la guerra de secesión le privan de ofrecer un análisis que hubiera encontrado su lugar estructural entre las formas de gobierno en su obra *La Sociedad primitiva*.

Otro claroscuro. En el diario indio las entradas con material de carácter religioso son muy numerosas. Allí describe en detalle el culto, ideas y danzas religiosas de los shawnees; el cielo, lugares de castigo y espíritus de los delawares; las creencias religiosas y poderes invisibles de los crows; las ceremonias religiosas de los minnetares; los espíritus omaha; el espíritu del mal y otras creencias religiosas de los iowas, etc. ¿Qué hace con todo este material? Absolutamente nada. Es más, parece partidario de que nada se consigue con

el estudio de las instituciones religiosas. En la página 11, número 3, de este libro dice: «El desarrollo de la idea religiosa se halla rodeado de tales dificultades intrínsecas que no es posible obtener [que posiblemente nunca se obtendrá, dice el original] una explicación completamente satisfactoria. La religión se enlaza tanto con la naturaleza imaginativa y emotiva, y por consiguiente, con elementos tan inseguros de conocimiento, que todas las religiones primitivas son grotescas y hasta cierto punto ininteligibles. También esta materia sale del plan de la presente obra, salvo en las sugerencias incidentales.» Extraña esta actitud no sólo por el *non sequitur* con su propio trabajo de campo sino también porque Tylor había publicado *Primitive Culture* en 1871; en esta obra los capítulos XI-XIX tratan de la religión de los primitivos.

Morgan, aun durante su viaje a Europa, acudía regularmente los domingos a la iglesia protestante. Escribe en su diario que «todas formas de culto religioso, si son sinceras, merecen respeto». No obstante no disimula su aversión hacia la organización y jerarquía católica en Roma. Los epítetos que salpican sus notas son duros. Y en ocasiones ataca a la Cristiandad en general. Y en definitiva, la pone bajo la misma categoría con la que enjuicia a la religión primitiva. Además, el enfoque *emic* de que tanta gala hizo con los indios tratando de ver las relaciones de parentesco como las veían ellos, lo olvidó con frecuencia en Europa. El día de Navidad de 1870 oye misa en San Pedro y después razona en su diario: «no puedo ver, y probablemente tampoco lo vería si entendiera cada palabra, lo que hay en esta ceremonia de cautivador y de satisfacción para los católicos». Morgan ni siquiera intenta ver la ceremonia como la ven los católicos, deber elemental para todo antropólogo. Como no entiende —ni se esfuerza en entender— la religión, piensa que es «ininteligible».

Todo esto es extraño; pero todavía sorprende más la invidencia de Morgan al comprobar que en una teoría general de la evolución socio-cultural simplemente no puede dejarse de lado la institución religiosa. Al contrario, tiene que figurar siempre en un síndrome de correlaciones. Creo que Morgan se percató; en su conversación con el doctor Döllinger perora durante veinte minutos sobre la ley civil y la ley canónica. Las ve en una perspectiva evolutiva: la segunda tiene que dar paso a la primera. «La gente —escribe— por varias centurias se ha ido acercando al lado de la ley civil como a la fuente de protección, apartándose cada vez más de la autoridad de la ley canónica.» Esta podía haber sido una hipótesis a verificar en

magna obra. ¿Pero la evolución de la forma externa implica necesariamente un correspondiente desarrollo interno? Contemplando la iglesia de San Esteban, en Roma, unos frescos que representan en crudeza las persecuciones de los cristianos, no puede menos de temerarse. «Este terrible espectáculo —escribe— me llevó a eguntarme a mí mismo la cuestión de cómo los descendientes de uellas víctimas de la atrocidad humana, conociendo plenamente barbaridad que implica, pudieron a su vez... infligir las mismas o ores crueldades, en nombre de la religión, a waldenses, a albinenses, a hugonotes, a los holandeses bajo el notorio Alba, y esto a nombrar las persecuciones de alemanes, escoceses e ingleses.» organ no ve, pues, claro el progreso interno; le parece poder descubrir las mismas pasiones, el mismo fanatismo, los mismos rores. «La civilización —continúa en el mismo diario— representa nplemente el sentido común de la humanidad, el crecimiento y desarrollo de siglos... La jerarquía romana es un mero nido de arisocracia... Si la sociedad continúa avanzando hará desaparecer el itema; pero si no avanza... [el sistema] destruirá la sociedad y hará minar a la humanidad otra vez en dirección a la barbarie.» O bien organ no se atrevió a imprimir sus ideas en *La Sociedad primitiva* presentadas aquí en su tono más suave—, o no tenía seguridad de e el progreso de la idea religiosa siguiera la línea que marca en su sis general. Si esto último, no puede someter las creencias religiosas su esquema porque lo rebasan. Estando en Inglaterra escribe que iglesia católica desaparecerá; le sucederá la iglesia protestante. ro en Roma y ante la organización romana no se muestra tan seguro se limita a zaherir a la jerarquía eclesiástica. En cualquier caso, mejor prescindir de una institución incómoda.

Más contrapuntos morganianos. En su viaje a Europa se muestra en por cien americano. A la vista del Rin recuerda al Hudson, al Mississipi y al Missouri y «a docenas de otros» ríos americanos que rjan al primero en minúsculo riachuelo. Venecia le encanta; se la rerría llevar a América: «haríamos de ella la ciudad más imponente e la tierra». La bahía de Nápoles no tiene comparación con la belleza e los lagos americanos. Pero su americanismo tiene, claro está, zonas de mayor peso. El sistema de tenencia de la tierra en Europa imó su atención desde que puso sus pies en Escocia: «la propiedad e la tierra está en manos de una clase privilegiada», «es la marca e la servidumbre de la gente a la aristocracia». La aristocracia inesa posee miles de acres de tierra. Desde la ventanilla del tren ve s magníficas residencias de aristócratas. Estas mansiones —piensa—,

centros de elegancia, finura y opulencia, provienen del trabajo de los arrendatarios. Así ha sido desde que Guillermo el Conquistador estableció el Feudalismo en 1068. Los arrendatarios que trabajan las tierras nunca las pueden poseer enteramente debido al sistema inglés de tenencia. El marchamo del Feudalismo pesa todavía sobre la tierra, casas, ciudades, aldeas y gente. Se impone «una reforma del sistema de tenencia de la tierra».

«Oí a Lord Shaftesbury decir la otra noche en la House of Lords que si el Parlamento intentara reformas sociales, los ingleses serían el pueblo más fácil de gobernar en el mundo... Pero ¿está usted dispuesto, señor Lord, a dar el primer paso práctico en esa dirección: renunciar a su título, a su puesto hereditario en los Lores para que le sustituya el hombre que consiga los votos libres de sus compatriotas? La primera reforma social que se necesita en esta nación es la igualdad de privilegios. No vale la pena hablar de ella si no comienza por aquí. Pienso que si a Lord Shaftesbury le pidiesen que los ingleses metamorfosearse en simple señor Shaftesbury desistiría respetuosamente de la «reforma social»... Este hombre fue aquel día noche a la Casa de los Lores para vocear su bella idea. Pensó que expresaba un sentimiento noble, magnánimo y cristiano. El conde de Derby se conmovió ante aquel brillante pensamiento y gritó: ¡ese jesuita!, mientras que un reposado americano decía para sí mismo: «¡ah, hipócritas!» En otra ocasión sale de su pluma este párrafo: «una explosión de democracia es lo que se necesita no sólo sobre Roma o Italia, sino sobre toda Europa, para borrar de una vez el injusto sistema de posesión de la tierra que destruye a la gente, las leyes desiguales que destruyen las posibilidades de que la gente se ayude a sí misma, las infernales aristocracias que les han robado sus derechos en el pasado, antes de que naciera la presente generación. En toda Europa «no hay instituciones como las nuestras para utilizar las mentes más ágiles de la nación». No obstante, el bien común prevalecerá, como en América, y las viejas formas feudales, junto con la aristocracia, quedarán arrinconadas. Es ley del progreso humano».

La vieja Europa, semifeudal, le defraudó. De vez en cuando irrumpe en su diario europeo con cantos a la joven, igualitaria América: «me alegraré mucho cuando vuelva [a Nueva York] y me encuentre otra vez bajo las estrellas y franjas [la bandera americana]. Nuestra nación es tierra favorecida y bendita. Nuestras instituciones no tienen rival y nuestro pueblo es el más avanzado en inteligencia en prosperidad compartida sobre la faz de toda la tierra. Deseo

mejor a todas las gentes de todas las naciones, pero se me debe permitir a mí preferir mi patria. La visita a otras naciones ha robustecido intensificado enormemente esta impresión. No es parcialidad por la patria; tiene una sólida base en sus superiores instituciones». Morgan se olvida de los negros. En otro lugar del diario se expresa así: «cada vez estoy más satisfecho de que un océano nos separe de la sociedad y formas de vida europeas; cada vez me alegro más de que nuestros antepasados escaparan de Europa y de que establecieran un éxito, en un rincón de la tierra, unas instituciones e ideas que den justicia al hombre. Únicamente pudo haberse conseguido esto cruzando un océano y entrando en el desierto, en completo aislamiento y reclusión de viejas formas y usos». Al final de catorce meses en Europa, cuando se encuentra en el mar, a unas pocas millas de Nueva York, escribe: «es un placer volver a nuestra patria, intensificado nuestro amor por la nación y sus instituciones al compararlas con las naciones extranjeras».

El choque del Morgan yankee con otros pueblos y culturas no produce el resultado esperado en un antropólogo. No se esfuerza por ponerse en la perspectiva del nativo, en juzgar desde la estancia local para adentrarse y comprender los pros y contras, la razón o razones de las instituciones y modos de vida diferentes. Tendemos fácilmente a pensar que lo nuestro es mejor —y puede serlo—, pero esta no es la adecuada posición mental para entender al otro y su cultura. Morgan lo sabía; había sabido establecer un puente —la tribu séneca lo llama *Tayadaowuhkuh*— para ver y dialogar con el indio desde el otro lado. ¿Se olvida en Europa de este elemental concepto antropológico? Teniendo a la vista su diario europeo creo que el problema hay que plantearlo de una manera más compleja. En esta época no sólo pululaban ya las ideas sobre evolución y progreso de las instituciones en su cerebro, sino que iban tomando forma concreta. Observa cuidadosamente en varias naciones europeas sus formas de propiedad —sobre la que escribe excelentes párrafos en *La Sociedad primitiva*— y las formas de gobierno. Este es el problema teórico que le preocupa. Su atención está preeminentemente causada en esa dirección. Y como toda etapa de progreso requiere comparación con otros estadios, anteriores y posteriores, en la evolución general, coteja América con Europa y encuentra a ésta deficiente. Morgan, amante del progreso, se queda con su América. Todo lo que en su opinión obstaculiza a aquél —desigualdad de derechos, jerarquía, aristocracia, estancadas formas religiosas— recibe ardores de dura crítica en las páginas de su diario. Su teoría del pro-

greso y evolución de la humanidad está en plena gestación. En 1875 *Ancient Society* estaba ya terminado. Pero antes de pasar a esta obra quiero añadir unas líneas finales.

He subrayado varias polaridades y ambivalencias en la persona y trabajo científico del abogado de Rochester. Concretamente lo he presentado en sus perfiles de abogado, extático, padre y esposo, desensimismado y honrado científico, de etnógrafo y despreocupado de yankee patrioter, etc. Frente a Morgan el americano, he contrastado al Morgan antropólogo; junto al indiófilo he subrayado el desinterés por los esclavos negros a su vera; al científico condecorado lo he descrito en un marco ajeno a la Universidad, al hombre social y de clubs como solitario pensador, al genial etnógrafo como invencible ante los diferentes europeos y ante la riqueza etnológica de la religión. Otras dualidades podrían sumarse a las anteriores, pero sólo quiero apuntar brevemente una: el hostigador de la aristocracia va repetidas veces a calles y jardines para ver de cerca a la realeza o algún miembro de la familia real. En su diario describe cómo estando en Viena fue a un jardín después de haber «calculado bien el tiempo para ver pasar a Francisco José. En el momento oportuno la familia Morgan se quita el sombrero e inclina reverentemente la cabeza para saludarlo. El saludo fue correspondido, comenta con fruición: «sólo para nosotros, pues no había nadie más». En el mismo diario escribe cómo le molesta «la enorme profundidad del rebajamiento de los ingleses ante la cara del rey».

¿Inconsistencias? Pienso que en conjunto todas estas paradojas apuntadas son más bien el resultado de una férrea coherencia científica de Morgan el científico. En cada período científico de su vida estuvo dominado, obsesionado por el desarrollo de una idea matriz. A desarrollar y sistematizarla dirige toda la observación de que es capaz; en ella concentra todo su esfuerzo intelectual. Todo lo relacionado con ella cobra sentido, un significado teórico; el resto de objetos, personas y mundo circundante se difumina en un segundo plano de poca importancia. También hay que tener en cuenta que Morgan toda su vida fue un pionero. Inicia los estudios del parentesco, ofrece la primera teoría conjunta del progreso humano, observa sistemáticamente por primera vez la vida del castor y es el primero en poner de relieve la relación casa-organización social. El mismo se considera como un pionero. Al final de su tratado sobre la casa dice textualmente: «nuestra etnografía fue iniciada por investigadores europeos y viciada desde sus principios por una mala inteligencia de los hechos. Los pocos americanos que se han dedicado a esta disciplina

han seguido el mismo camino e intensificado los errores originales de interpretación hasta que la fábula ha arrollado el campo de la disciplina. Si es posible comenzar de nuevo y recuperar lo perdido no lo pretendo determinar. Pero vale la pena el esfuerzo». Y no hay que olvidar que el pionero tiene que abrirse su propio camino con esfuerzo y tesón, sin mirar a los lados, sin prodigarse ni desparramarse. La concentración y dedicación le son esenciales. No encuentra apoyos ni ayudas en su sendero; lo crea él. De aquí las dudas personales, los dilemas, las fáciles inconsistencias científicas, la faceta negativa en una palabra. Pero frente a ésta y eclipsándola, se alza la creación personal, la obra original, primera y única en su género de la que voy a escribir a continuación.

II

LA SOCIEDAD PRIMITIVA

El título completo original de esta obra es: *Ancient Society, or Researches in the Lines of Human Progress from Savagery through Barbarism to Civilization*. Fue publicada por World Publishing, Nueva York, en 1877. En el manuscrito original aparecía una quinta parte titulada *El crecimiento de la idea de la arquitectura de la casa*, que no viene publicada en la presente edición y que tampoco se publicó en 1877. Apareció en forma separada y con el título *Houses and House-Life of the American Aborigines* en 1881, un poco antes de morir su autor. Teniendo en cuenta el título general en inglés, *La Sociedad antigua* vertería mejor al español la idea de Morgan. En la obra se ofrece una original *Weltanschauung* filosófica para la interpretación de la evolución de la humanidad. Enmarcando el libro en el contexto de ideas de la época podremos justipreciar mejor la aportación del mismo.

La idea de evolución significando la clasificación sistemática de todos los organismos de forma que los de menor complejidad de organización ocupen un polo de la escala y los de mayor complejidad de organización el polo opuesto, es muy antigua, viene de los griegos. A esta concepción se le llamó *Scala Naturae* y abarca desde las rocas hasta el hombre. Esta era la ideología general de los biólogos en el siglo XVIII. El francés Bonnet (1720-1793) es quizá el mejor exponente de esta opinión o corriente a la que denominó *échelle des êtres*.

La escuela de la Natur-philosophie de zoólogos alemanes de principios y mitad del siglo XIX, apoyándose en la Scala Naturae, desarrolla la idea de que la estructura de todos y cada organismo era una copia o reproducción, algo modificada, de un plan universal o arquetipo común a todos.

Los geólogos eran un poco más audaces. J. Hutton siguiendo lo expuesto por Buffon en *Épocas de la Naturaleza* (1778) publicó en 1785 su *Theory of the Earth*. Aquí mantiene que los restos fósiles de animales y plantas son documentos del pasado, y que los estratos sedimentarios son consecuencia de los procesos físico-químicos y deposiciones de productos anteriores. G. Werner y su escuela que mantenía la «teoría neptunista» (1820-1830) defendieron por el contrario una secuencia de períodos caracterizados por rocas, consecuencia de un precipitado químico del océano. Esta teoría produjo otra llamada «teoría catastrófica», según la cual los períodos de la tierra estaban separados por catástrofes que destruían animales y plantas para volver a aparecer en el siguiente período. Estos antecedentes, junto con los esfuerzos arqueológicos realizados por Frere (1800), Chistol y Serres (antes de 1830), Tournal (1833), Boucher de Perthes (1836) y los resultados obtenidos por una comisión danesa arqueológica que en 1836 establece la secuencia de edades de Piedra, Bronce y Hierro, estuvieron a la base de una obra decisiva: *The Geological Evidences of the Antiquity of Man* (1863), debida a C. Lyell. Partidario de la *struggle and progress*, conjugó elegantemente la geología, arqueología y etnología para demostrar la antigua contemporaneidad de fósiles, animales e instrumentos. El hombre existía ya en el Paleolítico. Huxley, el conocido por Morgan en Londres, escribió que Darwin, con su obra *On the Origin of Species* (1859), era el natural sucesor de Hutton y Lyell.

En el mundo filosófico literario la idea de evolución como despliegue de unas formas en otras era también muy antigua. Ya el poeta romano Titus Lucretius Carus adoptando la teoría del universo del griego Epicuro, nos legó en los exámetros de *De rerum naturae* su idea sobre el origen o proceso cósmico de los átomos; en el suelo cálido-húmedo de la tierra se forma la vida vegetal, después la animal y por último la del hombre que de bruto pasa paulatinamente a civilizado. Pero saltando unas cuantas centurias para aproximarnos a Morgan encontramos el eco de Lucrecio en G. Vico. Asiduo lector de aquél, nos ofrece una *tavola cronologica* en *La scienza nuova seconda*, en la que aparece la antigüedad dividida en tres épocas: la de los dioses, la de los héroes y la de los hombres. Estos a su vez han pasado

por *tempi religiosi*, por *tempi puntigliosi* y por *tempi civili*. Voltaire describe el desarrollo de la organización cristiana y sistema feudal en Europa en *Essai sur les moeurs et l'esprit des nations* (1745). Montesquieu en *De l'esprit des lois* (1748) titula un capítulo *Des peuples sauvages et des peuples barbares*. Los tres títulos siguientes son expresivos: Turgot escribe *Tableau philosophique des progrès successifs de l'esprit humaine* (1750), V. de Castellux *Considerations sur le sort des hommes dans les différentes époques de l'histoire* (1772) y Condorcet *Tableau historique des progres de l'esprit humaine* (1794). En esta obra traza a grandes rasgos diez etapas de evolución del género humano.

Turgot mantuvo una tripartita división de progreso: el cazador pasa a pastor y éste a agricultor. Esta división pasa a *An Essay on the History of Civil Society* (1767) de A. Ferguson, quien además divide la historia de la humanidad en tres períodos: el de los salvajes que no conocen la propiedad, el de los bárbaros que la conocen pero careciendo de leyes, y el de los civilizados. Esta clasificación se repite en Morgan. El escocés John Millar escribió una obra, realmente interesante, titulada *Observations concerning the Distinction of Ranks in Society* (1771). En una poderosa constelación de variables se esfuerza en delinear el proceso de la familia y el parentesco, la propiedad, la división del trabajo, el comercio, el origen y evolución de la autoridad, de la esclavitud y del feudalismo. Otro escocés, W. Robertson, insiste, bajo una perspectiva personal, en la terna tipológica evolutiva que ya conocemos y que desarrollará Morgan —salvajismo, barbarie y civilización— en *The History of America* (1777).

En Alemania, a los trabajos de Herder (1784) y Meiners (1785) sobre el origen de la sociedad siguen los de G. Klem, quien escribió en el primer volumen de *Allgemeine Kultur-Geschichte der Menschheit* (1843) sobre la evolución humana distinguiendo tres estadios que van desde el salvajismo —*Wildheit*— a la domesticidad —*Zahmheit*— para culminar en la libertad. T. Waitz trató de explicar en *Anthropologie der Naturvölker* (1858-71) que el progreso evolutivo humano dependía de las condiciones naturales y sociales de los grupos humanos. El jurista suizo J. J. Bachofen pronunció un discurso en la XVI Asamblea de Filólogos alemanes (Stuttgart) con el título *Vom Weiberrecht* o el reinado de la mujer. En esta disertación, que tuvo lugar en 1856, expresó en trilogía esquileana el combate entre la ginococracia y el matriarcado. En este finísimo análisis evolutivo están condensadas las ideas que más tarde sistematizó en *Das Mutterrecht* (1861).

En este mismo año vio la luz *Ancient Law*, de H. S. Maine, obra

en la que quiere demostrar, en esquema evolutivo, que las instituciones legales nuestras son el resultado del desarrollo histórico. La ironía enlaza a estas dos obras publicadas en el mismo año: frente al hetairismo y matriarcado expuesto en *Das Mutterrecht*, defiende Maine la forma patrilineal-patriarcal como primera en la familia. En 1865 aparece *Researches into the Early History of Mankind and the Development of Civilization*, de E. B. Tylor, magnífico manual con excepcional riqueza de datos, en el que el autor aborda evolutivamente el origen del fuego, mitos, lengua, instrumentos, escritura, matrimonio, etc. Sobre el matrimonio también y en el mismo año, apareció *Primitive Marriage*, del abogado escocés J. McLennan. El escocés establece un esquema evolutivo que va desde la indiferencia ante normas matrimoniales a la poliandria, a la captura de mujeres y a la poliginia. La matrilinealidad precedió a la patrilinealidad, como no podía ser menos según la lógica de su esquema. Además de Tylor, J. Lubbock escribió sobre el origen de la civilización y la evolución de las ideas religiosas en *Pre-Historic Times, as Illustrated by Ancient Remains and the Manners and Customs of Modern Savages* (1865) y también en *The Origin of Civilization and the Primitive Condition of Man; Mental and Social Condition of Savages* (1870). Denomina extrañamente al primer estadio religioso con el nombre de *ateísmo*, por el que significa carencia de ideas concretas sobre la divinidad. Siguen en su esquema el *fetichismo*, el *totemismo* y la *idolatría*; de aquí pasa a referirse a la divinidad como a un ser creador de la naturaleza y termina con el período en que moralidad y religión se combinan para formar un conjunto. Como en mayo de 1875, Morgan termina su manuscrito evolucionista, es innecesario ya seguir con la lista de otras posibles fuentes o influencias que como telón de fondo pudieran condicionar su obra.

— Geólogos, biólogos, zoólogos, arqueólogos, filósofos y antropólogos a la vez, y en distintas geografías, trabajan en el mismo sentido. El *momentum* cultural lo hacía inevitable. Estos últimos, en su afanosa búsqueda de una teoría del progreso, comparten y parten de ciertas asunciones básicas. He aquí las principales: 1) los antropólogos evolucionistas buscan determinar científicamente los períodos universales, en tiempo y espacio, del desarrollo socio-cultural. 2) En toda seriación hay que comenzar por el principio; es, por consiguiente, primordial, indagar sobre los orígenes de los fenómenos e instituciones socio-culturales. 3) El común acervo de rasgos mentales propios de la humanidad —en otras palabras, su unidad psíquica— explicará no sólo el origen independiente de los elementos

culturales, sino también la extensión espacio-temporal de la seriación. 4) Esta viene determinada por los arqueólogos; ahora bien, la Arqueología presenta limitaciones, por ejemplo, ¿cuáles eran los modos de vida y creencias correspondientes al período denominado del Bronce, o de la Piedra? ¿Eran fetichistas o animistas? ¿Monógamos, patrilineales o matriarcales? 5) Cometido indiscutible del antropólogo es rellenar cada uno de estos períodos arqueológicos con los medios de subsistencia, sistemas de parentesco, modos de vida, instituciones —y en todo esto la aportación de Morgan es decisiva—, creencias supersticiosas y religiosas, etc., que les corresponden. 6) Metodológicamente tienen que servirse los antropólogos de datos etnográficos de culturas vivas —trabajo de campo de Morgan— y de documentos históricos. Aquí tenemos en origen el método comparativo. 7) Para lo primero hay que asumir que diferentes culturas observables en el presente representan diversos estadios en la evolución general; en otras palabras, la técnica consiste en interpolar en el pasado las culturas primitivas actuales. 8) El esquema interpretativo que se obtiene con esta interpolación y trasiego de toda clase de datos etnográficos es éste: las culturas evolucionan a través de períodos similares —o idénticos— para desembocar en estados similares —o idénticos—. La evolución es progresiva, lineal y descansa, en gran parte, en la inventiva —invención—, inherente a la comunidad o unidad psíquica humana.

Este era el esquema general, difuso, de postulados que flotaban en el ambiente científico antropológico-arqueológico cuando Morgan se paseaba por Europa y visitaba a sus colegas londinenses. Por otra parte, los antropólogos que he citado anteriormente y cada uno a su modo y entender, se especializan en investigar el progreso o evolución de aspectos o segmentos, de algunas instituciones o parcelas humanas. Cuando escribe Morgan habían aparecido estudios de la evolución de instrumentos y cultura material (escuela alemana), del matrimonio y sus formas (Bachofen y McLennan), de la ley (Maine), de la autoridad y feudalismo (Millar), de las ideas religiosas (Tylor y Lubbock), etc. Faltaba una visión sintetizadora y audaz, de conjunto, una teoría evolutivo-funcionalista en la que se intentara no sólo dar razón del *cómo*, sino también del *por qué*. Dada la tendencia y orientación científica de mediados del siglo pasado, o en otras palabras, si tenemos en cuenta los condicionamientos culturales del pensamiento científico en ese momento, no podía hacerse esperar; la agudeza mental y el poder sintetizador de Lewis Henry Morgan nos la regala con su fascinante *Sociedad primitiva*.

Tenemos, pues, la obra centrada, conocemos su nicho, su contexto, sus antecedentes en la historia —aunque expuesta brevemente— del pensamiento evolucionista. No hay duda de que Morgan maneja cierta literatura evolucionista, ya que conocía personalmente a varios de los autores. Estando en Londres, por ejemplo, trata de conocer, a través de McLennan, a Herbert Spencer «a quien Darwin en su *Descent of Man* llama nuestro más grande filósofo», relata en su diario. Este deseo de hablarle personalmente da pie para asumir que conocía los escritos spencerianos sobre hipótesis del desarrollo y leyes y causas del progreso, que aparecieron en 1852 y 1857. Cuando el manuscrito estaba en prensa añade una cita del libro de Spencer *Principles of Sociology* que acababa de aparecer (p. 506). Concretamente, en *La Sociedad primitiva* cita a Darwin —obra anterior— en la página 423; también al *Primitive Marriage* de McLennan (véanse las pp. 117, 378, 416 y la 504 ss.), y a dos obras de Tylor: *Early History of Mankind*, a la que califica de «valiosa obra» (pp. 85, 86, 87, 117, 228, 229, 379, 389) y *Primitive Culture* (p. 379). *Das Mutterrecht*, de Bachofen, es obra calificada por Morgan de «vasta investigación», y a ella se refiere en las páginas 367, 368 y 457. Al citar a *Early History of Institutions*, de H. Maine, en la página 375 la califica de «reciente obra». Efectivamente, con el título de *Lectures on the Early History of Institutions* se publicó en 1875 y en 1888 en Nueva York. Como sabemos que Morgan terminó su manuscrito en 1875, la cita indica el interés de Morgan por la literatura evolucionista. *Origin of Civilization*, de Lubbock, aparece en las páginas 230 y 379-380. El clásico Lucrecio y por su *De rerum natura* puede verse citado en las páginas 91, 96 y 104. Prescindiendo de los numerosos clásicos griegos y romanos, y de los historiadores españoles de los siglos XVI y XVII, menciona también la obra *Primitive Man*, de Figuier (p. 110), y *La cité antique*, de Fustel de Coulanges (pp. 277 y 541). Pero no se refiere ni a Ferguson ni a Robertson que habían ofrecido ya un esquema de etapas evolutivas idéntico al suyo.

En conjunto sorprende la parquedad de citas, tanto más si tenemos en cuenta que cuando menciona a esos autores se sirve de datos concretos que ellos presentan, sin aludir al enfoque teórico subyacente. Desde luego que es innegable la influencia externa proveniente de los postulados científicos de la época, del *zeitgeist*, es decir, de la general tendencia evolutiva en la investigación. Pero la razón inmediata, interna, de la gestación de *La Sociedad primitiva* hay que buscarla en otro lugar, en la hipótesis que subyace a su anterior libro *Sistemas de consanguinidad*.

La rareza de la terminología con que los iroqueses designaban el parentesco clasificando en una misma categoría a ciertos parientes lineales y colaterales —véase el diagrama de la (p. 53) fascinó a Morgan. Este elemento de sorpresa le llevó a inquirir sobre la nomenclatura y a investigar el parentesco. Pronto se formuló tres postulados que le guiaron en sus investigaciones: 1) La terminología clasificatoria no es un mero flatus vocis, sino una condensación verbal de funciones, derechos y obligaciones sociales que están a la base de la organización social y política (correcto y uno de sus mayores logros). 2) Los sistemas de parentesco, que reflejan y surgen de sistemas sociales, poseen un tempo de cambio sui generis; mientras que los últimos pueden cambiar a un ritmo acelerado, los sistemas de parentesco pueden pervivir cuando los sistemas sociales y las condiciones que los originaron, han desaparecido (correcto). 3) Que en este caso la nomenclatura refleja las anteriores condiciones de la sociedad como pueden ser tipos extinguidos de matrimonio y familia (incorrecto). Por ejemplo: Morgan encuentra que en la nomenclatura polinesia de parentesco hay una misma palabra para designar padre y hermano de la madre (correcto). De aquí concluye que en tiempos anteriores los hombres casaban con sus propias hermanas (incorrecto), que la pervivencia del término común es la prueba de la remota existencia de esa familia (incorrecto) que a su vez es una etapa en la evolución hacia la familia monógama (incorrecto).

Al darse cuenta Morgan de que el sistema de parentesco de los ojibwa (Lago Superior) era similar al de los iroqueses (en el estado de Nueva York), se pregunta a sí mismo: ¿a qué se debe esa similitud de sistema entre dos pueblos no relacionados ni geográfica ni lingüísticamente? Su respuesta hipotética es: procederán ambos de un tronco común (incorrecto). Dos casos no son, claro está, suficientes para validar una hipótesis. Redacta un cuestionario y las respuestas que le llegan van descubriendo el radio de similitud del sistema. Va en persona a investigar; el material recogido prueba que los indios americanos comparten un sistema de parentesco. Conclusión: la identidad de sistema de parentesco *prueba* el origen, proviniendo de un tronco único y común, de todos estos pueblos (incorrecto). Pero Morgan no se detiene aquí; la secuencia del argumento es clara y se impone: si el común sistema de parentesco clasifica a esas razas en orden troncal ofreciéndonos la clave para conocer su procedencia e historia, el análisis y comparación de los sistemas de parentesco de pueblos en «India, Mongolia, Tibet, Siberia, China, Siam, Japón, Australia, islas del Pacífico, Africa y América del Sur»

COMIENZO	SUBSISTENCIA	VIVIENDA	CARACTERÍSTICAS	PROPIEDAD	FAMILIA	GOBIERNO	PUERBOS QUE LO REPRESENTAN	FIN
Infancia del hombre. Inferior	Frutas y nueces propias de selvajes.	Cavernas y abobas bajo clima tropical o subtropical.	Comienza la palabra articulada; no hay arte.	Efectos personales. Se encuentran con su poseedor.	Consanguínea.	Pacto entre varones.	Ninguno.	Con el uso del fuego y con la pesca.
Con el fuego y pesca. Medio	Frutas, nueces y pescado.	Se diseminan por otras zonas.	Uso del arco y lanzas.	De la gens.	Punalá.	Gens.	Australianos, polinesios.	Con la invención del arco y de la flecha.
Con el uso del arco y de la flecha. Superior	Raíces frías cocidas. Caza.	Continúa la expansión.	Uso del arco y de la flecha. Escritura en imágenes.	De la gens.	Punalá.	Gens.	Althapascos; tribus costeras de América (Norte y Sur).	Con la invención de la alfarería.
Alfarería. Inferior	Idem.	Arquitectura de mayores proporciones; aldeas con empalizada.	Arte de la Alfarería. Maza de guerra. Tejidos. Escudo.	Se reconoce al individuo un derecho posesorio.	Punalá. Sindriásmica.	Fratria. Confederación. Consejo de jefes. Un jefe de guerra.	Tribus del este del Missouri. Tribus de alfareros europeos y asiáticos.	Europa: domesticación de animales. América: ritos y cultivos del maíz.
Domesticación de animales y horticultura. Medio	Porotos, calabazas, cacao y maíz (América); Jeringa, carne de animales (Europa).	Arquitectura de adobe y piedra. Vivienda colectiva.	Europa: modo de vida pastoril. América: horticultura. Uso del bronce.	Individual, comunitaria y religiosa (para culto).	Sindriásmica.	Consejo de jefes y comandante militar.	Tribus de Nuevo Méjico, Méjico, Centro América y Perú.	Con la fundación del hierro mineral.
Trabajo del hierro. Superior	Productos agrícolas.	Edificios comunales; habitaciones lúscas. Villas.	Uso del hierro. Caminos pavimentados; jerarquía religiosa.	Del estado y del individuo. Esclavos como propiedad.	Sindriásmica. Patriarcal. Monogamia.	Consejo de jefes, asamblea del pueblo y comandante militar.	Los griegos de Homero; tribus italianas antes de Roma; tribus germánicas de César.	Alfabeto fonético y uso de escritura.

BARBARIE
SALVAJISMO

(la lista es de Morgan), nos proporcionará la clave para explicar la historia del género humano, su evolución. Al recibir en Rochester el sistema de parentesco de los tamil del sur de la India y comprobar que era similar al americano indio, cree que tiene en sus manos la prueba decisiva para demostrar el origen asiático de los indios americanos.

El siguiente paso en la lógica morganiana es este: la similitud o identidad virtual de los sistemas de parentesco recogidos hace que todos se puedan agrupar dentro de una categoría común. Ahora bien, ese sistema común de parentesco es marcadamente diferente al nuestro, que a su vez es idéntico al semita y celta; luego hay dos sistemas de parentesco. Al primero llama sistema clasificatorio y al segundo descriptivo. Si se toman como modelos o arquetipos, la división es correcta. Puestos ambos sistemas en conexión, resulta para Morgan que el primero —común entre los primitivos— es más antiguo que el segundo, que uno procede del otro (incorrecto); luego a través de los sistemas de parentesco podemos describir y explicar la historia, es decir, la evolución de la humanidad (incorrecto). En otras palabras, Morgan yerra al asumir que lo que es coexistente y diferente es a la vez, y por eso mismo, diacrónico, sucesivo. Este es el esquema lógico —distorsionado como toda simplificación— que subyace a la obra *Sistemas de consanguinidad*, matriz de *La Sociedad primitiva*. El desarrollo de la lógica interna de la primera, favorecido por el clima mental de la época, produce la segunda. El segundo libro es, en cierto sentido, una orquestación wagneriana de los motivos insinuados en el primero. Voy a comentar brevemente algunas de sus partes, comenzando por reducir la obra a un cuadro para que pueda verse el contenido en perspectiva correlacionada. (Ver cuadro pág. 37.)

Al último período de la barbarie sigue la Civilización que comenzó con el alfabeto fonético y uso de la escritura y llega hasta nuestros días. No viene dividida en subperíodos y Morgan le dedica pocas líneas (pp. 99-100; la nombra entre otras, en las pp. 128, 137, 201, 256, 291, 319, 535 y 543). Lo que realmente la define además de la escritura, es la propiedad privada absoluta y la aparición en plenitud de la sociedad política. Este es un concepto morganiano que ha pasado a ser clave en la sociología. Establece una polaridad entre *societas* y *civitas* que se acerca a la tipología delineada por Maine en *Ancient Law* (1861). Contrapuestas en dos columnas estas dos formas de gobierno se observará mejor su naturaleza respectiva.

SOCIETAS

Organización social basada en gentes o clanes y tribus.
 Por tanto:
 Gobierno basado en la persona y sobre relaciones puramente personales.
 El gobierno actúa sobre la personas a través de la gens o clan y tribu.
 Relaciones puramente personales. El Estado no existe.
 Seguridad del individuo en la gens o clan.
 Sociedad antigua.

CIVITAS

Organización política basada en territorio y propiedad.
 Por tanto:
 Gobierno basado en la propiedad y en el pueblo, provincia y Estado.
 El gobierno actúa sobre las personas a través de relaciones territoriales.
 Relaciones puramente territoriales. Existe el Estado.
 El Estado protege personas y sociedad.
 Sociedad moderna.

Estos dos conceptos marcan la línea divisoria entre el mundo bárbaro y el civilizado. El origen de la *Civitas* hay que buscarlo en el crecimiento de la propiedad y en el aumento de los individuos. La dicotomía parece sencilla y obvia, pero «no obstante parecer una idea sencilla —dice Morgan, p. 258— su logro exigió siglos de tiempo y una completa revolución en los conceptos preexistentes de gobierno». Y desde luego, si se la toma como tipo ideal o construcción paradigmática sigue siendo hoy de un excepcional valor heurístico.

¿Qué valor atribuye su autor a los períodos y subperíodos del cuadro? O dicho de otra manera, ¿cuál es su concepción del progreso o evolución humana? ¿Cuáles son sus asunciones, criterios y pruebas? ¿Qué pretende, en una palabra? El mismo nos da la respuesta a lo largo de la obra. Concretamente, busca, primero, claves para reconstruir y explicar «los misterios de la Sociedad primitiva» —p. 432—, es decir, las instituciones primitivas —p. 378—. Segundo, conocidas éstas podría explicarse «el origen de los sistemas» socioinstitucionales —p. 517—, presentando «pruebas del progreso humano... según se halla revelado por invenciones y descubrimientos, y por el crecimiento de las ideas de gobierno, de familia y de propiedad» (p. 79). Tercero, conseguido esto, se podrán «señalar las etapas principales del desarrollo humano» (p. 78), para de esta forma hacerlo «inteligible como una unidad organizada». Morgan no deja de comprender que

este enfoque del problema se opone «a un juicio que durante siglos ha tenido general aceptación». Se refiere «a la hipótesis de la degradación del hombre como explicación de la existencia de bárbaros y salvajes, a los cuales se les encontró física y mentalmente en un nivel mucho más bajo del que se suponía ocupar el presunto hombre original. Jamás fue este un postulado científico, apoyado en hechos». Rechaza, pues, una hipótesis entonces en boga entre ciertos sectores; pero ¿cuáles son los postulados e hipótesis desde los que él parte para lograr la meta que se propone?

Asume —como otros antropólogos de la época— que lo más simple es anterior en tiempo, que lo más antiguo fue universal y que lo universal tuvo un origen común (incorrecto). He aquí un ejemplo de su razonamiento: «es evidente que el sistema malayo no ha podido derivar de ningún otro existente, porque no puede concebirse ninguno más elemental que él... es el más simple y, por consiguiente el más antiguo» (pp. 410 y 411). Otro ejemplo: en las tribus aisladas, bien limitados y pobres en recursos, de lento desarrollo interno, encontramos las instituciones primitivas —p. 381— (correcto en conjunto). Pero de esta premisa pasa a conclusiones incorrectas en cuanto traspola extensión espacio-temporal. Así a las páginas 116-7 subyace este raciocinio: la organización a base de sexo sólo se ha encontrado en Australia; ahora bien, los australianos aborígenes representan hoy el peldaño ínfimo en la escala evolutiva, luego si ellos tienen la organización, ésta fue primaria en tiempo y espacio y por tanto universal.

La unidad psíquica del género humano es otro de los puntos de partida morganianos, tomado del común sentir antropológico y que es correcto. El se lo apropia de esta manera (p. 544): «con un mismo principio de inteligencia y una misma forma física, en virtud de un origen común, los resultados de la experiencia humana han sido los mismos substancialmente en todos los tiempos y en todas las regiones de la misma condición étnica». Como puede observarse en esta cita, de un principio correcto pasa a conclusiones generalizadoras no implicadas en la premisa. Y continúa: «el principio de la inteligencia, aunque restringido en su potencia dentro de estrechos límites de variación, busca indefectiblemente las mismas normas ideales. En consecuencia, sus operaciones y procesos han sido uniformes a través de todas las etapas del progreso humano. No podría sostenerse otro argumento más satisfactorio de la unidad del origen del hombre. Tanto el salvaje, como el bárbaro y como el hombre civilizado presentan un principio común de inteligencia [correcto]. Fue en vir-

tud de este principio que bajo condiciones similares el hombre produjo los mismos implementos y utensilios y las mismas invenciones e idénticas instituciones que desarrolló de idénticos gérmenes originales del pensamiento». Más adelante indicaré la forma en que este argumento viene desarrollado en la obra.

En la página 389 escribe que se basa para este estudio «en la teoría del desarrollo progresivo de la humanidad». No es pues de extrañar que comparta también otras premisas y asunciones propias de los escritores de la época y de la teoría. En conjunto Morgan ve la teoría evolutiva como formando parte de una «selección natural» —p. 431—, como un «proceso de... desenvolvimiento» (p. 401). Este a su vez implica «diferenciación» (p. 291) formal, desarrollo desde un tipo, forma o grado anterior, más bajo y menos complejo, a estructuras y formas posteriores, más altas, elevadas y complejas (pp. 477, 298, 266, 91). El proceso y progreso es acumulativo, gradual y continuo (pp. 124, 400), no rigurosamente pero sí esencialmente geométrico (p. 106). Ahora bien, lo que evoluciona no es el individuo como tal, o una institución o ciertos elementos de la cultura material. Lo que progresa es la especie, la organización social, la Cultura. En esto Morgan se muestra específico y reiterativo; se trata del «desarrollo de instituciones... invenciones y descubrimientos» (p. 423), de un movimiento orgánico y desarrollo progresivo del sistema social, de la sociedad, de la familia humana, del progreso general de la humanidad (pp. 77, 124, 467, 401, 501). En frase textual: «todas las comprobaciones del saber y experiencias humanas tienden a demostrar que la raza como unidad, ha progresado firmemente desde una condición más baja a una más alta» (p. 124).

Todo progreso y perfeccionamiento supone un cambio, un paso de un estado, condición o forma a otra condición, forma y estructura de creciente complejidad. En otras palabras, en la teoría del progreso entran como ingredientes esenciales los antecedentes de las formas actuales y el nexo que las une con las precedentes y futuras. Morgan, fiel a este enfoque teórico, muestra un *horror vacuum* en la investigación de los orígenes de las instituciones. Todo tiene un germen, elementos preexistentes, estados o condiciones previas, antecedentes, en una palabra (pp. 235, 415, 419, 422). En ellos y en potencia está la razón del cambio, del progreso, resultante natural y lógico (p. 361) que muestra la ley necesaria e interna del desarrollo (p. 124). Los resultados posteriores forman series conexas, lógicas, etapas sucesivas de integración y reintegración (p. 225) encadenadas al pasado. «No podría esperarse que una institución tan notable como la *gens* saliera

le la nada o naciera perfecta, es decir, sin una base previamente formada por crecimiento natural [estructural en lenguaje moderno]. Su cuna debe buscarse entre los elementos preexistentes de la sociedad» (p. 437). El mismo nos da un ejemplo trivial para clarificar la línea de su argumento: «los inventos y descubrimientos se ... [han] sucedido unos a otros; el conocimiento de la cuerda debió preceder al arco y flecha, así como el conocimiento de la pólvora debió preceder al arma de fuego y el de la máquina de vapor al ferrocarril y al buque de vapor» (p. 502). Si el consecuente es el despliegue ulterior del antecedente, si aquél refleja y reproduce en parte a éste, tenemos que lo que existe, las instituciones actuales, muestran y explican lo que existió, es decir, fluye la conclusión de que el presente duplica en parte, descubre y explica el pasado. Esta forma discursiva de la que usa y abusa Morgan le conduce a un apriorismo que voy a señalar a continuación.

Parte, desde luego, de que la historia más antigua de la humanidad es materia de consideración especulativa (p. 111), por el simple hecho de que no poseemos documentos directos de ninguna clase para poder recomponer la vida familiar, organización social y religiosa de aquel período. Ahora bien, el alba de la humanidad no por eso ha de quedar en absoluta oscuridad; teniendo en cuenta los postulados propios de la teoría morganiana del progreso, en ellos se puede encontrar al menos una base indirecta para inundar de luz aquella penumbra. Las instituciones actuales primitivas, las más antiguas de entre ellas, servirán de plataforma o de premisa mayor para poder deducir lo que debió ser con anterioridad, el estado, forma o condición inmediata que les precedió, es decir, teniendo a la vista el consecuente, deduciremos el antecedente. Morgan dedica un buen número de páginas y acumula un conjunto de pruebas para corroborar sus numerosas y atrevidas deducciones; como este raciocinio deductivo es uno de los elementos fundamentales del pensamiento morganiano y de la estructura interna de la obra, voy a reflejarlo citando directamente.

«El camino seguido por la humanidad en su desarrollo puede ser recorrido, siguiéndose un encadenamiento de deducciones necesarias» (p. 524). Una proposición tan rotunda tiene que sorprender hasta a un convencido cartesiano. Defiende como su postulado mayor que la familia comenzó en la forma consanguínea y que a través de sucesivas etapas de desarrollo llegó a la forma monógama. Pues bien, a continuación escribe esta frase: «de esta conclusión general no hay nada que no hubiera podido ser anticipado por considera-

ciones *a priori*» (p. 486). Así «la promiscuidad puede ser deducida teóricamente, como condición necesaria anterior a la familia consanguínea» (p. 497). De la misma manera, un sistema de consanguinidad presupone e implica una forma concreta de familia. Supongamos que se da esa forma de familia; ésta interpreta y explica el sistema de consanguinidad, luego existió realmente esa forma de familia (pp. 438-9). La circularidad del argumento se verá, quizá, más claramente expuesto de esta manera: A implica a B como antecedente necesario (nivel teórico); supongamos (hipótesis) que existe (nivel real) B cuyos elementos n, r, t, explican a A; conclusión: la existencia anterior de B es real y objetiva. ¿Qué sucede si otra hipótesis con otros elementos explica también a A? ¿Cuál de las dos sería la real y objetiva en tiempo y espacio? Tendríamos en todo caso verdades de razón, no de hecho; *pudo* ser así, pero nunca tendríamos la certeza de que realmente *fué* así.

↳ Morgan no se detiene aquí; explota además la extensión analógica del argumento. Por ejemplo: todas las tribus algonquinas reconocen a los delaware como a los más antiguos de su linaje (p. 215). Ahora bien, la descendencia entre los delaware sigue la línea femenina, luego en todas las tribus algonquinas se dio en la antigüedad esta forma de descendencia (p. 220) que hoy ha desaparecido entre ellos. Los comanche (dice en la p. 224) practicaban y se regían por el sistema de *gentes*, luego también fue ésta la organización social en el pasado de todas las tribus de este tronco. Pero el que tengan ciertas características en común estos dos grupos en la actualidad no quiere decir que necesariamente han de tener otras. El que estén agrupados juntos bajo una rúbrica lingüística, por ejemplo, no implica que en otros aspectos, sus sistemas sucesorios en este caso, sean iguales o que lo fueran en el pasado.

A veces se muestra más sutil en la manipulación del argumento analógico. Cuando enmudecen las fuentes sobre nuestros remotos antepasados arios disponemos de los primitivos actuales para superar las lagunas de nuestro conocimiento de aquéllos. Se expresa así: «su conocimiento anterior debe deducirse, sobre todo, de la visible vinculación entre los elementos de sus instituciones existentes e invenciones [excelente enfoque estructural] y de los elementos similares que todavía se conservan en las... tribus salvajes y bárbaras» (p. 80). Así, por ejemplo, «la forma arcaica de las principales instituciones domésticas de los griegos y romanos debe buscarse aun hoy en las instituciones correspondientes de los aborígenes americanos» (p. 89). Y continúa más adelante (p. 128): «para la plena com-

prensión de las *gentes* [clanes] de estas naciones [griegos y romanos], es sumamente necesario el conocimiento de las funciones, y de los derechos, privilegios y obligaciones de los miembros de la *gens* del indio americano». «Si no hubiesen quedado en sitios aislados de la tierra hombres en estado de salvajismo para atestiguar la condición primitiva de la humanidad en general, hubiera sido imposible formarse una concepción definida de lo que debe haber sido» (pp. 123-4). En el desarrollo de la analogía, Morgan asume «que los antepasados remotos de las naciones arias pasaron por una experiencia semejante a la de tribus bárbaras o salvajes de tiempo actual» (p. 80). Mientras se trate de argumentar *modo analógico* y de descubrir paralelos, unos pueblos e instituciones pueden ciertamente arrojar luz sobre otros, especialmente si se toman en consideración condiciones estructurales de medio, habitat, densidad de población, etc. Pero cuando se trata de adscribir orígenes, el argumento analógico pierde densidad, se queda en mera hipótesis o en pura opinión personal. La falacia queda patente si se reduce el argumento a esta forma: A es similar a B; B tuvo el origen C, luego A tuvo el origen C. Desde luego que en principio es posible asignarle a A el origen C; pero no hay que olvidar que distintos elementos, condiciones o antecedentes pueden producir un resultado similar, o simplemente que A adquirió su similitud copiándola de la sociedad L, y en este caso los antecedentes de A no tienen que coincidir necesariamente con los de B.

Las traspolaciones del argumento analógico y deductivo en su aspecto negativo vician *La Sociedad primitiva*; de aquí que durante décadas la obra haya sido preterida. Abunda el argumento en su forma más ingenua: «el estado de sociedad que indica la familia consanguínea señala con lógica precisión una condición anterior de promiscuidad. No parece haber escapatoria para esta conclusión» (p. 423). «Suponiendo que no existiera constancia alguna de la existencia de la familia sindiásmica, considerando la punalúa en un extremo de la serie y la monógama en el otro podría deducirse la existencia de esa forma intermedia» (p. 462). «Es imposible concebir a la *gens* como apareciendo por primera vez en otra forma que en su forma arcaica [entre los indios americanos] por consecuencia, la *gens* griega debió haber tenido, originariamente, esta forma» (p. 269). «Las *gentes* aztecas son lógicamente necesarias para explicar la existencia de un consejo azteca» (p. 246), y más adelante: «la estructura y principios de la sociedad india requieren un consejo entre los aztecas, y por tanto se debía contar con su existencia» (p. 247). Los celtas

estaban organizados en *gentes*; ahora bien, «no consta que la organización en *fratrias* existiera entre ellos; pero es indudable que, tanto la *fratria* como la *tribu*, existieron en un período anterior» (p. 375), etcétera.

He subrayado el perfil negativo de *La Sociedad primitiva*. La densidad específica de la misma hay que justipreciarla contraponiéndola con la modernidad de su aspecto positivo, el que hace que la obra sea reeditada una y otra vez. Si Morgan se hubiera servido únicamente del argumento lógico deductivo, la lectura del libro quedaría relegada a los historiadores de la disciplina; no pasaría de ser una antigualla para eruditos. En realidad, la mayor parte de la obra está dedicada al análisis y estudio positivo, estructural, de hechos, instituciones e invenciones. Dice taxativamente en la p. 392: «la verdadera historia de la humanidad está contenida en la historia del nacimiento y desarrollo de las instituciones». El gobierno, la familia, el lenguaje, la religión y la propiedad son los hechos básicos que han determinado el curso de la evolución y progreso humanos (p. 125). Su estudio es por tanto crucial para determinar las etapas principales del desarrollo de la humanidad (pp. 77-78) y explicar la historia mental del hombre. Más concretamente: Morgan establece con precisión una dicotomía que cree explica el progreso. Por una parte apela a la biología, por otra al análisis estructural de las creaciones humanas. Escribe en las pp. 80-1: «la experiencia del género humano ha sido casi uniforme... las evoluciones del principio mental han sido uniformes en virtud de la identidad específica del cerebro en todas las razas humanas. Esta, sin embargo, es sólo una parte de la explicación de la uniformidad de los resultados». La otra parte de la explicación proviene de

razones objetivas	}	necesidades humanas
		condiciones similares
		uniformidad de la experiencia humana
		medio geográfico
		subsistencia
		densidad y aumento de población
		comunicaciones/aislamiento
		inventos y descubrimientos
		propiedad
		familia
gobierno		
instituciones en general		

es decir, de condicionamientos estructurales universalmente operantes. En este enfoque radica la vigencia actual de la tesis morganiana. Más aún: el análisis *etic* o estructural moderno tiene sus raíces en la espléndida visión estructural de Morgan. Sus análisis en cadenas y series de conexiones y vinculaciones sirven hoy de modelo. Incluso la vertiente estructuralista levi-straussiana tiene un arranque indirecto en las verdades de razón morganianas.

Por necesidades humanas entiende las de la especie, las del grupo, no las individuales; en la p. 289 dice concretamente «necesidades primarias de la humanidad». Proviene del crecimiento de la población —que a su vez depende de los medios de subsistencia— y de la necesidad de regular la vida en convivencia. Al estudio de los medios de subsistencia dedica el segundo capítulo de la primera parte. El primer párrafo muestra la importancia como factor *primum movens* que él le atribuye, y el engranaje estructural en que opera: «El hecho importante de que el hombre comenzó al pie de la escala, y se elevó, está demostrado expresivamente por la sucesión de sus artes de subsistencia. De su ingenio, en este sentido, pendía la cuestión entera de la supremacía del hombre en la tierra. El hombre es el único ser de quien se puede decir que ha logrado el dominio absoluto de la producción de alimentos que, en el punto de partida, no era más suya que de otros animales. Al no haber ampliado las bases de subsistencia, el hombre no hubiese podido propagarse hasta otras zonas que no poseyeran las mismas clases de alimentos, y luego, por toda la superficie de la tierra; y, por último, a no haber logrado el dominio absoluto tanto sobre su variedad como sobre su cantidad, no se hubiese podido multiplicar en naciones populosas. Es, por tanto, probable, que las grandes épocas del progreso humano se han identificado, más o menos directamente, con la ampliación de las fuentes de subsistencia» (p. 90; pueden verse además las pp. 168, 181, 209, 447, 534). Si a estas conexiones añadimos las que establece en otras páginas con la densidad y aumento de población (pp. 165, 166, 168, 216, 250, 280, 284, 351), comunicaciones (p. 220), aislamiento (pp. 88, 388, 389), inventos y descubrimientos (pp. 77, 85-86, 107, 236, 425) y medio geográfico en general (pp. 91, 92, 93, 94-95, 199, 239, 388, 421) veremos que ha delineado los condicionamientos básicos que hacen posible el desarrollo de la propiedad, diversos tipos de familia, gobierno e instituciones en general. Al proceder de esta manera presenta una matriz de posibilidades estructurales que le acercan mucho a la moderna ecología cultural.

Morgan tenía una idea muy clara —mucho más que sus colegas

antropólogos incluido Tylor— de la fertilidad del principio estructural (relaciones, conexiones internas, vinculaciones necesarias, complementaridad funcional) para el estudio de la sociedad. Lo que no es estructural, esto es, necesario, dados los condicionamientos del sistema, no puede surgir en la Sociedad: «era imposible [escribe en las pp. 179-80] que en el estadio inferior, en el medio o en el superior de la barbarie, surgiese en parte alguna de la tierra y por crecimiento natural [i.e. interno, estructural], un reino a base de las instituciones gentilicias. Me atrevo a hacer esta observación en los comienzos de esta investigación, para fijar más precisamente la atención en la estructura y principios de la sociedad antigua». Obsérvese la densidad de estas dos frases —que los historiadores deberían releer de vez en cuando— escritas por un antropólogo que está historiando la sociedad primitiva, sus orígenes concretamente: «toda institución humana que haya logrado perdurar se hallará enlazada con una necesidad continua» (p. 156) y «los grandes principios de la acción humana ofrecen la guía más segura, cuando su intervención debe haber sido necesaria» (p. 198). Es la necesidad interna del sistema, su estructura la que nos conecta el presente con el pasado y con el porvenir; si el presente se estudia en su estructura interna y necesaria, ahí tenemos la base para entender el *terminus a quo* (el pasado, la historia) del que proviene y el *terminus ad quem*, las proyecciones posibles hacia el futuro. Y el principio —o principios— que mantienen una institución en operación, ¿no será el mismo —o los mismos— que la originaron? En el presente tenemos una excelente plataforma para bucear en el pasado.

El desarrollo y evolución de los sistemas de consanguinidad, de la *gens*, de la propiedad, de la familia y de la sociedad política provienen de exigencias internas a cada subsistema particular en conexión con todos los demás; es estructural. Para que se produzca un cambio tienen que existir «las condiciones necesarias» (p. 439), o expresado de otra manera, tiene que haber «un motivo suficiente, general e imperioso» (p. 364); no proviene ni del azar ni del capricho del hombre, ni siquiera de sus ideas. «Los sistemas de consanguinidad no se adoptan, ni se modifican a voluntad. En su origen se han identificado con grandes movimientos orgánicos [estructurales] de la sociedad que produjeron cambios notables de condición» (p. 406); «un régimen de consanguinidad no es producto de un acto arbitrario, sino de una generación natural [origen estructural]» (p. 500). Siguiendo la lógica de su pensamiento, veamos cómo se opera el cambio: «se notará... que estos sistemas [de consanguinidad] son productos

naturales [estructurales], inherentes al progreso de la sociedad de una condición inferior a una superior, estando señalado el cambio, en cada caso, por la aparición de una institución que afectaba profundamente la constitución de la sociedad» (p. 403). E insiste en la misma idea: «el cambio esencial de un sistema consagrado de consanguinidad demandaba un cambio orgánico de la sociedad de enormes proporciones» (p. 444). ¿Y cuál es la institución, el cambio orgánico de la sociedad, que destruye un sistema de consanguinidad y origina otro? «Fue necesario una institución tan poderosa como la propiedad..., con sus derechos de propietario y herencia, juntamente con la familia monógama que creaba, para derribar el sistema turanio de consanguinidad y sustituirlo por el ario» (p. 399).

Otros ejemplos del uso morgiano de la explicación estructural son los siguientes. El consejo de la *gens* «respondía a una necesidad real, y debía perdurar mientras durase la sociedad gentilicia» (p. 173). Con el tiempo las *gentes* se confederan en unidades mayores. «Las condiciones bajo las cuales las confederaciones nacen a la vida, y los principios en que se basan... surgen, naturalmente, con el tiempo, de elementos preexistentes». ¿Y cuáles eran éstas? «En sus recíprocas relaciones como segregaciones de la misma *gens*, estas gentes suministraban una base natural y duradera para una confederación» (p. 181). Pero esto no es suficiente; Morgan recurre certeramente al principio de la policausalidad: «el principio de cohesión de la confederación no nacía exclusivamente de los beneficios de una alianza de mutua defensa, sino que tenía razones más hondas en el vínculo de parentesco» (p. 187). De esta manera imbrica desmembración de la *gens* —por crecimiento de población—, relaciones recíprocas de los grupos resultantes, alianzas de mutua defensa y relación troncal, razones todas internas al sistema. El ocaso de la *gens* es también consecuencia de relaciones objetivas, no proviene de deseos individuales; se debe a «una razón de peso», al aumento de la población, a las migraciones, al comercio y a la guerra (p. 298). ¿A qué se debe el origen del principio democrático? No es que se le ocurriera a alguien esta idea luminosa; hay que buscar el «motivo suficiente, general e imperioso». «En el desenvolvimiento y progreso de esta institución [la propiedad] puede descubrirse el origen y desarrollo del principio democrático» (p. 340). ¿Cómo estaremos en condiciones de entender algo a primera vista tan íntimo como la vida religiosa de los griegos? Dirigiendo nuestra atención a la *gens* y a la *fratria* (p. 277). Un último ejemplo: «el desenvolvimiento de la vida e instituciones municipales, la acumulación de riqueza en las villas demarcadas y los grandes

cambios que esto produjo en la vida, prepararon el camino para la caída de la sociedad gentilicia y su sustitución por la política» (p. 258-9).

La misma posición estructural mantiene en relación al origen y desarrollo de la propiedad, de la familia, del gobierno, etc., según puede leerse en la obra. Es el despliegue de las propiedades internas del sistema, no las ideas de los hombres, el promotor del cambio. Es más, las ideas geniales, que sólo son posibles dentro de ciertas condiciones socio-culturales, tienen que sufrir «encarnación orgánica» (p. 301) para que sean fértiles. Esta posición morganiana es clara, densa, profunda. En las pp. 328-9 escribe: «los acontecimientos del progreso humano se encarnan, independientemente de los individuos, en un registro material que ha cristalizado en instituciones, usos y costumbres y se han conservado a través de inventos y descubrimientos. Los historiadores, por una especie de necesidad, dan a los individuos gran trascendencia en la producción de los acontecimientos, colocando así a las personas, que son transitorias, en el lugar de los principios, que son perdurables. La labor de la sociedad en su totalidad, por la que se producen todos los acontecimientos, se atribuye en gran escala, a individuos, y en grado ínfimo a la capacidad colectiva». Esta perspectiva le lleva incluso a descubrir —y es un gran mérito— el inconsciente cultural: «la organización de clases a base de sexo, y la posterior y más alta organización de gentes a base de parentesco, debe ser tenida como resultante de grandes movimientos sociales elaborados inconscientemente por selección natural» (p. 116). Mejor formulación presentan los párrafos siguientes: «las instituciones del hombre han aparecido en una serie continuada y progresiva, cada una de las cuales representa el resultado de movimientos de transformación inconsciente...» (p. 124); «la mente humana se siente aturdida en presencia de su propia creación» (la propiedad, p. 543).

He escrito antes —intentando captar correctamente la idea de Morgan— que el presente, considerado estructuralmente, es el *locus* en el que hay que buscar las razones del cambio. Y sin embargo, la dualidad a que ya nos tiene acostumbrados, vuelve a aparecer aquí. Olvidándose del filón estructural inmensamente fértil, recurre a veces a argumentos mentales, de ideas, psicologizantes. Irritan ciertamente los innecesarios y extraños maridajes del estructuralismo con el psicologismo. Ya al principio del libro (p. 89) escribe: «las instituciones principales de la humanidad se han desarrollado sobre la base de unos pocos gérmenes primarios del pensamiento...; el

curso y manera de su desarrollo estaban predeterminados... por la lógica natural de la mente humana». Más adelante dice que el hecho de lograr un adelanto revela «capacidad superior» (p. 181). Más específicamente: «en la gran suma total [de conquistas humanas] se pueden distinguir algunos gérmenes primarios de pensamiento que actúan sobre necesidades primarias de la humanidad...» (p. 289). También une idea y estructura: «a impulso de nuevas ideas y necesidades [estructurales] la *gens* había evolucionado» (p. 257). No define qué entiende por «gérmenes primarios de pensamiento» ni cómo actúan. La atención que les concede es mínima. Además sus propias ideas y expresiones no armonizan con este presunto matiz psicologizante. La siguiente cita —p. 297— lo pone de relieve: «estas providencias [propiedad más territorio], con el senado, la Asamblea Popular que ahora se denominaba la *ecclesia*, los nueve *arcontes*, y el Tribunal del Areópago, daban a los atenienses un gobierno mucho más complejo del que antes hubiesen conocido, y que demandaba un grado más alto de inteligencia para su gestión». La prioridad temporal la llevan las instituciones, y como el grado de complejidad de las mismas es mayor, requieren y espolean «un grado más alto de inteligencia para su gestión». «El desarrollo del *concepto de propiedad* [cursiva mía] en la mente humana está íntimamente ligado a la implantación de esta forma de familia» (la monógama, p. 400). El legislador hace «poco más que formular lo que la experiencia le ha sugerido y ha fijado en su atención» (p. 352). El mismo da la razón de que sea así: «las ideas originales, independientes en absoluto de experiencia y conocimientos previos, son necesariamente escasas en número» (p. 125).

Creo que las referencias a ideas primarias no pasan de ser modulaciones, no acertadamente formuladas, del postulado de la unidad psíquica del género humano. Admitida esta unidad es fácil hacerla consistir en gérmenes primarios arquetípicos que, en similares condiciones, operarán del mismo modo. Siendo esto así, todos los grupos humanos tenderán a hacer cristalizar sus ideas primarias en instituciones, inventos y creaciones en general, altamente similares. La universalidad del sistema turanio de consanguinidad, de la *gens*, etc., quedaría así explicada. En frase de Morgan: «la mente humana, específicamente la misma en todos los individuos, tribus y naciones del género humano, limitada en sus facultades, debe obrar y obra uniformemente y dentro de estrechos límites de variación. Sus conquistas en regiones desvinculadas del espacio y en períodos ampliamente separados de tiempo, se articulan en una lógica cadena de experiencias

comunes. Todavía en la gran suma total se pueden distinguir algunos gérmenes primarios de pensamiento que actúan sobre necesidades primarias de la humanidad, los que, merced al proceso natural [estructural] de desenvolvimiento, han alcanzado tan vastos resultados» (p. 289). Incluso en esta formulación no puede liberarse Morgan de la apelación al análisis estructural. Afortunadamente, es el que predomina en la obra.

Acabo de referirme a la universalidad de las instituciones. Esta es una idea central en el cuadro evolutivo de la humanidad que presenta Morgan. Si sus etapas y períodos han de gozar de alguna validez científica tienen que exhibir esta propiedad. ¿Cómo enjuicia él la naturaleza de la universalidad? Morgan se expresa a veces sin ambages en relación a este problema: «tan esencialmente idénticas son las artes, instituciones y modos de vida en un mismo estadio en todos los continentes, que la forma arcaica de las principales instituciones domésticas de los griegos y romanos, debe buscarse aun hoy en las instituciones correspondientes de los aborígenes americanos... Se ha comprobado que el progreso es sustancialmente del mismo tipo en tribus y naciones de continentes diferentes y aun separados, mientras se hallan en el mismo estadio, con desviaciones de la uniformidad en casos particulares, producidas por causas especiales» (p. 89). «Nuestros propios antepasados pasaron a través de los mismos estadios» (pp. 199-200). No hay excepción ni en tiempo ni en espacio. Los tipos de familia y consanguinidad han sido universales (pp. 397, 419-420, 430-1); lo mismo es válido para las etapas del desarrollo del gobierno: «el sistema era prácticamente universal en la sociedad antigua» (pp. 225, 306), y claro está, para la *gens*: «corre esta organización por el mundo antiguo entero» (p. 127) y «su imperio casi universal en el mundo de la antigüedad» (pp. 136-7), todo lo cual es incorrecto.

El esquema siguiente puede darnos una idea precisa de cómo Morgan concibe la universalidad de la *gens* hasta en sus etapas intermedias.

GENS

Series Orgánicas

INDIOS AMERICANOS	TRIBUS GRIEGAS	TRIBUS ROMANAS
1.º La <i>gens</i> : grupo de consanguíneos con nombre gentilicio común.	1.º La <i>gens</i> : consanguíneos más nombre gentilicio común.	1.º La <i>gens</i> : conjunto de consanguíneos con nombre gentilicio común.
↓	↓	↓
2.º La <i>fratria</i> : vinculación de <i>gentes</i> unidas en asociación.	2.º La <i>fratria</i> : <i>gentes</i> unidas con fines sociales y religiosos.	2.º La <i>curia</i> : <i>gentes</i> en asociación con funciones religiosas y administrativas.
↓	↓	↓
3.º La <i>tribu</i> : <i>gentes</i> organizadas en <i>fratrias</i> hablando el mismo dialecto.	3.º La <i>tribu</i> : <i>gentes</i> organizadas en <i>fratrias</i> .	3.º La <i>tribu</i> : grupo de <i>gentes</i> organizadas en <i>curias</i> .
↓	↓	↓
4.º La <i>confederación</i> de tribus.	4.º <i>Nación</i> : o coalición de tribus.	4.º <i>Nación</i> : tribus fusionadas en sociedad gentilicia. Populus Romanus.

No sólo se da la institución en los tres pueblos —y según Morgan en, prácticamente, todos los conocidos— sino que además se trata de una universalidad que se despliega al unísono, a través de equivalentes etapas, en organizaciones sociales tan distantes como pueden ser las de los griegos e indios americanos. El mismo principio de evolución universal y a través de idénticas fases intermedias es el que subyace al desarrollo de la familia, desde la consanguínea a la monógama, en los cinco continentes. Para que pueda apreciarse mejor el *rationale* morganiano voy a tratar de interpretarlo en este cuadro simplificado en el que las flechas indican la línea de evolución. Asume que una forma concreta de familia crea su correspondiente sistema de consanguinidad.

Familia consanguínea → crea el sistema de consanguinidad malayo
No quedan ejemplos de este tipo de familia

Familia punalúa → crea el sistema de consanguinidad turanio
Contiene en germen la *gens*.

Se modifica en

Familia sindiásmica no crea sistema de consanguinidad
Forma intermedia.
Origen de la *gens*

Familia patriarcal
Forma intermedia
no universal

Familia monógama → crea el sistema de consanguinidad ario

Familia futura

A su vez los sistemas consanguíneos se resuelven en dos:

sistema clasificatorio (malayo y turanio)

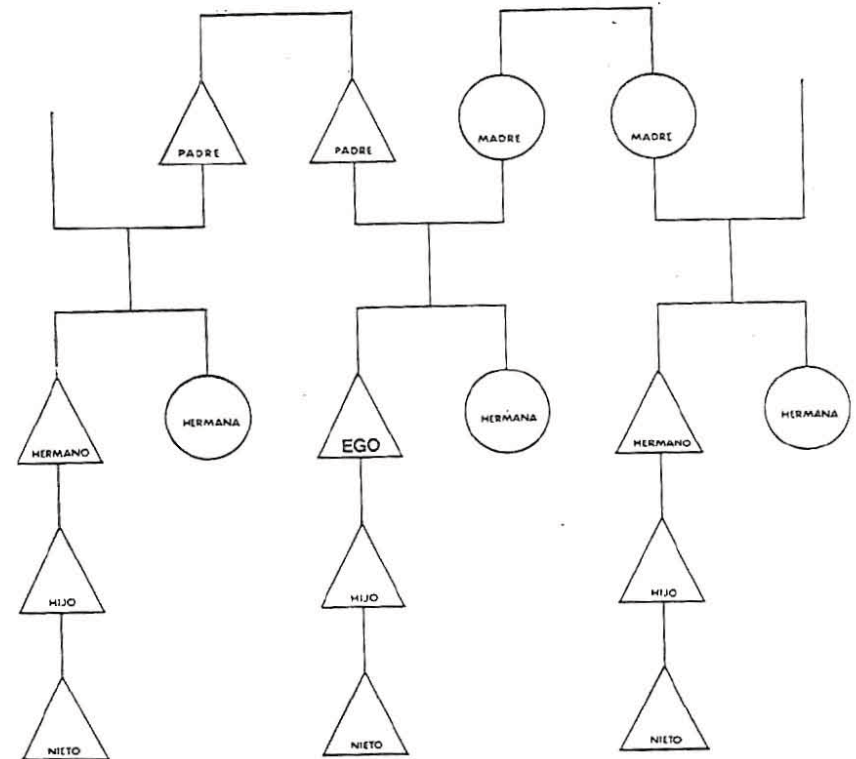
sistema descriptivo (semitas, arios)

siendo el segundo un resultado o despliegue progresivo del primero.

El sistema clasificatorio ha sido universal, de la misma manera que llegará a serlo el segundo. Dondequiera que se encuentre la familia monógama allí se ha producido, si nos remontamos al pasado, la cadena evolutiva que enlaza a ésta con su lejana predecesora, la familia consanguínea. Si penetramos en el pasado del sistema descriptivo actual, pronto llegaremos a detectar su antecesor y precursor, el sistema clasificatorio. ¿Qué queda hoy en pie de esta visión totalizante de la familia? Nada. Los hechos, más y mejor conocidos hoy que entonces, rechazan la camisa de hierro evolutiva a la que los quiso reducir Morgan. No se puede decir lo mismo de su dicotomía

de sistemas de parentesco; hoy es tan válida como entonces y nadie ha perfilado otra mejor. Mucho se ha escrito sobre la misma y aunque no se admita la evolución lineal del uno al otro, la clasificación, tomada como modelo heurístico, es una de las más fecundas en el campo del parentesco. La dualidad tiene que ser manejada con soltura por todo alumno de antropología.

Morgan describe brevemente en las pp. 403-404 el sistema terminológico clasificatorio. A continuación lo resumo en un diagrama que representa una forma simplificada del mismo y en la que, sin esfuerzo, puede leerse la nomenclatura, tomando Ego como base:



La universalidad en espacio y en tiempo, aunque a ritmo evolutivo diferente, es una propiedad inherente a la concepción evolucionista de Morgan. La estructura del libro no tendría sentido sin ella. Ahora bien, a pesar de lo que demasiadas veces se ha escrito, Morgan no es un fanático de sus esquemas o períodos. «Las tribus

del género humano —dice en la p. 495— pueden ser ordenadas, como las distintas formaciones geológicas, de acuerdo con sus condiciones relativas, en estratos sucesivos. Así ordenadas muestran, con cierto grado de certidumbre, todo el campo del progreso humano.» La ordenación es en definitiva metodológica: «cada uno de estos períodos posee una cultura distinta y exhibe modos de vida más o menos especiales y peculiares. Esta especialización de períodos étnicos [la palabra no es la adecuada] hace posible tratar una sociedad en particular, según su condición de relativo adelanto, y hacerla materia de investigación o de dilucidación independiente» (p. 85). Y el valor que concede a los períodos dista mucho de ser absoluto: «aun cuando sean aceptados solamente como probables, estos períodos serán convenientes y útiles... cada uno... abarca una cultura distinta y representa un modo particular de vida» (p. 81). Las seraciones en períodos ofrecen un «cierto grado de certidumbre» (p. 495).

La honradez científica de Morgan aparece repetidamente en las dudas que expresa: la serie familiar, subraya, «es en parte hipotética» (p. 408); «es difícil si no imposible, fijar comprobaciones de progreso que señalen el comienzo de estos diversos períodos. Tampoco es necesario, para los fines que se tiene en vista, que no existan excepciones. Bastará que las tribus principales del género humano puedan ser clasificadas, según los grados de sus relativos progresos, en condiciones que puedan reconocerse como distintas» (p. 82). Las fases son, en otras palabras, construcciones mentales, expresan tendencias. Conforme descendemos a partir del período medio de la barbarie «los indicios se hacen menos claros, y el orden relativo en que hayan aparecido instituciones, inventos y descubrimientos es menos distinguible» (p. 102). «La cuestión de la duración relativa de estos períodos... es también objeto de especulación. No es asequible una medida exacta, pero se puede pretender una aproximación» (pp. 106 y 373). Los cambios de un período a otro, de una forma institucional a otra se efectúan «sin roces ni violencias» (p. 360) y «al establecerse... [un]... nuevo régimen... el antiguo no desapareció en seguida» (p. 360). Por otra parte, «no debe suponerse que un sistema tan detallado como el turanio pueda haberse mantenido en las diversas naciones y familias del género humano, con absoluta igualdad. En realidad, hay discrepancia en ciertos detalles, pero los rasgos fundamentales permanecen invariables» (p. 407). Y desde luego, las diferencias pueden ser debidas a la diversidad de medios geográficos: «existieron, sin duda, diferencias de cultura del mismo período en los hemisferios oriental y occidental, a consecuencia de la naturaleza desigual de

los continentes» (p. 88). Una última cita: «La serie precedente puede ser modificada y tal vez puede experimentar *cambios esenciales* [cursiva mía] en algunos de sus postulados; pero ofrece una explicación tan racional como satisfactoria de los hechos de la experiencia humana y del desarrollo del progreso del hombre» (p. 503).

Morgan mantiene, en principio, que toda sociedad ha pasado a través de los mismos períodos evolutivos; dicho de otra manera parece pensar que los grupos humanos producen paralela e independientemente, las mismas o similares instituciones. Pero al mismo tiempo hace importantes concesiones al difusionismo o difusión de rasgos, copia de instituciones e inventos y a la aculturación o contacto cultural. Unas veces duda: «el primer subperíodo de la barbarie comenzó con la alfarería, ya sea por invención original o bien por adopción» (p. 83); «parece probable que la concepción del proceso de fundir el mineral de hierro, vino una sola vez al hombre» (p. 110); «el problema del origen de la *gens*, a saber, si surgió espontáneamente en la sociedad, en un momento dado, repitiéndose el hecho en distintas regiones, o si se originó en un único punto desde el cual se propagó mediante sucesivas migraciones, por toda la superficie de la tierra, se presta para ser objeto de razonamientos teóricos. La segunda hipótesis, con ligeras variantes, parece ser la más acertada» (p. 390); «es probable que algunos de estos inventos [cerbatana, mocasín, etc.] fuesen copiados de tribus que se hallaban en el estadio medio, porque fue por este *proceso constantemente repetido* [cursiva mía] que las tribus más adelantadas elevaban a las más atrasadas, a medida que éstas eran capaces de apreciar los medios de progreso y apropiarse de los mismos» (p. 527).

La admisión de contactos culturales implica la aceptación de la obliteración de la pureza evolutiva. Morgan se percata: «la vecindad de tribus continentales más avanzadas, había hecho progresar entre ellos las artes de la vida mucho más allá del estado de desarrollo de sus instituciones domésticas» (p. 84); «tribus y naciones han sido adulteradas por influjos externos» (p. 88); «dondequiera que existiera una conexión continental, todas las tribus deben haber participado, en alguna medida, de los progresos de las otras. Todos los grandes inventos y descubrimientos se propagan solos; pero las tribus inferiores deben haber apreciado su valor antes de poder apropiárselos» (p. 107); «en Africa... las artes e inventos primitivos han desaparecido en gran parte ante los utensilios y telas introducidos del extranjero» (p. 385); «los elementos de otros países entremezclados con los de la cultura nativa, en regiones del hemisferio oriental, crearon un estado

anormal de la sociedad allí donde las artes de la vida civilizada fueron amoldadas de nuevo, de acuerdo con las aptitudes y necesidades de salvajes y bárbaros... Ciertas tribus enteramente nómadas presentan también peculiaridades sociales, nacidas de un régimen excepcional de vida, que no se interpreta bien. La cultura indígena de muchas tribus ha sido detenida, por influjos derivados de razas más adelantadas y adulterada hasta cambiar el curso natural de su progreso. Como consecuencia, sus instituciones y régimen social han sido alterados» (p. 464). Una última nota muy reveladora es la siguiente: Fison escribe a Morgan en enero de 1881. Refiriéndose a Howitt le dice: «como usted verá, llega hasta el último límite de la teoría y toma como cierto que todas las naciones civilizadas han pasado a través de la misma experiencia. *Indeed he holds views which I think, you would hesitate to accept*». Fison conocía bien la posición de Morgan y piensa que no es tan rígida como algunas frases del libro hacen suponer. Teniendo *in mente* estas ideas morganianas dispersas en la obra, además de la apreciación personal de Fison, es posible situarse en un punto crítico objetivo para sopesar otras afirmaciones a primera vista contradictorias. Unas ideas recortan el vuelo universalista de otras.

He intentado presentar una visión de conjunto de *La Sociedad primitiva*, de los postulados, líneas de argumento, pruebas, puntos débiles y fuertes, dualidades y dudas de su autor. ¿Qué impacto produjo su publicación? Entre los antropólogos fue escaso y mediocre; algunos de ellos la atacaron incluso duramente. Su obra anterior —*Sistemas de consanguinidad*— ya no había sido bien recibida sobre todo por aquellos cuyas teorías no rimaban o estaban en contradicción con las expresadas por Morgan. Según el *Saturday Review* del 22 de marzo de 1879, las dos obras de Morgan son «*confused, conjectural and unsatisfactory in the highest degree*». Otros —lo que no era de extrañar— buscaron otra perspectiva para atacarla: *La sociedad primitiva* era «*detrimental to true religion*». Por el reducido círculo antropológico inglés se rumoreó que la dureza crítica de McLennan hacia la obra de Morgan era debida a su creencia de que el abogado de Rochester se había servido de material de *Primitive Marriage* sin citarlo. Bachofen quedó bien impresionado y en 1880 dedicó a Morgan un tomo de ensayos. Tylor, siempre moderado, opinó que «hubiera sido más prudente esperar para obtener más información»; no le agradó el uso de la palabra *gens*. Ciertamente la elección no fue del todo feliz, pero es irrelevante. La razón de Tylor por otra parte, es un tanto mostrenca: «la *gens* romana es la única que conocemos»

y «a mi entender ninguna otra coincide exactamente con la romana». No obstante le impresionó la lectura y escribió: «*La Sociedad primitiva* del Sr. Morgan es de gran valor para arrojar luz sobre los primeros sistemas de matrimonio del mundo.» Tylor nunca estuvo interesado en argumentos de estructura social. Por último, Engels se quejaba en 1884 de la dificultad en encontrar una copia en Inglaterra.

Pero una copia había llegado ya anteriormente a las manos de Marx, quien la leyó y anotó cuidadosamente; comenzó a escribir un volumen maridando sus ideas con las de Morgan, pero no pudo concluirlo. Antes de morir dejó las notas sobre *La Sociedad primitiva* a Engels y le encargó la terminación del manuscrito. Engels redactó *Origin of the Family, Private Property and the State* (1884). En el prólogo escribe: «Las siguientes páginas vienen a ser la ejecución de un testamento. Carlos Marx había reservado para sí mismo la misión de exponer los resultados de los trabajos de Morgan en cuanto se relacionan con las conclusiones de sus propias tareas históricas... y hacer así resaltar todo su alcance. Morgan había descubierto de nuevo, a su modo, en América, la teoría materialista de la historia, que cuarenta años antes descubrió Marx; y en su paralelo entre la barbarie y la civilización había ido a dar con los mismos resultados esenciales que Morgan... Mi trabajo a duras penas puede suplir al que no pudo terminar mi difunto amigo. Sin embargo, tengo a la vista, junto con extractos que hizo de la obra de Morgan, glosas críticas que reproduzco aquí dentro de los límites de lo posible.» Más adelante asegura que el volumen de Morgan «es una de las escasas obras de nuestro tiempo que forman época». En el prólogo a la cuarta edición insiste en que «la obra fundamental de Morgan, *Ancient Society* (1877)... forma la base de este trabajo» y asegura que Morgan ha producido una verdadera «revolución en las ideas», que «sus descubrimientos [son] verdaderamente importantes». El autor ha escrito sobre la «transformación de esta sociedad en términos que hubieran podido salir de labios de Carlos Marx». Y termina la introducción: «El orden introducido por él en la historia primitiva subsiste aún en lo primordial de sus rasgos. Sí; puede afirmarse que cuanto más se trata de arrebatar a Morgan su carácter de autor de este gran progreso, tanto más encuentra la aprobación universal el orden que él ha creado.»

El origen de la familia, de Engels, fue publicado en 1884. En 1885 estaba ya traducido al italiano y al rumano; en 1888 al danés y se preparaba la edición francesa. Morgan comenzó a ser conocido en un amplio círculo no antropológico a través de Engels. *La Sociedad*

primitiva se convirtió en la biblia antropológica para los marxistas y filomarxistas. Se tradujo al ruso ya en la época zarista y se volvió a traducir por los soviets. Pasó también al alemán, al chino, al español (dos versiones) al húngaro, al japonés (habiéndose traducido a este idioma al menos cuatro veces, según White), etc. Las notas de Marx fueron traducidas al ruso en 1941 por el Instituto Marx-Engels-Lenin (Moscú). Una editorial socialista de Chicago ha mantenido en el mercado a precio asequible *La Sociedad primitiva*. Obreros alemanes conocían la nomenclatura iroquesa de parentesco, y Lowie le llegaron noticias de que la tumba del Mount Hope de Rochester era un centro de peregrinaciones. Los antropólogos soviéticos celebraron un symposium en el cincuenta aniversario de la muerte de Morgan; la Academia de Ciencias de la U. R. S. S. editó *La Sociedad primitiva* en la serie «Clásicos del pensamiento científico»; en la versión oficial rusa se presenta esta obra como de «suprema importancia para el análisis materialista del comunismo primitivo», obra que, por otra parte, «no puede menos de llenar de ansiedad los corazones de aquellos cuyo destino depende de las relaciones y concepciones habituales en ellos». De esta manera Morgan desbordó el reducido ámbito científico; resultado hasta cierto punto irónico, pues su visión evolutiva de la familia es la parte más endeble del libro.

¿Qué sucedía mientras tanto en la pequeña secta antropológica de Boas, el gran maestro de la orden en América, atacó en 1896, bajo el título *The Limitations of the Comparative Method of Anthropology*, la evolución lineal. No admite que los rasgos culturales fundamentales sean consecuencia del desarrollo de las mismas causas o principios; tampoco se muestra partidario de la existencia de un gran sistema que rijan el progreso de la humanidad. Él y sus discípulos rechazaban en otras palabras, la evolución paralela. En su lugar proponen el concepto de la evolución convergente según la cual los grupos humanos, a través de distintos caminos, logran en su evolución resultados similares. Como este cambio de enfoque prevaleció por varias décadas, Morgan y su *Sociedad primitiva* quedaron en el olvido. Hasta hace pocos años Morgan ha sido presentado a los alumnos de Antropología como el saltimbanqui de la conjetura, como el prototipo de lo que había que evitar.

W. H. R. Rivers rompió una lanza en su defensa en 1914 con *Kinship and Social Organization*, pero resucitó al Morgan de los *Sistemas de consanguinidad*, no al evolucionista. Lowie con la publicación en 1927 de *Primitive Society* volvió a castigar a *La Sociedad primitiva* y su auto-

Más tarde, en 1936 (*Lewis H. Morgan in Historical Perspective*) y en 1937 (*History of Ethnological Theory*) se muestra más conciliador y realza aspectos positivos morganianos. En 1945 Leslie White dio un potente golpe de gong que sacudió al mundillo antropológico; en un artículo titulado *Diffusion versus Evolution: An Anti-Evolutionist Fallacy* inauguró una cruzada de retorno a las ideas evolucionistas de Morgan y atacó a la vez el historicismo de Boas y el psicologismo que penetraba la ciencia de la cultura. El conocido arqueólogo V. G. Childe con *Social Evolution* (1951), W. H. Howells con *Back of History: The Story of Our Origins* (1954), C. Coon con su *The Story of Man* (1954) y R. Linton con *The Tree of Culture* (1955) prestaron sus potentes voces antropológicas al coro evolucionista. Por otra parte, en 1947 C. Lévi-Strauss dedicaba *Les structures élémentaires de la parenté. A la mémoire de Lewis H. Morgan*.

En 1961 B. S. Cohn, director del Departamento de Antropología de la Universidad de Rochester, aprovechando una donación a la Universidad, estableció las *Morgan Lectures* para conmemorar periódicamente al gran antropólogo. Las inició Meyer Fortes en 1963. Resultado de las mismas es el excelente volumen publicado en 1969 con el título: *Kinship and the Social Order. The Legacy of Lewis Henry Morgan*. Creo que nadie ha detectado mejor que Fortes los aspectos positivos de la obra morganiana. Refiriéndose a *La Sociedad primitiva* y a *Sistemas de consanguinidad* los califica como la «basic charter de la moderna teoría estructural en antropología social». Fred Eggan disertó en 1964 sobre los indios americanos; las conferencias pasaron a *The American Indian: Perspectives for the Study of Social Change* (1966). Al año siguiente fue invitado R. M. Adams para conmemorar a Morgan: analizó el tema del desarrollo de la civilización urbana. El contenido puede leerse en *The Evolution of Urban Society* (1966). V. W. Turner desarrolló en las *Morgan Lectures* de 1966 un tema preterido por Morgan: la estructura simbólica y la semántica del ritual. Las conferencias fueron publicadas en 1969 con el título *The Ritual Process*. Por último, en el curso académico 1970-71 la Anthropological Society of Washington organizó un conjunto de conferencias, en las que tomaron parte Schneider, Eggan, Meggitt y Scheffeer, para conmemorar el centenario de la publicación de *Sistemas de consanguinidad*. El retorno académico a Morgan, aunque tardío, ha sido realmente fecundo.

Unas líneas finales. ¿De qué vigencia goza actualmente la teoría evolucionista en antropología cultural? Muy brevemente voy a indicar las corrientes principales circunscribiéndome a las nociones más

elementales y generales. Primero: el campo semántico de la palabra *Evolución cultural* es amplio; voy a señalar *dos* perfiles del concepto, *dos* aspectos de los que nos servimos como planos heurísticos para enfocar y estudiar la *misma* realidad: uno es designado como *evolución específica* y otro como *evolución general*. Si estudio las modificaciones que se han operado en una pequeña comunidad turolense en su adaptación al medio geográfico-socio-cultural a través del tiempo, estoy analizando la evolución específica de ese lugar. En este caso clasifico filogenéticamente los cambios y escribo en la monografía: de A pasó a B, de B a C, etc. Más tarde puedo cambiar la aldea turolense por un lugar jaenés, gerundense, etc. Pronto me tendría que dar cuenta de que esos tres grupitos humanos habitan y han habitado medios geográfico-culturales diferentes y que han recibido de su pasado historias concretas, pero diferentes. El resultado es la existencia de grupos humanos con diferencias específicas en cuanto a evolución. Sus desarrollos filogenéticos son diferentes porque responden a medios diferentes. Si describo en tres columnas las secuencias históricas de cada uno de ellos, los tres sistemas culturales desplegándose filogenéticamente, se podrá observar que el resultado evolutivo es heterogéneo, porque además del desarrollo interno peculiar a cada uno de ellos, ha recibido además cada uno influencias, impactos, copias y préstamos distintos. Si quiero encerrar esta ramificación, heterogeneidad o diversificación evolutiva en un concepto, lo puedo hacer fácilmente sirviéndome de lo que llaman los antropólogos *evolución multilineal*.

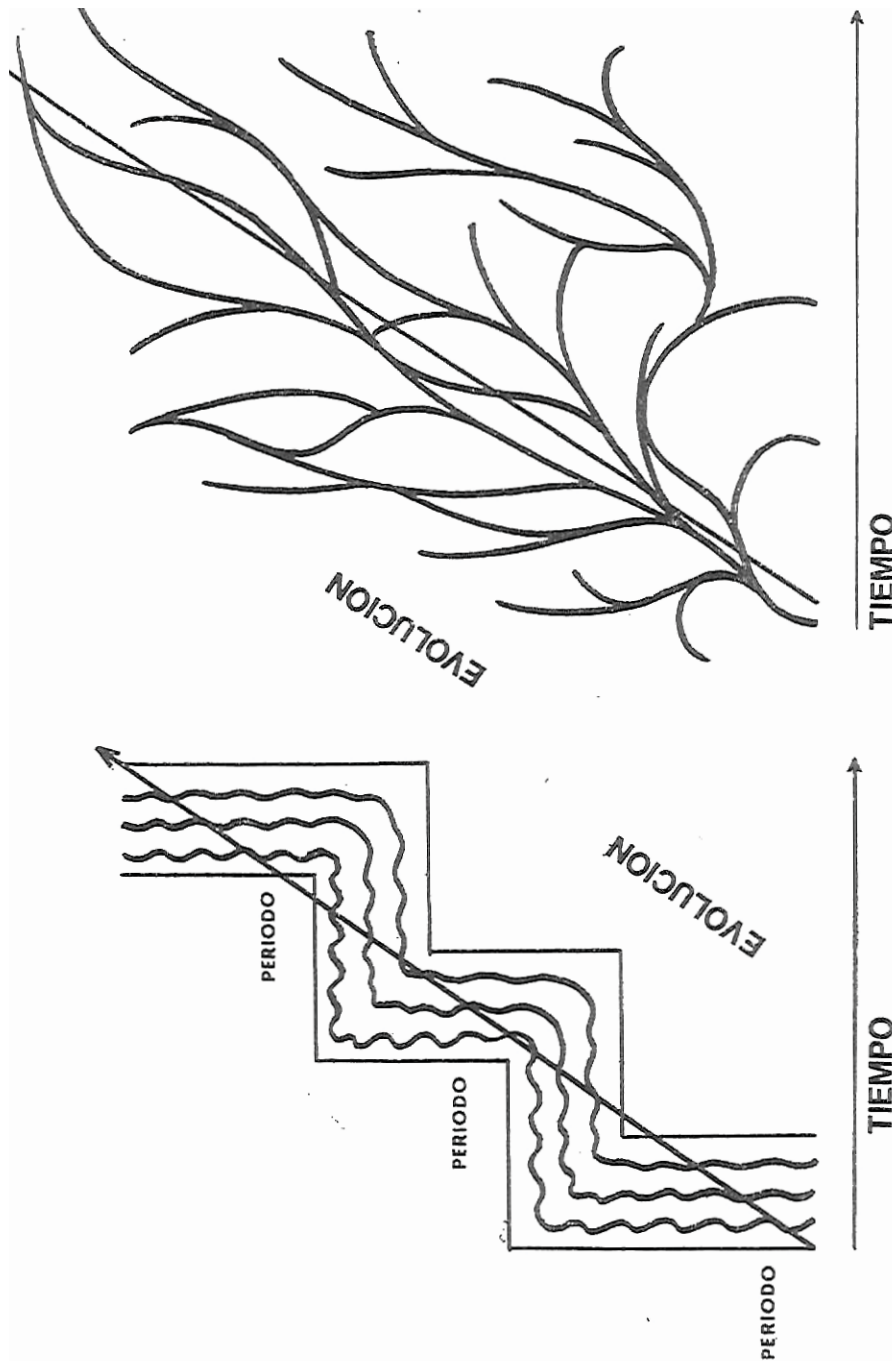
El concepto de *evolución multilineal* se opone al concepto *evolución unilineal* elaborado en el siglo XIX por Morgan y Tylor especialmente. Morgan, como ya sabemos, se esforzó en colocar grupos socio-culturales en períodos de secuencia universal. El concepto y técnica morganianos han experimentado un desarrollo y un refinamiento. Los antropólogos hablan hoy de *evolución general* o *evolución universal*. Con estos términos se refieren al estudio de la evolución de la Cultura —en general, con mayúscula—, no de las diversas y numerosas culturas concretas. Si tuviera a la vista un gran cuadro, con numerosas columnas paralelas, que exhibieran la evolución específica, multilineal de otros tantos grupos culturales diferentes, podría hacerme estas preguntas: ¿todas estas culturas muestran alguna *dirección común* en su evolución? ¿Se puede detectar en esas transformaciones evolutivas particulares, algún *denominador común* a todas ellas? ¿Subyace a todas ellas alguna *tendencia general* de la que todas participan? Pues bien, esa dirección y denominador comunes, esa tendencia general

en operación es la evolución universal o general. El resultado de esta tendencia general es el crecimiento cultural o el desarrollo hacia formas más complejas y heterogéneas. Por esto se significa mayor heterogeneidad interna, mayor transformación de energía, creciente especialización y nuevas formas de integración. Los juicios de valor no entran en la definición de evolución o progreso.

Nótese que cuando el antropólogo estudia la evolución general no está interesado en el contenido y detalles particulares de las culturas (evolución específica), sino que trata de captar el *carácter* de la transformación; no se fija en la filogénesis, sino en la naturaleza de la evolución. Busca explicar las transformaciones culturales, el desarrollo de las formas políticas, económicas, religiosas, etc. Pero repito, se trata de explicar el desarrollo de las tendencias generales, la razón o razones del denominador común que subyace a las transformaciones progresivas particulares. Para hacerlo más inteligible, idea secuencias de períodos que muestran un *orden* de desarrollo. Con esto ha logrado una clasificación mental de *formas*.

Acabo de escribir y subrayar *formas*. Esta idea requiere unas líneas de comentario. La evolución general es un concepto, una abstracción de la realidad, un modelo o construcción mental; es independiente de tiempo y espacio. No es, en modo alguno, historia. Esta versa sobre secuencias de sucesos concretos, únicos. La evolución general busca la secuencia de *formas*, no de hechos concretos. Los sitios de Zaragoza, por ejemplo, son un acontecimiento concreto histórico, único, porque no podrá repetirse ya en forma idéntica; por consiguiente, como se trata de un hecho único, no podemos generalizar sobre esa única base; de la historia *qua* historia no podemos obtener generalizaciones científicas.

La evolución general, por otra parte, trata de fenómenos y sucesos en cuanto, y sólo en cuanto, miembros de clases. Busca explicar procesos y formas generales, las leyes generales de evolución que exhiben *todos* los sistemas culturales. Supongamos que quiero obtener una generalización sobre la comensalidad ritual que he recogido en una aldea lucroniense. Tratándose de un único ejemplar en mi estudio, ¿cómo puedo estar seguro de que he aislado los elementos esenciales? ¿No puede tratarse de una expresión única debida a condicionantes filogenéticos especiales? ¿Qué valor científico tiene mi descripción? El valor generalizante es ínfimo. Tengo que seguir analizando casos de comensalidad ritual lugareña para ver si el conjunto forma una *clase* de la que todos los casos concretos recogidos son miembros. Entonces, y sólo entonces, estoy en condiciones de detec-



tar el denominador común a todos ellos y de formular una generalización. Supongamos ahora que esta comensalidad ritual requiere, según el análisis, un optimum de habitantes en la aldea, ciertas faenas a realizar, bajo nivel de mecanización técnico-agraria, etc. De aquí puedo pasar a proponer esta generalización: la comensalidad ritual aldeana aparece en un cierto momento, bajo las condiciones *a* y *b*, es propia de un período evolutivo, y desaparece bajo las condiciones *x* y *z*. Esta generalización no se refiere a ningún pueblecillo español en particular, no tiene en cuenta ni tiempo, ni lugar, ni historia particulares; ahora bien, podrá explicar por qué en momentos históricos determinados, en períodos o secuencias evolutivas, surge la comensalidad ritual y también, por qué en otros períodos desaparece. Naturalmente que a la base de todo esto hay un problema lógico: ¿cuándo juzgamos que son suficientes y realmente similares las similitudes? La respuesta rebasa el ámbito de esta introducción.

El estudio de la dinámica de la cultura, la busca de universales culturales ha recobrado en algunos sectores antropológicos el ímpetu decimonónico morganiano. Hoy como entonces se sigue pensando que se desarrollan similitudes y paralelos de forma y función en grupos culturales independientes. Siguiendo a Morgan se cree que bajo similares condiciones pueden desarrollarse instituciones similares, independientemente de contactos, y exhibir secuencias similares. Unos antropólogos se esfuerzan en buscar paralelos de forma, función y secuencia concretos. Pierde universalidad este enfoque pero gana en precisión. Otros, teniendo como modelo a Morgan, estudian la evolución de la Cultura. En ambos casos explican las similitudes recurriendo a la operación —independiente en cada caso— de los mismos principios nomothéticos. Se sigue pensando —como pensaba Morgan— que es lícito indagar antropológicamente sobre los orígenes de la humanidad basándose en la evidencia directa o indirecta de la Filología, Arqueología y Etnografía de pueblos primitivos actuales. Hoy se ha añadido, además, al conjunto, la Primatología. Los neolucionistas no defienden que toda sociedad haya pasado a través de los mismos y fijos períodos. Sí mantienen que la Cultura —con mayúscula, en general, no la historia cultural de una sociedad concreta— ha evolucionado a través de ciertas etapas. En diagramas se podría representar el doble enfoque, morganiano y actual, su diferencia e identidad.

El primer esquema pretende representar en forma excesivamente simple, la teoría de la evolución a lo Morgan. Todas las culturas (líneas en zig-zag) tienen que seguir estrecho canal, están encauzadas

rigidamente. La variación particular de cada una de ellas es restringida. El segundo representa —también rudimentariamente— la moderna concepción de la evolución. El margen de diversidad y variabilidad es mucho mayor. Los entronques de líneas —las culturas— significan influencias, préstamos y copias. Pero nótese que la tendencia de la evolución, su naturaleza —flecha—, es idéntica en ambas concepciones.

Por último quiero subrayar que tanto Morgan como los antropólogos neovolucionistas actuales ven en la evolución una dirección. Pero aquél y éstos son conscientes de las dificultades inherentes a la profecía del futuro. Sin embargo, Morgan, que no escribió muchas líneas sobre el último período, la Civilización y el futuro, dejó escritas éstas al final de las páginas del volumen que sigue, y que fueron esculpidas en el Wells College de Aurora, en la celebración del centenario de su nacimiento:

«La democracia en el gobierno, la fraternidad en la sociedad, la igualdad de derechos y privilegios y la educación universal anticipan el próximo plano más elevado de la sociedad, al cual la experiencia, la inteligencia y el saber tienden firmemente. Será una resurrección, en forma más elevada, de la libertad, igualdad y fraternidad de las antiguas gentes.»

The Smithy, Glenelg, agosto de 1971.

CARMELO LISON TOLOSANA.

BIBLIOGRAFIA

Principales obras de Morgan:

1847. *Letters of the Iroquois by Skenandoah, Addressed to Albert Gallatin, President of the New York Historical Society.* Todas están publicadas en *American Review*, las trece primeras en el vol. V y la última en el vol VI, de 1847.
1851. *The League of the Ho-de-no-sau-nee, or Iroquois,* Rochester.
1852. *Diffusion Against Centralization,* Rochester.
1868. *The American Beaver and His Works,* Philadelphia.
1871. *Systems of Consanguinity and Affinity of the Human Family,* publicación núm. 218, vol. 17 de la *Smithsonian Contributions to Knowledge.*
1872. *Australian Kinship: From Original Memoranda of Reverend Lorimer Fison,* publicado en el vol. 8, pp. 412-438 de los *Proceedings of the American Academy of Arts and Sciences.*
1876. *Motexuma's Dinner,* pp. 265-308 del vol. 122 de *North American Review.*
1877. *Ancient Society, or Researches in the Lines of Human Progress from Savagery through Barbarism to Civilization,* New York.
- 1879-80. *A Study of the Houses of the American Aborigines With a Scheme of Exploration of the Ruins of New Mexico...* en el *Annual Report of the Archaeological Institute of America*, 1, 27-80.
1881. *Houses and House-life of American Aborigines,* en el vol. 4 de *Contributions to North American Ethnology.*

Diarios y cartas:

- L. A. White: *The Indian Journals, 1859-1862,* magnífica edición con introducción y notas, fotografías, dibujos y mapas, University of Michigan Press, 1959.

- L. A. White: *Extracts From the European Travel Journals of Lewis H. Morgan*, en las pp. 219-389 de la 16 *Publications*, Rochester Historical Society, 1937.
- L. A. White: *Lewis H. Morgan's Journal of a Trip to Southwestern Colorado and New Mexico, June 21 to August 7, 1878*, pp. 1-26, N.º 1 del vol. VIII, de *American Antiquity*, 1942.
- L. A. White: *Pioneers in American Anthropology: The Bandelier-Morgan Letters, 1873-1883*, 2 vols. University of New Mexico Press, 1940.
- L. A. White: *The Correspondence of Lewis Henry Morgan and Joseph Henry*, N.º 12 del *University of Rochester Bulletin*, 1957.
- B. J. Stern: *Selections from Letters of Lorimer Fison and A. W. Howitt to Lewis Henry Morgan*, en las pp. 257-279 y 419-453 del vol. 32 de la *New Series*, *American Anthropologist*, 1930.

Sobre la vida y obra de Morgan:

- J. W. Powell, amigo de Morgan, escribió sobre Morgan, viviendo todavía, un *Sketch of Lewis H. Morgan* en las pp. 114-121 del N.º 18 del *Popular Science Monthly*, 1880.
- La oración fúnebre a la muerte de Morgan fue pronunciada por su amigo el Rvdo. J. H. McIlvaine: *The Life and Works of Lewis Henry Morgan: an address at his Funeral*, pp. 47-60, vol. II de la *Publication Fund Series* de Rochester, 1923.
- C. H. Hart publicó en los *Proceedings of the Numismatic Antiquarian Society of Philadelphia*, 1882 un *Memorial of Lewis Henry Morgan of Rochester*. Una nota anónima necrológica titulada *Lewis Henry Morgan, LL. D.* apareció en las pp. 429-36 del N.º XVII (1882) de *Proceedings of the American Academy of Arts and Sciences*.
- C. Resek: *Lewis Henry Morgan: American Scholar*, University of Chicago Press, 1960.
- B. J. Stern: *Lewis Henry Morgan: Social Evolutionist*, University of Chicago Press, 1931.
- L. A. White: en todas sus obras que cito ofrece detalles de la vida y obra de Morgan, que me han sido muy útiles.

Comentan sobre los estudios del parentesco de Morgan:

- F. Eggan: *Lewis Henry Morgan in Kinship Perspective*, pp. 179-201 de *Essays in the Science of Culture, in Honor of Leslie A. White*, editado por G. E. Dole y R. L. Carneiro, New York, 1960.
- M. Fortes: *Kinship and the Social Order. The Legacy of Lewis Henry Morgan*. Aldine, 1969.
- A. L. Kroeber: *Classificatory Systems of Relationships*, vol. 39, 1909, pp. 77-84 del *Journal of the Royal Anthropological Institute*.

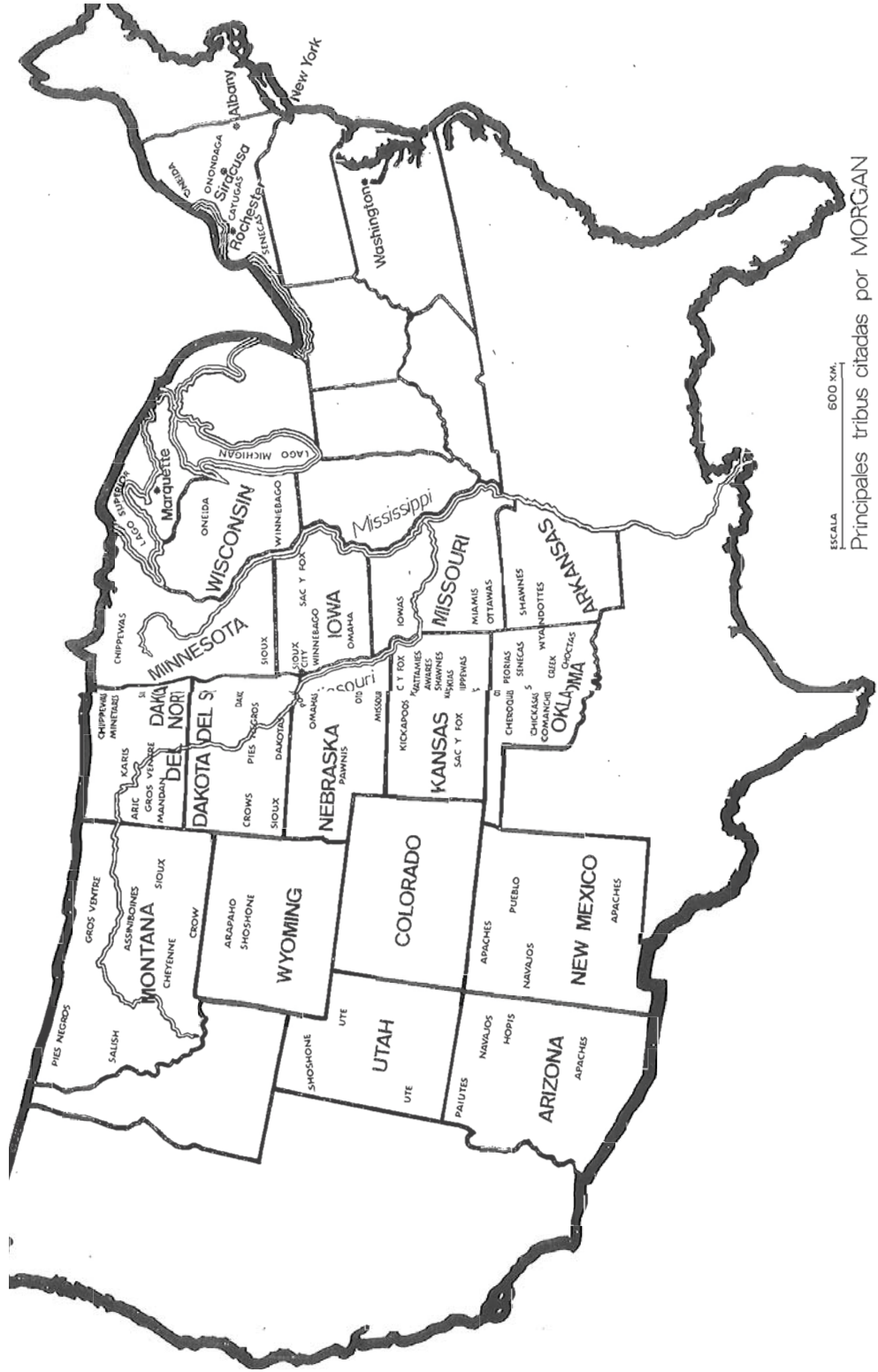
- E. R. Service: *Kinship Terminology and Evolution*, pp. 747-762, vol. 62 del *American Anthropologist*, 1960.
- L. A. White: *How Morgan Came to write Systems of Consanguinity and Affinity*, pp. 257-268, vol. XLII, de *Papers of the Michigan Academy of Sciences*, 1957.

Comentan sobre el evolucionismo de Morgan:

- P. Bohannon en la introducción a *Houses and the House-life of the American Aborigines*, The University of Chicago Press, 1965.
- T. Harding y E. Leacock: *Morgan and Materialism; A Reply to Professor Opler*, pp. 109-110, N.º 5, *Current Anthropology*, 1964.
- R. H. Lowie: *Lewis H. Morgan in Historical Perspective*, pp. 169-181 de *Essays in Anthropology Presented to A. L. Kroeber in Celebration of his 60th Birthday*, editado por R. H. Lowie, University of California Press, 1936.
- R. H. Lowie: *Historia de la Etnología*, pp. 72-87, Fondo de Cultura, 1946.
- M. Opler: *Integration, Evolution, and Morgan*, pp. 478-79, N.º 3, *Current Anthropology*, 1962.
- M. Opler: *Reply to T. G. Harding and E. Leacock*, pp. 110-14, vol. 5, *Current Anthropology*, 1964.
- L. A. White: *Energy and the Evolution of Culture*, pp. 335-56, XLV, *American Anthropologist*, 1943.
- L. A. White: *Morgan's Attitude Toward Religion and Science*, pp. 218-30, *New Series*, 46, *American Anthropologist*, 1944.
- L. A. White: *Lewis Henry Morgan: Pioneer in the Theory of Social Evolution*, pp. 138-154 de *An Introduction to the History of Sociology*, H. E. Barnes, editor, University of Chicago Press, 1948.
- L. A. White: su introducción a la edición de *Ancient Society* de la Harvard University Press, 1965.

Sobre la teoría moderna de la evolución cultural:

- M. H. Fried: *On the Evolution of Social Stratification and the State*, publicado en *Culture in History: Essays in Honor of Paul Radin*, editado por S. Diamond, Columbia University Press, 1960.
- M. H. Fried: *The Evolution of Political Society*, New York, 1967.
- M. D. Sahlins y E. R. Service (editores): *Evolution and Culture*, University of Michigan Press, 1960.
- J. H. Steward: *Theory of Culture Change*, University of Illinois Press, 1955.
- L. A. White: *The Evolution of Culture. The Development of Civilization to the Fall of Rome*, New York, 1959.



ESCALA 600 KM

Principales tribus citadas por MORGAN



LA SOCIEDAD PRIMITIVA

PRIMERA PARTE

DESENVOLVIMIENTO DE LA INTELIGENCIA
A TRAVES DE INVENCIONES Y DESCUBRIMIENTOS

PERÍODOS ÉTNICOS

Las últimas investigaciones sobre el origen de la raza humana vienen a demostrar que el hombre empieza su vida al pie de la escala labrando su ascenso, del salvajismo a la civilización, mediante los lentos acopios de la ciencia experimental.

Del mismo modo que es indudable que cierto número de familias humanas han existido en estado salvaje, otras en estado de barbarie y aun algunas en estado de civilización, de igual forma parece que estas tres condiciones diferentes se entrelazan debido a una sucesión tan natural como imprescindible de progreso.

Asimismo, esta sucesión ha sido históricamente cierta en la totalidad de la familia humana hasta la meta lograda por cada rama respectivamente, surgiendo como viable ante las circunstancias en las que se origina todo progreso y la conocida evolución de algunas ramas de familia con dos o más de tales circunstancias.

Posteriormente se presentará la evidente rusticidad de la condición primitiva del hombre, de la gradual evolución de sus facultades morales y mentales, mediante la experiencia y de su prolongada pugna con los elementos que le impedían el paso al camino de la civilización. Basados, en parte, por la continua sucesión de invenciones y descubrimientos; pero, sobre todo, en las instituciones domésticas que muestran el desarrollo de ideas y pasiones.

Recomponiendo las diversas trayectorias del progreso hacia las edades primitivas del hombre, esperando una de otra según el orden de aparición de los inventos y hallazgos por un lado, e instituciones por otro, comprendemos que aquellos mantienen entre sí un vínculo progresivo y éstos una relación de desenvolvimiento. Mientras los inventos y descubrimientos han estado unidos a una forma más o

menos directa inmediata, las instituciones se han desarrollado sobre el fundamento de unos principios primarios del pensamiento.

Las modernas instituciones surgen en el período de barbarie, cuyo germen se hereda del anterior período llamado de salvajismo. Su genealogía se hace a través de las edades con las corrientes de la sangre, así como un desenvolvimiento lógico.

Por esto, dos líneas independientes de investigación captan nuestra atención. Una nos lleva a través de los inventos y descubrimientos, y la otra a través de las instituciones primitivas. Con los conocimientos así logrados, podemos confiar en señalar las etapas principales del desarrollo humano. Las pruebas que se presentarán serán tomadas especialmente de las instituciones domésticas; las referencias a conquistas más estrictamente intelectuales serán tanto generales como subordinadas.

Los hechos indican la formación gradual y el desarrollo subsiguiente de ciertas ideas, pasiones y aspiraciones. Aquellos que ocupan las posiciones más prominentes, caben generalizarse como crecimientos de ideas particulares, con las que se unen íntimamente. Aparte de las invenciones y descubrimientos, los hechos son:

- | | |
|------------------|----------------------------------|
| 1.º Subsistencia | 4.º Familia |
| 2.º Gobierno | 5.º Religión |
| 3.º Lenguaje | 6.º Vida de hogar y arquitectura |
| | 7.º Propiedad |

1.º La subsistencia ha sido acrecentada y perfeccionada mediante una serie sucesiva de artes, introducidas con largos intervalos de tiempo y trabadas más o menos directamente con invenciones y descubrimientos.

2.º En el estadio del salvajismo los gérmenes del gobierno deben ser buscados en la organización de *gentes*, siguiéndolos en las formas progresivas de esta institución, hasta la constitución de la sociedad política.

3.º El lenguaje humano se fue perfeccionando de las formas más toscas y sencillas de la expresión. Como lo indica Lucrecio, el lenguaje de los gestos y señas debe haber precedido al lenguaje articulado, así como el pensamiento precedió a la palabra. El lenguaje monosilábico precedió al silábico, así como éste precedió al de las palabras concretas. La inteligencia humana, sin conciencia de designio, desarrolló el lenguaje articulado mediante la utilización de sonidos vocales. Esta importante materia de estudio no cae dentro de los límites de la presente investigación.

4.º Referente a la familia, las etapas de su evolución están comprendidas en sistemas de consanguinidad y afinidad, y en costumbres relativas al matrimonio mediante las cuales, colectivamente, se

puede seguir el rastro definido de la familia a través de varias formas sucesivas.

5.º El desarrollo de la idea religiosa se halla rodeado de tales dificultades intrínsecas que no es posible obtener una explicación completamente satisfactoria. La religión se enlaza tanto con la naturaleza imaginativa y emotiva, y por consiguiente, con elementos tan inseguros de conocimiento, que todas las religiones primitivas son grotescas y hasta cierto punto ininteligibles. También esta materia sale del plan de la presente obra, salvo en las sugerencias incidentales.

6.º La arquitectura de la vivienda, que se une con la forma de la familia y el plan de la vida doméstica, ofrece una ilustración medianamente completa del progreso, desde el salvajismo hasta la civilización. Su progreso se desarrolla desde la choza del salvaje, a través de las viviendas comunales de los bárbaros, hasta la casa individual de los pueblos civilizados. Este tema se tratará someramente.

7.º La idea de la propiedad se formó lentamente en el pensamiento humano, permaneciendo latente durante períodos inmensos de tiempo. Realizándose en el salvajismo, necesitó toda la experiencia de este período y del subsiguiente de barbarie para que el cerebro humano tomara conciencia de su influencia de controlar. Su gobierno señala el comienzo de la civilización.

Condujo al hombre no sólo a defenderse de la barbarie, sino también a establecer la sociedad política sobre la base de territorio y de propiedad. El conocimiento crítico de la evolución de la idea de propiedad abarca, en cierto modo, la parte más notable de la historia mental del hombre.

• Mi propósito es presentar algunas pruebas del progreso humano a lo largo de estas diversas líneas y a través de períodos étnicos sucesivos, según se halla revelado por invenciones y descubrimientos y por el crecimiento de las ideas de gobierno, de familia y de propiedad.

Como premisa puede establecerse que toda forma de gobierno encuadra en dos planes generales, empleando el vocablo "plan" en su sentido científico. En sus bases, los dos son fundamentalmente distintos. El primero, en el orden cronológico, se funda sobre personas y sobre relaciones puramente personales, y se puede distinguir como una sociedad (*societas*). La *gens* es la unidad de esta organización, dando, como sucesivas etapas de integración, en el período arcaico, la *gens*, la *fratria*, la tribu y la confederación de tribus, las que constituirían un pueblo o nación (*populus*). En un período posterior, la unión de tribus en un mismo territorio, ya como nación, reemplazó a la confederación de tribus que ocupaban áreas independientes. Tal fue la organización sustancialmente universal de la sociedad antigua, a través de largos siglos, después de la aparición de la *gens*; y se mantuvo entre los griegos y romanos después de sobrevenir la civi-

lización. El segundo, se funda sobre el territorio y la propiedad y puede ser considerado como un estado (*civitas*).

La villa o barrio circunscrito por mojones, con las propiedades que contiene, es la base o unidad de la última, y la sociedad política es el resultado. La sociedad política está organizada sobre áreas territoriales y se ocupa tanto de la propiedad como de las personas, mediante relaciones territoriales. Las etapas sucesivas de integración son la villa o barrio, que es la unidad de organización; el departamento o provincia, que es la reunión de villas o barrios, y el dominio o territorio nacional, que es la reunión o incorporación de departamentos o provincias, el pueblo de cada uno de los cuales está organizado en un cuerpo político. Los griegos y romanos tuvieron que esforzarse hasta el límite de sus respectivas capacidades, después que hubieron alcanzado la civilización, para inventar la villa y el barrio o cuartel de la ciudad e inaugurar así el segundo plan de gobierno, que perdura entre las naciones civilizadas hasta el día de hoy. En la sociedad antigua este plan territorial era desconocido. Cuando sobrevino, quedó fijada la línea de demarcación entre la sociedad antigua y la moderna, distinción que se reconocerá en estas páginas.

Se hace notar que las distintas etapas de este progreso se hallan bien conservadas, teniendo como modelo las instituciones domésticas de los bárbaros y aun de los antepasados salvajes del hombre, apoyándose en la organización de la sociedad sobre la base del sexo, luego sobre la del parentesco y, finalmente, sobre la del territorio, en las formas sucesivas del matrimonio y de la familia. Creando así sistemas de consanguinidad, a través de la vida doméstica y de la arquitectura y a través de progresos en las prácticas referentes a la propiedad y a la herencia de la misma.

La tesis de la degradación del género humano, para explicar la existencia de salvajes y bárbaros, ya no es sostenible. Apareció como corolario de la cosmogonía mosaica y fue admitida en razón de una supuesta necesidad que no existe ya. Como teoría no solamente es insuficiente para explicar la existencia de salvajes, sino que también carece de base en los hechos de la experiencia humana.

Se presume que los antepasados remotos de las naciones arias pasaron por una experiencia semejante a la de tribus bárbaras o salvajes del tiempo actual. A pesar de que la experiencia de estas naciones encierra toda la información necesaria para ilustrar los períodos de la civilización, tanto antigua como moderna, su conocimiento anterior debe deducirse, sobre todo, de la visible vinculación entre los elementos de sus instituciones existentes e invenciones y de los elementos similares que todavía se conservan en las de tribus salvajes y bárbaras.

Se puede observar, finalmente, que la experiencia del género humano ha sido casi uniforme; que las necesidades humanas bajo con-

diciones similares han sido esencialmente las mismas, y que las evoluciones del principio mental han sido uniformes en virtud de la identidad específica del cerebro en todas las razas humanas. Ésta, sin embargo, es sólo una parte de la explicación de la uniformidad de los resultados.

Los gérmenes de las instituciones principales y artes de la vida se desarrollaron mientras el hombre era aún salvaje. En gran parte, la experiencia de los períodos subsiguientes de barbarie y de civilización, han sido alterados con el mayor desenvolvimiento de estos conceptos primitivos. Dondequiera que se pueda distinguir una vinculación, en continentes diferentes, entre una institución presente y un germen universal, queda implícita la derivación de los pueblos mismos de un tronco originario común.

La dilucidación de estas diversas categorías de hechos será facilitada por la fijación de cierto número de períodos étnicos, cada uno representativo de una distinta condición de sociedad y distinguible por un modo de vida peculiar. Los términos "Edad de Piedra", de "Bronce" y de "Hierro", introducidos por arqueólogos daneses, han sido sumamente útiles para ciertos propósitos, y seguirán siéndolo para la clasificación de objetos de arte antiguo, pero el progreso del saber ha impuesto la necesidad de otras subdivisiones diferentes. Los objetos de piedra no quedaron del todo arrumbados con la introducción de herramientas de hierro, ni con las de bronce. La invención del procedimiento de fundir el hierro mineral creó un período étnico, pero difícilmente podríamos fijar otro de la producción del bronce. Además, como el período de los implementos de piedra se prolonga sobre los del bronce y del hierro, y desde que el del bronce también se prolonga sobre el del hierro, no son susceptibles de una separación que dejara a uno y otro independiente y distinto.

Es probable que las sucesivas artes de subsistencia hayan influido sobre la condición del hombre y sean las que en última instancia ofrezcan bases más satisfactorias para estas divisiones.

La investigación no ha progresado lo suficiente en este sentido para proporcionar los datos necesarios. Con los actuales conocimientos, los resultados principales pueden ser obtenidos mediante la selección de invenciones o descubrimientos paralelos, que suministren suficientes comprobaciones de progreso, como para definir el comienzo de sucesivos períodos étnicos. Aun cuando sean aceptados solamente como probables, estos períodos serán convenientes y útiles. Se verá que cada uno de los que van a ser indicados abarca una cultura distinta y representa un modo particular de vida.

El período del salvajismo, todavía poco conocido, puede ser dividido provisionalmente en tres subperíodos. Estos podrán ser designados, respectivamente, el *inferior*, el *medio* y el *superior*, y la condi-

ción de la sociedad en cada uno, respectivamente, puede distinguirse como el "estadio" inferior, medio y superior del salvajismo.

De igual manera, el período de la barbarie se divide, naturalmente, en tres subperíodos, que se llamarán, respectivamente, el inferior, el medio y el superior; y la condición de la sociedad en cada uno se distinguirá como el "estadio" inferior, medio y superior de la barbarie.

Es difícil, si no imposible, fijar comprobaciones de progreso que señalen el comienzo de estos diversos períodos. Tampoco es necesario, para los fines que se tiene en vista, que no existan excepciones. Bastará que las tribus principales del género humano puedan ser clasificadas, según los grados de sus relativos progresos, en condiciones que puedan reconocerse como distintas.

1. ESTADIO INFERIOR DEL SALVAJISMO

Este período comenzó con la infancia del hombre y puede darse por terminado con la adquisición de una subsistencia a base de pescado y el conocimiento del uso del fuego. El hombre vivía entonces en su morada originaria y restringida y subsistía de frutas y nueces. Corresponde a este período el comienzo de la palabra articulada. No hay ejemplos de tribus de la humanidad en estas condiciones que hayan llegado hasta el período histórico.

2. ESTADIO MEDIO DEL SALVAJISMO

Comenzó con la adquisición de una subsistencia a base de pesca y el conocimiento del uso del fuego, y terminó con la invención del arco y flecha. Mientras perduraba en esta condición, el hombre se diseminó desde su morada originaria por la mayor parte de la tierra. De las tribus que todavía existen, colocaré en el estadio medio del salvajismo, por ejemplo, a los australianos y la mayor parte de los polinesios, al tiempo de ser descubiertos. Será suficiente con presentar uno o más ejemplos de cada estadio.

3. ESTADIO SUPERIOR DEL SALVAJISMO

Comenzó con la invención del arco y flecha y terminó con la invención del arte de la alfarería. Coloco en el estadio superior del salvajismo a las tribus Athapascan, del territorio de la bahía del Hud-

son, las tribus del valle de Colombia y ciertas tribus de la costa de América del Norte y del Sur, pero con relación a la época de su descubrimiento. Este estadio clausura el período del salvajismo.

4. ESTADIO INFERIOR DE LA BARBARIE

La invención o práctica del arte de la alfarería, considerando todas las conquistas, es posiblemente la prueba más efectiva y concluyente que puede elegirse para fijar una línea de demarcación, necesariamente arbitraria, entre el salvajismo y la barbarie. Desde tiempo atrás se ha reconocido la distinción entre las dos condiciones, pero hasta ahora no se ha propuesto ninguna conquista de progreso que señalara el paso del primero al segundo. Así, pues, todas aquellas tribus que nunca alcanzaron el arte de la alfarería serán clasificadas como salvajes, y las que conquistaron este arte, pero que nunca llegaron a tener un alfabeto fonético y a poseer el arte de la escritura, serán clasificadas como bárbaras.

El primer subperíodo de la barbarie comenzó con la alfarería, ya sea por invención original o bien por adopción. Al tratar de fijar su término y el comienzo del estadio medio, se tropieza con la dificultad de las dotaciones desiguales de los dos hemisferios, que comenzaron a influir sobre los destinos humanos después que hubo pasado el período del salvajismo. Puede solucionarse, entretanto, mediante el empleo de equivalentes. Para el hemisferio oriental, la domesticación de animales, y para el occidental, el cultivo del maíz y plantas mediante el riego, juntamente con el uso de adobe o piedra en la construcción de casas, han sido elegidos como testimonios suficientes de progreso para jalonar una transición del estadio inferior al superior de la barbarie.

Sitúo, por ejemplo, en el estadio inferior a las tribus indias de Estados Unidos, al este del río Missouri, y aquellas tribus de Europa y Asia que practicaban el arte de la alfarería, pero sin poseer animales domésticos.

5. ESTADIO MEDIO DE LA BARBARIE

Comenzó, en el hemisferio oriental, con la domesticación de animales, y en el occidental, con el cultivo a base de riego y con el empleo del adobe y de la piedra en la arquitectura, como se ha dicho anteriormente. Su término puede fijarse en la invención del procedimiento de fundir el hierro mineral.

Se pueden situar en el estadio medio, por ejemplo, tribus del Nuevo Méjico, Méjico, Centroamérica y Perú y aquellas tribus del he-

misferio oriental que poseyeron animales domésticos, pero sin conocer el hierro. Los antiguos bretones, aunque familiarizados con el empleo del hierro, lógicamente forman parte de esta clasificación.

La vecindad de tribus continentales más avanzadas, había hecho progresar entre ellos las artes de la vida mucho más allá del estado de desarrollo de sus instituciones domésticas.

6. EL ESTADIO SUPERIOR DE LA BARBARIE

Comenzó con el trabajo del hierro y terminó con la invención de un alfabeto fonético y el uso de la escritura en la composición literaria. Aquí comienza la civilización. Fijo en el estadio superior, por ejemplo, a las tribus griegas de la Edad de Homero, a las tribus italianas, poco antes de la fundación de Roma, y a las tribus germánicas de la época de César.

7. ESTADIO DE LA CIVILIZACIÓN

Comenzó, como ya se ha dicho, con el uso de un alfabeto fonético y la producción de registros literarios y se divide en *antiguo* y *moderno*. Puede ser admitida como equivalente la escritura jeroglífica en piedra.

RECAPITULACIÓN

<i>Períodos</i>	<i>Condiciones</i>
I.—Período inferior del salvajismo.	I.—Estadio inferior del salvajismo.
II.—Período medio del salvajismo.	II.—Estadio medio del salvajismo.
III.—Período superior del salvajismo.	III.—Estado superior del salvajismo.
IV.—Período inferior de la barbarie.	IV.—Estadio inferior de la barbarie.
V.—Período medio de la barbarie.	V.—Estadio medio de la barbarie.
VI.—Período superior de la barbarie.	VI.—Estadio superior de la barbarie.

- I.—Estadio inferior del salvajismo: desde la infancia del género humano hasta el comienzo del período siguiente.
- II.—Estadio medio del salvajismo: desde la adquisición de una subsistencia a base de pescado y el conocimiento del uso del fuego, hasta el comienzo del período siguiente.
- III.—Estadio superior del salvajismo: desde la invención del arco y flecha, hasta, etc.
- IV.—Estadio inferior de la barbarie: desde la invención del arte de la alfarería, hasta, etc.
- V.—Estadio medio de la barbarie: desde la domesticación de animales en el hemisferio oriental, y en el occidental, desde el cultivo del maíz y plantas por el riego, con el uso de adobe y piedra, hasta, etc.
- VI.—Estadio superior de la barbarie: desde la invención de la fundición de mineral de hierro y el empleo de implementos de hierro, hasta, etc.
- VII.—Estadio de civilización: desde la invención de un alfabeto fonético y el empleo de la escritura, hasta el tiempo presente.

Cada uno de estos períodos posee una cultura distinta y exhibe modos de vida más o menos especiales y peculiares. Esta especialización de períodos étnicos hace posible tratar una sociedad en particular, según su condición de relativo adelanto, y hacerla materia de investigación o de dilucidación independiente. El hecho de que distintas tribus y naciones en un mismo continente y aun de una misma familia lingüística se hallasen en condiciones diferentes a un mismo tiempo no afecta el resultado principal, ya que para nuestro propósito la *condición* de cada uno es el hecho principal, siendo el *tiempo* secundario.

Y como el uso de la alfarería es menos significativo que el empleo de animales domésticos, del hierro o de un alfabeto fonético, para señalar el comienzo de períodos étnicos subsiguientes deben exponerse las razones de su adopción.

La alfarería presupone vida de pueblo, y un progreso considerable en las artes sencillas (1). Los implementos de pedernal o de pie-

(1) Edwin B. Tylor observa que Goquet fue quien primero promulgó, en el siglo pasado, el concepto de que la manera como vino a crearse la alfarería, sería que al principio la gente embadurnaba con barro estas vasijas combustibles para protegerlas del fuego, hasta caer en cuenta que el barro sólo serviría para su propósito, y de esta manera vino al mundo el arte de la alfarería. "Early History of Mankind", página 273. Goquet cuenta del capitán Gonville, quien visitó el litoral sudeste de Sud América en 1503, que encontró "sus utensilios domésticos de madera, hasta sus ollas para hervir, pero embadurnados de una especie de arcilla, de un buen dedo de espesor, que impedía que el fuego los consumiera" (*ibid.*, 273).

dra son más antiguos que la alfarería, puesto que en numerosos casos han sido hallados depósitos antiguos de aquéllos no acompañados de restos de ésta. Debe haber sobrevenido una sucesión de invenciones de mayor apremio, y adaptadas a un nivel más bajo, antes de hacerse sentir la necesidad de la alfarería.

El comienzo de la vida de pueblo, con cierto grado de dominio sobre la subsistencia, vasijas y utensilios de madera, tejido a dedo con filamentos de corteza, fabricación de cestas, y el arco y flecha, hace su aparición antes que el arte de la alfarería. Los indios pueblos que se hallaban en el estadio medio de la barbarie, tales como los zuñianos, los aztecas y los cholulas, fabricaban objetos de alfarería en grandes cantidades y tenían muchos modelos de considerable notabilidad; la parte de los indios de los Estados Unidos, quienes se hallaban en el estadio inferior de la barbarie, tales como los iroqueses, los choctas y los cheroqueses, los trabajaban en cantidades menores y en número limitado de modelos. Pero los indios no agrícolas, que se hallaban en el estadio del salvajismo, tales como los athapascanos, y las tribus de California y del valle de Colombia, no conocían su uso (2). En *Pre-Historic Times*, de Lubbock, en *Early History of Mankind*, de Tylor, y en *Races of Man*, de Peschel, han sido reunidos los pormenores respecto a este arte, y la extensión de su distribución, con notable amplitud investigadora. Era desconocido en la Polinesia (con la excepción de las islas de los tongas y los fiyianos), en Australia, en California y en el territorio de la bahía de Hudson. Tylor observa "que el arte de tejer era desconocido en la mayoría de las islas apartadas del Asia" y que "en la mayor parte de las islas del Mar del Sur —Pacífico— no había conocimiento de la alfarería" (3). El reverendo Lorimer Fison, un misionero inglés residente en Australia, contestó a las preguntas del autor que "los australianos no poseían géneros tejidos ni alfarería y desconocían el arco y la flecha". Esto último concierne en general a los polinesios.

La introducción del arte de la cerámica determinó una nueva época en el progreso humano, en el sentido de una vida mejorada y aumento de comodidades domésticas. Mientras los implementos de pedernal y de piedra —que fueron introducidos antes y requirieron largos períodos de tiempo para el desarrollo de todos sus usos— dieron la canoa, vasijas y utensilios de madera, y, finalmente, madera y

(2) Hace pocos años, ha sido hallada alfarería en tumbos aborígenes en el Oregón: FOSTER: "Pre-Historic Races of the United States", I, 152. Las primeras vasijas de alfarería entre los aborígenes de los Estados Unidos parecieron haber sido hechas con cestas de juncos o de mimbre como molde, que se quemaban después que la vasija se hubiera endurecido. JONES: "Antiquities of the Southern Indians", pág. 461. El artículo del Profesor RAU "Pottery". Smithsonian Report, 1866, página 352.

(3) "Early History of Mankind". pág. 181: "Pre-Historic Times". páginas 437, 441, 462, 477, 533, 542.

tablones para la arquitectura de la vivienda (4). La alfarería dio vasijas duraderas para hervir los alimentos, lo que antes se hacía toscamente en cestas untadas de arcilla y en hoyos abiertos en el suelo y forrados de cuero, obteniéndose el hervor por medio de piedras recalentadas (5). Se ha polemizado sober si la alfarería de los aborígenes era endurecida por el fuego o curada por el simple procedimiento de secarla. El profesor E. T. Cox, de Indianápolis, ha demostrado, mediante el análisis de alfarería antigua y de cementos hidráulicos, "que en cuanto concierne a constituyentes químicos, ella (la alfarería) concuerda muy bien con la composición de piedras hidráulicas". Y más adelante añade que "toda la alfarería correspondiente a la época de los "mound-builders" (constructores de tumbos), que yo haya visto, está compuesta de arcilla de aluvión y arena o una mezcla de aquélla con conchas de agua dulce pulverizadas. Una pasta elaborada con tal mezcla posee en alto grado las propiedades de Puzzuolani hidráulico y cemento Portland, de suerte que las vasijas fabricadas con ella se endurecían sin ser quemadas, como es de uso en la alfarería moderna. Los fragmentos de concha hacían las veces de cascajo o fragmentos de piedra, como al presente se usa en combinación con cemento hidráulico para la fabricación de piedra artificial" (6). La composición de la alfarería india en analogía con la del cemento hidráulico sugiere dificultades en el sentido de inventar el arte y tiende también a explicar el retraso de su introducción en el curso de la experiencia humana.

No obstante la ingeniosa conjetura del profesor Cox, es probable que la alfarería fuera endurecida por calor artificial. En algunos casos el hecho puede ser comprobado directamente. Así, Adair, hablando de las tribus del Golfo, observa que "hacen vasijas de barro de tamaños muy variados como para contener de dos a diez galones,

(4) Lewis y Clarke (1805) comprobaron el empleo de tablones para la construcción de casas entre las tribus del río Columbia: "Travels", edición Longman, 1814, pág. 503. John Keats Lord, halló tablones de cedro sacados del macizo del árbol a golpe de formón y hacha de piedra", en casas de indios de la isla Vancouver. "Naturalista in British Columbia", I, 169.

(5) TYLOR: "Early History of Mankind", págs. 265 y siguientes.

(6) "Geological Survey of Indiana", 1873, pág. 119. Da el siguiente análisis: Ancient Pottery, "Bone Bank", Posey C.^o Indiana.

Humedad a 212 grados Fahrenheit	100
Silice	36,00
Carbonato de cal	25,50
Carbonato de magnesio	3,20
Alúmina	5,00
Peróxido de hierro	5,50
Ácido sulfúrico	0,20
Materia orgánica (alcalis desperdicio)	23,60

100,00

grandes jarras para llevar agua, tazones, fuentes, platos, jofainas y un número prodigioso de otras vasijas, de formas tan anticuadas que sería engorroso describir e imposible denominar. Su método para barnizarlas consiste en colocarlas sobre un fuego grande de pinotea, cuyo humo y calor las pone negras, lisas y firmes" (7).

Otra ventaja de fijar períodos étnicos definidos es la de encaminar la investigación especial a aquellas tribus y naciones que ofrezcan la mejor ejemplificación de cada estadio, a fin de que cada una sirva de muestra y de ilustración. Algunas tribus y familias han sido dejadas en el aislamiento geográfico para resolver los problemas del progreso por el esfuerzo mental original; y, por consiguiente, han conservado sus artes e instituciones puras y homogéneas, mientras las de otras tribus y naciones han sido adulteradas por influjos externos. Así, mientras África era y es un caos étnico de salvajismo y de barbarie, Australia y Polinesia se hallan en el salvajismo puro y sencillo, con las artes e instituciones correspondientes a esa condición. De la misma manera, la familia india de América, diferente de toda otra familia existente, representaba la condición del hombre en tres períodos étnicos sucesivos. En posesión de un gran continente, de descendencia común y con instituciones homogéneas, ponía de manifiesto, al ser descubierta, cada una de estas condiciones, y especialmente las de los estadios inferior y medio de la barbarie, con mayor desarrollo y más perfecto que cualquiera otra familia del género humano.

Los indios del lejano norte y algunas de las tribus costaneras de Norte y de Sud América, se hallaban en el estadio superior del salvajismo; los indios sedentarios al Este del Mississipi se hallaban en el estadio inferior de la barbarie, y los indios pueblos del Norte y Sudamérica se hallaban en el estadio medio. Semejante oportunidad para reunir una información plena y detallada del curso de la experiencia humana y su progreso en el desarrollo de sus artes e instituciones a través de estas condiciones sucesivas, no ha sido ofrecida dentro del período histórico. Debe agregarse que ha sido mejorada muy medianamente. Nuestras mayores deficiencias se relacionan con el último de los períodos mencionados.

Existieron, sin duda, diferencias de cultura del mismo período en los hemisferios oriental y occidental, a consecuencia de la naturaleza desigual de los continentes; pero las condiciones de la sociedad en el estadio correspondiente debe haber sido por lo demás, muy parecida.

Los antepasados de las tribus griegas, romanas y germánicas recorrieron las etapas que hemos indicado. Su diferenciación de la masa de los bárbaros, no sobrevino, probablemente, antes del comienzo del

período medio de la barbarie. La experiencia de estas tribus se ha perdido, salvo en la parte en que está representada por las instituciones, invenciones y descubrimientos que habían traído consigo, y que poseían cuando históricamente fueron conocidos. Las tribus griegas y latinas de los períodos de Homero y de Rómulo ofrecen el más alto ejemplo del estadio superior de la barbarie. Sus instituciones eran también puras y homogéneas, y su experiencia está vinculada directamente con las conquistas finales de la civilización.

Comenzando, pues, con los australianos y polinesios, continuando con las tribus indias americanas, y concluyendo con el romano y el griego, que suministran, respectivamente, los más altos ejemplos de las seis grandes etapas del progreso humano. Es justo sentar que la suma de sus experiencias unidas representa equitativamente la de la familia humana, desde el estadio medio del salvajismo, hasta el fin de la civilización humana. En consecuencia, las naciones arias hallarán el tipo de la condición de sus antepasados remotos, que se encontraban en el salvajismo, en la de los australianos y polinesios; los del estadio inferior de la barbarie en la de algunos indios pueblos de América, y los del estadio medio en el de los indios pueblos con los cuales su propia experiencia en el estadio superior se vincula directamente.

Tan esencialmente idénticas son las artes, instituciones y modos de vida en un mismo estadio en todos los continentes, que la forma arcaica de las principales instituciones domésticas de los griegos y romanos, debe buscarse aún hoy en las instituciones correspondientes de los aborígenes americanos, como se demostrará más adelante. Este hecho constituye parte del testimonio acumulado, tendiente a demostrar que las instituciones principales de la humanidad se han desarrollado sobre la base de unos pocos gérmenes primarios del pensamiento; y que el curso y manera de su desarrollo estaban predeterminados, como también circunscriptos dentro de límites estrechos de divergencia, por la lógica natural de la mente humana y las limitaciones necesarias de sus facultades. Se ha comprobado que el progreso es substancialmente del mismo tipo en tribus y naciones de continentes diferentes y aún separados, mientras se hallan en el mismo estadio, con desviaciones de la uniformidad en casos particulares, producidas por causas especiales. El argumento una vez desarrollado, tiende a establecer la unidad del origen del género humano.

Al estudiar el estado de las tribus y naciones en estos períodos étnicos, tratamos, substancialmente, de la historia antigua y condición de nuestros propios antepasados remotos.

(7) "History of the American Indian". Londres, edición 1775, página 424. Los iroqueses afirman, que en los tiempos antiguos sus antepasados curaban la alfarería delante de un fuego.

II

ARTES DE SUBSISTENCIA

El hecho importante de que el hombre comenzó al pie de la escala, y se elevó, está demostrado expresivamente por la sucesión de sus artes de subsistencia. De su ingenio, en este sentido, pendía la cuestión entera de la supremacía del hombre en la tierra. El hombre es el único ser de quien se puede decir que ha logrado el dominio absoluto de la producción de alimentos que, en el punto de partida, no era más suya que de otros animales. Al no haber ampliado las bases de subsistencia, el hombre no hubiese podido propagarse hasta otras zonas que no poseyeran las mismas clases de alimentos, y, luego, por toda la superficie de la tierra; y, por último, a no haber logrado el dominio absoluto tanto sobre su variedad como sobre su cantidad, no se hubiese podido multiplicar en naciones populosas. Es, por tanto, probable, que las grandes épocas del progreso humano se han identificado, más o menos directamente, con la ampliación de las fuentes de subsistencia.

Estamos capacitados para distinguir cinco de estas fuentes de subsistencia humana, considerada como otras tantas artes sucesivas, una sobreañadida a otra, y sacadas a luz tras intervalos sumamente espaciados de tiempo. Las primeras dos tuvieron origen en el período del salvajismo, y las tres últimas en el período de la barbarie: son según el orden de aparición.

1. SUBSISTENCIA NATURAL DE FRUTAS Y RAÍCES EN UNA MORADA RESTRINGIDA

Este postulado nos lleva hasta el período estrictamente primitivo del hombre, cuando en corto número, con subsistencia sencilla, y ocupando zonas limitadas, iniciaba apenas su nueva carrera. No exis-

te arte ni institución que pueda referirse a este período; y solamente una invención, la del lenguaje, se puede ligar con una época tan remota. El género de subsistencia indicado, supone un clima tropical o subtropical. El asentimiento general coloca la primera habitación del hombre en tal clima. Estamos acostumbrados a considerar, con razón, que nuestros progenitores comenzaron su existencia en selvas productoras de frutas y nueces y bajo un sol tropical.

Los animales irracionales precedieron a la raza humana, en orden cronológico. Estamos en lo cierto al creer que ellos se hallaban en la plenitud de su potencia y número cuando la raza humana apareció. Los poetas clásicos pintaban las tribus humanas como moradoras de florestas, de cavernas y de selvas, por cuya posesión luchaban con las fieras salvajes (8), a la vez que se alimentaban con los frutos espontáneos de la tierra. Si el hombre inició su carrera falto de experiencia, falto de armas y rodeado de fieras, no es improbable que haya vivido, por lo menos parcialmente, en los árboles, como medio de protección y seguridad.

La conservación de la vida mediante la constante adquisición del alimento, es la gran carga impuesta a la existencia en todo género de animales. A medida que descendemos en la escala de la organización estructural, la subsistencia se simplifica de etapa en etapa, hasta que finalmente desaparece. Pero en la escala ascendente, se hace cada vez más difícil, hasta alcanzar la forma estructural más elevada, la del hombre, (donde marca su máximo). De ahí en adelante la inteligencia se hace un factor más elevado. No está claro que, la alimentación a base de substancia animal comenzase a figurar en el consumo humano desde un período muy primario; aunque en esencia el hombre era frugívoro bien que omnívoro en estructura orgánica, ha de quedar como materia de conjetura. Este modo de subsistencia corresponde al período estrictamente primitivo.

2. SUBSISTENCIA DE PESCA

El pescado debe ser reconocido como la primera clase de alimentación artificial, desde que no era completamente aprovechable sin ser cocinado. No es improbable que el fuego tuviese su primer empleo para este fin. Los peces eran universales en su distribución, ilimitados en cantidad, y la única clase de alimento que podía obtenerse en todo tiempo. Los cereales, si es que realmente ya existían, todavía no eran conocidos en el período primitivo, y la caza era por demás precaria para haber constituido en alguna ocasión un medio exclusivo de sostenimiento humano. Con esta especie de alimentación,

(8) LUCRECIO: "De Re Nat.", lib. V, 951.

el hombre se hizo independiente del clima y del lugar; y siguiendo las costas de mares y lagos y los cursos de los ríos, podía, hallándose todavía en el estado salvaje, esparcirse por la mayor parte de la superficie de la tierra. De la verdad de tales migraciones existe testimonio abundante en los restos de implementos de piedra y de pedernal del estadio del salvajismo, hallados en todos los continentes. A estar confiados a las frutas y subsistencia espontánea, la traslación desde la habitación originaria hubiera sido imposible.

Entre la introducción del pescado, seguida por las amplias migraciones indicadas, y el cultivo de alimentos farináceos, el intervalo de tiempo fue inmenso. Comprende una gran parte del período del salvajismo. Pero durante este intervalo hubo un aumento importante en la variedad y cantidad de alimentos, tal, por ejemplo, como las raíces farináceas cocinadas en hornos en el suelo, y la adición permanente de caza mediante armas perfeccionadas, y especialmente mediante el arco y la flecha. Esta notable invención, que vino más tarde que el mazo y la lanza, y suministró la primera arma mortífera para la caza, apareció en las postrimerías del salvajismo (9). Ha sido utilizada para señalar el comienzo del estadio superior. Debe haber comunicado una poderosa influencia del progreso a la sociedad antigua ocupando, con relación al período del salvajismo, el mismo sitio que la espada de hierro con relación al período de la barbarie, y las armas de fuego, con relación al período de la civilización.

A causa del carácter precario de todas estas fuentes de alimentos, fuera de las grandes áreas de pesca, la antropofagia se convirtió en siniestro recurso de la humanidad. Gradualmente se comprueba la antigua universalidad de esta práctica.

3. SUBSISTENCIA FARINÁCEA MEDIANTE LOS CULTIVOS

Ahora abandonemos el salvajismo y penetremos en el estadio inferior de la barbarie. El cultivo de cereales y plantas no era conocido en el hemisferio occidental, salvo entre las tribus que habían surgido del salvajismo. Parece no haber sido conocido en el hemisferio oriental hasta después que las tribus de Asia y Europa pasaron por el inferior y se aproximaron al término del estadio medio de la barbarie. Esto nos plantea el hecho singular que los aborígenes americanos del

(9) Como coordinación de fuerzas, es tan abstrusa, que no es improbable que haya debido a la casualidad su origen. La elasticidad y resistencia de ciertas variedades de madera, la tensión de una cuerda de nervios o de fibras vegetales por medio de un arco tendido, y, finalmente, su coordinación para lanzar una flecha por el impulso humano, no son sugerencias muy claras para la mente de un salvaje. Como se ha dicho en otra parte, el arco y flecha son desconocidos por los polinesios en general, y por los australianos. Este hecho, por sí solo, demuestra que el hombre ya había alcanzado un considerable progreso en el estado salvaje, cuando el arco y la flecha hicieron su primera aparición.

estadio inferior de la barbarie, se hallaban en posesión de la horticul-tura, un período étnico entero antes que los habitantes del hemisferio oriental. Fue una resultante de la dotación despereja de los dos hemisferios: el oriental poseía todos los animales aptos para la domesticación, excepto uno, y la mayoría de los cereales; mientras el occidental sólo poseía un cereal apto para el cultivo, aunque el mejor. En aquél tendía a prolongar el período de barbarie más antiguo, y, en éste, a abreviarlo, y con la ventaja de condición en este período a favor de los aborígenes americanos. Pero cuando las tribus más adelantadas del hemisferio oriental, en los comienzos del período medio de la barbarie, hubieron domesticado animales que les proveían de leche y carne, su condición, sin el conocimiento de los cereales, era muy superior a la de los aborígenes americanos del período correspondiente, con el maíz y plantas, pero carentes de animales domésticos. La diferenciación de las familias arias y semíticas de la masa de los bárbaros, parece haberse iniciado con la domesticación de animales.

Que el descubrimiento y cultivo de los cereales por la familia aria fue posterior a la domesticación de animales, es evidente, por el hecho de que en los diversos dialectos de la lengua aria existen términos comunes para estos animales, y no existen para los cereales o plantas cultivadas. Mommsen, después de demostrar que los animales domésticos llevan los mismos nombres en el sánscrito, griego y latín, lo que más tarde Max Müller (10) hizo extensivo a los restantes dialectos Arios, demostrando así que eran conocidos y presuntamente domesticados antes de separarse estas naciones entre sí, continúa como sigue: "Por otro lado, no poseemos hasta ahora comprobaciones ciertas de la existencia de la agricultura en este período. El lenguaje más bien favorece la negativa. De los nombres latino-griegos de los granos, ninguno se encuentra en el sánscrito, con la sola excepción de *zea*, que filológicamente representa el sánscrito *yavas*, pero en indio, denota cebada y, en griego, escanda. Cierto es que debe convenirse en que esta divergencia de nombres de plantas cultivadas, que tan vivamente contrasta con la concordancia esencial en los apelativos de animales domésticos, no descarta del todo la suposición de una agricultura originaria común. El cultivo del arroz entre los indios, el del trigo y escanda entre los griegos, y del centeno y avena entre los germanos y celtas, puede que señalen rastros de un sistema común de labranza originaria" (11). Esta última conclusión es forzada. La horticul-tura precedió a la labranza de los campos, así como la huerta (hortos) precedió al campo (ager); y si éste implica lindes, aquella significa directamente "espacio cercado". La labranza, entretanto,

(10) "Chips from a German Workshop", tabla comp., II, pág. 42.

(11) "History of Rome", edición de Scribner, 1871, I, pág. 38.

tiene que haber sido más antigua que la huerta cercada; siendo el orden natural, primero, labranza de pedazos abiertos de tierra de alusión; segundo, de espacios cercados, huertas; y, tercero, del campo por medio de un arado, arrastrado por fuerza animal. Si el cultivo de plantas, tales como la arveja, poroto, nabo, chirivía, remolacha, calabaza y melón, una o varias de ellas, precedió al cultivo de los cereales, carecemos de medios para indagarlo. Algunas de estas tienen nombres comunes en el griego y en el latín; pero me asegura nuestro eminente filólogo, profesor W. D. Whitney, que ninguna tiene nombre común en griego o latín y sánscrito.

La horticultura parece haber surgido más bien de las necesidades de los animales domésticos, que de las del hombre. En el hemisferio occidental comenzó con el maíz. Esta nueva era, aun cuando no sincrónica en ambos hemisferios, tuvo inmensa influencia en los destinos de la humanidad. Existen razones para creer que se requieren siglos para radicar el arte del cultivo y fiar al alimento farináceo la principal seguridad. Desde que en América condujo a la localización y vida del pueblo, tendió, especialmente entre los indios pueblos, a reemplazar al pescado y la caza. El hombre obtuvo su primera impresión de la posibilidad de una abundancia de alimentos, de los cereales y plantas cultivadas.

La adquisición en América, de alimentos farináceos, y en Asia y Europa, de animales domésticos, fue el medio de librar a las tribus adelantadas así provistas, del flagelo de la antropofagia, que, como antes se ha dicho, hay razones para creer que era practicado universalmente durante todo el período del salvajismo a costa de los enemigos cautivos, y en tiempo de escasez, con amigos y parientes. La antropofagia en la guerra, practicada por bandas armadas en el campo, subsistió entre los aborígenes americanos, no solamente durante el estadio inferior, sino también en el estadio medio de la barbarie, como, por ejemplo, entre los iroqueses y los aztecas; pero la práctica general había desaparecido. Esto demuestra eficazmente la gran importancia del aumento permanente de la alimentación en el mejoramiento de la condición del género humano.

4. SUBSISTENCIA A BASE DE CARNE Y LECHE

La ausencia de animales aptos para la domesticación en el hemisferio occidental, excepto la llama (12), y las diferencias específicas en los cereales de los dos hemisferios, influyeron poderosamente so-

(12) Los primeros escritores españoles hablan de un "perro mudo", que hallaron domesticado en las Antillas y también en Méjico y Centro América. Véanse figuras del perro azteca en lám. III, tomo I, de la "History of Mexico", de Clavijero. Por mi parte no he visto identificado este animal. También hablan de aves de corral y pavos en el continente. Los aborígenes habían domesticado el pavo, y las tribus Nahuatlac, algunas especies de aves silvestres.

bre el relativo adelanto de sus habitantes. Mientras esta desigualdad de dones era indiferente para el hombre en el período del salvajismo y no señalada en sus efectos en el estadio inferior de la barbarie, hizo una diferencia esencial con aquella porción que había alcanzado el estadio medio. La domesticación de animales suministraba una subsistencia permanente a base de carne y leche, que tendía a diferenciar las tribus así dotadas, de la masa de los demás bárbaros. En el hemisferio occidental la carne quedaba circumscripita a los suministros precarios de la caza. Esta restricción sobre un género esencial de alimentos era desfavorable para los pueblos indios; y sin duda, explica suficientemente el tamaño inferior del cerebro entre ellos, en comparación con el de los indios en el estadio inferior de la barbarie. En el hemisferio oriental, la domesticación de animales permitía a los hacendosos y económicos asegurarse una provisión permanente de alimento animal, con inclusión de leche, cuyo influjo saludable y vigorizador sobre la raza, y especialmente en los niños, era, sin duda, notable. Pueden, por lo menos, suponerse que las familias arias y semíticas deben sus condiciones preeminentes al alto grado en que, hasta donde alcanzan nuestros conocimientos, se han identificado con la manutención a base de productos de animales domésticos. En una palabra, incorporaron carne, leche y fuerza muscular en su plan de vida. Ninguna otra familia lo ha hecho con igual amplitud y la aria ha ido más lejos en este sentido que la semítica (13).

La domesticación de animales introdujo gradualmente un nuevo modo de vida, la pastoral, en las llanuras del Eufrates y de la India, y en las estepas de Asia; es probable que en los confines de unas u otras, se llegó, por vez primera, a la domesticación de los animales. Sus más viejas tradiciones y la historia concuerdan en atribuirle a estas regiones. Fueron así llevados a regiones que, tan distantes de ser cuna del género humano, eran lugares que ellos no hubieran ocupado como salvajes o bárbaros en el estadio inferior de la barbarie, pues para ellos las zonas selváticas eran la habitación natural. Después de haberse habituado a la vida pastoral, debe haber sido imposible para estas familias regresar a las zonas selváticas del Asia Occidental y de Europa, con sus rebaños y manadas, sin antes haber aprendido a cultivar alguno de los cereales para mantener a aquéllos en su alejamiento de las llanuras herbosas. Parece por consiguiente, sumamente probable, como ya se ha dicho, que el cultivo de los cereales tuviera su origen en las necesidades de los animales domésticos, y a base de estas migraciones occidentales; y que el empleo de alimentos farináceos por estas tribus fue una resultante de los conocimientos así adquiridos.

(13) La "Iliada" nos hace saber que los griegos ordeñaban sus ovejas, tanto como sus vacas y cabras. Véase "Iliad.", IV, 433.

En el hemisferio occidental, los aborígenes en general pudieron avanzar hasta el estadio inferior de la barbarie, y algunos de ellos, hasta el estadio medio, sin animales domésticos, salvo la llama del Perú, y con un solo cereal, el maíz, además de porotos (judías), calabazas y tabaco, y, en algunas regiones, cacao, algodón y pimienta. Pero el maíz, por su crecimiento en las colinas —lo que favorecía el cultivo directo— por su utilización, tanto verde como maduro, y por su rendimiento abundante y propiedades nutritivas, era una dote más rica para contribuir a los primeros progresos de la humanidad, que todos los demás cereales juntos. Este hecho explica el notable progreso alcanzado por los aborígenes americanos sin los animales domésticos; habiendo los peruanos producido el bronce, que sigue inmediatamente y muy de cerca, en orden de tiempo, al proceso de la fundición del hierro mineral.

5. SUBSISTENCIAS ILIMITADAS POR MEDIO DE LA LABRANZA DE CAMPOS

Los animales domésticos, completando la fuerza muscular humana con la fuerza animal, aportaron un nuevo factor del más alto precio. Con el transcurso del tiempo vino el arado con una reja de hierro, y una mejor pala y hacha. Como producto de éstos y de la anterior horticultura, vino la labranza de campos; y con ello, por vez primera, subsistencias ilimitadas. El arado arrastrado por fuerza animal puede ser considerado como la inauguración de un nuevo arte. Al mismo tiempo, surge la idea de reducir la selva y librar a la labranza grandes extensiones (14). Además, ya se hace posible reunir poblaciones más o menos densas en áreas limitadas. Con anterioridad a la labranza de los campos, no es probable que se haya reunido y mantenido, en parte alguna de la tierra, una población de medio millón de almas bajo un solo gobierno. Si hubieron excepciones, debieron resultar de la vida pastoril de las llanuras, o de horticultura mejorada por el riego, bajo condiciones peculiares y excepcionales.

En el curso de estas páginas será necesario hablar de la familia, tal como existiera en diferentes períodos étnicos; siendo su forma, en un período, algunas veces enteramente diferente de su forma en otro. En la Tercera Parte estas diversas formas de la familia se tratarán particularmente. Pero como se mencionarán con frecuencia en los capítulos siguientes, serán, por lo menos, definidas por anticipado a fin de informar al lector. Ellas son las siguientes:

(14) Lucr., "De Re Nat.", V, 1369.

1. LA FAMILIA CONSANGUÍNEA

Fundábase en el matrimonio entre hermanos y hermanas en un grupo. Se conserva testimonio de la más antigua de las formas existentes de la consanguinidad en la malaya, que tiende a demostrar que ésta, la primera forma de la familia, fue antiguamente tan universal como el sistema de consanguinidad que creaba.

2. LA FAMILIA PUNALÚA

Deriva su nombre de la relación familiar hawaiana *Punalúa*. Se fundaba en el matrimonio de varios hermanos con las esposas de los otros, en grupo; y de varias hermanas con los esposos de las otras, en grupo. Pero el término hermano aquí usado, comprendía a los primos hermanos varones de primer grado, de segundo, de tercero y aún de grados más remotos; todos los que eran tenidos por hermanos entre sí, como nosotros consideramos a nuestros propios hermanos; y el término hermana comprendía a las primas hermanas mujeres, de primer grado, de segundo, de tercero y aún de grados más remotos, todas las cuales eran tenidas por hermanas entre sí a igual que hermanas propias. Esta forma de familia se sobrepuso a la consanguinidad. Creó los sistemas turanio y ganowaniano de consanguinidad. Tanto éstos como la forma anterior, corresponden al período del salvajismo.

3. LA FAMILIA SINDIÁSMICA

El término viene de *syndyazo*, parear, *syndyasmos*, unir a dos juntamente. Se fundaba en el pareo de un varón y una mujer, bajo la forma de matrimonio, pero sin cohabitación exclusiva. El divorcio o separación estaba librado al albedrío del marido tanto como de la mujer. Esta forma de familia no pudo crear un sistema de consanguinidad.

4. LA FAMILIA PATRIARCAL

Se fundaba sobre el matrimonio de un varón con varias esposas. Se emplea aquí el término en un sentido restringido para definir la familia especial de las tribus pastoriles hebreas, cuyos jefes y hombres principales practicaban la poligamia. Ejerció escasa influencia en los destinos humanos por su falta de universalidad.

5. LA FAMILIA MONÓGAMA

Se fundaba en el matrimonio de un hombre con una mujer, con cohabitación exclusiva; esto último constituía el elemento esencial de la institución. Es preeminentemente la familia de la sociedad civilizada, y es, por consiguiente, esencialmente moderna. Esta forma de la familia también creó un sistema independiente de consanguinidad.

Mas adelante se darán pruebas tendientes a demostrar la existencia y la prevalencia general de estas diversas formas de familia en las diferentes etapas del progreso humano.

III

RAZÓN DEL PROGRESO HUMANO

Necesario es obtener una impresión de la suma relativa y de la razón del adelanto humano en los diversos periodos étnicos expuestos, agrupando lo alcanzado por cada uno, y comparándolos como categorías distintas de hechos. También esto nos servirá para formar algún concepto respecto a la relativa duración de estos periodos. Para que sea convincente tal exposición, deberá ser general y en forma de recapitulación. Corresponde también que se limite a las obras principales de cada período.

Antes que el hombre pudiese alcanzar el estado civilizado, fue menester que hubiese hecho suyos los elementos de civilización. Esto implica un admirable cambio de condición, primero del salvaje primitivo al bárbaro del tipo más inferior, luego de éste al griego del tiempo de Homero o al hebreo del tiempo de Abraham. El desarrollo progresivo que la historia registra en el período de la civilización, no era menos propio del hombre en cada uno de los periodos anteriores.

Descendiendo a través de las diversas líneas del progreso humano, hacia las edades primitivas de la existencia del hombre, y descartando, uno por uno, sus descubrimientos, invenciones e instituciones principales, en el orden en que han hecho su aparición, se aprecia el adelanto realizado en cada período.

Las contribuciones mayores de la civilización moderna son el telégrafo eléctrico, el gas de hulla, el torno de hilar y el motor mecánico; el motor a vapor con sus numerosos aparatos dependientes, con inclusión de la locomotora, el ferrocarril y el buque a vapor, el telescopio, el descubrimiento de la ponderabilidad de la atmósfera y del sistema solar; la imprenta, la esclusa de canal, la brújula marina, y la pólvora. Se verá que la masa de las demás invenciones, como por ejemplo, el propulsor Ericsson, tiene por eje una u otra

de las mencionadas como antecedentes; pero hay excepciones, como la fotografía, y numerosas máquinas que no es necesario señalar. También deben ser descartadas las ciencias modernas, la libertad de cultos y la escuela pública; la democracia representativa; la monarquía constitucional con parlamento; la monarquía feudal; las clases privilegiadas modernas; la ley internacional, codificada y consuetudinaria. La civilización moderna recuperó y asimiló todo lo que era de valor en las civilizaciones antiguas, y si bien las contribuciones de aquélla a la suma del saber humano han sido vastas, brillantes y rápidas, distan mucho de ser tan desproporcionadamente grandes como para obscurecer las civilizaciones antiguas y adjudicarles insignificancia al compararlas.

Pasando por alto el período medieval, que dio la arquitectura gótica, aristocracia feudal con títulos hereditarios de nobleza, y una jerarquía bajo el primado del Papa, entramos a las civilizaciones romana y griega. Se les hallará deficientes en grandes inventos y descubrimientos, pero sobresalientes en artes, en filosofía y en instituciones orgánicas. Los aportes principales de estas civilizaciones fueron: gobierno imperial y real; la ley civil; el cristianismo; gobierno mixto aristocrático y democrático, con un senado y cónsules; gobierno democrático con un consejo y asamblea popular; la organización de ejércitos en caballería e infantería, con disciplina militar; la creación de flotas, con la práctica de la guerra naval; la formación de grandes ciudades, con el derecho municipal; el comercio marítimo; la acuñación de moneda; y el estado fundado sobre el territorio y la propiedad; y entre las invenciones, el ladrillo cocido a fuego; la grúa (15); la rueda hidráulica como elemento motor en los molinos; el puente, el acueducto, la cloaca, la cañería de plomo como conducto con canilla; el arco, la balanza, las artes y las ciencias del período clásico, con sus resultados, inclusive los órdenes arquitectónicos; la numeración arábiga y la escritura alfabética.

Estas civilizaciones absorbieron considerablemente los inventos y descubrimientos y las instituciones del período anterior de la barbarie, como asimismo descansaron en ellos. Las conquistas del hombre civilizado, siendo muy grandes y nobles, siendo amplias y notables, no son suficiente para eclipsar la obra del hombre bárbaro. Como tal, él había elaborado y poseía todos los elementos de civilización, excepto la escritura alfabética. Sus conquistas como bárbaro deben ser consideradas en relación con la suma del progreso humano; y puede suceder que nos veamos forzados a reconocer que superan, en importancia relativa, a todas sus obras posteriores.

El empleo de la escritura, o su equivalente en jeroglíficos sobre

(15) Los egipcios pueden haber inventado la grúa. Véase "Herodotus", II. 125. También poseían la balanza de escala.

piedra, nos proporciona una prueba terminante del comienzo de la civilización (16). A falta de registros históricos literarios, no se puede decir con propiedad que existe ni historia ni civilización. La producción de los poemas de Homero, ya fuesen transmitidos oralmente o bien confiados en su tiempo a la escritura, fija en forma bastante precisa el momento en que se introduce la civilización entre los griegos. Estos poemas, siempre frescos y siempre admirables, poseen un valor etnológico que realza inmensamente sus otras excelencias. Esto es especialmente cierto de la *Ilíada*, que contiene la exposición más antigua como también la más detallada del progreso del hombre al tiempo de su composición. Estrabón cumplimenta a Homero como al padre de la ciencia geográfica (17), pero el gran poeta ha dado, quizás, sin querer, lo que era infinitamente más importante para las generaciones posteriores, a saber: una relación notablemente completa de las artes, costumbres, inventos y descubrimientos, y régimen de vida de los antiguos griegos. Nos presenta nuestro primer cuadro comprensivo de la sociedad aria, cuando aún se hallaban en la barbarie, mostrándonos los progresos ya alcanzados y sus caracteres peculiares. Merced a estos poemas estamos habilitados para afirmar con seguridad que ciertas cosas eran conocidas por los griegos antes que ellos penetraran en la civilización. También arrojan gran luz sobre lejanas épocas del período de la barbarie.

Utilizando los poemas de Homero como guía, y continuando la retrospectiva hasta el período superior de la barbarie, descartemos del saber y experiencia humana la invención de la poesía; la Mitología antigua en su forma evolucionada, con las divinidades olímpicas; la arquitectura de los templos; el conocimiento de los cereales, excepto el maíz y plantas cultivadas, con labranza de campos; ciudades cercadas de muros de piedra, almenas, torres y portones; el empleo del mármol en la arquitectura; la construcción de naves con tablones y probablemente con el empleo de clavos; el carro y la carroza; armadura de chapa metálica; la lanza con cabeza de cobre y el escudo con obra de realce; la espada de hierro; la elaboración del vino, probablemente; las fuerzas mecánicas, excepto el tornillo; la rueda

(16) El alfabeto fonético vino, como otros grandes inventos, como término de esfuerzos sucesivos. El paciente egipcio, perfeccionando el jeroglífico a través de sus diferentes formas, había alcanzado un resumen compuesto de caracteres fonéticos, y a esta altura descansaba sobre sus tareas. Él podía escribir con caracteres permanentes sobre la piedra. Luego vino el inquisitivo feúcio, el primer navegante y comerciante marítimo, quien, ya fuera previamente versado en el jeroglífico o no, parece haber penetrado de un salto en las labores del egipcio, y por una inspiración del genio, haber dominado el problema con que aquél soñaba. Él produjo ese admirable alfabeto de dieciséis letras que, con el tiempo, debía dar a la humanidad un lenguaje escrito y los medios para crónicas literarias e históricas.

(17) ESTRABÓN, I, 2.

del alfarero y el molino de mano para moler el grano; géneros de hilo y de lana tejidos en el telar; el hacha y la pala de hierro; la azuela de hierro; el martillo y el yunque; el fuelle y la fragua; y el horno especial para fundir el mineral de hierro, con el conocimiento del hierro. Juntamente con estas conquistas debemos descartar la familia monógama; las democracias militares de los tiempos heroicos; las fases posteriores de organización en *gentes*, *fratrias* y tribus; el ágora, o asamblea popular, probablemente; el conocimiento de la propiedad individual de casas y tierras; y el avanzado régimen de vida municipal en ciudades fortificadas.

Cuando esto se haya hecho, los bárbaros de la etapa superior habrán rendido la parte principal de su maravillosa obra, juntamente con el progreso mental y moral así adquirido.

Desde este punto para atrás, a través del período medio de la barbarie, los indicios se hacen menos claros, y el orden relativo en que hayan aparecido instituciones, inventos y descubrimientos es menos distinguible. Pero no estamos desprovistos de algunos conocimientos para guiar nuestros pasos aun en estas remotas edades de la familia aria. Por razones previamente establecidas, podemos recurrir ahora a otras familias, además de la aria, en busca de los informes deseados.

Entretanto en el período medio, descartemos, de la misma manera, de la experiencia humana, el procedimiento de fabricar el bronce; los rebaños y manadas de animales domésticos; los edificios comunales con muros de adobe y de piedra labrada, asentada en hileras, con argamasa de cal y arena; muros ciclópeos; habitaciones lacustres levantadas sobre pilotes; el conocimiento de metales nativos (18), con el empleo del carbón de leña y el crisol para fundirlos; el hacha y el formón de cobre; la lanzadera y el embrión del telar; el cultivo por el riego, calzadas, represas y canales de riego; caminos pavimentados; puentes colgantes de mimbre; divinidades personales con un sacerdocio distinguido por el hábito y organizado en jerarquía; sacrificios humanos; democracias militares del tipo azteca; tejidos de algodón y otras fibras vegetales en el hemisferio occidental, y de lana y lino en el oriental; alfarería decorativa; la espada de madera con los filos dentados de pedernal; implementos de pedernal y piedra pulidos; el conocimiento del algodón y del lino; y los animales domésticos.

La suma de las conquistas de este período fue menor que la del que le siguió; pero su relación con la suma de los progresos humanos fue muy grande. Comprende la domesticación de animales en el hemisferio oriental, la que con el tiempo introdujo una subsistencia per-

(18) Homero menciona los metales nativos, pero eran conocidos mucho antes de su tiempo, y antes que el hierro. El empleo del carbón de leña y el crisol para fundirlos, abrió el camino para la fundición del hierro.

manente de carnes y leche, y finalmente el cultivo de campos. También inauguró aquellos ensayos con los metales nativos que dieron por resultado la producción del bronce (19), como también prepararon el camino para el proceso más alto de la fundición de mineral de hierro. En el hemisferio occidental fue señalado por el descubrimiento y elaboración de metales nativos, que dio por resultado la producción independiente del bronce; por la introducción del riego en el cultivo del maíz y plantas; y por el empleo de adobe y de piedra en la construcción de grandes edificios.

Resumiendo el examen retrospectivo y penetrando en el período inferior de la barbarie, descartemos ahora de las adquisiciones humanas la confederación, basada en *gentes*, *fratrias* y tribus, bajo el gobierno de un consejo de jefes, el que establecía un estado de organización social más alto que el hasta entonces conocido. También el descubrimiento y cultivo del maíz, la judía, la calabaza y el tabaco, en el hemisferio occidental, juntamente con el conocimiento del alimento farináceo; el tejido a dedo con trama y urdimbre; el "kilt" o falda corta de los escoceses, el "moccasin" y polaina de cuero curtido de venado; la cerbatana para la caza de aves; la estacada del pueblo para defensa; juegos de tribu; el culto de los elementos, con el vago reconocimiento de un "Grande Espíritu", antropofagia en tiempo de guerra, y, finalmente, el arte de la alfarería.

A medida que ascendemos en orden de tiempo y de la evolución, y descendemos en la escala de adelantos humanos, las invenciones se toman más sencillas y más directas en su relación con necesidades primarias, y las instituciones se aproximan más y más a la forma elemental de una *gens* compuesta de consaguíneos, bajo un jefe de su propia elección, y a la de la tribu compuesta de *gentes*, bajo el gobierno de un consejo de jefes. La condición de las tribus asiáticas

(19) Los estudios de Beckmann han levantado una duda sobre la existencia entre los griegos y latinos, de un verdadero bronce, anterior al conocimiento del hierro. Sostiene que el "electum" mencionado en la "Iliada", era una mezcla de oro y plata ("History of Inventions", edición Bohn, II, 212), y que el "stannum" de los romanos, que se componía de plata y plomo, era el mismo que el "kassiteron" de Homero (*Ib.* I, 217). Esta palabra ha sido interpretada generalmente como estaño. Al comentar sobre la composición designada bronce él observa: "En mi opinión la mayor parte de estas cosas era fabricada de "stannum, propiamente nombrado, el que, con la mezcla de metales nobles, y alguna dificultad de fusión, se hacía más apto para el uso que el cobre puro". (*Ib.* II, 213). Estas observaciones se limitaban a las naciones del Mediterráneo, dentro de cuya zona no se producía el estaño. Han sido hallados en Suiza, Austria, Dinamarca y otras localidades del norte de Europa, hachas, cuchillos, navajas de afeitar, espadas, puñales y adornos personales cuyo análisis revela que fueron fabricados de cobre y estaño, y por consiguiente caen bajo la estricta definición de bronce. También fueron hallados en circunstancias que indicaban una prelación con respecto al hierro.

y europeas en este período (pues probablemente no existían entonces ni la familia aria ni la semítica), está substancialmente perdida. Está representada por restos de arte antiguo entre la invención de la alfarería y la domesticación de animales; e incluye los pueblos que formaron los cúmulos de conchas en la costa del Báltico, los que parecen haber domesticado el perro, y ningún otro animal.

Si se aprecia equitativamente la magnitud de las conquistas del hombre en los tres sub-períodos de la barbarie, habrán de estimarse inmensas, no solamente, por su número y valor intrínseco, sino también por el desarrollo mental y moral que necesariamente las acompañó.

Remontando el prolongado período del salvajismo, descartemos del saber humano la organización en *gentes*, *fratrias* y tribus: la familia sindiásmica; el culto de los elementos en su forma más baja; el lenguaje silabeado; el arco y flecha; implementos de piedra y hueso; cestas de caña y de astillas; prendas de vestir de pieles; la familia punalía; la organización a base de sexo; el pueblo compuesto de un amontonamiento de viviendas; el arte de la embarcación con inclusión de la canoa de corteza y la ahuecada; el venablo o lanza con cabeza de pedernal, y el mazo de guerra; implementos de pedernal de la variedad más rústica; la familia consanguínea, la palabra monosilábica, fetichismo; antropofagia; el conocimiento del uso de fuego, y finalmente, el lenguaje de gestos (20).

(20) El origen del lenguaje ha sido investigado lo bastante lejos como para encontrar graves dificultades en la solución del problema. Parece haber sido abandonado por consenso general, como materia sin utilidad ni provecho. Es más una cuestión de las leyes del desarrollo humano y de las necesarias operaciones del principio mental, que de los materiales del lenguaje. Lucrecio observa que con sonidos y gestos los hombres del período primitivo, significaban, tartamudeando, sus pensamientos, unos a otros. (V. 1021). Él da por sentado que el pensamiento precedió a la palabra, y que el lenguaje de los gestos precedió a la palabra articulada. El lenguaje de los gestos o señas parece haber sido primigenio, la hermana mayor de la palabra articulada. Es todavía la lengua universal de bárbaros, si no de salvajes, en su mutua comunicación, cuando sus dialectos no son los mismos. Los aborígenes americanos han desenvuelto un lenguaje semejante, demostrando así que cabe construir uno adecuado para la comunicación general. Como ellos lo usan es tan gracioso como expresivo y agrada su empleo. Es un lenguaje de símbolos naturales, y de ahí que posea los elementos de un lenguaje universal. Un lenguaje de señas es más fácil de inventar que uno de sonidos, y, desde que se domina con mayor facilidad surge la presunción de que precedió a la palabra articulada. A base de esta hipótesis los sonidos entrarían primero para acentuar el gesto; y a medida que gradualmente adquirirían un sentido convencional, sustituirían hasta allá el lenguaje de señas o quedarían incorporados a él. También tendería a desarrollar la capacidad de los órganos vocales. No puede haber postulado más claro que aquel que el gesto ha acompañado a la palabra articulada desde su cuna. Es todavía inseparable de ella, y quizá encarne, por supervivencia, los restos de un primigenio hábito mental. Si el lenguaje fuera perfecto, un gesto o ademán para ampliar o recalcar su sentido sería una falta. A medida que descendemos por las grada-

Cuando este trabajo de eliminación haya sido realizado en el orden en que las diversas adquisiciones fueron logradas, nos habremos aproximado muy cerca del período de la infancia de la existencia del hombre, cuando la humanidad iba aprendiendo el uso del fuego, que hacía imposible una subsistencia a base de pescado y el cambio de residencia, y se ensayaba en la construcción de un lenguaje articulado. En una condición tan absolutamente primigenia, el hombre aparece, no sólo como un niño en la escala de la humanidad, sino también poseedor de un cerebro en el que ni un solo destello o concepto traducido por estas instituciones, invenciones y descubrimientos, ha penetrado; en una palabra, se halla al pie de la escala, pero, potencialmente, es todo lo que ha llegado a ser después.

Con la producción de inventos y descubrimientos, y con el desarrollo de instituciones, la mente humana necesariamente creció y se extendió; y debemos reconocer un gradual aumento de la masa encefálica misma, particularmente en su parte cerebral. La lentitud de este crecimiento mental en el período de salvajismo era inevitable por la extrema dificultad de hacer surgir el invento más sencillo de la nada o de casi nada, que auxiliara el esfuerzo mental; y de descubrir alguna substancia o fuerza natural aprovechable en tan ruda condición de vida. No era menos difícil organizar la forma más sencilla de sociedad a base de materiales tan poco dóciles y salvajes. Fuera de duda, las primeras invenciones y las primeras organizaciones sociales fueron más difíciles de adquirir, y, por tanto, los más largos intervalos de tiempo las separaban entre sí. Las sucesivas formas de las familias ofrecen un ejemplo que resalta. En esta ley del progreso, que obra en razón geométrica, se encuentra una prueba suficiente de la prolongada duración del período del salvajismo.

Que la condición primitiva del hombre haya sido fundamentalmente, la indicada, no es una opinión exclusivamente reciente ni aun moderna. Algunos de los poetas y filósofos de la antigüedad reconocieron la verdad de que el hombre se inició en un estado de extrema rusticidad, del cual subió a pasos lentos y sucesivos. También cayeron en cuenta de que el proceso de su desarrollo quedaba señalado por una serie progresiva de inventos y descubrimientos, pero sin advertir, con igual plenitud, el argumento más concluyente que aportan las instituciones sociales.

Se presenta ahora la importante cuestión de la razón de este pro-

ciones del lenguaje hasta sus formas más toscas, el elemento acción aumenta en cantidad y variedad de formas hasta que hallamos a la palabra tan dependiente de las señas que sin ellas aquélla sería substancialmente ininteligible. Creciendo y floreciendo hermanados a través del salvajismo, y aun transcurrido un largo período dentro de la barbarie, permanecen, en formas modificadas, unidos indisolublemente. Aquel que pretendiera resolver el problema del origen de la palabra, haría bien en buscar posibles indicios en el lenguaje de señas.

greso, que se vincula directamente con la de la relativa duración de los diferentes períodos étnicos. El progreso humano, desde su principio a su estado actual, se ha realizado a base de una razón no rigurosa pero esencialmente geométrica. Esto salta a la vista en el cariz de los hechos; y, teóricamente, no pudo haber sido de otro modo. Toda brizna de saber absoluto conquistada, se hizo factor de nuevas adquisiciones, hasta alcanzar la actual complejidad de los conocimientos. Por consiguiente, mientras el progreso era lo más lento en el período primero, y lo más rápido en el último, la suma relativa puede haber sido la mayor en el primero, cuando se cotejan las conquistas de cada período. Se puede sugerir, como de no improbable reconocimiento ulterior, que el progreso del hombre en el período del salvajismo, con relación a la suma del progreso humano, fue mayor en grado de lo que fue después en los tres sub-períodos de barbarie; y que el progreso conquistado en el período de la barbarie fue, de la misma manera mayor en grado de lo que haya sido, después, en el período entero de la civilización.

La cuestión de la relativa duración de estos períodos étnicos es también objeto de especulación. No es asequible una medida exacta, pero se puede pretender una aproximación. A base de la teoría de progresión geométrica, el período del salvajismo necesariamente fue más dilatado que el de la barbarie, como así también, éste fue más prolongado que el de la civilización. Si partimos de la base de cien mil años como la medida de la existencia del hombre sobre la tierra, a fin de fijar la duración relativa de cada período —y para este propósito puede haber sido más larga o más breve—, se verá enseguida que incumbe asignar por lo menos sesenta mil años al período del salvajismo. Con esta distribución, tres quintas partes de la vida de la porción más adelantada de la raza humana, transcurrieron en el salvajismo. De los restantes años, veinte mil o una quinta parte deben atribuirse al período inferior de la barbarie. Para los períodos medio y superior quedan quince mil años, y restan más o menos cinco mil años para el período de la civilización.

La relativa duración del período del salvajismo está probablemente computada más bien en menos que en más. Sin entrar a discutir los principios a que obedece la indicada distribución, se puede observar que además del postulado desprendido de la progresión geométrica que necesariamente rigió al desarrollo humano, se ha seguido universalmente una escala graduada de progreso en los restos de arte antiguo, y se hallará que esto es igualmente cierto de las instituciones. Es una conclusión de mucha importancia en etnología, que la experiencia del hombre en el salvajismo fue más prolongada que toda su experiencia posterior, y que el período de civilización cubre solamente una porción de la vida de la humanidad.

Dos familias del género humano, la aria y la semítica, mediante

el cruce de troncos diversos, superioridad de subsistencia o ventaja de posición, y posiblemente mediante la conjunción de todo esto, fueron las primeras en salir de la barbarie. Fueron substancialmente las fundadoras de la civilización (21). Pero su existencia como familias distintas, indudablemente fue, en sentido comparativo, un hecho ulterior.

Sus progenitores se confunden en la masa indistinguible de los primeros bárbaros. La primera aparición segura de la familia aria fue en relación con los animales domésticos, en cuya época eran un solo pueblo en lengua y nacionalidad. No es probable que las familias aria y semítica se hayan desenvuelto hasta la individualización con anterioridad al comienzo del período medio de la barbarie, y que su diferenciación de la masa de los bárbaros haya ocurrido a través de su adquisición de animales domésticos.

La porción más adelantada de la raza humana fue detenida, por así decirlo, en ciertas etapas del progreso, hasta que algún gran invento o descubrimiento, tal como la domesticación de animales o el proceso de fundición del hierro mineral, diera un nuevo y pujante impulso hacia adelante. Mientras permaneciera así detenida, las tribus más rústicas, avanzando siempre, se acercaban en diferentes grados de aproximación al mismo estado; porque dondequiera que existiera una conexión continental, todas las tribus deben haber participado en alguna medida, de los progresos de las otras. Todos los grandes inventos y descubrimientos se propagan solos; pero las tribus inferiores deben haber apreciado su valor antes de poder apropiárselos. En las regiones continentales, ciertas tribus tomarían la delantera; pero la acción directiva estaría propensa a mudar de eje muchas veces en el curso de un período étnico. La destrucción del vínculo étnico de vida de tribus particulares, seguida de su decadencia, debe haber detenido por un tiempo, en muchos casos y en todos los períodos, la corriente ascendente del progreso humano. Desde el período medio de la barbarie, sin embargo, las familias aria y semítica parecen representar satisfactoriamente las hebras centrales de este progreso, que en el período de la civilización han sido gradualmente asumidas por la familia aria sola.

La exactitud de este postulado general puede tener su ejemplo en la condición del aborigen americano en la época de su descubrimiento. Él inició su carrera en el continente americano, en el salvajismo, y, no obstante una dotación inferior de cualidades mentales, su gran mayoría había emergido del salvajismo y alcanzado el estadio inferior de la barbarie, mientras una parte, los indios pueblos de Norte y Sudamérica, habían ascendido al estadio medio. Habían do-

(21) Se supone a los egipcios remotamente relacionados con la familia semítica.

mesticado la llama, el único cuadrúpedo nativo del continente, que prometía ser útil en el estado domesticado, y habían producido el bronce por la aleación de cobre con estaño. Les faltaba sólo una invención, la mayor, el arte de fundir el mineral de hierro, para alcanzar el estadio superior. Considerando la ausencia de todo vínculo con la parte más adelantada de la familia humana en el hemisferio oriental, su progreso en el propio desarrollo, sin ayuda desde el estado salvaje, debe tenerse por notable.

Mientras el asiático, y el europeo aguardaban pacientemente el regalo de los implementos de hierro, el indio americano se aproximaba a la posesión del bronce, que sigue al hierro, en orden cronológico. Durante este período de progreso detenido en el hemisferio oriental, el aborígen americano se adelantaba, no al estadio en que se le encontró, pero lo suficientemente cerca para alcanzarlo mientras aquél atravesaba el último período de la barbarie y el primero cuatro mil años de civilización. Esto nos da la medida del tiempo en que se habían retrasado respecto a la familia aria en la carrera del progreso, a saber: la duración del período superior de la barbarie, a la que habrá que añadir los años de la civilización. Las familias aria y ganowaniana juntas, ejemplifican la entera experiencia del hombre en los cinco períodos étnicos, con excepción de la primera parte del período superior del salvajismo.

El salvajismo fue el período formativo del género humano. Comenzando en la nada respecto a saber y experiencia, carentes de fuego, de la palabra articulada y de artes, nuestros salvajes progenitores libraron la gran lucha, primero por su existencia y después por el progreso, hasta ponerse a salvo de los animales feroces y lograr una subsistencia permanente. De estos esfuerzos surgió, gradualmente, un lenguaje desarrollado y la ocupación de la superficie entera de la tierra. Pero la sociedad estaba incapacitada todavía para su organización en número, debido a su rusticidad. Cuando la parte más avanzada de la humanidad había salido del salvajismo y pasaba al estadio inferior de la barbarie, la población entera del mundo debía ser muy escasa en número. Los inventos primeros serían los más difíciles de lograr a causa de la flaqueza de la potencia de razonamiento en abstracto. Cada aditamento de conocimientos alcanzados sería la base de nuevos avances. Pero esto debe haberse mantenido apenas perceptible por siglos y siglos, equilibrándose casi los obstáculos al progreso, con las energías desplegadas para vencerlos. Las conquistas del salvajismo no descuellan en carácter, pero representan una asombrosa cantidad de labor persistente con medios débiles, continuada a través de largos períodos de tiempo antes de alcanzar un grado razonable de perfección. El arco y flecha ofrecen un ejemplo.

La inferioridad del hombre salvaje en la escala mental y moral, no desarrollado, sin experiencia, sojuzgado por sus bajos apetitos y

pasiones animales, bien que reconocida a disgusto, se halla, sin embargo, demostrada substancialmente por los restos de arte antiguo en implementos de piedra y hueso, por su vida de caverna en determinadas zonas, y por sus restos osteológicos. Todavía hay vestigios en el estado actual de tribus salvajes de poco desarrollo, olvidadas en regiones aisladas de la tierra como recuerdos del pasado. Y, sin embargo, a este gran período de salvajismo pertenece la formación de la palabra articulada y su perfeccionamiento hasta el grado silábico, la implantación de dos formas de la familia, y, posiblemente, de una tercera, y la organización en *gentes*, que dio la primera forma de sociedad digna del nombre. Todas estas conclusiones están contenidas en la proposición expuesta al principio, de que el hombre inició su carrera al pie de la escala; lo que "la ciencia moderna pretende estar probando, mediante el más prolijo y acabado estudio del hombre y de sus obras" (22).

De igual manera, el gran período de la barbarie se destaca por cuatro sucesos de importancia preeminente, a saber: la domesticación de animales, el descubrimiento de los cereales, el empleo de la piedra en la arquitectura y la invención del proceso de la fundición de mineral de hierro. Comenzando probablemente con el perro como compañero de caza, siguiendo en una época posterior con la captura de cachorros de otros animales y criándolos, posiblemente sin un fin determinado, se requirió tiempo y experiencia para descubrir la utilidad de cada uno, el medio de multiplicarlos y adquirir la fuerza de voluntad necesaria a fin de saber reservarlos para las épocas de escasez. Si fuera dado conocer la historia especial de la domesticación de cada animal, se exhibiría una serie de hechos maravillosos. El ensayo entrañaba en sus dudosas probabilidades mucho del destino posterior de la humanidad. El segundo de los hechos mencionados, el logro de una alimentación farinácea por medio de los cultivos debe tenerse como uno de los más grandes sucesos en la experiencia humana. Era menos esencial en el hemisferio oriental, después de la domesticación de animales, que en el occidental, donde fue instrumento para adelantar una gran parte de los aborígenes americanos, hasta el estadio inferior, y otra parte hasta el estadio medio de la barbarie. Si la humanidad no hubiese avanzado jamás más allá de la última condición, no poseería los medios para llevar una vida comparativamente cómoda y feliz.

El tercer hecho, el empleo de adobe y piedra en la edificación, permitió alcanzar un régimen mejorado de vida eminentemente apto para estimular las capacidades mentales y crear los hábitos del trabajo, la fuente fértil de los adelantos. Pero en su relación con la alta carrera de la humanidad, el cuarto invento debe ser tenido por el

(22) "Oriental and Linguistic Studies", de Whitney, pág. 341.

más grande en la experiencia humana, preparatorio de la civilización. Cuando el bárbaro, avanzando paso a paso, hubo descubierto los metales nativos y hubo aprendido a fundirlos en crisoles y formarlos en moldes, cuando hubo hecho la aleación de cobre nativo con estaño, y producido el bronce, y, finalmente, cuando por un esfuerzo todavía más potente del pensamiento hubo inventado el horno, y sacado hierro del mineral, los nueve décimos de la lucha por la civilización estaban ganados (23).

Provistos de instrumentos de hierro capaces de conservar filo y punta, el hombre tenía la seguridad de alcanzar la civilización. La producción del hierro fue el acontecimiento de los acontecimientos en la experiencia humana, sin paralelo y sin igual al lado del cual todo otro invento o descubrimiento era de poca consideración, o por lo menos subalterno. Dio el martillo y yunque metálico, el hacha y el formón, el arado de reja de hierro, la espada de hierro; en suma, las bases de la civilización, que se puede decir descansan sobre este metal. La falta de implementos de hierro detuvo el progreso del hombre en la barbarie. Ahí hubiera quedado hasta la hora presente si hubiese fracasado al intentar salvar el obstáculo. Parece probable que la concepción del proceso de fundir el mineral de hierro, vino una sola vez al hombre. Sería una singular satisfacción si nos fuera dado saber a qué familia y tribu debemos este conocimiento, y con él, la civilización. En este tiempo la familia semítica estaba más adelantada que la aria, y a la cabeza de la raza humana. Ella dio al hombre el alfabeto fonético, y también probablemente el conocimiento del hierro.

En la época de los poemas de Homero, las tribus griegas habían alcanzado inmensos progresos materiales. Todos los metales comunes eran conocidos, inclusive el proceso de la fusión de minerales, y, probablemente, el de convertir el hierro en acero; los principales cereales habían sido descubiertos, junto con el arte de la agricultura y el uso del arado en la labranza de campos; el perro, el caballo, el

(23) M. Quiquerez, un ingeniero suizo, descubrió en el cantón de Berna, los restos de un número de hornos en las faldas de las colinas para la fusión de mineral de hierro; juntamente con implementos, fragmentos de hierro y carbón de leña. Para construir uno se hacía una excavación en la ladera de la colina, y en ella un molde de arcilla, con una chimenea en forma de bóveda para crear el tiro. No se han encontrado indicios del uso de un fuelle. Los moldes parecen haber sido cargados con capas alternadas de mineral pulverizado y carbón de leña, manteniéndose la llama por el abaniqueo. El resultado era una masa esponjosa de mineral parcialmente fundido, que después se consolidaba a martillo. Fue hallado un depósito de carbón de leña debajo de una capa de turba de veinte pies de espesor. No es probable que estos hornos fuesen coetáneos con el conocimiento del proceso de la fundición de mineral de hierro; pero sí que fuesen copias ajustadas del horno primero. Véase "Primitive Man", de Fiquier, edición Putnam, pág. 301.

asno, la vaca, el cerdo, la oveja y la cabra habían sido domesticados en rebaños y manadas, como se ha expuesto. La arquitectura había producido una vivienda de materiales duraderos que contenía departamentos separados (24), y compuesta de más de un piso (25); la construcción de embarcaciones, armas y géneros textiles, la fabricación del vino de uva, el cultivo de la manzana, la pera, el olivo y la higuera (26), conjuntamente con ropajes más cómodos, e implementos y utensilios provechosos habían sido producidos y entregados al uso humano.

Pero la historia más antigua de la humanidad estaba perdida en las edades que habían dejado de ser. La tradición remontaba a una anterior barbarie que aquella era incapaz de penetrar. El lenguaje había alcanzado un desarrollo tal que la poesía de la más alta forma estructural, estaba por personificar a las inspiraciones del genio. Las postrimerías del período de la barbarie habían conducido a esta parte de la familia humana hasta los umbrales de la civilización, alentada por las grandes conquistas del pasado, hecho notable e inteligente de la experiencia. Mientras que la condición de la sociedad en este período era comprendida por los escritores griegos y romanos de fecha posterior, el estado anterior, con su cultura y experiencia distintas, se hallaba tan hondamente oculto a su comprensión como a la nuestra; salvo que, ocupando ellos un punto de mira más cercano en orden de tiempo, pudieron apreciar con más claridad las relaciones del pasado con el presente. Les era evidente que existía cierta sucesión en la serie de invenciones y descubrimientos, como también cierto orden en el desenvolvimiento de instituciones a través de las cuales la humanidad había adelantado desde el estado salvaje hasta la era de Homero; pero el inmenso intervalo de tiempo entre las dos condiciones no parece haber sido siquiera materia de consideración especulativa.

(24) Palacio de Príamo. II, VI, 242.

(25) Casa de Ulises. Od., XVI, 448.

(26) Od., VII, 115.

SEGUNDA PARTE

DESENVOLVIMIENTO DEL CONCEPTO DE GOBIERNO

ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD A BASE DE SEXO

Al discurrir sobre el desenvolvimiento del concepto de gobierno, la organización en *gentes* a base de afinidad de parentesco parece indicarse naturalmente como esqueleto arcaico de la antigua sociedad; pero existe todavía una organización más vieja y arcaica, la de categorías a base de sexo, que reclama, en primer término, la atención. No será tomada como tema por su novedad en la experiencia humana sino por la razón más elevada de que parece contener el principio germinal de la *gens*. Si esta conjetura es afianzada por los hechos, dará a esta organización en clases de varones y de mujeres, todavía en plena vida entre los aborígenes de Australia, una antigua difusión tan amplia en las tribus humanas como la misma organización primaria en *gentes*.

Se observará bien pronto, que en lo más bajo del salvajismo, la comunidad de marido y mujer, dentro de límites fijos, era el principio central del régimen social. Los derechos y privilegios maritales (*jura conjugalia*) (27) establecidos en el grupo se desarrollaron en un excelente plan, que se convirtió en principio orgánico sobre el que la sociedad estaba constituida. De la naturaleza del caso resultó que estos derechos y privilegios echaron raíces tan hondas que la emancipación de su tutela se realizó lentamente, mediante movimientos que resultaron ser reformas no previstas. De acuerdo con esto, se comprobará que la familia ha evolucionado desde una forma más baja a una más alta, a medida que los alcances de este sistema conyugal sufrieron reducción progresiva.

La familia, comenzando con la consanguínea, fundada en el inter-

(27) Los romanos hacían distinción entre el "connubium", que se refería al matrimonio como institución civil, y el "conjugium", que era una mera unión física.

cambio matrimonial de hermanos y hermanas dentro de un grupo, pasó a la segunda forma, la punalúa, bajo un régimen social afín a las categorías australianas, que deshizo la primera especie de matrimonio mediante la substitución de grupos de hermanos que participaban en común de las esposas, y grupos de hermanas que participaban en común de los esposos, realizándose en ambos casos el matrimonio dentro del grupo. La organización de clases a base de sexo, y la posterior y más alta organización de gentes a base de parentesco, debe ser tenida como resultante de grandes movimientos sociales elaborados inconscientemente por selección natural. Por estas razones, el sistema australiano que vamos a exponer, merece atenta consideración, por más que nos hace descender a un grado inferior de la vida humana. Él representa una fase notable de la antigua historia social de nuestra raza.

La organización en categorías a base de sexo, y la organización inicial en gentes a base de parentesco, impera en la actualidad entre aquella porción de los aborígenes australianos que hablan la lengua kamilaroi. Habitan el distrito del río Darling, al norte de Sydney. También ambas organizaciones se encuentran en otras tribus australianas, y tan difundidas como para dar probabilidad a su antiguo predominio universal entre ellas. Salta a la vista, por ciertas consideraciones internas, que las categorías de varones y mujeres son más antiguas que las gentes; primero, porque la organización gentilicia es de orden más elevado que la de categorías; y segundo, porque aquélla entre los kamilaroi, está por sobreponerse a ésta. La categoría en sus ramas de varón y de mujer, es la base unitaria de su régimen social, cuyo sitio pertenece en derecho a la *gens* cuando se halla en pleno desenvolvimiento. De ahí que se nos presenta una notable combinación de hechos, a saber: una organización sexual y una gentilicia coexistentes, correspondiendo a aquélla la posición central, y a ésta una originaria, pero adelantando hacia su integración a base de invasiones sobre la otra.

Esta organización a base de sexo no ha sido comprobada hasta ahora en tribu alguna de salvajes, fuera de Australia, pero el lento desarrollo de estos isleños en su comarca apartada, y el carácter más arcaico de la organización a base de sexo que la de a base de *gentes*, sugiere la idea de que aquélla puede haber sido universal en las ramas de la familia humana, que más tarde reconocía la organización en *gentes*. A pesar de que el régimen de categorías, estudiado en detalle, ofrezca complicaciones sorprendentes, compensará el estudio que demande su dominio. Como curiosa institución social entre salvajes posee poco interés, pero como la forma más primitiva de sociedad hasta ahora descubierta, y más especialmente, con la probabilidad de que los remotos antepasados de nuestra propia familia aria, en un

tiempo reconocieron una organización similar, adquiere importancia y puede resultar instructiva.

Los australianos ocupan un puesto inferior al de los polinesios, y muy abajo del de los aborígenes americanos. Se hallan colocados por debajo del negro africano y próximos al pie de la escala. De ahí que sus instituciones sociales deban aproximarse al tipo primario tan ajustadamente como las de cualquier otro pueblo existente (28).

Como la *gens* será el asunto del capítulo que sigue, ella será tratada en éste sin discutirla, y, únicamente, para la necesaria explicación de las categorías.

Los kamilaroi están divididos en seis *gentes* colocadas, con relación al derecho matrimonial, en dos divisiones, como sigue:

1. 1) Iguana (Duli); 2) Canguro (Murriira); 3) Zorra Mochilera (Mute).
2. 4) Emu (Dinoun); 5) Bandicoot (Bilba); 6) Víbora negra (Nurai).

Al principio no era permitido, a las tres primeras *gentes*, el intercambio matrimonial entre ellas, porque eran subdivisiones de una *gens* originaria, pero podían realizar el matrimonio con cualquiera de las otras *gentes* y viceversa. Esta antigua regla ha sido modificada entre los Kamilaroi en ciertos detalles definidos, pero sin llevar la modificación hasta consentir el matrimonio del individuo dentro de su *gens*. Ni el varón ni la mujer pueden contraer enlace con un miembro de su propia *gens*, siendo absoluta esta prohibición. El linaje se considera por la línea materna; los hijos pertenecen a la *gens* de su madre. Éstas son características esenciales de la *gens*, dondequiera se encuentre la institución en su forma arcaica. En sus formas externas, pues, es perfecta e íntegra entre los kamilaroi.

Pero existe todavía otra y más antigua división de la sociedad en ocho categorías, cuatro de las cuales se componen exclusivamente de varones y cuatro exclusivamente de mujeres. Es regida por un reglamento en relación al matrimonio y linaje, que obstaculiza la *gens*, y demuestra que la organización más reciente se halla en proceso de integración hacia su verdadera forma lógica. Una sola de las cuatro categorías de varones puede casar con una sola de las cuatro

(28) Los detalles del régimen australiano se los debo al Rev. Lorimer Fison, un misionero inglés en Australia, quien recogió una parte de ellos del Rev. W. Ridley, y otra de T. E. Lance, ambos de los cuales habían pasado muchos años entre los aborígenes australianos y gozaron de oportunidades excelentes de observación. Fison acompañó el informe de un análisis y estudio crítico del sistema, que, con observaciones del autor fueron publicados en "Proceedings of the Am. Acad. of Arts and Sciences for 1872". Véase vol. VIII, pág. 412.

En "Primitive Marriage", de McLennan, se da una breve noticia de las categorías kamilaroi, pág. 118; y en "Early History of Mankind", de Tylor, página 288.

categorías de mujeres. De esto resulta que, teóricamente, todos los varones de una categoría son maridos de todas las mujeres de la categoría dentro de la cual les está permitido el matrimonio. Además, si el varón pertenece a una de las tres primeras *gentes*, la mujer debe pertenecer a una de las tres opuestas. De esta suerte, el matrimonio se restringe a una porción de los varones de una *gens*, con una porción de las mujeres de otra *gens*, lo que está en contradicción con la verdadera teoría de la institución gentilicia, pues a todos los miembros de cada *gens* debería estarles permitido casar con miembros del sexo opuesto, en todas las *gentes*, salvo la propia.

Las categorías son las siguientes:

Varones:

- 1.—Ippai.
- 2.—Kumbo.
- 3.—Murri.
- 4.—Kubbi.

Mujeres:

- 1.—Ippata.
- 2.—Buta.
- 3.—Mata.
- 4.—Kapota.

Todos los ippais de cualquier *gens*, son hermanos entre sí. Son teóricamente descendientes de un antepasado femenino común. Idéntica cosa para con los kumbos, los murris y los kubbis, respectivamente, y por la misma razón. De igual modo todas las ippatas, de cualquier *gens*, son hermanas entre sí, por idéntica razón, y lo mismo rige para las butas, las matas y las kapotas, respectivamente. En segundo lugar, todos los ippais e ippatas, son hermanos entre sí, sean de la misma madre o de consanguíneos colaterales, y de la *gens* que fuesen. Los kumbos y las butas son hermanos, y así pasa con los murri y las matas, y con los kubbis y las kapotas, respectivamente. Si se encuentran un ippai y una ippata, quienes jamás se han visto antes, se tratan asimismo de hermano y hermana. Es así, pues, que los kamilaroi están organizados en cuatro grandes grupos primarios de hermanos y hermanas, estando compuesto cada grupo de una rama masculina y una femenina, pero entremezclados en la zona de su ocupación. Fundada sobre el sexo en vez del parentesco, es más antigua que las *gentes* y más arcaica, vuelvo a repetir, que cualquier forma de sociedad conocida hasta aquí.

Las categorías encarnan el germen de la *gens*, pero no alcanzan a su realización. En realidad los ippais y las ippatas forman una sola categoría en dos ramas, y puesto que no pueden casar entre ellos, formarían la base de una *gens*, si no fuera que caen bajo dos nombres, cada uno de los cuales es integral para ciertos efectos, y por la otra razón de que sus hijos toman nombres diferentes de los suyos. La división en categorías es a base de sexo y no de parentesco, y tiene

su relación primaria con una regla de matrimonio tan notable como original.

Desde que no es permitido el matrimonio entre hermanos, las categorías se hallan entre sí, en un orden diferente con referencia al derecho de matrimonio, o más bien de cohabitación, lo que expresa mejor la relación. Así era la ley originaria, a saber:

- Ippai puede casar con kapota, pero con ninguna otra.
 Kumbo puede casar con mata, pero con ninguna otra.
 Murri puede casar con buta, pero con ninguna otra.
 Kubbi puede casar con ippata, pero con ninguna otra.

Este plan excluyente ha sido modificado en un detalle, como aquí se expondrá, a saber: dar a cada categoría de varones el derecho de matrimonio con una categoría adicional de mujeres. Este hecho constituye una evidencia de la invasión de la *gens* en la categoría, y tiende a la caída de ésta.

Resulta de lo expuesto que cada varón, en la elección de mujer, queda circunscrito a la cuarta parte de todas las mujeres kamilaroi. Esto, sin embargo, no es la parte notable del sistema. En teoría, toda kapota es mujer de todo ippai; toda mata es mujer de todo kumbo; toda buta es mujer de todo murri y toda ippata es mujer de todo kubbi. La información sobre este punto material es específica. Fison, a quien ya nos hemos referido, después de hacer notar que Lance "había mantenido larga comunicación con los indígenas, habiendo vivido entre ellos muchos años en establecimientos ganaderos sobre el río Darling, y en regiones más distintas", cita de su carta lo que sigue: "Si un kubbi se encuentra con una ippata extraña, se saludan con el tratamiento de *Goleer* = Esposo o Esposa... Un Kubbi que así se encontrara con una ippata, aun cuando ella fuera de otra tribu, la trataría como a su esposa, y su derecho para proceder así sería reconocido por la tribu de ella." Por consiguiente, también sería esposa suya toda ippata dentro del círculo de sus relaciones.

Aquí encontramos, en una forma directa y definida, el matrimonio punalúa en un grupo de inusitada extensión, pero fraccionado en agrupaciones menores, cada una de las cuales es la representación, en miniatura, del total, unidas por la vivienda y subsistencia. De acuerdo con el sistema expuesto, una cuarta parte de todos los varones están unidos conyugalmente con una cuarta parte de todas las mujeres de las tribus kamilaroi. Este cuadro de vida salvaje no debiera conmover el espíritu, porque para ellos era una forma de relación matrimonial y, por tanto, exenta de incorrección. No es más que una extensión de la poligamia y la poliandria, las que, dentro de límites más estrechos, han imperado universalmente entre tribus salvajes. La comprobación del hecho aún existe, en forma inconfundible, en sus sistemas de consanguinidad y de afinidad, que han so-

brevivido a las costumbres y usos que les dieron origen. Se notará que este sistema de matrimonio no dista más que un paso de la promiscuidad, pues equivale a ésta, con la añadidura de un método. Sin embargo, desde que es materia de reglamentación orgánica se aleja mucho de la promiscuidad general. Además, revela un estado real de matrimonio y de familia, del que sin los hechos no se podría formar un concepto adecuado. Suministra la primera evidencia directa de un estado social, que antes se había deducido como sumamente probable, de sistemas de consanguinidad y afinidad (29). Mientras los hijos permanecían en la *gens* de la madre, pasaban a otra categoría dentro de la misma *gens*, distinta de la de cualquiera de sus padres.

Esto se comprenderá mejor mediante la tabla que sigue:

<i>Varón</i>	<i>Mujer</i>	<i>Varón</i>	<i>Mujer</i>
	Ippai casa con kapota. Sus hijos serán murri y mata.		
	Kumbo casa con mata. Sus hijos serán kubbi y kapota.		
	Murri casa con buta. Sus hijos serán ippai e ippata.		
	Kubbi casa con ippata. Sus hijos serán kumbo y buta.		

Si se siguen estas descendencias se verá que, en la línea femenina, kapota es la madre de mata, y mata, a su vez, es madre de kapota; así, ippata es madre de buta y ésta, a su vez, madre de ippata. Rige otro tanto para las categorías de varones, pero desde que el linaje corresponde a la línea femenina, las tribus kamilaroi descendientes de dos supuestos antepasados femeninos, los que dieron los cimientos a las dos *gentes* originarias. Siguiendo todavía más allá el rastro de estas descendencias, se encontrará que la sangre de cada categoría pasa por todas las categorías.

A pesar de que cada individuo lleva uno de los nombres de las categorías ya citadas, se ha de entender que cada cual tiene, además, el nombre personal único, que es común entre las tribus salvajes tanto como entre las bárbaras. Cuando más de cerca se escudriña esta organización a base de sexo, tanto más notable se presenta como obra de salvajes. Una vez establecida y transmitida a través de pocas generaciones, se habría apoderado de tal manera de la sociedad que habría sido difícil desarraigarla. Se hubiera necesitado un sistema similar y más alto, y siglos de tiempo para lograr este resultado, sobre todo si por ello quedaba reducido el alcance del sistema conyugal.

La organización gentilicia sobrevino naturalmente sobreponiéndose a las categorías como organización más elevada, mediante su simple envoltura sin alteración. Que fue posterior en orden a tiempo lo comprueban las relaciones de los dos sistemas, el estado incoactivo

(29) "Systems of Consanguinity and Affinity of the Human Family". (Smithsonian Contributions to Knowledge). Vol. XVII, pág. 420 y sig.

de las *gentes*, la condición deteriorada de las categorías a causa de las usurpaciones de la *gens* y el hecho de que la categoría es todavía la unidad de organización. Estas conclusiones serán puestas en evidencia más adelante.

De las exposiciones precedentes se comprenderá la composición de las *gentes* en su relación con las categorías. Éstas son en parejas de hermanos y hermanas derivados unos de otros; y las *gentes* mismas, por medio de las categorías, están en parejas, como sigue:

Gentes *Varón* *Mujer* *Varón* *Mujer*

- 1.—Iguana: todos son Murri y Mata o Kubbi y Kapota.
- 2.—Emu: todos son Kumbo y Buta o Ippai e Ippata.
- 3.—Canguro: todos son Murri y Mata o Kubbi y Kapota.
- 4.—Bandicoot: todos son Kumbo y Buta o Ippai e Ippata.
- 5.—Zorra Mochilera: todos son Murri y Mata o Kubbi y Kapota.
- 6.—Víbora negra: todos son Kumbo y Buta o Ippai e Ippata.

La vinculación de los niños con una *gens* particular deriva de la ley matrimonial. Así, iguana-mata debe casar con kumbo; sus hijos son kubbi y kapota, y necesariamente de la *gens* iguana, porque el linaje corre por la línea femenina. Iguana-kapota debe casar con ippai; sus hijos son murri y mata, y de la *gens* iguana, por la misma razón. De la misma manera emu-buta debe casar con murri: sus hijos son ippai e ippata, de la *gens* emu. Emu-ippata debe casar con kubbi; sus hijos son kumbo y buta, y también de la *gens* emu. De esta manera se conserva la *gens*, manteniendo como miembros a los hijos de todos sus miembros femeninos. Reza lo mismo y en un todo para cada una de las restantes *gentes*. Se observará que cada *gens* se compone teóricamente de los descendientes de dos supuestas antepasadas y contiene cuatro de las ocho categorías. Parece probable que originariamente sólo había dos categorías de varones y dos de mujeres, colocadas frente a frente con relación al derecho de matrimonio, y que más tarde estas cuatro se subdividieron en ocho. Es evidente que las categorías como organización más antigua fueron arregladas dentro de las *gentes* y no formadas por la subdivisión de éstas.

Además, desde que las *gentes* iguana, canguro y zorra mochilera resultan ser contraparte una de otra, en las categorías que contienen, se sigue que son subdivisiones de una *gens* originaria. Precisamente reza lo mismo para las emu, bandicoot y víbora negra, en ambos sentidos; reduciendo así las seis a dos *gentes* primitivas, cada una con el derecho de casarse en la otra, pero no dentro de sí misma. Lo corrobora el hecho de que originariamente los miembros de las tres primeras *gentes* no podían casarse entre sí ni tampoco los de las últimas tres. La razón por la que se prohibía el matrimonio dentro

de la *gens* cuando las tres eran una, regiría también para las subdivisiones, porque eran del mismo linaje, bien que bajo nombres gentilicios distintos. Precisamente el mismo sistema se encuentra entre los séneca-iroqueses, como se expondrá más adelante.

Desde que el matrimonio es restringido a determinadas categorías en el tiempo en que había solamente dos *gentes*, la mitad de las mujeres de una eran, teóricamente, las esposas de la mitad de los varones en la otra. Después de su subdivisión en seis, la ventaja de casarse fuera de la *gens*, que era el principal beneficio de la institución, no quedó paralizada sino neutralizada por la presencia de las categorías juntamente con las restricciones expuestas. Esto dio por resultado el continuo intercambio matrimonial dentro de la misma rama fuera del grado inmediato de hermano y hermana (30). Si la *gens* hubiese podido modificar las categorías se hubiera remediado en mucha parte este mal.

La organización en categorías parece haberse propuesto como único objeto suspender el matrimonio de hermanos con hermanas, lo que constituye, probablemente, la explicación del origen del sistema. Pero desde que no iba más allá de esta abominación particular, retuvo un sistema conyugal casi igualmente censurable, además de modelarlo en una forma permanente.

Falta por mencionar una innovación sobre la constitución originaria de las categorías, y en favor de la *gens*, que revela un movimiento, aún latente, en el sentido del verdadero ideal de la *gens*. Esto se

(30) Si se traza un diagrama de descendencias, por ejemplo, de ippai y kapota, y se lleva hasta la cuarta generación, adjudicando a cada pareja intermediaria dos hijos, un varón y una mujer, se obtendrán los siguientes resultados: los hijos de ippai y kapota son murri y mata. En su calidad de hermanos éstos no pueden casarse entre sí. En el segundo grado, los hijos de murri, casados con buta, son ippai e ippata, y los mata casados con kumbo, son kubbi y kapota. De éstos, ippai se casa con su prima kapota, y kubbi se casa con su prima ippata. Se notará que las ocho categorías son reproducidas de dos en las generaciones segunda y tercera, con excepción de kumbo y buta.

En el siguiente o tercer grado, hay dos murri, dos mata, dos kumbo y dos buta; de los que los murri se casan con las butas, sus primas segundas, y los kubbi con las mata, sus primas segundas. En la cuarta generación hay cuatro de cada uno de ippai, kapota, kubbi e ippata, que son primos de tercer grado. De éstos los ippai se casan con las kapota y los kubbi con las ippata y sigue así de generación en generación. Un cuadro similar de las restantes categorías matrimoniales daría resultados idénticos. Estos detalles son engorrosos, pero ponen en claro el hecho de que en esta condición de antigua sociedad, no solamente se entrecasan, sino que se hallan forzados a ello a causa de la organización a base de sexo. La cohabitación no seguiría este curso invariable porque se casaba en grupo una entera categoría de varones o mujeres, pero bajo el sistema su efectividad debía ser constante. Quedaba así anulado uno de los objetos principales logrados por la plena madurez de la "gens", a saber, la separación de una mitad de los descendientes de un supuesto antepasado común, bajo la prohibición al matrimonio, seguida del derecho de casar en cualquier otra "gens".

observa en dos hechos particulares: primero, al consentirse el matrimonio en cada trío de *gentes*, unos con otros, en un grado limitado; segundo, al consentirse el matrimonio con categorías antes prohibidas. Así, ahora, iguana-murri puede casarse con mata en la *gens* canguro, su hermana colateral, siendo así que originariamente se les restringía buta en las opuestas tres. Así, iguana-kubbi se puede casar con kapota, su hermana colateral. Emu-kumbo se puede ahora casar con buta, y emu-ippai puede ahora casarse con ippata de la *gens* víbora negra, contrariamente a las restricciones primitivas.

Cada categoría de varones en cada trío de *gentes* parece poder disponer ahora de una categoría adicional de mujeres en las dos restantes *gentes* del mismo trío, de la cual antes estaban excluidos. Sin embargo, la memoria enviada por Fison no comprueba un cambio tan amplio como el que se acaba de exponer (31).

Esta innovación habría sido, toda ella, un movimiento retrógrado si no fuera que tiende a echar abajo las categorías.

La orientación del progreso entre los kamilaroi, si hay alguna que se pueda tener en cuenta, iba de categorías a *gentes*, seguida de una tendencia a hacer de éstas, en vez de las categorías la unidad de la organización social. En este movimiento, el mencionado sistema de cohabitación fue el elemento que resistía. Era imposible el adelanto social mientras no fuese reducido en su amplitud, lo que era igualmente imposible mientras las categorías, con los privilegios que conferían, mantuviesen su plena vitalidad. La *jura conjugalia* que pertenecía a estas categorías, era un peso muerto para los kamilaroi, y no emancipándose de él, hubieran permanecido por otros centenares de años en la misma condición, substancialmente, en que fueron hallados. Una organización algo semejante está indicada por la *punalúa*, de los hawaianos, que más adelante se explicará. Dondequiera se descubra el estrato medio o inferior del salvajismo, quedan revelados regímenes de matrimonios de grupos enteros, bajo usos que caracterizan los grupos, ya sea en forma absoluta, o ya en rastros tales que no dejan casi lugar a duda, de que esta forma de matrimonio era normal en todo este período de la historia humana. No tiene importancia que el grupo fuese, teóricamente, grande o pequeño; las exigencias de su condición fijarían un límite práctico a las dimensiones de la agrupación reunida a base de esta costumbre. Luego si se comprueba que era ley del estado salvaje, la comunidad de maridos y mujeres, y por tanto, el estado esencial de la sociedad en el salvajismo, sería concluyente la deducción de nuestros propios antepasados salvajes, partícipes en esta experiencia común de la raza humana.

Estos usos y costumbres contienen la explicación de la condición inferior de los salvajes. Si no hubiesen quedado en sitios aislados de

(31) "Proc. Am. Acad. Arts and Sciences", VIII, 436.

la tierra hombres en estado de salvajismo para atestiguar la condición primitiva de la humanidad en general, hubiera sido imposible formarse una concepción definida de lo que debe haber sido. Surge, desde luego, una inferencia importante, a saber: que las instituciones del hombre han aparecido en una serie continuada y progresiva, cada una de las cuales representa el resultado de movimientos de transformación inconscientes para libertar a la sociedad de males actuales. Llevan estas instituciones el desgaste de los siglos, y para su debida comprensión es necesario considerarlas con esta condición. No se puede sentar que el salvaje australiano se halla hoy al pie de la escala, pues sus artes e instituciones, por modestas que sean, dicen lo contrario; tampoco existe base para suponer su degradación desde un nivel más alto, porque las comprobaciones de la experiencia humana no ofrecen base verosímil para tal hipótesis. Puede admitirse que existieron casos de retroceso mental y físico en tribus y naciones, por razones conocidas, pero ellos jamás interrumpieron el progreso general de la humanidad.

Todas las comprobaciones del saber y experiencias humanas tienden a demostrar que la raza, como unidad, ha progresado firmemente desde una condición más baja a una más alta. Las artes mediante las cuales el salvaje mantiene su existencia, son notablemente persistentes. No se pierden jamás, hasta ser reemplazadas por otras de grado más elevado. Mediante la práctica de estas artes y por la experiencia cosechada por las instituciones sociales, el género humano ha avanzado bajo una ley necesaria de desarrollo, bien que su progreso pueda haber sido substancialmente imperceptible, durante siglos. Lo mismo pasaba con las razas como con los individuos, aunque algunas tribus y naciones han perecido por la desorganización de su vida étnica.

Las categorías australianas suministran el primero, y hasta donde llegan los conocimientos de este autor, único caso, en que podemos proyectar nuestra vista hasta las etapas incipientes de la organización en *gentes*, y aun a través de ella, hasta una organización anterior tan arcaica como la arreglada a base de sexo. Entre otras tribus la *gens* parece haber adquirido desarrollo a medida que sufría cercamiento el sistema conyugal. El hombre asciende en la escala y la familia avanza atravesando sus formas sucesivas, a medida que aquellos derechos caen bajo los esfuerzos de la sociedad para mejorar su organización interna.

Es posible que los australianos no hubiesen realizado en millares de años el derrocamiento de las categorías, si no hubiesen sido descubiertos; mientras que tribus continentales más favorecidas, hacia largo tiempo que habían perfeccionado la *gens*, desarrollándose luego en sus diversas fases y dejándola, por último, de lado, al penetrar en la civilización. Los hechos que comprueban la aparición de orga-

nizaciones sociales sucesivas, tal como la basada en el sexo y la basada en el parentesco, son del más alto valor etnológico. El conocimiento de lo que indican es eminentemente apreciable, si en alguna medida se ha de reconstruir la historia primitiva del hombre.

Las tribus polinesias no conocían la *gens*, pero se descubren rastros en la costumbre punalúa hawaiana, de un régimen análogo al de las categorías australianas. Las ideas originales, independientes en absoluto de experiencia y conocimientos previos, son necesariamente escasas en número. Si fuera posible reducir la suma de las ideas humanas a ideas originales no derivadas, espantaría el bajo número resultante. El desarrollo es el método del progreso humano.

A la luz de estos hechos, algunas de las excrescencias de la civilización moderna, tal como el mormonismo, resultan ser reliquias del antiguo salvajismo todavía no desarraigadas de la mente humana. Poseemos el mismo cerebro, perpetuado por la reproducción, que funcionaba en el cráneo de bárbaros y salvajes de tiempos remotos; y lo hemos heredado cargado y saturado de los pensamientos, aspiraciones y pasiones que lo trabajaban en los períodos intermedios. Es el mismo cerebro que ha crecido en edad y en tamaño con la experiencia de los siglos. Estos estallidos de barbarie son otras tantas revelaciones de sus antiguas tendencias. Se explican como una suerte de atavismo mental.

Todas las principales instituciones del hombre han tenido su origen en los pocos gérmenes de pensamiento, concebidos en las edades primitivas. Iniciando su existencia en el período del salvajismo, alterándose en el período de la barbarie, han continuado su marcha hacia adelante a través del período de civilización. El desenvolvimiento de estos gérmenes de pensamiento ha sido dirigido por una lógica natural, que constituía un atributo esencial del mismo cerebro. Tan sin yerro ha ejecutado este principio sus funciones en todas las condiciones de la experiencia, y en todos los períodos de tiempo, que sus resultados son uniformes, coherentes y de huella distinguible en sus cursos. Estos resultados, por sí solos, rendirán, con el tiempo, prueba acabada de la unidad de origen del hombre. La historia mental del género humano, revelada por instituciones, invenciones y descubrimientos, es presuntamente la historia de una especie sola, perpetuada por individuos, y desarrollada por la experiencia. Entre los gérmenes originarios del pensamiento, que hayan influido más poderosamente sobre la mente humana, y sobre los destinos de la humanidad, están los que se refieren al gobierno, a la familia, al lenguaje, a la religión y a la propiedad. Tuvieron su comienzo definido muy temprano en el salvajismo, y una progresión lógica, pero no podrán tener consumación final, porque siguen todavía progresando y deben progresar continuamente.

I I

LA GENS IROQUESA

La experiencia humana, como ya se dijo, ha desarrollado sólo dos planes de gobierno, empleando el término *plan* en su sentido científico. Ambos fueron organizaciones definidas y sistemáticas de la sociedad. La primera y más antigua, fue una *organización social*, asentada sobre las *gentes*, *fratrias* y tribus. La segunda y posterior en tiempo, fue una *organización política*, afirmada sobre territorio y propiedad. Bajo la primera, se creaba una sociedad gentilicia, en la que el gobierno actuaba sobre las personas por medio de relaciones de *gens* a tribu. Estas relaciones eran puramente personales. Bajo la segunda, se instituía una sociedad política, en la que el gobierno actuaba sobre las personas a través de relaciones territoriales, por ejemplo: el pueblo, el distrito y el estado. Estas relaciones eran puramente territoriales. Los dos planes diferían fundamentalmente. El uno pertenece a la sociedad antigua y el otro a la moderna.

La organización gentilicia nos exhibe una de las instituciones más antiguas y de más amplio dominio del hombre. Ella suministró el plan casi universal de gobierno de la antigua sociedad asiática, europea, africana y australiana. Fue el instrumento por el cual la sociedad adquirió organización y cohesión. Nacida en el salvajismo y perpetuándose a través de los tres subperiodos de la barbarie, subsistió hasta la implantación de la sociedad política, lo que no sucedió hasta después de iniciada la civilización. La *gens*, *fratria* y tribu de los griegos y la *gens*, *curia* y tribu de los romanos hallan su símil en la *gens*, *fratria* y tribu de los aborígenes americanos. De igual manera el *sept* de los irlandeses, el *clan* de los escoceses, el *phrara* de los albaneses y el *ganás* sánscrito, para no extender más el parangón, son los mismos que la *gens* del indio americano, que ha sido generalmente llamada clan. Hasta donde llegan nuestros conocimien-

tos, corre esta organización por el mundo antiguo entero, en todos los continentes, y fue traída hasta el período histórico por aquellas tribus que alcanzaron la civilización.

Y no es esto todo. Dondequiera se halla la sociedad gentilicia, es idéntica en estructura orgánica y en principios de acción; pero mudando de formas más bajas a otras más elevadas, con el adelanto progresivo de los hombres. Estos cambios dan la historia del desenvolvimiento de los mismos conceptos originarios. *Gens*, *genos* y *ganás* en latín, griego y sánscrito tienen todos por igual el significado primario de *parentesco*. Contienen el mismo elemento que *gigno*, *gignomai* y *ganamai*, en las mismas lenguas, que significa *procrear*, y así implica en cada uno la inmediata descendencia común de los miembros de una *gens*. De ahí que una *gens* sea un cuerpo de consanguíneos que descienden de un antepasado común, distinguidos por un nombre gentilicio y ligado por afinidades de sangre. Comprende solamente una mitad de tales descendientes. Allá donde la descendencia se sigue por la línea femenina, como lo era universalmente en el período arcaico, la *gens* está constituida por un supuesto antepasado femenino y sus hijos, juntamente con los hijos de sus descendientes femeninos a perpetuidad; y cuando la descendencia sigue la línea masculina —a la cual pasó después de la aparición de la propiedad— de un supuesto progenitor varón y sus hijos, juntamente con los hijos de sus descendientes varones, a perpetuidad. El apellido de familia, aun entre nosotros, es una supervivencia del nombre gentilicio, con descendencia en la línea masculina, y transmitiéndose de la misma manera. La familia moderna, en cuanto la expresa su apellido, es una *gens* no organizada, con el vínculo de parentesco roto y sus miembros tan dispersos como extendido se halle el nombre de familia.

Entre las naciones mencionadas, la *gens* indicaba una organización social de notable carácter, que había imperado desde una antigüedad tan remota, que su origen se pierde en el tiempo. Fue también la unidad de organización de un sistema de sociedad y gobierno, base fundamental de la sociedad antigua. Esta organización no se circunscribía a las tribus de habla latina, griega y sánscrita, entre las cuales vino a ser institución tan destacada. Ha sido encontrada entre otras tribus de naciones de la familia aria, en las familias semítica, uraliana y turania, entre las tribus de Africa y Australia, y entre las de los aborígenes americanos.

Reclama nuestra atención, en primer término, la exposición de la constitución elemental de la *gens*, con sus funciones, derechos y privilegios; después de lo cual se seguirán sus rastros, con la posible amplitud, entre las tribus y naciones del género humano, para comprobar por cotejo, su unidad fundamental. Se verá entonces, que debe ser mirada como una de las instituciones primarias del hombre.

Con el progreso de la humanidad, la *gens* ha pasado por etapas sucesivas de desarrollo en su transición desde su forma arcaica hasta su forma última. Principalmente estas transiciones se limitaban a dos: primero, en cambiar la descendencia sacándola de la línea femenina, que era la regla arcaica, como entre las *gentes* de Grecia y Roma; y segundo, modificando la herencia de los bienes de un finado miembro de la *gens*, quitándose a sus gentiles, quienes la tomaban en el período arcaico, para darla primeramente a sus parientes agnados, y finalmente, a sus hijos. Estos cambios, por leves que parezcan, implican un gran cambio de condición, como también un amplio grado de desarrollo progresivo.

Originada en el período del salvajismo, y perdurando a través de los tres subperíodos de barbarie, la organización gentilicia tuvo al fin que ceder entre las tribus más adelantadas cuando ellas alcanzaron la civilización, cuyas necesidades aquélla era incapaz de satisfacer. Entre los griegos y romanos, la sociedad política se sobrepuso a la sociedad gentilicia, pero no antes de que se iniciara la civilización. El pueblo (y su equivalente, el barrio urbano) con su propiedad fija, y la población que contuviera, organizada como cuerpo político, vino a ser la unidad y la base de un nuevo sistema de gobierno radicalmente distinto. Luego de constituida la sociedad política, aquella antigua y venerada institución, junto con la *fratria* y la tribu, nacidas de ella, gradualmente sucumbieron. Será mi propósito, en el curso de esta obra, detallar el progreso de esta organización, desde su nacimiento en el salvajismo hasta su desaparición final en la civilización; pues fue bajo instituciones gentilicias cuando la barbarie fue alcanzada por algunas tribus humanas que se hallaban en el salvajismo, y cuando la civilización fue comprendida por descendientes de algunas de esas mismas tribus que se hallaban en la barbarie. Las instituciones gentilicias transportaron una parte del género humano del salvajismo a la civilización.

Esta organización se presta a ser estudiada con éxito, tanto en su forma existente como en la histórica, en un gran número de tribus y razas. En una investigación tal, es preferible comenzar con la *gens* en su forma arcaica, y luego seguir su proceso en sus modificaciones sucesivas en naciones adelantadas, para poner en claro tanto las mutaciones como sus causas generadoras. Comenzaré, por tanto, con la *gens* tal como hoy existe entre los aborígenes americanos, donde se presenta en su forma arcaica, y entre los cuales su constitución teórica y su funcionamiento práctico pueden ser estudiados con más éxito que en las *gentes* históricas de los griegos y romanos. En verdad, para la plena comprensión de las *gentes* de estas naciones, es sumamente necesario el conocimiento de las funciones, y de los derechos, privilegios y obligaciones de los miembros de la *gens* del indio americano.

En la etnografía americana, *tribu* y *clan* han sido empleados en lugar de *gens*, como términos equivalentes, por no haber percibido su universalidad. En obras anteriores, y siguiendo a mis predecesores, los he empleado así (32). El cotejo del clan indio con la *gens* del griego o del romano descubre de inmediato su identidad de estructura y funciones. También se extiende a la *fratria* y tribu. Si se puede demostrar la identidad de estas diversas organizaciones, acerca de lo cual no cabe duda, hay manifiesta propiedad en volver a las terminologías latinas y griegas, que son completas y precisas, además de históricas. He hecho aquí las sustituciones necesarias, y me propongo demostrar el paralelismo de estas diversas organizaciones.

El plan de gobierno de los aborígenes americanos comenzó con la *gens* y terminó con la confederación, siendo ésta el nivel más alto alcanzado por sus instituciones gubernamentales. Dio para series orgánicas: primero, la *gens*, un cuerpo de consanguíneos dotados de un nombre gentilicio común; segundo, la *fratria*, una reunión de *gentes* vinculadas y unidas en una asociación de orden más elevado, para ciertos objetos comunes; tercero, la tribu, una reunión de *gentes* comúnmente organizadas en *fratrias*, cuyos miembros hablaban el mismo dialecto; y cuarto, una confederación de tribus, cuyos miembros respectivamente hablaban dialectos del mismo tronco lingüístico. Esto vino a dar una sociedad gentilicia (*societas*) distinta de una sociedad política o estado (*civitas*). La diferencia entre las dos es amplia y fundamental. Cuando fue descubierta América, no existía en ella sociedad política, ciudades, estados ni civilización. Medió un período étnico entero entre las más adelantadas tribus americanas y el comienzo de la civilización, en la acepción propia del término.

De idéntica manera, el plan de gobierno de las tribus griegas, con anterioridad a la civilización, envolvía la misma serie orgánica, con excepción del último miembro; primero, la *gens*, un cuerpo de consanguíneos respondiendo a un nombre gentilicio común; segundo, la *fratria*, una reunión de *gentes* unidas con fines sociales y religiosos; tercero, la tribu, una reunión de *gentes* de un mismo linaje, organizadas en *fratrias*; y cuarto, una nación, reunión de tribus coalescidas en una sociedad gentilicia y en un territorio común, como las cuatro tribus atenienses en Ática, y las tres tribus dóricas en Esparta. La coalición era un proceso más adelantado de la confederación. En este caso las tribus ocupaban territorios independientes.

El plan y las series romanas eran los mismos: primero, la *gens*,

(32) En "Letters on the Iroquois by Sknenandoah", publicada en el "American Review" en 1847; en la "League of the Iroquois, publicada en 1851 y en "Systems of Consanguinity and Affinity of the Human Family", publicado en 1871 ("Smithsonian Contributions to Knowledge", vol. XVII), he empleado "tribu" como equivalente de "gens", y en su reemplazo, pero con una definición precisa del grupo.

un cuerpo de consanguíneos respondiendo a un nombre gentilicio común; segundo, la *curia*, una reunión de *gentes* unidas en una asociación más adelantada para la realización de funciones religiosas y administrativas; tercero, la tribu, una reunión de *gentes* organizadas en *curias*; y cuarto, una nación, reunión de tribus fusionadas en una sociedad gentilicia. Los romanos de los primeros tiempos se decían, con entera propiedad, *Populus Romanus*.

Dondequiera hayan prevalecido las instituciones gentilicias y antes de la implantación de la sociedad política, hallamos a los pueblos o naciones en sociedades gentilicias, y nada más allá. El *estado* no existía. Los gobiernos eran esencialmente democráticos, porque los principios sobre que descansaban la *gens*, la *fratria* y la tribu, eran democráticos. Este último postulado aunque en contradicción con la opinión corriente, es de importancia histórica. Su exactitud puede ser sometida a prueba al considerar sucesivamente la *gens*, la *fratria* y la tribu de los aborígenes americanos, y las mismas organizaciones entre los griegos y romanos. Como la *gens*, unidad de la organización, era esencialmente democrática, necesariamente lo era también la *fratria*, compuesta de *gentes*, la tribu compuesta de *fratrias*, y la sociedad gentilicia, creada por la confederación o unión de tribus.

La *gens*, a pesar de ser una organización social muy antigua asentada sobre parentesco, no incluye a todos los descendientes de un antepasado común. La causa está en que cuando se implantó la *gens* no se conocía aún el matrimonio entre dos individuos solamente y la descendencia por la línea masculina no se podía individualizar con seguridad. Los parientes se vinculaban mayormente por su descendencia materna. En la *gens* antigua el linaje se circunscribía a la línea femenina. Comprendía todas las personas que derivasen su descendencia de un supuesto antepasado femenino común, a través de las mujeres, cuyo testimonio consistía en la posesión de un nombre gentilicio común. Incluiría a esta antepasada y sus hijos, los hijos de las hijas de ellas, y los hijos de sus descendientes femeninos, a perpetuidad; mientras que los hijos de los hijos varones de ella, por la línea masculina, pertenecían a otras *gentes*, a saber, a las de sus respectivas madres. Tal era la *gens* en su forma arcaica, cuando no se podía precisar la paternidad de los niños, y su maternidad ofrecía el único criterio cierto de descendencia.

Este régimen de descendencias, que puede ser seguido retrospectivamente hasta el estadio medio del salvajismo, como entre los australianos, perduró entre los aborígenes americanos a través del estadio superior del salvajismo y en el transcurso del estadio inferior de la barbarie, con excepciones ocasionales. En el estadio medio de la barbarie, las tribus indias comenzaron a mudar la descendencia, de la línea femenina a la masculina, a medida que la familia sindiásmica del período comenzó a tomar características de monógama. En el es-

tadio superior de la barbarie, la descendencia entre los griegos, con excepción de las tribus licias, y entre las tribus italianas, con excepción de las etruscas, había pasado a la línea masculina. En otra parte se considerará la influencia de la propiedad y la herencia para producir la familia monógama que aseguraba la paternidad de los hijos, y para imponer el cambio de la línea femenina por la masculina. Entre los dos extremos representados por los dos regímenes de descendencia, mediaron tres periodos étnicos enteros, abarcando muchos millares de años.

Con la descendencia por la línea masculina, la *gens* comprendía a todos los que atribuían su descendencia a un supuesto antepasado común masculino, a través de los varones solamente, cuya prueba, como en el otro caso, descansaba en la posesión de un nombre gentilicio común. Comprendería a este antepasado y sus hijos, los hijos de sus hijos, y los hijos de sus descendientes varones, a perpetuidad; mientras que los hijos de sus hijas, y los hijos de sus descendientes mujeres, a través de las mujeres, pertenecerían a otras *gentes*, a saber: a las de sus respectivos padres. Los que en un caso eran retenidos en la *gens*, en el otro eran excluidos, y viceversa. Tal fue la *gens* en su última forma, después que llegó a ser cierta la paternidad de los hijos por el avance de la monogamia. La transición de la *gens* de una forma a otra era perfectamente sencilla, sin causar su derrumbamiento. Todo lo que se necesitó fue un motivo adecuado, como se demostrará más adelante. La misma *gens*, con la descendencia llevada a la línea masculina, perduraba como unidad del sistema social. No pudo haber alcanzado la segunda forma sin haber existido antes en la primera.

Como el intercambio matrimonial estaba prohibido en la *gens* se sustrajo a sus miembros de los males de los matrimonios consanguíneos y se tendió así a acrecentar el vigor del tronco. La *gens* nació sobre la base de tres conceptos mayores, por ejemplo: el vínculo de parentesco, un linaje puro mediante la descendencia por la línea femenina, y la prohibición del matrimonio dentro de la *gens*. Cuando se desarrolló la idea de la *gens*, asumió naturalmente la forma de parejas de *gentes*, porque los hijos de los varones estaban excluidos, y porque era igualmente necesario organizar ambas clases de descendientes. Con la creación simultánea de dos *gentes*, se alcanzaba todo el resultado, desde que los varones y mujeres de una *gens* se casarían con las mujeres y varones de la otra, y los hijos, siguiendo las *gentes* de sus respectivas madres, se distribuirían entre las dos. Asentada sobre el lazo del parentesco como principio de cohesión, la *gens* suministraba a cada miembro individual aquella protección personal que ningún otro poder existente hubiera podido ofrecerle.

Después de considerar los derechos, privilegios y obligaciones de sus miembros, será preciso seguir la *gens* en sus relaciones orgá-

nicas con una *fratria*, tribu y confederación, a fin de descubrir los usos a que se destinaba, los privilegios que confería, y los principios que fomentaba. Las *gentes* de los iroqueses serán tomadas como norma de ejemplificación de la institución en la familia ganowaniana. Habían adelantado su plan de gobierno desde la *gens* hasta la confederación, integrándola en cada una de sus partes y haciendo de ella una excelente ilustración de las capacidades de la organización gentilicia en su forma arcaica. En la época de su descubrimiento, los iroqueses se hallaban en el estadio inferior de la barbarie, y bien avanzados en las artes de la vida que cuadran a esta condición.

Ellos fabricaban redes, cuerdas y bramante de filamentos de corteza; tenían fajas y correas de carga, con trama y urdimbre, de los mismos materiales; elaboraban vasijas de barro y pilas, con arcilla mezclada con materia silícea, y endurecidas a fuego, algunas de las cuales adornaban con medallones toscos; cultivaban maíz, judías, calabazas y tabaco en canteros de huerta, y hacían un pan sin levadura de maíz pisado, que cocían en vasijas de barro (33); curtían los cueros para confeccionar faldas, polainas y mocasines; empleaban el arco y flecha y el mazo de guerra como armas principales; utilizaban implementos de piedra y de pedernal, vestían prendas de cuero, y eran cazadores y pescadores diestros. Construían viviendas comunes, lo bastante grandes para dar cabida a cinco, diez y veinte familias, y cada hogar practicaba el comunismo en el régimen de vida; pero no conocían el uso de la piedra o el adobe en la construcción de edificios, ni tampoco el empleo de los metales nativos. En capacidad mental y adelanto general eran la rama representativa de la familia indiana al norte de Nuevo Méjico.

Con el transcurso del tiempo, las tribus iroquesas han llegado a variar un tanto en el número y en los nombres de sus respectivas *gentes*. Su mayor número fue de ocho, como sigue:

Sénecas: 1, Lobo; 2, Oso; 3, Tortuga; 4, Castor; 5, Ciervo; 6, Becasina; 7, Garza, y 8, Halcón.

Cayugas: 1, Lobo; 2, Oso; 3, Tortuga; 4, Castor; 5, Ciervo; 6, Becasina; 7, Anguila, y 8, Halcón.

Onondagas: 1, Lobo; 2, Oso; 3, Tortuga; 4, Castor; 5, Ciervo; 6, Becasina; 7, Anguila, y 8, Bola.

Oneidas: 1, Lobo; 2, Oso, y 3, Tortuga.

Mohawks: 1, Lobo; 2, Oso, y 3, Tortuga.

Tuscaroras: 1, Lobo Gris; 2, Oso; 3, Gran Tortuga; 4, Castor; 5, Lobo Amarillo; 6, Becasina; 7, Anguila, y 8, Tortuga Pequeña.

Estos cambios enseñan que algunas *gentes* en ciertas tribus se

(33) Estos panes o tortas tenían alrededor de seis pulgadas de diámetro y una de espesor.

han extinguido por las vicisitudes del tiempo: y que otras han sido formadas por la división de *gentes* excedidas en número.

Con el conocimiento de los derechos, privilegios y obligaciones de los miembros de la *gens*, se comprenderá más cabalmente sus capacidades como base unitaria de un sistema social y de gobierno, y también el modo como penetró en las organizaciones superiores de la *fratria*, tribu y confederación.

La *gens* se individualiza por los siguientes derechos, privilegios y obligaciones conferidas e impuestas a sus miembros, y que constituían el *jus gentilicium*:

- 1.º El derecho de elegir su sachem (cacique) y jefes.
- 2.º El derecho de deponer su sachem y jefes.
- 3.º La obligación de no casar dentro de la *gens*.
- 4.º Derechos mutuos de herencia de los bienes de miembros fallecidos.
- 5.º Obligaciones recíprocas de ayuda, defensa y desagravio de ofensas.
- 6.º El derecho de adjudicar nombres a sus miembros.
- 7.º El derecho de adopción de extraños en la *gens*.
- 8.º Ceremonias religiosas comunes.
- 9.º Cementerio común.
- 10.º El Consejo de la *gens*.

Estas ceremonias y atribuciones daban vitalidad como también individualidad a la organización, y amparaban los derechos personales de sus miembros.

1.º EL DERECHO DE ELEGIR SU SACHEM Y JEFES

Casi todas las tribus indias americanas tenían dos grados de jefes, que se pueden distinguir como sachems y jefes comunes. Todas las demás eran variedades de estas dos graduaciones primarias. Eran elegidos por cada *gens* dentro de sus miembros. El hijo no podía ser elegido para suceder a su padre, donde la descendencia era por línea femenina, porque pertenecía a otra *gens* y ninguna *gens* consentiría un sachem o jefe que no fuera la suya. El cargo de sachem era hereditario en la *gens*, en el sentido de que se reemplazaba cada vez que se produjera una vacante mientras que el cargo de jefe no era hereditario, porque era conferido en premio de méritos personales y se extinguía con el individuo. Además, los deberes del sachem se limitaban a los asuntos de la paz. No podía ir a la guerra en calidad de sachem. Por otro lado, los jefes ascendidos al cargo por valor personal, por sabiduría en los negocios, por elocuencia en el consejo, eran generalmente la clase superior en capacidad, bien que no en autoridad sobre la *gens*. La relación del sachem era primariamente con la *gens*,

de la que era cabeza oficial, mientras que la del jefe era primariamente con la tribu, de cuyo consejo él, como también el sachem, eran miembros.

El puesto de sachem tenía su fundamento natural en la *gens*, como cuerpo organizado de consanguíneos, que, como tal necesitaba una cabeza representativa. Como cargo, sin embargo, es más antiguo que la organización gentilicia, desde que se ha comprobado su existencia en tribus distintamente organizadas, pero entre las cuales tenía una base similar, en el grupo punalúa, y hasta en la horda anterior. En la *gens*, el carácter del sachem estaba claramente definido: la base de la relación era permanente y sus deberes paternales. Mientras el cargo fue hereditario en la *gens*, era electivo entre sus miembros varones. Cuando se tenga en cuenta el sistema indio de la consanguinidad, se verá que todos los miembros varones de una *gens*, eran o bien hermanos propios o colaterales, tíos o sobrinos propios o colaterales, o abuelos y nietos colaterales (34).

Esto explicará la sucesión en el cargo de sachem, que pasaba de hermano a hermano, o de tío a sobrino, y muy rara vez de abuelo a nieto. La elección, que era por sufragio libre de varones y mujeres de edad adulta, generalmente recaía en un hermano del sachem fallecido, o en uno de los hijos de una hermana; siendo más probablemente preferido un hermano propio o el hijo de una hermana propia. Entre varios hermanos propios y colaterales, de una parte, y los hijos de varias hermanas propias y colaterales, por la otra, no existía prelación de derechos, por la razón de que todos los miembros varones de la *gens* eran igualmente elegibles. Escoger entre ellos era la función de un principio electivo.

A la muerte de un sachem entre los séneca-iroqueses, por ejemplo, era convocado un consejo de sus gentiles para nombrar el sucesor. Según sus costumbres, se debían votar dos candidatos, ambos miembros de la *gens*. Se llamaba a todas las personas de edad adulta, varones y mujeres, para que manifestaran su preferencia, y quedaba nombrado aquel que hubiese recibido el mayor número de declaraciones afirmativas. Pero todavía se requería el asentimiento de las restantes siete *gentes* antes de que el nombramiento quedase hecho. Si estas *gentes*, que se reunían por *fratrias* para el efecto, se negaban a confirmar el nombramiento, éste quedaba así anulado, y la *gens* procedía a hacer otra designación. Si la persona elegida por la *gens* era aceptada por las demás *gentes*, la elección quedaba hecha, pero faltaba que el nuevo sachem fuese "exaltado" a su nueva dignidad, para

(34) Los hijos de varias hermanas son hermanos entre sí, en vez de primos. Éstos se distinguen aquí como hermanos colaterales. Así el hijo del hermano es hijo del otro en lugar de ser su sobrino, mientras que el hijo de su hermana colateral es su sobrino, como también lo es el hijo de su propia hermana. Aquél se distingue como sobrino colateral.

usar su expresión, o sea investido del cargo por un consejo de la confederación, antes de poder entrar en funciones. Era su modo de conferir el *imperium*. De esta suerte los derechos y los intereses de cada una de las varias *gentes* eran consultados y observados; porque el sachem de una *gens* era "ex-officio", miembro del consejo de la tribu y del más alto consejo de la confederación. El mismo régimen de elección y confirmación existía para elegir y confirmar a los jefes, por idénticas razones. Pero el consejo general no era convocado nunca para investir jefes de grado inferior al de sachem. Ellos aguardaban la fecha en que se daba investidura al sachem.

El principio de la democracia nacido en las *gentes*, se manifestaba en la retención por los gentiles del derecho de elegir sus sachems y jefes, en las seguridades con que rodeábase el cargo para impedir usurpaciones, y en el control ejercido por las demás *gentes* sobre la elección.

El número de jefes en cada *gens*, generalmente guardaba relación con el número de sus miembros. Entre los séneca-iroqueses hay un jefe por cada cincuenta personas. En la actualidad cuentan en Nueva York alrededor de tres mil almas, y tienen ocho sachems y cerca de sesenta jefes. Hay razones para pensar que el número proporcional es hoy más elevado que en los tiempos anteriores. Con respecto al número de *gentes* en una tribu, cuanto más numeroso es el pueblo, por lo regular, tanto más numerosas son las *gentes*. El número variaba en las diferentes tribus, desde tres entre los delaware y munsiés, hasta más de veinte entre los ojibwas y crics, siendo seis, ocho y diez los números comunes.

2.º EL DERECHO DE DEPONER SU SACHEM Y JEFES

Este derecho, no menos importante que el de elección, era privativo de los miembros de la *gens*. Bien que el plazo nominalmente era vitalicio, su desempeño descansaba prácticamente en la buena conducta, en concordancia con el derecho de degradación. La instalación del sachem era simbolizada como "armándose de cuernos" y su degradación, como "quitándole los cuernos".

Los cuernos han sido tenidos como emblema de cargo y autoridad entre tribus muy distantes entre sí dentro del género humano, quizá, como lo sugiere Tylor, por el porte dominante de los machos entre los rumiantes armados de cuernos. La mala conducta, seguida de la falta de confianza, era causa suficiente para la degradación. Cuando un sachem o jefe era degradado en forma debida por el consejo de su *gens*, cesaba de tener esa calidad y de ahí en adelante era un particular. El consejo de la tribu también tenía facultad para degradar tanto al sachem como los jefes, sin aguardar la acción de la *gens*, y

aún contra los deseos de ésta. Mediante la existencia y ejercicio ocasional de esta facultad de supremacía, se afirmaba y preservaba la de los gentiles sobre los sachems y jefes. También revela la constitución democrática de la *gens*.

3.º LA PROHIBICIÓN DE CASAR DENTRO DE LA "GENS"

La proposición negativa era absoluta y fundamental. Fue evidentemente un fin primario de la organización, el aislar una mitad de los descendientes de un supuesto fundador, para impedir su matrimonio, por razones de parentesco. Cuando nació la *gens*, existían uniones de hermanos con las esposas de los otros en grupo, y de hermanas con los maridos de las otras en grupo, a lo que la *gens* no ponía traba. Pero procuraba excluir el matrimonio entre hermanos, lo que se lograba, como hay buenas razones para afirmarlo, mediante la citada prohibición. Si la *gens* hubiese intentado desarraigar, por acción directa, el sistema conyugal integral del período, no hay la más leve probabilidad de que hubiese logrado su implantación general. Originada la *gens*, probablemente en el ingenio de un pequeño grupo de salvajes, no tardaría en destacar su utilidad en la producción de hombres superiores. Su imperio casi universal en el mundo de la antigüedad es el más concluyente testimonio de las ventajas que aportaba, y de su adaptabilidad a los menesteres de los hombres en el estado de salvajismo a barbarie. Los iroqueses mantienen aún inflexiblemente la regla que prohíbe el casamiento dentro de la *gens*.

4.º DERECHOS MUTUOS DE HERENCIA DE LOS BIENES DE MIEMBROS FALLECIDOS

En el estadio de salvajismo y en el estadio inferior de la barbarie, la acumulación de bienes era escasa. En el primero consistía en los efectos personales, a los que, en el último, se añadían derechos posesorios de viviendas comunes y huertas. Las prendas personales de más valor se enterraban con el cadáver del finado. Asimismo, la cuestión de herencia tenía que surgir, cobrar más importancia con el aumento de los bienes en variedad y cantidad, y producir alguna regla fija de herencia. Y así encontramos en el bajo estado de barbarie y aun en el de salvajismo, el principio de que los bienes debían quedar en la *gens*, y ser distribuidos entre los gentiles del extinto. Era ley habitual de las *gentes* griegas y latinas en el estadio superior de la barbarie y, perduró como ley escrita muy entrada la civilización, que los bienes de una persona fallecida habían de quedar en la *gens*. Pero después del tiempo de Solón, entre los atenienses, quedó limitada a las sucesiones intestadas.

La cuestión de que a quien corresponden los bienes, ha dado lugar a tres grandes y sucesivas reglas de herencia: Primero, que sean distribuidos entre los gentiles del dueño fallecido. Esta fue la regla en el estadio inferior de la barbarie, y hasta donde se sabe, en el estadio de salvajismo. Segundo, que los bienes sean distribuidos entre los parientes agnados del extinto, con exclusión de los demás gentiles. El germen de esta regla apareció en el estadio inferior de la barbarie y probablemente quedó afianzada completamente en el estadio medio. Tercero, que los bienes sean heredados por los hijos del dueño fallecido, con exclusión de los demás agnados. Esta se afianzó como regla en el estadio superior de la barbarie.

Teóricamente, los iroqueses se hallaban bajo la primera regla; mas en la práctica, sus parientes más cercanos dentro de la *gens* se apoderaban de los efectos del extinto. En el caso de un varón, sus hermanos propios, varones y mujeres, y sus tíos maternos se dividían los bienes. Esta limitación práctica de la herencia a los más cercanos afines gentilicios descubre el germen de la herencia agnaticia. En el caso de una mujer, sus bienes eran heredados por sus hijos y hermanas, con exclusión de los hermanos varones. En todos los casos los bienes quedaban en la *gens*. Los hijos de varones fallecidos no heredaban nada de su padre, porque ellos pertenecían a una *gens* diferente. Por la misma razón el marido no heredaba nada de su mujer, ni ésta de su marido. Estos derechos mutuos de herencia fortificaban la autonomía de la *gens*.

5.º OBLIGACIONES RECÍPROCAS DE AYUDA, DEFENSA Y DESAGRAVIO DE OFENSAS

En la sociedad civilizada el estado se hace cargo de la protección de la persona y de la propiedad. Acostumbrándose a recurrir a esta fuente para el amparo de derechos individuales, se ha producido un relajamiento correspondiente en el lazo del parentesco. Pero en la sociedad gentilicia el individuo descansaba su seguridad en la *gens*. Ocupaba el lugar más tarde atribuido al estado, y contaba con el número necesario para hacer efectiva su salvaguarda. Dentro de su asociación, el lazo del parentesco era un elemento poderoso de mutuo apoyo. Ofender a una persona era ofender a su *gens*: y apoyar a una persona era ponerse a espaldas suyas con la entera línea de batalla de sus parientes gentilicios.

En sus aflicciones y dificultades los miembros de la *gens* se auxiliaban mutuamente. No están de más dos o tres ilustraciones tomadas de tribus indias en general. Hablando de los mayas de Yucatán, observa Herrera que "cuando se trataba de indemnización por daños, si el condenado a pagar corría peligro de quedar reducido a la indi-

gencia, los parientes contribuían" (35). Debemos entender aquí el término "parientes" como significando *gens*. Y de los indios de la Florida: "Cuando fallece un hermano o un hijo, los de la casa preferirían morir antes que buscar alimentos durante tres meses, pero los parientes y afines cuidan de mandarlo todo" (36). El que se trasladaba de un pueblo a otro, no podía transmitir a un extraño su derecho posesorio en tierras cultivables o en una vivienda común, sino que debía dejarlo a sus afines gentilicios. Herrera refiere este uso entre las tribus indias de Nicaragua: "El que se trasladaba de un pueblo a otro no podía vender lo que tuviese, sino que tenía que dejarlo a su pariente más cercano" (37). Sus bienes estaban a tal punto tenidos en condominio, que su régimen de vida no consentía su enajenación a favor de una persona de otra *gens*.

En la práctica, el derecho a tales bienes era posesoria, y al abandonarlo, volvían a la *gens*. Garcilaso de la Vega cuenta de las tribus de los Andes peruanos que "cuando el populacho (o clases vulgares) se casaba, las comunidades del pueblo tenían la obligación de construirle y proveerle su vivienda" (38). Por *comunidades*, como está aquí empleado, estamos autorizados a entender la *gens*. Hablando Herrera de las mismas tribus, dice que "esta variedad de lenguas procedía de que las naciones estaban divididas en razas, tribus o clanes" (39). Aquí los gentiles tenían la obligación de ayudar a las parejas de recién casados en la construcción de sus viviendas.

La antigua práctica de la *vendetta*, que tan amplio imperio ha tenido en las tribus del género humano, fue engendro de la *gens*. Estaba a cargo de esta comunidad vengar la muerte de uno de sus miembros. Los tribunales para el enjuiciamiento de criminales y las leyes que rigen su castigo, nacieron tarde en la existencia de la sociedad gentilicia; pero aparecieron antes de la institución de la sociedad política. Por otra parte, el crimen de homicidio es tan viejo como la sociedad humana, y su castigo por la venganza de parientes, es tan antiguo como el crimen mismo. Entre los iroqueses y las tribus indias en general, era universalmente reconocida la obligación de vengar la muerte de un pariente (40).

(35) "History of America", Londres, edición 1725. Trad. de Stevens, IV, 171.

(36) Ib. IV, 34.

(37) "History of America", III, 298.

(38) "Royal Commentaries", Londres, edición 1688. Trad. de Rycout, página 107.

(39) Herrera, IV, 231.

(40) "Sus corazones arden violentamente día y noche sin interrupción hasta tanto hayan derramado sangre por sangre. Transmiten de padre a hijo el recuerdo de la pérdida de sus parientes, o de uno de su propia tribu o familia, aunque no fuera más que una mujer vieja". ADAIR: "Hist. Amer. Indians", Londres, edición 1775, pág. 150.

Era, sin embargo, deber de la *gens* del matador, y de la del muerto, procurar un ajuste del crimen antes de llegar a extremos. Los miembros de cada *gens* celebraban por separado un consejo, y se hacían por cuenta del matador proposiciones de condenación del hecho, por lo regular en forma de expresiones de pesar y de regalos de considerable valor. Habiendo circunstancias justificativas o atenuantes, generalmente se llegaba a un arreglo; pero si los parientes gentilicios del muerto resultaban implacables, su *gens* designaba de entre sus miembros uno o más vengadores, cuyo deber era perseguir al criminal hasta descubrirlo, y luego matarlo dondequiera se le encontrara. Si ejecutaban el hecho, no había motivo de queja por parte de ningún miembro de la *gens* de la víctima. Habiéndose pagado vida por vida, las reclamaciones de la justicia quedaban satisfechas.

El mismo sentimiento de fraternidad se manifestaba en otras formas de amparar al camarada gentilicio en su dolor y en protegerlo de posibles ofensas.

6.º EL DERECHO DE ADJUDICAR NOMBRES A SUS MIEMBROS

En las tribus salvajes o bárbaras, no existen nombres de familia. Los nombres personales de individuos de la misma familia no indican entre ellos vinculación familiar alguna. El nombre de la familia no es más antiguo que la civilización (41). Los nombres personales indios, sin embargo, por lo regular, indican la *gens* del individuo en relación a personas de otras *gentes* de la misma tribu. Como regla, cada *gens* disponía de nombres para personas, que eran de su especial propiedad, y como tales no podían ser empleados por otras *gentes* de la misma tribu.

Un nombre gentilicio comunicaba de suyo derechos gentilicios. Estos nombres expresaban por su significación la *gens* a que pertenecían, o bien eran conocidos por tales por la versión popular (42).

(41) MOMMSEN: "History of Rome", ed. Scribner, traduc. Dickson, I, 49.

(42) Una de las doce "gentes" de los omahas es Lá'-ra-da, el Milano, que cuenta, entre otros, los siguientes nombres:

NOMBRE DE VARONES

Ah-hise'na-da	Ala larga.
Gla-dan'noh-che	Gavilán que se cierne en el aire.
Nes-tase'-ka	Ave de ojos blancos.

NOMBRES DE MUJERES

Me-ta'na	Ave que canta en la alborada.
La'-ta'-da'-win	Una de las aves.
Wa'-ta'-na.	Huevo de pájaro.

Después del nacimiento de una criatura, la madre elegía un nombre fuera de uso, perteneciente a la *gens*, con la conformidad de sus parientes más cercanos, el que luego se daba al niño. Pero la designación no quedaba completa hasta tanto hubiesen sido anunciados su nacimiento y nombre, con el nombre y *gens* de su madre, y el de su padre, en el próximo consejo de la tribu. A la muerte de una persona su nombre no podía ser nuevamente dado en vida de su hijo mayor sobreviviente, sin la anuencia de éste (43).

Se hallaban en uso dos clases de nombres, una adaptada a la niñez, y la otra a la vida adulta, cambiándose un nombre por otro en el tiempo apropiado y con igual solemnidad; quitándose el uno, según su propia expresión, y confiriéndose el otro en su reemplazo. Entre los seneca-iroqueses: *O-wi-go* (canoa flotando aguas abajo) y *Ah'-wou'-ne-ont* (flor colgante), son nombres de niñas; y *Gane-o-di'yo* (bello lago) y *Do-ne-ho-ga'-weh* (el que custodia la puerta), son nombres de varones adultos. A la edad de dieciséis o dieciocho años, un jefe de la *gens* quitaba el primer nombre, y daba en su reemplazo uno de la segunda clase. En el siguiente consejo de la tribu se publicaba el cambio de nombre, después de lo cual la persona, si era varón, asumía los deberes de la masculinidad.

En algunas tribus indias se exigía que el joven saliese en campaña, y conquistara su segundo nombre a base de alguna hazaña personal. No era raro que después de una enfermedad grave y por razones de superstición, se solicitara y obtuviese un segundo cambio de nombre. Algunas veces se daba otro a una avanzada edad senil. Cuando una persona era elegida sachem o jefe se le quitaba el nombre, dándosele otro nuevo en el acto de su investidura. El individuo no podía influir en nada sobre la cuestión del cambio. Era prerrogativa de sus parientes femeninos y de los jefes; pero una persona adulta podía cambiar de nombre si lograba que un jefe anunciara el cambio al consejo. Una persona con el dominio de otro nombre, como el hijo mayor de un padre fallecido se lo podría prestar a un amigo de otra *gens*, pero a la muerte de éste, el nombre volvía a la *gens* a que correspondía.

En la actualidad, entre los shawnees y delaware, la madre goza del derecho de dar nombre a su niño en la *gens* que le plazca, y el nombre dado hace que el niño pase a la *gens* a que pertenece dicho nombre. Pero ésta es una gran desviación de los usos arcaicos, y es excepcional en la práctica. Tiende a corromper y confundir el linaje gentilicio. Los nombres hoy en uso entre los iroqueses y otras tribus indias son en su mayoría nombres tradicionales, transmitidos a las *gentes* desde tiempos inmemoriales.

Las precauciones tomadas respecto al uso de nombres pertenecien-

(43) Cuando se mencionan usos particulares se entenderá que se trata de los iroqueses, salvo que se manifieste lo contrario.

tes a las gentes, son prueba acabada de la importancia que se les atribuía, y de los derechos gentilicios que aportaban.

Si bien esta cuestión de nombres personales se ramifica en varias direcciones, mi propósito es exponer aquellos usos generales que revelen las relaciones de los miembros de una *gens*. En el trato familiar y en saludos formales los indios americanos se tratan con el vocablo de parentesco que existe entre el que habla y la persona a quien dirige la palabra. Estando emparentados se saludan por el título de parentesco; no estándolo, se sustituye por: "amigo mío". Se estimaría una falta de cortesía dirigirse a un indio por su nombre personal, o preguntárselo directamente a él.

Nuestros antepasados sajones no tenían más que nombres personales hasta la época de la conquista normanda, y ningún otro para designar la familia. Esto indica la tardía aparición entre ellos de la familia monógama, y plantea la presunción de la existencia en un tiempo más primitivo, de una *gens* sajona.

7.º EL DERECHO DE ADOPCIÓN DE EXTRAÑOS EN LA "GENS"

Otro derecho distintivo de la *gens* era el de admitir nuevos miembros por adopción. Los prisioneros de guerra eran o bien condenados a muerte o bien adoptados por alguna de las *gentes*. Las mujeres y niños cautivos generalmente lograban esta clemencia. La adopción no solamente confería derechos gentilicios, sino también la nacionalidad de la tribu. La persona que adoptaba un cautivo, lo colocaba en la relación de hermano o hermana; si era madre quien adoptaba, resultaba la relación de hijo o hija; y de ahí en adelante el adoptado era tratado, en todos los aspectos, tal como si hubiese nacido en dicha condición.

La esclavitud que en el estadio superior de la barbarie era el destino del cautivo, era desconocida entre las tribus del estadio inferior en el período aborigen. La carrera de baquetas tenía alguna relación con la adopción, puesto que la persona que, por resistencia física o por favoritismo, lograba correr las filas en salvo, tenía derecho a este premio. El adoptivo frecuentemente ocupaba en una familia el lugar de un miembro muerto en la guerra, a fin de reintegrar las filas rotas de parientes. Una *gens* en decadencia podía reconstituir su unidad mermada, mediante la adopción, aunque el caso era raro. En una época la *gens* Gavilán de los seneecas quedó reducida a un corto número de personas, y se hacía inminente su extinción. Para salvar la *gens*, y por mutuo consentimiento, fue transferido un numeroso grupo de la *gens* Lobo, por adopción.

El derecho de adopción parece haber quedado al albedrío de cada *gens*.

Entre los iroqueses la ceremonia de adopción se realizaba ante un consejo público de la tribu, lo que la convertía prácticamente en un rito religioso (44).

8.º RITOS RELIGIOSOS DE LA "GENS"

Entre las tribus griegas y latinas estos ritos ocupaban un lugar destacado. La más alta forma de religión politeísta que hasta entonces hubiese surgido, parece haber nacido en las *gentes* en que se practicó continuamente los ritos del culto. Algunos de éstos, por la santidad que se les atribuía, fueron nacionalizados. En algunas ciudades el oficio de Sumo Sacerdote de ciertas divinidades era hereditario en una *gens* particular (45). La *gens* se hizo el centro natural del crecimiento religioso, y la cuna de ceremonias del culto.

Pero las tribus indias, aunque tuvieron un sistema politeísta no muy diferente del cual debieron nacer el griego y el romano, no habían alcanzado el desarrollo religioso, tan fuertemente impreso en las *gentes* de las tribus de éstos. Apenas se puede decir que alguna *gens* india tuviese ceremonias religiosas especiales; y, sin embargo, su culto tenía relación más o menos directa con la *gens*. Era aquí donde debían germinar naturalmente las ideas religiosas y ser instituidas esas formas de culto. Pero se difundirían de la *gens* por la tribu, más bien que quedar como especiales de la *gens*.

Así, hallamos entre los iroqueses seis festivales religiosos anuales (Arce, Siembra, Bayas, Chocho, Cosecha y Año Nuevo) (46), que eran comunes a todas las *gentes* reunidas en una tribu y se festejaban en fechas determinadas del año. Cada *gens* designaba un número de "Custodios de la Fe", varones y mujeres, los que en conjunto tenían a su cargo la celebración de los festivales (47). El número designado

(44) Luego que el pueblo se hubiese reunido en la casa del consejo, uno de los jefes se dirigía a la asamblea, dando cuenta de la persona, la razón de su adopción, el nombre y "gens" del adoptivo, y el nombre conferido al novicio. Entonces dos jefes tomaban a aquél en los brazos y lo paseaban de ida y vuelta por la sala del consejo, cantando el canto de adopción, a éste respondía la Asamblea con un coro musical al fin de cada verso. El paseo continuaba hasta tanto hubiesen terminado los versos, lo que requería tres idas y vueltas. Con esto terminaba la ceremonia. Algunas veces se han adoptado americanos a título de agasajo. Me tocó en suerte hace algunos años ser así adoptado por la "gens" Gavilán de los sénécas, en la que se efectuó la citada ceremonia.

(45) GROTE: "History of Greece", I, 194.

(46) "League of the Iroquois", pág. 182.

(47) Los "Custodios de la Fe" eran más o menos tan numerosos como los jefes, y eran escogidos por los hombres-sabios y las matronas de cada "gens". Después de su designación, se les investía por un consejo de la tribu, con ceremonia apropiadas. Se les quitaba sus nombres, confiriéndoseles otros nuevos pertenecientes a esta clase. Se nombraban hombres y mujeres en número más o me-

por cada *gens* para este cargo, se tenía por testimonio de la fidelidad religiosa de la misma. Fijaban los días para celebrar los festivales, corrían con los preparativos necesarios y dirigían las ceremonias en unión con los sachems y jefes de la tribu, los que eran ex officio, "Custodios de la Fe". No existiendo director oficial, ni ningún distintivo de sacerdocio, sus funciones eran iguales. Las mujeres "Custodios de la Fe" tenían más especialmente el encargo de la preparación del festín que, al terminar el día, era ofrecido a todos los asistentes, en los consejos. Era un banquete colectivo. Los ritos del culto correspondientes a estos festivales, que ya han sido descritos en una obra anterior (48), no demandan mayor comentario, salvo para hacer notar que su culto era de acción de gracias con invocaciones al Gran Espíritu, y a los Espíritus Menores, para que continuaran para ellos las bendiciones de la vida.

Con el progreso del hombre desde el estadio inferior hasta el medio y más especialmente desde éste al superior de la barbarie, la *gens* se convertía más en el centro de influjos religiosos y en la fuente del desarrollo del mismo. Conocemos solamente la parte más grosera del sistema religioso azteca; pero además de divinidades nacionales, parecen haber existido otros dioses correspondientes a divisiones del pueblo, menores que las *fratrias*. La existencia de un ritual y de un sacerdocio entre los aztecas, nos autorizaría a presumir en ellos una vinculación más estrecha de ritos religiosos con las *gentes* que la que exhiben los iroqueses, pero sus creencias y observancias religiosas se ocultan bajo la misma obscuridad que su organización social.

9.º CEMENTERIO COMÚN

Una antigua, bien que no exclusiva forma de sepultura, era la de exponer el cadáver a la intemperie sobre andamios hasta que se hubiesen consumido las carnes, después de lo cual se recogían los huesos y se les conservaba en barricas de corteza de árbol en una casa construida para este efecto. Por lo regular los pertenecientes a una misma *gens* eran depositados en un mismo edificio. El Rev. Cyrus Byington comprobó esta práctica entre los choctas en 1827; y Adair menciona costumbres substancialmente idénticas entre los cheroqueses: "Vi a tres de ellos —dice— en uno de sus pueblos bastante cerca uno del otro... Cada edificio contenía separadamente

nos igual. Eran los censores públicos, con facultad de denunciar al consejo los delitos de las personas. El escogido para cumplir este cargo no podía rehusarlo, pero después de un tiempo razonable podría renunciar, lo que cumplía abandonando su nuevo nombre como "Custodio de la Fe" y volviendo a tomar el anterior.

(48) "League of the Iroquois, pág. 182.

los huesos de una tribu, con las figuras jeroglíficas de cada familia (*gens*) en cada una de las arcas de forma singular. Tienen por antirreligioso mezclar los huesos de un pariente con los de un extraño, desde que hueso de hueso y carne de carne siempre deben articularse juntos" (49).

En los tiempos antiguos los iroqueses empleaban los andamios y conservaban los huesos de parientes extintos en barricas de corteza de árbol, a menudo guardándolos en las viviendas que ellos mismos ocupaban. También enterraban en el suelo. En este caso los de una misma *gens* no siempre eran enterrados juntos en el mismo lugar, salvo que hubiese un cementerio común para el pueblo. El finado Rev. Ashur Wright, quien fue por tan largo tiempo misionero entre los sénecas, y un noble ejemplo del misionero americano, escribió al autor como sigue: "No hallo huella de influjo de clan en los lugares de sepultura de los muertos. Creo que los sepultaban promiscuamente. Sin embargo, ellos manifiestan que en los tiempos anteriores era más frecuente que en el día de hoy que los miembros de los diferentes clanes yaciesen juntos. Como unidad de familia se hallaban más bajo la influencia del sentimiento de familia, que la del interés individual. De ahí que algunas veces, una gran proporción de los sepultados en un mismo lugar, fuesen del mismo clan". Wright indudablemente tiene razón cuando afirma que en un cementerio particular serían sepultados los miembros de todas las *gentes* radicadas en un pueblo; pero podrían reunirse en un mismo lugar a los de una misma *gens*.

Un ejemplo de esto presenta la reserva india Tuscarora, cerca de Lewiston, donde la tribu tiene un cementerio común, pero los individuos de una misma *gens* son sepultados juntos en hileras. Una hilera es compuesto de sepulturas de extintos miembros de la *gens* "castor", dos hileras de miembros de la *gens* "oso"; una hilera de la "lobo pardo"; una de la "tortuga grande", y así hasta el número de ocho hileras. Marido y mujer están separados y enterrados en diferentes hileras; lo mismo los padres y los hijos; pero las madres y sus hijos y hermanos están en la misma hilera. Demuestra el vigor del sentimiento gentilicio, y la presteza con que se vuelve a costumbres antiguas bajo circunstancias favorables; pues los tuscaroras ya están cristianizados sin abandonar la práctica. Un indio onondaga informó al autor que el mismo régimen de entierro por *gentes*, impera hoy en los cementerios onondaga y oneida. Aunque esta costumbre no puede considerarse general entre las tribus indias, indudablemente hubo en épocas remotas una tendencia y una preferencia por esta forma de entierro.

Entre los iroqueses, y lo mismo reza en general para las otras

(49) "History of the American Indians", pág. 183.

tribus indias en el mismo estado de adelanto, todos los miembros de la *gens* son dolientes en el entierro de un gentilicio muerto. Las peroraciones fúnebres, los preparativos para la sepultura, y el entierro del cadáver, estaban a cargo de miembros de otras *gentes*.

Los indios pueblos de México y Centroamérica practicaban una cremación algo descuidada, además de la exposición sobre andamios y el entierro en el suelo. Lo primero se limitaba a los jefes y hombres prominentes.

10.º EL CONSEJO DE LA "GENS"

El consejo fue el rasgo destacado de la sociedad antigua asiática, europea y americana, desde la institución de la *gens*, en el salvajismo, hasta el nacimiento de la civilización. Era el órgano de gobierno, así como la autoridad suprema sobre la *gens*, la tribu y la confederación. Los asuntos ordinarios competían a los jefes, pero los de interés general eran sometidos a un consejo. Como el consejo fue el que engendró la organización gentilicia, ambas instituciones siempre han marchado juntas. El Consejo de Jefes representa el método antiguo del desenvolvimiento de la sabiduría del hombre y su aplicación a los asuntos del género humano. Su historia gentilicia, de tribu, o confederada expresaría el crecimiento del concepto de gobierno en su desarrollo integral, hasta que sobrevino la sociedad política, a la cual fue transmitido el consejo transformado en senado.

La forma inferior y más sencilla del consejo era la del consejo de la *gens*. Era una asamblea democrática porque todo adulto, varón o mujer, tenía voz sobre todos los asuntos sometidos. Elegía y deponía el sachem y los jefes, elegía los Custodios de la Fe, condonaba o vengaba la muerte de sus gentiles y adoptaba individuos en las *gentes*. Era el germen del consejo más alto de la tribu, y del todavía más elevado de la confederación, cada uno de los cuales era compuesto exclusivamente de jefes, como representantes de las *gentes*.

Tales eran los derechos, privilegios y deberes de los miembros de una *gens* iroquesa; y tales eran los de los miembros de las *gentes* indias en general, hasta donde llegan las comprobaciones logradas. Cuando se consideren las *gentes* de las tribus griegas y latinas, se comprobará la existencia de los mismos derechos, privilegios y obligaciones, con excepción de los de I, II y VI; y respecto a éstos es probable que existieron en el pasado, bien que la comprobación quizá no sea asequible.

Todos los miembros de una *gens* iroquesa eran personalmente libres y tenían que defender la mutua libertad; eran iguales en privilegios y derechos personales, no correspondiendo superioridad alguna a los sachems y jefes; y formaban una confraternidad obligados

entre sí por lazos de parentesco. La libertad, la igualdad y la fraternidad, a pesar de no haber sido formulados, eran los principios cardinales de la *gens*. Estos hechos son materiales porque la *gens* era la unidad de un sistema social y gubernamental, a su vez base sobre la que descansaba la sociedad india. Una estructura compuesta de semejantes unidades, necesariamente llevaría impresa sus caracteres, pues así como sea la unidad, así será un conjunto. Esto sirve para explicar el sentimiento de independencia y de decoro personal que universalmente se atribuye al carácter indio.

Así era la *gens*, substancial e importante en el sistema social, tal como existía antiguamente en las tribus de los aborígenes americanos, y tal como aún existe en plena vitalidad en muchas tribus indias. Fue la base de la *fratria*, de la tribu y de la confederación de tribus. Pudieran haberse explicado más acabadamente algunos detalles de su funcionamiento; pero basta lo expuesto para demostrar su carácter permanente y durable.

En la época del descubrimiento de América, las tribus indígenas en general se hallaban organizadas en *gentes*, con descendencia por la línea femenina. En algunas tribus, como los dacotas, las *gentes* habían desaparecido; en otras, como entre los ojibwas, los omahas y los mayas de Yucatán, la descendencia había cambiado de la línea femenina a la masculina. Por toda la América aborigen la *gens* tomaba su designación de algún animal o de algún objeto inanimado, pero nunca de una persona. En esta primitiva condición de la sociedad, la individualidad personal se perdía en la *gens*. Es por lo menos presumible que las *gentes* de los griegos y latinos también se designaban así, en alguna época pasada, pero al figurar por primera vez en las crónicas históricas ya llevaban nombres de personas. En algunas tribus, como son los indios pueblos moquis de Nuevo Méjico, los miembros de la *gens* pretenden descender del animal cuyo nombre llevan, habiendo sido sus remotos antepasados transformados en seres humanos por el Grande Espíritu. La *gens* Garza de los ojibwas conserva una leyenda parecida. En algunas tribus los miembros de una *gens* no comerían las carnes del animal del cual llevan el nombre, influenciados indudablemente por esta creencia.

Con respecto al número de personas de una *gens* variaba con el número de *gentes* y con la prosperidad o decadencia de la tribu. Tres mil sénecas divididos igualmente entre ocho *gentes* darían un promedio de trescientas setenta y cinco personas por *gens*. Quince mil ojibwas divididos igualmente entre veintitrés *gentes* darían seiscientas cincuenta personas por *gens*. Los cheroqueses darían más de un millar de almas por *gens*. En la situación actual de las tribus indias principales el número de personas en una *gens* variaría de cien hasta un millar.

Una de las instituciones más antiguas y difundidas del género hu-

mano, la de *gentes*, se ha identificado estrechamente con el progreso humano, sobre el cual ha ejercido poderosa influencia. Su existencia ha sido comprobada en tribus del estadio del salvajismo, en los estadios inferior, medio y superior de la barbarie, en diferentes continentes y en plena vitalidad en las tribus griegas y latinas después de haber aparecido la civilización. Cada familia del género humano, con excepción de la polinesia, parece haber caído bajo la organización gentilicia y deberle a ella su conservación y los medios de progreso. Por el alcance de su duración únicamente puede competir con ella el sistema de consanguinidad que, habiendo surgido en una época aún más primitiva, ha perdurado hasta el presente, bien que el régimen matrimonial en que tuviere origen haya desaparecido desde largo tiempo atrás.

Por su antiquísimo establecimiento y su perdurabilidad a través de considerables espacios de tiempo, la peculiar adopción de la organización gentilicia por la humanidad, en los estadios del salvajismo y de la barbarie, debe considerarse como abundantemente demostrada.

III

LA "FRATRIA" IROQUESA

LA FRATRIA ES UNA HERMANDAD, como lo implica su nombre, y un engendro natural de la organización en *gentes*. Es una unión orgánica o asociación de dos o más *gentes* de la misma tribu para determinados propósitos comunes. Estas *gentes* eran por lo común aquellas que se habían constituido a base de fraccionamiento de una *gens* originaria.

Entre las tribus griegas, donde el régimen de *fratria* era casi tan constante como el de *gens*, vino a ser una institución muy destacada. Cada una de las cuatro tribus de los atenienses estaba organizada en tres *fratrias*, compuesta cada una de treinta *gentes*, formando un total de doce *fratrias* y trescientas sesenta *gentes*. Una uniformidad numérica tan precisa en la composición de cada *fratria* y tribu no pudo haber resultado de la división de las *gentes* por proceso natural. Debe haber sido la resultante, como lo sugiere Grote, de una legislación inspirada en el orden simétrico. Todas las *gentes* de una tribu eran, por lo general, de descendencia común y llevaban un nombre de tribu común, de suerte que no exigía mayor dificultad el reunir el número especificado en cada *fratria*, y organizar el número especificado de *fratrias* en cada tribu. Pero el régimen de *fratrias* tenía su fundamento natural en el parentesco inmediato de determinadas *gentes* como subdivisiones de una *gens* originaria, que indudablemente era la base sobre la cual se había creado la *fratria* griega. La incorporación de *gentes* extrañas y las transferencias por consentimiento o por imposición explicarían el ajuste numérico de las *gentes* y *fratrias* en las tribus atenienses.

La curia romana era la institución análoga a la *fratria* griega. Dio-

nisió la menciona constantemente como *fratria* (50). Había diez *gentes* en cada *curia*, y diez *curias* en cada una de las tres tribus romanas, sumando así el pueblo romano treinta *curias* y trescientas *gentes*. Las funciones de la *curia* romana son mucho mejor conocidas que las de la *fratria* griega, y eran de orden más elevado, porque la *curia* intervenía directamente en las funciones de gobierno. La asamblea de las *gentes* (*comitia curiata*), votaba por *curias*, dotada cada una de un voto colectivo. Esta asamblea era el poder soberano del pueblo romano, hasta el tiempo de Servio Tulio.

Entre las funciones de la *fratria* griega figuraban la observancia de ceremonias religiosas especiales, la condonación o venganza de la muerte de un "hermano" y la purificación del criminal después que hubiese escapado a la pena de su crimen, preparándolo para su restitución a la sociedad (51). En una época posterior entre los atenienses —pues la *fratria* en Atenas sobrevivió a la institución de la sociedad política por Clístenes— tenía a su cargo el registro de los ciudadanos, cuidando así las descendencias y sirviendo para comprobar la ciudadanía. Al casarse la mujer quedaba inscrita en la *fratria* de su marido, y los hijos del matrimonio eran enrolados en la *gens* y *fratria* del padre. También era obligación de esta corporación seguir juicio en los tribunales de justicia contra el matador de un "hermano". Estos figuran entre los objetos y funciones conocidos en los primeros y en los últimos tiempos. Si se tuviera pleno conocimiento de los pormenores, es probable que se hallaría a la *fratria* vinculada a la mesa común, los juegos públicos, las exequias de hombres distinguidos, la más primitiva organización de las fuerzas armadas y los procedimientos de los consejos, así como a la observación de los ritos religiosos y a la custodia de privilegios sociales.

La *fratria* existió en un gran número de tribus americanas, donde parece haber nacido por generación espontánea y figurar como segundo miembro en la serie orgánica, como en las tribus griegas y latinas. No estaba dotada de funciones gubernamentales originarias, como las poseían la *gens*, la tribu y la confederación; pero le estaban confiadas ciertas facultades en el régimen social, atenta la necesidad de alguna organización más grande que la *gens* y más pequeña que la tribu, especialmente cuando la tribu era numerosa. Siendo la misma institución, en su carácter y rasgos esenciales, presenta la organización en su forma y funciones arcaicas. Para una comprensión inteligente de la *fratria* romana y griega es necesario tener un conocimiento de la *fratria* india.

(50) Dionisio, Lib. II. cap. VII, y ver lib. II. cap. XIII.

(51) Esquilo da a entender que la purificación era realizada por "la *fratria*". "Euménides", 656.

Las ocho *gentes* de los sénéca-iroqueses estaban refundidas en dos *fratrias* como sigue:

Primera fratria

GENTES: 1, Oso; 2 Lobo; 3, Castor; 4, Tortuga

Segunda fratria

GENTES: 1, Ciervo; 2, Becasina; 3, Garza; 4, Gavilán

Cada *fratria* (De-a-non-da-yoh) es una confraternidad, como también lo significa este término. Las *gentes* de la misma *fratria* son *gentes* hermanas entre sí, y primas con las de la otra *fratria*. Son iguales en rango, carácter y privilegios. Es práctica general de los sénécas llamar *gentes* hermanas a las *gentes* de su propia *fratria*, y *gentes* primas a las de la otra *fratria*, cuando hablan de unos u otros con relación a su propia *fratria*. En los primeros tiempos era prohibido el matrimonio entre miembros de la misma *fratria*, pero los miembros de una podían casar con personas de cualquiera de las *gentes* de la otra. Esta prohibición tiende a demostrar que las *gens* de cada *fratria* eran subdivisiones de una *gens* originaria, y en consecuencia la prohibición de matrimonio entre personas de la misma *gens* había perdurado en dichas subdivisiones. Sin embargo, esta restricción fue anulada hacía mucho tiempo, excepto a la *gens* del individuo.

Una tradición de los sénécas narra que el Oso y el Ciervo fueron las *gentes* originarias, de las cuales las otras eran subdivisiones.

De ahí resulta que la *fratria* tenía sus cimientos naturales en el parentesco de las *gentes* que la formaban. Después de su subdivisión por aumento de número surgió una tendencia natural a reunirse en un organismo más elevado para objetos comunes a todos. Las mismas *gentes* no son indefinidamente constantes en una misma *fratria*, como se verá cuando se considere la composición de las *fratrias* en las tribus iroquesas que aún quedan. Debieron ocurrir transferencias de *gentes* determinadas de una *fratria* a otra, cuando se producían desequilibrios en sus respectivos números. Es importante hacerse cargo de la manera sencilla en que surge este organismo, y la facilidad de su manejo como parte del régimen social de la sociedad antigua. Con el aumento de miembros de una *gens*, seguido por la segregación local de los mismos, se producía la segmentación, y la parte segregada adoptaba un nuevo nombre gentilicio. Pero perduraría la tradición de su anterior unidad, y ella sería la base de su reorganización en *fratria*.

De la misma manera los cayuga-iroqueses tienen ocho *gentes* en

dos *fratrias*, pero estas *gentes* no están divididas por igual entre ambas. Son las siguientes:

Primera fratria

GENTES: 1, Oso; 2, Lobo; 3, Tortuga; 4, Becasina; 5, Anguila.

Segunda fratria

GENTES: 1, Ciervo; 2, Castor; 3, Gavilán.

Siete de estas *gentes* son las mismas de los sénécas, pero la *gens* Garza ha desaparecido, siendo reemplazada por Anguila, pero transferida a la *fratria* opuesta. Las *gentes* Castor y Tortuga también han cambiado de *fratria*. Los cayuga dicen de las *gentes* de la misma *fratria*, *gentes* hermanas entre sí, y de las de la *fratria* opuesta, *gentes* primas entre sí.

Los onondaga-iroqueses cuentan con el mismo número de *fratrias* y *gentes*, pero dos de éstas difieren de nombres con las de los sénécas. La organización de las dos *fratrias* es como sigue:

Primera fratria

GENTES: 1, Lobo; 2, Tortuga; 3, Becasina; 4, Castor; 5, Bola.

Segunda fratria

GENTES: 6, Ciervo; 7, Anguila; 8, Oso.

Aquí nuevamente la composición de la *fratria* difiere de la de los sénécas. Tres de las *gentes* de la primera *fratria* son las mismas en ambas; pero la *gens* Oso ha sido transferida a la *fratria* opuesta y se encuentra ahora con la Ciervo. La subdivisión de *gentes* también es desigual, como entre los cayugas. Las *gentes* de la misma *fratria* son tratadas como *gentes* hermanas entre sí, y las de la otra *fratria* son *gentes* primas. Mientras los onondagas no tienen *gens* Gavilán, los sénécas carecen de Anguila; pero los miembros de ambas fraternizan cuando se encuentran, pretendiendo que existe lazo entre ellos.

Los mohawks y los oneidas no tienen sino tres *gentes*, Oso, Lobo y Tortuga, y ninguno *fratria*. Cuando se implantó la confederación existían siete de las ocho *gentes* de los sénécas en las diversas tribus, como lo demuestra la creación en ellas del cargo de sachem; pero los mohawks y los oneidas sólo tenían las tres nombradas. Esto indicaría que en ese tiempo ya habían perdido una *fratria* entera y una *gens* de la otra, si se considera que en el origen las tribus estaban compuestas por las mismas *gentes*. Cuando una tribu organizada en *gentes* y *fratrias* se subdivide, puede hacerlo en el sentido de la organización de la *fratria*. No obstante que los miembros de

una tribu se hallan entremezclados por matrimonio, cada *gens* en una *fratria* es compuesta de mujeres con sus hijos y descendientes de mujeres, que formaban el cuerpo de la *fratria*. Se inclinarían, por lo menos, a mantenerse unidas siquiera localmente y de ahí desligarse en un cuerpo. Los miembros varones de la *gens*, casados con mujeres de otras *gentes* y permaneciendo con sus mujeres, no afectarían a la *gens*, desde que los hijos de los varones no pertenecen a su vinculación. Si alguna vez se reconstruyera la historia detallada de las tribus indias, sería por medio de las *fratrias* y *gentes* que pueden seguirse de tribu a tribu. En una investigación de esta índole sería interesante establecer si hubo desintegración de tribu por *fratrias*. Es por lo menos improbable.

Los tuscarora-iroqueses fueron desprendidos del tronco mayor en alguna época desconocida del pasado, y al tiempo de su descubrimiento habitaban la región del río Neuse, en la Carolina del Norte. Más o menos en 1712, fueron desalojados por la fuerza, y se trasladaron a las tierras de los iroqueses donde fueron admitidos en la confederación como un sexto miembro. Cuentan ocho *gentes* organizadas en dos *fratrias*, como sigue:

Primera fratria

GENTES: 1, Oso; 2, Castor; 3, Tortuga Grande; 4, Anguila.

Segunda fratria

GENTES: 5, Lobo Pardo; 6, Lobo Amarillo; 7, Tortuga Pequeña; 8, Becasina.

Cuentan seis *gentes* en común con los cayugas y los onondagas, cinco en común con los sénecas, y tres en común con los mohawks y los oneidas. La *gens* Ciervo, que en un tiempo poseyeron se extinguió en épocas modernas. Se notará también que la *gens* Lobo ahora se divide en dos, Pardo y Amarillo, y Tortuga en dos, Grande y Pequeña. Tres de las *gentes* de la primera *fratria* coinciden con tres de la primera *fratria* de los sénecas y cayugas, con la salvedad de que la *gens* Lobo es doble. Como transcurrieron varios cientos de años entre la segregación de los tuscaroras de sus congéneres y su reincorporación, esto suministra alguna comprobación de permanencia en la existencia de una *gens*. Las *gentes* de la misma *fratria* se dicen *gentes* hermanas, y con respecto a las de la otra, *gentes* primas, como entre las demás tribus.

Considerando las diferencias de composición de las *fratrias* en las diversas tribus, parece probable que de tiempo en tiempo se modificaban las *fratrias* en sus *gentes*, para hacer frente a condiciones nuevas. Algunas *gentes* prosperan y multiplican sus miembros, mien-

tras otras decaen por calamidades, y otras se extinguen, de suerte que se hacían necesarias las transferencias de una *fratria* a otra, para mantener algún grado de equilibrio en el número de miembros en cada una. La organización *fratria* ha existido entre los iroqueses desde tiempo inmemorial. Probablemente es más antigua que la confederación, que fue implantada hace más de cuatro centurias. La suma de las diferencias que presentan en su composición con respecto a las *gentes* señala las vicisitudes por que ha pasado cada tribu en el intervalo. Es asunto de menor cuantía, demostrar lo que perduraron las *fratrias*, así como las *gentes*.

Las tribus iroquesas contaban con un total de treinta y ocho *gentes* y cuatro de las tribus contaban con un total de ocho *fratrias*.

En sus usos y costumbres la *fratria* iroquesa queda a retaguardia de la griega, como se supone, bien que nuestros conocimientos de ésta sean limitados, y a retaguardia de las tribus romanas, respecto a lo que se conoce de las costumbres de la *fratria* de estas tribus. Al cotejar éstas con la primera, retrocedemos a través de dos períodos étnicos y hacia una condición social muy diferente. La diferencia está en el grado de progreso, y no en la clase; pues tenemos la misma institución en cada raza, derivada de un germen idéntico o similar, conservada por cada una a través de inmensos espacios de tiempo como parte del sistema social. La sociedad gentilicia se mantuvo por necesidad entre las tribus griegas y romanas hasta que sobrevino la sociedad política; y perduró en las tribus iroquesas porque ellas se hallaban dos períodos étnicos íntegros detrás de la civilización. Por tanto, todo hecho relativo a las funciones y usos de la *fratria* india es importante, porque tiende a proyectar luz sobre el carácter arcaico de una institución que llegó a ser tan influyente en un estado más desarrollado de sociedad.

Entre los iroqueses la *fratria* era en parte para objetos sociales y en parte para objetos religiosos. Sus costumbres y funciones serán mejor presentados con ejemplos prácticos. Comenzamos con los más inferiores, con los juegos, que eran de concurrencia popular en los consejos de tribu o de la confederación.

En el juego de la pelota, por ejemplo, entre los sénecas, se juega entre *fratrias*, una contra otra; y apuestan entre ellas sobre el resultado de la partida. Cada *fratria* designa sus mejores jugadores, por lo regular de seis a diez por bando, y los miembros de cada *fratria* se reúnen en el lado apuesto del campo donde se juega el partido. Antes de comenzar los miembros de las *fratrias* opuestas juegan prendas de propiedad personal sobre el resultado. Ellas son puestas en manos de depositarios hasta que se conoce el resultado. La partida se juega con vivacidad y entusiasmo y es un espectáculo que enardece. Desde sus posiciones opuestas los miembros de cada *fratria* siguen el juego

con ardor, y aplauden y gritan a favor de los jugadores a cada buen golpe del juego (52).

La organización en *fratrias* se manifestaba de muchas maneras. En el consejo de la tribu, los sachems y los jefes de cada *fratria* habitualmente se sentaban en lados opuestos a una fogata imaginaria, y los oradores se dirigían a los dos cuerpos como a los representantes de las *fratrias*. La etiqueta de este estilo en la realización de los negocios tiene un encanto especial para el piel roja.

Por otra parte, cuando se había cometido un asesinato, era costumbre que la *gens* del muerto se reuniera en consejo; y luego de cerciorarse de los antecedentes, dictaba medidas para el castigo del criminal. La *gens* de éste también efectuaba consejo y procuraba un ajuste o condonación con la *gens* del asesinado. Pero sucedía con frecuencia que la *gens* del criminal reclamaba a las otras *gentes* de su *fratria*, cuando el matador y el muerto pertenecían a *fratrias* opuestas, a que colaborasen con ellos para lograr la condonación del crimen. En tal caso la *fratria* celebraba consejo, y luego se dirigía a la otra *fratria*, a la que enviaba una delegación con un cinto de wampun blanco, solicitando un consejo de la *fratria* y la condonación del crimen. Ofrecían reparaciones a la *gens* y a la familia del muerto mediante expresiones de pesar y regalos de valor. Las negociaciones entre los dos consejos se seguían hasta que se hubiese alcanzado un resultado afirmativo o negativo. La influencia de una *fratria* compuesta de varias *gentes*, sería mayor que la de una sola *gens*; y al llamar al acuerdo a la otra *fratria* aumentaban las probabilidades de una condonación, especialmente cuando había circunstancias atenuantes. Vemos así de qué manera natural la *fratria* griega, antes de la civilización, se hacía cargo de la acción principal, bien que no exclusiva, en los casos de homicidio y también en la rehabilitación del asesino si escapaba a la pena; y después de la implantación de la sociedad política, con cuánta razón la *fratria* asumía el deber de enjuiciar al matador ante las cortes de justicia.

En las exequias de personas de reconocida importancia de la tribu, la organización *fratria* se manifestaba de una manera conspicua. Los *fratrores* o "hermanos" del extinto en masa eran los dolientes, y los miembros de la *fratria* opuesta eran los encargados de dirigir las ceremonias. En el caso de un sachem, se acostumbraba que, inmediatamente después del entierro, la *fratria* opuesta enviase al Fuego del Consejo Central en Onondaga, el cinto oficial de wampun del extinto mandatario, como notificación de su fallecimiento. Éste era retenido hasta la toma de posesión del sucesor, cuando le era impuesto como una insignia de su cargo. En las exequias (que se llevaron a cabo hace algunos años) de Lago Hermoso (Ga-ne-o-di'-yo), uno de

(52) "League of Iroquois", pág. 294.

los ocho sachems de los sénecas, se reunieron sachems y jefes hasta el número de veintisiete, y una gran concurrencia de miembros de ambas *fratrias*. La oración fúnebre de costumbre ante el cadáver, y las otras previas a la llegada de éste, fueron pronunciadas por miembros de la *fratria* opuesta.

Terminados los discursos, el cadáver fue transportado a la sepultura por personas escogidas de esta última *fratria*, seguido, primero, por los sachems y jefes, luego, por la familia y *gens* del finado, después, por sus restantes "hermanos", y finalmente, por los miembros de la *fratria* opuesta. Luego de depositado el cadáver en la sepultura, los sachems y jefes formaron un círculo a su derredor para cubrirla con tierra. Cada uno por turno, comenzando por el de más edad, echó tres paladas, número simbólico en su régimen religioso, teniendo relación la primera con el Gran Espíritu, la segunda con el Sol y la tercera con la Madre Tierra. Cuando la sepultura estuvo cubierta el sachem de más edad mediante una figura literaria depositó los "cuernos del extinto, emblemas de su cargo, en la cabecera, donde debían permanecer hasta la instalación de su sucesor. En esta ceremonia subsiguiente se hacía de cuenta que los "cuernos" se retiraban de la sepultura del mandatario extinto y se colocaban sobre la cabeza de su sucesor (53).

Esta costumbre sola, basta para hacer destacar las funciones sociales y religiosas de la *fratria*, y la lógica de su existencia en el sistema orgánico de la sociedad antigua.

La *fratria* también tenía que ver con la elección de sachems y jefes de las diversas *gentes*, disponiendo de un voto negativo tanto como afirmativo. Después que la *gens* de un sachem difunto elegía su sucesor, o un jefe de segundo grado, era necesario, como antes se ha dicho, que su elección fuese aceptada y confirmada por cada *fratria*. Se descontaba, naturalmente, que las *gentes* de la misma *fratria* confirmarían la elección; pero se requería la aquiescencia de la otra *fratria* también, y ésta algunas veces ejercía oposición. Se celebraba un consejo de cada *fratria* y se expedía sobre la cuestión de aceptación o rechazo. Si la designación hecha era aceptada por ambos, quedaba terminada, pero si cualquiera de los dos se oponía, quedaba sin efecto y la *gens* efectuaba una nueva elección. Cuando la designación hecha por la *gens* hubiese sido aceptada por las *fratrias*,

(53) Según la creencia de los iroqueses, era para el alma del difunto un viaje en diez jornadas de la tierra al cielo. Durante diez días después del fallecimiento, los dolientes se reunían todas las noches para llorar al extinto, y se entregaban a excesos de dolor. La canción fúnebre estaba a cargo de las mujeres. Era costumbre de antaño encender todas las noches de este tiempo, un fuego sobre la sepultura. El undécimo día celebraban una fiesta, ya que el alma había llegado al cielo, el lugar de descanso, y no había motivo para más duelos. Estos daban fin con la fiesta.

todavía faltaba, como antes se ha dicho, que el nuevo sachem o el nuevo jefe fuese investido por el consejo de la confederación, en el cargo, pues éste era el único con facultad de investir.

Hoy los sénecas han perdido sus "Logias de Medicina" (Medicina Lodge) que desaparecieron en épocas modernas, pero existían en otros tiempos y constituían una parte prominente de su sistema religioso. Sostener una "Logia de Medicina" era practicar los más altos ritos y los más recónditos misterios religiosos. Existían dos de estos órganos, uno para cada *fratria*, lo que nuevamente demuestra la vinculación natural de la *fratria* con las observaciones religiosas. Hoy se conoce muy poco acerca de estas Logias y sus ceremonias. Cada una era una hermandad, a la que se incorporaban nuevos miembros previa iniciación formal.

En el sentido estricto del término, la *fratria* carecía de funciones gubernamentales, siendo éstas circunscriptas a la *gens*, tribu o confederación; pero actuaba en sus asuntos sociales con grandes facultades administrativas y hubiera penetrado más y más en sus asuntos religiosos a medida que adelantara la condición del pueblo. A semejanza de la *fratria* griega o la *curia* romana, carecía de cabeza oficial. No existía como tal, jefe de la *fratria*, ni tampoco ningún funcionario religioso que le perteneciera, como distinto de la *gens* o la tribu. La institución *fratria* se hallaba entre los iroqueses en su forma arcaica, rudimentaria, pero tomó cuerpo por desenvolvimiento natural e inevitable, y perduró porque atendía a extremos necesarios. Toda institución humana que haya logrado perdurar se hallará enlazada con una necesidad continua. Con la existencia de la *gens*, tribu y confederación, estaba asegurada la presencia de la *fratria*. Entretanto, se requería tiempo y mayor experiencia para poner de manifiesto todos los usos que de ella pudieran derivar.

Un razonamiento basado en principios generales nos mostraría que la *fratria* tiene que haber existido entre los indios pueblos de Méjico y Centroamérica y tiene que haber sido un organismo mejor desarrollado y más influyente que entre los iroqueses. Desgraciadamente, lo único que puede derivarse de los copiosos escritos de los autores españoles del primer siglo de la conquista, es una ligera visión de tal institución.

Los "cuatro linajes" de los tlascalanos, que habitaban los cuatro cuarteles de la villa de Tlascala, eran, con toda probabilidad, otras tantas *fratrias*. Eran bastante numerosos para cuatro tribus; pero como habitaban la misma villa y hablaban el mismo dialecto, la organización en *fratrias* era, aparentemente, una necesidad. Cada linaje, o *fratria*; para así llamarlo, tenía su organización militar propia, su

distintivo y uniforme especial, y su jefe de guerra principal (Teuctli), que era su comandante militar general. Formaban para el combate por *fratrias*. La organización de una fuerza armada por *fratrias* y por tribu no era desconocida por los griegos de Homero. Así Néstor aconseja a Agamenón "separar las tropas por *fratrias* y por tribus, a fin que *fratria* apoye a *fratria* y tribu a tribu" (54).

Bajo el régimen gentilicio del tipo más avanzado, el principio de parentesco vino a ser en mucha parte la base de la organización de los ejércitos. De idéntica manera los aztecas ocupaban la ciudad de Méjico en cuatro divisiones distintas, dentro de las cuales, los pueblos estaban más íntimamente emparentados que con respecto a los de otras divisiones. Eran linajes diferentes, como los tlascalanos, y es muy probable que fueran cuatro *fratrias*, organizadas como tales. Se distinguían entre sí por vestimentas y distintivos y formaban para el combate como divisiones separadas. Sus zonas geográficas se llamaban los cuatro cuarteles de Méjico. Este tema volverá a ser tratado.

Con respecto a la existencia de esta organización en las tribus indias del estadio inferior de la barbarie, la materia apenas ha sido ligeramente investigada. Es probable que fuera general en las tribus principales, dada la naturalidad con que surge como miembro necesario de la serie orgánica, y por los usos, fuera del gobierno, a que se adapta.

En algunas de las tribus la *fratria* se destaca claramente en la faz de su organización. Así las *gentes* choctas están unidas en dos *fratrias*, que deben ser citadas primero, para señalar la relación de las *gentes* entre sí. La primera se llama "Pueblo Dividido" y también contiene cuatro *gentes*. La segunda es llamada "Pueblo Amado" y también contiene cuatro *gentes*. Esta separación del pueblo en dos divisiones por *gentes*, creaba dos *fratrias*. Por supuesto, algún conocimiento de las funciones de estas *fratrias* sería de desear; pero en su ausencia, el hecho de su existencia real está comprobado por las divisiones mismas. La evolución de una confederación salida de dos *gentes*, pues nunca se hallan menos de dos en tribu cualquiera, puede deducirse teóricamente de los hechos conocidos de la experiencia de los indios. Así la *gens* se multiplica en el número de miembros y se divide en dos; éstas a su vez se subdividen y con el tiempo se vuelven a unir en dos o más *fratrias*. Estas *fratrias* componen una tribu, cuyos miembros hablan el mismo dialecto. Con el transcurso del tiempo esta tribu se fracciona en varias por el proceso de segmentación, las que a su vez se vuelven a unir en una confederación. Tal confederación es el producto, a través de la tribu y la *fratria*, de un par de *gentes*.

(54) Iliad., II, 362.

Los chickasas están organizados en dos *fratrias*, de las cuales una consta de cuatro *gentes* y la otra de ocho, como sigue:

I. *Fratria Pantera*

Gentes: 1, Gato Montés; 2, Pájaro; 3, Pez; 4, Ciervo.

II. *Fratria Español*

Gentes: 5, Coati; 6, Español; 7, Real; 8, Hushko'ni; 9, Ardilla; 10, Caimán; 11, Lobo; 12, Mirlo.

No me hallo habilitado para dar detalles acerca de las *fratrias* de los choctas y de los chickasas. Hace unos catorce años me hablé de estas organizaciones el Rev. doctor Cyrus Byington y el Rev. Charles C. Copeland, pero sin entrar a discutir sobre sus costumbres y funciones.

La organización de la tribu de los mohicanos ofrece un ejemplo bastante completo de la manera cómo la *fratria* se ha formado por crecimiento natural, a base de la subdivisión de *gentes*. Contaba con tres *gentes* originarias: Lobo, Tortuga y Pavo.

Cada una de éstas se subdividió, y las subdivisiones se organizaron como *gentes* independientes; pero retuvieron los nombres de las *gentes* originarias, en calidad de nombres de sus respectivas *fratrias*. En otros términos, la subdivisión de cada *gens* se reconstituyó como *fratria*. Esto es una demostración palmaria del proceso natural, mediante el cual, en el curso del tiempo, una *gens* se fracciona en varias, y éstas conservan la unión en una organización de *fratria* que se expresa con una designación correspondiente a la misma.

Ellas son las siguientes:

I.—*Fratria Lobo*

Gentes: 1, Lobo; 2, Oso; 3, Perro; 4, Zorra mochilera.

II.—*Fratria Tortuga*

Gentes: 5, Tortuga pequeña; 6, Tortuga del barro; 7, Tortuga grande; 8, Anguila amarilla.

III.—*Fratria Pavo*

Gentes: 9, Pavo; 10, Grulla; 11, Pollo.

Resulta de esto que la *gens* Lobo originaria se subdividió en cuatro *gentes*; Tortuga, en cuatro, y Pavo, en tres. Cada nueva *gens* adoptó un nuevo nombre, reteniendo el originario, el propio, el que por derecho de antigüedad se extendió a la *fratria*. Es raro hallar

entre las tribus de indios americanos testimonios tan claros de segmentación de *gentes* en su organización externa, seguida por la formación de *fratrias* de sus respectivas subdivisiones. Esto también demuestra que la *fratria* se funda sobre el parentesco de las *gentes*. Generalmente no se conoce el nombre de la *gens* originaria del cual se formaron los otros; pero en cada uno de estos casos perdura como nombre de la *fratria*. Como ésta, a semejanza de la griega, era un cuerpo social y religioso más bien que gubernamental, poseía menos exterioridad que la *gens* o la tribu, que eran esenciales al gobierno de la sociedad.

De las doce *fratrias* atenienses, la historia sólo nos conserva el nombre de una. Las de los iroqueses no tenían ningún nombre fuera del de la confraternidad.

Los delaware y los munsies cuentan con las mismas tres *gentes*: Lobo, Tortuga y Pavo. Entre los delaware hay doce *gentes* embrionarias en cada tribu, pero parecen ser linajes dentro de las *gentes*, y no habían adquirido nombres gentilicios. Sin embargo, era un paso en ese sentido.

La *fratria* también aparece entre los thlinkeets de la costa noroeste, en el primer término de su organización en *gentes*. Ellos tienen dos *fratrias*, como sigue:

I.—*Fratria Lobo*

Gentes: 1, Oso; 2, Aguila; 3, Delfin; 4, Tiburón; 5, Elca.

II.—*Fratria Cuervo*

Gentes: 6, Sapo; 7, Ganso; 8, Lobo Marino; 9, Búho; 10, Salmón.

El matrimonio dentro de la *fratria* está prohibido, lo que de suyo demuestra que las *gentes* de cada *fratria* derivaron de una *gens* originaria (55). Los miembros de cualquier *gens* de la *fratria* Lobo podían casar con los de la *fratria* opuesta, y viceversa.

De lo expuesto queda demostrada la existencia de la *fratria* en varios troncos lingüísticos de los aborígenes americanos. Su presencia en las tribus citadas fundamenta la presunción de su difusión general en la familia ganowaniana. Entre los indios, donde era más crecido el número de miembros de una *gens* y de una tribu, habría sido necesariamente más importante, y por tanto estaría mejor desarrollada. Como institución aún no había salido del estado arcaico, pero poseía los elementos esenciales de la griega y la romana. Se puede ahora dar por sentado que todas las series orgánicas de la sociedad antigua existen en plena vitalidad en el continente americano, a saber: la *gens*, la *fratria*, la tribu y la confederación de tribus.

(55) BANCROFT: "Native Races of the Pacific States", I. 109.

Con nuevas pruebas que se han de presentar quedará comprobada la universalidad de la organización gentilicia en todos los continentes.

Si la investigación futura es encaminada especialmente a las funciones de la organización en *fratrias* entre las tribus de los aborígenes americanos, los conocimientos logrados explicarán muchas peculiaridades de la vida india y sus costumbres, hasta ahora no bien comprendidas, y arrojarán nueva luz sobre sus usos y hábitos y sobre sus regímenes de vida y de gobierno.

IV

LA TRIBU IROQUESA

Es difícil describir una tribu india a base de los elementos positivos de su composición. Con todo, se destaca claramente, y es la organización definitiva de la gran masa de los aborígenes americanos. La característica principal de su condición es el gran número de tribus independientes en que se han distribuido por el proceso natural de segmentación. Cada tribu se individualiza por el nombre, por un dialecto propio, por un gobierno supremo y por la posesión de un territorio que ocupaba y defendía como suyo propio. Las tribus eran tan numerosas como los dialectos, porque la separación no era definitiva hasta tanto no aparecían variaciones dialécticas. Las tribus indias son, por consiguiente, productos naturales originados por la separación de un mismo pueblo en la región que ocupa, seguida por diferencias en la lengua, segmentación e independencia.

Hemos visto que la *fratria* no era tanto institución gubernamental como social, mientras que la *gens*, tribu y confederación eran pasos lógicos y necesarios del progreso en el desarrollo de la idea de gobierno. Una confederación no podía existir bajo el régimen gentilicio, sin la tribu como base; ni podía existir la tribu sin la *gens*, aun cuando lo pudiera sin la *fratria*. En este capítulo procuraré señalar la manera cómo fueron formadas estas numerosas tribus, presuntamente, de un solo pueblo originario, las causas que produjeron su perpetua segmentación, y los atributos principales que distinguían a una tribu india como organismo.

La posesión exclusiva de un dialecto y de un territorio ha dado lugar a la denominación de *Nación* a muchas tribus indias, a pesar del corto número de personas de cada una. *Tribu* y *Nación*, empero, no son estrictamente equivalentes. La *Nación* no surge, bajo la institución gentilicia, hasta tanto las tribus unidas bajo un mismo go-

bierno, se hayan fusionado en un solo pueblo, como se fusionaron las cuatro tribus atenienses en el Atica, las tres tribus dóricas en Esparta, y las tres tribus latinas y sabinas en Roma. La federación exige tribus independientes en zonas territoriales separadas; pero la fusión las une por un proceso más alto en la misma zona, no obstante perdura la tendencia a la diferenciación local de *gentes* y tribus. La confederación es la institución más análoga a la nación, pero no su equivalente preciso. Donde existe la organización gentilicia, las series orgánicas suministran todos los términos requeridos para una descripción exacta.

Una tribu india se compone de varias *gentes* por desenvolvimiento de dos o más, cuyos miembros se hallan entremezclados por el matrimonio y hablan el mismo dialecto. Para el forastero es visible la tribu, pero no la *gens*. Son sumamente raros los casos entre los aborígenes americanos en que la tribu comprendiera a *gentes* que hablan diferentes dialectos. Cuando se comprueban tales casos, resulta de la unión de una tribu más débil con una más fuerte, cuya mutua lengua ha estado muy ligada, como la unión de los missouris con los otoes, después de la caída de los primeros. El hecho de que la gran masa de los aborígenes fuese hallada en tribus independientes, señala el lento y difícil progreso del concepto de gobierno bajo la institución gentilicia. Solamente una pequeña parte había alcanzado la última etapa conocida de ellos, la de una confederación de tribus, hablando dialectos de un tronco lingüístico común. En parte alguna de América se había producido la unión de tribus en nación.

En los elementos de la organización gentilicia existía una constante tendencia a la desintegración, la que ha sido una gran traba para el progreso en las tribus salvajes y bárbaras. La agravaba todavía otra tendencia a diferenciarse en el habla, que era inseparable de su estado social y las amplias zonas que ocupaban. Un lenguaje verbal, a pesar de persistir notablemente en sus vocablos, y aún más, en sus formas gramaticales, es incapaz de subsistir. La separación territorial causaba con el tiempo variaciones en la lengua, y ésta a su vez conducía a la separación de intereses y a la independencia ulterior. No fue obra de un corto período sino de siglos y siglos, que acabaron por sumar millares de años. El gran número de dialectos y lenguas troncales de Norte y Sudamérica, que, presuntamente y con excepción del esquimal, derivaron todas de una lengua originaria, demandaban para su formación el tiempo comprendido por tres períodos étnicos.

Por un desarrollo natural se formaban constantemente nuevas tribus, tanto como nuevas *gentes*; y el proceso recibía un impulso sensible en virtud de la vasta extensión del continente americano. El método era sencillo. En primer término se produciría algún flujo o salida gradual de gente de algún centro geográfico sobrepoblado,

dotado de medios de subsistencia especialmente ventajosos. Persistiendo esto por años, acabaría por reunir una población considerable en un sitio distante de la sede originaria de la tribu. Con el transcurso del tiempo los emigrantes cambiarían respecto a sus intereses, sentimientos, y finalmente, a su habla. Sobrevendría luego su separación e independencia, aunque fuesen contiguos sus territorios. De esta manera se creaba una nueva tribu.

Aunque esta es una exposición concisa de la manera cómo fueron formadas las tribus de los aborígenes americanos, debe tenerse por general. Repitiéndose de época en época tanto en las regiones recién adquiridas como en las antiguas, debe ser considerado como resultado natural e inevitable de la organización gentilicia ligada a las necesidades de su condición particular. Cuando la multiplicación de su número excedía los medios de subsistencia, el sobrante se trasladaba a una nueva ubicación, donde se establecían con facilidad, porque el gobierno era integral en cada *gens* y en cualquier número de *gentes* reunidas en una tribu. Lo mismo pasaba, con poca diferencia, entre los indios. Cuando un pueblo colmaba con exceso su capacidad de población, salía una colonia, aguas arriba o aguas abajo, y fundaba un nuevo poblado. Repitiéndose este hecho a intervalos de tiempo, aparecerían varios poblados, cada uno independiente de los otros y autónomo, pero unidos por una liga o confederación para protegerse mutuamente. Más tarde se produciría la divergencia de lengua, completando así su resurgimiento en tribus.

La manera cómo las tribus emergen unas de otras puede demostrarse directamente con ejemplos. El hecho de la separación descansa, en parte, en la tradición, en la posesión de cada una de un número de las mismas *gentes*, y en las vinculaciones de sus dialectos. Las tribus nacidas de subdivisiones de una tribu originaria poseerían en común un número de *gentes*, y hablarían dialectos de una misma lengua. Después de varios siglos de separación, aún conservarían un número de las mismas *gentes*. Así, los hurones, hoy wyandottes, tienen seis *gentes* con los mismos nombres de seis de las de los seneca-iroqueses, después de más de cuatrocientos años de separación. Los potawattamies tienen ocho *gentes* con los mismo nombres de ocho de los ojibwas a la vez que aquéllos tienen seis y éstos catorce que son diferentes; demostrando que nuevas *gentes* se han formado por segmentación en cada tribu después de su separación. Una rama aún más antigua de los ojibwas, o de la tribu paterna de ambos, los miámies, sólo tienen tres *gentes* en común con aquéllos, ejemplo: Lobo, Negreta y Aguila. La vida social de las tribus de la familia ganowaniana se encierra en la vida y crecimiento de las *gentes*. Si alguna vez la investigación fuese vigorosamente encaminada en esta dirección, las mismas *gentes* serían guía en qué confiar, tanto respecto al

orden de separación entre tribus de un mismo tronco, como, posiblemente, respecto a los grandes troncos de los aborígenes.

Los siguientes ejemplos son tomados de tribus en el estadio inferior de la barbarie. Cuando fueron descubiertas, las ocho tribus missouris ocupaban las orillas del río cuyo nombre llevan, en una extensión de más de mil millas, como las orillas de sus tributarios, el Kansas y el Platte, y también los ríos menores del Iowa. Ocupaban, además, la orilla oeste del Mississippi, hasta el Arkansas. Sus dialectos revelan que se habían dividido en tres tribus con anterioridad a las últimas subdivisiones, a saber: primero, los punkas y omahas; segundo, los iowas, los otoes y los missouris; y tercero, los kaws, los osages y los quappas. Es indudable que estas tres fueron subdivisiones de una sola tribu originaria, pues sus dialectos se asemejan entre sí, mucho más que a ningún otro dialecto de la lengua troncal dacota, a que pertenecen.

De ahí que una necesidad lingüística explica su derivación de una tribu originaria. La dispersión gradual desde un punto de partida central de este río, a lo largo de sus riberas, tanto aguas arriba como aguas abajo, conduciría a una desvinculación de intereses a medida que aumentarían las distancias, seguida de una divergencia de idioma, y finalmente, de absoluta independencia. Un pueblo que así se extiende por las orillas de un río en un país de llanuras, podría dividirse primero en tres tribus y más adelante en ocho, quedando intacta la organización de cada subdivisión. La división no era una sacudida violenta ni se la consideraba un desastre, sino una separación en fracciones por expansión natural, en un área más amplia, seguida de segmentación completa. La tribu situada en la parte más lejana, aguas arriba sobre el Missouri, era la Punka, en la embocadura del Río Niobrara, y la que estaba en el otro extremo, aguas abajo, era la Quappa, donde afluye el Arkansas al Mississippi, con un espacio intermedio entre ellas de cerca de mil quinientas millas. La región intermedia circunscripta a la angosta faja de selvas sobre el Missouri, era el dominio de las restantes seis tribus. Eran estrictamente tribus ribereñas.

Otro ejemplo lo ofrecen las tribus del lago superior. Los ojibwas, otawas y potawattamies eran subdivisiones de una tribu originaria; los ojibwas representaban el tronco, porque permanecieron en la sede primitiva, en las grandes localidades pesqueras, situadas sobre el desagüe del lago. Más aún, las otras dos los llamaban "Hermano Mayor", mientras a los otawas se les decía, "Hermano mayor que sigue" y a los potawattamies "Hermano Menor". Estos últimos fueron los primeros en disgregarse y los otawas los últimos, como lo comprueba el relativo aumento de variación dialéctica, que es mayor en los primeros. En la época de su descubrimiento, en el año 1641, los ojibwas tenían asiento en los Rápidos, en la desembocadura del

lago Superior, desde cuyo punto se habían esparcido a lo largo de la ribera sur del lago hasta el sitio de Ontonagon; por la ribera noroeste, y a lo largo del río Santa María hasta las proximidades del lago Hurón. Su ubicación reunía ventajas notable para una subsistencia a base de pescado y caza, a las que debían fiar su mayor sostén, pues no cultivaban maíz ni cereales (56).

No cedía a ninguna en Norte América, con la sola excepción del valle del Columbia. Con tales ventajas era seguro que desarrollarían una numerosa población india, y que se desprenderían grupos sucesivos de emigrantes que a su tiempo serían tribus independientes. Los potawattamies ocupaban una región en los confines del Alto Michigan y Wisconsin, de donde en 1641, los dacota se hallaron ocupados en desalojarlos. Al mismo tiempo los otawass, cuyo asiento anterior se cree que haya sido sobre el río Ottawa en el Canadá, se habían corrido al oeste y se habían radicado en la Georgian Bay, en las Islas Manitouline y en Mackinaw, desde donde se extendían al sur por el Bajo Michigan. Originariamente un pueblo, contando con las mismas *gentes*, había logrado apropiarse de una región amplia. La separación de sedes y las largas distancias entre sus poblados, habían producido mucho antes del descubrimiento, la formación de dialectos y la independencia de las tribus. Estas tres tribus, cuyos territorios colindaban, habían instituido una alianza de protección mutua, conocida entre los americanos como la "Confederación de Ottawa". Era una liga ofensiva y defensiva, y no, probablemente, una confederación ajustada, como la de los iroqueses.

Con anterioridad a estas separaciones, otra tribu afiliada, los miamies, se había disgregado del tronco Ojibwa, o de la tribu materna común, trasladándose al Illinois central y al Oeste de Indiana. Continuando en las huellas de esta migración, hallamos los illinois, retoño posterior del mismo tronco, que más tarde se subdividió en los peonias, Kaskaskia, weaws y piankeshaws. Sus dialectos, juntamente con el de los miamies, reconocen su mayor afinidad con el "ojibwa", y luego con el "cric" (57). Es un hecho significativo la dispersión de todas estas tribus desde el asiento principal en las grandes pesquerías del Lago Superior, porque manifiesta la manera cómo las tribus se formaban en relación con los centros naturales de subsistencia. Los algonquinos de la Nueva Inglaterra, Delaware, Maryland,

(56) Según hoy lo afirman los ojibwas, sus antepasados remotos fabricaban caños, pipas y vasijas de barro. En diferentes ocasiones se ha desenterrado en el Sault Santa María, alfarería india, que ellos reconocen como obra de sus antepasados.

(57) Los potawattamies y los crics, acusan más o menos el mismo grado de divergencia. Es probable que los ojibwas, los otawas y los crics, formaran un pueblo con un mismo dialecto, con posterioridad a la separación de los potawattamies.

Virginia y Carolina del Sur y Norte, derivaron todos, probablemente, de la misma fuente. Habrían de transcurrir varios siglos para producir los dialectos primeramente citados, e introducirles la gran variación que hoy exhiben.

Los ejemplos expuestos muestran el proceso natural según el cual las tribus se desprenden unas de otras, o de una tribu originaria asentada en un lugar ventajoso. Cada grupo emigrante tenía el carácter de una colonia militar, si es que cuadra una caracterización tan expresa, en busca de un territorio para adquirir y conservar, y manteniendo en un principio y hasta donde pudiera, la vinculación con la tribu materna. Mediante estos movimientos sucesivos, procuraban ampliar sus dominios, y luego, resistir la intrusión de gentes extrañas dentro de sus límites. Es un hecho digno de destacarse que las tribus indias que hablan los mismos dialectos, nacidos de una misma lengua troncal, por lo regular han sido encontradas en continuidad territorial, por más extenso que fuere el perímetro común. La misma verdad reza, para la mayoría de las tribus del género humano, ligadas lingüísticamente; porque las gentes que se desprendían de un centro geográfico dado, empeñadas en una ardua lucha por la existencia y por la posesión de territorios nuevos, conservaban su vinculación con la madre tierra como elemento de auxilio en tiempos de peligro, y como refugio ante algún desastre.

Eran menester ventajas especiales para que un lugar dado hiciera de punto inicial de migración por el constante desarrollo de un exceso de población. Estos centros naturales eran contados en Norte América. Son solamente tres. El principal es el Valle del Columbia, la región más extraordinaria de la tierra por la variedad y cantidad de subsistencias que brindaba, con anterioridad al cultivo del maíz y plantas (58); segundo, la península entre los lagos Superior, Hurón y Michigan, el asiento de los ojibwas y la cuna de muchas tribus indias; y tercero, la región de los lagos en Minnesota, la cuna de las actuales tribus de Dakota. Estas son las únicas regiones en Norte América que pueden llamarse Centros Naturales de subsistencia, y fuentes naturales para el exceso de población. Existen razones para presumir

(58) Como mezcla de selva y llanura era tierra de abundante caza. El kamash, una especie de raíz panificable, crecía en abundancia. En el estío había profusión de bayas. Pero al respecto no superaba a otras zonas. Lo que hacía destacar la región era la provisión inagotable de salmón en el Columbia y otros ríos de la costa. Cuajaban estas corrientes a millones, y en la estación eran pescados con la mayor facilidad y abundancia. Después de abrirlos y secarlos al sol, se envasaban y se llevaban a las poblaciones, donde constituían el alimento principal durante la mayor parte del año. Además de esta pesca, estaba la de mariscos en la costa, que abastecía en el invierno. A estas ventajas se añade el clima, que era templado e igual durante el año, en las regiones de Tennessee y Virginia. Era el paraíso de las tribus que no conocían los cereales.

que Minnesota fue parte del territorio algonquino, antes de ser ocupado por los dacota. Cuando llegó el cultivo de maíz y plantas, tendió a localizar los pueblos y mantenerlos en áreas más limitadas, como también a acrecentar su número pero no alcanzó a entregar el dominio del continente a los indios pueblos de las tribus más adelantadas, que subsistían casi exclusivamente de los cultivos. La horticultura se difundió entre las tribus principales en el estadio inferior de la barbarie y mejoró mucho su condición. Al ser descubierta Norte América, dichas tribus con las no horticultoras, ocupaban grandes regiones, y de su seno salían los habitantes que iban a poblar el continente (59).

(59) Se puede sentar con un alto grado de probabilidad, que el valle de Columbia fue el semillero de la familia ganowaniana, del cual surgieron en edades pasadas, corrientes sucesivas de grupos emigrantes, hasta ocupar ambas divisiones del continente. Y más, que ambas divisiones se renovaban siempre con habitantes de esta procedencia hasta la misma época del descubrimiento europeo. Estas conclusiones se pueden desprender de causas físicas, de las relativas condiciones y de las relaciones lingüísticas de las tribus indias. El vasto espacio de las praderas centrales, que se extendían continuamente más de mil quinientas millas de norte a sur, y más de mil millas de Este a Oeste, interponía una barrera a la franca comunicación entre el Atlántico y el Pacífico a través del continente norteamericano. De ahí que resulte probable que una familia originaria iniciando su expansión desde el valle de Columbia y continuando su migración bajo la influencia de causas físicas, alcanzaría la Patagonia antes que la Florida. Los hechos conocidos señalan tan vivamente esta región como cuna primaria de la familia india, que bastarían unas pocas pruebas para dar fuerza de conclusión definitiva a esta hipótesis.

El descubrimiento y cultivo del maíz no operó cambio mayor en el curso de los acontecimientos, ni suspendió efectos de causas anteriores, a pesar de ser un factor importante para impulsar el progreso. No se sabe de qué región indígena es este cereal americano. Pero el consenso general lo fija en la región tropical de Centro América, donde la vegetación es particularmente activa, donde esta planta es notablemente fructífera, y donde se han encontrado las más antiguas poblaciones de los indios pueblos. Luego, si el cultivo se inició en Centro América, se hubiera propagado primero por Méjico y el valle del Mississippi, y de ahí nuevamente al Este hasta las costas del Atlántico, disminuyendo la cantidad de cultivo a medida que se alejaba del punto de partida. Se propagaría independiente de los indios pueblos, por el ansia de tribus más bárbaras de lograr una nueva subsistencia; pero nunca pasó de Nuevo Méjico al valle de Columbia, bien que se practicaba el cultivo por los minnitares y los mandans del Alto Missouri, por los shyans del Río Rojo del Norte, por los hurones del Lago Simcoe en el Canadá y por los abenakies del Kennebec, como también en general, por las tribus entre el Mississippi y el Atlántico. Bandas emigrantes del valle de Columbia, al seguir las huellas de sus predecesores, estrecharían a los indios pueblos de Nuevo Méjico y Méjico, tendiendo a obligar a tribus desalojadas fragmentarias a encaminarse a través del istmo y penetrar en Sud América. Tales agrupaciones desalojadas llevarían consigo los primeros gérmenes del progreso desarrollados en la vida de los indios pueblos. Repetido el proceso a intervalos de tiempo habría ido dotando a Sud América de una calidad de habitantes muy superior a las hordas salvajes de que estaban anteriormente provistas, y a costa de la sección norte, así empobrecida. Como resultado final. Sud América alcanzaría el puesto avanzado en el progreso, a pesar de contar con

La multiplicación de las tribus y dialectos ha sido el manantial fructífero de incesantes guerras entre los aborígenes.

De ordinario la guerra más persistente ha sido sostenida entre tribus de diferente lengua troncal, como, por ejemplo, entre las tribus iroqueses y las algonquinas, y entre las tribus dacota y las citadas. Por el contrario, las tribus algonquinas y dacota, por lo general, han vivido en paz entre ellas. De no haber sido así, no se les hubiera encontrado ocupando territorios contiguos. La peor excepción la constituían los iroqueses que perseguían, en una guerra de exterminio, a sus tribus afines, los eries, la nación neutral, los hurones y los susquehannocks. Cuando las tribus hablan dialectos de la misma lengua troncal, pueden comunicarse oralmente y conciliar así sus diferencias. También habían aprendido, en virtud de su descendencia común, a confiar los unos en los otros, como aliados naturales.

El número de individuos dentro de una zona determinada quedaba circunscripto a la cantidad de subsistencia que ésta pudiera brindar. Cuando el sostén principal consistía en la pesca y la caza, era menester contar con un territorio inmenso para alimentar a una tribu de corto número. Después de añadir una alimentación farinácea a la pesca y caza, todavía el territorio era muy dilatado en proporción al número de sus habitantes. Nueva York, con sus cuarenta y siete mil millas cuadradas, nunca tuvo más de veinticinco mil indios, incluyendo los iroqueses y los algonquinos al Este del Hudson y Long Island y los eries y nación neutral en la parte del oeste del Estado. El gobierno personal basado en *gentes* era incapaz de desarrollar un poder central suficiente como para acompañar y dominar el número creciente de personas, salvo que permanecieran a una razonable distancia unas de otras.

Entre los indios pueblos de Nuevo Méjico, Méjico y Centro América, el acrecentamiento de número en una zona pequeña no detuvo el proceso de desintegración. Usualmente cada población era una comunidad independiente y autónoma. Donde hubiese varias poblaciones establecidas sobre el mismo río, próximas unas de otras, las *gentes* por lo general eran de descendencia común y se hallaban bajo un gobierno de tribu o de confederación. Sólo en Nuevo Méjico existen siete lenguas troncales, con varios dialectos cada una. En la época de la expedición de Coronado, 1540-42, las poblaciones descubiertas eran numerosas pero pequeñas. Había siete de Cibola,

una tierra inferior, lo que parece que efectivamente sucedió. La leyenda peruana de Manco Capac y Mamma Oello, hijos del Sol, hermano y hermana, marido y mujer, demuestra, si es que se puede decir que demuestra algo, que una banda de indios pueblos venidos de lejos, si bien no necesariamente de América del Norte, en forma directa, había reunido y enseñado a las rudas tribus de los Andes las artes más elevadas de la vida, inclusive el cultivo de maíz y plantas. Siguiendo un proceso sencillo y perfectamente natural, la leyenda habría olvidado la banda, reteniendo solamente el jefe y su mujer.

Tucayán, Quivira y Hemez, y doce de Tiguex (60), y otros grupos, que indicaban una vinculación lingüística entre sus miembros. No tenemos noticias sobre si cada grupo se hallaba confederado o no. Se dice que los siete pueblos Moqui (los pueblos Tucayán de Coronado) se hallan confederados en la actualidad y probablemente lo estarían en la época de su descubrimiento.

El proceso de desintegración, expuesto en los ejemplos anteriores, se ha operado entre los aborígenes americanos durante millares de años, hasta producir, según sabemos, cuarenta lenguas troncales solamente en América del Norte, cada una de las que integra un número de dialectos de otras tantas tribus independientes. Su experiencia, probablemente no era sino una repetición de la que, bajo condiciones correspondientes, habían realizado las tribus de Asia, Europa y Africa.

De lo que precede, resulta que la tribu de indios americanos es una organización bien sencilla y modesta. No requería más que unos centenares, o cuando mucho, unos pocos miles de personas, para constituir una tribu y colocarla en situación respetable en la familia ganowaniana.

Falta exponer las funciones y atributos de la tribu india, que se pueden dilucidar bajo las siguientes proposiciones:

1. La posesión de un territorio y un nombre.
2. La posesión exclusiva de un dialecto.
3. El derecho de investir sachems y jefes elegidos por las *gentes*.
4. El derecho de deponer estos sachems y jefes.
5. La posesión de una creencia y culto religiosos.
6. Un gobierno supremo compuesto de un consejo de jefes.
7. Un jefe supremo, en algunos casos.

Bastará hacer una breve referencia de cada uno de estos diferentes atributos de la tribu.

1. LA POSESIÓN DE UN TERRITORIO Y UN NOMBRE

El territorio comprendía la ubicación de sus poblados actuales y la comarca circundante que recorría la tribu cazando y pescando y que era capaz de defender de las incursiones de otras tribus. Más allá de esta zona quedaba un ancho margen de tierras neutrales, que los separaba de sus vecinos más próximos si éstos eran de lengua diferente, y que ninguno de los dos pretendía; pero menos amplio y menos claramente definido, cuando ambos hablaban un dialecto de la misma lengua. El territorio así imperfectamente deslindado, fuera extenso o limitado, era dominio de la tribu, reconocido por las otras como tal, y defendido como tal.

(60) "Coll. Ternaux-Compans". IX, pág. 181-83.

A su tiempo la tribu llegó a individualizarse por un nombre, que dado su carácter usual, en muchos casos debe haber sido fortuito más bien que deliberado. Así, los séneecas se llamaban a sí mismo "La Gente del Gran Cerro" (*Nun-da'wa-o-no*); los tuscaroras "Gente que lleva Camisa" (*Dus-ga'-o-whe-o-no*); los sissetons "Pueblo del Estero" (*Sis-se'to-wan*); los ogallallas "Muda Campos" (*O-ga-la'la*); los omahas "Gentes de Aguas Arriba" (*O-ma'ha*); los iowas "Narices Polvorientas" (*Pa-ho'cha*); los minnitarees, "Gentes venidas de Lejos" (*E-nat'za*); los cheroquesees "Gran Gente" (*Tsa-lo'kee*); los shawnees, "Sudistas" (*Sa-wan-wakee*); los mohicanos, "Gente de la Costa del Mar" (*Mo-he-kun-e-uk*); los indios del Lago Slave, "Gentes de las Tierras Bajas" (*Acha'o-tin-ne*). Entre los indios pueblos de Méjico, los sochimilcos se decían "Nación de las Semillas de Flores"; los chalcanos, "Gentes con Bocas"; los tepanecanos, "Gentes del Puente"; los tezcucanos o culhuas, "Gentes Torcidas", y los stascalanos "Hombre del Pan" (61). Cuando se inició la colonización europea en la parte norte de América, se obtenían los nombres de las tribus más bien por otras tribus que por ellas mismas, y de ahí que éstas les hayan designado con nombres diferentes de los verdaderos. Como consecuencia, la historia nos hace conocer una cantidad de tribus bajo nombres que ellas mismas no reconocen.

2. LA POSESIÓN EXCLUSIVA DE UN DIALECTO

Substancialmente la tribu y el dialecto son co-extensivos, pero hay excepciones derivadas y de circunstancias especiales. Así, las doce bandas de los dacota hoy son en rigor tribus, porque son distintos sus intereses y organización, pero fueron precipitadas a una separación prematura por el avance de los americanos sobre su territorio primitivo, lo que las empujó a las praderas. Antes de esto su trabazón había sido tan íntima que sólo se había comenzado a formar un nuevo dialecto: el *Teeton*, en el Missouri, siendo el *Isauntie* en el Mississippi, la lengua original. Hace pocos años, los cheroquesees, contaban veintiseis mil almas, el mayor número de indios hallado en los Estados Unidos, que hablaban la misma lengua.

Pero en las comarcas serranas de la Georgia se había producido una ligera divergencia en la lengua, bien que no lo suficiente marcar para ser calificada de dialecto. Existen otros pocos casos similares, pero no alteran la regla general de que la tribu y el dialecto eran co-extensivos en el período aborigen. Los ojibwas, que toda-

vía no son horticultores en su mayoría, existen en número de quince mil en la actualidad, y hablan el mismo dialecto; y las tribus dacota colectivamente, en número de veinticinco mil, quienes, como se dijo, hablan dos dialectos estrechamente ligados. Estas diversas tribus son excepcionalmente numerosas.

Las tribus comprendidas dentro de los Estados Unidos y la Colombia Británica, no darían como promedio ni dos mil personas por tribu.

3. EL DERECHO DE INVESTIR SACHEMS Y JEFES ELEGIDOS POR LAS GENTES

Entre los iroqueses el elegido no era jefe hasta tanto no fuera investido del cargo por un Consejo de Jefes. Como los jefes de las gentes componían el consejo de la tribu, con jurisdicción sobre los intereses comunes, era manifiesta la propiedad de reservar al consejo tribal la función de la investidura. Pero luego de constituidas la confederación, la facultad de investir sachems y jefes fue transferida del consejo tribal al de la confederación. Con respecto a las tribus en general, los antecedentes aseguibles son insuficientes para explicar sus costumbres en cuanto al modo de investir. Es uno de los numerosos asuntos pendientes que requiere mayor investigación antes de que se pueda exponer completamente el sistema social de las tribus indias.

El cargo de sachems y de jefe era universalmente electivo entre las tribus del Norte de Méjico, y bastan los testimonios respecto a otras partes del continente para no dejar duda acerca de la universalidad de la regla.

Entre los delaware cada gens tenía un sachem (*Sa-ke'maa*) cuyo cargo era hereditario en la gens, además de dos jefes ordinarios y dos jefes de guerra (formando un total para las tres gentes de quince), los que constituían el consejo de la tribu. Entre los ojibwas, en cada poblado generalmente predominaban los miembros de una gens. Cada gens, tenía un sachem, cuyo cargo era hereditario dentro de la gens, y varios jefes ordinarios. Cuando en una misma localidad vivía gran número de miembros de una determinada gens, revelaban una organización semejante. No existía límite prescripto en el número de jefes. Sin duda, existía en las diversas tribus indias un cuerpo de procedimientos relativos a la elección e investidura de sachems y jefes, pero éstos nunca han sido recopilados. Su conocimiento sería valioso. En el capítulo que sigue, se dará una explicación del método de los iroqueses para investir sachems y jefes.

(61) ACOSTA: "The Natural and Moral History of the East and West Indies", Londres, edición de 1604, trad. de Grimstone, páginas 500-503.

4. EL DERECHO DE DEPONER LOS SACHEMS Y JEFES

En el origen esta facultad era privativa de la gens a la que perteneciera el sachem o los jefes; pero el consejo de —la tribu gozaba de la misma facultad, y podía proceder con independencia de la gens, y aún en oposición a sus deseos. En el estadio del salvajismo, y en el inferior y también el medio de la barbarie, el cargo era vitalicio o dependiente de la buena conducta. Los hombres no habían aprendido a limitar un cargo electivo a un número de años. De ahí que se hiciera esencial el derecho de deponer en defensa del principio de autonomía y gobierno propio. Esta facultad importaba una siempre latente declaración de la soberanía de la gens y también de la tribu, soberanía escasamente comprendida pero que no por ello deja de ser una realidad.

5. LA POSESIÓN DE UNA CREENCIA Y CULTO RELIGIOSOS

Al modo de los bárbaros, los indios americanos era gente religiosa. Por lo regular las tribus celebraban festivales religiosos en determinadas estaciones del año, los que se realizaban con prácticas del culto, danzas y juegos. La "Logia de la Medicina" era en muchas tribus el centro de estos ritos. Era costumbre anunciar con varios meses de anticipación, la creación de una "Logia de Medicina", a fin de despertar interés general en sus ceremonias. El régimen religioso de los aborígenes es otro asunto que ha sido investigado sólo en parte. Es rico en materiales para el investigador futuro. La experiencia de estas tribus al desarrollar sus creencias religiosas y prácticas de culto, es parte de la experiencia del género humano, y los hechos ocuparán un lugar importante en la ciencia de la religión comparada.

El sistema de ellos era más o menos vago e indefinido, y cargado de pueriles supersticiones. Se puede señalar, entre las tribus principales, el culto a los elementos, con una tendencia al politeísmo en las avanzadas. Los iroqueses, por ejemplo, reconocían un Gran y un Mal Espíritu, y una multitud de seres espirituales inferiores. la inmortalidad del alma y una vida futura. Su concepto del Gran Espíritu le asignaba forma humana así como al Mal Espíritu de He'-no, el Espíritu del Trueno, Ga'-oh, el Espíritu de los Vientos, y de las Tres Hermanas, el Espíritu del Maíz, el Espíritu de la Judía y el Espíritu de la Calabaza. A esta última se llamaba colectivamente "Nuestra Vida" y "Nuestros Sostenes". Había, además, espíritus de diversas variedades de árboles, de plantas y de corrientes de agua.

Los conceptos de la existencia y atributos de estos numerosos

seres espirituales eran muy imprecisos. Entre las tribus del estadio inferior de la barbarie, la idolatría era desconocida (62). Los aztecas tenían divinidades personales, con ídolos para representarlos, y su culto en el templo. Si se conociera con precisión los pormenores de su sistema religioso, es probable que resultaría manifiesto su origen, de las creencias comunes de las tribus indias.

La danza era una forma del culto entre los aborígenes americanos, y constituía parte de las ceremonias en todo festival religioso. En ninguna otra parte del mundo, entre bárbaros, la danza ha obtenido un desarrollo más estudiado.

Toda tribu tiene de diez a treinta danzas principales, cada una de las cuales tiene su nombre propio, sus cantos, instrumentos musicales, pasos, plan e indumentaria personal. Algunas de ellas, como la danza de guerra, era común a todas las tribus.

Determinadas danzas eran de propiedad exclusiva de la gens, o bien de una asociación organizada para su conservación, a la que de tiempo en tiempo se permitía el ingreso de nuevos miembros. Las danzas de los dacota, crics, ojibwas, iroqueses y los indios pueblos de Nuevo Méjico, son iguales en carácter general, pasos, plan y música; y lo mismo reza para las danzas de los aztecas en lo que de ello se sabe con precisión.

Es un sistema único en todas las tribus indias, y se relaciona directamente con el sistema de creencias y cultos religiosos.

6. UN GOBIERNO SUPREMO POR UN CONSEJO DE JEFES

El Consejo, tenía su base natural en las gentes, cuyos jefes lo integraban. Respondía a una necesidad real, y debía perdurar mientras durase la sociedad gentilicia. Así como la gens estaba representada por sus jefes, del mismo modo la tribu estaba representada por un consejo compuesto de los jefes de las gentes. Era uno de los factores permanentes del régimen social, y asiento ulterior de autoridad sobre la tribu. Reunido bajo circunstancias conocidas de todos, celebrado en medio del pueblo, y franco a sus oradores, era seguro que procedería de acuerdo con las influencias populares. Bien que oligárquico en forma, el gobierno era una democracia representativa, siendo los representantes de carácter vitalicio, pero sujetos a la deposición. La confraternidad de los miembros de cada gens, y el principio electivo respecto a los cargos, eran el germen y piedra

(62) En las postrimerías del siglo pasado los séneca-iroqueses de un poblado sobre el río Alleghany, levantaron un ídolo de madera, en cuyo derredor ejecutaron danzas y otras ceremonias religiosas. Mi informante, el finado William Parker, vio este ídolo en el río a que había sido arrojado. No pudo averiguar a quién personificaba.

fundamental del principio democrático. Imperfectamente desarrollada como lo estaban también en este primer tiempo del progreso, otros grandes principios, la democracia puede jactarse de un linaje muy antiguo entre las tribus del género humano.

Incumbía al consejo salvaguardar y proteger los intereses comunes de la tribu. La existencia y prosperidad de ésta descansaba en la inteligencia y valor del pueblo, y en la sabiduría y previsión del consejo. Sus incesantes guerras con otras tribus promovían cuestiones y exigencias que reclamaban el ejercicio de todas estas cualidades para afrontar y solucionar. Por consiguiente, era inevitable que el elemento popular disfrutara de un influjo predominante. Como regla general, el consejo se franqueaba a quien quisiera someterle un asunto de interés público. Hasta las mujeres tenían derecho a exponer sus deseos y opiniones por medio de un orador de su propia elección. Pero el consejo era quien resolvía. La unanimidad era ley fundamental de su acción entre los iroqueses; pero no estoy habilitado para afirmar que esto fuese costumbre general.

Las operaciones militares usualmente se libraban a la iniciativa individual. Teóricamente cada tribu estaba en guerra con todas las que no hubiesen concertado un tratado de paz con ella. Cualquiera podía reunir una banda de guerra y dirigir una expedición cuando lo deseara. Anunciaba su proyecto ofreciendo una danza de guerra e invitando voluntarios. Este método sometía a una prueba práctica la popularidad de la empresa. Si lograba reunir una banda, que se compondría de aquellos que le habían acompañado en la danza, partían enseguida mientras durase el primer enardecimiento. Cuando amenazaba un ataque, la tribu organizaba bandas de guerra para salir al encuentro, con un procedimiento más o menos igual. En casos en que las fuerzas así reunidas formasen un solo cuerpo, cada una era mandada por su propio jefe de guerra, y sus operaciones de conjunto se fijaban por un consejo de estos jefes. Habiendo entre ellos un jefe de guerra de prestigio reconocido, él vendría a ser, por orden natural, el jefe principal. Estos postulados corresponden a tribus en el estadio inferior de la barbarie. Los aztecas y tascalanos marchaban en *fratrias*, encabezada cada subdivisión por su propio jefe, y distinguiéndose por su indumentaria y distintivos.

Las tribus indias y aún la confederación, eran órganos débiles para operaciones militares. Las de los iroqueses y las de los aztecas fueron las más destacadas para maquinaciones de agresión. Entre las tribus del estadio inferior de la barbarie, los iroqueses inclusive, la obra más destructora era realizada por bandas guerreras de poca consideración que continuamente se organizaban y realizaban expediciones a regiones distantes. Su abastecimiento de alimentos se formaba de maíz torrado, reducido a harina, que cada guerrero llevaba en una bolsa pendiente del cinto, y la caza y pesca que se

lograrse en la marcha. La partida de estas bandas de guerra, y su recepción pública, al regreso, constituían hechos destacados en la vida del indio. No se solicitaba la sanción del consejo para tales expediciones ni tampoco era necesaria.

El consejo de la tribu tenía facultad para declarar la guerra y celebrar la paz, enviar y recibir embajadas y concertar alianzas. Ejercitaba todas las facultades requeridas para un gobierno tan sencillo y limitado en sus negocios. La comunicación entre tribus independientes era efectuada por los hombres-sabios y los jefes, constituidos en delegaciones. Cuando una tribu aguardaba a una tal delegación, se convocaba un consejo para su recepción y para tratar sus negocios.

7. UN JEFE SUPREMO DE LA TRIBU EN ALGUNOS CASOS

En algunas de las tribus indias uno de los sachems era reconocido como jefe supremo, superior en rango a sus colegas.

Hasta cierto punto, existía la necesidad de una cabeza oficial, de la tribu que la representara cuando el consejo no estaba en sesión; pero las funciones y facultades del cargo eran reducidas. Bien que el consejo fuera supremo en autoridad, sus sesiones eran raras y podrían suscitarse cuestiones que exigieran una solución provisional por alguien calificado para representar la tribu, sujeto a la ratificación de sus actos por el consejo. Esta era la única razón de ser, que sepa el autor, para la existencia del cargo de jefe supremo. Existía en cierto número de tribus, pero en una clase de autoridad tan floja como para estar debajo del concepto de un magistrado ejecutivo. En el lenguaje de algunos escritores de los primeros tiempos, se les designaba como reyes, lo que no pasa de ser una caricatura. Las tribus indias no habían progresado lo bastante en el conocimiento del arte del gobierno, para desarrollar la idea de un magistrado principal ejecutivo. La tribu iroquesa no reconocía ningún jefe principal, ni la confederación ningún funcionario ejecutivo. La calidad electiva del cargo de jefe y el hecho de estar la persona expuesta a ser destituida fijaban el carácter del cargo.

En sí, el consejo de los jefes indios carece de importancia; pero como germen del parlamento, congreso y legislatura modernos, la posee, en grado sumo, para la historia de la humanidad.

El crecimiento del concepto de gobierno comenzó con la organización de las gentes en el salvajismo. Presenta tres grandes etapas de desarrollo progresivo entre sus comienzos y la implantación de la sociedad política, luego de alcanzada la civilización. La primera etapa era el gobierno de una tribu por un consejo de jefes, elegidos por las gentes. Puede designarse gobierno de un poder, a saber: el

consejo. Prevalecía en general en las tribus del estado inferior de la barbarie. La segunda etapa fue un gobierno coordinado entre un consejo de jefes y un comandante militar general; representando aquel los intereses civiles y el otro las funciones militares. Esta segunda forma comenzó a manifestarse en el estadio inferior de la barbarie, después de haberse organizado las confederaciones, y se hizo definitiva en el estadio medio.

El cargo de general o comandante militar principal fue el germen del de un magistrado ejecutivo principal, el rey, el emperador y el presidente. Puede designarse gobierno de dos poderes, a saber: el consejo de jefes y el general. La tercera etapa fue el gobierno de un pueblo o nación por un consejo de jefes, una asamblea del pueblo y un comandante militar general. Hizo su aparición en las tribus que habían alcanzado el estadio superior de la barbarie, así, los griegos de Homero y las tribus latinas de la época de Rómulo. Un gran aumento en el número del pueblo reunido en nación, su residencia en villas cercadas y la producción abundante de la tierra y de las manadas y rebaños, trajo la asamblea del pueblo como órgano de gobierno. El consejo de jefes, que aún perduraba, encontró necesario, ante la exigencia popular, someter las más importantes medidas públicas a una asamblea del pueblo, para su aceptación o rechazo; de aquí, la asamblea popular. Esta asamblea no tomaba la iniciativa de medidas. Su función era aprobar o rechazar, y su decisión era definitiva.

Desde su primera aparición se convirtió en poder permanente en el gobierno. El consejo ya no dictaba medidas importantes de orden público, pero se convirtió en consejo de pre-consideración con facultad para iniciar actos populares, dándoles forma definitiva a los que solamente la asamblea podría dar validez. Puede designarse gobierno de tres poderes, a saber: un consejo de preconsideración, una asamblea del pueblo y el general. Esto perduró hasta la institución de la sociedad política, como, por ejemplo, entre los atenienses, cuando el consejo de jefes vino a ser el senado, y la asamblea del pueblo, la *ecclesia* o asamblea popular. Las mismas organizaciones han llegado a los tiempos modernos en las dos cámaras del parlamento, del congreso y de las legislaturas. Del mismo modo el cargo de comandante militar en jefe ha sido, como antes se dijo, el germen del cargo de magistrado ejecutivo principal de los tiempos modernos.

Volviendo a la tribu, era limitada en número de individuos de escasas fuerzas y pobre de recurso, y, sin embargo, era una sociedad integralmente organizada. Pone de manifiesto la condición del género humano en el estadio inferior de la barbarie. En el estadio medio hubo sensible aumento de número en la tribu, y una condición mejorada, pero con la continuación de la sociedad gentilicia sin cambio esencial. La sociedad política era todavía imposible por falta

de adelanto. Las gentes organizadas en tribus continuaban como antes; pero las confederaciones debieron haber sido más frecuentes.

En algunas comarcas, como en el Valle de Méjico, se desarrollaron números más considerables bajo un gobierno común, con progresos en las artes de la vida, pero no existe testimonio de que haya habido entre ellos desplazamiento de la sociedad gentilicia y su reemplazo por la sociedad política. Es imposible encontrar una sociedad política o un estado basado en *gentes*. Un estado debe descansar sobre territorio y no sobre personas, sobre la villa como unidad de un sistema político, y no sobre la *gens* que es la unidad de un sistema social. Se necesitaba tiempo y una experiencia que fuera más allá de la de las tribus de indios americanos para preparar un cambio tan fundamental de sistemas. También exigía hombres del nivel mental de los griegos y romanos, y con la experiencia derivada de un dilatado encadenamiento de antepasados, para discurrir e introducir gradualmente el nuevo régimen de gobierno, bajo el cual las naciones civilizadas hoy se desarrollan.

En prosecución de la serie orgánica ascendente, debemos ahora considerar la confederación de tribus, en la que las *gentes*, las *fratrias* y las tribus aparecerán bajo nuevas relaciones. Quedará así nuevamente expuesta la notable adaptación de la organización gentilicia a las necesidades y condiciones del género humano.

V

LA CONFEDERACIÓN IROQUESA

Existiría, naturalmente, entre tribus afines y vecinas, una tendencia a confederarse para la mutua defensa. Luego que la experiencia positiva hubiese acreditado las ventajas de la unión, la organización, al principio una liga, se consolidaría gradualmente en una unidad federal. El estado de perpetua guerra en que vivían, impulsaría esta tendencia natural a la acción entre aquellas tribus que hubiesen adelantado lo suficiente en inteligencia y las artes de la vida, para darse cuenta de sus beneficios. Sería simplemente el progreso desde una organización más baja a una más elevada, por la extensión del principio que había unido a las gentes en tribu.

Tal como se hubiera podido esperar, existían en Norteamérica al tiempo de ser descubierta, en diferentes partes, varias confederaciones, algunas de las cuales eran realmente notables en plan y estructuras. Entre ellas se pueden señalar la confederación de los iroqueses, de cinco tribus independientes, la confederación de los crics, de seis, la confederación de otawas, de tres, la liga, de dacota de los "Siete Fuegos de Consejo", la confederación de moquis en Nuevo Méjico, de siete pueblos y la confederación azteca de tres tribus en el Valle de Méjico. Es probable que los indios pueblos de otras comarcas de Méjico, y en la América del Sur y Central, estuviesen casi generalmente organizados en confederaciones compuestas de dos o más tribus afines. El progreso necesariamente se orientaba en este sentido, en virtud de sus instituciones, y por la ley que regía su desarrollo.

Asímismo la constitución de una confederación, con semejantes materiales y con relaciones geográficas tan inestables, era empresa ardua. Para los indios pueblos, por la vecindad de sus aldeas y por la escasa extensión de sus territorios, era de más fácil realización, pero en algunos casos fue alcanzada por tribus en el estadio inferior de la

barbarie, y notablemente por los iroqueses. Dondequiera se hubiese formado una confederación, este hecho, por sí solo, comprobaría la superior inteligencia del pueblo.

Los dos más altos ejemplos de confederaciones indias en Norteamérica, eran la de los iroqueses y la de los aztecas. De su reconocida superioridad como potencias militares, y de su respectiva posición geográfica, estas confederaciones, en ambos casos, produjeron resultados notables. Nuestros conocimientos de la estructura y principios de la primera son definitivos y completos, pero de la última distan mucho de ser satisfactorios. La confederación azteca ha sido de tal manera manipulada históricamente, que nos deja la duda de si era simplemente una liga de tres tribus afines, ofensiva y defensiva, o bien una confederación sistemática, semejante a la de los iroqueses. Es probable que, en sentido general, lo que reza para ésta, es igualmente valadero para aquélla, de suerte que el conocimiento de la una, tenderá a dilucidar el de la otra.

Las condiciones bajo las cuales las confederaciones nacen a la vida, y los principios en que se basan, son notablemente sencillos. Surgen naturalmente, con el tiempo, de elementos preexistentes. Allí donde una tribu se había segmentado en varias, y estas subdivisiones ocupaban territorios independientes pero contiguos, la confederación las reintegraba en una organización más elevada, a base de las gentes que en común poseían, y de los dialectos afines de su habla. Los elementos materiales de la confederación estaban en el sentimiento de parentesco encarnado en la *gens* en el linaje común de las gentes, y en sus dialectos mutuamente inteligibles.

De ahí que la confederación tuviese la *gens* como base y centro, y a la lengua troncal de circunferencia. No se ha encontrado ninguna que traspasara los límites de los dialectos de un lenguaje común. De haberse salvado esta barrera, se hubieran impuesto elementos heterogéneos en la organización. Se han comprobado casos de restos de tribus no ligados por el habla, como los *natchez* (63), que han sido admitidos en una confederación existente; pero esta excepción no invalidaría el postulado general. Era imposible que surgiera una potencia india en el continente americano a base de una confederación de tribus organizadas en gentes y que alcanzara supremacía general, a no ser que su número se desarrollara de su propio tronco. La explicación de no haberlo alcanzado está en la multitud de lenguas troncales. No había medio posible de vincularse en igualdad de condiciones con una confederación, sin la vinculación gentilicia de tribu y lingüística.

Cabe observar aquí, en forma de paréntesis, que era imposible que

(63) Fueron admitidos a la confederación de los crics, después de su derrota frente a los franceses.

en el estadio inferior, en el medio o en el superior de la barbarie, surgiese en parte alguna de la tierra y por crecimiento natural, un reino a base de las instituciones gentilicias. Me atrevo a hacer esta observación en los comienzos de esta investigación, para fijar más precisamente la atención en la estructura y principios de la sociedad antigua, en su organización de *gentes*, *fratrias* y tribus. La monarquía es incompatible con el gentilismo. Corresponde al período posterior de la civilización. En algunos casos aparecieron despotismos en las tribus griegas en el estadio superior de la barbarie, pero estaban fundados en la usurpación, eran tenidos por ilegítimos por el pueblo, y eran en efecto ajenos a las ideas de la sociedad gentilicia. Las tiranías griegas fueron despotismos fundados en la usurpación, y fueron el germen del que surgieron los reinos posteriores; mientras que los presuntos reinos de la edad heroica no eran más que democracias militares.

Los iroqueses ofrecen un excelente ejemplo de cómo se forma una confederación por crecimiento natural, auxiliada por una hábil legislación. En el origen, emigrantes de más allá del Mississippi y probablemente una rama del tronco dacota, se abieron camino hasta el Valle de San Lorenzo, y se establecieron cerca de Montreal. Obligados por las hostilidades de las tribus vecinas a desalojar este lugar, buscaron la región central de Nueva York. Tras una navegación por las orillas del lago Ontario, en canoas, pues su número era reducido, fijaron su primer establecimiento en la boca del río Oswego, donde, según sus tradiciones, permanecieron largo tiempo. Constituían en ese tiempo por lo menos tres tribus distintas: los mohawks, los onondagas y los sénécas. Posteriormente, una tribu se estableció en las cabeceras del lago Canandaigua, y se transformó en la sénéca.

Otra tribu se ubicó en el Valle Onondaga, y vino a ser la onondaga. La tercera se encaminó al oriente, estableciéndose primero en Oneida, cerca del sitio de Utica, lugar desde el cual la masa se trasladó al Valle Mohaw, y vinieron a ser los mohawks. Los que no se trasladaron se llamaron oneidas. Una parte de los onondagas o de los sénécas se estableció en la orilla oriental del lago Cayuga, y vinieron a ser los cayugas. Antes de su ocupación por los iroqueses, Nueva York parece haber correspondido a la zona de los algonquinos. Según las tradiciones iroquesas, ellos desalojaron gradualmente a los anteriores ocupantes, a medida que extendieron sus establecimientos hacia el oriente, hasta el Hudson, y hacia el occidente, hasta el Tennessee. Añaden sus tradiciones que transcurrió un largo tiempo después de su primer establecimiento en Nueva York, antes de que se constituyera la confederación, durante este tiempo hicieron causa común contra sus enemigos, y así pudieron darse cuenta de las ventajas del principio de federación, tanto para la agresión como para la defensa. Moraban en poblados generalmente rodeados de

empalizadas y vivían de la caza y de la pesca y de productos de una limitada horticultura. Su número en ningún tiempo pasó de veinte mil almas, si es que en algún tiempo han alcanzado esa cifra. En todas las tribus aborígenes, incluso también la de los indios pueblos, el incesante guerrear y lo precario de la subsistencia, detenían el crecimiento. Los iroqueses estaban rodeados de las grandes selvas que en ese tiempo cubrían a Nueva York, y contra las que eran impotentes para luchar.

Fueron descubiertos por vez primera en 1608. Alrededor del año 1675 alcanzaron su punto culminante, cuando su dominio se extendió a una región notablemente grande, comprendiendo la mayor parte de Nueva York, Pensilvania y Ohio (64) y partes del Canadá, al norte del Lago Ontario. En la época de su descubrimiento eran los representantes más caracterizados de la Raza Roja, al norte de Nuevo Méjico, en inteligencia y adelanto, aunque quizás inferiores a algunas de las tribus del Golfo, en las artes de subsistencia. Por la extensión y calidad de sus dotes mentales, están entre los más adelantados indios de América. No obstante haber mermado el número, todavía existen cuatro mil iroqueses en Nueva York, alrededor de mil en el Canadá, y aproximadamente otros tantos en el Oeste; ejemplificando así tanto la eficacia como la persistencia de las artes de la vida de barbarie, para conservar la existencia. Se dice ahora que aumentan lentamente.

Cuando fue constituida la confederación, por los años 1400 a 1450 (65), existían ya las circunstancias citadas. Los iroqueses eran cinco tribus independientes, que ocupaban territorios contiguos entre sí, y hablaban dialectos de la misma lengua que les eran mutuamente inteligibles. Por otra parte, algunas gentes eran comunes a varias tribus, como se ha demostrado. En sus recíprocas relaciones como segregaciones de la misma *gens*, estas gentes suministraban una base natural y duradera para una confederación. Con la existencia de estos elementos el constituir una confederación se hacía cuestión de inteligencia y habilidad. En diferentes partes del continente existían en gran número tribus que se encontraban precisamente en las mismas relaciones, sin confederar. El hecho de que las tribus iroquesas realizaran la obra es testimonio de su capacidad superior. Por otra parte, como la confederación era la etapa última

(64) Alrededor del año 1651-5 expulsaron a la tribu afín de los eries de la región entre el río Tennessee y el lago Erie, y poco después, a las naciones neutras del río Niágara, adueñándose así del resto de Nueva York, con la excepción del bajo Hudson y Long Island.

(65) Los iroqueses afirman que habían transcurrido ciento cincuenta a doscientos años antes de que por primera vez vieran a los europeos. Las generaciones de sachems en la historia de David Cusik (un tuscarora) le darian, al hecho, mayor antigüedad.

de organización entre los aborígenes americanos, se debía comprobar su existencia únicamente entre las tribus más adelantadas.

Afirman los iroqueses que la confederación fue organizada por un consejo de "hombres-sabios" y jefes de las cinco tribus, reunido al efecto en la ribera norte del lago Onondaga, cerca del sitio de Siracusa, y que antes de levantarse la conferencia, quedó perfeccionado el organismo y puesto en inmediata vigencia. En sus consejos periódicos para investir caciques, todavía exponen su origen como resultado de un esfuerzo prolongado de legislación. Fue probablemente consecuencia de una alianza anterior de defensa mutua, cuyas ventajas habían reconocido y procuraban darle permanencia.

El origen del plan se atribuye a un personaje mitológico o por los menos tradicional, Ha-yo-went'-ha, el Hiawatha del célebre poema de Longfellow, quien estaba presente en este consejo y era el personaje central de su gobierno. En sus comunicaciones con el consejo utilizaba los servicios de un "hombre-sabio" de los onondagas. Da-ga-no-we'-da, como intérprete y orador para exponer la estructura y principios de la proyectada confederación. La misma tradición declara que cuando la obra se hubo logrado, Ha-yo-went'-ha desapareció milagrosamente en una canoa blanca, que lo elevó por los aires y lo llevó fuera de la vista. Otros prodigios, según esta tradición, acompañan y señalan la formación de la confederación, que todavía es celebrada entre ellos como la obra maestra de la sabiduría india. Y la verdad que lo era; y perdurará en la historia como monumento de su genio en el desarrollo de instituciones gentilicias. También será recordada como ejemplo de lo que han podido alcanzar tribus humanas en el arte de gobierno, estando aún en el estadio inferior de la barbarie y luchando con las desventajas que esta institución implica.

Es difícil determinar cuál de los dos personajes fue el fundador de la confederación. El silencioso Ha-yo-went'-ha, es probable que fuera un personaje real de linaje iroqués (66); pero la tradición ha envuelto de tal manera su personalidad con lo sobrenatural, que pierde su lugar como uno de sus componentes. Si Hiawatha fue personaje verdadero, Da-ga-no-we'-da debe ocupar un puesto subalterno; pero si fue un personaje fabuloso, invocado circunstancialmente, le corresponde el mérito de haber planeado la confederación.

Los iroqueses afirman que la confederación constituida de tal suerte, por este consejo, con sus poderes, funciones y régimen de administración, les ha llegado a través de muchas generaciones hasta el tiempo presente, con ligeras variantes en sus detalles de organización interna. Cuando más tarde fueron admitidos los tuscaroras, se permitió cortésmente a sus sachems que se sentaran como iguales

(66) Mi amigo Horacio Hale, eminente filólogo, me ha informado que él llegó a idéntica conclusión.

en el consejo general, pero no fue aumentado el número originario de los sachems, y en rigor estos tuscaroras no formaban parte alguna del cuerpo gubernativo.

Los caracteres generales de la confederación iroquesa se pueden sintetizar en las siguientes proposiciones:

1. La confederación era una unión de cinco tribus, compuesta de *gentes*, comunes, con un gobierno a base de igualdad; manteniendo cada tribu su independencia en todo lo concerniente a la autonomía local.

2. Ella creaba un Consejo General de sachems limitado en número, iguales en rango y autoridad, e investido de supremas facultades para todo lo concerniente a la confederación.

3. Fueron creados, a perpetuidad, cincuenta cargos de sachem en determinadas *gentes* de las diversas tribus; pudiendo dichas *gentes* llenar las vacantes, cada vez que se produjeran, mediante elección entre sus propios miembros, y deponerlos del cargo con causa justificada; pero el Consejo General se reservaba el derecho de investir a estos sachems en sus funciones.

4. Los sachems de la confederación eran a la vez sachem en sus respectivas tribus, y juntos con los jefes de estas tribus, constituían el consejo de cada una respectivamente, el que era supremo en todos los asuntos que pertenecían en forma exclusiva a la tribu.

5. En el consejo de la confederación era esencial la unanimidad para todo acto público.

6. En el Consejo General los sachems votaban por tribu, lo que daba a cada uno un voto negativo sobre las otras.

7. El consejo de cada tribu tenía facultad para convocar el Consejo General; pero éste no tenía facultad para convocarse a sí mismo.

8. El Consejo General estaba abierto a los oradores del pueblo para el debate de cuestiones de orden público; pero el consejo por sí solo decidía.

9. La confederación carecía de magistrado ejecutivo supremo, o cabeza oficial.

10. Advertidos por la experiencia de la necesidad de un comandante militar general, crearon el cargo en número dual, de manera que uno neutralizara al otro. Los dos jefes principales de guerra eran iguales en autoridad.

Se pasará a considerar estas diversas proposiciones, pero sin observar la forma precisa u orden en que han sido expuestas.

Al instituirse la confederación se crearon y fueron designados cincuenta cargos de sachem, y ungidos a perpetuidad en las *gentes* a las que fueron respectivamente asignados. Con excepción de dos, que fueron llenados una sola vez, ellos han sido desempeñados por tantas personas diferentes sucesivamente, como generaciones hayan pasado

desde aquel tiempo hasta el presente. El nombre de cada cargo de sachem es también el nombre personal del sachem mientras desempeñe el cargo y cada sucesor toma el nombre de su predecesor. Estos sachems reunidos en sesión, formaban el consejo de la confederación, investido de los poderes ejecutivos, legislativos y judiciales, bien que la distinción de funciones aún no había llegado a ser un hecho. Para garantizar el orden de sucesión, las diversas gentes en que estos cargos eran hereditarios, estaban facultadas para elegir sucesores entre sus propios miembros, para cuando ocurriese una vacante, como ya se ha explicado. Para mayor salvaguardia de su propia entidad, cada sachem, después de la elección y confirmación, era investido del cargo por el consejo de la confederación. Al quedar así instalado, su nombre le era "quitado" y se le daba el del cargo de sachem, siendo después conocido solamente por este nombre. Eran todos iguales en rango, autoridad y privilegios.

Estos cargos de sachem eran distribuidos desigualmente entre las cinco tribus; pero sin que se diera a ninguna preponderancia de autoridad; y desigualmente entre las gentes de las tres últimas tribus. Los mohawks tenían nueve sachems; los oneidas, nueve; los onondagas, catorce; los cayugas, diez, y los sénecas, ocho. Fue éste el número en el principio y ha subsistido hasta el tiempo presente. A continuación va un cuadro de estos cargos de sachem, con sus designaciones en el dialecto séneca, y su ordenación en clases para facilitar la obtención de unanimidad en el consejo.

En la nota (67) se encontrará la significación de estas designaciones y las gentes a que correspondían.

(67) Estos nombres tienen la siguiente significación: 1, Neutral o Escudo; 2, Hombre que peina; 3, Inagotable; 4, Habla Pequeña; 5, En las puntas; 6, En el Gran Río; 7, Arrastra sus Cuernos; 8, Ecuánime; 9, Cabalgando Cascabeles. Los sachems de la primera clase, pertenecían a la "gens" Tortuga; los de la segunda clase, a la "gens" Lobo, y los de la tercera clase, a la "gens" Oso. 10, Hombre Cargado; 11, Hombre cubierto de pelusa de cola de gato; 12, Claro en el Monte; 13, Cuerda Larga; 14, Dolorido de la Cabeza; 15, Tragándose a sí mismo; 16, Sitio del Eco; 17, Mazo de Guerra en el Suelo; 18, Hombre que se da Vapor. Los sachems de la primera clase pertenecen a la "gens" Lobo; los de la segunda, "gens" Tortuga, y los de la tercera a la "gens" Oso; 19, Enredado, "gens" Oso; 20, Que Vigila, "gens" Oso. Este sachem y el anterior eran consejeros hereditarios del To-do-da-ho, y ambos ocuparon los cargos de sachem más ilustres: 21, Cuerpo Amargo, "gens" Becasina; 22, "gens" Tortuga; 23, este sachem era el custodio hereditario del wampum; "gens" Lobo. 1, "gens" Ciervo; 2, id., id.; 3, "gens" Tortuga; 4, "gens" Oso; 5, Dando un vistazo, "gens" Ciervo; 6, Boca Grande, "gens" Tortuga; 7, Más allá del Arroyo, "gens" Tortuga; 8, Hombre asustado, "gens" Ciervo; 9, "gens" Garza; 10, "gens" Oso; 11, id., id.; 12, "gens" Oso; 13, No se pudo averiguar; 14, Muy frío, "gens" Tortuga; 15, "gens" Garza; 16, "gens" Garza; 17, id., id.; 18, Lago Hermoso, "gens" Tortuga; 19, Cielo Llano, "gens" Becasina; 20, "gens" Tortuga; 21, Gran Frente, "gens" Gavilán; 22, Ayudante, "gens" Oso; 23, Día que cae, "gens" Becasina; 24, Se ha quemado el cabello, "gens" Becasina; 25, Puerta Abierta, "gens" Lobo.

Cuadro de los cargos de sachem de los iroqueses, fundados al instituirse la Confederación, con los nombres atribuidos a los sachems sucesivos, desde su fundación hasta el tiempo presente.

MOHAWKS

- I. 1. Da-gä-e'-o-gä (1); 2. Hä-yo-went'-hä (2);
3. Da-gä-no-we'-dä (3).
- II. 4. So-ä-e-wääh (4); 5. Da-yo'ho-go (5);
6. O-ä-ä'go-wä (6).
- III. 7. Da-an-no-gä'-e-neh (7); 8. Sä-da'-gä-e-wä-deh (8);
9. Häs-dä-weh'-se-ont-hä (9).

ONEIDAS

- I. 1. Ho-däs'-hä-teh (10); 2. Ga-no-gweh'yo-do (11);
3. Da-yo-hä-gwen-da (12).
- II. 4. So-no-sase' (13); 5. To-no-ä-ga'-o (14);
6. Hä-de-ä-dun-nent'-hä (15).
- III. 7. Da-wä-dä'-o-dä-yo (16); 8. Cä-ne-a-dus'ha-yeh (17);
9. Ho-wus'-hä-da-o (18).

ONONDAGAS (6)

- I. 1. To-do-hä-ho (19); 2. To-nes'-se-ah;
3. Da-ät-ga-dose (20).
- II. 4. Gä-neä-dä'-je-waake (21); 5. Ah-wä'ga-yat (22);
6. Da-ä-gat'-gwä-e.
- III. 7. Ho-no-we-nä'-to (23).
- IV. 8. Gä-wä-nä'san-do (1); 9. Hä-e'-ho (2);
10. Ho-yo-ne-ä'-ne (3); 11. Sa-dä'-kwä-seh (4).
- V. 12. Sä-go-ga-hä (5); 13. Ho-sa-hä'-ho (6);
14. Skä-no'-wun-de (7).

CAYUGAS

- I. 1. Da-gä-a-yo (8); 2. Da-je-no'dä-weh-o (9);
3. Gä-dä'-gwä-sa (10); 4. So-yo-wase' (11);
5. Hä-de-äs'-yo-no (12).
- II. 6. Da-yo-o-yo'go (13); 7. Jote-ho-weh'-ko (14);
8. De-ä-wäte'-ho (15).
- III. 9. To-dä-he-ho' (16); 10. Des-gä-heh (17).

S É N E C A S

- I. 1. Ga-ne-o-di'-yo (18); 2. Sä-dä-gä-o-yasc (19).
 II. 3. Gä-no-gi'-e (20); 4. Sä-geh'-jo-wä (21).
 III. 5. Sä-de-a-no'-wus (22); 6. Nis-hä-ne-a'-nent (23).
 IV. 7. Gä-no-go-e-dä'-we (24); 8. Do-ne-ho-gä'-weh (25).

Dos de estos cargos de sachem se han llenado solamente una vez desde su creación. Ha-yo-went-ha y Da-ga-no-we'-da consintieron en aceptar el cargo entre los mohawks, y que sus nombres se mantuvieran en la lista, a condición de que después de su muerte los dos quedarían siempre vacantes. Bajo estas condiciones fueron instalados y la estipulación ha sido respetada hasta el día de hoy. En todos los consejos al investir los sachems, se pasa lista a sus nombres con los de los otros, como tributo de respeto a su memoria. Así, el Consejo General se componía de solamente cuarenta y ocho miembros.

Cada sachem tenía un sachem auxiliar, elegido por la *gens* del titular de entre sus miembros, y quien era puesto en posesión con idénticas formas y ceremonias. Se le intitulaba "ayudante". Era su deber en las ceremonias colocarse detrás de su superior, y hacer de mensajero suyo, y en general obedecer sus instrucciones. Ésto dio al ayudante la función de jefe, con la probabilidad de ser elegido en reemplazo del titular a la muerte de éste. En su lenguaje figurado estos ayudantes de los sachems se llamaban "Tirantes de la Casa Larga", lo que simbolizaba la confederación.

Los nombres dados a los primeros sachems quedaron para sus sucesores a perpetuidad. Así, por ejemplo, a la muerte de Ga-ne-o-di-yo —uno de los ocho sachems de los sénecas— su sucesor sería elegido por la *gens Tortuga*, a la cual correspondía el cargo por derecho hereditario, y al ser "investido" por el consejo general recibiría este nombre en sustitución del propio como parte de la ceremonia. En varias ocasiones distintas he asistido a los consejos en que se ungía a los sachems, tanto en las Reservas Onondaga, como en la Séneca, y he sido testigo de las ceremonias referidas. Aunque hoy sólo existe una sombra de la antigua confederación, se halla, sin embargo, plenamente organizada, con la integridad de sus sachems y ayudantes, con excepción de la tribu mohawk, que se trasladó al Canadá, allá por el año 1775. Siempre que ocurre una vacante, el cargo se vuelve a llenar, y el consejo general es convocado para investir a los nuevos sachems y sus ayudantes. Los iroqueses de hoy se hallan perfectamente familiarizados con la estructura y principios de la antigua confederación.

En todo lo relativo al gobierno de tribus, estas cinco eran independientes entre sí. Sus territorios estaban delimitados por líneas fijas, y eran distintos sus intereses de tribu. Los ocho sachems de los

sénecas, conjuntamente con los otros jefes de los mismos, constituían el consejo de la tribu, que administraba sus negocios, dejando a cada una de las otras tribus el mismo administrador sobre sus intereses particulares. Como organización, la confederación no debilita ni menoscaba a la tribu. Cada una desarrollaba su vida vigorosa dentro de su esfera apropiada, presentando alguna analogía con nuestros propios estados dentro de la república que los comprende. Es digno de recordar que ya en 1775, los iroqueses recomendaron a nuestros antepasados una unión de las colonias a semejanza de la de ellos. Ellos vieron en los intereses comunes y en la lengua común de las diversas colonias los elementos para una confederación, que era hasta donde podía penetrar su visión.

Las tribus gozaban de entera igualdad en la confederación, en derechos, privilegios y obligaciones. Aquellas inmunidades especiales que eran concedidas a una u otra no representaban la intención de establecer un pacto desigual, o de otorgar privilegios desiguales. Existían preceptos orgánicos que aparentemente investían a tribus determinadas de poderes superiores, como por ejemplo: a los onondagas se les concedían catorce sachems y a los sénecas sólo ocho; y era natural que una delegación mayor de sachems influyera más en el consejo que una menor. Pero en este caso, no daba poder adicional, porque los sachems de cada tribu tenían voz igual para adoptar una decisión y para vetar a las otras. En el consejo, los acuerdos se tomaban por tribu, y era esencial a todo acto de orden público la unanimidad de pareceres. Los onondagas eran designados para "Custodios del Wampum" y "Custodios de la Brasa del Consejo", los mohawks, para "Recaudadores de Tributos" de tribus sometidas, y los sénecas para "Custodios de la Puerta" de la Casa Larga. Éstas y algunas otras resoluciones obedecían a propósitos de beneficio común.

El principio de cohesión de la confederación no nacía exclusivamente de los beneficios de una alianza de mutua defensa, sino que tenía raíces más hondas en el vínculo del parentesco. Ostensiblemente la confederación descansaba sobre las tribus, pero con primacía, sobre las *gentes* comunes. Todos los miembros de una misma *gens*, fuesen mohawks, oneidas, onondagas, cayugas o sénecas, eran hermanos y hermanas entre sí, en virtud de que descendían de un antepasado común; y así se reconocían entre ellos con suma cordialidad. Al encontrarse, lo primero que preguntaban era el nombre de la *gens* de cada uno, y en seguida el linaje inmediato de los respectivos sachems; después de lo cual, bajo su peculiar sistema de consanguinidad podían (68) determinar el parentesco que existía entre ellos. Tres de

(68) Los hijos de hermanos, son hermanos y hermanas entre sí; los hijos de éstos también lo eran entre sí, y así descendiendo indefinidamente; cosa idéntica sucedía respecto a los hijos y descendientes de hermanas. Los hijos de un

las *gentes*, a saber: Lobo, Oso y Tortuga, eran comunes a las cinco tribus; éstas y otras tres eran comunes a tres tribus. En efecto, la *gens Lobo*, por la subdivisión de una tribu originaria en cinco tribus, contaba con cinco divisiones de las que había una en cada tribu. Pasaba otro tanto con la *gens Oso y Tortuga*.

Las *gentes Ciervo, Becasina y Gavilán* eran comunes a los sénecas, cayugas y onondagas. No obstante hablar diferentes dialectos de una misma lengua, subsistía entre las partes disgregadas de cada *gens* una vinculación de fraternidad que unía a las naciones con lazos indisolubles. Cuando un mohawk de la *gens Lobo* reconocía como hermano a uno de la misma *gens*, de los oneidas, onondagas, sénecas o cayugas, y cuando procedían de idéntica manera los miembros de otras *gentes* divididas, el parentesco no era meramente ideal, sino un hecho basado en la consanguinidad y en la fe de un linaje cierto, más antiguo que sus dialectos y coetáneo de su unión como un solo pueblo. Para el criterio de un iroqués, todo miembro de su propia *gens*, de la tribu que fuese, era tan ciertamente su pariente como podía serlo su propio hermano. Este parentesco cruzado entre personas de la misma *gens* de tribus diferentes, se conserva y reconoce aun hoy entre ellos con todo su vigor primitivo.

Así se explica la tenacidad con que se mantienen vinculados los restos de la antigua confederación. Si alguna de las cinco tribus se hubiese separado de la confederación, con ello hubiera roto el vínculo de parentesco, por más que el golpe fuera poco sensible. Pero si hubiesen chocado entre ellas, esto hubiera puesto en lucha a la *gens Lobo* con su parentela gentilicia. *Oso* contra *Oso*; en una palabra, hermandad contra hermano. La historia de los iroqueses comprueba la realidad, así como la persistencia del vínculo de parentesco y la fidelidad con que fue respetado. A través del largo período que perduró la confederación, jamás cayeron en la anarquía ni sufrió ruptura alguna la organización.

La "Casa Larga" (Ho-de'-no-sote) hacía de símbolo de la confederación, y se llamaban: "Pueblo de la Casa Larga" (Ho-de'-no-sau-nee). Éste era el nombre, y el único, con que se distinguían ellos mismos. La confederación produjo una sociedad gentilicia más compleja que la de una sola tribu. Era, empero, una etapa de progreso hacia la nación, porque la nacionalidad se alcanza bajo instituciones gentilicias. La fusión es la última etapa de este proceso. Las cuatro tribus atenienses se unieron en el Ática en una nación, por el cruzamiento de tribus en la misma zona, y la gradual desaparición de límites geográficos

hermano y hermana, son primos: los hijos de éstos son primos, y así descendiendo indefinidamente. Nunca se pierde el conocimiento del parentesco entre los miembros de una misma "gens".

entre ellas. Quedaron, como antes, en plena vitalidad, los nombres y las organizaciones en tribus, pero sin la base de un territorio independiente. Cuando se instituyó la sociedad política a base del *demos* o *pueblo* y todos los residentes de éste constituyeron un cuerpo político, sin distinción de *gens* o *tribu*, la unión quedó perfeccionada.

La unión de las *gentes* latinas y sabinas en el pueblo y la nación romana, fue resultado de los mismos procesos. En todos por igual, la *gens*, *fratria* y tribu fueron las tres primeras etapas de la organización. Siguió la confederación en cuarto lugar. Pero no se puede demostrar que hubiese sido algo más que una débil liga para objetos ofensivos y defensivos, entre las tribus griegas o entre las latinas, del período posterior de la barbarie. Nuestros conocimientos de los detalles de la organización de las confederaciones griega y latina son limitados e imperfectos, porque los hechos yacen enterrados en las lóbregueces del período de lo fabuloso. El proceso de fusión surge en la sociedad gentilicia más tarde que la confederación; pero era un paso necesario y vital, merced al cual se había de alcanzar, al fin, la nación, el estado y la sociedad política. Entre las tribus iroquesas no se había producido.

El valle de Onondaga, como asiento de la tribu central y el lugar donde se presumía que la Brasa del Consejo ardía eternamente, era el sitio usual, aun cuando no el exclusivo, para la celebración de los consejos de la confederación. En los tiempos antiguos era convocado en el otoño de cada año; pero exigencias de orden público solían imponer mayor frecuencia en sus reuniones. Cada tribu tenía facultad para convocar el consejo, y señalar la fecha y lugar de reunión en la Casa del Consejo de cualquiera de las tribus, si las circunstancias aconsejaban un cambio respecto al local usual de Onondaga. Pero el Consejo no tenía facultad para convocarse él mismo.

En su origen el objeto principal del consejo era el de investir los sachems a fin de llenar vacantes en el cuerpo gubernativo, provenientes de fallecimientos o deposiciones, pero también diligenciaba todos los otros asuntos que interesaban al bien común. Con el transcurso del tiempo, multiplicándose en número y con la ampliación de sus relaciones con tribus extranjeras, el consejo vino a ofrecer tres caracteres distintos: civil, fúnebre y religioso. El primero declaraba la guerra y celebraba la paz, enviaba y recibía embajadas, celebraba tratados con tribus extranjeras, reglamentaba los asuntos de tribus juzgadas y dictaba todas las medidas necesarias para fomentar el bienestar general. El segundo "investía" sachems y los ponía en posesión del cargo. Recibía el nombre de Consejo Fúnebre, porque la primera de sus ceremonias era una lamentación por el jefe extinto, cuya vacante se debía llenar. El tercero se convocaba para la observancia de un festival religioso de carácter general. Servía de ocasión para que las tribus confederadas se reunieran, bajo los auspi-

cios de un consejo general, en la práctica de ritos religiosos comunes. Pero como en el consejo fúnebre se observaban muchas de las mismas ceremonias, con el tiempo vino a servir para ambos. Es hoy el único consejo que celebran, puesto que los poderes civiles de la confederación se extinguieron con la supremacía del Estado sobre ésta.

Es necesario exponer algunos de los pormenores referentes al sistema de tramitación de los negocios en los consejos civil y fúnebre. De ninguna otra manera se podría ilustrar tan brevemente la condición arcaica de la sociedad bajo instituciones gentilicias.

Si alguna tribu extranjera iniciaba una negociación ante la confederación, podía procederse por intermedio de cualquiera de las cinco tribus. Era prerrogativa del consejo de la tribu interpelada determinar si el asunto era de suficiente importancia como para convocar el consejo de la confederación. Obtenida una contestación afirmativa, se enviaba un heraldo a la tribu más próxima en ubicación, al oriente y al occidente, con un cinto de wampum que contenía un mensaje en el sentido de que sería celebrado un consejo civil (Ho-de-os'-seh) en tal lugar y fecha, y para tal objeto, especificándose cada uno de estos detalles.

La tribu que recibía el mensaje tenía el deber de transmitirlo a la tribu que le seguía en ubicación, hasta tanto la notificación quedara cumplida (69). No se reunía nunca un consejo, salvo que fuera convocado en la forma prescripta.

(69) Un consejo civil, que podía ser convocado por cualquiera de las naciones, habitualmente era llamado y abierto de la siguiente manera: Si, por ejemplo, los onondagas hacían el llamado, enviaban heraldos a los oneidas, al oriente, y a los cayugas al occidente, con cintos conteniendo una invitación para que se reunieran en el bosque del consejo de onondagas, en tal día de tal luna, para los objetos que también se determinaban. Sería entonces obligación de los cayugas enviar el mismo mensaje a los sénecas, y de los oneidas notificar a los mohawks. Si el consejo debía reunirse con propósitos de paz, entonces cada sachem debía traer consigo un haz de cedro blanco, emblema de la paz; y si con propósitos de guerra, entonces los haces debían ser de cedro rojo, emblema de guerra.

El día señalado los sachems de las diversas naciones, con su gente, que ordinariamente llegaban uno o dos días antes y permanecía acampada a cierta distancia, eran recibidos en forma por los sachems onondagas al salir el sol. Se ponían en marcha en procesiones separadas, cada uno con su manto de pieles y su haz de leños, desde sus campamentos hasta el Bosque del Consejo, donde los aguardaban los sachems onondagas con una concurrencia de gente. Luego los sachems formaban círculo, ocupando el centro un sachem onondaga, que había sido designado maestro de ceremonias: A una señal giraban rompiendo la marcha hacia el norte. Puede observarse aquí que el borde del círculo, hacia el norte, es designado el "lado frío" (o-tó-wa-ga); el del oeste, "el costado hacia el sol poniente" (ha-ga-kwas-gwa); el del sur, "el costado del sol alto" (en-deih'-kwa), y el del este "el costado del sol nascente" (t'ka-gwit-has-gwa). Después de dar vuelta tres veces en círculo en una sola fila, estando juntos los dos extremos de la columna, el primero se detenía delante del costado del sol na-

Cuando los sachems se reunían en consejo, en el día y lugar señalados, cumplidas las ceremonias de ritual, se ordenaban en dos divisiones, sentándose en lados opuestos a la hoguera. De un lado estaban los sachems de los mohawks, onondagas y sénecas. En el consejo, las tribus que ellos representaban eran tribus hermanas entre sí y tribus paternas respecto a las otras dos. Del mismo modo sus sachems eran hermanos entre sí y padres de los del frente opuesto. Constituían una *fratria* de tribus y sachems, por una extensión del principio que unía a las gentes en una fratria. Del lado opuesto a la hoguera se hallaban los sachems oneidas y cayugas, y en una época posterior, los tuscaroras. Las tribus que representaban eran tribus hermanas entre sí e hijas de las tres opuestas. Sus sachems también eran hermanos entre sí e hijos de los del lado opuesto. Constituían una segunda *fratria* de tribus. Como los oneidas eran una subdivisión de los mohawks, y los cayugas una subdivisión de los onondagas o sénecas, eran en realidad tribus menores; de ahí su relación de mayores y menores y la aplicación del principio de *fratria*. Cuando en el consejo se nombraba a las tribus, los mohawks, por primacía, eran nombrados en primer término. Su epíteto de tribu era "El Escudo" (Da-ga-e-o'-da). Les seguían los onondagas con el

ciente y depositaba delante de sí su haz de leños. Le imitaban los demás, uno por uno, siguiendo por el norte, formando así un círculo interior de haces. Después de esto, cada sachem extendía su manto de pieles en el mismo orden, y se sentaba encima, con las piernas cruzadas, detrás de su haz de leños, y a sus espaldas, de pie, permanecía su sachem ayudante. Después de una pausa de tiempo, el maestro de ceremonias extraía de su bolsa dos pedazos de leña seca y un trozo de yesca, con los que procedía a obtener fuego por fricción. Cuando conseguía esto, penetraba dentro del círculo y prendía fuego a su propio haz, y luego a los demás en el orden de su colocación. Una vez que estaban bien encendidos y a una señal del maestro de ceremonias, los sachems se ponían de pie y giraban tres veces alrededor del círculo de fuego, siguiendo, como antes por el norte. Cada uno daba vueltas de tiempo en tiempo, a fin de exponer todas las partes de su cuerpo a la influencia calorífica del fuego. Esto significaba que ellos avivaban sus afectos unos por los otros a fin de poder despachar los asuntos del consejo en buena armonía y unión. Luego se volvían a sentar, cada uno encima de su manto. El maestro de ceremonias volvía a ponerse de pie, cargaba y encendía la pipa de la paz en su propio fuego. Dando tres bocanadas, una tras otra, expelía la primera hacia el cenit, la segunda hacia el suelo, y la tercera hacia el sol. Por la primera rendía gracias al Gran Espíritu por haberle conservado la vida durante el año transcurrido y permitido que estuviese presente en este consejo. Por la segunda, daba gracias a su madre, la Tierra, por los variados productos que habían contribuido a su sostén. Y por la tercera rendía gracias al sol, por su luz que nunca falta, alumbrando siempre a todos.

No se pronunciaban palabras, pero ésta era la significación de los actos mismos. Pasaba la pipa al primero a su derecha hacia el norte, quien repetía las ceremonias, pasando después al siguiente, y así hasta completar el Círculo de fuego. La ceremonia de fumar el calumet significaba también que se comprometían entre ellos con su fe, su amistad y su honor.

Estas ceremonias daban por iniciado el consejo, declarándose que ya estaba listo para tratar los negocios que habían movido la convocatoria.

epíteto "Porta Nombre" (Ho-de-san-no'-ge-ta), porque ellos habían sido los designados para elegir y nombrar los cincuenta primeros sachems (70). Venían luego, por orden de procedencia, los sénécas, con el epíteto de "Custodio de la Puerta" (Ho-nan-ne-ho'-onte). Eran ellos los custodios perpetuos de la puerta occidental de la Casa Larga. Los oneidas, llamados "Árbol Grande" (Ne-ar'-de'-on-dar'-go-war), y los cayugas con el epíteto de "Gran Pipa" (Somus'-ho-gwar-to-war), eran llamados en cuarto y quinto lugar. Los tuscaroras, que fueron incorporados a la confederación en una época posterior, eran llamados en último término, y carecían de epíteto distintivo. En la sociedad antigua, estos procedimientos tenían una importancia mayor de lo que se supone a primera vista.

Era costumbre de que una tribu extranjera fuese representada en el consejo por una delegación de hombres sabios y jefes, que traían su proposición y la presentaban personalmente. Una vez abierto formalmente el consejo y presentada la delegación, uno de los sachems pronunciaba una breve oración, en la que daba gracias al Gran Espíritu por haberles conservado la vida y permitido que se reunieran, después de lo cual anunciaba a la delegación que el consejo estaba pronto para escucharlos acerca del asunto que había motivado la convocatoria. Uno de los delegados presentaba en forma su proposición, apoyándola con los argumentos de que dispusiera. Los miembros del consejo escuchaban con atención a fin de darse cuenta clara del asunto en trámite.

Terminada la exposición, la delegación se retiraba del consejo para aguardar a la distancia el resultado de sus deliberaciones. Los sachems debían entonces ponerse de acuerdo sobre la contestación, a base del procedimiento ordinario de debate y consulta. Acordada la decisión, se designaba un orador para comunicarla al consejo y se llamaba de nuevo a la delegación para hacérsela conocer. Por lo regular, el orador era designado de entre la tribu a cuya instancia había sido convocado el consejo. Era costumbre que él pasara revista a todo el asunto, en un discurso formal, en cuyo curso anunciaba la aceptación integral o parcial de la propuesta, o su rechazo, con las razones que lo motivaban. Cuando se llegaba a un convenio se canjeaban cintos de wampum como testimonio de sus acuerdos. Con estos procedimientos se clausuraba el consejo.

"Este cinto guarda mis palabras", era expresión común de un jefe iroqués en el consejo. Luego hacía entrega del cinto como testimonio de lo dicho. En el curso de una negociación se entregarían varios de estos cintos a la parte opuesta. Al contestar, ésta devol-

(70) La tradición reza que los onondagas delegaron a un hombre-sabio que visitara los territorios de las tribus y escogiera y nombrara los nuevos sachems según las circunstancias lo aconsejaran; lo que explica la distribución dispareja de los cargos entre las diversas tribus.

vería un cinto por cada proposición aceptada. Los iroqueses comprendían la necesidad de alguna forma de registro preciso de una propuesta cuya ejecución comprometía su fe y honor, e ingeniarón este método para ponerlo fuera de discusión.

La unanimidad entre los sachems era exigida para toda cuestión de orden público, y era esencial para la validez de todo acto de esa naturaleza. Era ley fundamental de la confederación (71). Adoptaron un sistema para indagar las opiniones de los miembros del consejo, que hacían innecesaria la votación. Por otra parte, ignoraban por completo el principio de las mayorías y minorías en la actividad de los consejos. En el consejo votaban por *tribus* y los sachems de cada tribu debían estar de acuerdo para llegar a una decisión.

Reconociendo como principio necesario la unanimidad, los fundadores de la confederación dividieron los sachems de cada *tribu* en clases, como medio para lograrla. A ningún sachem le era permitido expresar en el consejo una opinión respecto al carácter del voto sin antes haber convenido con el sachem o los sachems de su clase acerca de la opinión a exponer y haber sido designado informante de su clase. Así, los ocho sachems sénécas, constituyendo cuatro clases, sólo podían tener cuatro opiniones, y contando el mismo número de clases los diez sachems cayugas, también sólo tenían cuatro opiniones. De esta manera, los sachems de cada clase debían primero estar acordes entre ellos. Luego se realizaba la consulta entre los cuatro sachems designados para hablar en nombre de las cuatro clases; y cuando se habían puesto de acuerdo, designaban a uno de entre ellos para exponer la opinión resultante, que era la contestación de la tribu.

Cuando por este ingenioso medio los sachems de las diversas *tribus* habían adoptado separadamente un parecer, restaba comparar los diversos dictámenes, y si estaban acordes quedaba hecha la decisión del consejo. Si no lograban ponerse de acuerdo, la propuesta era rechazada, y el consejo levantaba su sesión. Las cinco personas designadas para expresar la decisión de las cinco tribus posiblemente expliquen la designación y funciones de los seis electores, así llamados en la confederación azteca, de que se tratará en otra parte.

Mediante este sistema de llegar al acuerdo, se reconocía y man-

(71) En los comienzos de la revolución americana, los iroqueses no pudieron convenir en una declaración de guerra contra nuestra confederación, por falta de unanimidad en el consejo. Varios de los sachems oneidas la resistieron y finalmente rehusaron su consentimiento. Siendo imposible la neutralidad con los mohawks y sénécas resueltos a luchar, convino que cada tribu podía ir a la guerra o permanecer neutral bajo su propia responsabilidad. Las guerras contra los eries, contra las naciones neutrales y contra los susquehannocks, y las diversas guerras contra los franceses, fueron resueltas en consejo general. Nuestros registros coloniales se hallan llenos de negociaciones con la confederación iroquesa.

tenía la igualdad e independencia de las diversas *tribus*. Si algún sachem era terco o poco razonable, se trataba de convencerlo sentimentalmente, lográndose su adhesión en una forma que pocas veces le resultaba un inconveniente o una molestia el haberse sometido. Cuando hubiese fracasado todo intento de llegar a la unanimidad, se dejaba de lado el asunto, pues era imposible toda otra solución.

La investidura de nuevos sachems era un acontecimiento de sumo interés para el pueblo, y no menos para los primeros, que así retenían algún contralor sobre la introducción de nuevos miembros en su cuerpo. El Consejo General fue originariamente instituido para cumplir la función de "investir" los sachems. Se le dio en ese tiempo, o más adelante, el nombre de Consejo Fúnebre (*Hen-nun-donuh'-seh*), porque comprendía el doble objeto de lamentar la muerte del sachem extinto e instalar a su sucesor. A la muerte de un sachem, la *tribu* a la que perteneciera tenía derecho para convocar un Consejo General y fijar la fecha y lugar de la reunión. Se enviaba un heraldo con un cinto de wampum, generalmente el cinto oficial que había sido dado al sachem finado en su instalación, el que contenía el mensaje lacónico: "El nombre (citando el del extinto jefe) llama a Consejo." También anunciaba el día y lugar de la convocatoria. En algunos casos el cinto oficial del sachem era enviado al fuego del consejo central en Onondaga, inmediatamente después del entierro del extinto, como notificación de su fallecimiento, y más tarde se fijaba la fecha para la convocatoria del consejo.

El consejo fúnebre con las festividades que seguían a la investidura de los sachem ejercía una notable atracción en los iroqueses. Se venían en tropel desde las localidades más alejadas, llenos de celo y entusiasmo. El consejo era abierto y llevado con muchas prácticas y ceremonias y por lo regular duraba cinco días. El primer día se dedicaba a lamentaciones de ritual por el extinto sachem, lo que, como acto religioso, comenzaba con la salida del sol. A esa hora, los sachems de la *tribu* donde se celebraba el consejo, acompañados de su *gente*, salían a recibir a los sachems y *gente* de las otras tribus que habían llegado antes, y permanecían acampados a cierta distancia, a la espera del día señalado. Luego de cambiar saludos, se formaba una procesión, y las lamentaciones eran cantadas en verso, con responsos, por las tribus unidas, marchando del lugar del encuentro al del consejo. Las lamentaciones, con responsos en coro, eran tributo de respeto al finado sachem, en el que participaban no solamente su *gens* y su *tribu*, sino también la confederación misma.

Por cierto que era un testimonio de homenaje y cariño más delicado que el que se podía esperar de un pueblo bárbaro. Este ceremonial, con la apertura del consejo, daba término a los actos del

primer día. En el segundo día se daba comienzo a las ceremonias de instalación, que habitualmente se prolongaban hasta el cuarto día. Los sachems de las diversas *tribus* se sentaban en dos divisiones, tal como en el Consejo Civil. Cuando el sachem a investir pertenecía a alguna de las *tribus* mayores, el ceremonial era cumplido por los sachems de las tribus menores y el nuevo sachem era instalado como padre. De idéntico modo, si pertenecía a alguna de las tres tribus menores, el ceremonial correspondía a los sachems de las mayores, y el nuevo sachem era instalado como hijo. Se citan estas circunstancias especiales para señalar el carácter peculiar de su vida gubernamental y social. Para los iroqueses estas formas y este lenguaje figurado estaban preñados de significado.

Entre otras cosas, los antiguos cintos de wampum, ante los cuales "habían sido hablados", según su expresión, los principios y estructuras de la confederación, eran sacados a luz y leídos o interpretados para instrucción del nuevo sachem. Un "hombre sabio", no necesariamente uno de los sachems, tomaba estos cintos, uno después de otro, y, paseándose entre las dos divisiones de los sachems, leía en ellos los hechos que registraban. Según el concepto indio, estos cintos, por medio de un intérprete, pueden dar a conocer la regla precisa, precepto o transacción, que les hubiese sido "dicho" en la época, y de los que ellos eran el registro único. Una trenza de wampum consistente en hileras de cuentas de concha blancas y púrpuras, o bien un cinto tejido con figuras formadas por cuentas de diferentes colores, representaban por asociación un hecho particular con una hilera o figura particular, dando así un orden seriado a los hechos, como también fidelidad a la memoria. Estos cintos y trenzas de wampum eran los únicos registros visibles de los iroqueses; pero ellos exigían intérpretes instruidos para extraer de sus hileras y figuras los hechos encerrados en su recuerdo.

Uno de los sachems onondagas (*Ho-no-we-na'-to*) era designado "Custodio del Wampum", y junto con él eran vestidos dos ayudantes, quienes debían estar tan versados en la interpretación como el sachem titular. En el discurso del hombre sabio, la interpretación de estos cintos y trenzas daba cuenta cronológica de los sucesos en la formación de la confederación. La tradición era reproducida en pleno, robusteciéndose sus partes esenciales con referencias a los registros contenidos en los cintos. Así el consejo para investir sachems vino a ser un consejo de enseñanza, que mantenía eternamente fresca en la memoria de los iroqueses la estructura y principios de la confederación, como también la historia de su creación. Estos actos duraban hasta el mediodía de cada día, dedicándose la tarde a juegos y distracciones. Cada atardecer se servía la comida en común, de lo que participaba la totalidad de los presentes. Se componía de caldo y carne hervida, preparada cerca de la

casa del consejo, y servida directamente de la olla en tazas, fuentes y cucharones de madera. La fiesta comenzaba con una acción de gracias. Era ésta una exclamación prolongada, de una sola persona, en un tono alto y agudo, que bajaba en cadencias hasta el silencio, seguida de respuestas por todo el pueblo en coro. Las noches se destinaban a las danzas. Con estas ceremonias continuadas durante varios días, y con las festividades que las acompañan, se realizaba la investidura de los sachems.

Al investir a los sachems de sus cargos por medio de un consejo general, los autores de la confederación tuvieron en vista varios fines: la perpetua sucesión de los sachems; los beneficios de una elección libre entre sus miembros y una fiscalización final de la elección merced a la ceremonia de la investidura. Para que aquélla fuera positiva, debía comportar el derecho de rechazar al designado. Si el derecho de investidura era puramente funcional, o bien si comprendía el derecho de excluir, es cuestión que no podría yo dilucidar. No se cita ningún caso de rechazo. El sistema adoptado por los iroqueses para conservar un cuerpo gubernativo de sachems puede, bajo varios conceptos, reclamar el mérito de originalidad, como así de adaptación a su estado. En su forma era una oligarquía en el mejor sentido del término; pero era asimismo una democracia representativa de tipo arcaico. Todo el organismo estaba compenetrado de un poderoso elemento popular, que influía en su acción. Se le comprueba en el derecho de las gentes de elegir y deponer sus sachems y jefes, en el derecho del pueblo a ser oído en el consejo mediante oradores de su propia elección, y en el sistema voluntario de servicio militar. En éste y en el siguiente período étnico, los principios democráticos eran el elemento vital de la sociedad gentilicia.

El nombre iroqués de sachem (Ho-yar-na-go'-war), que significa "un consejero del pueblo", era singularmente apropiado para el gobernante de una especie de democracia libre. No sólo define bien el cargo, sino que también sugiere la designación análoga de los miembros del consejo de jefes griegos. Los jefes griegos eran designados "concejales del pueblo" (72). Dada la naturaleza y carácter de la tenencia del cargo entre los iroqueses, los sachems no eran señores con mando por derecho propio, sino representantes delegados de las gentes por elección libre. Es digno de notar que un cargo originado en el salvajismo y continuado durante los tres subperíodos de la barbarie descubriera tanto de su carácter arcaico entre los griegos, después que la organización gentilicia hubo llevado a esta parte de la familia humana hasta los confines de la civilización. De-

(72) ESQUILO: "The Seven against Thebes", 1005.

muestra también qué hondas raíces había echado el principio de la democracia en la mente humana, bajo la institución gentilicia.

El nombre para un jefe de segunda categoría (Ha-sa-no-wa-na), "un nombre elevado", indica en los bárbaros una justa estimación de los motivos ordinarios de la ambición personal. También revela la identidad de la naturaleza del hombre, ya esté muy arriba o muy abajo en los peldaños de la escala del progreso. Los oradores célebres, los hombres sabios y los jefes de guerra de los iroqueses fueron, casi sin excepción, jefes de segunda categoría. Una de las razones para ello puede hallarse en el precepto orgánico que limitaba los deberes del sachem a los negocios de la paz. Otra pudo haber sido la de excluir del cuerpo gobernante a los hombres más hábiles, para evitar que sus miras ambiciosas perturbaran su acción. Como el oficio de jefe era otorgado como premio al mérito, recaía necesariamente en sus hombres más hábiles.

Red-Jacket, Brandt, Garangula, Cornplanter, Farmer's Brother, Frost, Johnson y otros iroqueses bien conocidos eran jefes en contraposición a sachems. En los anales americanos ninguna de las largas sucesiones de sachems se ha distinguido, con excepción de Jogan (73), Lago Hermoso (74), y, en una fecha reciente, Ely S. Parker (75).

Los demás no han dejado más recuerdo suyo que el que puede existir entre los iroqueses mismos.

En la época de la organización de la confederación, To-do-da'-ho era el más destacado e influyente de los jefes onondagas. Fue mirada como altamente meritoria su adhesión a un plan de confederación según el cual él experimentaría disminución en el poder. Fue investido como uno de los sachems onondagas y su nombre colocado primero en la lista. Fueron investidos con él dos sachems ayudantes que serían sus auxiliares y debían situarse de pie a sus espaldas en los actos públicos. Así dignificado, este cargo de sachem es desde entonces mirado por los iroqueses como el más ilustre de los cuarenta y ocho, en mérito de los servicios prestados por el primer To-do-da'-ho. Esta circunstancia fue aprovechada tempranamente por los investigadores de la colonización para juzgar a la persona que desempeñaba el cargo como rey de los iroqueses; pero el error fue refutado, y las instituciones iroquesas se libraron de una carga imposible. En el Consejo General se sentaba con sus iguales. La Confederación no tenía un magistrado ejecutivo principal.

Bajo la confederación de las tribus aparece, por primera vez, el cargo de general (Hos-ga-a-geh'-da-go-wa) "Gran Soldado de Gue-

(73) Uno de los sachems cayugas.

(74) Uno de los sachems sénécas, y fundador del Nuevo Culto de los iroqueses.

(75) Uno de los sachems sénécas.

ra". Ahora ocurrirían casos en que las diversas tribus en su capacidad confederada se hallarían en guerra y se haría sentir la necesidad de un comandante general para dirigir la acción de las bandas unidas. La introducción de este cargo como elemento permanente del gobierno fue un gran acontecimiento en la historia del progreso humano. Fue el comienzo de la diferenciación del poder militar del civil, la que una vez cumplida cambió esencialmente las manifestaciones externas del gobierno.

Pero aun en etapas posteriores de progreso, cuando predominaba el espíritu militar, el carácter esencial del gobierno no sufrió alteración. El gentilismo detenía a la usurpación. Con el advenimiento del cargo de general, el gobierno gradualmente se transformó de gobierno de un solo poder en gobierno de dos poderes. En el curso del tiempo, las funciones de gobierno se coordinaron entre los dos. Este nuevo cargo fue el germen del de magistrado ejecutivo principal, pues del general salió el rey, el emperador y el presidente, como en otro lugar se ha dicho ya. El cargo fue engendrado por las necesidades militares de una sociedad, y tuvo su desenvolvimiento lógico. Es por esta razón que su primera aparición y subsiguiente crecimiento ocupan un lugar importante en este estudio. En el curso del presente trabajo intentaré señalar el desenvolvimiento progresivo de este cargo, desde el "Gran Soldado de Guerra" de los iroqueses, y el *Teuctli* de los aztecas, hasta el *Basileus* de los griegos, y el *Rex* de las tribus latinas; entre todos los cuales, a través de tres períodos étnicos sucesivos, el cargo fue el mismo, a saber: el de general de una democracia militar.

Entre los iroqueses, los aztecas y los romanos, el cargo era electivo y confirmativo por un electorado. Presuntivamente fue lo mismo entre los griegos del período tradicional. Se sostiene que entre las tribus griegas del período homérico, el oficio de *Basileus* era hereditario de padre a hijo. Pero esto es dudoso. Significa un alejamiento tan grande y definitivo de la tenencia originaria del cargo, que exige testimonios positivos que comprueben el hecho. Bajo las instituciones gentilicias todavía se requeriría una elección o confirmación por un cuerpo electoral. Si en numerosos casos se supiese que el oficio había pasado de padre a hijo, esto podría dar pie a la deducción de una sucesión hereditaria, que hoy se acepta como verdad histórica, siendo así que la sucesión en esta forma no existía. Desgraciadamente falta por completo el conocimiento íntimo de la organización y usos sociales en el período tradicional. Los grandes principios de la acción humana ofrecen la guía más segura, cuando su intervención debe haber sido necesaria. Es lo más probable que la sucesión hereditaria, cuando recién apareció, fuera impuesta por la fuerza y no por consentimiento libre del pueblo, y que no existió entre las tribus griegas del período homérico.

Al formarse la confederación iroquesa, o poco tiempo después, fueron creadas y llenadas dos jefaturas de guerra permanentes, y ambas fueron destinadas a la tribu séneca. Una de ellas, Ta-wan-ne-ars, que significa "el que quiebra agujas", se hizo hereditaria en la *gens* Lobo, y la otra, So-no'-so-wa, que significa la "gran concha de ostra", en la *gens* Tortuga. La razón dada para asignar ambas a los sénécas consistía en el mayor peligro de ataque por la frontera occidental de sus territorios. Eran elegidos en la misma forma que los sachems, investidos por un Consejo General, y de igual rango y poder. Según otra crónica, ambas jefaturas fueron creadas más tarde. Inmediatamente después de organizada la confederación descubrieron que la estructura de la Casa Larga era incompleta, porque no había funcionarios para cumplir las órdenes militares de aquella. Fue convocado un consejo para remediar la falta, el que creó las citadas dos jefaturas militares perpetuas. En su calidad de comandantes generales tenían a su cargo los asuntos militares de la confederación y el comando de sus fuerzas unidas en las expediciones comunes.

El gobernador Blacksnake, fallecido recientemente, desempeñaba la primera de esas jefaturas, demostrando así que la sucesión se había cumplido regularmente. La creación de dos jefaturas militares principales en vez de una sola, y con poderes iguales, evidencia una política sutil y calculadora, para evitar el predominio de un hombre único aun en los asuntos militares. Procedieron sin experiencia precisamente como lo hicieron los romanos, al crear dos cónsules en lugar de uno solo, después de haber abolido el oficio de *rex*. Con dos cónsules se mantendría el equilibrio del poder militar entre ambos, evitando que cualquiera de ellos se hiciera supremo. Entre los iroqueses el oficio jamás se hizo influyente.

En la etnografía india los asuntos de importancia principal son la *gens*, la *fratria*, la *tribu* y la *confederación*. Ellos muestran la organización de la sociedad. Les sigue la tenencia y funciones de los cargos de sachem y de jefe, las funciones del consejo de jefes y la tenencia y funciones del oficio de jefe principal de guerra.

Cuando éstos hayan sido indagados, será conocida la estructura y principios de su régimen de gobierno. Completará el cuadro el conocimiento de sus usos y costumbres, de sus artes e invenciones y de su plan de vida. En la obra de los investigadores americanos muy poca atención ha sido dedicada a lo primero. Ofrecen todavía campo fértil para cosechar muchos antecedentes. Nuestros conocimientos, por ahora generales, debieran ser más minuciosos y comparados.

Las tribus indias del estadio inferior y del medio de la barbarie representan dos de las grandes etapas en el progreso del salvajismo hasta la civilización. Nuestros propios remotos antepasados pasaron

a través de los mismos estadios, unos tras otros, y apenas puede dudarse que hayan poseído instituciones idénticas o similares y muchas de las mismas costumbres y usos. Por poco que nos interesen personalmente los indios americanos, la experiencia suya nos toca de cerca, como ejemplificación de una experiencia de nuestros propios ascendientes. Nuestras instituciones primarias están arraigadas en una sociedad gentilicia anterior en la que la *gens*, la *fratria* y la *tribu* constituían la serie orgánica, y en la que el consejo de jefes era el instrumento de gobierno. Los fenómenos de su antigua sociedad deben haber presentado muchos puntos de contacto con los de las tribus iroquesas y otras tribus indias. Este aspecto del asunto añade un interés más al estudio comparado de las instituciones humanas.

La confederación iroquesa es un excelente ejemplo de una sociedad gentilicia bajo este régimen. Parece dar vida a todas las posibilidades de las instituciones gentilicias en el estadio inferior de la barbarie, dando la oportunidad para mayores desarrollos, pero ningún plan de gobierno, hasta el de las instituciones de la sociedad política, fundada sobre el territorio y la propiedad, con cuya implantación sobrevendría el derrumbe del régimen gentilicio.

Las etapas intermedias fueron de transición, manteniéndose hasta el fin como democracias militares, salvo donde algunas tiranías, cimentadas en la usurpación, las sustituyeran provisoriamente. La confederación de los iroqueses era esencialmente democrática, porque estaba constituida por *gentes*, cada una organizada sobre los principios comunes de la democracia, no del tipo más elevado, sino de uno primitivo, y porque la tribu se reservaba el derecho del propio gobierno local. Vencieron a otras tribus y las mantuvieron sometidas, como, por ejemplo, los delaware; pero éstos continuaban bajo el gobierno de sus propios jefes y no añadían nada a la fuerza de la confederación. En este estado social era imposible unir bajo un gobierno tribus que hablaban un lenguaje diferente, o someter tribus conquistadas, bajo tributo, sin más beneficio que el tributo mismo.

Esta exposición de la confederación iroquesa dista mucho de agotar los hechos, pero es suficiente para responder al propósito aquí presente. Los iroqueses eran un pueblo valiente, vigoroso e inteligente, con un volumen cerebral próximo al promedio de los arios. Elocuentes en la oratoria, vengativos en la guerra y de una perseverancia indómita, se han conquistado un sitio en la historia. Si sus proezas militares están empeñadas por las atrocidades de la guerra salvaje, ellos han dado prueba de algunas de las más elevadas virtudes humanas en sus relaciones recíprocas. La confederación que organizaron debe ser mirada como un notable producto de la sabiduría y de la sagacidad. Uno de sus objetos declarados era el mantenimiento de la paz, quitar los motivos de contienda mediante la

unión de sus tribus bajo un gobierno, y luego extender éste mediante la incorporación de otras tribus del mismo nombre y linaje. Ellos instaron a los eries y a la nación neutral a hacerse miembros de la confederación, y ante su rechazo, los expulsaron de sus fronteras. Tal penetración de los más altos objetos del gobierno es prueba de su inteligencia. Eran escasos en número, pero contaban en sus filas con una gran cantidad de hombres capaces. Esto testifica el alto grado de la raza.

Merced a su ubicación y poderío militar, ejercieron una notable influencia en el curso de los acontecimientos entre ingleses y franceses, en su rivalidad por la supremacía en Norteamérica. Como en el primer siglo de la colonización los dos eran casi iguales en fuerzas y recursos, los franceses pueden culpar a los iroqueses en no pequeño grado del derrumbe de sus planes imperiales en el Nuevo Mundo.

Con el conocimiento de la *gens* en su forma arcaica y de su capacidad como unidad de un régimen social, estaremos mejor habilitados para comprender las *gentes* de los griegos y de los romanos que aún faltan considerar. Al llegar a los umbrales de la civilización, con la experiencia sobreañadida de dos periodos étnicos enteros, los encontraremos con el mismo régimen de gobierno compuesto de *gentes*, *fratrias* y *tribus* en una sociedad gentilicia. Entre ellos la descendencia se transmitía por la línea masculina; los hijos heredaban los bienes en lugar de los parientes agnaticios, y la familia ya asumía la forma monógama. El crecimiento de la propiedad, que ahora se hacía elemento dominante, y el aumento de los individuos reunidos en ciudades cercadas, iban demostrando lentamente la necesidad del segundo plan de gobierno: el político. El viejo régimen gentilicio iba quedando imposibilitado para hacer frente a las exigencias de la sociedad a medida que se acercaba a la civilización. En las mentes griegas y romanas surgía la visión de un estado fundado sobre el territorio y la propiedad, frente al cual debían desaparecer *gentes* y *tribus*. Para penetrar en el segundo plan de gobierno era necesario sustituir las *gentes* por municipios y distritos; reemplazar el régimen gentilicio por el territorial. El derrumbe de las *gentes* y el surgimiento de municipios organizados señalan, en forma muy aproximada, la línea divisoria entre el mundo bárbaro y el civilizado, entre la sociedad antigua y la moderna.

VI

LA GENS EN OTRAS TRIBUS DE LA FAMILIA
GANOWANIANA

Cuando por primera vez se descubrieron las diversas regiones de América, los aborígenes fueron hallados en dos condiciones distintas. En primer lugar, se hallaban los indios pueblos, cuya subsistencia basábase casi exclusivamente en la horticultura; tales eran las *tribus* de este estadio en Nuevo Méjico, Méjico y América Central y en la meseta andina. En segundo lugar, estaban los indios no horticultores, que vivían de raíces farináceas, de la pesca y de la caza; tales eran los indios del valle del Columbia, del territorio de la bahía de Hudson, de ciertas regiones del Canadá y de algunas otras de América. Entre estas tribus y conectando los extremos por gradaciones insensibles, estaban los indios que en parte eran pueblos y en parte horticultores, como los iroqueses, los indios de Nueva Inglaterra y Virginia, los crics, choctas, cheroqueses, minnitarees, dacota y shawnees.

Las armas, artes, costumbres, invenciones, danzas, arquitectura de la vivienda, forma de gobierno y régimen de vida de todos, llevan por igual el sello de una mente común, y revelan, a través de sus amplios alcances, las etapas sucesivas de desarrollo del mismo concepto original. Nuestro primer error consistió en valorar el progreso comparativo de los indios pueblos, y el segundo, el menospreciar el de los indios no horticultores y el de los casi indios pueblos, de donde resultaba un tercero: el de separar unos de otros teniéndoles por razas diferentes. Había diferencias notables en las condiciones en que respectivamente se les halló, pues muchas de las tribus no horticultoras se hallaban en el estadio superior del salvajismo, las tribus intermedias en el estadio inferior de la barbarie, y los indios pueblos en el estadio medio. Las comprobaciones de su comunidad de origen se han

acumulado hoy en tal grado, que no dejan lugar a una duda razonable al respecto, aunque esta conclusión no sea aceptada universalmente. Los esquimales pertenecen a una familia diferente.

En una obra anterior expuse el régimen de consanguinidad y afinidad de unas setenta tribus americanas; y sobre la base de su posesión común del mismo régimen y testimonios de su derivación de una fuente común, me animé a reclamar para ellas el rango distintivo de una familia del género humano, bajo la designación de Ganowaniana, la "Familia del Arco y Flecha" (76).

Habiendo considerado los atributos de la *gens* en su forma arcaica, queda por indicar la amplitud de su predominio en las tribus de la familia ganowaniana. En este capítulo se señalarán las huellas de la organización entre ellas, circunscribiendo la exposición a los nombres de las *gentes* en cada tribu, con sus regímenes de descendencia y herencia respecto a la propiedad y cargos. Cuando hagan falta, se darán otras explicaciones. El eje del debate será la demostración de la existencia o inexistencia de la organización gentilicia entre ellas. Dondequiera que la institución haya sido hallada en estas diversas *tribus*, es igual en todo lo esencial a la *gens* de los iroqueses, y, por tanto, no necesita mayor exposición a este respecto. Salvo que se exprese lo contrario, se entenderá que la existencia de la organización fue averiguada por el autor en la tribu india o mediante algunos de sus miembros. La clasificación de *tribus* es la adoptada en "Sistemas de Consanguinidad".

1. TRIBUS HODENOSAUNIANA

1. Iroqueses. Las *gentes* de los iroqueses ya han sido consideradas (77).

2. Wyandotes. Esta tribu, remanente de los antiguos hurones, se compone de ocho *gentes*, como sigue:

1, Lobo; 2, Oso; 3, Castor; 4, Tortuga; 5, Ciervo; 6, Serpiente; 7, Puercoespín; 8, Gavilán (78).

La descendencia sigue la rama femenina, con prohibición de matrimonio dentro de la *gens*. El cargo de sachem o jefe civil es hereditario en la *gens*, pero electivo entre sus miembros. Cuentan siete

(76) *Systems of Consanguinity and Affinity of the Human Family*. Smithsonian Contributions to Knowledge. Vol. XVII, 1871. pág. 131.

(77) 1, Lobo, Tor-yoh'-no; 2, Oso, Ne-e-ar-guy'-ee; 3, Castor, Non-gar-nc'-e-ar-goh; 4, Tortuga, Ga-ne-e-ar-the-go'-wa; 5, Ciervo, Na-o'-geh; 6, Becasina, Doo-ee-se-doo-we'; 7, Garza, Joas'-seb; 8, Gavilán, Os-sweh-ga-da-gg'-ah.

(78) 1, Ah-na-rese'-kwa, Roedores de huesos; 2, Ah-nu-yeh', Moradores en árboles; 3, Tso-ta'-ee, Animal arisco; 4, Ge-ah'-wish, Bella tierra; 5, Os-ken'-otch, Errante; 6, Sine-gain'-see, Gateando; 7, Ya-ra-hats'-see, Árbol alto; 8, Da-soak', Volando.

sachems y siete jefes militares, habiéndose extinguido ahora la *gens* Cavilán. El cargo de sachem se transmite de hermano a hermano, o de tío a sobrino; pero el de jefe de guerra es un premio al mérito, y no tiene carácter hereditario. Los bienes eran hereditarios en la *gens*; por consiguiente, los hijos no heredaban nada del padre, pero heredaban los bienes de la madre. Donde se cite esta regla se entenderá que los solteros están incluidos, tanto como los casados. Cada *gens* tenía facultad tanto para quitar como para elegir sus jefes. Los wyandotes han estado separados de los iroqueses, por lo menos, cuatrocientos años; pero aún conservan cinco *gentes* en común, aunque los nombres hayan sufrido cambios que imposibilitan su identificación o hayan sido sustituidos por nombres nuevos.

Las tribus eries, nación neutral, nottoways, tutelos (79) y susquehannocks (80), hoy extintas o refundidas en otras, pertenecen al mismo linaje. Presuntamente estuvieron organizadas en *gentes*, pero las comprobaciones se han perdido.

2. TRIBUS DACOTA

Un crecido número de tribus están incluidas en esta gran familia de aborígenes americanos. Al tiempo de su descubrimiento se habían dividido en cierto número de grupos, y su lengua, en cierto número de dialectos; pero en su mayor parte habitaban territorios contiguos. Ocupaban las cabeceras del Mississippi y ambas orillas del Missouri, en una extensión de más de mil millas.

Con toda probabilidad los iroqueses y sus *tribus* cognaticias eran una ramificación de este tronco.

1.º *Dacota* o *sioux*.—Los *dacota*, que hoy están formados por unas doce tribus independientes, han dejado caer en desuso la organización gentilicia. Parece muy seguro que en un tiempo la poseían, porque sus congéneres más próximos, las tribus del Missouri, están organizadas así en la actualidad. Tienen sociedades con nombres de animales, análogas a las *gentes*, pero éstas ahora no existen. Carver, quien estuvo entre ellos en 1767, observó que “toda agrupación separada de indios está dividida en bandas o tribus. Dicha banda o tribu constituye una pequeña comunidad dentro de la nación a que pertenece. Así como la nación tiene un símbolo particular que la distingue de otras, cada *tribu* tiene una divisa por la cual es designada: como ser “Águila”, “Pantera”, “Tigre”, “Bisonte”, etc.

(79) Horacio Hale ha comprobado recientemente la vinculación de los tutelos con los iroqueses.

(80) Francisco Parkman, autor de una brillante serie de obras sobre la colonización de América, fue el primero que comprobó la vinculación de los susquehannocks con los iroqueses.

Una banda de los *naudowissies* (*sioux*) es representada por una víbora, otra por una tortuga, una tercera por una ardilla, una cuarta por un lobo y una quinta por un bisonte. En todas las naciones se individualizan de la misma manera, y el más insignificante entre ellos recordará su linaje y se distinguirá por su respectiva familia” (81). Visitó los *dacota* del Este en el Mississippi. A base de esta manifestación específica no encuentro razón para dudar de que la organización gentilicia estaba en plena vitalidad entre ellos. Cuando visité a los *dacota* orientales en 1861, y a los occidentales en 1862, no pude encontrar entre ellos huellas de *gentes*. Entre esas fechas sobrevino un cambio de régimen en la vida de ellos al ser empujados hacia las praderas y desmembrados en bandas nómadas, lo que, posiblemente, explica la decadencia del gentilismo entre ellos.

Carver también notó dos jerarquías de jefes entre los indios del Oeste que se han explicado tal como existen entre los iroqueses. “Toda banda—dice él—tiene un jefe a quien llaman el Gran Jefe o el Guerrero Jefe, y a quien escogen en consideración a su experiencia en la guerra y su reconocido valor, para dirigir sus operaciones militares y administrar todo lo concerniente a este departamento. Pero dicho jefe no es tenido por cabeza del estado; además del gran guerrero, que es elegido por sus aptitudes militares, existe otro que goza de preeminencia por derecho hereditario y ejerce la más inmediata dirección de sus asuntos civiles. Este jefe pudiera denominarse con mayor propiedad el sachem, cuyo asentimiento es exigido en todo contrato o tratado, al que sella con la marca de su tribu o nación” (82).

2.º *Tribus Missouri*.—1. *Punkas*. Esta tribu está compuesta de ocho *gentes*, como sigue:

1, Oso Gris; 2, Mucha Gente; 3, Alce; 4, Zorrino; 5, Bisonte; 6, Víbora; 7, Medicina; 8, Hielo (83).

En esta tribu, contrariamente a la regla general, la descendencia sigue la línea masculina y los hijos pertenecen a la *gens* del padre. Está vedado el matrimonio dentro de la *gens*. El cargo de sachem es hereditario en la *gens*, recayendo la designación por elección; pero son elegibles los hijos del sachem difunto. Probablemente el cambio de la forma arcaica es reciente, desde que entre los *otoes* y los *missouri*—dos de las ocho tribus del Missouri— y también entre los *mandans*, todavía la descendencia sigue la línea femenina. Los bienes son hereditarios en la *gens*.

(81) *Travels in North America*, Phila., ed. 1796, pág. 164.

(82) *Travels in North America*, pág. 165.

(83) 1, Wa-sa'-be; 2, De-a-ghe'-ta; 3, Na-ko-poz-na; 4, Moh-kuh'; 5, Wa-sha-ba; 6, Wa-zha-zha; 7, Noh'-ga; 8, Wah'-ga.

2. Omahas.—Esta tribu está compuesta de las doce *gentes* siguientes:

1, Ciervo; 2, Negro; 3, Pájaro; 4, Tortuga; 5, Bisonte; 6, Oso; 7, Medicina; 8, Kaw; 9, Cabeza; 10, Rojo; 11, Trueno; 12, Muchas Estaciones (84).

La descendencia, herencia y ley del matrimonio son las mismas que las de los punkas.

3. Iowas.—De la misma suerte, los iowas tienen ocho *gentes*, como sigue:

1, Lobo; 2, Oso; 3, Bisonte Hembra; 4, Alce; 5, Águila; 6, Palma; 7, Víbora; 8, Búho (85).

En un tiempo existía entre los otoaes y iowas una *gens* Castor (Pa-kuh-tha), pero hoy está extinguida. La descendencia, herencia y prohibición de matrimonio dentro de la *gens* rigen como entre los punkas.

4. Otoaes y missouris.—Estas tribus se han refundido en una, y cuentan las ocho *gentes* siguientes:

1, Lobo; 2, Oso; 3, Bisonte Hembra; 4, Alce; 5, Águila; 6, Palma; 7, Víbora; 8, Búho (86).

La descendencia de los otoaes y missouris sigue la línea femenina, perteneciendo los hijos a la *gens* de la madre. Son hereditarios dentro de la *gens* el cargo de sachem y la propiedad, y está vedado el matrimonio entre miembros de la misma.

5. Kaws.—Los kaws (Kaw-za) tienen las catorce *gentes* siguientes:

1, Ciervo; 2, Oso; 3, Bisonte; 4, Águila (Blanca); 5, Águila (Negra); 6, Pato; 7, Alce; 8, Coatí; 9, Lobo de la Pradera; 10, Tortuga; 11, Tierra; 12, Rabo de Ciervo; 13, Tienda; 14, Trueno (87).

Los kaws se hallan entre los más salvajes de los aborígenes americanos, pero son un pueblo inteligente e interesante. Los regímenes de descendencia, matrimonio y herencia son los mismos que los de los punkas. Se notará que hay dos *gentes* Águila y dos Ciervo, lo que ofrece un buen ejemplo de la segmentación de una *gens*; la

(84) 1, Wa-chese-ta; 2, Ink-ka'-sa-ba; 3, La'-ta-da; 4, Ka-ih; 5, Da-thun'-da; 6, Wa-sa-ba; 7, Hun'-ga; 8, Kun'-za; 9, Ta'-pa; 10, In-gra'-zhe-da; 11, Ish-da'-sun-da; 12, O-non-e'-ka-ga-ha.

(85) 1, Me-je'-ra-ja; 2, Too-num'-pe; 3, Ah'-ro-wha; 4, Ho'-dash; 5, Cheh'-he-ta; 6, Lu'-chih; 7, Wa-keeh'; 8, Ma'-kotch.

La H representa un profundo sonido gutural. Es muy general en los dialectos de las tribus del Missouri, y también entre los minnitarees y los cornejas.

(86) 1, Me-je'-ra-ja; 2, Moon'-cha; 3, Ah'-ro-wha; 4, Hoo'-ma; 5, Kha'-a; 6, Lute'-ja; 7, Wa-ka; 8, Ma'-kotch.

(87) 1, Ta-ke-ka-she'-ga; 2, Sin'-ja-ye-ga; 3, Mo-e'-kwe-ah-ha; 4, Hue'-ya; 5, Hun-go-tin'-ga; 6, Me-ha-shung'-ga; 7, O'-pa; 8, Me-ka'; 9, Sho'-ma-koo-sa; 10, Do-ha-kei'-ya; 11, Mo-c'-ka-ne-ka'-she-ga; 12, Da-sin-ja-ha-ga; 13, Ic'-ha-she; 14, Lo-ne'-ka-she-ga.

gens Águila, probablemente, se fraccionó en dos, distinguiéndose con los nombres de blanca y negra. Más adelante, la Tortuga ofrecerá un nuevo ejemplo de este mismo hecho.

Cuando visité las tribus missouris en 1859 y 1860 no pude llegar hasta los osages y quappas. Las ocho tribus que llevan estos nombres hablan dialectos estrechamente vinculados a la lengua troncal dacota y la presunción de que los osages y quappas están organizados en *gentes* es prácticamente decisiva. En 1869 los kaws, ya muy mermados, contaban unos setecientos, lo que daría un promedio de no más de cincuenta por *gens*.

El lugar de residencia de estas diversas tribus se hallaba a lo largo del Missouri y sus tributarios, desde la boca del río Gran Sioux hasta el Mississippi y a lo largo de la orilla oeste del último hasta el Arkansas.

3.º Winnebagos.—En la época de su descubrimiento, esta tribu habitaba en las cercanías del lago de su nombre, en Wisconsin. Como vástago del tronco dacota, al parecer ellos seguían la huella de los iroqueses hacia el Este, hasta el valle del San Lorenzo, cuando su marcha en esa dirección fue detenida por las tribus algonquinas entre los lagos Hurón y Superior.

Su vinculación más próxima es con las tribus missouri. Cuentan ocho *gentes*, como sigue:

1, Lobo; 2, Oso; 3, Bisonte; 4, Águila; 5, Alce; 6, Ciervo; 7, Víbora; 8, Trueno (88).

Los regímenes de descendencia, herencia y matrimonio son iguales a los de los punkas. Sorprende que tantas tribus de este tronco hubiesen cambiado la descendencia de la línea femenina por la masculina, pues cuando fueron conocidas, el concepto de propiedad estaba apenas desarrollado, o se hallaba en el período de gestación, y difícilmente pudo haber sido, como lo fue entre los griegos y romanos, la causa determinante. Es probable que se haya producido en tiempos recientes, bajo la influencia de americanos y de misioneros. Carver, en 1787, halló entre los winnebagos huellas de descendencia por la línea femenina. "Algunas naciones —dice— cuando la dignidad es hereditaria, limitan la sucesión a la línea femenina. A la muerte de un jefe le sucede el hijo de su hermana, con preferencia a su hijo propio y si no tuviere hermana, la parienta más próxima asume la dignidad. Así se explica que una mujer estuviese a la cabeza de la nación winnebago, lo que me extrañó cuando todavía no conocía sus leyes" (89). En 1869 los winnebagos suma-

(88) 1, Shonk-chun'-ga-da; 2, Hone-cha'-da; 3, Cha'-ra; 4, Wahk-cha'-he-da; 5, Hoo-wun'-na; 6, Cha'-ra; 7, Wa-kon'-na; 8, Wa-kon'-cha-ra.

(89) *Travels*, loc. cit., pág. 166.

ban unos mil cuatrocientos, lo que daría un promedio de ciento cincuenta personas por *gens*.

4.º Tribus del alto Missouri:

1. Mandans.—Los mandans aventajaban a sus congéneres en las artes de la vida y en inteligencia, lo que probablemente debían a los minnitaries. Estaban divididos en siete *gentes*, como sigue:

1, Lobo; 2, Oso; 3, Pollo de la Pradera; 4, Buen Cuchillo; 5, Aguilá; 6, Cabeza Chata; 7, Villa Alta (90).

La descendencia sigue la línea femenina, con cargos y bienes hereditarios en la *gens*. Está vedado el matrimonio entre miembros de ésta. Llamaría la atención la descendencia por la línea femenina entre los mandans, cuando tantas tribus del mismo tronco seguían la línea masculina, si no fuera que la primera es la forma arcaica de la que las otras tribus hace poco se habían alejado.

Esto robustece la presunción de que, originariamente, imperaba la línea femenina en todas las *tribus* dacota. Estos antecedentes respecto de los mandans, se obtuvieron en la antigua Villa Mandan sobre el alto Missouri, en 1862, y fueron dados por José Kip, cuya madre era una mandan. El confirmó el hecho de la descendencia al nombrar la *gens* de su madre, como la suya propia.

2. Minnitaries.—Esta tribu y los upsarocas (*upsar'-o-kas*) o cornejas, son subdivisiones de un pueblo originario. Son miembros dudosos de esta rama de la familia ganowaniana; bien que les haya colocado lingüísticamente con estas tribus missouris y dacota, por la cantidad de voces de sus dialectos que les son comunes. Han tenido una experiencia anterior de la que muy poco se sabe. Los minnitaries trajeron a esta región la horticultura, la vivienda con armazón de madera y un régimen peculiar de culto, lo que enseñaron a los mandans.

Existe la posibilidad de que descendan de los Mound-Builders (Constructores de Túmulos). Tienen las siete *gentes* como sigue:

1, Cuchillo; 2, Agua; 3, Logia; 4, Pollo de la Pradera; 5, Pueblo de la Colina; 6, Animal Desconocido; 7, Bonete (91).

La descendencia sigue la línea femenina, el matrimonio dentro de la *gens* está prohibido y el cargo de sachem y la propiedad son hereditarios dentro de la *gens*. En la actualidad los minnitaries y los mandans habitan el mismo poblado. En su aspecto personal están entre los más hermosos ejemplares de pieles rojas que en la actualidad pueda presentar Norteamérica.

3. Upsarocas o cornejas.—Esta tribu cuenta con las siguientes *gentes*:

1, Perro de las Praderas; 2, Polainas Malas; 3, Zorrino; 4, Logias

(90) 1, Ho-ra-ta'-mu-make; 2, Ma-to'-no-make; 3, Sec-poosh'-ka; 4, Ta-natsu'-ka; 5, Ki-ta'-ne-make; 6, E-sta-pa'; 7, Me-te-ah'-ke.

(91) 1, Mit-che-ro'-ka; 2, Min-ne-pa'ta; 3, Ba-ho-ha'-ta; 4, Seech-ka-be-ruh-pa-ka; 5, E-tish-sho'-ka; 6, Ah-nah-ha-na-me-te; 7, E-ku'-pa-be-ka.

Traicioneras; 5, Logias Perdidas; 6, Malos Honores; 7, Carniceros; 8, Logias Movientes; 9, Montaña de la Plata de Oso; 10, Logias de los Pies Negros; 11, Pescadores; 12, Antílope; 13, Cuervo (92).

La descendencia, herencia y prohibición de casarse dentro de la *gens* rigen como entre los minnitaries. Varias de las designaciones de los cornejas son raras, y más bien indican bandas que *gentes*. En un principio yo no quería darles crédito, pero su régimen de descendencia y matrimonio, y de herencia de bienes, comprobaba claramente la existencia de la organización en *gentes*. Mi intérprete entre los cornejas era Roberto Meldrum, en aquel tiempo uno de los agentes de la American Fur Company, que había vivido entre ellos cuarenta años y era uno de sus jefes. Había dominado la lengua a tal punto que pensaba en ella. Entre sus costumbres particulares respecto a las herencias recordó las siguientes: si una persona a quien se le había dado algún objeto de propiedad, fallecía teniéndolo en su poder y el donante había fallecido, el objeto volvía a la *gens* del último. Los bienes fabricados o adquiridos por la esposa, pasaban, a su muerte, a sus hijos, mientras los de su marido después de su muerte, correspondían a su *gens*. Si alguno hacía un regalo a otro y fallecía, este último estaba obligado a realizar algún acto en señal de duelo, como el seccionarse la coyuntura de algún dedo en el acto de la inhumación, o de lo contrario, devolver el regalo a la *gens* de su extinto amigo (93).

Los cornejas tienen una costumbre respecto al matrimonio que he comprobado en no menos de cuarenta tribus, y se puede mencionar aquí, porque se ha de utilizar en un capítulo posterior. Si un hombre se casa con la hija mayor de una familia, tiene derecho a tomar como esposas adicionales a todas las demás hermanas, al llegar éstas a ser adultas. Podrá dejar de hacer uso del derecho, pero si insiste, su prioridad de derecho será reconocida por la *gens* de ella. La poligamia es admitida por los aborígenes americanos en general, pero nunca se propagó mucho por la dificultad para un hombre de mantener más de una familia. La esposa de Meldrum ofrecía una prueba directa de la costumbre, siendo ella entonces mujer de veinticinco años de edad. En un malón a los pies negros fue capturada y se

(92) 1, A-che-pa-be'-cha; 2, E-saach'-ka-buk; 3, Ho-ka-rut'-cha; 4, Ash-bot-chee-ab; 5, Ah-shin'-na-de'-ab; 6, Ese-kep-ka'-buk; 7, Oo-sa-bot'see; 8, Ah-ha-chick; 9, Ship-tet'za; 10, Ash-kane'-na; 11, Boo-a-da'-sha; 12, O-hot-du'sha; 13, Pet-chale-ruh-pa-ka.

(93) Esta práctica, como expresión de duelo, es muy común entre los cornejas, y también como ofrenda religiosa cuando celebran una "Logia de Medicina", gran ceremonia religiosa. Me han dicho que después de una "Logia de Medicina", algunas veces se encontraban cincuenta y hasta cien coyunturas de dedos en un cesto colocado para este objeto, que habían sido ofrendadas. En un campamento de los cornejas en el Alto Missouri vi una cantidad de hombres y mujeres con las manos mutiladas por esta práctica.

convirtió en cautiva de Meldrum. El indujo a su suegra a adoptar la criatura en su familia y *gens*, con lo que la cautiva venía a ser hermana menor de la que era entonces su esposa, y le daba derecho a él para tomarla como otra esposa cuando fuese adulta. Se apoyó en esta costumbre de la tribu para hacer valer su derecho. Esta costumbre tiene gran antigüedad en la familia humana. Es una supervivencia de la antigua usanza punalúa.

3. TRIBUS DEL GOLFO

I. Muscoquis o crics.—La confederación de los crics consistía en seis tribus, a saber: los crics, hitchetes, yoochees, alabamas, coosates y natches, todas las cuales hablaban dialectos de la misma lengua, salvo los natches, que fueron admitidos en la confederación después de su derrota por los franceses.

Los crics son veintidós *gentes*, como sigue:

1, Lobo; 2, Oso; 3, Zorrino; 4, Caimán; 5, Ciervo; 6, Pájaro; 7, Tigre; 8, Viento; 9, Sapo; 10, Topo; 11, Zorro; 12, Coatí; 13, Pez; 14, Maíz; 15, Patata; 16, Nuez del Hickory; 17, Sal; 18, Gato Montés; 19, (?); 20, (?); 21, (?); 22, (?) (94).

Las restantes tribus de esta confederación han tenido la organización en *gentes*, según los informes del Rev. S. M. Loughridge, quien fue por muchos años misionero entre los crics, y quien me dio los nombres citados. Expuso también que la descendencia entre los crics seguía la línea femenina; que el cargo de sachem y la propiedad eran hereditarios en la *gens*, y que se hallaba vedado el matrimonio dentro de ésta. En la actualidad, los crics están parcialmente civilizados con un régimen de vida transformado. Han substituido por un sistema político su sistema social arcaico, de suerte que dentro de unos pocos años se habrán borrado las huellas de sus antiguas instituciones gentilicias. En 1869 contaban unas quince mil personas, lo que daría un término medio de quinientos cincuenta por *gens*.

2. Choctas.—Entre los choctas, la organización en *fratrias* se destaca netamente, porque cada *fratria* tiene su nombre, y es claramente visible como tal. Sin duda, la *fratria* existió en la mayor parte de las tribus ya citadas, pero el asunto no ha sido materia de investi-

(94) 1, Ya-ha-; 2, No-kuse'; 3, Ku'-mu; 4, kal-put'-lu; 5, E'-cho; 6, Tus'-wa; 7, Kat'chu; 8, Ho-tor'-lee; 9, So-pak'-tu; 10, Tuk-ko; 11, Chu'-la; 12, Wo'kto; 13, Hu'-hio; 14, U'-che; 15, Ab'-ah; 16, O-ché; 17, Ok-chun-wa; 18, Ku-wa'-ku-che; 19, Ta-mul'-kee; 20, Ak-tu-ya-chul'-kee; 21, Is-fa-nul'-ke; 22, Wa-blak-kul-kee.

(El signo de interrogación significa que se ha perdido el sentido de tales designaciones.)

gaciones especiales. La tribu de los crics se compone de ocho *gentes* distribuidas en dos *fratrias*, compuesta cada una de cuatro *gentes* como entre los iroqueses.

I. Pueblo dividido (primera fratria)

1, Junco; 2, Ley Okla; 3, Lulak; 4, Linoklusha.

II. Pueblo Amado (segunda fratria)

1, Pueblo Amado; 2, Pueblo Pequeño; 3, Pueblo Grande; 4, Cangrejo (95).

El matrimonio estaba prohibido entre miembros de la misma *fratria*, pero los miembros de cualquiera de las primeras *gentes* se podían casar en cualquier *gens* de las otras y viceversa. Esto muestra que los choctas, como los iroqueses, habían empezado con dos *gentes*, cada una de las cuales más tarde se fraccionó en cuatro, y que la prohibición originaria de matrimonio dentro de la *gens* había seguido al proceso de separación.

Entre los choctas la descendencia seguía la línea femenina. La propiedad y el cargo de sachem eran hereditarios dentro de la *gens*. En 1869 contaban unos doce mil, lo que daría un término medio de mil quinientos por *gens*. Los informes que preceden fueron dados al autor por el finado doctor Cyrus Byington, quien entró a actuar de misionero en esta tribu en 1820, mientras ellos habitaban aún su antiguo territorio, al Este del Mississippi. Se trasladó con ellos al territorio indio, y falleció en el desempeño de su misión allá por el año 1868, después de haber desempeñado durante cuarenta y cinco años sus tareas de misionero. Hombre de singular excelencia y pureza de carácter, dejó tras de sí un nombre y un recuerdo del que puede enorgullecerse la humanidad.

En una ocasión, un chocta manifestó al doctor Byington su aspiración de convertirse en ciudadano de los Estados Unidos, por la razón de que así sus hijos heredarían sus bienes, en lugar de sus parientes gentilicios de acuerdo con la vieja ley. Según las costumbres choctas, después de su muerte sus bienes corresponderían a sus hermanos y hermanas y a los hijos de sus hermanas. Asimismo él podría donar sus bienes a sus hijos en vida, en cuyo caso su derecho pri-

(95) Primera. Ku-shap'-. Ok'-la.

1, Kush-ik'-sa; 2, Law-ok'-la; 3, Lu-lak Ik'-sa; 4, Lin-ok-lu'sha.

Segunda, Wa-tak-i. Hu-la'ta.

1, Chu-fan-ik'-sa; 2, Is-ku-la-ni; 3, Chi'to; 4, Shak-chuk'-la.

varía sobre el de la tribu. En la actualidad muchos indios poseen bienes considerables consistentes en animales domésticos y en casas y tierras de propiedad individual, y entre éstos se generaliza la costumbre de hacer la repartición en vida, para evitar la herencia gentilicia. A medida que aumentaba la propiedad crecía la oposición al desheredamiento de los hijos en beneficio de la *gens*; y en algunas de las tribus, entre ellas los choctas, el uso antiguo fue abolido hace pocos años, y el derecho hereditario fue conferido, exclusivamente a los hijos del extinto. La mudanza, empero, vino con la substitución del régimen gentilicio por un sistema político con un consejo y magistratura electiva en reemplazo del antiguo gobierno de jefes.

Según el régimen anterior, la esposa no heredaba nada del marido, ni éste de aquélla; pero los bienes de la esposa se repartían entre sus hijos, y en defecto de éstos, entre sus hermanas.

3. Chickasas.—Del mismo modo los chickasas estaban organizados en dos *fratrias*, de las que la primera contiene cuatro *gentes* y la otra ocho.

I. *Fratria Pantera*

1, Gato Montés; 2, Pájaro; 3, Pez; 4, Ciervo.

II. *Fratria Español*

1, Coatí; 2, Español; 3, Real; 4, Hus-ko-ni; 5, Ardilla; 6, Caimán; 7, Lobo; 8, Mirlo (96).

La descendencia seguía la línea femenina estaba vedado el matrimonio dentro de la *gens*; y la propiedad, como también el cargo de sachem, eran hereditarios en la *gens*.

Los antecedentes que preceden fueron suministrados por el Rev. Carlos C. Copeland, misionero americano residente en esta tribu. En 1869 contaban unas cinco mil personas, lo que daría unas cuatrocientas por *gens*. Según parece, a raíz de su comunicación con los españoles, se organizó una nueva *gens* con esta denominación, o quizá se substituyó con este nombre por alguna razón desconocida, el nombre primitivo. Una de las *fratrias* también lleva el nombre de Español.

4. Cheroqueses.—Esta tribu antiguamente se componía de diez

(96) Primera. Koi.

1, Ko-in-chush; 2, Ha-atk-fu-shi; 3, Num-ni; 4, Is-si.

Segunda. Ish-pan-ee.

1, Sha-u-nee; 2, Ish-pan-ee; 3, Ming-ko; 4, Hush-ko-ni; 5, Tun-ni; 6, Ho-chon-chab-ba; 7, Ná-sho-lá; 8, Chun-í-lá.

gentes, dos de las cuales: Bellota (Ah-nedsu'la), y Pájaro (Ah-ne-dsés-ka), se han extinguido. Son las que siguen:

1, Lobo; 2, Pintura Roja; 3, Pradera Larga; 4, Sordo (Un pájaro); 5, Acebo; 6, Ciervo; 7, Azul; 8, Cabello Largo (97).

La descendencia sigue la línea femenina, y está vedado el matrimonio entre miembros de la *gens*. En 1869 los cheroqueses contaban unos catorce mil, lo que daría un promedio de mil setecientas cincuenta personas por *gens*. Esto por lo que se sabe, es el número más alto que se haya comprobado en una sola *gens* entre los aborígenes americanos. En la actualidad los cheroqueses y los ojobwas superan a cualquier otra tribu habitante de los Estados Unidos, en el número de personas que hablan el mismo dialecto. Se puede observar de paso que nunca hubo, probablemente, en los Estados Unidos o parte alguna de Norteamérica, cien mil indios que hablaran el mismo dialecto. Las tribus aztecas, tezcucanas y tlascaltecas son las únicas a quienes se pudiera, con algún viso de verdad, atribuir tan crecido número; y con respecto a éstas, es difícil comprender cómo se podría fijar tales cifras en la época de la conquista española, de un modo que mereciera fe.

La nutrida población excepcional de los crics y los cheroqueses se debe a la posesión de animales domésticos y a la labranza de campos, bien desarrollada. Hoy ostentan una civilización mediana, habiendo substituido el antiguo régimen de *gentes*, en rápida decadencia, por un gobierno constitucional electivo.

5. Semioles.—Esta *tribu* desciende de los crics. Se dice que están organizados en *gentes*, pero no se dispone de datos al respecto.

4. TRIBUS PAWNIS

No se ha podido indagar si los pawnis están o no organizados en *gentes*. El Rev. Samuel Allis, quien fuera antiguamente misionero entre ellos, manifestó al autor su creencia de que sí lo estaban, a pesar de no haber estudiado esto en particular. Indicó las siguientes *gentes* que creía que existían entre ellos:

1, Oso; 2, Castor; 3, Aguila; 4, Búfalo; 5, Ciervo; 6, Búho.

En una ocasión me encontré con una banda de pawnis en el Missouri, pero no pude hallar un intérprete.

(97) 1, An-ne-whi'yá; 2, Ah-ne-who'teh; 3, Ah-ne-ga-tá-ga'nih; 4, Dsú-ni-li'a-ná; 5, U-ni-sdá-sdi; 6, Ah-nee-ká-wih; 7, Ah-nee-sá-hok'nih; 8, Ah-nú-ka-lo'high.

Ah-nee significa el plural.

Los arickaris, cuya villa es vecina de la de los Minnitaris, son los congéneres más próximos de los pawnis, y se tropezó con la misma dificultad respecto a ellos. Estas *tribus*, los huecos, y otras dos o tres *tribus* pequeñas que habitan sobre el Río Canadá, siempre han vivido al Oeste del Missouri y hablan una lengua troncal independiente. Si los pawnis practican el régimen de *gentes*, es de presumir que también rige en estas tribus.

5. TRIBUS ALGONQUINAS

En la época de su descubrimiento, este gran tronco de los aborígenes americanos ocupaba la región comprendida desde las Montañas Rocosas hasta la Bahía de Hudson, al sur de Siskatchewan, y de ahí al Este, hasta el Atlántico, incluyendo ambas orillas del lago Superior, menos sus cabeceras y ambas orillas del San Lorenzo, debajo del lago Champlain. Su área se prolongaba al sur, por la costa del Atlántico hasta Carolina del Norte, y por la orilla oriental del Mississippi en Wisconsin e Illinois hasta Kentucky. En la zona oriental de esta inmensa región, los iroqueses y sus tribus afiliadas eran gente intrusa, y los únicos que disputaban la supremacía a aquellos dentro de esos límites.

1) Tribus Fitchigamianas (98). 1) Ojibwas. Los ojibwas hablan el mismo dialecto y están organizadas en *gentes* de las que se han conseguido los nombres de veintitrés, sin poder asegurar que éste sea su número total. En el dialecto ojibwa, la voz totem, que se pronuncia indiferentemente dodeim, significa la divisa o símbolo de una *gens*; así, la figura de un lobo era el totem de la *gens* Lobo. De aquí que Schoolcraft emplee el término "sistema totémico" para expresar la organización gentilicia, lo que sería perfectamente aceptable si no fuera que contamos con la terminología latina y griega para cada cualidad y carácter del régimen, que es ya histórico. Puede emplearse, sin embargo, con alguna ventaja. Los ojibwas cuentan con las siguientes *gentes*:

1, Lobo; 2, Oso; 3, Castor; 4, Tortuga (del Barro); 5, Tortuga (Mordiscadora); 6, Tortuga (Pequeña); 7, Reno; 8, Becasina; 9, Grulla; 10, Milano; 11, Águila Pelada; 12, Somorgujo; 13, Pato; 14, Pato; 15, Víbora; 16, Muskrat; 17, Marta; 18, Garza; 19, Cabeza de Toro; 20, Carpa; 21, Bagre; 22, Esturión; 23, Sollo (99).

(98) Del Ojibwa, *gi-tchi'* = "grande" y *ga'-me* = "lago", el nombre aborigen del Lago Superior y de otros grandes lagos.

(99) 1, My-ee-n'gun; 2, Má-kwá; 3, Ah-mik'; 4, Me-she'-ká; 5, Mik-o-noh'; 6, Me-skwa'-da-re; 7, Ah-dik'; 8, Chu-e-skwe'-ske-wá; 9, O-jee-jok'; 10, ka-ka-ke; 11, O-me-gee-ze'; 12, Mong; 13, ah-ah'-web; 14, She-shebe'; 15, Ke-na'-big; 16, Wa-zhush'; 17, Wa-be-zhase'; 18, Moosh-ká-oo-ze'; 19, Ah-wah-sis'-sa; 20, Ná-ma'-bin; 21, 22, Ná-ma'; 23, Ke-no'zbe.

La descendencia sigue la línea masculina, y los hijos pertenecen a la *gens* del padre. Existen varias razones para inferir que originalmente seguía la línea femenina y que el cambio es relativamente reciente. En primer lugar, los delaware, a quienes todas las tribus algonquinas reconocen como los más antiguos de su linaje y a quienes todos por igual tratan de "abuelos", todavía conservan la descendencia por la línea femenina. Lo mismo sucede en muchas otras tribus algonquinas. En segundo lugar existen aún constancia de que hasta dos o tres generaciones atrás la descendencia, con respecto al cargo de jefe, correspondía a la rama femenina (100).

En tercer lugar, las influencias americanas y de los misioneros en general le han sido contrarias. Para los primeros misioneros, educados en una escuela muy distinta, el régimen que desheredaba a los hijos varones era falto de razón y de justicia; y no es improbable que en muchas tribus, los ojibwas incluso, el cambio se verificara a base de las enseñanzas de aquéllos. Y, finalmente, desde que varias tribus algonquinas todavía conservan la descendencia por la línea femenina, es fundada la conclusión de que antiguamente dicha forma fue universal en la familia Ganowaniana, siendo también la forma arcaica de la institución.

Se halla vedado el matrimonio dentro de la *gens*, y tanto la propiedad como los cargos son hereditarios en la misma. En la actualidad, empero, los hijos heredan la mayor parte, por exclusión de su parentela gentilicia. Las propiedades y bienes de la madre pasan a sus hijos, y a falta de éstos, a sus hermanas, propias y colaterales.

Del mismo modo el hijo puede suceder al padre en el cargo de sachem; pero habiendo varios hijos varones, la designación se hace de acuerdo con el principio electivo. Los gentiles no solamente eligen, sino que también conservan el derecho de deposición. En la actualidad los ojibwas cuentan con unos dieciséis mil, lo que daría un término medio de cerca de setecientos por *gens*.

2. Pottawattamies.—Esta tribu tiene quince *gentes*, como sigue:

1, Lobo; 2, Oso; 3, Castor; 4, Alce; 5, Somorgujo; 6, Águila; 7,

(100) Un sachem ojibwa, Ke-we'-kons, que falleció allá por el año 1840 a la edad de noventa años, en respuesta a mi informante, quien le preguntaba por qué no se retiraba del cargo y lo dejaba a su hijo, contestó que éste no le sucedería; que el derecho de sucesión correspondía a su sobrino, E'-kwa'-ka-mik, y a él pasaría el cargo. Este sobrino era hijo de una de las hermanas del sachem. De esta manifestación resulta que antiguamente y hasta una fecha reciente, la descendencia seguía la línea femenina. No se desprende de esta declaración que el sobrino ascendiera por derecho hereditario, sino que se hallaba en la línea directa de sucesión y que su elección estaría substancialmente asegurada.

Esturión; 8, Carpa; 9, Águila Pelada; 10, Trueno; 11, Conejo; 12, Cuervo; 13, Zorro; 14, Pavo; 15, Gavilán Negro (101).

La descendencia, herencia y régimen de matrimonio son los mismos que entre los ojibwas.

3. Otawas (102).—Los ojibwas, los otawas y los pottawattamies eran subdivisiones de una tribu originaria. Cuando recién fueron conocidas estaban confederadas. No cabe duda de que los otawas estaban organizados en *gentes*, pero no se ha logrado obtener sus designaciones.

4. Crics.—En la época de su descubrimiento esta tribu estaba en posesión de la orilla noroeste del lago Superior, y de ahí se extendía hasta la bahía de Hudson, y al oeste, hasta el río Colorado del Norte. En una época posterior ocupaban la región del Siskatchewun, y el sur de ésta. Así como los dacota han perdido su régimen gentilicio que, presuntivamente, en un tiempo regía entre ellos. Bajo el punto de vista lingüístico su relación más próxima es con los ojibwas con los que tienen mucha semejanza en maneras, costumbres y apariencia personal.

Tribus del Mississippi. Los algonquinos del Oeste agrupados bajo esta designación ocupaban las orillas orientales del Mississippi en Wisconsin e Illinois, y se extendían al sur, hasta Kentucky, y al este, hasta Indiana.

1. Miamíes.—Los congéneres inmediatos de las miamíes, como son los weas, piankeshaws, peorias y kaskaskias, conocidos en los primeros tiempos bajo la designación colectiva de los Illinois, son hoy pocos en número y han abandonado sus usos antiguos dedicándose a una vida agrícola sedentaria. No se ha podido averiguar si antiguamente practicaban el régimen de *gentes*, pero es probable que sí. Los miamíes tienen las diez *gentes* siguientes:

1, Lobo; 2, Somorgujo; 3, Águila; 4, Busardo; 5, Pantera; 6, Pavo; 7, Coatí; 8, Nieve; 9, Sol; 10, Agua (103).

Con el cambio de condiciones y disminución de la población el régimen gentilicio desaparece rápidamente. Cuando empezó la decadencia, la descendencia seguía la línea masculina, estaba vedado casarse dentro de la *gens*, y ésta poseía derecho hereditario al cargo de sachem y a los bienes y propiedades.

2. Shawnis.—Esta tribu notable y muy adelantada, el más elevado representante del tronco algonquino, conserva todavía sus *gen-*

(101) Mo-ha'; 2, M'-ko'; 3, Muk; 4, Mis-sha'-wa; 5, Maak; 6, K'nou'; 7, N'-Ma; 8, N'-ma-pe-na'; 9, M'-ge-ze'-wa; 10, Che'Kwa; 11, Wa-bo'-zo; 12, Ka-kag'-she; 13, Wake-shi'; 14, Pen'-na; 15, M'-ke-eash'-she-ka-kah.

(102) Pronúnciase O-ta'-wa.

(103) 1, Mo-wha'-wa; 2, Mon-gwa'; 3, Ken-da-wa'; 4, Ah-pa'-kose-e-a; 5, Ka-no-za-wa; 6, Pi-la-wa'; 7, Ah-se-pon'-na; 8, Mon-na'-to; 9, kul-swa; 10. (No se pudo obtener).

tes, no obstante haber sustituido el antiguo régimen gentilicio por una organización civil, con un primer y segundo jefe supremo y un consejo, elegidos anualmente por sufragio popular. Cuentan trece *gentes*, que conservan para fines sociales y genealógicos, como sigue:

1, Lobo; 2, Somorgujo; 3, Oso; 4, Busardo; 5, Pantera; 6, Búho; 7, Pavo; 8, Ciervo; 9, Coatí; 10, Tortuga; 11, Víbora; 12, Caballo; 13, Conejo (104).

Los regímenes de descendencia, herencia y matrimonio son los mismos que los de los miamíes. En 1869 los shawnis no eran más de setecientos, lo que daría un promedio de unos cincuenta por *gens*. En un tiempo ascendían a tres o cuatro mil personas, lo que superaba al término medio de las tribus indias americanas.

Existía entre los shawnis una práctica, también observada por los miamíes, los sauks y los zorros, de ponerles nombres a sus criaturas de la *gens* del padre o de la madre, o de cualquiera otra *gens*, bajo ciertas restricciones que merecen una breve mención. Se ha expuesto cómo entre los iroqueses cada *gens* tenía sus nombres de personas especiales que ninguna otra *gens* tenía derecho a usar (105). Es probable que esta costumbre fue general. Entre los shawnis estos nombres aportaban los derechos de la *gens* a que pertenecieran, de suerte que el nombre fijaba la *gens* de la persona. Como en todos los casos el sachem debe pertenecer a la *gens* que le ha investido de autoridad, no sería de extrañar que esta práctica diera lugar al cambio de descendencia de la línea femenina por la masculina; en primer término, para que el hijo pudiese suceder al padre, y luego para que los hijos pudieran heredar la propiedad del padre.

Si al ser bautizado el hijo recibía un nombre perteneciente a la *gens* de su padre, quedaría incluido en la *gens* del padre y en el orden de sucesión, pero sujeto al principio electivo. Entretanto, el padre no tenía intervención en este asunto. La *gens* lo delegaba a varias personas, las más de ellas matronas, a quienes se debía consultar cuando se trataba de dar nombre a una criatura, y que tenían facultad para fijar el nombre que sería puesto. Por ciertos arreglos entre las *gentes* de los shawnis, tales personas disfrutaban de dicha facultad, y una vez asignado el nombre de acuerdo con lo expresado, éste incorporaba la persona a la *gens* a la que pertenecía.

Quedaban rastros del régimen arcaico de descendencia entre los

(104) 1, M'-wa-wa'; 2, Ma-gwa'; 3, M'-kwa'; We-wa-see; 5, M'-se'-pa-se; 6, M'-ath-wa'; 7, Pa-la-wa'; 8, Psake-the; 9, Sha-pa-ta'; 10, Na-ma-tha'; 11, Ma-na-to'; 12, Pe-sa-wa'; 13, Pa-take-e-no-the'.

(105) En toda tribu el nombre indicaba la *gens*. Así entre los sauks y los zorros. Cuerno Largo es nombre perteneciente a la *gens* Ciervo; Lobo Negro, a la *gens* Lobo. En la *gens* Águila se encuentran los siguientes nombres: Ka'-po-na = Águila que arrastra su nido; Ja-ka-kwa-pe = Águila posada con la cabeza erguida. Pe-a-ta-ka-hok = Águila que vuela sobre una rama.

shawnis, de lo que se puede citar el siguiente ejemplo, tal como le fue comunicado al autor. La-ho'-weh, sachem de la *gens* Lobo, en artículo mortis, expresó el deseo de que le sucediera un hijo de una de sus hermanas, en lugar de su hijo propio. Pero su sobrino Kos-kwa'-the era de la *gens* Pez, y su hijo de la *gens* Conejo, de manera que ni uno ni otro podría sucederle sin antes obtener la transferencia, por cambio de nombre, a la *gens* Lobo, en la cual el cargo era hereditario. Su última voluntad fue respetada. Después de su muerte el nombre del sobrino fue cambiado por el de Tep-ata-go-the', uno de los nombres de la *gens* Lobo, y fue elegido para el cargo. Esta concesión es sintomática de la decadencia de la organización gentilicia, pero tiende a demostrar que en una época no remota la descendencia entre los shawnis seguía la línea femenina.

3. Sauks y Zorros.—Estas tribus están consolidadas en una sola, y cuenta las siguientes *gentes*:

1, Lobo; 2, Oso; 3, Ciervo; 4, Alce; 5, Gavilán; 6, Águila; 7, Pez; 8, Búfalo; 9, Trueno; 10, Hueso; 11, Zorro; 12, Mar; 13, Esturión; 14, Árbol Grande (106).

Los regímenes de descendencia, herencia y matrimonio son los mismos de los miamíes. En 1869 no contaban más de setecientos, lo que daría unos cincuenta por *gens*. El número de *gentes* que aún conservan testifica en cierta forma que en los dos siglos anteriores habían sido mucho más numerosos.

4. Menominis y Kikapus.—Estas tribus, que son independientes unas de otras, siguen el régimen de *gentes*; pero no se ha podido obtener los nombres. Basándose en una manifestación hecha al autor en 1859 por Antonio Gookie, miembro de la tribu Menominí, se puede inferir que la descendencia seguía la línea femenina. Contestando a una pregunta sobre el régimen de herencia, dijo: "Si yo muriera, mis hermanos y tíos maternos le robarían a mi mujer e hijos mis bienes. Hoy abrigamos la esperanza de que nuestros hijos nos hereden, pero no hay seguridad de ello. La antigua ley da mis bienes a mis parientes más cercanos, que no son mis hijos, sino mis hermanos y hermanas y tíos maternos." Esto demuestra que la propiedad era hereditaria en la *gens*, pero restringida a los parientes agnados de la línea femenina.

Tribus de las Montañas Rocosas.—1. Pies negros de Sangre. Esta tribu se compone de las siguientes cinco *gentes*:

1, Sangre; 2, Comedores de Pescado; 3, Zorrino; 4, Animal Extinto; 5, Alce (107).

(106) 1, Mo-whá-wis'-so-uk; 2, Ma-kwis'-so-jik; 3, Pá-sha'-ga-sa-wis-so-uk; 4, Ma-sha-wa-uk'; 5, Ka-ka-kwis'-so-uk; 6, Pa-mis-so-uk; 7, Na-ma-sis'-so-uk; 8, Na-nu-sus'-so-uk; 9, Na-na-ma'-kew-uk; 10, Ah-kuh'-ne-nak; 11, Wa-ko-a-wis'-so-jik; 12, Ka-che-kone-a-we'-so-uk; 13, Na-ma-we'-so-uk; 14, Ma-she'-ma-tak.

(107) 1, Ki'-no; 2, Ma-me-o'-ya; 3, Ah-pe-ki'; 4, A-ne'-po; 5, Po-no-kix'.

La descendencia sigue la línea masculina, pero el matrimonio dentro de la *gens* está vedado.

2. Pies Negros Piegan.—Esta tribu cuenta las siguientes ocho *gentes*:

1, Sangre; 2, Zorrino; 3, Gordura Palmaria; 4, Gordura Interna; 5, Brujos; 6, Nunca Ríe; 7, Famélico; 8, Carne Medio-muerta (108).

La descendencia sigue la línea masculina y está vedado el matrimonio en la *gens*. Varios de los nombres citados son más apropiados a bandas que a *gentes*; pero como los datos fueron recogidos directamente de los Pies Negros por medio de dos intérpretes competentes (el señor Alejandro Culberts y su esposa, que era una Pies Negros), los tengo por fehacientes.

Es posible que en algunos casos los nombres primitivos hayan cedido a los apodos.

6. TRIBUS DEL ATLÁNTICO

1. Delaware.—Según se ha expuesto ya, en el transcurso de su existencia aislada los delaware son una de las tribus más antiguas de los algonquinos. En la época de su descubrimiento su comarca domiciliaria se hallaba en la región circundante y norte de la bahía de Delaware. Cuenta tres *gentes*, como sigue:

1, Lobo (Took'-seat, Pata Redonda); 2, Tortuga (Poke-koo-un'-gc, Gateando); 3, Pavo (Pul-la'-cook, Que no rumian).

Estas subdivisiones tienen el carácter de *fratrias*, porque cada una está compuesta de doce *sub-gentes*, cada una de las cuales tiene algunos de los atributos de una *gens* (109). Los nombres son perso-

(108) 1, Ah-ah'-pi-tá-pe; 2, A-pe-ki'e; 3, Ih-po'-se-má; 4, Ka-ka'-po-ya; 5, Mo-tá-to-sis; 6, Káti'-ya-ye-mix; 7, Ká-ta'-ge-má-ne; 8, Eko'-to-pis-taxe.

(109) I. Lobo: Took'-seat; 1, Ma-an'-greet: Pies Grandes; 2, Wee-sow-bet'ko: Árbol amarillo; 3, Pá-sa-kun-á-mon: Arrancando maíz; 4, We-yar-nih'-ká-to: Entrada Cuidada; 5, Toosh-war-ka'-ma: Allende el Río; 6, O-lum'-a-ne: Bermeillon; 7, Pun-ar'-you: Perro atado junto a la Lumbre; 8, Kwin-ek'-cha: Cuerpo Largo; 9, Moon-har-tar'-ne: Cavando; 10, Non-har'-min: Bogando Aguas Arriba; 11, Long-ush-har-kar'-to: Tronco de Maleza; 12, Maw-soo-toh': Trayendo Consigo.

II. Tortuga: Poke-koo-un'-go; 1, O-ka-ho'-ki: Jefe; 2, Ta-ko-ong'-o-to: Ribera Alta; 3, See-har-ong'-o-to: Arrastrando Cuesta Abajo; 4, Ole-har-me'-kar-to: Elector; 5, Ma-har-o-luk'-ti: Valiente; 6, Toosh-ki-pa-kwis-i: Hojas Verdes; 7, Tung-ul-ung'-si: Tortuga más pequeña; 8, We-lun-ung'-si: Tortuga Pequeña; 9, Lee-kwin-a-ti': Tortuga Mordiscadora; 10, Kwis-aese-kees'-to: Ciervo. Las dos *subgentes* restantes se han extinguido.

III. Pavo: Pul-la'-ook; 1, Mo-haar-a-la: Pájaro Grande; 2, Le-le-wa'-you: Grito de ave; 3, Moo-kwng-wa-ho'-ki: Dolor de Ojo; 4, Moo-har-mo-wi-kar'-nu: Araña de la senda; 5, O-ping-ho'-ki: Tierra de Opposum; 6, Muh-ho-we-ka-ken: Canilla Vieja; 7, Tong-o-naa'-o-to: Tronco que sobrenada; 8, Nool-a-mar-lar'-mo: Viviendo en el Agua; 9, Muh-krent-har'-ne: Cavador de Raíces; 10, Muh-karm-huk-se: Cara Roja; 11, Koo-wa-ho'-ke: Pinares; 12, Oo-chuk'-ham: Araña-tierras.

nales y los más, si no todos, de mujeres. Como ese hecho es poco usual, me ocupé en 1860, en la reserva Delaware en Kansas, en desentrañarlo lo mejor posible, con el auxilio de Guillermo Adams, un delaware instruido.

Resultó imposible dar con el origen de estas subdivisiones, pero éstas parecían engendrarse en varios ascendientes epónimos a quienes los miembros de las *gentes*, respectivamente, atribuían su descendencia. También enseña la generación natural de las *fratrias* salidas de las *gentes*.

La descendencia entre los delaware sigue la línea femenina, lo que robustece la probabilidad de la antigua universalidad de esta forma en las tribus algonquinas. El cargo de sachem era hereditario en la *gens*, pero electivo entre sus miembros, los que tenían el derecho de elegir y quitar. También la propiedad era hereditaria en la *gens*. Originariamente los miembros de las tres *gentes* primeras no podían casarse dentro de su propia *gens*; pero en los años recientes la prohibición se ha circunscrito a las *sub-gentes*. Por ejemplo, los del mismo nombre en la *gens* Lobo, devenida parcialmente *fratria*, no pueden casarse entre ellos, pero sí pueden casarse los de nombres diferentes. La práctica de poner a las criaturas nombres de la *gens* del padre también existe entre los delaware, y se ha introducido la misma confusión de descendencia que exhiben las shawnis y los miamíes. La civilización americana y las comunicaciones necesariamente produjeron un sacudimiento en las instituciones indias, bajo cuyo impulso la vida étnica de los pueblos gradualmente se derrumba.

Algunos casos de sucesión del cargo suministran los ejemplos más patentes de la ley aborigen de descendencia. Una mujer delaware, después de manifestar al autor que ella y sus hijos pertenecían a la *gens* Lobo y su marido a la *gens* Tortuga, observó que cuando falleció el anterior jefe principal o sachem de la *gens* Tortuga, capitán Ketchum (Ta-whe'-la-na), le sucedió en el cargo su sobrino, Juan Conner (Ta-ta-ne's-sha), hijo de una de las hermanas del extinto sachem, quien también era de la *gens* Tortuga. El extinto dejó un hijo varón, pero como pertenecía a otra *gens*, estaba inhabilitado para sucederle. Entre los delaware, como entre los iroqueses, el cargo pasaba de hermano a hermano, o de tío a sobrino, porque la descendencia seguía por la línea femenina.

2. Munsis.—Los Munsis son vástagos de los delaware, y cuentan las mismas *gentes*: Lobo, Tortuga y Pavo. La descendencia sigue por la línea femenina, está vedado el matrimonio dentro de la *gens*, y el cargo de sachem, como también la propiedad, son hereditarios en la *gens*.

3. Mohicanos.—Todos los indios de Nueva Inglaterra, al sur del río Kannebeck, de los que los mohicanos formaban parte, se halla-

ban estrechamente vinculados por su idioma y entendían mutuamente sus dialectos. Ya que los mohicanos estaban organizados en *gentes*, cabe presumir que los pequots, narrangansetts y otras bandas menores no solamente practicaban igual régimen, sino también que contaban las mismas *gentes*. Los mohicanos tienen las mismas tres de los delaware, Lobo, Tortuga y Pavo, cada una de las cuales se compone de un número de *gentes*. Esto demuestra su vinculación por descendencia con los delaware y munsis, y también revela, como ya se dijo en otra parte, el proceso de disgregación, según el cual una *gens* originaria se fracciona en varias, que permanecen unidas en una *fratria*. También en este caso se observa cómo la *fratria* surge naturalmente bajo la institución gentilicia. Es raro entre los aborígenes americanos hallar tan claramente como en este caso las evidencias de segmentación de *gentes* originarias.

Las *fratrias* de los mohicanos se destacan más conspicuamente que las de cualquiera otra tribu de aborígenes americanos, porque abarcan las *gentes* de cada una e incumbe citar las *fratrias* para explicar la clasificación de las *gentes*; pero sabemos de ellas menos que de las de los iroqueses.

Son los siguientes:

I.—*Fratria* Lobo (Took-se-tuk'):

1, Lobo; 2, Oso; 3, Perro; 4, Zorra Mochilera.

II.—*Fratria* Tortuga (Tone-ba-o):

1, Tortuga Pequeña; 2, Tortuga del Barro; 3, Tortuga Grande; 4, Anguila Dorada.

III.—*Fratria* Pavo:

1, Pavo; 2, Grulla; 3, Pollo (110).

La descendencia sigue la línea femenina; está vedado el matrimonio dentro de la *gens*, y el cargo de sachem es hereditario en ésta, pasando de hermano a hermano o de tío a sobrino. Entre los pequots y los narrangansetts, la descendencia seguía la línea femenina, según me informó una mujer narrangasett con quien me encontré en Kansas.

4. Abenaquies.—El nombre de esta tribu, Wa-be-a'-kee, signi-

(110) I. Took-se-tk'; 1, Ne-h'ja-o; 2, Ma'-kwa; 3, N-de-ya'-o; 4, Wa-pa-kwe'.

II. Tone-ba-o. 1, Gak-po-mute'; 2,; 3, Tone-ba'-o; 4, We-saw-maa'-un.

III. Pavo; 1, Na-ha-ma'o; 2, Ga-h'-ko; 3,

fica Pueblo del Sol Naciente (111). Su vinculación es más estrecha con los micmacs que con los indios de Nueva Inglaterra del Sur del río Kennebeck. Cuentan catorce *gentes*, como sigue:

1, Lobo; 2, Gato Montés (Negro); 3, Oso; 4, Víbora; 5, Animal Manchado; 6, Castor; 7, Caribou; 8, Esturión; 9, Muskrat (Almizcle); 10, Milano; 11, Ardilla; 12, Sapo Manchado; 13, Grulla; 14, Puercoespín (112).

La descendencia sigue ahora la línea masculina; el matrimonio dentro de la *gens* era prohibido antiguamente, pero la prohibición ha perdido hoy la mayor parte de su fuerza. El cargo de sachem era hereditario en la *gens*. Se notará que varias de las *gentes* precitadas son las mismas que entre los ojibwas.

7. TRIBUS ATHAPASCO-APACHES

Es cuestión que aún no se ha podido averiguar si los athapascos del territorio de la Bahía de Hudson y los apaches de Nuevo Méjico, que son subdivisiones de un tronco originario, están o no organizados en *gentes*. Cuando visité aquel territorio en 1861, procuré indagar el asunto entre los athapascos "Liebre" y "Cuchillo Rojo", pero fracasé por falta de intérpretes competentes; con todo, parece probable que, de haber existido el régimen, se hubieran descubierto rastros, aún con medios imperfectos de inteligencia mutua. El finado Roberto Kennicott intentó, para el autor, una indagación semejante entre los A-cha'-o-ten-né, o indios de los athapascos del Slave Lake (Lago del Esclavo), con igual falta de éxito. Comprobó reglas especiales para el matrimonio y la sucesión del cargo de sachem, que parecían indicar la existencia de *gentes*, pero no pudo obtener informaciones satisfactorias. Los kutchin (Louchoux) de la región del río Yukon, son athapascos.

El finado Jorge Gibbs escribió al autor lo siguiente: "En una carta que tengo de un caballero de Fuerte Simpson, río Mackenzie, se menciona que entre los Louchou o Kutchin, existen tres grados o clases de sociedad" —sin duda un error, queriendo decir totem, bien que los totem probablemente difieren de rango, desde que él prosigue— "el hombre no contrae matrimonio dentro de su propia clase, sino que busca mujer en otra; y que un jefe de la casta más alta podrá casarse con una mujer de la más baja, sin perder su casta.

(111) En *Systems of Consanguinity* se podrán hallar los nombres aborígenes de las principales tribus indias y su significado.

(112) 1, Mals-sum; 2, Pis-suh; 3, Ah-weh'-soos; 4, Skooke; 5, Ablunk'-so; 6, Ta-ma-kwa; 7, Ma-guh-le-loo'; 8, Ka-hab'-seh; 9, Moos-kwa-suh; 10, K'-che-ga-gong'-go; 11, Meh-ko-a'; 12, Che-gwa'-lis; 13, Koos-koo'; 14, Ma-da-weh-soos.

Los hijos pertenecen a la clase de la madre, y los miembros de un mismo grado en las diferentes tribus, no guerrean unos con otros".

Entre los Kolush de la costa noroeste, quienes tienen vinculación lingüística, aunque no estrecha, con los athapascos, existe la organización en *gentes*. Observa Gallatin que son "como los indios nuestros, divididos en tribus o clanes; distinción ésta de la que, según Hale, no existe vestigio entre los indios de Oregón. Los nombres de las *tribus* (*gentes*) son los de los animales, a saber: Oso, Aguila, Cuervo, Marsuino y Lobo... El derecho de sucesión sigue la línea femenina, de tío a sobrino, excepto el jefe principal, quien es generalmente el más poderoso de la familia" (113).

8. TRIBUS INDIAS DE LA COSTA NOROESTE

En algunas de estas tribus, además de la de los Kolush, impera la organización gentilicia. "Antes de partir del estuario de Puget —manifiesta el señor Gibbs en una carta al autor—, tuve la suerte de encontrarme con representantes de tres familias principales de los que llamamos indios del Norte, los habitantes de la Costa Noroeste que se extiende desde el extremo superior de la Isla de Vancouver, dentro de las posesiones rusas, hasta los confines con los esquimales. Por éstos pude cerciorarme con certeza que el sistema del *totem* existe por lo menos entre tres de ellos. Las familias de que hablo son, comenzando por el noroeste: Tlinkitt, que comúnmente se llaman Stikeens, por una de sus bandas; los Tlaidas, y Chimsyans, que Gallatin llama Weas. Hay *totems* comunes a éstos, la Ballena, el Lobo, el Aguila y el Cuervo. Ningún individuo se puede casar con otro del mismo totem, aún cuando sea de una nación o familia distinta. Lo que es notable es que estas naciones constituyen familias enteramente diferentes. Quiero decir con esto que sus idiomas son esencialmente desiguales, no presentando analogía perceptible alguna". Dall en su obra sobre Alaska, escrita más tarde, observa que "los Tlinkets están divididos en cuatro *totems*: el Cuervo (Yehl), el Lobo (Kanu'kh), la Ballena y el Aguila (Chethl)... Solamente los *totems* opuestos se pueden casar entre ellos, y el niño por lo general toma el *totem* de la madre" (114).

Hubert H. Bancroft, expone con mayor amplitud su organización, señalando dos *fratrias* y las *gentes* que corresponden a cada una. Dice de los Tlinkets que la "nación está dividida en dos grandes divisiones o clanes, uno de los cuales se llama el Cuervo y el otro el Lobo. El tronco Cuervo a su vez está subdividido en subclanes

(113) *Trans. Am. Eth. Soc.* II. Intro., CXLIX.

(114) *Alaska and its Resources*, pág. 414.

llamados el Sapo, el Ganso, el Lobo Marino, el Búho y el Salmón. La familia Lobo comprende al Oso, Aguila, Delfín, Tiburón y Alca... Las tribus del mismo clan no deben guerrear entre sí y a su vez los miembros de un mismo clan no deben casarse entre ellos. Así el joven guerrero Lobo debe buscar su compañera entre los Cuervos" (115).

Los esquimales no pertenecen a la familia ganowaniana. Su ocupación del continente americano, en comparación con la de aquella familia, fue reciente o moderna. Ellos también carecen de *gentes*.

9. TRIBUS SALISH, SAHAPTIN Y KOOTENAY

Las tribus del Valle de Columbia, de las que las nombradas representan los troncos principales, carecen de organización gentilicia. Nuestros distinguidos filólogos Horacio Hale y el finado Jorge Gibbs —quienes dedicaron especial estudio a la cuestión—, no alcanzaron a hallar rastro alguno de la institución entre ellas. Existen fundadas razones para creer que esta región notable fue cuna de la familia ganowaniana, desde la cual, como punto de partida de sus migraciones, se esparcieron por ambas divisiones del continente. Es, por tanto, probable, que sus antepasados poseyeron el régimen de *gentes*, el que gradualmente decayó y por último desapareció.

10. TRIBUS SHOSHONIS

Los comanches de Tejas, como también las tribus Ute, los Bonnak los Shoshonis, y algunas otras tribus, pertenecen a este tronco. Mateo Walker, un mestizo wyandote, informó al autor en 1859, que había vivido entre los Comanches y que ellos tenían las siguientes *gentes*:

1, Lobo; 2, Oso; 3, Alce; 4, Ciervo; 5, Topo; 6, Antílope.

Si los comanches practicaban el sistema de las *gentes*, se puede presumir que las demás tribus de este tronco también lo harían.

Esto completa nuestra reseña el sistema social de las tribus indias de Norteamérica, al norte de Nuevo Méjico. En la época del descubrimiento europeo, la mayor parte de las tribus citadas se hallaban en el estadio inferior de la barbarie, y las otras en el estadio superior del salvajismo. A base de la difundida y casi universal práctica de la organización en *gentes*, se puede dar por sentado, con fundada razón, que antiguamente su imperio entre ellos era universal, con descendencia por la línea femenina. Su régimen era puramente social, teniendo

(115) *Natives Races of the Pacific States*; I. 109.

a la *gens* por unidad, y a la *fratria, tribu y confederación*, como miembros restantes de la serie orgánica.

Estas cuatro etapas sucesivas de integración y reintegración, expresan su total experiencia en el desarrollo del concepto de gobierno. Siendo así que las principales tribus arias y semíticas poseían la misma serie orgánica cuando emergían de la barbarie, el sistema era prácticamente universal en la sociedad antigua, y por inferencia tuvo origen común. El grupo punalúa, que más adelante será descrito con mayores detalles en relación con el desarrollo del concepto de familia, evidentemente creó las *gentes*, de modo que las familias aria, semítica, uralia, turania y ganowaniana del género humano, señalan con una claridad inconfundible un tronco común punalúa con la organización en *gentes* como injerto, del cual todas derivan y se diferenciaron finalmente en familias.

Creo que esta conclusión se impondrá al fin, cuando las futuras investigaciones hayan desarrollado y verificado los hechos con más pormenores. Semejante gran serie orgánica, capaz de mantener la sociedad del género humano durante la última parte del período del salvajismo, a través del período entero de la barbarie, y en los primeros tiempos de la civilización, no surgió accidentalmente, sino que fue el desenvolvimiento natural de elementos preexistentes. Su interpretación racional y rigurosa parece demostrar la unidad de origen de todas las familias del género humano que poseyeron la organización en *gentes*.

11. INDIOS PUEBLOS

1. Indios Moqui.—Las tribus Moqui aún se hallan en la tranquila posesión de sus antiguas casas comunales, siete en número, cerca del Colorado Menor, en Arizona, anteriormente una parte de Nuevo Méjico. Todavía rigen para ellos sus instituciones antiguas, y sin duda representan hoy la típica vida de los indios pueblos, que imperaba desde Zuñí a Cuzco, en la época del descubrimiento. Zuñí, Acoma, Taos y varios otros pueblos de Nuevo Méjico, presentan la misma estructura que cuando las halló allí Coronado en 1540-42. No obstante lo aparentemente fácil de su acceso, en realidad sabemos muy poco de sus instituciones domésticas y modo de vida. No se ha realizado nunca una investigación sistemática. La escasa información que ha visto la luz pública es de carácter general y accidental.

Los Moqui están organizados en *gentes*, de las que tienen nueve, como sigue:

1, Ciervo; 2, Arena; 3, Lluvia; 4, Oso; 5, Liebre; 6, Lobo de las Praderas; 7, Víbora Cascabel; 8, Planta de Tabaco; 9, Pasto Fuerte.

El doctor Ten Broeck, cirujano auxiliar del Ejército de Estados Unidos, proporcionó a Schoolcraft la leyenda Moqui de su origen que le habían referido en uno de sus poblados. Cuentan ellos que "hace muchos años la Gran Madre (116) trajo de su morada en el Oeste, nueve razas de hombres, en la siguiente forma: Primero la raza Ciervo; segundo la raza Arena; tercero la raza Lluvia (Agua); cuarto la raza Oso; quinto la raza Liebre; sexto la raza Lobo de la Pradera; séptimo la raza Víbora de Cascabel; octavo la raza Planta de Tabaco; y noveno la raza del Pasto Fuerte.

Habiéndolas plantado en los sitios donde hoy están instalados sus poblados, las transformó en hombres, quienes edificaron los pueblos actuales; y la tradición de raza se mantiene hasta hoy. Uno me dijo que él era de la raza Arena, otro de la Ciervo, etc., etc. Son creyentes convencidos de la metempsicosis, y dicen que cuando mueran volverán a sus formas originales, y se transformarán en osos, ciervos, etc., nuevamente...

El gobierno es hereditario, pero no se transmite, necesariamente, al hijo del usufructuario, pues, si prefieren cualquier otro pariente consanguíneo, se elige a éste" (117). Desde que en este caso se pasó del estadio inferior al estadio medio de la barbarie y se halló la organización en *gentes* en pleno desarrollo, queda demostrada su adaptación al cambio de su condición. Resulta probable su existencia entre los indios pueblos en general. Pero desde este punto hacia adelante, en el resto de Norteamérica, y en toda Sudamérica, nos hallamos sin informes precisos, salvo respecto a los Lagunas.

Esto demuestra cuan incompleto es el trabajo en la Etnología Americana; que el elemento unitario de su sistema social apenas si ha sido parcialmente descubierto y que su significación no ha sido comprendida. Asimismo existen rastros en los trabajos de escritores españoles antiguos y ciertos conocimientos directos de esto en algunos pocos escritores posteriores, que, cuando se correlacionen dejarán escaso fundamento para dudar del antiguo imperio universal del régimen gentilicio en toda la familia india.

Circulan en muchas *gentes* tradiciones como la de los Moquis, sobre la transformación de sus primeros progenitores del objeto animal o inanimado que vino a ser el símbolo de la *gens*, en hombres o mujeres.

Así los "Grullas" de los ojibwas, tienen la leyenda de que un casal de grullas voló por la vasta región que se extiende desde el Golfo hasta los Grandes Lagos, y desde las praderas del Mississippi hasta el Atlántico, en busca de un lugar donde los víveres fueran

(116) Los shawnis adoraban antes a una deidad femenina llamada Gome-tha-ma = Nuestra grande Madre.

(117) Schoolcraft, *History, etc., of Indian Tribes*, IV, 86.

abundantes, y por fin eligieron los rápidos desagües del lago Superior, posteriormente famoso por sus pesquerías. Habiéndose posado en la ribera del río, y cerrado las alas, el Grande Espíritu inmediatamente los transformó en un hombre y una mujer, los que vinieron a ser los progenitores de la *gens* Grulla de los ojibwas. En las diversas tribus hay numerosas *gentes* que se abstienen de comer el animal cuyo nombre llevan; pero esto dista mucho de ser universal.

2. Lagunas.—Los indios pueblos Laguna están organizados en *gentes*, con descendencia por la línea femenina, según resulta de una conferencia dada por el Rev. Samuel Gorman ante la Sociedad Histórica de Nuevo Méjico, en 1860. "Cada pueblo es clasificado en *tribus* o *familias*, y cada uno de estos grupos lleva el nombre de algún animal, ave, hierba, madera, planeta o uno de los cuatro elementos. En el pueblo de Laguna, que es de más de un millar de habitantes, hay diecisiete de estas tribus; algunos se llaman Oso, otros Ciervo, otros Víbora de Cascabel, otros Maíz, otros Lobo, otros Agua, etc., etc. Los niños son de la tribu de la madre. Y, según la vieja costumbre, les está prohibido el matrimonio a dos personas de la misma tribu; pero últimamente esta costumbre se observa con menos rigor que antiguamente".

"Las tierras las tienen en común, como propiedad de la comunidad, pero luego que una persona haya cultivado un lote, adquiere sobre él un título personal, que puede enajenar a favor de otra de la misma comunidad; o si no, cuando muere, pertenece a su viuda e hijas; o si era hombre soltero, queda para la familia de su padre" (118). Que la esposa o hija heredara al padre es dudoso.

3. Aztecas, Tezcuanos y Tlacopanés.—La cuestión de la organización de éstas y de las restantes tribus Nahuatlac de Méjico en *gentes*, será considerada en el capítulo que sigue.

4. Mayas, de Yucatán.—Herrera hace referencia tan frecuente a los "parientes", y especialmente con respecto a las tribus de Méjico, Centroamérica y Sudamérica, que da a entender la existencia de una agrupación de personas organizada a base de consanguinidad, mucho más numerosa de lo que se hallaría fuera de las *gentes*. Así, "aquel que matara un hombre libre debía dar satisfacción a los hijos y parientes" (119). Se trataba de los aborígenes de Nicaragua, y a haberse aplicado a los iroqueses, entre los cuales existía el mismo uso, el vocablo "parientes" hubiera sido el equivalente de *gens*. Y otra vez hablando en general de los indios mayas de Yucatán, observa: "Cuando se debía satisfacer una indemnización, si aquel que estaba condenado a pagarla quedaba reducido a la indigencia,

(118) *Address*, pág. 12.

(119) *General History of America*. Lond. ed. 1726. Traduc. de Stevens. III, 299.

los parientes contribuían" (120). En esto se debe reconocer otra práctica del sistema gentilicio. Otra vez dice hablando de los aztecas: "si ellos eran condenados, ningún favor o pariente podría salvarlos de la muerte" (121).

Procede una cita más en el mismo sentido, referente a los indios de la Florida, organizados en *gentes*. Observa: "profesaban un cariño entrañable por sus hijos, esmerándose en su cuidado, y los padres y parientes guardaban luto por los que morían, durante un año entero" (122). Los investigadores de los primitivos tiempos repararon que, como peculiaridad de la sociedad india, un gran número de personas estaban ligadas por el vínculo del parentesco, y de ahí que tales agrupaciones vinieron a ser designadas "la parentela". Pero no profundizaron tanto la investigación como para darse cuenta de lo que probablemente era la verdad que la parentela formaba una *gens*, y, como tal, la unidad de su sistema social.

Herrera también hace constar que los mayas "solían cuidar mucho su genealogía, y de ahí se tenían todos por emparentados entre sí y se auxiliaban mutuamente... No se casaban con madres ni cuñadas, ni con ninguno que llevase el mismo nombre que su padre, por considerar este hecho contrario a la ley (123). La genealogía de un indio no tendría significación bajo su sistema de consanguinidad aparte de la *gens*; pero pasando por alto esto, no había bajo las instituciones indias medio alguno por el cual un padre y sus hijos pudiesen llevar el mismo nombre, salvo por una *gens*, que confería un nombre gentilicio común a todos sus miembros. Además, exigiría la descendencia por la línea masculina para colocar a padre e hijos en la misma *gens*.

La exposición también señala que entre los mayas, el matrimonio dentro de la *gens* era prohibido. Presuponiendo la exactitud de las manifestaciones de Herrera, son prueba concluyente de la existencia de *gentes* entre los mayas, con descendencia por la línea masculina. Tylor, en su valiosa obra "Early History of Mankind", que es un conjunto de informaciones etnológicas, ampliamente investigadas y sumamente ordenadas, cita el mismo caso de otra fuente, con esta observación: "La analogía de la costumbre de los indios norteamericanos, con la de los australianos, está en hacer que el vínculo de clan por la línea femenina, sea impedimento para el matrimonio, pero si seguimos más al Sur hasta Centroamérica, vemos que la costumbre contraria, como en la China, hace su aparición. Diego de Landa dice del pueblo de Yucatán, que no tomaban por esposa a

(120) Ib. IV, 171.

(121) Ib. III, 203.

(122) Ib. IV, 33.

(123) *General History of America*, IV, 171.

una persona de su mismo nombre por parte de padre, porque para ellos sería una vileza, pero podían casar con primas hermanas por parte de madre" (124).

12. TRIBUS INDIAS SUDAMERICANAS

En todas las regiones de Sudamérica se han hallado rastros de la *gens*, como también de la presencia actual del sistema ganowaniano de consanguinidad, pero el asunto no ha sido plenamente investigado. Hablando de las numerosas tribus de los Andes, sometidas por los incas en una especie de confederación, expone Herrera que "esta diversidad de idiomas nace de estar las naciones divididas en razas, tribus o clanes" (125). Aquí, en los clanes, se descubre la existencia de *gentes*. Discurriendo Tylor sobre las reglas respecto al matrimonio y la descendencia, dice: "más al sur, allende el istmo, tanto el vínculo del clan como la prohibición reaparecen por la línea femenina. Cuenta Bernau que entre los Arrawak de la Guayana Británica "la casta deriva de la madre y los hijos pueden contraer matrimonio con miembros de la familia del padre, pero no con los de la familia de la madre". Finalmente, el Padre Martín Dobrizhoffer declara que los guaraníes evitan como altamente criminal el casamiento con los parientes más alejados; y al hablar de los abipones manifiesta: "...Los Abipones, instruidos por la naturaleza y por el ejemplo de sus antepasados, aborrecen la mera idea de casamiento con alguien emparentado con ellos por el más remoto vínculo de parentesco" (126). Estas referencias al sistema social de los aborígenes son vagas; mas, a la luz de los hechos ya expuestos, la existencia de *gentes* con descendencia por la línea femenina, y con prohibición de casamiento dentro de la *gens*, se torna inteligible. Dice Brett de las tribus indias de la Guayana que "están divididas en familias, cada una de las cuales tiene un nombre distinto, como los Siwidi, Karuafudi, Onisidi, etc. A semejanza de las familias nuestras, todas éstas tienen la descendencia por la línea femenina, y ningún individuo de uno u otro sexo puede casarse con otro que lleva el mismo nombre de familia. Así, una mujer de la familia Siwidi lleva el mismo nombre que su madre, pero ni su padre ni su marido pueden ser de la misma familia. Los hijos de ella y los hijos de las hijas de ella también serán Siwidi, pero les está prohibido tanto a sus hijos como a sus hijas contraer enlace con otro individuo del mismo nombre; bien que pueden casar en la familia del padre, si quieren. Estas cos-

(124) *Early History of Mankind*, pág. 287.

(125) *General History Of Amer.*, IV, 231.

(126) *Early History of Mankind*, pág. 287.

tumbres se observan estrictamente, y cualquier infracción sería considerada como pecado" (127).

En la familia de este escritor se descubre desde luego la *gens* en su forma arcaica. En la época de su descubrimiento todas las tribus sudamericanas citadas, con excepción de las andinas, se hallaban en el estadio inferior de la barbarie o bien en el estadio del salvajismo. Muchas de las tribus peruanas agrupadas bajo el gobierno instituido por los indios pueblos incas, se hallaban en el estadio inferior de la barbarie, si es que se puede formar una opinión en base a los informes incompletos de Garcilaso de la Vega sobre sus instituciones domésticas.

Nuestra atención recae, naturalmente, sobre los indios pueblos de Norte y Sudamérica, cuya cultura indígena los había conducido hasta cerca de las postrimerías del período medio de la barbarie, al rehacer la historia transitiva de las *gentes*. Se ha expuesto ya la constitución arcaica de la *gens*; quedan aún por ser presentadas sus fases ulteriores en las *gentes* de los griegos y de los romanos; pero los cambios intermediarios, tanto de descendencia como de herencia, que se realizaron en el período medio, son esenciales para la historia completa de la organización gentilicia. Nuestra información es perfectamente amplia con respecto a las etapas primeras y últimas de esta gran institución, pero deficiente en cuanto al período de transición. Dondequiera que se encuentren *gentes* en cualquiera tribu del género humano, en su forma más evolucionada, sus remotos antepasados deben haberlas tenido en forma arcaica, pero la crítica histórica exige pruebas afirmativas más que deducciones.

Estas pruebas existieron otrora en los indios. Tenemos ahora la seguridad plena de que su régimen era social y no político. Los miembros superiores de la serie, a saber, la tribu y la confederación, nos salen al encuentro en muchos puntos, con evidencia positiva de la *gens*, la unidad del sistema, en muchas de las tribus de los indios pueblos. Pero no estamos capacitados para hablar de las *gentes* entre los indios pueblos en general, con la misma precisión de informes suministrados por las *tribus* en el estadio inferior de barbarie. La valiosa oportunidad la tuvieron y la perdieron los conquistadores y colonizadores españoles, aparentemente inhabilitados para comprender una condición de sociedad de la que el hombre civilizado, en su marcha hacia el progreso, tanto se ha alejado. Sin el conocimiento de la unidad de su sistema social que imprimía su carácter al organismo íntegro de la sociedad, las historias españolas fallan por completo en el retrato de las instituciones de ese gobierno.

Un vistazo a los restos de la antigua arquitectura en Centroamé-

rica y Perú, comprueba eficazmente que el período medio de la barbarie fue de gran progreso para el desarrollo humano, de saber creciente y de un despliegue de inteligencia. Fue seguido por un período aún más notable en el hemisferio oriental después que la invención del proceso de la fabricación del hierro dio al progreso humano ese grande impulso ulterior, que debía transportar una parte de la humanidad a la civilización. Nuestra apreciación de la magnitud de la carrera del hombre en el período último de la barbarie, cuando las invenciones y descubrimientos se multiplicaban con tanta rapidez se intensificaría si pudiésemos conocer con certeza la condición de la sociedad en el período medio, ejemplificada tan notablemente por los indios pueblos. Mediante un gran esfuerzo, acompañado de labor paciente, tal vez todavía se podría recuperar tan siquiera una gran parte de los tesoros de conocimientos que se han dejado perder. Basándonos en el resultado actual de nuestras investigaciones, podemos afirmar categóricamente que, en la época del descubrimiento europeo, las tribus indias americanas, universalmente, estaban organizadas en *gentes* y las pocas excepciones comprobadas no bastan para alterar la regla general.

(127) *Indian Tribes of Guiana*, p. 98, citado por Lubbock en *Origin of Civilization*, pág. 98.

VII

LA CONFEDERACIÓN AZTECA

Los conquistadores españoles que se apoderaron del pueblo de Méjico sostuvieron, acerca del gobierno azteca, la teoría errónea de que era una monarquía análoga, en puntos esenciales, a los existentes en Europa. Esta opinión fue acogida en general por los escritores españoles de los primeros tiempos sin investigar minuciosamente la estructura y principios del sistema social azteca. Este concepto erróneo engendró una terminología no concordante con sus instituciones, la que ha viciado la narración histórica casi tan completamente como si fuera una invención calculada. Con la pérdida de la única plaza fuerte que poseían los aztecas quedó destruido su organismo gubernativo, substituyéndolo el dominio español y el asunto de su organización interna y sistema político se dejó caer prácticamente en el olvido (128). Los aztecas y sus tribus confederadas no conocían el hierro, y por consiguiente, tampoco los implementos de hierro; no tenían moneda, y comerciaban a base del cambio de mercaderías; pero trabajaban los metales nativos, cultivaban por medio del riego, fabricaban géneros bastos de algodón, construían casas de habitación común de adobe o de piedra, y elaboraban una alfarería de excelente calidad. Por tanto, habían alcanzado el estadio medio de la barbarie. Todavía poseían las tierras en común, vivían en grandes hogares compuestos de un número de familias emparenta-

(128) Las historias de la América Española merecen fe en cuanto se refieren a los hechos de los españoles y a los hechos y características personales de los indios, y en todo cuanto tenga relación con sus armas, implementos y utensilios, manufacturas, vestidos, alimentación y cosas de carácter similar. Pero en todo lo que respecta a la sociedad y gobierno indio, su régimen social y plan de vida, carecen casi por completo de valor, porque nada aprendieron ni nada conocieron de uno ni de otro.

das, y como existe buena razón para creerlo, practicaban el comunismo en la vida del hogar. Se puede dar por lógicamente cierto que tenían sólo una comida preparada por día, para lo cual se separaban, comiendo primero los hombres solos, y después las mujeres y niños. Como no disponían de mesas ni de sillas para el servicio de la comida, no habían aprendido a consumir su única comida diaria a la usanza de las naciones civilizadas. Bastan estos rasgos de su condición social para fijar su estado relativo de adelanto.

Juntamente con los indios pueblos de otras comarcas de Méjico y Centroamérica y del Perú, ellos ofrecen el mejor modelo de este estado de la sociedad antigua, que en ese tiempo todavía existiera en la Tierra. Representaban una de las grandes etapas del progreso hacia la civilización en que se exhiben las instituciones derivadas de un anterior período étnico, ya en mayor adelanto, las que en el curso de la experiencia humana debían ser llevadas a una condición étnica todavía más elevada, y sufrir aún mayor desarrollo antes que fuera posible la civilización. Pero los indios pueblos no estaban destinados a alcanzar el estadio superior de la barbarie, tan bien representado por los griegos de Homero.

Los indios pueblos del valle de Méjico dieron a conocer a los europeos una condición perdida de la sociedad antigua, que era tan notable y peculiar que despertó en este tiempo una insaciable curiosidad. Se ha escrito sobre los aborígenes mejicanos y la conquista española más tomos (en la proporción de diez a uno) que sobre cualquiera otro pueblo del mismo adelanto, o sobre cualquiera otro acontecimiento de parecida importancia. Y sin embargo, no hay pueblo del que se conozca menos exactamente sus instituciones y plan de vida. El notable espectáculo presentado, de tal modo inflamaba la imaginación, que el romanticismo se apoderó del campo, y se mantiene en él hasta la hora presente. El fracaso resultante al pretender indagar la estructura de la sociedad azteca entrañó una pérdida grave para la historia de la humanidad. No debía esto ser causa de inculpación a ninguno, pero sí de hondo pesar... Hasta aquello mismo que se ha escrito con tan trabajoso cuidado, acaso resulte aprovechable para algún ensayo futuro de reconstrucción de la historia de la confederación azteca. Subsisten ciertas constancias positivas de las cuales cabe deducir otros hechos; de suerte que no es improbable que una investigación nueva bien dirigida pueda todavía recuperar, por lo menos en alguna medida, los rasgos esenciales del régimen social azteca.

El Reino de Méjico, que figura en las primeras historias, y el Imperio de Méjico, que aparece en los posteriores, es un producto de la imaginación. En aquel tiempo parecía existir una razón para describir el gobierno como monarquía: la ausencia de conocimientos fidedignos de sus instituciones; pero ya no se puede defender ese con-

cepto erróneo. Lo que hallaron los españoles fue sencillamente una confederación de tres tribus indias, a semejanza de las que existían en todas partes del continente, y en sus descripciones no tuvieron motivo para ir más allá de este único hecho. El gobierno era administrado por un consejo de jefes, con la cooperación de un comandante general de los cuerpos militares. Era un gobierno de dos poderes: el civil, representado por el consejo, y el militar, por un jefe guerrero principalmente. Ya que las instituciones de las tribus confederadas eran esencialmente democráticas, el gobierno se podría designar como una democracia militar si es que se quiere una designación más precisa que la de la confederación.

La confederación azteca reunía tres tribus, los aztecas o mejicanos, los tezcucanos y los tlacopan, lo que da los dos miembros superiores de la serie orgánica social. De si poseyeron o no el primero y el segundo, a saber, la *gens* y la *fratria*, no existe constancia explícita en ninguno de los escritores españoles; sin embargo, ellos han descrito vagamente ciertas instituciones, que únicamente pueden interpretarse como reemplazando a los miembros perdidos de la serie. Mientras la *fratria* no es indispensable, no pasa lo mismo con la *gens*, porque es la base unitaria en que descansa el régimen social. Sin penetrar en el vasto e intrincado laberinto de la cuestión azteca, tal como hoy aparece en la historia, me permitiré llamar la atención sobre unos pocos detalles solamente del régimen social azteca, que pueden tender a ilustrar su verdadero carácter. Pero antes de emprender esto, cuadra tomar cuenta de las relaciones de los confederados, respecto a las tribus que los rodeaban.

Los aztecas eran una de las siete tribus afines que habían emigrado desde el norte, y se habían asentado en el valle de Méjico y sus cercanías, y que en la época de la conquista española eran de las tribus históricas de ese país. En sus tradiciones se decían ellos colectivamente, los Nahuatlacs. Acosta, quien visitó Méjico en 1585, y cuya obra fue publicada en Sevilla en 1589, refiere las tradiciones corrientes nacionales de sus migraciones, una después de otra, desde Aztlán, con sus nombres y lugares de asiento. Expone el orden de su llegada como sigue: 1) Sochimilcas, "Nación de las semillas de flores", la que se asentó sobre el lago Xochimilco, en el declive sur del valle de Méjico. 2) Chalcas, "Pueblo de las Bocas", que se vinieron mucho después de los primeros y se establecieron cerca de ellos, en el lago Chalco. 3) Tepanecanos, "Pueblo del Puente", que se establecieron en Azcapozalco, al oeste del lago Tezcuc, en el declive occidental del valle. 4) Culhuas, "Pueblo Encorvado", los que se fijaron en el lago oriental del lago Tezcuc, y más tarde fueron conocidos como los Tezcucanos. 5) Tlatluicanos, "Hombres de la Sierra", los que, hallando ocupado el valle alrededor del lago, cruzaron la sierra hacia el sur, y se establecieron del otro lado. 6) Tlascalanos,

"Hombres de Pan", los que, después de habitar un tiempo con los Tepanecanos, finalmente se establecieron más allá del valle, al Este, en Tlascalca. 7) Aztecas, que vinieron los últimos y ocuparon el sitio de la actual ciudad de Méjico (129). Acosta agrega que ellos vinieron desde lejanos países situados al norte, donde ahora han encontrado un reino que llaman "Nuevo Méjico" (130). Herrera da la misma tradición (131), como también Clavijero (132). Se notará que no se menciona a los Tlacopan. Es muy probable que fueron una subdivisión de los Tepanecanos, los que permanecieron en el territorio originario de esa tribu, mientras que el resto parece haberse corrido a una zona inmediata al sur de los Tlascalanos, donde se les encontró bajo el nombre de Tepeacas. Estos conservaban la misma leyenda de las siete cavernas, y hablaban un dialecto de la lengua Nahuatlac (133).

Esta tradición encarna un hecho significativo de tal carácter que no pudo haber sido inventado, a saber: que las siete tribus eran de un origen inmediato común, hecho corroborado por sus dialectos; y un segundo hecho de importancia: que vinieron del norte. Ello comprueba que fueron originariamente un sólo pueblo que se había segregado en siete o más tribus por el proceso natural de la segmentación. Por otra parte, este era el mismo hecho, que hacía posible, como también probable, la confederación azteca, porque una lengua común era la base esencial de tales organizaciones.

Los aztecas hallaron ocupados los mejores sitios en el valle, y después de varios cambios de ubicación, acabaron por establecerse en un pequeño espacio de tierra firme en medio de una ciénaga rodeada de terrenos de pedregal y con charcas naturales. Aquí fundaron la célebre ciudad de Méjico (Tenochtitlán), en el año 1325, según Clavijero, ciento noventa y seis años antes de la conquista española (134). Eran pocos en número y de pobre condición. Mas, para suerte de ellos, los desagües de los lagos Xochimilco y Chalco y los riachos de las sierras del Oeste, corrían frente a ellos hasta el lago Tezcuc.

Siendo lo bastante sagaces como para darse cuenta de las ventajas de esta situación, lograron, por medio de terraplenes y diques, rodear al pueblo de un foso con agua, de considerable extensión, cuyas aguas las suministraban las fuentes citadas; y siendo en aquel tiempo el nivel del lago Tezcuc más alto que en la actualidad, les

(129) *The Natural and Moral History of the East and West Indies*, Londres, ed. 1604. Traducción de Grimstone, págs. 497-504.

(130) *Id.*, pág. 499.

(131) *General History of America*. Lond. ed. 1725. Trad. Stevens, III, 188.

(132) *History of Mexico*, Philadelphia, ed. 1871. Trad. Cullen, I, pág. 119.

(133) HERRERA: *History of America*, III, pág. 110.

(134) *History of Mexico*, loc. cit., I, pág. 162.

proporcionó, cuando el trabajo estuvo terminado, la posición más segura de cuanta tribu habitara el valle. La ingeniería mecánica, mediante la cual lograron este resultado, fue una de las más grandes proezas de los aztecas y sin ella probablemente no se hubieran elevado sobre el nivel de las tribus vecinas. La independencia y la prosperidad fueron sus frutos, y con el tiempo, el predominio sobre las tribus del valle. Fue de este modo y en esta fecha relativamente reciente, que tuvo lugar la fundación del poblado según las tradiciones aztecas, que deben aceptarse como substancialmente fidedignas.

En la época de la conquista española, cinco de las siete tribus, a saber: los aztecas, los tezcucanos, los tlacopan, los sochmilcas y los chalcas, habitaban el valle, que era una comarca de reducidas dimensiones, más o menos iguales a las del Estado de Rhode Island. Era una hondonada en una sierra o terreno elevado, sin desembocadura, de forma ovalada, siendo más larga de Sur a Norte, de ciento veinte millas de perímetro, y que comprendía unas mil seiscientas millas cuadradas excluyendo las superficies cubiertas por las aguas. El valle está rodeado por una serie de colinas, que se elevan unas tras otras con hondonadas entre ellas, y encierran el valle con una barrera de montañas. Las tribus citadas habitaban unos treinta poblados, de los que Méjico era el mayor. No existe constancia de que alguna parte considerable de estas tribus hubiese colonizado la región fuera del valle y de los declives vecinos; pero, por el contrario, abundan pruebas de que las demás regiones que hoy forman Méjico moderno eran habitadas entonces por numerosas tribus que hablaban una lengua diferente del Nahuatlac y en su mayoría independientes.

Los tlascalanos, los cholulanos, una presunta fragmentación de aquéllos, los tepeacas, los huexotzincos, los meztitlanos, una presunta subdivisión de los tezcucanos, y los tlatluicanos, constituían las restantes tribus Nahuatlac, que habitaban fuera del valle de Méjico, todas las que eran independientes, salvo los últimos, y los tepeacas. El resto de Méjico correspondía a un gran número de tribus que formaban más o menos diecisiete grupos territoriales y hablaban otras tantas lenguas troncales. Su estado de desintegración e independencia ofrece una reproducción casi exacta del de las tribus de los Estados Unidos y de la América Británica, en la época de su descubrimiento, un siglo más tarde.

En la época anterior a la organización de la confederación azteca, en 1426, fueron muy escasos los acontecimientos de importancia histórica en el valle. Eran tribus desunidas y beligerantes, sin influencia fuera de sus territorios inmediatos. Fue por este tiempo que empezó a manifestarse la superioridad de ubicación de los aztecas, con la preponderancia de número y de poderío. Guiados por su jefe de guerra, Itzcoatl, echaron abajo la anterior supremacía de los tezcucanos y tlacopan, constituyendo una liga o confederación como

consecuencia de las guerras habidas entre ellos. Fue una alianza ofensiva, entre las tres tribus, con estipulaciones acerca de la proporción en la subdivisión del botín de guerra, y de los tributos posteriores de las tribus sometidas (135). Estos tributos, compuestos de géneros, tejidos y productos agrícolas de los pueblos sometidos, eran impuestos de acuerdo a un sistema y con rigor de exacción.

Se ha perdido el plan de organización de esta confederación. En la ausencia de pormenores es difícil hoy precisar si era sencillamente una liga que subsistía o se disolvía a voluntad; o bien una organización consolidada, semejante a la de los iroqueses, en que se ajustaban las partes componentes en relaciones permanentes y definidas. Cada tribu era independiente en los asuntos de autonomía local; pero fuera de esto, las tres eran un solo pueblo en lo concerniente a la agresión o a la defensa. Mientras que cada tribu tenía su propio consejo de jefes y su propio jefe mayor de guerra, el jefe de guerra de los aztecas era el comandante en jefe de las bandas confederadas. Cabe inferir esto del hecho de que los tezcucanos y los tlacopan tenían voz tanto en la elección como en la confirmación del jefe de guerra azteca. El que los aztecas hubiesen adquirido el mando supremo tiende a demostrar que su influjo era dominante al establecer los términos de la confederación de las tribus.

Nezahualcojotl fue depuesto, o por lo menos, desposeído de su cargo como jefe de guerra mayor de los tezcucanos y en esa época (1426) fue repuesto por intervención de los aztecas. Se puede tomar este suceso como fecha de la constitución de la confederación, liga o lo que fuera.

Antes de considerar el limitado número de antecedentes que ilustran el carácter de esta organización, cuadra una breve referencia a lo que la confederación había logrado durante el corto período de su existencia, en el sentido del dominio territorial.

Desde 1426 hasta 1520, un período de noventa y cuatro años, la confederación se halló comprometida en frecuentes guerras con las tribus circunvecinas, y especialmente con los débiles indios pueblos del Sur del valle de Méjico hasta el Pacífico, y de aquí al Este hasta muy cerca de Guatemala. Comenzaron con los más próximos, y merced a su superioridad numérica y a su acción concentrada, los conquistaron y sometieron a tributo. En esta zona los poblados eran numerosos, pero pequeños, compuestos en muchos casos de un solo edificio grande de adobe o piedra, y en otros, de varios edificios similares agrupados. Estas viviendas comunes ofrecieron una traba seria a la conquista azteca, pero no insalvable. Las irrupciones o malones se repetían de tiempo en tiempo con el objeto manifiesto de haber botín,

(135) CLAVIERO: *History of Mexico*, I, pág. 229; HERRERA: III, página 312; PRESCOTT: *Conq. of Mexico*, I, pág. 18.

de imponer tributos y de lograr prisioneros para el sacrificio (136), hasta que finalmente fueron conquistadas y sometidas a tributo, las tribus principales de la región citada, con algunas excepciones, incluyendo las dispersas aldeas de los totonacas, cerca de la actual Veracruz.

No hubo ningún intento de incorporar estas tribus a la confederación azteca, lo que, por otra parte, hubiera sido imposible bajo sus instituciones, por el impedimento del idioma diferente. Se las dejó bajo el gobierno de sus propios jefes, y la práctica de sus propios usos y costumbres. En algunos casos residía entre ellos un recaudador de tributos. Los estériles resultados de estas conquistas descubren el carácter verdadero de sus instituciones. El predominio del fuerte sobre el débil, sin más objeto que el de imponer un tributo mal dispuesto, ni siquiera tendía a la formación de una nación. Si practicaban la organización en *gens*, no había otro medio para que el individuo llegase a ser miembro del gobierno que la *gens*, y no había otro medio para la admisión de la *gens* que su incorporación entre los aztecas, tezcucanos y tlacopan.

La confederación azteca pudo haber recurrido, respecto a las tribus conquistadas, al plan que se atribuye a Rómulo, de trasladar a Roma las tribus latinas sometidas; pero no se hallaba lo suficientemente adelantada para idear semejante concepto, aún cuando se hubiese podido salvar la traba de la diferencia de lengua. Y tampoco, por la misma razón, hubiera podido tener éxito el envío de colonos que preparasen la asimilación de las tribus conquistadas, a fin de incorporarlas al régimen social azteca. Tal como era la confederación no se robustecía con el terrorismo que inspiraba ni con mantener a estas tribus cargadas de tributos, llenas de enemistad y siem-

(136) Así como los indios del norte, los aztecas no canjeaban ni libertaban a sus cautivos. Entre aquéllos el prisionero era destinado a la hoguera, si no lo salvaba la adopción; pero entre los aztecas, de acuerdo con las enseñanzas de sus sacerdotes, el desventurado cautivo era ofrecido como sacrificio al dios principal de su culto. La más alta concepción de la primera jerarquía sacerdotal en el orden de las instituciones, era aprovechar la vida del cautivo, enajenada según los usos inmemorables de salvajes y bárbaros, como prenda para el culto de los dioses.

Entre los aborígenes americanos el sacerdocio organizado aparece en el estadio medio de la barbarie; y se exhibe vinculado a la invención de ídolos y de sacrificios humanos, como medio de adquirir autoridad sobre los hombres a base de sentimientos religiosos. Es probable que su historia sea igual en todas las principales tribus del género humano. En los tres subperíodos de la barbarie aparecen tres costumbres sucesivas con respecto a los cautivos. En la primera se los destinaba a la hoguera; en la segunda eran sacrificados para los dioses, y en la tercera se los esclavizaba.

Todos procedían de acuerdo con el principio de que la vida del cautivo era propiedad de su apresador. Este principio había hechado tan hondas raíces en la mente humana, que fue necesario que la civilización y el cristianismo se combinaran para desalojarlo.

pre dispuestas a sublevarse. Sin embargo, parece ser que en algunos casos empleaban los cuerpos armados de tribus conquistadas y les daban participación en el botín de guerra. Lo único que podían hacer los aztecas después de organizar la confederación, era hacerla extensiva a las restantes tribus Nahuatlac; pero no lograban realizarlo. Los xochimilcas y los chalcas no eran miembros constitutivos de la confederación, y aunque tributarios, disfrutaban de una independencia nominal.

Esto es todo lo que ahora se puede afirmar de las bases materiales del supuesto reino o imperio de los aztecas. La confederación se enfrentaba con tribus hostiles e independientes al oeste, noroeste, nordeste, este y sudeste; como ser, los mechoacanos al oeste, los otomíes al noroeste (habían sido sometidos a tributo grupos dispersos de los otomíes en las vecindades del valle), los chichimecas o tribus salvajes al norte de los otomíes, los meztitlanos al noreste, los tlascalanos al este, los cholulanos y huexotzincos al sudeste, y más allá de ellos las tribus del Tabasco, la de los chiapas y zapotecas. En estas direcciones diversas el dominio de la confederación azteca no se extendía más allá de cien millas del valle de Méjico, una parte de cuya zona limítrofe era indudablemente tierra neutral que separaba a la confederación de sus eternos enemigos. Con tan limitado material inventaron las crónicas españolas el Reino de Méjico, magnificado más tarde como el Imperio Azteca de la historia corriente.

Es necesario añadir algunas palabras acerca de la población del valle y de la vida de Méjico. No existe medio para precisar el número de almas de las cinco tribus nahuatlac que habitaban el valle. Cualquier cálculo será forzosamente conjetural. Así, como una conjetura basada en lo que se sabe de su horticultura, sus medios de subsistencia, sus instituciones, su limitado territorio, y sin olvidar los tributos que recogían, es probable que un número total de doscientas cincuenta mil personas sería excesivo. Daría un promedio de cerca de ciento sesenta personas por milla cuadrada, equivalente a casi el doble del actual promedio de habitantes del Estado de Nueva York, y que es, más o menos, el del Estado de Rhode Island.

Es difícil comprender bien las razones por las que se ha asignado semejante cifra a todos los poblados del valle, que se ha dicho ser de treinta a cuarenta. Los que insisten en un número más alto están obligados a demostrar cómo un pueblo bárbaro, sin rebaños ni manadas, y sin labranza de campos, pudo mantener en territorios iguales en área, un número de habitantes superior al que hoy puede mantener un pueblo civilizado, dotado de esas ventajas. No podrían demostrarlo por la sencilla razón de que no es verdad. De esta po-

blación acaso se pueda atribuir unos treinta mil al pueblo de Méjico (137).

No será necesario considerar la posición y las relaciones de las tribus del valle más de lo que se ha hecho. Corresponde desterrar de la historia de los aborígenes americanos la monarquía azteca, no solamente como fantástica, sino también como una mala representación de los indios, que ni habían desenvuelto ni inventado las instituciones monárquicas. El gobierno que formaron era una confederación de tribus, y nada más, y probablemente inferior en plan y simetría a la de los iroqueses. Al tratar de este organismo, bastarán los títulos de comandante de guerra, sachem y jefe, para distinguir sus personajes oficiales.

La villa de Méjico era la más grande de América. Pintorescamente ubicada en medio de un lago artificial, con sus espaciosas viviendas comunes revocadas de cemento, lo que les daba un blanco deslumbrante, separadas por aceras, presentaba, desde lejos, a los españoles, un espectáculo sorprendente y encantador. Era la revelación de una sociedad antigua, yacente dos etapas étnicas detrás de la sociedad europea, y muy a propósito, por su ordenado plan de vida, para despertar la curiosidad e inspirar entusiasmo. Era inevitable cierta dosis de extravagancia en las apreciaciones.

Se han expuesto algunos pocos detalles tendientes a señalar el progreso azteca, a los que ahora cabe agregar otros más. Había jardines de adorno, almacenes de armas y vestiduras militares, trajes más perfeccionados, géneros tejidos de algodón de elaboración esmerada, implementos y utensilios mejorados, y una mayor variedad de alimentos; la escritura simbólica, empleada principalmente para indicar el tributo en especies que cada aldea sometida debía satisfacer; un calendario para medir el tiempo, y mercados al aire libre para

(137) Difieren los cálculos sobre la población de Méjico que exponen las historias españolas, pero varias de ellas concuerdan en el número de casas, que, por extraño que parezca, se fija en sesenta mil. Zuazo, quien visitó Méjico en 1521, dio sesenta mil habitantes (Prescott, *Conq. of Mexico*, II, página 112, nota); el Conquistador Anónimo que acompañó a Cortés, también dio sesenta mil habitantes, "soixante mille habitants" (H. Ternaux-Compans, X, 92), pero Gómara y Martyr dieron sesenta mil casas, y este cálculo ha sido adoptado por Clavijero (*Hist. of Mex.*, II, pág. 360), por Herrera (*Hist. of Amer.*, II, 360) y por Prescott (*Conq. of Mex.*, II, 112). Solís dice sesenta mil familias (*Hist. Cong. of Mex.*, loc. cit., I, 393). Este cálculo daría una población de 300.000, aun cuando en este tiempo Londres sólo comprendía 145.000 almas (Black, *London*, pág. 5). Por último, Torquemada, citado por Clavijero, escribe atrevidamente 120.000 casas. Poco puede dudarse de que las casas en este poblado eran en general grandes viviendas comunes, semejantes a las de Nuevo México del mismo período, con capacidad para alojar de diez a cincuenta y hasta cien familias en cada una. Con cualquiera de estas cifras el error es notable. Zuazo y el Conquistador Anónimo son los que más se acercan a un cálculo verosímil, puesto que no hacen más que duplicar el número probable.

el trueque de mercaderías. Habían sido creados cargos administrativos para atender a las exigencias de la creciente vida municipal; se había establecido un sacerdocio para el culto en los templos, y un ritual que comprendía sacrificios humanos. El cargo de jefe principal de guerra también había aumentado de importancia. Estas y otras circunstancias de su estado, que no necesitan ser mencionadas, suponen un desenvolvimiento correlativo de sus instituciones. Tales son algunas de las diferencias entre el estadio inferior y el medio de la barbarie, según las ilustran las condiciones relativas de los iroqueses y los aztecas, tribus que, sin duda, han tenido las mismas instituciones originales.

Expuestas estas indicaciones preliminares, quedan por considerar las tres cuestiones más importantes y arduas relativas al régimen social de los aztecas. Se refieren en primer término a la existencia de *gentes* y *fratrias*; segundo, a la existencia y funciones de un consejo de jefes; y tercero, a la existencia y funciones del cargo de comandante militar general desempeñado por Moctezuma.

1. LA EXISTENCIA DE "GENTES" Y "FRATRIAS"

Podrá parecer extraño que los primeros escritores españoles no se dieran cuenta de las *gentes* de los aztecas, si es que, en realidad, existían; pero el caso es el mismo que ha sucedido con los iroqueses, bajo la observación de nuestra propia gente por más de doscientos años. Ya en una fecha lejana se había señalado la existencia entre ellos de clanes, designados con nombres de animales, pero sin comprenderse que era la unidad de un régimen social, sobre el cual se apoyaba tanto la tribu como la confederación (138). El no haber advertido los investigadores españoles la existencia de la organización gentilicia entre las tribus de la América Española no sería prueba de que dicha organización no existiera; pero si existió, probaría sencillamente que sus trabajos han sido superficiales al respecto.

En las obras de los escritores españoles se encuentran muchos testimonios fragmentarios e indirectos que señalan la existencia de la *fratria* tanto como la de la *gens*, algunos de los cuales serán sometidos ahora a consideración. Se ha hecho referencia al frecuente uso del vocablo "parentela", por Herrera, lo que indica que se había advertido agrupaciones de personas ligadas por afinidad de sangre. Estas, por sus dimensiones, parecen exigir la *gens*. Algunas veces se emplea el término "linaje" para indicar una agrupación todavía mayor, implicando una *fratria*.

La villa de Méjico se hallaba dividida geográficamente en cuatro

(138) *League of the Iroquois*, pág. 78.

cuarteles, ocupado cada uno por un linaje, una agrupación de personas más ligadas entre ellas por la consanguinidad, que respecto a los habitantes de los otros cuarteles.

Presuntivamente cada linaje era una *fratria*. A su vez cada cuartel estaba subdividido, y cada subdivisión local estaba ocupada por una comunidad de personas ligadas entre sí por algún vínculo común (139). Presuntivamente esta comunidad era una *gens*. Los hechos casi reaparecen idénticos en la tribu afín de los tlascalanos. Su pueblo se halla dividido en cuatro cuarteles, cada uno ocupado por un linaje.

Tenían su Teuctli propio, o jefe principal de guerra, su indumentaria militar característica y su propio pendón y estandarte (140).

En calidad de un solo pueblo se hallaban bajo el gobierno de un consejo de jefes, que los españoles honraron con el nombre de senado tlascalana (141).

De igual suerte Cholula se dividía en seis cuarteles, que Herrera llama barrios, lo que se presta a iguales interpretaciones (142). Como los aztecas en sus subdivisiones sociales se habían distribuido entre ellos partes del pueblo que debían ocupar, estas zonas geográficas resultarían de su sistema de asiento. Si leemos a la luz de esta interpretación la breve relación que hace Herrera, siguiendo a Acosta, de estos *cuarteles* en la fundación de Méjico, nos acercaremos mucho a la verdad del asunto. Después de mencionar la construcción de una "capilla de cal y canto para el ídolo", sigue Herrera: "Cuando esto se hubo hecho, el ídolo ordenó a un sacerdote mandar a los hombres principales que se dividieran con sus parentelas y agregados en cuatro barrios o cuarteles, dejando la casa que acababan de construir para morada de él en el centro, y que cada bando edificara como mejor le pareciera. Estos son los cuatro cuarteles de Méjico hoy designados de San Juan, Santa María la Redonda, San Pablo y San Sebastián. Habiéndose hecho la división en la forma ordenada, el ídolo dispuso que se distribuyeran entre sí los dioses que él designaría, y cada cuartel señalaría lugares especiales donde serían adorados los dioses; y así cada cuartel contiene varios barrios menores según el número de dioses que su ídolo les mandó que adorasen... Así fue fundado Méjico, Tenochtitlán... Cuando se hubo hecho la expresada división, aquellos que se tenían por perjudicados, con sus parentelas y agregados, se marcharon en busca de otro sitio" (143), a saber: Tlatelueco, que era un lugar vecino.

Es una razonable interpretación de esta versión, la de que prime-

(139) HERRERA, III, 194, 209.

(140) HERRERA, II, 279, 304. CLAVIJERO, I, 146.

(141) CLAVIJERO, I, 147. Los cuatro jefes de guerra eran ex officio miembros del Consejo, ib., II, 137.

(142) HERRERA, II, 310.

(143) HERRERA, III, 194.

ro se dividieron por parientes en cuatro divisiones generales, y éstas en subdivisiones menores, lo cual es la fórmula usual para exponer conclusiones. Pero el proceso real fue precisamente al revés, a saber: cada grupo de parientes se ubicó por sí mismo en una zona de tal suerte que los más íntimamente emparentados estuviesen en contacto geográfico entre sí. Dando por sentado que la subdivisión menor era una *gens*, y que cada cuartel era ocupado por una *fratria*, constituida por *gentes* emparentadas, se hace perfectamente inteligible la distribución primaria de los aztecas en su poblado. Sin esta afirmación no puede llegarse a una explicación satisfactoria. Cuando un pueblo organizado en *gentes*, *fratrias* y *tribus*, se asentaba en una villa o ciudad, se distribuía en *gentes* y *tribus* como consecuencia necesaria de su régimen social. De esta manera se asentaron en sus ciudades las tribus griegas y romanas.

Por ejemplo, las tres tribus romanas estaban organizadas en *gentes* y *curias*, siendo la *curia* análoga a la *fratria*, y se ubicaron en Roma por *gentes*, por *curias* y por *tribus*. Los ramnes ocuparon el Monte Palatino. Los ticios principalmente ocuparon el Quirinal, y los luceres, en su mayoría, el Esquilino. Si los aztecas contaban con *gentes* y *fratrias*, desde que eran una sola tribu, necesariamente habrían sido hallados en tantos cuarteles como *fratrias* tuviesen, y cada *gens* de la misma *fratria*, en general, ubicada por sí misma. Siendo así que marido y mujer eran de *gentes* diferentes, y los hijos correspondían a la *gens* del padre o de la madre, según fuera la descendencia por la línea masculina o por la femenina, preponderarían en cada localidad, los de una misma *gens*.

Su organización militar estaba basada en estas divisiones sociales. Así como Néstor aconsejó a Agamenón organizar sus tropas por *fratrias* y *tribus*, los aztecas parecen haberse organizado por *gentes* y *fratrias*. En la "Crónica Mexicana" del autor indígena Tezozomoc (cita de la que soy deudor a mi amigo Ad. F. Bandelier, de Highland, Illinois, quien se ocupa en la actualidad de su traducción), se hace referencia a una proyectada invasión a Michoacán. Axaycatl "habló a los capitanes mejicanos Tlacatecatl y Tlacochealcatl y a todos los demás, preguntándoles si todos los mexicanos están listos, según los usos y costumbres de cada barrio, cada cual con su capitán; y si así era debían iniciar la marcha, debiendo todos reunirse en Matlazinco Toluca" (144). Esto indica que la organización militar era por *gentes* y *fratrias*.

Por inferencia, la existencia de *gentes* entre los aztecas, surge también de su régimen de tenencia de la tierra. Observa Clavijero que "las tierras que eran llamadas Altepeltalli (altepeltl-pueblo), es

(144) *Crónica Mexicana*, de Fernando de Alvarado Tezozomoc, cap LI, pág. 83; Kingsborough, V, IX.

decir, las de las comunidades de villas y aldeas se subdividían en tantas partes como distritos hubiesen en la villa, y cada distrito poseía la propia, enteramente distinta e independiente de toda otra. Estas tierras no podían ser enajenadas bajo concepto alguno" (145). En cada una de estas comunidades se nos impone reconocer una *gens* cuya localización era consecuencia necesaria de su régimen social. Clavijero pone el distrito por la comunidad, mientras era ésta la que formaba el distrito y poseía en común las tierras. El factor parentesco que unía cada comunidad, omitido por Clavijero, es dado por Herrera. "Había otros señores, llamados padres mayores (*sachems*), cuya propiedad en tierras pertenecía toda a un linaje (*gens*) que habitaba en un distrito, y había muchos de ellos cuando las tierras fueron distribuidas en la época en que se pobló Nueva España; y cada linaje recibió lo suyo y lo ha poseído hasta hoy; y estas tierras no pertenecían a ninguno en particular, sino a todos en común, y el que las poseyera no podía venderlas, bien que las usufructuaba en vida, y las legaba a sus hijos y herederos; y si se extinguiera una casa quedaban para el pariente más próximo al que eran dadas y a ningún otro, quien administraba el mismo distrito o linaje" (146).

En esta notable exposición nuestro autor se veía en figurillas para armonizar los hechos con la teoría corriente de las instituciones aztecas. Nos exhibe un señor azteca que posee un derecho sobre la tierra como propietario feudal y un título del rango que le pertenece, que los transmite a su hijo y heredero. Pero en honor a la verdad expone el hecho esencial de que las tierras eran propiedad de un cuerpo de consanguíneos, del cual él es intitulado el padre mayor, ejemplo: él era el *sachem*, se puede presumir, de la *gens*, y ésta era dueña de las tierras en común. La idea de que él poseía las tierras en calidad de custodio no significa nada. Hallaron jefes indios vinculados con la *gens*; cada *gens* poseía un lote de tierras en común, y cuando moría el jefe, su lugar era ocupado por su hijo, según Herrera. Hasta ahí podía ofrecer analogía con una heredad española y su jerarquía; y el error de concepto surgió por la falta de conocimientos acerca de la naturaleza y tenencia del cargo de jefe. En algunos casos comprobaron que el hijo no sucedía al padre, sino que el cargo pasaba a alguna otra persona; de ahí el agregado de que "si alguna casa (otro rasgo feudal) se extinguía, ellas (las tierras) pasaban al más próximo padre mayor", ejemplo: otra persona era elegida para *sachem*, según la conclusión más aproximada que pueda desprenderse de estas palabras. Lo poco que nos han dado los escritores españoles respecto a los jefes indios y a la tenencia de las tierras por las tribus, está viciado por el empleo de términos adap-

(145) *History of Mexico*, II, 141.

(146) *History of América*, III, 314.

tados a las instituciones feudales, que no tenían existencia entre ellos.

En este linaje estamos autorizados para reconocer una *gens* azteca; y en este señor, un *sachem* azteca, cuyo cargo era hereditario en la *gens*, en el sentido antes expuesto, y electivo entre sus miembros. Si la descendencia era por la línea masculina, recaería la elección en uno de los hijos del *sachem* fallecido, propio o colateral, en un nieto, por uno de sus hijos, o en un hermano, propio o colateral. Pero si la descendencia seguía la línea femenina, recaería en un hermano o sobrino, propio o colateral, como ya se ha explicado en otra parte. El *sachem* no tenía título alguno sobre las tierras, y por lo tanto, nada que transmitir a otros. Se le creyó dueño porque desempeñaba un cargo perpetuamente ejercido, y porque existía un espacio de tierra que pertenecía perpetuamente a la *gens* de la que él era "*sachem*". Esta mala inteligencia del cargo y de su tenencia ha sido fuente inagotable de innumerables errores en nuestras historias aborígenes. El linaje de Herrera, y las comunidades de Clavijero, eran evidentemente organizaciones, y la misma organización. Sin caer en cuenta del hecho, hallaron en este cuerpo de parientes la unidad del régimen social la *gens*, como lo debemos presumir.

Los jefes indios son intitulados señores por los escritores españoles, e investidos de derecho sobre las tierras y las personas, que jamás fueron suyas. Es un error de concepto llamar señor, en el sentido europeo, a un jefe indio, porque esto implica una condición de sociedad que no tenía existencia. El señor posee rango y jerarquía por derecho hereditario, que se lo garantiza una legislación especial, en derogación de los derechos del pueblo como un conjunto. Después del derrocamiento del feudalismo este rango y jerarquía no comprometen obligaciones cuyo cumplimiento pueda ser exigido por el rey o el reino, como uso de un derecho.

Al contrario, el jefe indio desempeña un cargo, no por derecho hereditario, sino por voto de un electorado que se guarda el derecho de deponerlo con causa. El cargo lleva en sí la obligación de cumplir ciertos deberes en bien de la comunidad. No tenía autoridad alguna sobre las personas, bienes o tierras de los miembros de la *gens*. Aquí se ve que no existe analogía alguna entre el señor y su jerarquía, y un jefe indio y su cargo. Uno pertenece a la sociedad política y representa una agresión de los pocos contra los muchos; mientras que el otro pertenece a la sociedad gentilicia, y se funda en el interés común de los miembros de la *gens*. Los privilegios desiguales no encuentran sitio en la *gens*, la *fratria* o la *tribu*.

Han de aparecer aún otros rastros de la existencia de la *gens* azteca. Por lo menos, se ha probado a *prima facie*, la existencia de *gentes* entre ellos. Había también un antecedente de probabilidad en el mismo sentido, en la presencia de los dos miembros superiores de la

serie orgánica, la *tribu* y la *confederación*, y en el predominio general del régimen en otras tribus. Con un pequeño estudio detenido de parte de los escritores españoles de los primeros tiempos, el asunto hubiera quedado libre de duda, y, como consecuencia, la historia azteca hubiese presentado muy distinto aspecto.

Las reglas de herencia de la propiedad entre los aztecas nos han llegado en forma confusa y contradictoria. Ellas no forman parte de este estudio salvo en cuanto revelan la existencia de cuerpos de consanguíneos y la herencia de los padres por los hijos. Si esto último fuera un hecho, comprobaría la descendencia por la línea masculina, como también un adelanto extraordinario en el conocimiento de los bienes como propiedad. No es probable que los hijos disfrutaran de una herencia exclusiva, ni tampoco que azteca alguno fuese dueño de un palmo de tierra que pudiese llamar suyo propio, con facultad de venderlo y transmitirlo a quien quisiera.

2. LA EXISTENCIA Y FUNCIONES DEL CONSEJO DE JEFES

La existencia de semejante consejo entre los aztecas, pudo ser predicha por la constitución necesaria de la sociedad india. En teoría hubiera sido compuesto por aquellos jefes, distinguidos como *sachems*, que representaban agrupaciones de parentela, investidos de un cargo perpetuamente desempeñado. Aquí también como en otra parte, surge la necesidad de la *gens*, cuyo jefe principal representaría al pueblo en las últimas subdivisiones sociales, como entre los indios del norte. Las *gentes* aztecas son lógicamente necesarias para explicar la existencia de un consejo azteca; pero no existe constancia del número de sus miembros ni de sus funciones. Brasseur de Bourbourg hace la observación general de que "casi todos los pueblos o tribus están divididos en cuatro clanes o cuarteles cuyos jefes constituyen el gran consejo" (147).

No está claro si él quería limitar el número a un jefe por cada cuartel; pero en otra parte él limita el consejo azteca a cuatro jefes. Diego Durán, que escribió su obra en 1579-81, precediendo así a Acosta, tanto como a Tezozomoc, dice: "Primero debemos saber que en Méjico, después de haber elegido un rey, eligieron cuatro señores de los hermanos o parientes cercanos de este rey a los que dieron el título de príncipes de entre los cuales debían elegir rey. (A estos cargos da él los nombres de Tlacachcalcatl, Tlacatecal, Ezuauuacatl y Fillancalque)... Estos cuatro Señores, después de haber sido elegidos príncipes, fueron considerados consejo real, como presidentes y jueces del consejo supremo, sin cuya opinión nada se podía hacer"

(147) *Popol Vuh*. Introd. p. 117, nota 2.

(148). Acosta, después de citar los mismo cargos y calificar de "electores" los que los desempeñaban, observa que, "todas estas cuatro dignidades eran del gran consejo, sin cuyo dictamen el rey no podía hacer nada de importancia (149). Y Herrera, después de colocar estos cargos en cuatro rangos, continúa: "Estas cuatro clases de nobles eran del consejo supremo, sin cuyo dictamen el rey no podía hacer nada de importancia, y ningún rey podía ser escogido, sino uno de estas cuatro órdenes" (150).

El empleo del término rey para describir un jefe principal de guerra, y de príncipe para describir jefes indios, no pueden crear un estado o una sociedad política donde no existió; pero como designaciones mal aplicadas todavía rellenan y desfiguran nuestra historia aborigen, y por esta razón deben ser eliminadas. Cuando los Huexotzincos enviaron delegados a Méjico, proponiendo una alianza contra los tlascalanos, Moctezuma, según Tezozomoc, les dirigió la palabra como sigue: "Hermanos e hijos, os doy la bienvenida, descansad un rato, porque si bien soy rey, yo sólo no puedo satisfaceros, sino solamente con todos los jefes del sagrado senado Mexicano" (151). Las relaciones citadas reconocen la existencia de un consejo supremo, con autoridad sobre la acción del jefe de guerra principal, lo que es el punto primordial. Esto tiende a demostrar que los aztecas se guardaban de un déspota irresponsable, al someter su acción a un consejo de jefes, haciendo que su cargo fuese electivo y estuviese sujeto a ser depuesto. Si los antecedentes incompletos y limitados de estos autores significan reducir este consejo a cuatro miembros, como parece darlo por entendido Durán, la limitación es improbable.

Como tal, el consejo representaría, no la tribu azteca, sino el corto número de parientes entre los cuales se elegiría el comandante militar. No es esta la teoría de un consejo de jefes. Cada jefe representa un electorado, y la junta de jefes representa a la tribu. Algunas veces se hace una selección de entre ellos para formar un consejo general pero es a base de un precepto orgánico que fija su número y provee a su perpetuación. Se dice que el consejo tezcucano se componía de catorce miembros (152), mientras que el consejo en Tlascala era un cuerpo numeroso. La estructura y principios de la sociedad india requieren un consejo entre los aztecas, y por tanto se debía contar con su existencia. En este consejo podemos reconocer el ele-

(148) *History of de Indies of New Spain and Island of the Main Land*. México, 1867. Ed. por José F. Ramírez, pág. 102, publicado del manuscrito original. Traducción de Bandelier.

(149) *The Natural and Moral History of the East and West Indies*, London, ed. 1604. Traducción de Grimstone, pág. 485.

(150) *History of America*, III, 224.

(151) *Crónica Mexicana*, cap. XCVII. Trad. Bandelier.

(152) *Ixtlilxochitl. Hist. Chichimeca. Kingsborough*. Mex. Antiq., IX, página 243.

mento perdido de la historia azteca. Es esencial el conocimiento de sus funciones para la comprensión de la sociedad azteca.

En las historias corrientes este consejo figura, desde que es la junta consultiva de quien toma consejo Moctezuma, como un consejo de ministros de su propia creación; así dice Clavijero: "En la historia de esta conquista hallaremos a Moctezuma en frecuente deliberación con su consejo, sobre las pretensiones de los españoles. No conocemos el número de cada consejo ni tampoco los historiadores nos suministran las luces necesarias para ilustrar tal asunto" (153). Era una de las primeras cuestiones que exigían investigación, y el hecho de que los escritores de los primeros tiempos fracasaran al indagar su composición y funciones, es prueba concluyente del carácter superficial de sus trabajos. Nos consta, empero, que el consejo de jefes es institución que vino con las *gentes*, que representa un electorado, y que desde tiempo inmemorial fue convocado y tenía sus poderes originarios de gobierno.

Hallamos un consejo tezcucano y tlacapano, uno trascalano, uno cholulano y uno michoacano, compuestos todos por jefes. Los testimonios concuerdan en establecer la existencia de un consejo azteca de jefes; pero cuando se lo limita a cuatro miembros, todos del mismo linaje, se lo presenta en forma improbable. Fuera de toda duda fundada, cuanta tribu había en Méjico y Centroamérica tenía su consejo de Jefes. Era el cuerpo gubernativo de la tribu, y fenómeno constante en toda región de la América aborigen. El consejo de jefes es la más antigua institución de gobierno del género humano. Puede exhibir una sucesión ininterrumpida en los diversos continentes, desde el estadio superior del salvajismo, a través de los tres subperíodos de barbarie, hasta el comienzo de la civilización, cuando, habiéndose transformado con el nacimiento de la asamblea del pueblo en un consejo de previa consideración, dió ser a la moderna legislación de dos cuerpos.

No parece que haya habido un consejo general de la confederación azteca, compuesto de los jefes principales de las tres tribus, distinto de los consejos separados de cada una. Este punto necesitaría ser completamente dilucidado antes de poder saber si la organización azteca era simplemente una liga, ofensiva y defensiva, o una confederación en que las partes se integraban en un todo simétrico. Este problema aguarda una futura solución.

3. LA TENENCIA Y FUNCIONES DEL CARGO DEL JEFE PRINCIPAL DE GUERRA

Según la información más fidedigna que ha sido posible obtener la designación del cargo desempeñado por Moctezuma, era simplemente Teuctli, que significa Jefe de Guerra. En calidad de miembro del consejo de jefes se le decía algunas veces Tlatoani, que significa: "El que habla". El cargo de comandante militar general era el más alto conocido entre los aztecas. Era el mismo cargo y provisto de iguales condiciones que el de jefe principal de guerra en la confederación iroquesa. La persona que lo desempeñaba era ex officio, miembro del consejo de jefes, según se infiere del hecho de que en algunas tribus el jefe principal de guerra gozaba de prelación en el consejo, tanto en el debate como en la exposición de su dictamen (154).

Ninguno de los escritores españoles atribuye este título a Moctezuma o a sus sucesores. Fue substituido por el impropio título de rey. Ixtlilxochitl, que era de descendencia mestiza, tezcucana y española, designa a los jefes principales de guerra de Méjico, Tezcucó y Tlacopan, con el solo título de jefe de guerra, con un agregado para indicar la tribu. Después de hablar de la división de poderes, al constituirse la confederación, entre los tres jefes, y la reunión de éstos en esa oportunidad, continúa: "El rey Tezcucó fue saludado con el título de Aculhua Teuctli, y también con el de Chichimecatl Teuctli, que habían llevado sus antepasados, y que era la señal del imperio; Itzcoatzin, su tío, recibió el título de Culhua Teuctli, porque reinaba sobre los Toltecas-Culhuas; y Totoquihuatzin, el de Tecpanuatl Teuctli, que había sido el título de Azcaputzalco. Desde entonces sus sucesores han recibido el mismo título" (155). Itzcoatzin, (Itzcoatl), a quien aquí se menciona, era jefe de guerra de los aztecas cuando se constituyó la confederación. Como el título era jefe de guerra, que también correspondía a varios otros en esa fecha, la distinción honrosa consistía en vicularlo a una designación de tribu. En el habla india el cargo desempeñado por Moctezuma, equivalía a jefe de guerra principal, y en inglés a general.

Clavijero reconoce este cargo en varias tribus Nahuatlac, pero

(154) El título de Teuctli se agregaba como apellido al nombre apelativo de la persona elevada a esta dignidad, como ser, "Chichimeca-Teuctli", "Piltectly" y otros. El teuctli tenía prelación sobre todos los demás en el Senado, tanto en el orden de asiento como en el de votar, y se les permitía tener a sus espaldas un sirviente con un asiento, lo que se tenía por privilegio del más alto honor". Clavijero, II, 137. Esta es una reaparición del sub-sachem de los iroqueses, detrás de su jefe.

(155) *Historia Chichimeca*, cap. XXXII. Kingsborough. *Mex. Antiq.*, IX, 219.

nunca lo atribuye al jefe de guerra azteca. "El más elevado rango de nobleza en Tlascalala, en Huexotzingo y en Cholula era el de Teuctli. Para alcanzar este rango se exigía ser de cuna nobiliaria, haber dado en varios combates pruebas del mayor arrojo, haber cumplido cierta edad, y disponer de grandes riquezas para hacer frente a los enormes gastos indispensables para la representación de semejante dignidad" (156). Después de ensalzar a Moctezuma en potentado absoluto, investido de poderes civiles tanto como militares, se deja en la penumbra la naturaleza y poderes del cargo que él desempeñaba; en una palabra, sin investigar. En su calidad de comandante militar general disponía de los medios de granjearse el favor y afianzarse en el respeto popular.

Era cargo peligroso pero necesario para la tribu y la confederación. En toda la experiencia humana, desde el estadio inferior de la barbarie hasta los tiempos presentes, ha sido siempre un cargo peligroso. La seguridad actual de las naciones civilizadas, hasta donde existá, se afianza en constituciones y leyes. Con toda probabilidad, un organismo de usos y costumbres se desarrolló en las tribus adelantadas indias y entre las tribus del valle de Méjico, que reglamentaba las facultades y preceptuaba los deberes del cargo.

Existen razones generales para fundamentar la suposición de que el consejo de jefes de los aztecas era supremo, no sólo en los asuntos civiles, sino también en los militares, comprendiendo a la persona y desempeño del jefe de guerra. No cabe duda de que el incremento de población y el progreso material hacían más complejo el régimen político de los aztecas, y por esta misma razón hubiera sido de lo más instructivo el conocimiento preciso del mismo. Si fuera dado indagar los detalles exactos de su organización de gobierno, ellos serían tan notables como para no necesitar adornos de ninguna naturaleza.

Concuerdan en general los escritores españoles al afirmar que el cargo desempeñado por Moctezuma era electivo y restringida la elección a una familia determinada. Se comprobaba que el cargo era transmitido de hermano a hermano, o de tío a sobrino. No supieron explicar, empero, por qué en algunos casos no se transmitía de padre a hijo. Desde que el régimen de sucesión era inusitado para los españoles, había menos posibilidad de error respecto al hecho principal. Por más datos, se produjeron dos sucesiones bajo la observación directa de los conquistadores. A Moctezuma sucedió Cuicatlhua. En este caso el cargo pasaba de hermano a hermano, bien que, no reconociendo su régimen de consanguinidad no podemos saber si eran hermanos propios colaterales. A la muerte de éste último fue elegido Cuatemozin para sucederle. Aquí el cargo pasa de tío

(156) *History of Mexico*, loc. cit., II, 136.

a sobrino, pero no nos consta si era sobrino propio o colateral (Véase Tercera Parte, cap. III). En casos anteriores el cargo había sido transmitido de hermano a hermano y también de tío a sobrino (157).

Un cargo electivo presupone un electorado; pero en este caso, ¿quiénes formaban el electorado? Para hacer frente a esta pregunta se presentan los cuatro jefes mencionados por Durán (supra) como electores, a los que se agrega un elector de Tezcucó y uno de Tlacopan, resultando seis los que ahora están investidos de la facultad de escoger para jefe de guerra principal a uno de una determinada familia. No es esta la teoría de un cargo electivo indio, y se le puede hacer a un lado como improbable. Sahagún indica un electorado mucho más amplio. "Cuando moría el rey o Señor —dice— todos los senadores llamados Tecutlatoques, y los hombres ancianos de la tribu llamados Achcacauhtli, y también los capitanes y viejos guerreros llamados Yautequioques, y otros capitanes prominentes en asuntos de guerra, y también los sacerdotes llamados Tlenamacaques, o Papasaques, todos se reunían en las Casas Reales. Entonces deliberaban y determinaban quién había de ser el Señor, y escogían uno del más noble linaje de los señores antiguos, que debía ser hombre valiente, experimentado en asuntos de guerra, atrevido y arrojado... Cuando hubiesen llegado a un acuerdo en seguida lo nombraban Señor, pero esta elección no se verificaba con papeletas o votos, sino conferenciando todos juntos hasta convenir sobre un mismo individuo. Elegido el Señor, elegían también otros cuatro, que eran como senadores y tenían que acompañar siempre al Señor y estar al tanto de los negocios del reino" (158).

Este sistema de elección por una numerosa asamblea bien que señala el elemento popular que indudablemente existía en el régimen de gobierno, está fuera del método de las instituciones indias. Antes de que puedan hacerse inteligibles la tenencia y forma de elección de este cargo, es necesario saber si ellos estaban o no organizados en *gentes* si la descendencia seguía la línea masculina o la femenina, y conocer algo de su régimen de consanguinidad. De practicar el sistema comprobado en muchas otras tribus de la familia Ganowanianana, lo que es probable, el hombre llamaría hijo al hijo de su hermano y sobrino al hijo de su hermana; diría padre al hermano de su padre, y tío al hermano de su madre; hermanos y hermanas a los hijos del hermano de su padre, y primos a los hijos del hermano de su madre y así por el estilo. De estar organizados en *gentes* con descendencia por la línea femenina, el hombre tendría hermanos, tíos, sobrinos y abuelos y nietos colaterales dentro de su propia *gens*; pero

(157) CLAVIJERO, II, 126.

(158) *Historia General*, cap. XVIII.

ni padre ni hijo propios, ni abuelo en línea directa. Sus propios hijos y los hijos de su hermano pertenecerían a otra *gens*.

Por ahora no se puede afirmar que los aztecas estuviesen organizados en *gentes*, pero la sucesión del cargo de jefe principal de guerra es de suyo un fuerte indicio del hecho, porque ofrecería la explicación completa de esta sucesión. Así, con la descendencia por la línea femenina, el cargo sería hereditario en una *gens* determinada, pero electivo entre los miembros. En tal caso el cargo se transmitiría por elección dentro de la *gens*, de hermano a hermano, o de tío a sobrino, precisamente como sucedía entre los aztecas, pero nunca de padre a hijo. En ese mismo tiempo, entre los iroqueses, los cargos de *sachem* y jefe principal de guerra pasaban de hermano a hermano, o de tío a sobrino, según recayera la elección, pero nunca al hijo. Era la *gens*, con la descendencia por la línea femenina, la que daba este régimen de sucesión, la que no hubiera podido asegurarse por ningún otro medio concebible. En presencia de estos hechos es difícil resistir la conclusión de que los aztecas estaban organizados en *gentes*, y que, por lo menos con respecto a este cargo, la descendencia todavía seguía la línea femenina.

Cabe entonces sugerir, como explicación posible, que el cargo desempeñado por Moctezuma era hereditario en una *gens* (el águila era el blasón o totem de la casa ocupada por Moctezuma) entre cuyos miembros se hacía la elección; que luego su designación era sometida separadamente a los cuatro linajes o divisiones de los aztecas (que se conjetura fueran *fratrias*), para su aceptación o rechazo; y también a los tezcucanos y los tlacopan, que estaban directamente interesados en la elección del comandante general. Cuando cada cual había considerado y confirmado la designación, cada división nombraba una persona para expresar su acuerdo; de ahí los erróneamente llamados electores. No es improbable que los cuatro altos jefes de los aztecas, que muchos autores llaman electores, fuesen en verdad los jefes de guerra de las cuatro divisiones de los aztecas, tal como los cuatro jefes de guerra de los cuatro linajes de los tlascalanos. La función de estas personas no era la de elegir, sino de averiguar en conferencia con cada una de las otras, si la elección realizada por la *gens* había coincidido y, en caso afirmativo, anunciar el resultado. Lo que antecede se presenta como explicación conjetural, a base de los fragmentos de testimonio que aún nos restan del sistema de sucesión del cargo azteca de jefe principal de guerra. Se ve que se concilia con los usos indios y con la teoría del cargo de un jefe indio electivo.

El derecho de deponer es consecuencia necesaria del derecho de elegir, cuando el período es vitalicio. De este modo se convertiría en un cargo que duraba mientras se lo desempeñaba correctamente. En estos dos principios de elección y deposición universalmente encar-

nados en el régimen social de los aborígenes americanos, existe testimonio suficiente de que el poder soberano permanecía prácticamente en manos del pueblo. La facultad de deponer, aún cuando rara vez ejercida, era vital para la organización gentilicia. Moctezuma no era excepción en esta regla. Bajo las circunstancias especiales del caso, se necesitaba tiempo para alcanzar este resultado, puesto que hacía falta una razón grave. Cuando intimidado Moctezuma se dejó conducir desde su lugar de residencia a los cuarteles de Cortés, donde fue puesto en prisión, los aztecas quedaron paralizados por un tiempo, por la falta de un comandante militar. Los españoles se posesionaron tanto del hombre como del cargo (159).

Ellos aguardaron unas semanas, en la esperanza de que los españoles se marcharían; pero cuando cayeron en cuenta de que éstos pensaban quedarse, hicieron frente a la situación, como existe razón para creerlo, con la deposición de Moctezuma por falta de resolución, y eligieron a su hermano como reemplazante. Acto continuo emprendieron el asalto a las posiciones españolas, con gran furia, y lograron desalojarlos del poblado. Esta conclusión respecto a la deposición de Moctezuma encuentra amplia corroboración en la exposición de Herrera. Después de iniciado el ataque, Cortés, al notar que los aztecas obedecían a un nuevo comandante, se dio cuenta en el acto de la verdad, y envió a Marina a preguntar a Moctezuma si creía que habían puesto el mando en sus manos" (160), ejemplo: en las manos del nuevo comandante. Se dice que Moctezuma contestó: "que no se atreverían a escoger un nuevo rey en Méjico mientras él viviera" (161). Luego él subió a la azotea de la casa y se dirigió a sus paisanos, diciéndoles entre otras cosas: "que se le había informado que ellos habían elegido otro rey porque él estaba preso y amaba a los españoles", a lo que contestó agriamente un guerrero azteca: "Calla, tú, villano afeminado, nacido para hilar y tejer; estos perros te tienen prisionero; ¡tú eres un cobarde!" (162). Luego le

(159) Los españoles descubrieron en las islas de las Antillas que cuando tomaban prisionero al cacique de una tribu y lo mantenían cautivo, los indios se desmoralizaban y se negaban a combatir. Aprovechando este conocimiento, cuando entraban a tierra firme se ingeniaban para apresar al jefe principal, por la fuerza o por engaño, y mantenerlo prisionero hasta tanto hubiesen alcanzado su objeto. Cortés sencillamente se guió por esta experiencia, cuando se apoderó de Moctezuma y lo mantuvo cautivo en su cuartel general, y Pizarro procedió del mismo modo cuando hizo prender a Atahualpa. De acuerdo con las usanzas indias, cuando un prisionero sufría pena de muerte, si era un jefe principal, el cargo volvía a la tribu y se llenaba en seguida. Pero en estos casos el prisionero seguía en vida y en posesión de su cargo, de suerte que no cabía llenarlo de nuevo. La acción del pueblo quedó paralizada por circunstancias nuevas. Cortés colocó a los aztecas en esta situación.

(160) *History of Mexico*, III, 66.

(161) *Ibidem* III, 67.

(162) CLAVIERO, II, 406.

tiraron con flechas y lo apedrearon, de efectos de lo cual, y de su profunda humillación, corto tiempo después falleció. El jefe de guerra en el ataque de los aztecas fue Cuitlahua, hermano de Moctezuma, y su sucesor (163).

Respecto a las funciones de este cargo, muy poca información satisfactoria proporcionan los escritores españoles. No existe razón alguna para suponer que Moctezuma tuviera atribuciones respecto a los asuntos civiles de los aztecas. Más bien todas las presunciones le son contrarias. En campaña tenía las facultades de un general respecto a los asuntos militares, pero es probable que el consejo decidía sobre las operaciones militares. Es interesante señalar que las funciones de sacerdote estaban comprendidas en las de jefe principal de guerra, y, según se pretende, también las de juez (164). La temprana aparición de estas funciones en el crecimiento natural del cargo militar, motivarán nueva referencia al tratar las del basileus. No obstante ser el gobierno de dos poderes, es probable que el consejo fuese supremo en casos de conflicto de autoridad, y en asuntos civiles y militares. Debe tenerse presente que el consejo de jefes era el de mayor antigüedad, y tenía una sólida base de facultades en las necesidades públicas y en el carácter representativo del cargo de jefe.

La tenencia del cargo de jefe principal de guerra y la presencia de un consejo investido de la facultad de deponer, tienden a demostrar que las instituciones de los aztecas eran esencialmente democráticas. El principio electivo con respecto al jefe de guerra, que debemos suponer existía en cuanto al *sachem* y *jefe*, y la presencia de un consejo de jefes, fijan el hecho principal. Una democracia pura del tipo ateniense no era conocida en el estadio inferior, o en el medio, ni aún en el superior de la barbarie; pero es muy importante saber si las instituciones de un pueblo son esencialmente democráticas o esencialmente monárquicas, cuando tratamos de interpretarlas. Las instituciones de aquella clase se hallan tan alejadas de las de ésta, como la democracia de la monarquía. Sin cerciorarse de la unidad de su régimen social, sí, como es probable, estuvieron organizados en *gentes*, y sin lograr el conocimiento del sistema que efectivamente existiera, los escritores españoles inventaron audazmente para los aztecas, una monarquía absoluta, con altos atributos feudales, y lograron ubicarla en la historia. Por culpa de la indolencia americana esta mala inteligencia ha perdurado todo lo que mereció perdurar.

La confederación azteca se exhibía claramente a los españoles como liga o confederación de tribus. Solamente la más burda fal-

(163) CLAVJERO, II, 404.

(164) HERRERA, III, 393.

sedad de hechos patentes pudo haber habilitado a los escritores españoles a fabricar una monarquía azteca a base de una organización democrática.

En teoría, los aztecas, tezcucanos y tlacopan, debieron haber tenido cada cual su *sachem* principal para representar a la tribu en los asuntos civiles cuando el consejo de jefes no estaba reunido, y para dar iniciativa a sus trabajos. Se encuentran huellas, entre los aztecas, de un funcionario semejante, en el Ziahuacatl, algunas veces llamado segundo jefe, así como al jefe de guerra se le llama el primero. Pero los antecedentes disponibles al respecto son demasiado limitados para fundar la discusión de este asunto.

Se ha expuesto cómo entre los iroqueses los guerreros podían comparecer ante el consejo de jefes y expresar sus vistas sobre asuntos de interés público; y cómo las mujeres podían hacer otro tanto por intermedio de oradores de su propia elección. Esta participación popular en el gobierno condujo, con el tiempo, a la asamblea popular con facultad de aprobar o rechazar medidas de interés público, presentadas por el consejo. Respecto a los indios pueblos no existe constancia, tanto como sabe el autor, de que hubiese asamblea popular con facultad de considerar asuntos de interés público y resolverlos. Es probable que los cuatro linajes se reunieran con propósitos especiales, pero esto es muy distinto de una asamblea general para asuntos de orden público. Dado el carácter democrático de sus instituciones y su condición adelantada, los aztecas se aproximaban estrechamente a la época en que se podría esperar que apareciera la asamblea del pueblo.

El desenvolvimiento del concepto de gobierno entre los aborígenes americanos se inició, como en otra parte se ha observado, con la *gens*, y acabó con la confederación. Sus instituciones eran sociales y no políticas. Mientras la noción de la propiedad no progresó mucho más allá del punto que ellos habían alcanzado, era imposible substituir con la sociedad política, la *gentilicia*. No existe un sólo hecho que compruebe que alguna parte de los aborígenes, por lo menos en Norteamérica, hubiese alcanzado concepto alguno del segundo gran plan de gobierno, basado sobre el territorio y sobre la propiedad. El espíritu del gobierno y la condición del pueblo armonizan con las instituciones bajo las que viven. Cuando predomina el espíritu militar, como entre los aztecas, surge naturalmente una democracia militar bajo instituciones gentilicias. Tal gobierno no suplanta al espíritu libre del pueblo ni debilita los principios de la democracia, sino que actúa con ellos en armoniosa concordancia.

VIII

LA "GENS" GRIEGA

Se puede decir que la civilización dio sus primeros pasos entre los griegos asiáticos, con la composición de los poemas homéricos, aproximadamente en el año 850 (a. de J. C.); y, entre los griegos europeos, como un siglo más tarde, con la composición de los poemas hesiódicos. Con anterioridad a estas épocas, transcurrió un lapso de varios millares de años, durante el cual las tribus helénicas recorrían el período posterior de la barbarie y se preparaban para su entrada en el ciclo de la civilización. Sus más antiguas tradiciones los halla ya establecidos en la península griega, sobre la ribera oriental del Mediterráneo, y en las islas inmediatas y adyacentes. Una rama más antigua del mismo tronco, de la cual los pelasgos eran los principales representantes, los había precedido en la ocupación de la mayor parte de estas zonas y con el tiempo fue helenizada por ellos u obligada a emigrar. La anterior condición de las tribus helénicas y de sus predecesores se puede deducir de las artes e inventos que trajeron del período anterior; del estado de desenvolvimiento de su lengua; de sus tradiciones y de sus instituciones sociales, que sobrevivieron individualmente hasta el período de la civilización. En general, nuestro estudio se circunscribirá a los hechos de la última categoría.

Los pelasgos y los helenos, por igual, estaban organizados en *gentes*, *fratrias* (165) y *tribus*; que luego se unificaron en naciones. En algunos casos la serie orgánica no se completó. Fuese en *tribus* o en *naciones*, su gobierno descansaba sobre la *gens* como factor unitario de la organización, y dio por resultado una sociedad o pue-

(165) Las *fratrias* no eran comunes en las tribus dóricas. MÜLLER: *Dorians*, trad. de Tufter y Law, ed. Oxford, II, 82.

blo gentilicio muy distintos de una sociedad o estado político. El órgano de gobierno era un consejo de jefes, con la cooperación de una ágora o asamblea del pueblo, y de su *basileus* o comandante militar.

El pueblo era libre, y democráticas sus instituciones. A impulso de nuevas ideas y necesidades, la *gens* había evolucionado de su forma arcaica a su forma definitiva. Las irresistibles exigencias de una sociedad en evolución le habían impuesto modificaciones; más, no obstante sus cesiones, la incapacidad de la *gens* para hacer frente a estas exigencias, se ponía cada vez más de manifiesto. Las modificaciones principales se limitaban a tres detalles: primero, la descendencia se transfirió de la línea femenina a la masculina; segundo, el matrimonio dentro de la *gens* fue consentido en el caso de huérfanas y herederas; y tercero, los hijos lograron la herencia exclusiva de sus padres. En otro lugar se procurará seguir, brevemente, las huellas de estos cambios y las causas que los produjeron.

Los helenos eran, en su mayoría, tribus fragmentarias, que exhibían en su gobierno las mismas características que las tribus bárbaras en general, mientras se hallan organizadas en *gentes* y en el mismo grado de adelanto. Su condición era precisamente la que se podía esperar que existiera bajo instituciones gentilicias, y por tanto no presentaba nada de notable.

Cuando la sociedad griega fue por primera vez observada históricamente, al tiempo de la primera Olimpiada (776 a. de J. C.), y siguiendo hasta la legislación de Clístenes (509 a. de J. C.), se hallaba comprometida en la solución de un gran problema. Era nada menos que un cambio fundamental en la forma de gobierno que entrañaba un gran cambio en las instituciones. El pueblo procuraba pasar de la *sociedad gentilicia* en que había vivido desde tiempo inmemorial, a la *sociedad política*, basada en la propiedad y el territorio, ahora esenciales para su marcha hacia la civilización. En una palabra, procuraba establecer el *Estado*, el primero en la experiencia de la familia aria, y de situarlo sobre una base territorial, tal como lo ha estado desde ese tiempo hasta el presente.

La sociedad antigua descansaba sobre una organización de personas y era regida por las relaciones de las personas con la *gens* o *tribu*; pero las tribus griegas iban sobreponiéndose a este viejo plan de gobierno y comenzaban a sentir la necesidad de un sistema político. Para alcanzar este resultado sólo era necesario inventar el *demos* o *municipio*, circunscripto por vallas, darle un nombre y organizar sus habitantes como un cuerpo político. El pueblo, con sus extramuros, la propiedad fija que contenía, y sus habitantes actuales, debía ser la unidad de organización del nuevo plan de gobierno. En adelante el gentil, convertido en ciudadano, sería considerado por el Estado de acuerdo con sus relaciones territoriales y no per-

sonales con la *gens*. Sería enrolado en el pueblo de su residencia, y este enrolamiento sería el testimonio de su ciudadanía; votaría en su pueblo y sufriría el gravamen de los impuestos, y sería convocado por su pueblo para el servicio militar. No obstante parecer una idea sencilla, su logro exigió siglos de tiempo y una completa revolución en los conceptos preexistentes de gobierno.

Como antes se ha dicho, la *gens*, que por tan largo tiempo había sido el factor unitario del régimen social, había demostrado ser inadecuada para resolver las exigencias de una sociedad en progreso. Pero por la naturaleza del caso, era medida de extrema dificultad el dejar a un lado esta organización, junto con la *fratria* y la *tribu* y sustituirla por comarcas fijas, cada una con su comunidad de ciudadanos. Las relaciones del individuo con su *gens*, que eran personales, necesitaban ser transferidas al pueblo o villa y convertirlas en territoriales; y el *Demarca* del pueblo (autoridad principal del *demos* o pueblo antiguo de Grecia), ocupaba en cierto sentido el lugar del jefe de la *gens*. El pueblo con su propiedad fija sería permanente, y la población reunida participaría también de este carácter mientras que la *gens* era un conglomerado fluctuante de personas más o menos dispersas y ahora volviéndose incapaces de permanecer en una circunscripción localizada.

Siendo anterior a toda experiencia, el pueblo como unidad de un sistema político, era un concepto abstruso que debía poner a prueba hasta lo más fundamental de las capacidades de los griegos y de los romanos, antes que el concepto pudiera llegar a tomar forma y ser puesto en práctica. La propiedad fue el nuevo elemento que gradualmente fue remodelando las instituciones griegas, preparando así el camino para la sociedad política, de la que fue resorte principal a la vez que cimiento. No fue tarea fácil realizar un cambio tan fundamental, por sencillo y obvio que hoy pueda parecer, porque toda la experiencia anterior de las tribus griegas estaba enlazada a las gentes, cuyas facultades ahora debían transferirse a los nuevos cuerpos políticos.

Transcurrieron varios siglos, tras las primeras tentativas para fundar un nuevo régimen político, antes que pudiera quedar resuelto el problema. Después que la experiencia comprobó que las gentes no eran capaces para formar la base de un estado, se ensayaron varios regímenes distintos de legislación en diversas comunidades griegas, copiándose los unos de los otros y todos tendiendo al mismo resultado. Entre los atenienses, cuya experiencia nos ofrecerá los principales ejemplos, se puede citar la legislación de Teseo, autorizada por la tradición; la de Draco (624 a. de J. C.); la de Solón (594 a. de J. C.); y la de Clístenes (509 a. de J. C.), de las que las últimas tres caen dentro del período histórico. El desenvolvimiento de la vida e instituciones municipales, la acumulación de riqueza en

las villas demarcadas y los grandes cambios que esto produjo en la vida, prepararon el camino para la caída de la sociedad gentilicia y su substitución por la política.

Antes de intentar señalar la transición de la sociedad gentilicia a la política, con lo que se identifican las postrimerías de la historia de las *gentes*, cuadra primero considerar la *gens* griega y sus atributos.

Las instituciones atenienses son típicas de las griegas en general en todo lo relativo a la constitución de la *gens* y de la *tribu*, hasta el fin de la sociedad antigua entre ellos. En los comienzos del período histórico los jonios del Atica, como es bien sabido, se hallaban subdivididos en cuatro tribus (Geleontes, Hopletes, Egicore y Argades) que hablaban el mismo dialecto y habitaban un territorio común. Se habían fusionado en una confederación de tribus; pero es probable que tal confederación haya existido en épocas anteriores (166).

Cada *tribu* ática se componía de tres *fratrias*, y cada *fratria* de treinta *gentes* con un total de doce *fratrias* y trescientas sesenta *gentes* en las cuatro tribus. Esto es en general lo que se da por sentado, siendo constante el hecho con respecto al número de *tribus* y al número de *fratrias* en cada una de éstas, pero sujeto a variación en el número de *gentes* en cada *fratria*. De la misma manera a los dorios se les encontraba generalmente en tres *tribus* (Hylleis, Pamphyli y Dymanes), no obstante constituir un número de nacionalidades: como en Esparta, Argos, Sicyon, Corinto, Epidaurus y Troezen; y más allá del Peloponeso, en Megara, y en otras partes. En algunos casos se hallaban unidas con ellos una o más tribus no dóricas, como en Corinto, Sicyon y Argos.

En todos los casos la *tribu* griega presupone la *gens*, pues el vínculo de parentesco y de habla constituía la base sobre la que descansaba su unión en *tribu*; pero la *tribu* no presuponía la *fratria*, que, como organización intermediaria, bien que muy común entre todas estas *tribus*, podía o no existir. Había en Esparta subdivisiones de las *tribus* llamadas *Obes*, de las que cada *tribu* comprendía diez y eran análogas a las *fratrias*, pero existe alguna incertidumbre acerca de las funciones de estas organizaciones (167).

Tomaremos en cuenta ahora las *gentes* atenienses, tal como se

(166) Hermann menciona las confederaciones de Egina, Atenas, Prasia, Nauplia, etc. *Political Antiquities of Greece*. Oxford trans. cap. 1, párrafo 11.

(167) "En el antiguo *Rhetra* de Licurgo se preceptúa que las tribus y las *obes* se mantengan sin alterar; pero la afirmación de O. Müller y Boeckh, de que había por todo treinta *obes*, diez por cada tribu, no tiene más comprobación que una puntuación particular en dicha *Rhetra* que varios otros críticos rechazan, al parecer con muy buenas razones. Quedamos así sin antecedentes respecto a la *obe*, aun cuando nos consta que fue una subdivisión antigua permanente, peculiar al pueblo de Esparta". *History of Greece*. Grote. Ed. Murray, II, 362. Véase *Dorians*, de Müller, loc. cit., II, 80.

exhibieron en su forma última y en plena vitalidad, pero con referencia a los elementos de una civilización incipiente, ante la que retrocedían paso a paso, y que debía derribarlas juntas con el régimen social que habían creado. Bajo algunos aspectos, es el capítulo más interesante de la historia de esta notable organización, que había rescatado del salvajismo a la sociedad humana, conduciéndola a través de la barbarie hasta las primeras etapas de la civilización.

El régimen social de los atenienses descubre la siguiente serie: primero, la *gens* (*genos*), basada en el parentesco; segundo, la *fratria* (*phratra* y *phratría*), una fraternidad de *gentes* derivada probablemente de la segmentación de una *gens* originaria; tercero, la *tribu* (*phylon*, más tarde *phyle*) compuesta de varias *fratrias*, cuyos miembros hablaban el mismo dialecto; y cuarto, un pueblo o nación, compuesto de varias *tribus* reunidas por fusión en una sociedad *gentilicia*, y ocupando un mismo territorio. Estas organizaciones integrales y ascendentes agotaron su sistema social bajo las *gentes*, exceptuando la confederación de *tribus* que ocupaban territorios independientes, la que, como ocurrió en algunos casos dentro del período primario y nació naturalmente de las instituciones gentilicias, no condujo a resultados importantes.

Es probable que las *tribus* atenienses se confederaron antes de producirse la fusión, sobreviniendo ésta después que se hubieron reunido en un territorio, bajo la presión de otras *tribus*. Si fuera exacto respecto a ellas, sería igualmente cierto de las *tribus* dóricas y demás. No existía un término para designar este resultado fuera de un nombre nacional, cuando estas *tribus* formaron una nación. Con instituciones muy similares los romanos se decían *Populus Romanus* lo que expresaba con precisión el hecho. Eran entonces simplemente un pueblo, y nada más; que era todo lo que podía resultar de una reunión de *gentes*, *curias* y *tribus*. Las cuatro *tribus* atenienses constituían una sociedad o pueblo, que en el período legendario llegó a ser completamente autónoma bajo el nombre de atenienses. En todas las comunidades primitivas de los griegos, la *gens*, la *fratria* y la *tribu* fueron fenómenos constantes de sus regímenes sociales, con la ausencia ocasional de la *fratria*.

Grote ha reunido con tan hábil facultad crítica los hechos principales referentes a las *gentes* griegas, que no hay mejor prueba que sus propias palabras, que serán citadas donde él se ocupa de ellos en sentido general. Después de comentar las divisiones en *tribus* de los griegos, continúa como sigue: "Pero las *fratrias* y las *gentes* son una distribución completamente distinta de ésta. Parecen ser englobamientos de unidades primitivas pequeñas en otras más grandes; son independientes de la *tribu* y no la presuponen; surgen separada y espontáneamente, sin unidad preconcertada, y sin referirse a un propósito político común; el legislador los halla como preexistentes,

y los adapta o los modifica para responder a un plan nacional. Cuadra distinguir el hecho general de la clasificación y sucesiva subordinación en la escala, de las familias en la *gens*, de las *gentes* en la *fratria*, y de las *fratrias* en la *tribu* —de la precisa simetría numérica de que es investida esta subordinación, tal como la leemos— treinta familias a cada *gens*, treinta *gentes* a cada *fratria* y tres *fratrias* a cada *tribu*".

"Si alguna vez se hubiese logrado tan precisa igualdad numérica, por imposición legislativa, actuando sobre elementos naturales preexistentes, las proporciones no hubieran podido mantenerse permanentemente. Pero cabe la razonable duda de si ha existido así... Que cada *fratria* comprendía un número igual de *gentes*, y cada *gens* un número igual de familias, es una suposición apenas admisible, sin mejores constancias de las que disponemos. Pero aparte de esta dudosa precisión de la escala numérica, fueron las *fratrias* y las *gentes* asociaciones verdaderas, antiguas y permanentes entre los atenienses, lo que es muy importante para que sean comprendidas. La base de todo era la casa, hogar o familia, un número mayor o menor de los que formaban la *gens* o *genos*. Por tanto, esta *gens*, era un *clan*, familia o confraternidad agrandada y parcialmente artificial, ligada entre sí por: 1) Ceremonias religiosas comunes, y privilegio exclusivo al sacerdocio, en honor del mismo dios, tenido por antepasado originario y caracterizado por un nombre especial. 2) Por un enterramiento común (168). 3) Por mutuos derechos de sucesión a los bienes. 4) Por deberes recíprocos de auxilio o defensa y reparación de daños. 5) Por mutuos derechos y obligaciones de matrimonio dentro de la *gens* en algunos casos determinados, particularmente donde existiera una hija huérfana o heredera. 6) Por la posesión, al menos en algunos casos, de bienes en común, un arconte y tesorero propio.

Tales fueron los derechos y obligaciones que caracterizaban la unión *gentilicia*. La unión *frátrica*, que ligaba a varias *gentes* era menos íntima, pero con todo comprendía algunas obligaciones y derechos mutuos de carácter análogo; en especial, una comunidad de ritos sagrados particulares y privilegios recíprocos en el caso de haber sido muerto un "frator". Se daba por sentado que cada *fratria* pertenecía a una de las cuatro *tribus*, y todas las *fratrias* de una misma *tribu* participaban en una comunión periódica de ritos sagrados, bajo la presidencia de un magistrado llamado el *Phylo-Basileus*, o rey de *tribu*, elegido de entre los *Eupatriadas*" (169).

La similitud entre las *gentes* griegas y las iroquesas se verá de inmediato. También se distinguirán diferencias características nacidas de una condición más adelantada de la sociedad griega y del

(168) DEMÓSTENES: *Eubulides*, 1.307.

(169) *History of Greece*, III, 53 y siguientes.

mayor desarrollo de su sistema religioso. No será necesario comprobar la existencia de los diversos atributos de la *gens*, citados por Grote, desde que la prueba está patente en las autoridades clásicas. Fuera de duda, correspondían a la *gens* griega otros atributos, aún cuando sea difícil comprobar la existencia de todos ellos; como ser: 7) La limitación de la descendencia a la línea masculina. 8) La prohibición del matrimonio en la *gens*, salvo en el caso de herederas. 9) El derecho de adopción de extraños en la *gens*; y 10) El derecho de elegir y deponer a los jefes.

La recapitulación de los privilegios, derechos y obligaciones de los miembros de la *gens* griega, con los agregados citados, sería la que sigue:

1. Ritos religiosos comunes.
2. Enterramiento común.
3. Derechos mutuos de la sucesión a los bienes de miembros fallecidos.
4. Deberes recíprocos de auxilio, defensa y reparación de daños.
5. El derecho de casarse en la *gens* en el caso de hijas huérfanas y de herederas.
6. La posesión de bienes en común, un arconte y un tesorero.
7. La limitación de la descendencia a la línea masculina.
8. El deber de no contraer matrimonio dentro de la *gens*, fuera de los casos especificados.
9. El derecho de adopción de extraños en la *gens*.
10. El derecho de elegir y deponer jefes.

Corresponde hacer una breve referencia a las características agregadas.

7. LIMITACIÓN DE LA DESCENDENCIA A LA LÍNEA MASCULINA

No cabe duda de que existió tal regla, porque sus genealogías lo comprueban. Yo no he podido hallar, en ningún autor griego, una definición de la *gens*, o de un *gentil*, que suministrara una comprobación suficiente del derecho de una persona determinada a una vinculación gentilicia. Cicerón, Varro y Festo han definido la *gens* romana y el *gentil* romano, que eran análogos a los griegos, con bastante amplitud para demostrar que la descendencia se transmitía por la línea masculina. Por su naturaleza, la *gens* limitaba la descendencia a la línea masculina o a la femenina, y solamente podía incluir una parte de los descendientes del fundador. Es precisamente como entre nosotros mismos. Los que descienden de varones llevan el patronímico de familia y constituyen en el pleno sentido del término una *gens*, pero en estado de dispersión y sin vínculo de unión, salvo para los de grado más próximo. Las mujeres pierden con el

matrimonio el nombre de familia, y, con sus hijos, son transferidas a otra familia. Observa Grote que Aristóteles era "hijo de un médico nicómaco, quien pertenecía a la *gens* de los Asklepiades" (170).

De si Aristóteles fue o no de la *gens* de su padre depende la otra cuestión de si ambos fueron descendientes de Esculapio, exclusivamente por varones. Esto lo enseña Laercio, quien dice que "Aristóteles fue hijo de Nicómaco... y Nicómaco fue hijo de Machaon, el hijo de Esculapio" (171). Por más que puedan ser producto de la imaginación los más altos miembros de la serie, el modo de señalar la descendencia indica la *gens* de una persona. La afirmación de Hermann, apoyado en Isaeus, también se refiere al caso: "Toda criatura era registrada en la *fratria* y *clan* de su padre" (172).

El ser registrado en la *gens* del padre demuestra que sus hijos eran de su *gens*.

8. EL DEBER DE NO CONTRAER MATRIMONIO DENTRO DE LA "GENS" SINO EN CASOS ESPECIFICADOS

De las consecuencias del matrimonio se desprende este deber. Por el matrimonio la esposa perdía los ritos religiosos de su *gens* y adquiría los de la de su marido. La regla está enunciada en forma tan general, como para significar que el matrimonio habitualmente se realizaba fuera de la *gens*. "La virgen que sale de la casa de su padre —dice Wachsmuth—, ya no es más participe en el hogar paterno de sacrificio, sino que se incorpora a la comunidad religiosa de su marido, y esto santificaba el vínculo matrimonial" (173). El hecho de su registro lo refiere Hermann como sigue: "Toda mujer recién casada, siendo de por sí ciudadana, era por esto enrolada en la *fratria* de su marido" (174). Los ritos religiosos especiales eran comunes a las gentes griegas y latinas (*sacra gentilicia*). Yo no podría afirmar si por el matrimonio la esposa sacrificaba sus derechos agnáticos, como entre los romanos. No es probable que el matrimonio rompiera todos los lazos con su *gens*, y sin duda, la esposa se contaría como de la *gens* de su padre.

La prohibición del matrimonio dentro de la *gens* era fundamental en el período arcaico; y no cabe duda de que se mantuvo después de haber sido cambiada la descendencia a la línea masculina, con la

(170) *History of Greece*, III, 60.

(171) DIÓGENES LAERCIO: *Vit. Aristotle*, V, 1.

(172) *Political Antiquities of the Greeks*, cap. V, párrafo 100 y ver *Eubulides* de Demóstenes, 24.

(173) *Historical Antiquities of the Greeks*. Trad. de Woolrych, Oxford ed., 1837, I, 451.

(174) *Political Antiquities*, etc., etc., cap. V, párrafo 100.

excepción de herederas y huérfanas, para las que regían providencias especiales. Aunque una tendencia al matrimonio libre, más allá de ciertos grados de consanguinidad, se manifestara con la cimentación completa de la familia monógama, la vigencia de la regla que preceptuaba la realización del matrimonio fuera de la *gens*, podría persistir mientras la *gens* continuara siendo la base de su régimen social. El precepto especial respecto a las herederas tiende a corroborar esta suposición. Becker dice a propósito de la cuestión, que "con escasas excepciones, el parentesco no era traba al matrimonio, que podía realizarse dentro de todos los grados de *anchisteia* o *sun-geneia*, aunque, naturalmente, no en la *gens* misma" (175).

9. EL DERECHO DE ADOPTAR EXTRAÑOS EN LA "GENS"

Este derecho fue ejercido en una fecha posterior, al menos por las familias; pero se realizaba con formalidades públicas, y sin duda se limitaba a casos especiales (176). La pureza de linaje vino a ser asunto de grave importancia para las *gentes* áticas, y sin duda oponían serias trabas al ejercicio del derecho, salvo por razones de peso.

10. EL DERECHO DE ELEGIR Y DEPONER JEFES

Fuera de duda este derecho existió entre las *gentes* griegas en los tiempos primitivos. El mismo derecho existió, según se puede presumir razonablemente, en el estadio superior de la barbarie. Cada *gens* tenía su arconte, que era el nombre común del jefe. Si el cargo era electivo, por ejemplo, en el período homérico, o transmisible por derecho hereditario al hijo mayor, queda por resolver. No fue ésta la antigua teoría del cargo; y un cambio tan grave y radical, que afectaba los derechos personales y la independencia de los miembros de la *gens*, exige pruebas positivas para vencer la presunción contraria. El derecho hereditario a un cargo, que comporta autoridad sobre los miembros de la *gens*, y deberes de parte de éstos, es asunto muy diferente de un cargo otorgado por elección libre, con la facultad de deponer reservada para los casos de mala conducta. El espíritu libre de las *gentes* atenienses hasta la época de Solón y de Clístenes, niega la suposición, en cuanto a ellas, de que se hubiesen desprendido de un derecho tan vital para la independencia de los miembros de las *gentes*.

(175) *Charicles*. Trad. de Metcalfe, London, 1866, pág. 477, citando *Isaeus de Cir. her.*, 217; *Demosthenes adv. Eubul.*, 1304; *Plutarch. Temisch.*, 32; *Pausanias*, I, 7, 1; *Achill Tat.*, I, 3.

(176) HERMANN: Loc. cit., V, párrafos 100 y 101.

No he podido dar con ninguna explicación satisfactoria de la tenencia de este cargo. La sucesión hereditaria, si es que existió, indicaría un notable desarrollo del elemento aristocrático en la sociedad antigua, en derogación de la constitución democrática de la *gens*. Sería, además, un indicio del comienzo, por lo menos, de su decadencia. Todos los miembros de una *gens* eran libres e iguales, gozando de los mismos derechos y privilegios ricos y pobres, y reconociéndoselos así los unos a los otros. Hallamos tan claramente expresadas la libertad, la igualdad y la fraternidad en la constitución de las *gentes* atenienses, como en las de los iroqueses. El derecho hereditario al cargo mayor de la *gens*, es absolutamente inconsistente para con la más antigua doctrina de derechos y privilegios iguales.

Otra cuestión es la de si los cargos y oficios más elevados de *anax*, *koiranos* y *basileus* eran transmitidos por derecho hereditario de padre a hijo, o si eran electivos o confirmativos por un electorado más numeroso. Esta será tratada más adelante. El primer caso indicaría la subversión, y el segundo, la conservación de las instituciones gentilicias. A falta de constancias positivas en contra, toda presunción es adversa al derecho hereditario.

Cuando se tomen en consideración las *gentes* romanas, se obtendrán algunas nuevas luces sobre el asunto. Es posible que una nueva y prolija investigación del carácter de la tenencia de este cargo, exija modificar esencialmente la versión corriente al respecto.

Se puede tener por prácticamente seguro que las *gentes* de los griegos eran dueñas de los diez atributos principales citados. Todos menos tres, a saber: la descendencia en la línea masculina, el matrimonio en la *gens* en el caso de herederas, y la posible transmisión por derecho hereditario de los más altos cargos militares, se encuentran con ligeras variaciones en los iroqueses. De aquí resulta que tanto las tribus griegas como las iroquesas poseían las mismas instituciones originales, ofreciendo las primeras la *gens* en su forma posterior y las otras, en su forma arcaica.

Volviendo ahora a las exposiciones de Grote, se puede observar que, de haber estado él al tanto de la forma arcaica de la *gens* y de las diversas formas de la familia anteriores a la monógama, es probable que hubiera modificado esencialmente algunas partes de sus manifestaciones. Hay que exceptuar su postulado de que la base del régimen de familia de los griegos, "fue la casa, hogar o familia". Es evidente que ante el criterio del distinguido historiador, la forma de la familia era la romana, bajo la férrea voluntad del *pater familias*, a la que se aproximaba la familia griega de la época homérica, con el dominio absoluto del padre sobre el grupo familiar. Esta hubiera sido igualmente insostenible si se hubiera tenido presente otras y más antiguas formas de la familia.

La *gens* es, en su origen, más antigua que la familia monógama,

más antigua que la familia sindiásmica, y prácticamente contemporánea a la punalúa. En ningún sentido fue fundada sobre ninguna de ellas. No reconoce como parte constituyente suya a la familia en forma alguna. Por el contrario, toda familia, tanto en el período arcaico, como en el posterior, estaba parcialmente dentro y parcialmente fuera de la *gens*, porque marido y mujer debían pertenecer a *gentes* diferentes. La explicación es, a la vez, sencilla y completa; a saber: que la familia nace con independencia de la *gens*, con entera libertad para evolucionar de un grado más bajo a uno más alto, mientras que la *gens* es constante, como unidad del sistema social. La *gens* se incorporaba íntegramente a la *fratria*, la *fratria* se incorporaba íntegramente a la tribu y la tribu se incorporaba íntegramente a la nación; pero la familia no podía incorporarse íntegramente a la *gens*, porque marido y mujer debían pertenecer a *gentes* diferentes.

El punto que aquí se plantea es importante, desde que no solamente Grote, sino también Niebuhr, Thirlwall, Moine, Mommsen y muchos otros investigadores capacitados y sagaces han adoptado el mismo postulado con respecto a la familia monógama del tipo patriarcal, como factor integrante, alrededor del cual se integraba la sociedad en el sistema romano y griego. Nada absolutamente se fundaba en la familia en cualquiera de sus formas, porque ésta estaba incapacitada para incorporarse a una *gens* como unidad. La *gens* era homogénea, y en gran parte de duración permanente, y como tal, base natural de un sistema social. Una familia del tipo monógamo pudo llegar a ser individualizada y poderosa en una *gens* y en la sociedad como un todo; y sin embargo, la *gens* no podía depender ni reconocer a la familia como parte integrante suya.

Esta observación es igualmente cierta respecto a la familia moderna y la sociedad política. Por más que estuviese individualizada por derechos de propiedad y privilegios, y reconocida como entidad legal por leyes promulgadas, la familia no es la unidad del sistema político. El Estado reconoce los distritos que lo forman; el distrito, sus ciudades; pero las ciudades no tienen en cuenta a la familia; así la nación reconocía a las tribus de que estaba compuesta; la *tribu*, sus *fratrias*; y la *fratria*, sus *gentes*; pero la *gens* no tomaba en cuenta a la familia. Al tratar de la estructura de la sociedad, sólo las relaciones orgánicas deben ser consideradas. La ciudad ocupa con relación a la sociedad política el mismo lugar que la *gens* en la sociedad gentilicia. Cada una es la unidad de un sistema.

Existe un número de observaciones valiosas de Grote sobre las *gentes* griegas, que deseo incorporar a esta exposición sobre ellas, aun cuando dichas observaciones parecen suponer que no cuentan mayor antigüedad que la mitología existente de entonces o jerarquía de los dioses de los cuales algunas de las *gentes* pretendían que descendían sus antepasados epónimos. A la luz de los hechos presentados, las

gentes parecen haber existido mucho tiempo antes de que hubiese sido desenvuelta esta mitología y de que la mente humana hubiese concebido a Júpiter o Marte, Neptuno o Venus.

Prosigue Grote: "Así se exhibía la primitiva unión religiosa y social del pueblo de Atica, en su escala gradualmente ascendente —en distinción a la unión política, probablemente de introducción posterior— representada en un principio por las *trityes* y *naukraries* y más adelante por las diez tribus clisténeas, subdivididas en *trityes* y *demos*. El vínculo de familia y religión fue el primero en orden de tiempo, pero el político, aun cuando se inició más tarde, se verá que adquiere una influencia siempre creciente a través de la mayor parte de esta historia. En el primero, la característica esencial y predominante es la persona de relación, a la que se hallaba subordinada la relación local; en el político, la propiedad y la residencia son las consideraciones primordiales, y el elemento personal sólo cuenta en la medida de los factores a que acompaña. Todas estas asociaciones *frátricas* y *gentilicias*, tanto las mayores como las más pequeñas, se fundaron sobre los mismos principios y tendencias del pensamiento griego; una fusión del concepto de culto religioso, con el de los antepasados, o de la comunión en ciertos ritos religiosos particulares con la comunión de sangre, real o supuesta. El dios o héroe a quien los miembros reunidos ofrecían el sacrificio, era concebido como el antepasado primero al cual ellos debían su origen; con frecuencia a través de una larga lista de nombres intermediarios, como en el caso del Hekataeus Milesiano, a quien ya se ha hecho repetida referencia.

Cada familia tenía sus propios ritos sagrados y conmemoraciones fúnebres de antepasados, celebrados por el señor de la casa, que ninguno, fuera de los miembros de la familia, podía presenciar... Las asociaciones mayores, llamadas *gens*, *fratria* o *tribu*, eran formadas por la extensión del mismo principio de la familia considerada como una fraternidad religiosa, rindiendo culto al mismo dios o héroe común, bajo un nombre apropiado, y reconociéndolo como antepasado común; y la festividad de Theonia y de Apaturia, (la primera ática y la otra común a toda la raza jónica), reunía anualmente a los miembros de estas *fratrias* y *gentes* para el culto, festividades y mantenimiento de relaciones afectivas, robusteciendo así los vínculos mayores, sin borrar los menores... Pero el historiador está obligado a aceptar como hecho fundamental el estado más primitivo de cosas que sus propios testigos le hacen conocer, y en el caso que tenemos por delante, las uniones *frátricas* y *gentilicias* son asuntos en cuyos comienzos no podemos pretender penetrar" (177).

"Las gentes en Atenas, como en otras partes de Grecia, llevaban

(177) *History of Greece*, III, 55.

un nombre patronímico, sello de su supuesta paternidad común (178). Pero en Atenas, por lo menos después de la revolución de Clístenes, no se empleaba más el nombre gentilicio; se designaba al individuo únicamente por su propio nombre seguido primero por el de su padre y luego por el del *demos* (pueblo) a que perteneciera, por ejemplo: Aeschinés, hijo de Atrométus, un Kothókid... La *gens* era corporación cerrada, tanto respecto a los bienes como a las personas. Hasta el tiempo de Solón ningún hombre tenía derecho a dictar disposiciones testamentarias. Si moría sin dejar hijos, sus *gentiles* le sucedían en la propiedad, y subsistió este régimen aún después de Solón, si fallecía intestado. Una huérfana podía ser reclamada en matrimonio, por derecho, por cualquier miembro de la *gens*, con preferencia para el más próximo agnado; si ella era pobre y él no tenía voluntad de casarse con ella, la ley de Solón le imponía otorgarle una dote proporcionada a su escala registrada de propiedad, y darla en matrimonio a otro... En caso de asesinato, primero sus parientes más próximos, y después sus gentilicios y fratores, tenían facultad y obligación de seguir el proceso ante la ley; mientras que sus paisanos o habitantes del mismo *demos*, no gozaban de este derecho de enjuiciar.

Todo lo que se nos cuenta de las más antiguas leyes atenienses está basado en las divisiones en *fratrias* o *gentes*, de las que se trata siempre como de extensiones de la familia. Se debe advertir que esta división es completamente independiente de toda calificación a base de propiedad, estando comprendidos ricos y pobres en la misma *gens*. Además, las diferentes *gentes* eran de diversos rangos, provenientes generalmente de ceremonias religiosas exclusivas, y de carácter hereditario, las que siendo en ciertos casos consideradas de suprema santidad con referencia a toda la villa, fueron, por esta razón, nacionalizadas. Así los Eumolpides y los Kerykes que debían suministrar el hierofante, y superintendente de los misterios de la Demeter de Eleusina; y los Butades, que daban las sacerdotisas de Palas Atenea, como también el sacerdote de Poseidón Ereschtheus, en el Acrópolis, parecen haber gozado de reverencia muy por encima de las demás *gens*" (179).

(178) "Hallamos a los Asclepiades en muchas partes de Grecia, los Aleuades en Tesalia, los Midylides, Psalychides, Belpsiades, Euxenides en Egina, los Branchides en Mileto, los Nebrides en Kos, los Lamides y Klytiades en Olimpia, los Akestorides en Argos, los Kinyrades en Chipre, los Penthilides en Mitilene, los Taltybiades en Esparta, no menos que los Kodrides, Eumolpides, Phyalides, Lykomedes, Butades, Eunides, Hesychides, Brytiades, etc., en Ática. A cada uno de éstos correspondía un antepasado mitológico más o menos conocido, y tenido por el primer padre, como también por héroe epónimo de la *gens*: Kodrus, Eumulpus, Butes, Phyalus, Hesychus, etc.". GROTE: *History of Greece*, III, 62.

(179) *History of Greece*, III, 62 y siguientes.

Grote habla de la *gens* como de una extensión de la familia, y como presuponiendo su existencia, señala que la familia fue lo primario y la *gens* lo secundario. Este concepto es insostenible, por las razones ya dadas. Los dos organismos siguen su proceso bajo principios distintos, y son independientes el uno del otro. La *gens* abarca una parte solamente de los descendientes de un supuesto antepasado común, y excluye a los demás; también abarca una parte solamente de una familia y excluye el resto. Para ser parte constitutiva de la *gens*, la familia debía entrar enteramente en su círculo, lo que era imposible en el período arcaico, y solamente constructivo en el posterior. En la organización de la sociedad gentilicia, la *gens* es primaria; forma a la vez la base y la unidad del sistema. La familia también es primaria, y es más antigua que la *gens*, habiéndole precedido en orden de tiempo la familia punalía y la consanguínea; pero no fue en la sociedad antigua miembro de la serie orgánica, como no lo es en la moderna.

La *gens* existió en la familia aria en la época en que las tribus de habla griega, latina y sánscrita eran un pueblo, como lo comprueba la existencia en sus dialectos del mismo vocablo (*gens*, *genos* y *ganas*) para distinguir la organización. Lo heredaron de sus antepasados bárbaros y, más remotamente, de sus progenitores salvajes. Si, como es probable, la familia aria se diferenció en época tan temprana como en el período medio de la barbarie, debieron heredar la *gens* en su forma arcaica.

Después de este acontecimiento, y durante los largos períodos de tiempo que debieron haber transcurrido entre la separación de estas tribus entre sí y el comienzo de la civilización, debieron haberse efectuado aquellos cambios en la constitución de la *gens*, que se han mencionado como hipotéticos. Es imposible concebir a la *gens* como apareciendo por primera vez en otra forma que en su forma arcaica; por consecuencia, la *gens* griega debió haber tenido, originariamente, esta forma. Luego, si se pueden reunir antecedentes adecuados para explicar un cambio tan grande como el de la descendencia de la línea femenina por la masculina, la tesis quedaría integrada, por más que, en definitiva, substituyó en la *gens* el antiguo por un nuevo cuerpo de parientes. El desarrollo del concepto de la propiedad y el progreso de la monogamia suministraban motivos bastante enérgicos para poder reclamar y lograr este cambio, a fin de traer a los hijos a la *gens* del padre y a la participación de los bienes de su testamentaria.

La monogamia hacía ciertas la paternidad de los hijos, la que era desconocida cuando fueron instituidas las *gentes*, y ya no cabía, en lo posible, la exclusión de los hijos en la herencia. Enfrentada con esas nuevas circunstancias, la *gens* se vería forzada a reconstruirse o a disolverse. Cuando se comparan la *gens* de los iroqueses, tal como se presenta en el estadio inferior de la barbarie, con la *gens* tal como

la exhiben las tribus griegas en el estadio superior, es imposible no advertir que tienen la misma organización, una en su forma arcaica y la otra en su forma ulterior. Las diferencias que manifiestan son precisamente aquellas que las exigencias del progreso humano impondrían.

Junto a estos cambios en la constitución de la *gens*, se observan cambios paralelos en el régimen de la herencia. La propiedad, que fue siempre hereditaria en la *gens*, fue primariamente hereditaria entre los gentilicios; después hereditaria entre los agnados con exclusión de los restantes gentilicios; y ahora, por último, hereditaria entre los agnados en sucesión, en orden a su proximidad al extinto, lo que daba la exclusividad de herencia a los hijos, como agnados más próximos. La persistencia con que hasta el tiempo de Solón se mantuvo el principio de que los bienes quedaron en la *gens* del propietario fallecido, manifiesta la vitalidad de la organización a través de todos estos períodos. Fue este régimen el que obligaba a la heredera a casarse dentro de su propia *gens*, a fin de que su matrimonio no transfiriese los bienes a otra *gens*. Cuando Solón concedió el derecho de disponer de los bienes por testamento, cuando no existían hijos, realizó el primer asalto a los derechos de propiedad de la *gens*.

Se ha hecho cuestión de la proximidad de parentesco de los miembros de una *gens* y de si existía en efecto parentesco alguno. Observa Grote que "Pólux nos cuenta distintamente que los miembros de una misma *gens* en Atenas, por lo común, no estaban unidos por vínculos de sangre", y aun sin este testimonio expreso pudiéramos haber previsto el caso. Hasta qué grado, en la desconocida época de su formación, la *gens* se fundaba sobre parentesco efectivo, carecemos de medio de determinarlo respecto a las *gentes* atenienses o romanas, que en sus extremos mayores eran análogas. El gentilismo es de suyo un vínculo distinto de los vínculos de familia, pero presuponiendo su existencia, y extendiéndolo por analogía artificial, en parte fundada en convicciones religiosas y en parte en un convenio positivo, de manera que comprenda extraños en sangre. Todos los miembros de una *gens*, y aun de una *fratria*, se creían descendientes no precisamente de un abuelo o bisabuelo común, pero sí del mismo antepasado divino o heroico... Y esta creencia fundamental, que con tanta facilidad acogía la mente griega, fue convertida por convenio positivo en principio *gentilicio* y *frátrico* de unión... Sin duda, Niebuhr, en su valioso estudio de las antiguas *gentes* romanas, tiene razón en suponer que no eran familias verdaderas, engendradas por un antepasado histórico común.

Con todo, no es menos cierto (bien que él parece pensar de otro modo) que el concepto de la *gens* envuelve la creencia en un primer padre común, divino o heroico, una genealogía que con propie-

dad podemos llamar fabulosa, pero que tenía consagración y crédito entre los propios miembros de la *gens* y servía como uno de los más importantes vínculos de unión entre ellos... Por supuesto, las familias naturales cambiaban de generación en generación, difundiéndose unas mientras otras se reducían o se extinguían; pero la *gens* no sufría modificación fuera de la procreación, extinción o subdivisión de estas familias componentes. En consecuencia, las relaciones de las familias con la *gens* se hallaban en perpetua fluctuación y la genealogía ancestral gentilicia, no obstante adaptada a la condición primitiva de la *gens*, con el tiempo se hizo parcialmente caduca e impropia. Rara vez oímos hablar de esta genealogía, porque solamente se exhibía en público en determinados casos preeminentes y venerables. Pero las *gentes* más humildes tenían sus ritos comunes, y su antepasado sobrehumano y genealogía comunes lo mismo que las *gentes* ricas; para todos era igual el plan y la base ideal" (180).

Las diversas versiones de Pólux, Niebuhr y Grote son ciertas en algún sentido, pero no en absoluto. El linaje de una *gens* se remontaba más allá de un antepasado reconocido y, por tanto, la *gens* de fecha antigua no podía haber tenido un progenitor conocido: tampoco admitiría su sistema de consanguinidad indagar una vinculación de sangre; sin embargo, los gentiles no solamente creían en su descendencia común, sino que también estaban justificados en creer esto. El régimen de consanguinidad correspondiente a la *gens* en su forma arcaica, y que en un tiempo probablemente regía entre los griegos; conservaba el conocimiento del parentesco de todos los miembros de la *gens* entre sí. Con el progreso de la familia monógama esto cayó en desuso, como procuraré demostrarlo en otra parte. El nombre gentilicio creaba una genealogía al lado de la cual la de la familia era insignificante. Era función de este nombre conservar el hecho de la descendencia común de todos los que lo llevasen, pero el linaje de la *gens* era tan antiguo que sus miembros no podían comprobar el parentesco efectivo que existiera entre ellos, salvo en limitados casos a base de un ascendiente común reciente. De suyo el nombre era testimonio de descendencia común y concluyente, salvo cuando hubiese sido interrumpida por adopción de extraños en sangre en la historia anterior de la *gens*.

Los postulados de Pólux y de Niebuhr, que importan negar todo parentesco entre los miembros de la *gens* y cambiarían ésta en una asociación puramente ficticia, no tienen base en qué asentarse. Una gran proporción de ellos podían probar su parentesco por la descendencia de un antepasado común dentro de la *gens*, y en cuanto a los restantes, el nombre gentilicio que llevaban era testimonio suficiente de una descendencia común para los fines prácticos. Por lo

regular, la *gens* griega no era muy numerosa. Treinta familias por *gens*, no contando las esposas de los jefes de familias, darían un promedio de ciento veinte personas por *gens*.

En su calidad de base unitaria del régimen social, la *gens* sería naturalmente el centro de la vida y actividad social. Estaba organizada como cuerpo social, con su arconte o jefe, y tesorero; con tierras hasta cierto punto comunes, un cementerio común y ritos religiosos comunes. Junto con éstos hallábanse los derechos, privilegios y deberes que la *gens* confería e imponía a todos sus miembros. Fue en la *gens* que tuvieron origen las actividades religiosas de los griegos, que se difundieron sobre las *fratrias* y culminaron en festividades periódicas comunes a todas las *tribus*. Trata admirablemente bien el asunto M. de Coulanges en su reciente obra "La ciudad antigua".

A fin de darse cuenta de la condición de la sociedad griega anterior a la constitución del Estado, es menester conocer la constitución y principios de la *gens* griega, porque el carácter de la unidad determina el de sus compuestos en la serie ascendente; y sólo ella puede suministrar los medios de explicarlos.

IX

LA FRATRIA, LA TRIBU Y LA NACIÓN GRIEGAS

Como se ha visto, la *fratria* fue el segundo peldaño en la organización del régimen social de los griegos. Se componía de varias *gentes* unidas con propósitos, especialmente religiosos, que eran comunes a todos. Tenía su base natural en el vínculo de parentesco, desde que las *gentes* en una *fratria* eran probablemente subdivisiones de una *gens* originaria, cuyo recuerdo se conservaba en la tradición. "Todos los miembros contemporáneos de la *fratria* de Hekateus, dice Grote, tenían a un dios común por su antepasado en el grado decimosexto (181), lo que no se hubiera podido afirmar a no ser que las diversas *gentes* comprendidas en la *fratria* de Hekateus fueran tenidas como derivadas de una *gens* originaria, por segmentación...

Esta genealogía, aunque en parte obra de la fantasía, habría sido trazada de acuerdo con los usos gentilicios. Dikearchus supuso que la práctica de determinadas *gentes*, de proveerse de esposas entre sí, condujo a la organización de la *fratria* para la celebración de ritos religiosos comunes. Esta explicación es valedera, porque tales matrimonios producirían la fusión de la sangre de las *gentes*. Por el contrario, las *gentes* constituidas en el curso del tiempo, por la subdivisión de una *gens* y por nuevas subdivisiones posteriores, daría a todos un linaje común y ofrecería una base natural para su reintegración en una *fratria*. Como tal, la *fratria* sería un crecimiento natural, y como tal solamente puede explicarse como institución gentilicia. Las *gentes* así unidas eran gentes hermanas, y la asociación misma era una fraternidad, como lo indica su nombre.

Stephanus de Bizancio ha conservado un fragmento de Dikear-

(181) *History of Greece*, III, 58.

chus; es en el que se sugiere una explicación del origen de la *gens*, *fratria* y *tribu*. No es, con respecto a ninguna de éstas, bastante completo para valer como definición; pero es valioso como reconocimiento de las tres etapas en la organización de la antigua sociedad griega. Él emplea *patria* en lugar de *gens*, como lo hizo Píndaro en numerosos casos y alguna vez Homero. El pasaje se puede traducir: "Patria es una de las tres formas de la unión social entre los griegos, según Dikearchus, que llamamos respectivamente *patria*, *fratria* y *tribu*. Nació *patria* cuando el parentesco, originariamente solitario, alcanzó la segunda etapa (el parentesco de padres con hijos y de hijos con padres), y deriva su epónimo del más antiguo y principal miembro de la *patria*, como Aicidas, Pelópidas.

"Pero vino a ser denominada *fatria* y *fratria* cuando algunas de ellas dieron sus hijas en matrimonio a otra *patria*. Porque la mujer dada en matrimonio ya no participaba más en los ritos sagrados paternos, sino que era enrolada en la *patria* de su marido: así que, en cambio, de la unión antes existente por cariño entre hermanos y hermanas fue establecida otra unión basada en comunidad de ritos religiosos, que ellos denominaron *fratria*; y así otra vez, mientras la *patria* tuvo su origen en la forma que antes hemos mencionado, por la relación de sangre entre padres e hijos y de hijos y padres, la *fratria* tuvo su origen en el parentesco entre hermanos."

"Pero las tribus y los miembros de ellas se llamaban así por la unión en comunidades y naciones así denominadas, porque cada uno de los cuerpos que se unían era llamado una *tribu*" (182).

Se advertirá que aquí se reconoce como costumbre el matrimonio fuera de la *gens* y que la esposa era enrolada en la *gens*, más bien que en la *fratria* de su esposo. Dickearchus, quien fue discípulo de Aristóteles, vivió en una época en que la *gens* existía mayormente como genealogía de individuos, habiendo sido transferidas sus potestades a nuevos cuerpos políticos. Él deriva el origen de la *gens* de los tiempos primitivos; pero su afirmación de que la *fratria* tuvo origen en la práctica matrimonial de la *gens*, probablemente exacta en cuanto a la práctica, no pasa de ser una opinión acerca del origen de la organización. El intercambio matrimonial con ritos religiosos comunes afianzaría la unión *frátrica*; pero el linaje común de las *gentes* de que era compuesto ofrece una base más satisfactoria para la *fratria*. Se debe recordar que las *gentes* tienen una historia que se remonta a través de los tres sub-períodos de la barbarie, al período anterior del salvajismo y precede aún la existencia de las familias aria y semítica. Se ha mostrado cómo la *fratria* apareció entre los aborígenes americanos en el estadio inferior de la

(182) *Historical Antiquities of the Greeks*, de Wachsmuth, I, 449, ap. por texto.

barbarie, mientras que los griegos sólo conocían bien aquella parte de su historia que correspondía al estadio superior de la barbarie.

Grote no intenta definir las funciones de la *fratria* fuera de generalidades. Sin duda eran principalmente de índole religiosa; pero quizás se manifestaban, como entre los iroqueses, en la inhumación de los muertos, en los juegos públicos, en festivales religiosos, en los consejos y en el ágora del pueblo, donde la agrupación de jefes y pueblo sería por *fratria* más bien que por *gentes*. También se exhibiría naturalmente en el ordenamiento de las fuerzas militares. de lo que Homero nos da un notable ejemplo en el discurso de Néstor a Agamenón (183).

"Separa las tropas por *tribus* y *fratrias*, Agamenón, de suerte que *fratria* sostenga a *fratria* y *tribu* a *tribu*. Si tú así obras, y obedecen los griegos, entonces te cerciorarás de cuáles de los jefes y cuáles de los soldados son cobardes, y cuál de ellos será un valiente, porque pelearán lo mejor que puedan." El contingente de una *gens* en una fuerza militar sería demasiado pequeño para servir de base de organización de un ejército; pero las agrupaciones mayores de la *fratria* y de la *tribu* sí serían suficientes. Dos cosas se infieren del consejo de Néstor: que ya la organización de ejércitos por *fratria* y *tribu* había cesado de ser común, y segundo, que en los tiempos antiguos aquél había sido el orden usual de organización de ejércitos, cuyo recuerdo no se había desvanecido. Hemos visto que los tlascalanos y los aztecas, que estaban en el estadio medio de la barbarie, organizaban y enviaban sus ejércitos por *fratrias*, que en su condición era, probablemente, el único método por el cual se podía organizar una fuerza militar. Las antiguas tribus germanas practicaban la misma organización de sus ejércitos para el combate (184). Es interesante notar cuán estrechamente aferradas a la teoría de su sistema social han estado las tribus de la humanidad.

En un principio, la *gens* del muerto tenía la obligación de realizar la venganza de sangre, que más tarde se convirtió en el deber de acusar al asesino ante los tribunales de ley; pero también esta obligación era compartida por la *fratria*, y más tarde fue un deber de ésta (185). En "Eumenides" de Esquilo, las Eriunias, después de hablar de la muerte de su madre por Orestes, plantean la pregunta: ¿Qué agua lustral de sus fratores le aguardará? (186); lo que parece indicar que si el criminal escapaba al castigo, la purificación final era efectuada por su *fratria* en lugar de su *gens*. Además, la ex-

(183) *Iliad.*, II, 362.

(184) TACITO: *Germania*, cap. VII.

(185) GROTE: *History of Greece*, III, 55. El Tribunal del Areópago se arrogó la jurisdicción sobre los homicidios, Ib. III-79.

(186) *Eum.*, 656.

tensión de la obligación de la *gens* a la *fratria* supone un linaje común de todas las *gentes* de una *fratria*.

Desde que la *fratria* era intermediaria entre la *gens* y la *tribu*, y no estaba investida de funciones de gobierno, era menos fundamental e importante que cualquiera de éstas; pero era una etapa común, natural y acaso necesaria en la reintegración de ambas.

Si fuera dado recuperar el conocimiento íntimo de la vida social de los griegos en esa época primaria, es probable que el fenómeno se centralizaría en la organización *frátrica* más conspicuamente de lo que nos permiten inferir nuestros escasos antecedentes. Es probable que gozara de más poder e influencia de los que generalmente se le atribuyen como organización. Entre los atenienses sobrevivió al derrumbe de la *gens* como base de un sistema, y retuvo, bajo el nuevo régimen político, algún contralor sobre el registro de ciudadanos, la inscripción de matrimonios y el enjuiciamiento del asesino de un frator ante los tribunales de justicia.

Se acostumbra considerar a las cuatro *tribus* atenienses como divididas cada una en tres *fratrias*, y cada *fratria* en treinta *gentes*; pero esto es solamente por comodidad de descripción. Un pueblo bajo las instituciones gentilicias no se reparte en divisiones y subdivisiones simétricas. El proceso natural de su formación era precisamente el opuesto; las *gentes* formaron *fratrias*, y ulteriormente *tribus*, a que a su vez se unieron en una sociedad o pueblo. Cada una era un crecimiento natural. Que el número de *gentes* en cada *fratria* ateniense fuera de treinta es un hecho notable incapaz de ser explicado por causas naturales. Un propósito bastante poderoso, como ser el deseo de una organización simétrica de *fratrias* y *tribus*, pudo conducir a la subdivisión de *gentes*, con su consentimiento, hasta alcanzar la cifra de treinta en cada una de estas *fratrias*, y cuando se excedía el número en una *tribu*, mediante la consolidación de *gentes* afines, hasta reducir el número a treinta.

Un medio más probable sería el admitir en las *fratrias* que necesitasen un aumento de número algunas *gentes* extrañas. A base de un número determinado de *tribus*, *fratrias* y *gentes*, por crecimiento natural, se hubiera podido así lograr la reducción a uniformidad de estas dos últimas en las cuatro *tribus*. Una vez fijada esta escala numérica de treinta *gentes* en la *fratria* y tres *fratrias* en la *tribu*, sería fácil mantener la proporción por siglos enteros, salvo, quizás, en cuanto al número de *gentes* en cada *fratria*.

La vida religiosa de los griegos tenía su fuente y centro en la *gens* y la *fratria*. Se debe suponer que en estas organizaciones, y por ellas mismas, se fue perfeccionando ese maravilloso sistema politeísta, con su jerarquía de dioses, sus símbolos y formas de culto, que tan fuertemente impresionó el pensamiento del mundo clásico. En buena parte esta mitología fue la inspiración de las grandes hazañas

de los períodos legendario e histórico y engendró ese entusiasmo que creó el templo y la arquitectura decorativa, en los que el mundo moderno tanto se deleita. Algunos de los ritos religiosos originarios de estos grupos sociales quedaron nacionalizados en mérito de la suprema santidad que se les atribuía, lo que enseña hasta qué punto la *gens* y la *fratria* fueron cuna de la religión. Los sucesos de este período, extraordinario bajo muchos aspectos, el más cargado de acontecimientos en la historia de la familia aria principalmente, están perdidos para la historia. Sus restos literarios se componen de genealogías legendarias y narraciones, mitos y fragmentos de poesías, dando fin con los poemas homéricos y hesiódicos. Pero sus instituciones, artes, inventos, sistema mitológico, en una palabra, la substancia de civilización que ellos elaboraron y trajeron consigo fueron la herencia que legaron a la nueva sociedad que estaban destinados a fundar. Es posible todavía que la historia de este período llegue a ser reconstruida merced a estas varias fuentes de antecedentes, reproduciendo los rasgos principales de la sociedad gentilicia, tales como se exhibían poco antes de la institución de la sociedad política.

Así como la *gens* tenía su arconte, que oficiaba de sacerdote en las ceremonias religiosas de la misma, también la *fratria* tenía su *fratriarca*, que presidía sus reuniones y oficiaba en la solemnización de los ritos religiosos. "La *fratria* —dice M. de Coulanges— tenía sus asambleas y sus tribunales y podía dictar decretos. En ella había, como en la familia, un dios, un sacerdocio, un tribunal de ley y un gobierno" (187). Los ritos religiosos de la *fratria* eran una expansión de los de las *gentes* que la componían. Para entender la vida religiosa de los griegos es necesario dirigir la atención a estos factores.

Seguía la escala ascendente de organización: la tribu compuesta de varias *fratrias*, cada una formada por *gentes*. Los individuos de cada *fratria* eran de linaje común y hablaban un mismo dialecto. Como se ha dicho ya, entre los atenienses cada tribu se componía de tres *fratrias*, lo que les daba una organización similar a cada una. La tribu corresponde a la tribu latina, y también a la de los aborígenes americanos, faltando un dialecto independiente en cada tribu para completar la analogía con éstos. La concentración en zonas pequeñas de aquellas tribus griegas fusionadas en un pueblo, tendía a reprimir variaciones dialécticas que más tarde un lenguaje escrito y una literatura propia reprimirían aún más. Sin embargo, las exigencias de un régimen social basado en relaciones personales y ciertas costumbres añejas tenían localizada a cada tribu, más o menos en una zona fija. Parece probable que cada *tribu* haya tenido su con-

(187) *The Ancient City*. Traduc. de Small, pág. 157, Boston, Lee y Shepard.

sejo de jefes, con jurisdicción suprema en todo lo referente a la *tribu* exclusivamente.

Pero desde que se ha dejado caer en el olvido las funciones y poderes del consejo general de jefes que administraba los negocios generales de las *tribus* unidas, no se debía esperar que se hubiese conservado el recuerdo de los de un consejo inferior y subordinado. Si tal consejo ha existido como es probable, dadas las exigencias de su régimen social, debía componerse de jefes de las *gentes*.

Cuando las diversas *fratrias* de una *tribu* se reunían en conmemoración de sus ceremonias religiosas, la *tribu* había alcanzado su mayor constitución orgánica más alta. Como tal, según lo vemos expresado, estaban bajo la presidencia de un *phylo-basileus*, que era el jefe principal de la *tribu*. No estoy al tanto de si era su comandante en los asuntos militares. Estaba investido de funciones sacerdotales, siempre inherentes al cargo de *basileus*, y de jurisdicción criminal en casos de asesinato; pero si también juzgaba y procesaba al criminal, no lo sabría decir. Las funciones sacerdotales y judiciales atribuidas al cargo de *basileus* tienden a explicar la dignidad que alcanzaba en los períodos legendario y heroico. Pero la ausencia de funciones civiles, en el sentido estricto del término, de cuya existencia no tenemos testimonio satisfactorio, basta para calificar de nombre impropio el de rey, tan constantemente empleado en la historia como equivalente de *basileus*.

Entre los atenienses tenemos el *basileus* de *tribu*, término usado por los griegos mismos, tan legítimamente como cuando se aplica el comandante general militar de las cuatro tribus unidas. Cuando se pinta a cada uno como rey, se incurre en el solecismo de cuatro tribus, cada una de su rey por separado, y cuatro tribus unidas bajo otro rey. He aquí una cantidad mayor de realeza ficticia que la que el caso requiere. Además, cuando nos consta que las instituciones de los atenienses en ese tiempo eran esencialmente democráticas, llega a ser una caricatura de la sociedad griega. Muestra la conveniencia de volver al lenguaje sencillo y original, empleando el término *basileus* donde los griegos lo emplean y rechazando el de rey como equivalente falso. La monarquía es incompatible con las instituciones gentilicias, por la razón de que éstas son esencialmente democráticas. Cada *gens*, *fratria* y *tribu* era un cuerpo autónomo completamente organizado, y allá donde varias tribus se fusionaron en nación, el gobierno resultante estaría constituido en armonía con los principios que animaran a sus partes constituyentes.

La cuarta y última etapa de la organización era la nación, unida en una sociedad gentilicia. Cuando varias tribus se fusionaban en un pueblo, como los atenienses y los espartanos, se engrosaba a la sociedad, pero el resultado era simplemente un duplicado más complejo de la tribu. Las *tribus* ocupaban en la nación el mismo sitio

que la *fratria* en la *tribu* y la *gens* en la *fratria*. No había nombre para la organización (188), que era simplemente una sociedad (*societas*), pero en su reemplazo surgió un nombre para el pueblo o nación. En la descripción de Homero de las fuerzas reunidas contra Troya se especifican los nombres de estas naciones, cuando los había, como atenienses, etolios, locrios; pero en otros casos se les describe con el nombre de la ciudad o el país de donde procedían. Se alcanza así el hecho final de que en la época anterior a Licurgo y Solón, los griegos sólo tenían las cuatro etapas de la organización social (*gens*, *fratria*, *tribu* y *nación*) que era casi universal en la sociedad antigua, y que se ha demostrado existía en parte en el estadio de salvajismo, completa en los estadios inferior, medio y superior de la barbarie y todavía en pie cuando se hubo iniciado la civilización. Esta serie orgánica expresa el crecimiento y extensión del concepto de gobierno entre los hombres, hasta la institución de la sociedad política. Tal era el régimen social griego. Daba una sociedad, compuesta de una serie de agrupaciones de personas, con las que el gobierno trataba por medio de sus relaciones personales con la *gens*, *fratria* o *tribu*. Era también una sociedad gentilicia distinta a una política, de la que variaba fundamentalmente y en forma fácil de comprobar.

La nación ateniense de la edad heroica presenta en su gobierno tres poderes o departamentos distintos, en cierto sentido coordinados, a saber: primero, el consejo de jefes; segundo, el ágora o asamblea popular, y tercero, el *basileus* o comandante militar general. Bien que las crecientes necesidades de su situación hubiesen impuesto la creación de un gran número de cargos subordinados municipales y militares, los poderes principales de gobierno correspondían a los tres órganos citados. No me encuentro capacitado para discutir en forma adecuada las funciones y poderes del consejo del ágora o del *basileus*, y me conformaré con algunas apreciaciones sobre asuntos de suficiente importancia como para merecer una nueva investigación de parte de historiadores helenistas.

I. EL CONSEJO DE JEFES

El oficio de *basileus* ha llamado más la atención que el consejo o el ágora en las tribus griegas. Como consecuencia, ha sido indebidamente magnificado, a la vez que el consejo y el ágora han sido menospreciados o desconocidos. Sabemos, empero, que desde los primeros tiempos de que tenemos conocimiento, hasta la institu-

(188) Aristóteles, Tucídides y otros autores emplean el término *basileia* para los gobiernos del período heroico.

ción de la sociedad política, el consejo de jefes fue un fenómeno constante en toda nación griega. Su permanencia como órgano de un régimen social es testimonio concluyente de que sus funciones eran sustanciales, y que, por lo menos presuntivamente, sus poderes fueron supremos y finales. Esta presunción nace de lo que se sabe del carácter arcaico y de las funciones del consejo de jefes en las instituciones gentilicias y de su orientación. Nos faltan informes claros sobre cómo fue constituido en la edad heroica, y del mecanismo de la tenencia del cargo de jefe; pero es una deducción razonable la de que estaba compuesto de los jefes de las gentes. Ya que el número de miembros del consejo generalmente era menor que el de las *gentes*, debió hacerse de alguna manera una selección entre el grupo de jefes.

No tenemos constancia del modo como se hiciera esta selección. La función del consejo como cuerpo legislativo representante de las principales gentes y su crecimiento natural bajo el régimen gentilicio lo hacían, desde luego, supremo, y robustecen la presunción de que así se haya conservado hasta el fin de su existencia. Algún cambio en las relaciones del consejo con los negocios de orden público debía resultar de la creciente importancia del cargo de *basileus*, y los nuevos cargos que el aumento de población y riqueza imponía crear en el orden municipal y en el militar, y acaso de ahí resultara alguna disminución de su importancia, pero no cabía suprimirlo sin antes operarse un cambio radical en las instituciones. Por consiguiente, parece probable que todo cargo de gobierno, desde el más elevado hasta el más bajo, debía dar cuenta al consejo de sus actos oficiales.

El consejo era fundamental en su régimen social (189) y los griegos de aquel período eran pueblos libres y autónomos, bajo instituciones esencialmente democráticas. Se puede tomar de Esquilo un solo ejemplo de la existencia del consejo, simplemente para demostrar que en el concepto griego siempre estaba presente y listo para actuar. En "Los siete contra Tebas" Eteocles es representado como al mando de la ciudad, y su hermano Polinices, como uno de los siete jefes que han puesto asedio a la ciudad. El asalto fue rechazado, pero ambos hermanos cayeron en un combate personal en una de las puertas. Después de este suceso un heraldo proclama: "Es necesario que yo anuncie el decreto y la voluntad de los consejeros del pueblo de esta ciudad de Cadmo. Se ha resuelto, etcétera" (190). Un consejo que puede en cualquier momento dictar y promulgar un decreto que el pueblo debe acatar es dueño de los poderes supremos de gobierno. Aun cuando en este caso Esquilo trata de acontecimien-

(189) *Dionysius*, 2, XII.

(190) *ESQUILO: The Seven against Thebes*, 1005.

tos del período legendario, reconoce al consejo de jefes como parte necesaria del sistema de gobierno de todo pueblo griego. El *boulé* de la antigua sociedad griega fue el prototipo y modelo del senado en el sistema posterior del estado político.

II. EL ÁGORA

Aun cuando fue establecida en el período legendario la asamblea popular, con poder para aceptar o rechazar medidas de orden público sometidas por el consejo, no es tan antigua como el consejo. Este último aparece con la institución de gentes; pero es dudoso que el ágora, con las funciones citadas, haya existido más allá del estadio superior de la barbarie. Se ha enseñado que entre los iroqueses, en el estado inferior, el pueblo sometía sus deseos al consejo de jefes por intermedio de oradores escogidos por él mismo, y que en los negocios de la confederación se hacía sentir una influencia popular; pero una asamblea popular, con facultad para aceptar o rechazar medidas de orden público, evidenciaría un progreso en inteligencia y en conocimientos que está más allá del de los iroqueses. Cuando aparece por vez primera el ágora según la muestran Homero y las tragedias griegas, exhibe los mismos rasgos que conservaba más tarde en la *ecclesia* de los atenenses, y en la *comitia curiata* de los romanos. Era prerrogativa del consejo de jefes elaborar medidas de orden público, y luego someterlas a la asamblea popular para su aceptación o rechazo, y su decisión era final. Las funciones del ágora se limitaban a este solo acto. No podía iniciar medidas, ni intervenir en la administración de los negocios; sin embargo, era un poder positivo, eminentemente adaptado a la defensa de sus libertades.

Con seguridad el ágora es un fenómeno constante en las tribus griegas de la edad heroica, y más lejos, en el período legendario; vinculada con el consejo, es prueba concluyente de la constitución democrática de la sociedad gentilicia durante estos períodos. Tenemos razón para suponer que, por el ejercicio de su inteligencia, se creaba en el pueblo un sentimiento popular sobre toda cuestión importante que el consejo de jefes hallaba conveniente y necesario consultar, tanto para el bien público como para la conservación de su propia autoridad. Después de oír la discusión del asunto presentado, en la que podía tomar parte todo aquel que lo deseara (191), la asamblea popular tomaba su decisión, en los tiempos antiguos generalmente, levantando las manos (192). Mediante su participación

(191) *EURÍPIDES: Orestes*, 884.

(192) *ESQUILO: The Suppliants*, 607.

en los negocios públicos que afectaban los intereses de todos, el pueblo progresaba constantemente en el arte del gobierno propio, y una parte de él, como los atenienses, se disciplinaba para la democracia plena establecida más tarde por las constituciones de Clístenes. La asamblea del pueblo, cuya función era la de deliberar sobre todo asunto de orden público, no pocas veces menospreciada como populacho por autores incapaces de comprender los principios de la democracia, fue el germen de la *ecclesia* de los atenienses y de la cámara de representantes de los cuerpos legislativos modernos.

III. EL BASILEUS

Este funcionario llegó a ser personaje conspicuo de la sociedad griega en la edad heroica, y de igual relieve en el período legendario. Ha sido colocado por los historiadores en el centro del sistema. El título del cargo fue empleado por los mejores escritores griegos para caracterizar al gobierno, que se intitulaba una *basileia*. Los autores modernos, casi sin excepción, traducen el término *basileus* como rey, y la *basileia* como reino, sin calificativo, como sinónimos exactos. Deseo llamar la atención sobre este cargo de *basileus*, tal como existió entre los griegos, y poner en cuestión la exactitud de tal interpretación. No existe semejanza alguna entre la *basileia* de los antiguos atenienses y el reino o monarquía moderna; por lo menos, no la suficiente para justificar el empleo de un mismo término para describir a ambos. Nuestro concepto de un gobierno real es esencialmente de un tipo en el que un rey, rodeado de una clase privilegiada y jerárquica, dueña y poseedora de las tierras, gobierna por su propia voluntad y deseo mediante edictos y decretos, pretendiendo un derecho hereditario al gobierno, pues no puede alegar el consentimiento de los gobernados. Tales gobiernos se han impuesto ellos mismos a base del derecho hereditario, al cual el clero ha procurado añadir un derecho divino. Son ejemplos de estos reinos los Tudor en Inglaterra y los Borbones en Francia.

La monarquía constitucional es un desenvolvimiento moderno, esencialmente diferente de la *basileia* de los griegos. La *basileia* no era monarquía ni absoluta ni constitucional; tampoco era tiranía ni despotismo. Queda entonces planteada la cuestión: ¿qué fue?

Grote sostiene que el primitivo gobierno griego es esencialmente monárquico, asentado en sentimiento personal y derecho divino" (193); y para ratificar ese juicio agrega "que el memorable dictado de la *Iliada* es apoyado por todo lo que se nos cuenta de la práctica efectiva: el gobierno de muchos no es cosa buena: tenga-

(193) *History of Greece*, II, 69.

mos uno solo que mande —un rey—, aquel a quien Zeus ha dado el cetro, con las sanciones tutelares" (194). Este juicio no es sólo de Grote, cuya eminencia como historiador todos se complacen en reconocer, sino que ha sido sentado con generalidad y convicción por historiadores especializados en temas griegos, hasta llegar a ser acogido como hecho histórico. Nuestro criterio de los asuntos griegos y romanos ha sido moldeado por autores acostumbrados al gobierno monárquico y las clases privilegiadas, los que quizá estaban contentos de remontarse a los más tempranos gobiernos conocidos de las tribus griegas en busca de esta forma de gobierno, así a la vez natural, esencial y primitiva.

La verdadera exposición, como se presenta a un americano, es precisamente al revés de la de Grote, a saber: que el primitivo gobierno griego fue esencialmente democrático, basado en *gentes*, *fratrias* y *tribus*, constituidas como cuerpos de gobierno propio, y de acuerdo con los principios de libertad, igualdad y fraternidad. Esto lo corrobora todo cuanto sabemos de la institución gentilicia, que se ha visto descansa sobre principios esencialmente democráticos. Luego, la cuestión es de si en realidad el oficio de *basileus* se transmitía de padre a hijo por derecho hereditario, lo que, de ser cierto, tendería a comprobar una subversión de esos principios. Hemos visto que en el estadio inferior de la *barbarie* el oficio de jefe era hereditario en la *gens*, lo que significa que siempre que se produjera una vacante era llenada con los miembros de la misma *gens*. Si la descendencia seguía la línea femenina como entre los iroqueses, se designaba generalmente a un hermano del extinto para sucederle, y si seguía la línea masculina, como entre los ojibwas y omahas, al hijo mayor. Mientras no existían objeciones hacia la persona, se hizo regla; pero subsistía el principio electivo, que era la esencia del gobierno propio. No se pueden aducir pruebas satisfactorias de que el hijo mayor del *basileus*, a la muerte del padre, tomara el cargo por derecho hereditario absoluto. Éste es el hecho esencial, y para sentarlo se necesitan pruebas concluyentes.

El hecho de que generalmente le sucedía el hijo mayor o uno de los hijos, lo que se admite, no prueba el asunto en cuestión; porque por costumbre él reunía las probabilidades de sucesión en una elección libre de un electorado. Frente a las instituciones griegas, la presunción es contraria a la sucesión del cargo de *basileus* por derecho hereditario; y se pronuncia por una elección libre, o por el voto confirmativo del pueblo mediante sus instituciones reconocidas,

(194) *History of Greece*, II, 69 e *Iliada*, II, 204.

como en el caso de *Rex Romano* (195). Siendo transmitido el oficio de *basileus* en la última forma citada, el gobierno continuaría en manos del pueblo. Porque sin la elección o confirmación, aquél no podía asumir el cargo, y también porque el derecho de elegir o de confirmar supone el derecho reservado de deponer.

El ejemplo que Grote toma de la *Ilíada* carece de valor para la cuestión planteada. La cita es tomada del discurso de Ulises, que hablaba del comando de un ejército delante de una ciudad sitiada. Lo mismo hubiera podido decir: "No es posible que todos los griegos manden aquí. El mando de muchos no es cosa buena. Tengamos un *koiranos*, un *basileus*, a quien Zeus haya confiado el cetro, y las sanciones divinas, a fin de que nos mande". *Koiranos* y *basileus* son empleados como equivalentes, porque ambos significaban por igual un comandante militar general.

No era el momento de que Ulises discurriera o apoyase un plan cualquiera de gobierno; pero tenía razones suficientes para abogar porque se obedeciera a un solo jefe en el ejército sitiador de una plaza.

La *basileia* puede definirse como una democracia militar, siendo libre el pueblo, y, lo que es esencial, democrático el espíritu del gobierno. El *basileus* era su general, investido del oficio más elevado, influyente e importante que conociera su régimen social. A falta de un término más preciso para ello, los autores griegos adoptaron *basileia* para describir su gobierno, porque comportaba el concepto de generalato que ya se había hecho rasgo conspicuo de su régimen de gobierno. Si se exige una definición más especializada de esta forma de gobierno, en que coexistían el consejo y el ágora con el *basileus*, es por lo menos razonablemente exacto dar la de democracia militar; mientras que el empleo del término reino, con el sentido que forzosamente entraña, sería un nombre falso.

En la edad heroica las tribus griegas habitaban villas muradas, y crecían en número y en riqueza, por la labranza de campos, industrias fabriles y la crianza de rebaños. Se hacían necesarios nuevos cargos, como también algún grado de división de sus funciones, y su creciente inteligencia y necesidades aceleraban el desarrollo de sus regímenes municipales. Fue también período de incesante lucha militar por la posesión de las zonas más apetecidas. No cabe duda de que junto al crecimiento de la población y bienes creció el elemento aristocrático y fue la causa principal de los disturbios que

(195) Gladstone, quien presenta a sus lectores los jefes griegos de la edad heroica como reyes y príncipes, con la añadidura de cualidades caballerescas, se ve obligado a admitir que "en suma, parece ser que tenemos la costumbre o ley de primogenitura suficientemente definida, pero no de una manera muy nítida". *Juventus Mundi*, ed. Little y Brown, pág. 428.

agitaron a la sociedad ateniense, desde el tiempo de Teseo hasta el de Solón y de Clístenes.

Durante este período y hasta la abolición final del cargo, algún tiempo antes de la primera Olimpiada (776 a. de J. C.), por la índole de sus funciones y el estado de la época, el *basileus* llegó a ser más prominente y más poderoso que ninguna otra persona sola en su anterior experiencia. Las funciones de sacerdote y de juez eran inherentes al cargo o se le agregaban; y parece haber sido *ex officio*, miembro del consejo de jefes. Era éste un cargo tan grande como necesario, con los poderes del general sobre el ejército en campaña y sobre la guarnición en la ciudad, lo que también le proporcionó los medios de adquirir influencia en los negocios civiles. Pero no parece que haya estado investido de estas funciones civiles. Observa el profesor Mason que "no son suficientemente amplios y minuciosos nuestros antecedentes de los reyes griegos en la época más histórica, como para que pudiéramos elaborar un plan detallado de sus funciones" (196).

Se está medianamente al tanto de las funciones militares y sacerdotales del *basileus*; las judiciales se conocen imperfectamente, y en cuanto a las civiles, no puede decirse en verdad que hayan existido. Bajo las instituciones gentilicias, los poderes de tal oficio habrían sido poco a poco definidos por la experiencia, pero acompañados de una tendencia constante de parte del *basileus* a arrogarse otros nuevos poderes peligrosos para la sociedad. Ya que el consejo de jefes perduraba como constituyente del gobierno, puede decirse que representaba el elemento democrático de su régimen social tan bien como la *gens*, mientras que el *basileus* muy pronto vino a representar al principio aristocrático. Es probable que hubo perpetua lucha entre el consejo y el *basileus* para contener a éste dentro de los límites de las facultades que el pueblo estaba dispuesto a confiar al cargo. También la abolición de éste por los atenienses hace probable que lo hallaran no desempeñable e incompatible con las instituciones gentilicias, por su propensión a usurpar poderes adicionales.

Entre las tribus espartanas, y a base de una experiencia parecida, fue instituido el *eforato* en tiempos muy primitivos, para limitar el poder del *basileus*. Aun cuando no se conocen con precisión las funciones del consejo en el período homérico ni en el legendario, su constante presencia es testimonio suficiente de que sus facultades eran reales, esenciales y permanentes. Con la existencia simultánea del ágora, y a falta de pruebas de un cambio de instituciones, se impone la conclusión de que, de acuerdo con costumbres afianzadas, el consejo era supremo sobre *gentes, fratrias, tribus y nación*, y que el *basileus* debía responder ante este consejo de sus actos oficiales. La

(196) *Dic.*, de Smith, art. *Rex*. Pág. 991.

libertad de las *gentes*, representadas por el consejo, presupone la independencia de éste, como también su supremacía.

Tucídides se refiere incidentalmente a los gobiernos del período tradicional, en los siguientes términos: "Ahora, cuando los griegos se hacían más poderosos y adquirían la posesión de bienes aún más que antes, fueron establecidas en las ciudades muchas tiranías, por engrosarse sus rentas; mientras que, anteriormente, habían *basileias* hereditarias con poderes especificados" (197). El oficio era hereditario en el sentido de su perpetuidad porque se llenaba cada vez que se produjera una vacante, pero no en una *gens*, efectuándose la designación por elección libre de sus gentiles, o, posiblemente, por designación del consejo y confirmación por las *gentes*, como en el caso del *Rex* de los romanos.

Aristóteles es quien ha dado, de entre todos los autores griegos la definición más satisfactoria de la *basileia* y del *basileus* del período heroico. Estas son las cuatro clases de *basileia* que da: la primera es la del período heroico, que era el gobierno que regía a un pueblo libre porque el *basileus* era su general, su juez y su primer sacerdote con derechos restringidos en algunos casos; la segunda el de los bárbaros, es un gobierno despótico hereditario, regulado por leyes; la tercera es la que llaman *esymnética*, y es una tiranía electiva; la cuarta es la *lacedemónica*, que no es más que un generalato hereditario (198). Dígase lo que se quiera de las tres últimas, la primera no corresponde al tipo de un reino absoluto, ni ninguna forma conocida de monarquía. Aristóteles describe con notable nitidez las principales funciones del *basileus*, ninguna de las que supone poderes civiles, y todas compatibles con un cargo vitalicio, desempeñado por tenencia electiva. También son compatibles con su completa subordinación a un consejo de jefes. Los "derechos restringidos" y los "poderes especificados" de estos autores, tienden a demostrar que el gobierno había adquirido esta forma en armonía con instituciones gentilicias y bajo ellas. El elemento esencial en la definición de Aristóteles es la libertad del pueblo, que en la sociedad antigua significa que el pueblo conservaba bajo su contralor los poderes del gobierno, que el cargo de *basileus* era otorgado voluntariamente, y que podía ser anulado por causa justificada.

Un gobierno tal como lo describe Aristóteles, puede entenderse como una democracia militar que como forma de gobierno bajo instituciones libres, surgió naturalmente del régimen gentilicio cuando predominaba el espíritu militar, cuando aparecieron las riquezas y la población numerosa, con vida habitual en ciudades amuralladas,

(197) TUCÍDIDES: I, 13.

(198) ARISTÓTELES: *Politics*, III, cap. X.

y antes que la experiencia hubiese abierto el camino para la democracia pura.

Bajo las instituciones gentilicias con un pueblo compuesto de *gentes*, *fratrias* y *tribus*, cada una organizada como cuerpo autónomo independiente, este pueblo necesariamente sería libre. Resultaría simplemente imposible en una sociedad semejante el mando de un rey por derecho hereditario y sin la obligación directa de rendir cuenta. La imposibilidad emerge del hecho que las instituciones gentilicias son incompatibles con un rey o un gobierno regio. Para vencer la presunción que surge de la estructura y de los principios de la antigua sociedad griega, se necesitaría, lo que creo no puede proporcionarse, la prueba absoluta de un derecho hereditario al cargo de *basileus*, con la existencia de funciones civiles. Un ciudadano inglés bajo su monarquía constitucional es tan libre como un americano bajo la república, y sus derechos y libertades gozan de iguales garantías; pero él debe esa libertad y garantías a un cuerpo de leyes positivas, creadas por legislación y a las cuales dan vigor los tribunales de justicia. En la antigua sociedad griega, el derecho consuetudinario y las costumbres hacían las veces de leyes escritas, y el individuo fiaba su libertad y garantías a las instituciones del régimen social. Su seguridad estaba preeminentemente en tales instituciones, como lo implica la tenencia electiva del cargo.

Del mismo modo, los *rex* de los romanos eran comandantes militares, con funciones sacerdotales adheridas al cargo; y este supuesto gobierno regio, cae en la misma categoría de democracia militar. El *rex*, como antes se ha dicho, era designado por el senado y confirmado por la *comitia curiata*, y el último de ellos fue depuesto. Con su deposición el cargo fue abolido, como incompatible con lo que restaba del principio democrático, después de la institución de la sociedad política romana.

La más próxima analogía a los reinos, entre los griegos, la presentan las tiranías que, en una temprana época, surgieron acá y allá en diferentes partes de Grecia. Fueron gobiernos impuestos por la fuerza, y los poderes pretendidos no eran mayores que los de los reyes feudales de los tiempos medievales. Para completar la analogía se necesitaría la transmisión de cargo de padre a hijo durante algunas generaciones, para sobreañadir el derecho hereditario. Pero tales gobiernos eran incompatibles con el concepto griego, y tan ajenos a sus instituciones democráticas, que ninguno de ellos pudo arraigarse en Grecia. Observa Grote que "si algún hombre enérgico lograba, por audacia y engaño, echar abajo la constitución y hacerse gobernante permanente según su propia voluntad y deseo —aún cuando gobernase bien—, jamás lograría inspirar al pueblo un sentimiento de deber para con él. Su cetro era, desde el comienzo, ilegítimo, y hasta el quitarle la vida, lejos de ser vedado por este sentido moral que

en otros condenaba al que vertiera sangre, era reputado meritorio" (199). No fue tanto la ilegitimidad del cetro lo que despertara la hostilidad de los griegos, sino el antagonismo entre ideas democráticas y monárquicas, siendo las primeras inherentes a las instituciones gentilicias.

Cuando los atenienses fundaron el nuevo sistema político a base de territorio y propiedad, el gobierno era una democracia pura. No se trataba de una teoría nueva, ni invento especial de la mente ateniense, sino de un régimen antiguo y familiar, con una antigüedad tan remota como la de las *gentes* mismas. Desde tiempo inmemorial habían existido las ideas democráticas en la ciencia y práctica de sus antepasados, y ahora se expresaban en una forma mejor elaborada y, bajo muchos respectos más perfeccionada de gobierno. El elemento falso, el de la aristocracia, que se había introducido en el régimen y fue causa de muchas contiendas en el período de transición, se había vinculado con el cargo de *basileus*, y perduró después de la supresión de dicho cargo; pero ahora el nuevo régimen logró su derrumbe.

Con más éxito que las restantes tribus griegas, los atenienses pudieron llevar adelante sus conceptos de gobierno hasta sus consecuencias lógicas. Este es uno de los motivos de que ellos alcanzaran a ser, para su número, la raza más distinguida, más intelectual y de mayores condiciones que la familia humana haya producido hasta el día de hoy. Solamente por sus especulaciones intelectuales son todavía la admiración del género humano. Esto se debió a que las ideas que venían germinando a través del anterior período étnico, y que se habían hecho carne hasta en la última fibra de su cerebro, hallaron campo propicio en el estado constituido democráticamente. Bajo sus impulsos generadores de vida, se produjo el desenvolvimiento de su más alta mentalidad.

El plan de gobierno instituido por Clístenes rechazaba el cargo de magistrado ejecutivo principal pero retuvo el consejo de jefes en un senado electivo y el ágora en la asamblea popular. Es evidente que el *consejo*, el *ágora* y el *basileus* de las gentes fueron los gérmenes del senado, la asamblea popular y el magistrado ejecutivo principal (rey, emperador y presidente) de la sociedad política moderna. El último de estos cargos fue engendrado por las exigencias militares de la sociedad organizada, y su desenvolvimiento con el progreso ascendente del hombre es sumamente instructivo. Se pueden seguir sus huellas desde el jefe de guerra común, primero, en el Gran Soldado de Guerra de la confederación de los iroqueses; segundo, en el mismo jefe militar en una confederación de tribus más adelantadas, con el oficio de sacerdote anexo, como los Teuctli de la confedera-

ción azteca; y tercero, en el mismo jefe militar de una nación constituida por fusión de tribus, anexas al cargo las funciones de sacerdote y juez, como el *basileus* de los griegos; y finalmente, en el primer magistrado de la sociedad política moderna.

El arconte electivo de los atenienses, que fue sucesor del *basileus*, y el presidente de las repúblicas modernas, fueron consecuencias naturales del gentilismo, por el carácter electivo de sus cargos. Somos deudores a la experiencia de los bárbaros, de las tres instituciones principales de gobierno, hoy tan generalmente incorporadas al plan gubernativo de los estados civilizados y que ellos crearon y desarrollaron. La mente humana, específicamente la misma en todos los individuos, tribus y naciones del género humano, limitada en sus facultades, debe obrar y obra uniformemente y dentro de estrechos límites de variación. Sus conquistas en regiones desvinculadas del espacio y en períodos ampliamente separados de tiempo, se articulan en una lógica cadena de experiencias comunes. Todavía en la gran suma total se pueden distinguir algunos gérmenes primarios de pensamiento que actúan sobre necesidades primarias de la humanidad, los que, merced al proceso natural de desenvolvimiento, han alcanzado tan vastos resultados.

(199) *History of Greece*, II, 61 y véase 69.

X

LA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD POLÍTICA GRIEGA

Las diversas comunidades griegas sufrieron una experiencia substancialmente igual en su traslación de la sociedad gentilicia a la política; pero la historia ateniense ilustra mejor el proceso de transición, porque los hechos respecto a este pueblo son los que mejor han sido conservados. Bastará para nuestro objeto, una mera delineación de los sucesos principales, pues no es nuestro propósito seguir el crecimiento del concepto de gobierno más allá de la inauguración del nuevo sistema político.

Es evidente que la iniciativa de despojar a las *gentes, fratrias* y *tribus* de todos los poderes civiles, y adjudicarlos a nuevos cuerpos, tuvo origen en la incapacidad de aquéllas para hacer frente a las complejas exigencias de la sociedad. El proceso fue gradual y se prolongó durante un largo período de tiempo, encarnado en una serie sucesiva de ensayos, en busca de un remedio para los males actuales. La entrada del nuevo régimen fue tan gradual como la desaparición del viejo, coexistiendo ambos por un tiempo. La índole y propósitos de los ensayos realizados nos permitirán ver la incapacidad de la organización gentilicia para atender a las exigencias sociales, la necesidad de la subversión de *gentes, fratrias* y *tribus* como fuentes de poder, y los medios por los cuales fue lograda.

Mirando hacia atrás sobre la línea del progreso humano, se advierte que la aldea con empalizada fue el albergue habitual de la *tribu* en el estadio inferior de la barbarie. En el estadio medio aparece la vivienda colectiva de adobe y de piedra, especie de fortaleza. Pero en el estadio superior aparecen, por primera vez, en la experiencia humana, las villas rodeadas de terraplenes, y más tarde de muros de sillería. Fue un gran paso hacia adelante el que se dio, cuando la idea se tradujo en obra, al rodearse una zona amplia, para una

población numerosa, con un muro defensivo de sillería, con torres, parapetos y puertas, destinadas a proteger por igual a todos y a ser defendido por el esfuerzo común. Las villas de esta categoría, suponen la existencia de una agricultura estable y desarrollada, la posesión de animales domésticos en rebaños y manadas, de mercaderías en grandes cantidades y de la propiedad en casas y tierras. La villa trajo consigo, al crear un cambio en el régimen social, nuevas necesidades en la organización del gobierno. Surgió gradualmente la necesidad de magistrados y jueces, funcionarios militares y municipales de diferentes categorías, y un modo de reunir y mantener fuerzas militares que haría indispensable un sistema de rentas públicas. La vida y las exigencias municipales debieron acrecentar mucho los deberes y las responsabilidades del consejo de jefes y posiblemente excedieron su capacidad de gobierno.

Se ha demostrado que en el estadio inferior de la barbarie el gobierno era de un poder, el consejo de jefes; que en el estadio medio fue de dos poderes: el consejo de jefes y comandante militar; y que en el estadio superior fue de tres poderes: el consejo de jefes, la asamblea popular y el comandante militar. Pero al principio del estadio de la civilización, la diferenciación de los poderes de gobierno había adelantado aún más. El poder militar, en el comienzo atribuido al *basileus*, correspondía ahora a capitanes y generales con mayores restricciones. Mediante una diferenciación ulterior, el poder judicial aparecía ahora entre los atenienses. Su ejercicio correspondía a los arcontes y dicastas. Las facultades de magistrado se transmitían ahora a los magistrados municipales. Paso a paso, con el progreso de la experiencia y adelanto, el progreso de diferenciación fue quitando al primitivo consejo de jefes estos diversos poderes, en la medida en que pueda decirse que el pueblo los hubiese entregado a este consejo como cuerpo representativo.

La creciente magnitud y complejidad de sus asuntos impuso la creación de estos cargos municipales. Las instituciones gentilicias se derrumbaban bajo la carga cada vez más pesada. Existía desórdenes innumerables, tanto por los conflictos de autoridad, como por el abuso de facultades aún no bien definidas. El breve y magistral bosquejo que hace Tucídides de la condición de las *tribus* griegas en el período de transición (200), y el testimonio concordante de otros autores en el mismo sentido, no dejan lugar a duda de que el viejo gobierno se derrumbaba y el progreso exigía uno nuevo. El bienestar, como la seguridad de la sociedad, reclamaban una distribución más amplia de los poderes de gobierno, su más clara definición, y la estricta obligación de rendir cuenta de parte de los funcionarios; y, más especialmente, la ley escrita, dictada por autoridad competente,

(200) TUCÍDIDES, lib. I, 2-13.

en lugar de usos y costumbres. Los conocimientos experimentales adquiridos en éste y en el anterior período étnico por los griegos, daban nacimiento en su mente al concepto de una sociedad política o Estado. Fue un desarrollo lento a través de siglos, desde la primera idea de la necesidad de un cambio de régimen de gobierno, hasta alcanzar al fin un resultado definitivo.

Se atribuye a Teseo, y por lo tanto, descansa en la tradición, el primer ensayo de subvertir el régimen gentilicio y constituir un nuevo entre los atenienses; pero existen ciertos hechos que tienen carácter de históricos y confirman, por lo menos en parte, su presunta legislación. Bastará considerar a Teseo como representando un período, o una sucesión de acontecimientos. Según Tucídides, desde el tiempo de Cécropes hasta Teseo, el pueblo ático siempre había vivido en ciudades, con sus propios *printaneos* y arcontes, y salvo en caso de peligro, no consultaban a sus *basileus*, sino que gobernaban sus asuntos separadamente de acuerdo con sus consejos. Pero cuando Teseo fue designado *basileus*, los persuadió a deshacer los consejos y magistraturas de sus diversas ciudades y ponerse en relación con Atenas, con un consejo (*bouleuterios*) y un *printaneo*, que los abarcaba a todos (201).

Esta versión comprende o implica varios hechos importantes, a saber: que el pueblo ático se hallaba organizado en varias *tribus* independientes, dueña cada una de su propio territorio, en que el pueblo estaba localizado con su propio consejo y *printaneo*, y que, siendo sociedades de gobierno propio, se hallaban, probablemente, confederadas para protección mutua, y elegían sus *basileus* o general, para comandar las fuerzas comunes. Es el cuadro de comunidades de régimen democrático, cuya condición exigía un comandante militar, pero no investido de funciones civiles que excluía su régimen gentilicio. Con Teseo se obtuvo su unión en un pueblo, con Atenas como sede, logrando así una forma de gobierno más perfeccionada de la que hasta entonces hubiesen alcanzado. Allá donde las tribus ocupan territorios independientes la unión en nación es posterior a la confederación. Es un proceso de índole más elevado. Mientras que las gentes siempre habían estado entremezcladas por el matrimonio, se entremezclaban ahora las tribus con la desaparición de límites territoriales y con el empleo de un consejo y *printaneo* comunes. El

(201) TUCÍDIDES, lib., II, cap. 15. Plutarco se expide casi en el mismo sentido. "Él radicó a todos los habitantes de Ática en Atenas, y los hizo un pueblo en una ciudad, los que anteriormente habían estado dispersos por acá y acullá, y difícilmente podían ser reunidos en algún caso urgente de bien público... Así, disolviendo las asociaciones, los consejos y los tribunales en cada ciudad particular, hizo construir un solo *printaneo* y sala de consejo, donde se encuentra hasta el día de hoy... Unió bajo el nombre común de Atenas la ciudadela con sus dependencia y la villa vieja y la nueva". Plutarco, "Vit, Theseus", cap. 24.

hecho atribuido a Teseo explica el progreso de la sociedad gentilicia de una forma más baja a una más elevada, que debe haber sucedido en algún tiempo, y probablemente se verificó en la forma citada.

Pero también se atribuye a Teseo otro hecho que significa un plan más radical, como así la convicción de la necesidad de operar un cambio fundamental en el régimen de gobierno. El dividió el pueblo en tres categorías, sin distinción de *gentes*, llamadas respectivamente *Eupatridas*, o "bien nacidos", *Geomori*, o "labradores" y *Demiurgi*, o "artesanos". A la primera categoría se asignaban los cargos principales, tanto en la administración civil como en el sacerdocio. Esta clasificación no sólo importaba reconocer la propiedad y el elemento aristocrático en el gobierno social, sino que también era una acción directa contra los poderes de gobierno de las *gentes*.

La intención evidente era la de reunir a los jefes de las *gentes* con sus familias y los hombres acaudalados de las diversas gentes en una misma clase, con derecho a los principales cargos investidos de los poderes de la sociedad. La separación de los restantes en dos categorías volvía a subvertir las *gentes*. Hubieran podido sobrevenir resultados importantes si se hubiese privado a las *gentes*, *fratria* y *tribus* del derecho de sufragio, transfiriéndolo a las clases, sujeto al derecho de la primera a ocupar los cargos principales. No parece haberse hecho esto, aunque era absolutamente necesario para dar vitalidad a las categorías. Además, no cambió esencialmente el orden anterior en cuanto al desempeño de cargos. Los ahora designados *Eupatridas*, eran probablemente los que, en las diversas gentes, siempre habían sido llamados al desempeño de los cargos. El plan de Teseo murió porque no hubo en realidad transferencia de poder de las *gentes*, *fratrias* y *tribus* a las categorías, y porque tales categorías eran inferiores a las *gentes* como base de un régimen.

Los siglos que transcurrieron desde el desconocido tiempo de Teseo hasta la legislación de Solón (549 a. de J. C.), constituyeron uno de los períodos más importantes en la historia de los atenienses; pero sólo se conoce imperfectamente la sucesión de los hechos. Con antelación a la Primera Olimpiada (775 a. de J. C.), había sido abolido el oficio de *basileus*, estableciéndose en su reemplazo el de *arconte*. Parece ser que este cargo fue hereditario en una *gens*, y se cuenta que fue hereditario en una determinada familia en la *gens*, designándose los primeros doce *arcontes* como los Medontidas, de Medon, y siendo el primer *arconte*, presunto hijo de Codrus, el último *basileus*.

Subsiste respecto a estos *arcontes* que desempeñaban un cargo vitalicio, la misma cuestión ya planteada respecto a los *basileus*: si era necesaria una elección o confirmación por un electorado, antes que pudiera efectuarse la investidura del cargo. La presunción es contraria a la transmisión del cargo por derecho hereditario. En 771

(a. de J. C.), el desempeño del cargo de arconte fue limitado a diez años y otorgado por elección libre a la persona reputada más digna de ocuparlo. Nos hallamos ya en el período histórico, aun cuando todavía en los umbrales, donde encontramos claro y completamente establecido el principio electivo con respecto al cargo más alto otorgable por el pueblo. Es lo que, precisamente se hubiera esperado de la constitución y principios de las *gentes*, aun cuando debemos suponer que el principio aristocrático se había robustecido con el incremento de la propiedad, y fue el origen del derecho hereditario donde éste existiera. La subsistencia del principio electivo con relación a los *arcontes* posteriores, no carecen de significación con respecto a la cuestión de la práctica anterior de los atenienses. En 683 (a. de J. C.), el cargo fue hecho anual por elección, el número fue aumentado a nueve, y sus funciones eran ministeriales y judiciales (202).

Estos hechos nos muestran un progreso gradual del conocimiento en lo relativo a la tenencia del cargo. Los atenienses habían heredado de sus remotos antepasados el cargo de *arconte* como jefe de la *gens*. Según es lícito suponer, fue hereditario en la *gens* y electivo entre sus miembros. Después del cambio de la descendencia a la línea masculina, los hijos del extinto jefe estarían habilitados para sucederle, y, en ausencia de reparos personales sería probable su designación. Pero ahora volvieron a este cargo originario para designación de su más alto magistrado, hicieron electivo el cargo sin distinción de *gens*, y limitaron su desempeño, primero a diez años, y finalmente, a un año. Anteriormente, la tenencia habitual era vitalicia.

Tanto en el estadio inferior como en el medio de la barbarie, hallamos electivo y vitalicio el cargo de jefe, o sujeto a la buena conducta, pues esta condición fluye del derecho de la *gens*, a la deposición. Es presunción razonable que el cargo de jefe de una *gens* griega descansaba en una elección libre y con la citada tenencia. Debe ser mirado como un notable adelanto del conocimiento en ésta época temprana, que las *tribus* atenienses hubiesen limitado el número de años para el cargo más importante y permitido la competencia de

(202) "De los nueve *arcontes*, cuyo número subsistió sin alteración desde 683 a. de J.C. hasta el fin de la democracia, tres llevaban designaciones especiales: el Arconte Epónimo, de cuyo nombre se tomaba la designación del año y era citado como "el Arconte"; el Arconte Basileus (Rey), o más frecuentemente, "el Basileus"; y el Polemarca... Los otros seis estaban comprendidos en el nombre general de Tesmoetes... El Arconte Epónimo juzgaba en toda disputa sobre las relaciones de familia, las gentilicias y las frátricas; era el defensor legal de viudas y huérfanos.

El Arconte Basileus (o Rey Arconte) tenía jurisdicción en ofensas al sentimiento religioso y en casos de homicidio.

El Polemarca (con referencia a los tiempos anteriores a Clístines) era jefe de las fuerzas militares y juez en controversias entre ciudadanos y no ciudadanos". GROTE: *History of Greece*, 1 c. III, 74.

candidatos. De esta manera elaboraron la teoría integral de un cargo electivo y representativo, y lo colocaron sobre su base verdadera.

También se advierte que en el tiempo de Solón se había creado el Tribunal del Areópago, compuesto de *ex-arcontes*, con jurisdicción en los casos criminales y censura en los morales y además, un número de cargos nuevos en el orden militar, naval y administrativo. Pero el acontecimiento más importante de este tiempo fue la institución de los *naucraries*, doce en cada tribu, y por todos, cuarenta y ocho; cada uno de los cuales era una circunscripción local de amos de casa, de la que se tomaban las *levas* para el servicio militar y naval, y de la que probablemente se recaudaban los impuestos. El *naucrarie* fue el incipiente *demos* o pueblo que debía ser, cuando el concepto de una base territorial hubiese alcanzado plena madurez, el fundamento del segundo grande plan de gobierno. No se sabe por quién fueron creados los *naucraries*. Dice Boeckh: "Deben haber existido aún antes del tiempo de Solón, con anterioridad a la época de su legislación, se encuentra mención de los funcionarios que presidían a los *naucraries*; y cuando Aristóteles atribuye su creación a Solón, debemos atribuir este dato solamente al hecho de estar confirmado en la constitución política de Solón" (203).

Doce *naucraries*, constituían un *trittyes*, circunscripción territorial más grande, pero no estaban necesariamente contiguos. Fue, de igual manera, germen del distrito, la agregación territorial mayor, en escala ascendente, que el municipio.

No obstante los grandes cambios producidos en los órganos de administración de gobierno, todavía el pueblo mantenía la sociedad gentilicia y vivía bajo instituciones gentilicias. Subsistían en plena vitalidad y como fuentes reconocidas del poder, la *gens*, la *fratria* y la *tribu*. En la época anterior a Solón, ninguno podía llegar a incorporarse a esta sociedad salvo por intermedio de una *gens* o de una *tribu*. Todos los demás estaban al margen del gobierno. Subsistía el consejo de jefes como órgano de gobierno consagrado por la tradición, pero los poderes gubernativos estaban ya coordinados entre él, el ágora o asamblea popular, el Tribunal del Areópago y los nueve *arcontes*. Era fuero del consejo iniciar y elaborar medidas de orden público para someter al pueblo, lo que le habilitaba para orientar la política de gobierno. Sin duda, la correspondía la administración de las finanzas, y fue hasta el fin, como lo había sido en su principio, la figura principal del gobierno. La Asamblea Popular había aumentado de importancia. Todavía sus funciones se limitaban a aceptar o rechazar medidas de orden público sometidas por el consejo; pero comenzaba a influir poderosamente sobre los asuntos públicos. El más seguro testimonio del adelanto del pueblo ateniense

(203) *Public Economy of Athens*. Trad. de Lamb, ed. Little and Brown 353.

se en ciencia e inteligencia, está en el incremento de esta asamblea como poder en el gobierno. Es lamentable que sólo se hayan conservado imperfectamente y dilucidado sólo en parte las funciones y los poderes del consejo de jefes y de la Asamblea Popular en estos primeros tiempos.

En 624 (a. de J. C.) Dracón había dictado un cuerpo de leyes para los atenienses que son notables principalmente por su innecesario rigor; pero éste código demostraba que ya se avecinaba el día en la historia griega, en que los usos y costumbres debían ceder el sitio a la ley escrita. Hasta ahora los atenienses no habían aprendido el arte de dictar leyes a medida que se hacían necesarias, lo que supondría una noción más elevada de las funciones legislativas de la que ellos hubiesen alcanzado. Se hallaban en aquella etapa en que aparece el legislador, y la legislación, bosquejada o terminada, está bajo la sanción de un nombre personal. Así lentamente se desenvuelven los grandes procesos del progreso humano.

Cuando Solón alcanzó el grado de *arconte* (549 a. de J. C.), los males imperantes en la sociedad se habían vuelto intolerables. La lucha por la posesión de bienes, que ya constituían un interés dominante, había acarreado resultados singulares. Una parte de los atenienses había caído en la esclavitud por deudas, pues a falta de pago la persona del deudor era pasible de esclavitud; otros habían empeñado sus tierras y no les era posible levantar el gravamen; y como consecuencia de estas y otras trabas la sociedad se devoraba ella misma. Además de un cuerpo de leyes, algunas de ellas noveles, pero correctivas de las principales dificultades financieras, Solón renovó el proyecto de Teseo de organizar la sociedad por categorías, no según el oficio, como antes, sino según el monto de la propiedad de cada uno.

Es instructivo seguir el curso de estos ensayos para implantar un sistema nuevo al de las gentes, porque hallaremos a los romanos del tiempo de Servio Tulio, empeñados en el mismo ensayo. Solón clasificó al pueblo en cuatro categorías de acuerdo con sus bienes. y, adelantándose a Teseo, invistió a cada categoría de determinados poderes, y les impuso determinadas obligaciones. Transfirió de las *gentes*, *fratrias* y *tribus* a las categorías de propietarios, una parte de los poderes civiles. A medida que la substancia del poder fuese quitada a aquéllas y atribuidas a éstas, serían debilitadas las *gentes* y comenzaría su decadencia. Pero mientras las categorías constituidas de personas sustituyeran a las gentes compuestas de personas el gobierno todavía estaría basado en la persona y sobre relaciones puramente personales. El plan fallaba en cuanto a la substancia de la cuestión. Por otra parte, el convertir el consejo de jefes en un senado de cuatrocientos, se tomaba un número igual de cada tribu y no de las categorías. Pero se advertía que Solón tomaba el concepto de pro-

piEDAD como base de sistema de gobierno, al incorporarla a su nuevo plan de clases propietarias. Sin embargo, no alcanzaba el concepto de la sociedad política, que debe apoyarse tanto en el territorio como sobre la propiedad, y ponerse en contacto con las personas por medio de sus relaciones territoriales. Solamente la primera clase era elegible para los altos cargos, la segunda prestaba servicio militar a caballo, la tercera como infantería, y la cuarta como tropa ligera.

Esta última contaba la mayoría numérica. No estaban calificados para desempeñar cargos y no pagaban impuestos; pero en la asamblea popular de que eran miembros, tenían voto sobre la elección de magistrados y funcionarios, con facultad para exigirles rendición de cuentas y responsabilidades. También tenían facultad para aceptar y rechazar toda medida de orden público, que les fuese sometida por el senado. Bajo la constitución de Solón sus poderes fueron reales y permanentes, y fue duradera y substancial su influencia sobre los negocios públicos. Hasta cierto punto, todos los hombres libres, aún cuando no estuvieran vinculados con una *gens* o una *tribu*, al adquirir el carácter de ciudadanos y miembros de la Asamblea Popular, venían ahora a formar parte del gobierno. Fue éste uno de los resultados más importantes de la legislación de Solón.

Se advertirá, además, que entonces el pueblo estaba organizado como un ejército, compuesto de tres divisiones: la caballería, la infantería pesada o de línea y la infantería ligera, cada una con su propia oficialidad de diversos grados. La forma de la versión limita la línea de batalla a las tres últimas clases, colocando a la primera en la situación antipatriótica de apoderarse de los principales cargos de gobierno, sin compartir el servicio militar. Esto indudablemente debería modificarse. El mismo plan de organización, pero comprendidas las cinco clases, reaparecerá entre los romanos bajo Servio Tulio, quien organizó el cuerpo del pueblo como un ejército (*exercitus*), con oficialidad y equipos completos en cada división.

Reaparece con un ropaje nuevo, tanto en la constitución de Servio Tulio como en la de Solón, el concepto de la democracia militar, de organización diferente, pero en teoría igual a la del período anterior.

En adición al elemento de propiedad, que entraba en los fundamentos del nuevo sistema, fue parcialmente incorporado el territorial, por medio de los *naucrarias* ya citados, que probablemente comprendían el registro cívico y de la propiedad, para base de *levas* militares y de imposición de gravámenes. Estas providencias, con el senado, la Asamblea Popular que ahora se denominaba la *ecclesia*, los nueve *arcontes*, y el Tribunal del Areópago, daban a los atenienses un gobierno mucho más complejo del que antes hubiesen conocido, y que demandaba un grado más alto de inteligencia para su gestión. También era esencialmente democrático, en armonía con sus antece-

dentes de ideas e instituciones; en efecto, como consecuencia lógica de ellas, y solamente explicable como tal.

Pero para ser sistema puro fallaba en tres puntos: primero, no estaba basado en territorio; segundo, no todas las dignidades públicas estaban abiertas a cualquier ciudadano; y tercero, ignoraba el principio del gobierno propio en organizaciones primarias, salvo en cuanto haya podido existir en forma imperfecta en los *naucraries*. Conservaban aún plena vitalidad las *gentes*, *fratrias* y *tribus*, pero con poderes disminuídos. Este era un estado de transición, que reclamaba mayor experiencia para desenvolver la teoría de un sistema político, en cuyo sentido ya era un gran adelanto. Así, lenta pero firmemente, se desenvuelven las instituciones humanas, desde una forma más baja a otra más alta, mediante las lógicas operaciones de la mente del hombre, que va siguiendo surcos uniformes, pero pre-determinados.

Hubo una razón de peso para el derrocamiento de las *gentes* y su sustitución por un nuevo plan de gobierno. Es probable que fuese reconocido por Teseo, y sin duda lo fue por Solón. A causa de los disturbios en las *tribus* griegas, y de las inevitables mudanzas de individuos en el período tradicional y en las épocas anteriores a Solón, muchas personas se habían trasladado de una nación a otra, perdiendo así la vinculación con su propia *gens*, sin adquirirla con otra. Esto se repetiría de tiempo en tiempo por el aguijón de la aventura personal, el espíritu de comercio y las exigencias de la guerra, hasta que en cada *tribu* se hubiese desarrollado un número considerable, con su posteridad, desvinculado de toda *gens*. Como se ha dicho antes, todas esas personas estarían al margen del gobierno, con el cual no podía haber trato sino por medio de una *gens* o *tribu*. Grote toma nota del hecho: "Es probable que las *fratrias* y las *gentes* en ningún tiempo hubiesen comprendido la población total del país, y la población no incluida en ellos tendía a engrosarse más y más en los tiempos anteriores a Clístenes, como también después" (204).

Ya en época tan temprana como la de Licurgo hubo una gran migración en Grecia, procedente de las islas del Mediterráneo y de las ciudades jónicas de sus riberas orientales, la que aumentaba el número de personas desvinculadas de toda *gens*. Cuando llegaban constituyendo familias, traerían consigo un fragmento de una nueva *gens*; pero continuarían como extranjeros a no ser que la nueva *gens* fuese admitida en la *tribu*. Es probable que esto ocurriera en numerosos casos, y puede ayudar a explicar el número desigual de *gentes* en Grecia. Las *gentes* y las *fratrias* eran corporaciones cerradas, que hubieran sufrido adulteración por la absorción de estos extranjeros al adoptarlos en una *gens* nacional. Las personas de distinción podían

(204) *History of Greece*, III, 65...

ser adoptadas en una *gens*, o lograr la admisión de su propia *gens* en alguna *tribu*; pero a las clases pobres le estaban negados uno y otro privilegio. No cabe duda de que en época tan remota como la de Teseo, y más especialmente en el tiempo de Solón, se había engrosado mucho el número de la clase desvinculada, sin contar esclavos. Careciendo de *gens* y de *fratria*, carecían también de privilegios religiosos directos, que eran inherentes y exclusivos de dichos regímenes. No es difícil descubrir en esta clase de personas un creciente elemento de descontento, peligroso para la seguridad de la sociedad.

Los sistemas de Teseo y de Solón proveían imperfectamente a su admisión a la ciudadanía por medio de las clases o categorías; pero como continuaban las *gentes* y *fratrias*, de las que ellos estaban excluidos, el recurso era incompleto. Añade Grote que no es fácil distinguir la posición política de las antiguas *gentes* y *fratrias*, tal como las dejó Solón. Las cuatro tribus consistían integralmente de *gentes* y *fratrias*, de tal suerte que ninguno podía ser incorporado a una de las tribus sin ser miembro de una *gens* o *fratria*. Como el nuevo senado proboulético o de previa consideración, se componía de cuatrocientos miembros, cien de cada tribu, las personas no incorporadas a alguna *gens* o *fratria* no podrían tener acceso a él.

De acuerdo con la antigua costumbre, las condiciones de elegibilidad eran las mismas que para los nueve *arcontes*, y por supuesto también para el senado del Areópago. De suerte que sólo quedaba la Asamblea Popular en la que podía participar un ateniense sin ser miembro de alguna de estas *tribus*; sin embargo, era ciudadano desde que podía votar por *arcontes* y *senadores* y tomar parte en el juicio anual de su responsabilidad, además de exigir a los *arcontes* reparaciones de agravios personalmente, mientras el extranjero sólo lo podía hacer por intermedio de un ciudadano fiador o *Prostetes*. De ahí parece ser que todas las personas no incluidas en las cuatro *tribus*, fuese cual fuere su rango o fortuna, ocupaban en cuanto a derechos políticos el mismo nivel de la clase cuarta y más pobre del censo de Solón. Se ha observado ya que, aun en la época anterior a Solón, el número de atenienses no incluidos en las *gentes* o *fratrias* era probablemente bastante considerable; tendía a engrosar más y más, desde que dichas corporaciones eran cerradas e infranqueables, mientras que la política del nuevo legislador tendía a invitar a Atenas a los hombres trabajadores de otras partes de Grecia" (205).

Los plebeyos romanos tuvieron precisamente el mismo origen. No eran miembros de ninguna *gens* y, por tanto, no formaban parte del *Populus Romanus*. Los hechos expuestos pueden suministrar una de las razones de la incapacidad del régimen gentilicio para hacer frente a las exigencias de la sociedad. En la época de Solón la socie-

(205) *History of Greece*, III, 133.

dad se había agrandado más allá de la capacidad de gobernar de dicho régimen, pues la marcha de sus negocios había dejado muy atrás la condición en que tuvieron origen las *gentes*. Ellas ofrecían una base demasiado estrecha para el estado, de acuerdo con lo que el pueblo había crecido.

También se hacía cada vez más difícil mantener reunidas localmente las *gentes*, *fratrias* y *tribus*. Como partes componentes de una serie orgánica de gobierno, esta localización era de suma necesidad. En el período anterior la *gens* tenía sus tierras en común, las *fratrias* tenían en común determinadas tierras para usos del culto, y es probable que la *tribu* tuviera también otras tierras en común. Cuando se radicaban en un país o villa, se ubicaban localmente juntos, por *gentes*, por *fratrias* y por *tribus*, como consecuencia de su régimen social. En general, cada *gens* estaba sola, no con todos sus miembros, porque cada familia representaba dos *gentes*, sino el cuerpo que propagaba a la *gens*. Las *gentes* pertenecientes a una misma *fratria* buscarían, naturalmente, ubicaciones contiguas o por lo menos vecinas, y otro tanto pasaría con las *fratrias* de una tribu. Pero en la época de Solón, las tierras y las casas habían llegado a ser propiedad de individuos como dueños únicos, con facultad de enajenar las tierras, pero no las casas, fuera de la *gens*.

Se haría, sin duda, más y más difícil mantener localmente reunidos los miembros de una *gens*, por las variantes relaciones de las personas con la tierra y por el establecimiento de nuevas propiedades por sus miembros en otras localidades. La unidad de su régimen social llegaba a ser inestable en lugar y también en carácter. Sin detenernos a desarrollar más este hecho de su condición, debemos considerarlo como una de las razones del fracaso del viejo plan de gobierno. Con su propiedad fija y la población que contaba en ese tiempo, el pueblo ofrecía el elemento de estabilidad de que ahora carecía la *gens*. La sociedad había hecho inmensos progresos desde su anterior condición de extrema simplicidad. Era muy distinta de aquella que debía regir la organización gentilicia cuando fue instituida. Solamente la intranquilidad e incesante guerrear de las *tribus* atenienses, desde su radicación en el Atica hasta el tiempo de Solón, pudieron salvar del derrumbe a esta institución. Después de su establecimiento en villas muradas, sobrevino el desarrollo rápido de la prosperidad y de la población que sometió a la prueba final a las *gentes* y comprobó su incapacidad para regir un pueblo que se acercaba a paso acelerado a la civilización. Pero aun así su desaparición fue asunto de largo tiempo.

La experiencia de los atenienses ilustra de una manera notable las dificultades a vencer para poder crear una sociedad política. En el tiempo de Solón, Atenas ya había producido hombres capaces; las artes útiles alcanzaban un desarrollo considerable; el comercio ma-

rítimo tenía ya un interés público; la agricultura y la industria fabril señalaban un sensible adelanto; y habían comenzado las composiciones escritas en verso. Era, en efecto, un pueblo civilizado, y lo había sido desde dos siglos atrás; pero sus órganos de gobierno todavía eran gentilicios y del tipo imperante en el período posterior de la barbarie.

El nuevo régimen de Solón había comunicado un gran impulso a la República de Atenas; asimismo, debía transcurrir casi una centuria, acompañada de muchos desórdenes, antes que la idea del estado alcanzara pleno desarrollo en la mente ateniense. Nacido del *naucrarie*, el concepto del pueblo, por último, tomó forma como unidad de un sistema político; pero exigía un hombre del más preclaro genio, y también de grande influencia personal, que adueñándose de este concepto en su plenitud le diera encarnación orgánica. Apareció al fin este hombre en Clístenes (509 a. de J. C.), a quien se debe mirar como el primero de los legisladores atenienses, fundador del segundo plan de gobierno humano, bajo el cual están constituidas las naciones civilizadas modernas.

Clístenes fue al fondo de la cuestión y colocó el sistema político ateniense sobre las bases que perduraron hasta el fin de su existencia como estado independiente. Dividió el Atica en cien *demos* o pueblos, deslindando cada uno por mojones y límites y distinguido por un nombre. Se impuso a todo ciudadano el deber de ser registrado, con sus propiedades y bienes, en el *demos* de su residencia. El registro era el testimonio y el fundamento de sus fueros civiles. El *demos* desalojó al *naucrarie*. Sus habitantes eran un cuerpo político organizado, con poderes de gobierno propio, como un municipio americano moderno.

Éste es el rasgo vital y destacado del régimen. Descubre, desde luego, su carácter democrático. En la primera de la serie de organizaciones territoriales el gobierno estaba en las manos del pueblo. Los *demotas* elegían un *demarca* encargado de la custodia del registro público; también tenía facultad para convocar los *demotas* para la elección de magistrados y jueces, para la revisión del registro cívico y para la inscripción de los que alcanzaran la mayoría de edad durante el año. Ellos elegían un tesorero y proveían a la fijación y recaudación de impuestos, y a la reunión del contingente de tropas que el *demos* necesitaba para el servicio del estado. También elegían treinta *dicastas* o jueces, con jurisdicción en todo asunto iniciado en el *demos*, cuando la cuantía comprometida fuese menor de una cifra determinada.

Además de estos poderes de gobierno propio local, que son esencia de un régimen democrático, cada *demos* tenía su propio templo y culto religioso y su propio sacerdote, también elegido por el *demota*. Prescindiendo de detalles menores, descubrimos el hecho notable

e instructivo de que el municipio, tal como estaba primeramente instituido, era dueño de todos los poderes de gobierno local, y hasta en forma más amplia y completa que en un municipio americano. También es de notar la libertad de cultos, entregada como corresponde en justicia al contralor del pueblo. Excepto la elegibilidad para los cargos más elevados, todos los ciudadanos registrados eran libres y gozaban de iguales derechos y privilegios. Tal fue la nueva unidad en la organización de la sociedad política ateniense, a la vez modelo de una sociedad libre y maravilla de ciencia y sabiduría. Los atenienses comenzaron con una organización democrática en el punto de comienzo para todo pueblo que desee crear un estado libre y entregar a manos de sus ciudadanos el control del gobierno.

El segundo miembro de la serie orgánica territorial se componía de diez *demos*, reunidos en un distrito geográfico mayor. Se le atribuyó la designación de tribu local, para conservar alguna parte de la terminología del viejo régimen gentilicio (206).

Cada distrito llevaba el nombre de un héroe ático, y era análogo al moderno. De ordinario los *demos* de cada distrito eran contiguos, lo que, para que la analogía fuese perfecta, debía haber ocurrido en todos los casos; pero en algunas ocasiones uno o más de los diez se hallaban desprendidos, probablemente en consecuencia de la separación local de porciones de la originaria *tribu* consanguínea, que deseaban que su *demos* fuese incorporado al distrito de sus parientes inmediatos. También los habitantes de cada distrito constituían un cuerpo político, con ciertos poderes de gobierno propio local. Elegían un *phylarca* que comandaba la caballería; un *taxiarca* que comandaba la infantería y un general que comandaba a ambos, y como cada distrito debía concurrir con cinco *trirremes*, es probable que eligieran otros tantos *trierarcas* para comandarlos. Clístenes aumentó el senado a quinientos miembros, asignando cincuenta a cada distrito. Eran elegidos por sus habitantes. Es probable que este cuerpo político mayor tuviera también otras funciones, pero han sido imperfectamente explicadas.

El tercer y último miembro de la serie territorial fue el estado o república ateniense, constituido por diez tribus locales o distritos. Era un cuerpo político organizado, que comprendía la suma de los ciudadanos atenienses. Su representación estaba en el *senado*, la

(206) El término latino "tribus" (tribu), significaba originariamente "una tercera parte", y se empleaba para designar una tercera parte del pueblo cuando se componía de tres tribus, pero a través del tiempo, después que las tribus latinas se hicieron locales en vez de consanguíneas, como las tribus locales atenienses, el término tribu perdió su significación numérica, y al igual del *Phylon* de Clístenes, se convirtió en designación local. Véase Mommsen, *Hist. of Rome*, 1, c. 1, 71.

ecclesia, el *Tribunal del Areópago*, los *arcontes*, los *jueces* y un cuerpo elegido de jefes militares y navales.

Así, los atenienses fundaron el territorio y la propiedad su segundo gran plan de gobierno. Sustituyeron la serie ascendente de conglomerados de personas por una serie de conglomerados territoriales. Como plan de gobierno descansaba sobre el territorio, necesariamente permanente, y sobre la propiedad más o menos localizada; y se entendía con los ciudadanos, ahora localizados en *demos*, a base de sus relaciones territoriales. Para ser ciudadano del estado era necesario ser ciudadano de un *demos*. El individuo votaba y era imponible en su *demos*, y era su *demos* el que le llamaba al servicio militar. De la misma suerte, era por el distrito mayor de la *tribu* local suya que era elegido para el senado o para el comando de una división del ejército o armada. Sus relaciones con la *gens* o *fratria* cesaron de regir sus deberes como ciudadano. El contraste entre los dos sistemas es tan marcado como fundamental sus diferencias. La fusión del pueblo en cuerpos políticos en zonas territoriales quedó ahora perfeccionada.

Las series territoriales están comprendidas en el plan de gobierno de las naciones modernas civilizadas. Entre nosotros, por ejemplo, tenemos el *municipio*, el distrito, el estado y los Estados Unidos; los habitantes de cada una de las cuales tienen organización de cuerpo político con poderes de gobierno propio local. Cada organización posee plena vitalidad y cumple sus funciones dentro de una esfera definida, en la que es suprema. Francia posee una serie similar en la *comuna* (unidad municipal), el *arrondissement* (distrito), el departamento y el imperio, hoy república. En la Gran Bretaña la serie es la *parroquia*, el *condado* (shire), el reino y los tres reinos. En el período sajón, el *hundred* (ciento) parece haber sido análogo al municipio (207), pero ya privado de los poderes de gobierno propio local, con excepción del tribunal del *hundred*. Los habitantes de estos diversos distritos estaban organizados como cuerpos políticos, pero con poderes muy limitados para los que son inferiores a los más altos. La tendencia de centralización de las instituciones monárquicas ha atrofiado prácticamente a todas las organizaciones inferiores.

Como consecuencia de la legislación de Clístenes, las *gentes*, *fratrias* y *tribus* fueron privadas de su influencia, porque sus poderes les fueron quitados y cedidos al *demos*, a la *tribu* local y al *estado*, que desde entonces fueron las fuentes de todo poder político. No fueron disueltas, empero, ni aun después de esta caída, sino que perduraron por siglos como genealogía y linaje y como fundamento de la vida religiosa. En algunas de las oraciones de Demóstenes, donde los asuntos entrañaban derechos personales o de bienes, descenden-

(207) *Anglo Saxon Law*, de Henry Adams y otros, págs. 20, 23.

cia o derechos de sepultura, tanto las *gentes* como las *fratrias* aparecen como organizaciones vigorosas en ese tiempo (208). El nuevo régimen no los turbaba en cuanto concernía a su vinculación con ritos religiosos, con determinados procedimientos criminales, y con ciertas prácticas sociales, lo que detenía su disolución. Entre tanto, las clases, tanto las instituidas por Teseo como las posteriores de Solón, desaparecieron después de Clístenes (209).

Por lo general, se considera a Solón como al fundador de la democracia ateniense, mientras algunos autores atribuyen parte de la obra a Teseo y a Clístenes. Nos aproximaremos a la verdad si consideramos a Teseo, Solón y Clístenes como vinculados a tres grandes movimientos del pueblo ateniense, no para fundar una democracia, pues la democracia en Atenas era más antigua que cualquiera de ellos, sino para cambiar el plan de gobierno del régimen gentilicio al político. Ninguno de ellos procuró mudar los principios existentes de democracia que habían sido heredados de las *gentes*. Contribuyeron en sus respectivas épocas al gran movimiento para la constitución de un estado, lo que exigía la substitución de la organización gentilicia por la política. La invención del municipio y la organización de sus habitantes en cuerpo político fue el punto principal del problema. A nosotros nos puede parecer asunto sencillo; pero exigió a fondo la capacidad de los atenienses, antes que el concepto de municipio hallara expresión en una creación positiva. El genio de Clístenes la inspiró y permanece como obra maestra de una mente superior. Ellos hicieron real en la nueva sociedad política aquella democracia que ya existía en todo principio esencial, pero que reclamaba un cambio en el plan de gobierno para darle más campo y una expresión más acabada. Es precisamente en esto, a juicio del autor, que hemos sido inducidos en error por la versión inexacta del gran historiador Grote, cuya visión general de las instituciones griegas es tan clara y precisa, de que los gobiernos primitivos de las tribus griegas fueron esencialmente monárquicos (210).

Con tal postulado se requeriría una revolución de instituciones para explicar la existencia de aquella democracia ateniense, bajo la cual tuvieron lugar las más grandes conquistas mentales de ese pueblo. No sobrevino tal revolución, ni tampoco hubo ningún cambio radical de instituciones, por la razón de que eran y siempre habían sido esencialmente democráticas. No es improbable que ocurrieran usurpaciones, seguidas de controversias, para la restauración del orden anterior; pero jamás perdieron sus libertades, o aquellos con-

(208) Véase particularmente las Oraciones contra Eubulides y Marcatus.

(209) HERMANN: *Political Antiquities of Greece*, 1 c., pág. 187.

(210) "El primitivo gobierno griego es esencialmente monárquico, descansando en el sentimiento personal y el derecho divino". *History of Greece*, II, 69.

ceptos de libertad y de derecho al gobierno propio, que habían sido su herencia de todos los siglos.

Volvamos por un instante al *basileus*, el cargo que tendió más que cualquier otro a destacar al individuo en sus negocios. Fue el primer personaje que atrajo las miradas del historiador, quien lo metamorfoseó en rey, bien que lo hizo reinar, por derecho divino, sobre una democracia ruda. Como general de una democracia militar, el *basileus* se hace inteligible, sin violar las instituciones que efectivamente existían. La introducción de este cargo no cambiaba los principios de las *gentes*, *fratrias* y *tribus* que, en su régimen, eran esencialmente democráticas, y necesariamente imprimieron ese carácter a su sistema gentilicio. No se necesitan pruebas de que el elemento popular fue constantemente activo para resistir las usurpaciones a sus derechos personales. El *basileus* pertenece al período tradicional, cuando los poderes de gobierno estaban más o menos indefinidos; pero el consejo de jefes existía como centro del sistema, y también las *gentes*, *fratrias* y *tribus* en plena vitalidad. Éstas son suficientes para fijar el carácter del gobierno (211).

El gobierno, tal como fue reconstituido por Clístenes, ofrecía un gran contraste con el anterior del tiempo de Solón. Pero la transición era no solamente natural, sino inevitable si el pueblo seguía sus ideas hasta sus resultados lógicos. Era un cambio de plan, pero no de principios ni aun de órganos. El consejo de jefes perduraba en el senado; el *ágora* en la *ecclesia*; los tres *arcontes* principales eran como antes, respectivamente, ministros de estado, de culto y de justicia, mientras que los seis *arcontes* inferiores desempeñaban funciones judiciales en relación con los tribunales, y con el numeroso cuerpo de *dicastas*, ahora elegidos anualmente para dichas funciones. Una de las peculiaridades notables de este sistema era que en él no existía ningún funcionario ejecutivo. El que se le aproximaba más era el presidente del senado, elegido por sorteo por un solo día, y sin posibilidad de reelección durante el año. Por un solo día presidía la Asamblea Popular, y custodiaba las llaves de la ciudadela y del erario público.

Bajo el nuevo gobierno la substancia del poder estaba en la Asamblea Popular, la que guiaba los destinos de Atenas. El nuevo elemento que daba estabilidad y orden al estado fue el *demos* o mu-

(211) En el período de civilización Esparta todavía retenía el oficio de *basileus*. Fue generalato dual y hereditario en una determinada familia. Los poderes de gobierno estaban coordinados entre el *Gerousia* o consejo, la asamblea popular, los cinco *ephoras* y dos jefes militares.

Los *ephoras* eran elegidos anualmente, con facultades similares a las de los tribunos romanos. La realeza en Esparta reclama calificación. Los *basileus* mandaban el ejército, y en su carácter de altos sacerdotes, ofrendaban los sacrificios a los dioses.

nicipio, con su completa autonomía y gobierno local propio. Cien *demos* así organizados determinarían la orientación general del estado. Este conjunto tendría el carácter de partes que lo integraban. Es aquí, como antes se ha advertido, que debe comenzar el pueblo si quiere aprender el arte del gobierno propio y hacer regir leyes iguales y privilegios y derechos equitativos. El pueblo debe retener todos los poderes sociales no necesarios al estado para cumplir una gestión general eficaz y, además, el control de la administración misma.

Bajo el nuevo sistema político Atenas creció rápidamente en influjo y distinción. Aquel admirable desarrollo de genio e inteligencia, que elevó a Atenas a la cima entre las naciones históricas del género humano, se produjo bajo la inspiración de instituciones democráticas.

Con la institución de la sociedad política bajo Clístenes, la organización gentilicia fue dejada a un lado como una parte de los restos de la barbarie. Sus antepasados habían vivido por siglos sin número en el gentilismo, en el que habían conquistado todos los elementos de la civilización, incluso un lenguaje escrito, y además penetrado ya en la civilización misma. La historia de la organización gentilicia quedará como monumento perpetuo de épocas anteriores, identificada como lo está con la experiencia más notable y prolongada de la humanidad. Por siempre ha de ocupar el rango de una de las instituciones más admirables de la familia humana.

En esta breve e incompleta reseña, el estudio se ha circunscripto a los hechos principales de la historia ateniense. Se verá que lo que reza para las tribus de este pueblo es substancialmente exacto para las restantes tribus griegas, aun cuando no expuesto en tan amplia o gran escala. El estudio tiende a dar mayor relieve a uno de los principales postulados planteados: que en todas las tribus del género humano el concepto de gobierno ha sido un crecimiento a través de etapas sucesivas de desenvolvimiento.

XI

LA GENS ROMANA

Cuando los latinos y sus congéneres los sabelianos, los oscos y los umbríos penetraron en la península italiana, posiblemente como un solo pueblo, poseían ya animales domésticos y es probable que cultivaran cereales y plantas (212).

(212) "Los pueblos indo-germánicos formaban un solo cuerpo y hablaban todavía una misma lengua, cuando ya se habían elevado a un cierto grado de civilización; y su vocabulario, cuya riqueza estaba en relación con sus progresos, formaba un tesoro común en donde todos bebían con arreglo a leyes precisas y constantes... Así es como en esta época tan remota se nos muestran los progresos de la vida pastoril de estos pueblos por nombres invariables, que sirven para designar los animales domesticados: el *gaus* del sánscrito es el *bous* de los griegos, el *bos* de los latinos. Encontramos en el sánscrito la palabra *ovis*, correspondiente a la latina *avis* y a la griega *ois*, y por el mismo orden tenemos además las palabras comparadas *acvas*, *equus*, *hippos*; *hansas*, *anser* y *chen*... No puede asegurarse del mismo modo que hubiese ya comenzado en aquella época la agricultura. La lengua parece demostrar lo contrario". *History of Rome*, de Mommsen, trad. de Dickson, ed. de Scribner, 1871, I, 37.

Mommsen observa en una nota: "Al Nor-Este de *Anah*, en la orilla derecha del Eufrates, crecían el trigo, la cebada y el espelta silvestres. El trigo y la cebada indígenas de la Mesopotamia son también mencionados por el historiador Beroso".

Kick dice, a propósito del mismo asunto, lo que sigue: "Mientras la vida pastoril fue evidentemente la base de la convivencia social primitiva, no hallamos en ella sino muy ligeros trazos del comienzo de la agricultura. Por cierto, que conocían pocos granos y el cultivo de los mismos se realizaba en forma muy incidental, para lograr la provisión de leche y carne. La subsistencia del pueblo no descansaba, en manera alguna, sobre la agricultura. Esto se pone claramente en evidencia, por el corto número de palabras primitivas que se refieren a la agricultura. Estas palabras son: *yava*, fruta salvaje; *varka*, azada o arado; *rava*, hoz, juntamente con *pío*, *pínsere* (hornear) y *mak*, en griego *masso*, que se refieren a la trilla y molienda de granos". *Primitive Unity of Indo-European Languages*, de Pick, Goettingen, 1873, pág. 280. Ver también *Chips from a German Workshop*, II, 42.

Respecto a la posesión de la agricultura por los pueblos greco-italícos, ver Mommsen, I, pág. 47 y siguientes.

Habían recorrido, por lo menos, un largo trecho dentro del estadio medio de la barbarie, y cuando por primera vez caen bajo la observación histórica se hallaban en el estadio superior, casi en los umbrales de la civilización.

La historia tradicional de las tribus latinas de la época anterior a Rómulo es mucho más oscura e incompleta que la de las *tribus* griegas, cuya relativa cultura literaria más temprana e inclinación a las letras más desarrollada les permitió conservar una cantidad mayor de relatos tradicionales. En cuanto a su existencia anterior la tradición no va más allá de su vida primitiva en los Montes Albanos y a lo largo de los Apeninos al Este de Roma. Tribus tan adelantadas en las artes de la vida, habrán necesitado una larga permanencia en Italia para borrar todo recuerdo del país del cual vinieron. En la época de Rómulo (213) ya formaban, por segmentación, treinta tribus independientes unidas débilmente en una confederación para protección mutua.

También ocupaban zonas territoriales contiguas. Los sabelianos, los oscos y los umbríos presentaban el mismo estado general; sus tribus respectivas observaban idéntica relación y sus áreas territoriales, como puede suponerse, estaban demarcadas por el dialecto. Todas por igual, incluso las tribus vecinas del Norte, los etruscos, estaban organizadas por *gentes*, con instituciones similares a las de las tribus griegas. Tal era su condición general cuando por vez primera aparecen e históricamente se les conoce.

La historia romana se ha ocupado ligeramente de los pormenores de la vasta experiencia anterior a la fundación de Roma, aproximadamente en el año 753 (a. de J. C.). Por ese entonces las tribus italianas habían crecido en número y población; llegaron a ser estrictamente agricultoras; poseían manadas de animales domésticos y progresaron grandemente en las artes de la vida. También habían logrado la forma monógama de familia. Todo esto está demostrado por la condición en que se hallaban cuando por primera vez fueron observados; pero los pormenores de su desenvolvimiento de un nivel inferior a otro superior escapan, en su mayoría, a nuestro conocimiento. Estos pueblos estaban atrasados con respecto al desarrollo de la idea de gobierno, ya que la confederación de tribus era todo cuanto habían logrado hasta entonces. Si bien las treinta tribus se hallaban confederadas, su unión tenía el carácter de una liga de defensa mutua que no era lo suficientemente íntima o estrecha como para constituir una nacionalidad.

Las tribus etruscas estaban confederadas, y es probable que

(213) El empleo de la palabra Rómulo y de los nombres de sus sucesores, no supone la adopción de las antiguas tradiciones romanas. Estos nombres personifican los grandes movimientos que nos interesan más especialmente, ocurridos en esas épocas.

igual cosa ocurriera con las de los sabelianos, oscos y umbríos. Mientras las tribus latinas poseyeron numerosas villas fortificadas y plazas fuertes en la campaña, se hallaban diseminadas por la superficie del territorio, dedicadas a la labranza y al cuidado de sus rebaños y manadas.

Ninguna concentración o coalición, que llegara a ser notablemente sensible, se produjo antes del gran movimiento atribuido a Rómulo que dio como resultado la fundación de Roma. Estas tribus latinas, débilmente unidas, fueron el elemento principal del cual tomaría sus fuerzas la nueva ciudad. La crónica de estas tribus, desde la época de la supremacía de los jefes de Alba hasta la de Servio Tulio, proviene, en su mayor parte, de fábulas tradicionales; pero ciertos hechos que perduraron en las instituciones y costumbres sociales y pasaron al período histórico tienden a revelar, de una manera notable, su condición primitiva. Ellos son aún más importantes que un bosquejo histórico de hechos reales.

Entre las instituciones de las tribus latinas existentes en los comienzos del período histórico, se encontraban las *gentes*, *curias* y *tribus* sobre las cuales Rómulo y sus sucesores cimentaron el poderío de Roma. El nuevo gobierno no era, en todos sus aspectos, un desarrollo natural, pues al surgir las primeras legislaciones se modificaron los miembros superiores de las series orgánicas. Las *gentes*, sin embargo, que formaban las bases de la organización, sí eran generaciones naturales y principalmente de descendencia común o cognada. En efecto, las *gentes* latinas eran del mismo linaje, mientras que las *sabinas* y demás *gentes*, con excepción de las etruscas, eran de descendencia cognada. En la época de Tarquino Prisco, cuarto sucesor de Rómulo, la organización estaba sometida a una escala numérica, a saber: diez *gentes* por *curia*, diez *curias* por *tribu* y tres *tribus* romanas, dando un total de trescientas *gentes* integradas en una *sociedad gentilicia*.

Rómulo fue bastante sagaz para advertir que una confederación de tribus compuesta de *gentes* que ocupaban zonas separadas no tenía ni la unidad de propósitos ni la fuerza suficiente para lograr algo más que la conservación de una existencia independiente.

La tendencia a la desintegración malograba las ventajas del principio federal. La concentración y coalición fueron los remedios propuestos por Rómulo y los hombres sabios de su tiempo. Este fue un movimiento notable para su época, y más notable aún en su desenvolvimiento desde la época de Rómulo hasta la institución de la sociedad política bajo Servio Tulio. Siguiendo el camino de las tribus atenienses y concentrándose en una ciudad, lograron con trabajo, durante cinco generaciones, un cambio similar y completo de su plan de gobierno, de una organización gentilicia a una organización política.

Bastará recordar al lector los siguientes hechos generales: que Rómulo reunió en el Monte Palatino y sus alrededores cien *gentes* latinas, organizadas como tribu: los Ramnes, que por una feliz coincidencia un grupo numeroso de sabinos, cuyas *gentes* aumentaron más adelante a cien, fue agregado a la nueva comunidad y organizado como una segunda tribu: los Ticios, y que en la época de Tarquino Prisco se formó una tercera tribu, los Luceres, compuesta de cien *gentes*, reunidas entre las tribus de los alrededores, incluso la de los etruscos. De este modo se reunieron en Roma, en el espacio de cien años, trescientas *gentes* completamente organizadas, con un consejo de jefes que se denominó entonces senado romano, una asamblea popular que tomó el nombre de *comitia curiata* y un comandante militar, el *rex*, y con un propósito: conquistar el predominio militar en Italia.

Bajo la constitución de Rómulo y la legislación posterior de Servio Tulio, el gobierno fue esencialmente una democracia militar, pues el espíritu militar imperaba en el gobierno. Pero puede hacerse notar de paso que ahora se hallaba incorporado en el centro del sistema social un nuevo y antagónico elemento, el senado romano, que confería rango de patricio a sus miembros y a los descendientes de éstos. Fue así como se creó de pronto una clase privilegiada que invade primeramente la sociedad gentilicia y más adelante la sociedad política, para provocar, por último, el derrumbe de los principios democráticos emanados de la *gens*. El senado romano, con la clase de patricios que creó, fue quien produjo el cambio de las instituciones y del destino del pueblo romano, apartándolo del camino semejante al seguido por los atenienses y al cual lo guiaran, natural y lógicamente, los principios democráticos heredados.

En sus líneas generales, la nueva organización era una obra maestra de sabiduría con fines militares. Muy pronto los elevó sobre las restantes tribus italianas, y, por último, conquistó la supremacía de la península entera.

La organización en *gentes* de las tribus latinas y otras tribus italianas ha sido investigada por Niebuhr, Hermann, Mommsen, Long y otros; pero sus diversas crónicas no llegan a constituir una exposición clara y completa de la estructura y principios de la *gens* italiana. Esto se debe en parte a la oscuridad que rodea los hechos y a la falta de detalles minuciosos en los autores latinos, y también, parcialmente, se debe a una mala interpretación de las relaciones entre la familia y la *gens* por los autores nombrados. Ellos consideraron a la *gens* como compuesta de familias, cuando en realidad lo estaba de partes de familias, de modo que la *gens*, y no la familia, era la unidad del régimen social. Podrá ser difícil llevar la investigación más allá del punto en que ellos la dejaron; pero los conocimientos que se desprenden de la constitución arcaica de la *gens*

pueden contribuir a dilucidar algunas de sus características todavía oscuras.

Acerca del predominio de la organización en *gentes* de las tribus italianas, Niebuhr observa lo siguiente: "Si alguien sostuviese aún que no puede sacarse ninguna conclusión del cotejo del carácter de los *gentes* atenienses y de los gentilicios romanos, tendría que demostrar cómo una institución que se mantuvo a través de todo el mundo antiguo llegó a tener un carácter completamente diferente en Italia y Grecia... Cada grupo de ciudadanos estaba dividido de esta manera: Gephyreanos y Salaminos, los atenienses; Tusculanos, los romanos" (214).

Además de la existencia de la *gens* romana, es conveniente conocer también la naturaleza de la organización, sus derechos, privilegios y obligaciones, y las relaciones de las *gentes* entre sí, como miembros de un régimen social. Luego de esto, quedará por considerar sus relaciones con la *curia*, tribu y pueblo resultante del que forman parte, lo que se hará en el capítulo siguiente.

Después de recoger de diversas fuentes todos los datos posibles sobre estas cuestiones, todavía resultarán incompletas en muchos puntos, quedando librados a la conjetura algunos atributos y funciones de la *gens*. Antes de los comienzos de la composición histórica entre los romanos les habían sido quitadas a las *gentes* sus facultades y transferidas a las nuevas organizaciones políticas. De ahí que los romanos no sintieran la necesidad práctica de conservar las características particulares de un régimen sustancialmente derrumbado. Gayo, quien escribió sus "Institutes" en los comienzos del segundo siglo de nuestra era, tuvo oportunidad de observar que todo el *jus gentilicium* había caído en desuso y que, por tanto, era superfluo tratar este asunto (215). Pero en la época de la fundación de Roma, y durante varios siglos después, la organización gentilicia estaba en plena actividad.

La definición de la *gens* y del *gentil*, según los romanos, y la línea que seguía la descendencia, deberán considerarse antes que las características de la *gens*. Cicerón, en su "Topica", define al gentil diciendo que son gentiles los que llevan un nombre igual entre ellos. Esto es insuficiente. Los que nacieron de padres libres. Aún así no es suficiente. No lo son aquellos que cuentan un esclavo entre sus antepasados. Todavía falta algo. Los que nunca hayan sufrido disminución capital. Quizá esto sea suficiente, pues no estoy enterado de que Scaevola el Pontífice agregue algo a esta definición (216). Hay otra de Festo: "El gentil es descripto como nacido de un mismo tronco

(214) *History of Rome*, 1, c. I, 241, 245.

(215) *Inst. III*, 17.

(216) CICERÓN, *Topica*, 6.

y llamado con un mismo nombre" (217). También Varro tiene una definición: "Así como de un Aemilius los hombres nacen Aemilii y gentiles, así del nombre Aemilius derivan términos pertenecientes al gentilismo" (218).

Cicerón no intenta definir la *gens*, sino más bien suministrar ciertas pruebas mediante las cuales pueda comprobarse el derecho al vínculo gentilicio o su falta. Ninguna de estas definiciones muestra la composición de la *gens*, es decir, si toda o solamente una parte de la descendencia de un presunto fundador-generator tenía derecho a llevar el nombre gentilicio, y si solo una parte tenía derecho, cuál de las partes era. Con descendencia en la línea masculina, la *gens* incluiría únicamente a los que pudieran comprobar su descendencia de varones exclusivamente, y con descendencia en la línea femenina, a los que la comprobaran por mujeres solamente. Si la descendencia no estaba limitada a línea alguna, todos los descendientes serían incluidos.

Estas definiciones deben haber dado por sentado que la descendencia por la línea masculina era un hecho por todos conocido. De otras fuentes se desprende que solamente pertenecían a la *gens* los que podían señalar su descendencia por la línea masculina. Las genealogías romanas suministran la prueba. Cicerón omitía el hecho esencial de que eran gentiles los que podían demostrar su descendencia, por los varones exclusivamente, de un antepasado reconocido dentro de la *gens*. Esto lo suministraban, en parte, Festo y Varro. De un Aemilius, dice este último, los hombres nacen Aemilii y gentiles; cada uno debe nacer de un varón de nombre gentilicio. Pero la definición de Cicerón también demuestra que un gentil debe llevar nombre gentilicio.

En la plática del tribuno romano Canuleo (445 a. de J. C.) sobre un proyecto para derogar una ley existente que prohibía el matrimonio entre patricios y plebeyos, hay un enunciado que supone la descendencia por la línea masculina. ¿Qué más da —dice él— que un patricio contraiga matrimonio con una plebeya o un plebeyo con una patricia? En definitiva, ¿qué derecho queda vulnerado? Los hijos, sin duda, siguen al padre (219).

Un ejemplo práctico, tomado de nombres gentilicios transmitidos, probará en forma concluyente que la descendencia seguía la línea masculina. Julia, hermana de Cayo Julio César, se casó con

(217) Citado por SMITH. *Dic. G^l. & Rome. Ant.*, art. "Gens".

(218) VARRO, *De Lingua Latina*, lib. VIII, cap. 4.

(219) LIVIO, lib. IV, cap. 4.

Marco Attio Balbo. Su nombre prueba que pertenecía a la *gens* Julia (220).

Su hija Attia, de acuerdo con las costumbres, tomó el nombre gentilicio de su padre y pertenecía a la *gens* Attia. Attia se casó con Cayo Octavio y fue madre de Cayo Octavio, primer emperador romano. El hijo, según la costumbre, tomó el nombre gentilicio de su padre y perteneció a la *gens* Octavia (221). Después que llegó a ser emperador, agregó a sus nombres los de César Augusto.

En la *gens* romana la descendencia seguía la línea masculina desde Augusto, retrocediendo hasta Rómulo, y durante un período desconocido anterior a la época de éste. No eran gentiles sino aquellos que podían señalar su descendencia, por varones exclusivamente, de un antepasado reconocido dentro de la *gens*. Pero no se exigía, porque hubiera sido imposible que todos pudieran señalar su descendencia de un mismo antepasado común, y mucho menos de un antepasado epónimo.

En los casos expuestos, a los que podrían agregarse muchos otros, se verá que las personas se casaban fuera de su *gens*. No cabe duda de que ésta era la costumbre general, consagrada por el derecho consuetudinario.

La *gens* romana se caracterizaba por los siguientes derechos, privilegios y obligaciones:

1. Derechos mutuos de sucesión en los bienes de un gentil fallecido.
2. Posesión de un cementerio común.
3. Ritos religiosos comunes; sacra gentilicia.
4. Obligación de no contraer matrimonio dentro de la *gens*.
5. Posesión de tierras en común.
6. Obligaciones recíprocas de auxilio, defensa y reparación de daños.
7. Derecho de llevar el nombre gentilicio.
8. Derecho de adoptar extraños en la *gens*.
9. Derecho de elegir y deponer sus jefes (P).

Estos diversos atributos serán considerados en el orden citado.

(220) "Cuando solamente había una hija en una familia, se la llamaba por el nombre de la *gens*, con ser: Tulia, hija de Cicerón; Julia, hija de César; Octavia, hermana de Augusto, etc., y conservaban el mismo nombre después de casadas. Habiendo dos hijas, se las llamaba Mayor y Menor, respectivamente. Habiendo más de dos, se las distinguía por su número, como ser: Prima, Segunda, Tercia, Cuarta, Quinta, o más suavemente, Tertulla, Quartilla, Quintilla, etcétera... Durante el período floreciente de la República, los nombres de *gentes* y apellidos de familia fueron fijos e inevitables. Eran comunes a todos los miembros de una familia, y pasaban a sus descendientes. Pero después de la subversión de la libertad, se cambiaron y confundieron". ADAMS, *Roman Antiquities*, Glasgow, 1825, pág. 27.

(221) SUETONIO, *vit. Octavianus*, cap. 3 y 4.

I. DERECHOS MUTUOS DE SUCESIÓN EN LOS BIENES DE UN GENTIL FALLECIDO

Cuando fue promulgada la ley de las Doce Tablas (451 a. de Jesucristo), la antigua regla según la cual presuntivamente la herencia era distribuida entre los gentiles, había sido reemplazada por preceptos más adelantados. Los bienes más del intestado pasaban ahora: primero, a sus *sui heredes*, es decir, a sus hijos; y cuando no había hijos, a sus descendientes directos por línea masculina (222). Los hijos existentes compartían por igual la herencia, y los hijos de los hijos fallecidos se repartían por igual la hijuela de su padre. Se notará que los bienes quedaban en la *gens*. Los hijos de los descendientes femeninos del intestado, por pertenecer a otra *gens*, quedaban excluidos. Segundo, cuando no había *sui heredes*, de acuerdo con la misma ley, los bienes pasaban a los agnados (223).

Parientes agnados eran todos los que podían comprobar su descendencia por varones, de un mismo antepasado, común con el intestado. En virtud de tal descendencia todos ellos llevaban el mismo nombre gentilicio, tanto mujeres como varones, y eran de grado más próximo al extinto que los demás gentilicios. Los agnados de grado más próximo tenían la preferencia; primero, los hermanos y hermanas solteras; segundo, los tíos y tías solteras del intestado, siguiéndose así hasta agotar la parentela agnaticia, y tercero, no habiendo parientes agnados, la misma ley llamaba a los gentilicios a la herencia (224).

Esto sorprende a primera vista, pues los hijos de las hermanas del intestado quedaban excluidos de la herencia, dándose, en cambio, preferencia a parientes gentilicios tan lejanos que su parentesco con el intestado no podía ser comprobado, y existía tan sólo, en virtud de un antiguo linaje mantenido por un nombre gentilicio. Sin embargo, la razón es clara. Los hijos de las hermanas del intestado pertenecían a otra *gens*, y el derecho gentilicio predominaba sobre los más íntimos vínculos de consanguinidad, pues el principio que retenía la propiedad dentro de la *gens* era fundamental. Se deduce fácilmente de la ley de las Doce Tablas que la herencia se inició en el orden inverso y que las tres categorías de herederos representaban las tres reglas sucesivas de herencia, a saber: primero, los gentiles; segundo, los agnados, entre los que figuraban los hijos del extinto después que la descendencia fue cambiada a la línea masculina, y tercero, los hijos, con exclusión de los demás agnados.

(222) GAYO, *Institutes*, lib. III, 1 y 2. La esposa era coheredera con los hijos.

(223) *Ib.*, lib. III, 9.

(224) GAYO, *Inst.* III, 17.

Por el matrimonio la mujer experimentaba lo que técnicamente se denominaba pérdida de franquicias o disminución capital (*demitutio capitis*), por la cual quedaba desposeída de sus derechos agnaticios. Nuevamente aquí la razón salta a la vista. Si una vez casada pudiese heredar como agnada, sacaría de su propia *gens* los bienes heredados para transferirlos a la *gens* de su marido. De aquí que la hermana soltera pudiese heredar y la casada no.

Teniendo ya un concepto de los principios arcaicos de la *gens* podemos enfocar la época remota en que la descendencia en la *gens* latina seguía la línea femenina y los bienes no eran materia de consideración y se los distribuía entre los gentiles, y no es necesario que esto se haga durante el curso de la vida de la *gens* latina, ya que su existencia se remonta a un período anterior al de su radicación en Italia. El paso de la *gens* romana de su forma arcaica a la histórica está señalado en parte por la restitución de bienes a los gentiles en casos determinados (225).

“El derecho de heredar los bienes de miembros intestados y sin parientes —observa Niebuhr— fue el que se mantuvo durante un período más largo; tan prolongado, en efecto, que concentró la atención de los juristas, y, aunque ciertamente nada más que como hecho histórico, también la de Gayo, cuyo manuscrito desgraciadamente es ilegible en esta parte” (226).

2. POSESIÓN DE UN CEMENTERIO COMÚN

El sentimiento de gentilismo parece haber sido más profundo en el estadio superior de la barbarie que en los tiempos más primitivos,

(225) Una cuestión interesante fue la que se planteó entre los Marcelli y los Claudii, dos familias de la *gens* Claudia, con motivo de los bienes dejados por un hijo de un liberto de los Marcelli; los primeros reclamaban amparados en el derecho de familia, y los últimos invocaban el derecho de la *gens*. De acuerdo con la ley de las Doce Tablas, los bienes de un liberto, cuando éste moría intestado y sin *sui heredes*, debían adjudicarse a su antiguo amo, quien por el acto de manumisión se convertía en su *patrono*; pero la ley no contemplaba el caso de la hija de un liberto. El hecho de que los Claudii eran de familia de patricios y los Marcelli no, no influía en este asunto. El liberto no adquiría, por su manumisión, derechos gentilicios dentro de la *gens* de su amo, si bien le estaba permitido adoptar el nombre gentilicio de su *patrono*; por ejemplo, Tiro, liberto de Cicerón, se llamaba M. Tulio Tiro. No se conoce la sentencia de este caso, mencionado por Cicerón (*De Oratore*, I, 39) y comentado por Long (*Dic. GK. & Rom. Antiq.*, de SMITH, art. “Gens”) y Niebuhr; pero este último supone que fue resuelto en contra de los Claudii (*Hist. of Rome*, I, 245 nota). Es difícil explicarse cómo los Claudii y los Marcelli pudieron reclamar los bienes, sino como una interpretación jurídica de la extensión del derecho de patronato. Este es un caso digno de notar, pues revela cuán profundamente arraigado estaba el concepto de los derechos mutuos en la *gens* con respecto a la herencia de bienes.

(226) *History of Rome*, I, 242.

debido a una organización más perfeccionada de la sociedad y a un mayor desarrollo moral e intelectual. En general, cada *gens* tenía un cementerio para uso exclusivo de sus miembros, como lugar de sepultura. Unos pocos ejemplos bastarán para demostrar las costumbres romanas respecto a las inhumaciones.

Apio Claudio, jefe de la *gens* Claudia, se trasladó de Regili, una villa de los sabinos, a Roma, en la época de Rómulo, donde fue elegido senador y, por tanto, convertido en patricio. Llevó consigo a la *gens* Claudia y a tal número de clientes que su advenimiento a Roma fue considerado como un suceso de importancia. Suetonio refiere que esta *gens* recibió del estado tierras a orillas del Anio para sus clientes y un cementerio para ellos mismos cerca del Capitolio (227). Esta afirmación implica que ya se consideraba indispensable en esa época que la *gens* tuviera su cementerio propio. Los Claudii, habiendo roto su vinculación con los sabinos e identificándose con el pueblo romano, recibieron numerosas fracciones de tierra y un cementerio para la *gens*, que les fueron otorgados con el propósito de colocarlos en igualdad de condiciones con respecto a las *gentes* romanas. Este hecho revela una de las costumbres de la época.

En el tiempo de Julio César, el panteón de la familia no había desalojado aún completamente al de la *gens*, como puede verse en el caso de Quintilio Varo, quien, habiendo perdido su ejército en suelo germano, se dio muerte, y su cuerpo cayó en poder del enemigo. Cuenta Patérculus, que su cadáver medio incinerado fue mutilado por el enemigo salvaje; su cabeza seccionada fue enviada a Maroboduus, quien, a su vez, la envió a César, y al fin pudo ser sepultada con los honores debidos, en el sepulcro gentilicio (228).

En su tratado sobre las leyes, Cicerón, se refiere a las costumbres de su época respecto a los sepelios, en los términos siguientes: la santidad de los cementerios es ahora tan grande que se considera un agravio realizar los sepelios sin las ceremonias religiosas de la *gens*. En este sentido se pronunció A. Torquatus, en los tiempos de nuestros antepasados, respecto a la *gens* Popilia (229). El sentido de esta versión es que se consideraba un deber religioso enterrar a los muertos con ceremonias sagradas y, si era posible, en la tierra que pertenecía a su *gens*. Además, parece ser que la cremación e inhumación se practicaban antes de la promulgación de las Doce Tablas, que prohibía las incineraciones o los sepelios dentro de la ciudad (230). El *columbarium*, que generalmente tenía capacidad para varios centenares de urnas funerarias, se adaptaba preferentemente a los usos

(227) SUETONIO, *Vit. Tiberius*, cap. 1.

(228) *Velleius Paterculus*, II, 119.

(229) *De Leg.*, II, 22.

(230) CICERÓN, *De Leg.*, II, 23.

de la *gens*. En épocas de Cicerón la organización gentilicia había caído en decadencia, pero subsistían determinadas costumbres que le eran peculiares, entre otras, el cementerio común. Al producirse la completa autonomía de la familia en las primitivas *gentes*, el panteón familiar fue ocupando el lugar del panteón gentilicio; no obstante aún persistían en cierto modo restos de antiguas usanzas gentilicias en cuanto a lo que se refiere a las ceremonias fúnebres, que todavía se conservan frescos en la historia del pasado.

3. RITOS RELIGIOSOS COMUNES. SACRA GENTILICIA

La sacra romana encarna nuestro concepto de culto divino, y podía ser pública o privada. Las ceremonias religiosas que celebraba la *gens* se llamaban *sacra privata* y *sacra gentilicia*. La *gens* la realizaba periódicamente en fechas fijas (231). Se han referido casos en que el desembolso que originaban llegó a ser gravoso para la *gens*, por el corto número de sus miembros. Se adquirían o se perdían según las circunstancias, por ejemplo, por adopción o por matrimonio (232). "El hecho de que los miembros de la *gens* romana tuvieron ceremonias religiosas comunes —observa Niebuhr— es bien conocido. Tenían sacrificios determinados para ciertas fechas y lugares" (233). Las ceremonias religiosas, tanto públicas como privadas, eran regidas exclusivamente por reglamentación pontificia y no estaban sujetas a la jurisdicción civil (234).

Los ritos religiosos de los romanos parecen vincularse primitivamente más bien con la *gens* que con la familia. Con el tiempo tomó forma y llegó a establecerse un colegio de pontífices, *curiones* y *augures*, con un sistema completo de culto bajo estos sacerdocios; pero dicho sistema era tolerante y libre. En general, el sacerdocio era electivo (235). El jefe de cada familia también era sacerdote en su hogar (236). Las *gentes* de los griegos y romanos fueron las fuentes de las cuales surgió la mitología maravillosa del mundo clásico.

En los tiempos primitivos de Roma, muchas gentes tenían su propio *sacellum* para la realización de sus ceremonias religiosas. Va-

(231) "Existían ciertos ritos religiosos (*sacra gentilicia*) pertenecientes a una *gens*, a cuya observancia estaban obligados todos sus miembros, en su calidad de tales, ya fueran miembros por nacimiento, adopción o adrogación. Un individuo quedaba libre de la observancia de dicha *sacra* y perdía los privilegios inherentes a los derechos gentilicios, cuando perdía su *gens*". SMITH, *Dic. Antiq., Gens*.

(232) CICERÓN, *Pro Domo*, c. 13.

(233) *History of Rome*, I, 241.

(234) CICERÓN, *De Leg.*, II, 23.

(235) *Dionysius*, II, 22.

(236) *Ib.* II, 21.

rias gentes realizaban sacrificios especiales que les habían sido transmitidos de generación en generación y se consideraban obligatorios, como los de los Nautii a Minerva, Fabii a Hércules y los de los Horatii en expiación del *sororicidio* perpetrado por Horacio (237). Basta para mi propósito haber demostrado, en forma general, que cada *gens* tenía sus ritos religiosos particulares como uno de los atributos de dicha organización.

4. OBLIGACIÓN DE NO CONTRAER MATRIMONIO DENTRO DE LA "GENS"

Los reglamentos gentilicios eran costumbres con fuerza de ley. La obligación de no casarse entre miembros de la misma *gens* era una de ellas. No se ha comprobado que esta obligación se convirtiese en ley en épocas posteriores, pero hay numerosos testimonios de que esa fuera la regla de la *gens*. Las genealogías romanas demuestran que el matrimonio se realizaba fuera de la *gens*, de lo que ya hemos dado algunos ejemplos. Como vemos, esta era la regla arcaica por razones de consanguinidad. Por su matrimonio, la mujer perdía sus derechos agnados. Esta regla no tenía excepción. Su objeto era evitar la transferencia de los bienes, los que por el matrimonio, pasarían de una *gens* a otra, es decir, de la *gens* a que pertenecía la esposa por su nacimiento, a la *gens* de su esposo. Idéntico objeto tenía la exclusión de los hijos de una mujer, de todo derecho a la herencia de un tío materno o de un abuelo materno. Como la mujer estaba obligada a casarse fuera de la *gens*, los hijos forzosamente pertenecían a otro *gens*, la de su padre, y, por lo tanto, no podía existir coparticipación de herencia entre miembros de *gentes* diferentes.

5. POSESIÓN DE TIERRAS EN COMÚN

Entre las tribus bárbaras fue tan general la posesión de tierras en común que no puede sorprender la existencia de la misma costumbre entre las tribus latinas. Desde tiempos muy remotos, parece ser que partes de sus tierras estaban en posesión de individuos que las tenían como propiedad privativa. No se puede precisar el momento en qué esto dejó de ocurrir; pero primero fue probablemente el derecho posesorio de tierras de ocupación efectiva, al que nos hemos referido con frecuencia, y cuya existencia se remonta al estadio inferior de la barbarie.

Entre las tribus rústicas latinas, las tierras eran poseídas en común

(237) NIEBUHR, *History of Rome*, I, 241.

dentro de cada tribu, otras eran tenidas por las *gentes* y otras pertenecían a cada hogar.

La distribución de lotes de tierra entre individuos llegó a ser común en Roma en la época de Rómulo, haciéndose más adelante completamente general. Tanto Varro como Dionisio refieren que Rómulo concedió dos *jugera* (aproximadamente dos acres y cuarto) a cada hombre (238). También se ha afirmado que más tarde Numa y Servio Tulio efectuaron distribuciones parecidas. Este fue el comienzo de la propiedad privativa absoluta y presupone una residencia fija, así también como un mayor desarrollo intelectual. La propiedad no solamente era medida, sino también transferida por el gobierno, lo que resultaba muy distinto del derecho posesorio de tierras emanado de un acto individual. El concepto de propiedad privativa absoluta fue engendro de la experiencia y su logro completo pertenece al período de la civilización. Estas tierras, sin embargo, fueron tomadas de las que tenía en común el pueblo romano. Después del comienzo de la civilización, las *gentes*, *curias* y *tribus* poseían ciertas tierras en común fuera de las tenidas por los individuos como propiedad privativa.

"Dividíase en un principio el territorio romano —refiere Mommsen— en cierto número de circunscripciones pertenecientes cada cual a una sola familia y que se agrupaban entre sí para formar los antiguos cantones o circunscripciones rurales (*tribus rusticae*)... Las denominaciones no se tomaban en aquellos tiempos de las localidades, como veremos que se hace después para las aglomeraciones más recientes, sino que reproducen el nombre de la familia..." (239). Cada *gens* ocupaba un distrito independiente y necesariamente debía radicarse en él. Fue un paso hacia adelante, si bien era la práctica que prevalecía no solamente en los distritos rurales, sino también en Roma, que las *gentes* se ubicaran en zonas separadas. Mommsen refiere luego: "Así como la casa tiene su campo, así también la aldea o las casas de la comunidad tienen su territorio determinado el cual, como más adelante veremos, se cultiva mucho tiempo como campo patrimonial, es decir, con arreglo a la ley de la comunidad.. En un principio no formaron estas comunidades de familia otros tantos centros independientes unos de otros, sino que fueron considerados muy luego como elementos integrantes de un cuerpo político (*civitas, populus*).

La ciudad se compone de un cierto número de *pagos* que tienen su origen común, hablan una misma lengua, obedecen a los mismos usos, están obligados a asistirse unos a otros con justicia y ley igua-

(238) VARRO, *De Re Rustica*, lib, I, cap. 10.

(239) *History of Rome*, I, 62. Nombra a los Camillii, Galerii, Lemonii, Pollii, Pupinii, Voltinii, Aemilii, Cornellii, Fabii, Horatii, Menenii, Papirii, Romilii, Sergii, Venturii. Ib., pág. 63 (y pág. 59 ed. castellana).

les y asociados para la defensa y para el ataque" (240). Mommsen, o su traductor, emplea los términos circunscripciones y familia (clan en la versión inglesa que cita Morgan) en lugar de *gens*; y en otra parte emplea el término *cantón* en lugar de tribu, lo que es tanto más de extrañar desde que la lengua latina cuenta con términos específicos para estas organizaciones, que han llegado a ser históricas. Mommsen representa la *stribus* latinas anteriores a la fundación de Roma como poseyendo la tierra por hogares, por *gentes* y por tribus; más adelante muestra las series ascendentes de la organización social en estas tribus, cuya comparación con las de los iroqueses revela un estrecho paralelismo, a saber: la *gens*, la *tribu* y la *confederación* (241). No se menciona la *fratria*, aunque es probable que existiera. El hogar al que nos hemos referido, rara vez debe haber estado constituido por una sola familia. No es improbable que se compusiera de familias emparentadas que ocupaban en común una vivienda y practicaban el comunismo en la vida de hogar.

6. OBLIGACIONES RECÍPROCAS DE AUXILIO, DEFENSA Y REPARACIÓN DE DAÑOS

Durante el período de la barbarie, la dependencia mutua de los *gentiles* para el resguardo de sus derechos personales, había sido constante; pero después de establecida la sociedad política, los *gentiles*, convertidos ahora en ciudadanos, se dirigían hacia las leyes y el estado para procurar esa protección ejercida antes por la *gens*. Esta característica del antiguo sistema sería, frente al nuevo, una de las primeras en desaparecer. Las referencias de los autores antiguos respecto a esas obligaciones mutuas son sumamente breves. Esto no

(240) *History of Rome*, I, 63 (y pág. 60 ed. castellana).

(241) "Lo mismo la ciudad que la *gens* (familia) tiene siempre su asiento determinado en un punto cualquiera del territorio. Pero como los ciudadanos, miembros de las diversas *gentes*, habitaban en sus respectivas aldeas, pudo suceder que la ciudad propiamente dicha estuviese sólo constituida por una aglomeración de habitantes, que no fuese más que el *forum* de la asamblea general, que encerrase el *lugar del consejo y de la justicia* y los *Santuarios comunes*, en la cual los habitantes se reunirían cada ocho días para sus fiestas o para sus negocios y hallarían, en caso de guerra, un abrigo más seguro contra las incursiones del enemigo, para ellos y para sus rebaños. Pero este centro, ni es regular ni está muy poblado. ... Los pagos, con su fortaleza por capital, o las asociaciones formadas por un cierto número de *gentes* o familias, son, pues, verdaderas unidades políticas constituidas ya en el momento que va a abrirse la historia de Italia. ... Todas estas ciudades fueron autónomas en un principio; cada cual se regía por su príncipe con la asistencia de los ancianos y de la asamblea de los ciudadanos armados. La comunidad de la lengua y de la raza produjo demás otros efectos: una institución política y religiosa de la mayor importancia, el *pacto de eterna alianza* entre todas las ciudades latinas, tiene evidentemente su causa en la estrecha afinidad que las unía". *Hist. of Rome*, I, 64-66 (págs. 63-64 ed. castellana).

significa, sin embargo, que, en el período anterior los gentiles no practicaban estos deberes recíprocos. Por el contrario, la conclusión de que lo hicieron, es una de las más lógicas que se desprenden de la organización gentilicia. A comienzos del período histórico aparecen restos de estas costumbres particulares, en ciertas circunstancias. Cuando Apio Claudio fue hecho prisionero (aproximadamente en el año 432 a. de J. C.), tanto Cayo Claudio, a la sazón enemigo suyo como la *gens* Claudia íntegra, vistieron luto (242).

La calamidad o deshonra que caía sobre uno de los miembros de la comunidad repercutía en todos los demás. "Durante la segunda guerra púnica —refiere Niebuhr—, los gentiles se unieron para pagar el rescate de los miembros que habían caído prisioneros; pero el senado les prohibió llegar a efectuarlo. Esta obligación es una característica de la *gens*" (243). En el caso de Camilo, quien acusado por un tribuno a propósito del botín de Veyes, reunió en su casa la víspera del día fijado para el juicio, a sus compañeros de tribu y *clientes* para pedirles su parecer; se le contestó que recolectarían cualquier suma de dinero que se le condenase a pagar, pero que absolverlo era imposible (244). El principio activo del gentilismo está plenamente revelado en estos casos. Niebuhr añade más adelante que la obligación de ayudar a los gentiles necesitados recaía sobre los miembros de la *gens romana* (245).

7. DERECHO DE LLEVAR EL NOMBRE GENTILICIO

Este derecho se desprende necesariamente de la índole misma de la *gens*. Todos aquellos que por su nacimiento eran hijos (varones o mujeres) de un miembro masculino de la *gens*, eran miembros a su vez, y tenían derecho a usar el nombre gentilicio. Con el andar del tiempo llegó a ser imposible que los miembros de la *gens* pudieran señalar su descendencia a través de una serie de miembros conocidos y, por consiguiente; también imposible que las diversas familias que componían la *gens* comprobaran su vinculación con un antepasado común más reciente. Mientras esta imposibilidad demostraba la antigüedad del linaje, no era una prueba de que estas familias no hubieran descendido de un remoto antepasado común. El hecho de que las personas hubieran nacido en la *gens*, y que cada una pudiera señalar su descendencia desde el antepasado-fundador de la misma, de la *gens*, era testimonio suficiente de su descendencia gentilicia y prueba vigorosa de la afinidad de sangre de todos los *gentiles*.

(242) Livio, VI, 20.

(243) *History of Rome*, I, 242.

(244) Livio, V, 32.

(245) *History of Rome*, I, 242; citando a Dionisio, II, 10.

Pero algunos investigadores, entre ellos Niebuhr (246), han negado la existencia de lazos de sangre entre las familias de una *gens*, puesto que no podían demostrar su vinculación con un antepasado común. Esta afirmación considera a la *gens* como una organización puramente ficticia; por lo tanto, es insostenible. La conclusión que Niebuhr deriva de la definición de Cicerón en contra de un lazo de sangre no puede sostenerse. Si se pusiera en duda el derecho de una persona a llevar el nombre gentilicio, la prueba de este derecho consistiría no en demostrar su descendencia desde el antepasado fundador, sino desde un número de antepasados reconocidos dentro de la *gens*. Sin registros escritos, sería limitado el número de generaciones a través de las cuales pudiera señalarse una genealogía. Algunas familias de una misma *gens* podrían estar inhabilitadas para señalar al antepasado común, pero esto no significaría que ellas no tuvieran una descendencia común con respecto a un antepasado remoto dentro de la *gens* (247).

Después de cambiada la descendencia a la línea masculina, los antiguos nombres de las *gentes*, que probablemente habían sido tomados de animales (248), y de objetos inanimados, cedieron su lugar a los nombres personales.

Ciertas personas que se distinguieron en la historia de la *gens* llegaron a ser su antepasado epónimo, y no es improbable que estas personas fuesen, como ya se ha dicho, reemplazadas por otras en el transcurso de largos períodos de tiempo. Cuando una *gens* se dividía como consecuencia de la separación territorial, una de las partes podía adoptar un nombre nuevo; pero este cambio de nombre no influía en el parentesco sobre el cual descansaba la *gens*. Cuando se consideraba que el linaje de las *gentes* romanas, con algunos cambios de nombre, se remonta a la época en que latinos, griegos y habitantes de la India de habla sánscrita formaban un solo pueblo, se tiene un concepto de su antigüedad, aun cuando no llegemos a su origen. La pérdida del nombre gentilicio en cualquier momento y experimentado por cualquier individuo, era el más improbable de los hechos que podían ocurrir. Por lo tanto, su posesión era la mejor prue-

(246) *History of Rome*, I, 240.

(247) "Sea como quiera, el hecho es que el parentesco de sangre ha sido en Roma el lazo omnipotente de las razas, y principalmente de las familias; y cualquiera que haya sido la influencia que la ciudad ha ejercido sobre ellas, no ha destruido nunca su carácter esencial ni su ley de afinidad. MOMMSEN, *History of Rome*, I, 103 (y pág. 111, ed. castellana).

(248) Es un hecho curioso que Clístenes de Argos cambiara los nombres de tres tribus dóricas de Sicyon, por los de Hyatae, Oneatae y Choereatae, que significan respectivamente *jabalí*, *asno* y *cerdo pequeño*. Ellos fueron puestos como un insulto a los habitantes de Sicyon, pero se mantuvieron toda su vida y aun durante sesenta años después. ¿Se tomaría de la tradición la idea de poner nombres de animales? Ver GROTE, *History of Greece*, III, 33, 36.

ba de que el sujeto compartía con sus gentiles el mismo linaje antiguo. Había un medio, y solamente uno, de adulterar la descendencia gentilicia: la adopción en la *gens* de extraños en sangre.

Esta práctica prevaleció, pero fue de cortos alcances. Si Niebuhr hubiese sostenido que los lazos sanguíneos que unían a los gentiles se habían atenuado en forma considerable, entre algunos de ellos, no habría nada que objetar a su posición; pero la negación de todo parentesco que transforma a la *gens* en una agrupación ficticia de personas sin ningún vínculo de unión, controvierde el principio que engendró a la *gens* y que la mantuvo a través de tres períodos étnicos completos.

En otra parte, he llamado la atención sobre el hecho de que la *gens* nació con un sistema de consanguinidad que reducía todos los consanguíneos a un pequeño número de categorías, y retenía a sus descendientes indefinidamente en su seno. El parentesco de las personas podría trazarse fácilmente sin que importara lo lejano que estuviese el antepasado común efectivo. En una *gens* iroquesa de quinientas personas todos sus miembros están emparentados entre ellos y cada uno conoce o puede averiguar su parentesco con los demás; de modo que el hecho del parentesco está presente perpetuamente en la *gens* del período arcaico. Con el nacimiento de la familia monógama aparece un nuevo sistema de consanguinidad, completamente distinto, bajo el cual el parentesco entre colaterales no tardó en desaparecer. Este fue el sistema de las tribus griegas y latinas en los comienzos del período histórico. El que lo precedió fue, presuntivamente por lo menos, el Turanio, bajo el cual el parentesco de los gentiles entre ellos sería conocido.

Después de comenzada la decadencia de la sociedad gentilicia dejaron de formarse nuevas *gentes* por el antiguo proceso de segmentación y algunas de las existentes desaparecieron. Esto tendió a acrecentar la importancia de la descendencia gentilicia como linaje. En los tiempos del Imperio, nuevas familias de otros países se establecían continuamente en Roma y adoptaban nombres gentilicios para lograr ciertos privilegios sociales. Considerando que esta práctica era un abuso, el Emperador Claudio, que reinó desde el año 40 al 54 de nuestra era, prohibió a los extranjeros que adoptaran nombres romanos y esencialmente nombres de antiguas *gentes* (249). Las familias romanas, perteneciendo a *gentes* históricas, cotizaron más alto su linaje, tanto durante la República como bajo el Imperio.

Todos los miembros de la *gens* eran libres e iguales en derechos y deberes, tanto el más pobre como el más rico, el más descollante como el más obscuro, y compartían por igual cualquiera que fuese la dignidad que el nombre gentilicio les confería, el que heredaban

(249) Suetonio, *Vit. Claudius*, cap. 25.

como derecho de nacimiento. Libertad, igualdad y confraternidad eran los principios cardinales de la *gens romana*, así como lo eran también de las *gentes* de los griegos y de los indios americanos.

8. DERECHO DE ADOPTAR EN LA "GENS" EXTRAÑOS EN SANGRE

En tiempos de la República y también del Imperio existía la costumbre de que la familia adoptara extraños, costumbre que incorporaba la persona adoptada a la *gens* de esa familia. Pero esta práctica estaba rodeada de formalidades que la hacían difícil. Toda persona sin hijos, y que por su edad ya no podía tenerlos, tenía el derecho de adoptar una criatura con el consentimiento de los pontífices y de la *comitia curiata*. El Colegio de Pontífices era el señalado en estos casos a fin de que los ritos sagrados de la familia que adoptaba la persona no sufrieran menoscabo (250), como también la asamblea, a fin de que el adoptado recibiese el nombre gentilicio y pudiese heredar los bienes de su padre adoptivo. De las medidas precaucionales existentes todavía en tiempos de Cicerón, se desprende como consecuencia lógica que bajo el régimen anterior, que era puramente gentilicio, las restricciones debían haber sido mayores y los casos más raros. No es probable que en los tiempos primitivos se permitiera la adopción sin consentimiento de la *gens* y de la *curia* a las cuales pertenecía; y aún así, el número de adoptados debe haber sido limitado. Pocos detalles poseemos de las costumbres antiguas referentes a la adopción.

9. DERECHO DE ELEGIR Y DEPONER SUS JEFES

Lo incompleto de nuestros conocimientos de las *gentes* romanas se pone de manifiesto en la ausencia de información directa con respecto al desempeño del cargo de jefe (*princeps*). Con anterioridad a la institución de la sociedad política, cada *gens* tenía su jefe, v, probablemente, más de uno. Al producirse la vacante del cargo, debía ser llenada necesariamente, ya fuese por elección de un gentil, como entre los iroqueses, o por derecho hereditario. Pero la falta de pruebas de derecho hereditario y la existencia del principio electivo con respecto a casi todos los cargos en la época de la República y anteriormente, en tiempos de los *reges*, conducen a la conclusión de que el derecho hereditario era ajeno a las instituciones de las tribus latinas. El cargo más alto, el *rex*, era electivo; el de *senador* era elec-

(250) CICERÓN, *Pro Domo*, cap. 13.

tivo o por nombramiento, y así el de *cónsules* y *magistrados* inferiores.

Esto variaba con respecto al colegio de pontífices, instituido por Numa. Al principio, los pontífices mismos llenaban las vacantes por elección. Livio habla de la elección de un *pontifex maximus* por la *comitia*, aproximadamente en el año 212 a. de J. C. (251). La *lex Domitia* transfería al pueblo el derecho de elegir los miembros de los diversos colegios de pontífices y de sacerdotes, pero la ley fue modificada posteriormente por Sulla (252). La presencia del principio activo de elección entre las *gentes* latinas, desde que aparecen por vez primera en la historia hasta la República, robustece sensiblemente la presunción de que la tenencia del cargo de jefe era electiva. Las características democráticas de su régimen social, que se revelan en tantos detalles, fueron heredadas de las *gentes*. Sería menester una prueba positiva de que el cargo se llenaba por derecho hereditario para derribar la presunción contraria. El derecho de elegir lleva en sí el derecho de deponer, cuando la tenencia es vitalicia.

Estos jefes, o una selección de ellos, componían, antes de la fundación de Roma, el consejo de las diversas tribus latinas, principal instrumento de gobierno. Entre las tribus latinas, como entre las griegas, aparecen ciertos trazos de estos tres poderes coordinados en el gobierno, a saber: el *consejo* de jefes, la *asamblea* popular a la que debemos suponer se le sometían las medidas públicas más importantes para su adopción o rechazo, y el *comandante* militar. Mommsen refiere que "Todas estas ciudades (tribus) fueron autónomas en un principio: cada cual se regía por su príncipe con la asistencia de los ancianos y de la asamblea de los ciudadanos armados" (253).

El orden del postulado, de Mommsen necesita ser invertido y el postulado mismo calificado. Este consejo, por sus funciones y por su posición central en el sistema social del cual emanara, ejercía necesariamente el poder supremo en los asuntos civiles. El que gobernaba era el consejo y no el comandante militar. "En todas las ciudades de las naciones civilizadas a orillas del Mediterráneo —observa Niebuhr—, el senado fue un órgano de gobierno no menos esencial e indispensable que la asamblea popular; era un cuerpo escogido de ancianos; tal consejo —dice Aristóteles—, existe siempre ya sea aristocrático o democrático; aún en las oligarquías, por corto que sea el número de participantes en la soberanía, ciertos consejeros son nombrados para preparar medidas de orden público" (254).

El senado de la sociedad política fue el sucesor del consejo de

(251) LIVIO, XXV, 5.

(252) SMITH, *Dic.*, art. *Pontifex*.

(253) *History of Rome*, I, 66 (pág. 63-4 ed. castellana).

(254) *Ib.*, I, 258.

jefes de la sociedad gentilicia. Rómulo creó el primer senado romano con cien ancianos y, como en ese entonces sólo existían cien *gentes*, puede deducirse lógicamente que ellos eran los jefes de esas *gentes*. El cargo era vitalicio y no hereditario; de aquí la conclusión final de que el cargo de jefes en esa época era electivo. Si hubiese sido en otra forma, todas las probabilidades serían de que el senado romano había sido instituido como un cuerpo hereditario. La evidencia de la constitución esencialmente democrática de la sociedad antigua salta a la vista en muchos puntos, pero este hecho no ha logrado hallar su curso en las exposiciones históricas modernas sobre la sociedad gentilicia griega y romana.

Respecto al número de personas de la *gens* romana, poseemos, afortunadamente, algunos antecedentes. Por el año 474 a. de J. C., la *gens* Fabia propuso al senado emprender como *gens* la guerra contra los habitantes de Veyes, lo que, según decían, exigía un ejército más bien permanente que poderoso (255). El ofrecimiento fue aceptado y trescientos seis soldados, todos patricios, salieron de Roma entre los aplausos de sus compatriotas (256). Después de una serie de triunfos fueron aniquilados totalmente en una emboscada. Pero habían dejado tras suyo, en Roma, un único varón que aún no llegaba a la edad de la pubertad, quien quedaba solo, para perpetuar la *gens* Fabia (257). Resulta increíble el hecho de que trescientas personas no dejaran en sus familias más que un solo niño varón impuber, pero esta es la versión. Este número de personas indicaría un número proporcional de mujeres, quienes, con los hijos de los varones, darían un total de setecientos miembros, por lo menos, para la *gens* Fabia.

Si bien los derechos, obligaciones y funciones de la *gens* romana han sido presentados en forma incompleta, se han considerado suficientes para demostrar que esta organización fue la fuente de su vida social, gubernamental y religiosa. Como unidad de su sistema social imprime su carácter a las organizaciones más elevadas de las cuales es parte integrante. Para la comprensión íntegra de las instituciones romanas en sus orígenes y desenvolvimiento, es necesario un conocimiento de su *gens* mucho más completo que el que poseemos.

(255) LIVIO, II, 48.

(256) Ib., II, 49.

(257) *Trescentos sex perisse satis convenit: unum probe pubescem aetate relictum stirpem gente Fabiae, dubiisque rebus populi Romani sepe domi bellicae vel maximum futurum auxilium.* LIVIO, II, 50, y ver OVIDIO, *Fasti*, II, 193.

XII

LA CURIA, LA TRIBU Y EL "POPULUS" ROMANOS

Habiéndonos ocupado de la *gens* romana, queda aún por considerar la *curia*, compuesta de varias *gentes*, la tribu, compuesta de varias *curias*, y finalmente, el pueblo romano, compuesto de varias tribus. Al proseguir este estudio, la investigación se limitará a la constitución de la sociedad tal como se encontraba desde la época de Rómulo hasta la de Servio Tulio, con alguna noticia de los cambios producidos en los primeros tiempos de la República, mientras el sistema social iba desapareciendo y se establecía el nuevo régimen político.

Se verá que durante cierto tiempo, como entre los atenienses, coexistieron dos regímenes de gobierno, uno junto al otro, y que mientras el más antiguo iba cediendo su lugar al nuevo, éste se afianzaba cada vez más. El primero fue una sociedad (*societas*), basada en las *gentes*; y el segundo un estado (*civitas*), basado en el territorio y la propiedad, que, gradualmente, fue suplantando a aquél. Un gobierno que atraviesa un período de transición, es forzosamente complejo, y, por consiguiente, difícil de comprender. Estos cambios no fueron violentos, sino paulatinos; comenzados en la época de Rómulo, fueron más adelante completados por Servio Tulio aunque no íntegramente, abarcando así un presunto período de doscientos años, preñado de sucesos de gran trascendencia para el estado naciente. Para continuar la historia de las *gentes* hasta el derrocamiento de su influencia por el estado, será necesario, después de habernos ocupado de la *curia*, la tribu y la nación, explicar sucintamente el nuevo régimen político. Este último será objeto de estudio en el capítulo siguiente.

La sociedad gentilicia entre los romanos, presenta cuatro etapas de organización: primero, la *gens*, que era una agrupación de con-

sanguíneos y la unidad del régimen social; segundo, la *curia*, análoga a la *fratria* griega, formada por diez *gentes* enlazadas en una organización más elevada; tercero, la *tribu*, formada por diez *curias*, que poseía algunos de los atributos inherentes a una nación bajo instituciones gentilicias; y cuarto, el pueblo romano (*Populus Romanus*), compuesto en la época de Tullo Hostilio, por tres de esas tribus fusionadas en una sociedad gentilicia, y que abarcaba trescientas *gentes*. Hay hechos que garantizan la conclusión de que, en los comienzos del período histórico, todas las tribus italianas ofrecían una organización similar; pero con la diferencia, quizá, de que la *curia* romana presentaba una organización más avanzada que la *fratria* griega o que las organizaciones correspondientes en las restantes tribus italianas; y que la tribu romana, debido a su aumento forzado, llegó a presentar una organización más comprensiva que las demás tribus del tronco italiano. A continuación citaremos algunos casos como testimonio de esta afirmación.

Con anterioridad a la época de Rómulo, las tribus italianas, en sus diversas ramas, habían llegado a ser un pueblo numeroso. El gran número de tribus pequeñas en que se había subdividido demuestra ese estado de inevitable desintegración que acompaña a las instituciones gentilicias. Pero el principio federal se había hecho sentir entre las otras tribus italianas tanto como en las latinas, aunque no llegó a constituir una confederación que alcanzara resultados de importancia. Mientras subsistía este estado de cosas, se produjo ese gran movimiento atribuido a Rómulo, a saber: la concentración de cien *gentes* latinas a orillas del Tíber, que fue seguida de una reunión parecida de *gentes* sabinas, etruscas, latinas y otras, hasta abarcar doscientas *gentes* más, que finalmente se fusionaron formando un solo pueblo. Fue así como se echaron los cimientos de Roma a los que seguirían el poderío y la civilización romanos. Esta consolidación de *gentes* y *tribus* bajo un gobierno, comenzada por Rómulo y terminada por sus sucesores, fue la que preparó el camino del nuevo régimen político: el paso de un gobierno basado en personas y en relaciones personales a otro basado en el territorio y la propiedad.

No interesa que los siete personajes conocidos como los reyes de Roma fuesen reales o legendarios, ni que la legislación atribuida a alguno de ellos haya sido verdadera o fabulosa, en cuanto importa a este estudio, porque los hechos referentes a la constitución primitiva de la sociedad latina quedaron incorporados a las instituciones romanas y pasaron así al período histórico. Afortunadamente, sucede que los acontecimientos del progreso humano se encarnan, independientemente de los individuos, en un registro material que ha cristalizado en instituciones, usos y costumbres y se han conservado a través de inventos y descubrimientos. Los historiadores, por una especie de necesidad, dan a los individuos gran trascendencia en la

producción de los acontecimientos, colocando así a las personas, que son transitorias, en el lugar de los principios, que son perdurables. La labor de la sociedad en su totalidad, por la que se producen todos los acontecimientos, se atribuye en gran escala, a individuos, y en grado ínfimo a la capacidad colectiva. Se reconocerá que, en general, la esencia de la historia humana está ligada al desarrollo de las ideas, las que son elaboradas por el pueblo y expresadas en sus instituciones, costumbres, inventos y descubrimientos.

El ajuste numérico antes señalado, de diez *gentes* por *curia*, diez *curias* por *tribu* y tres *tribus* para el pueblo romano, fue el resultado de una acción legislativa no más antigua, en las dos primeras tribus, que la época de Rómulo. Esto fue posible por las incorporaciones de *gentes* en las tribus vecinas, ya fuese por su voluntad o por conquista, las cuales se agregaron principalmente a los *ticíes* y a los *luceres*, a medida que se iban formando. Pero una precisión numérica tal, no podía mantenerse invariable a través de siglos, especialmente, con respecto al número de *gentes* de cada *curia*.

Hemos visto que la *fratria* griega, fue más bien una organización social y religiosa, que una organización política. Ocupando una posición intermedia entre la *gens* y la *tribu*, sería menos importante que cualquiera de éstas mientras no se le agregaran funciones gubernativas. Entre los iroqueses aparece en forma rudimentaria, destacándose desde un principio su carácter social en contraposición al gubernamental. Pero la *curia* romana, fuese lo que fuese, en el período anterior, se convirtió en una organización más integral y gubernamental que la *fratria* de los griegos; sin embargo, se conoce más de esta última que de la primera. Es probable que las *gentes* comprendidas en cada *curia* fuesen, en su mayoría, *gentes* emparentadas; y que su reunión en una organización más elevada, se cimentase posteriormente por su matrimonio dentro de la *curia*, por el cual las *gentes* de una misma *curia* se proveían de esposas dentro de ésta.

Los autores antiguos no hacen referencia al establecimiento de la *curia*, pero esto no significa que sea creación de Rómulo. Figura por primera vez mencionada, como institución romana, en la legislación de éste, habiéndose establecido el número de *curias* de dos de las tribus en su época. La organización, como *fratria*, existía probablemente entre las tribus latinas desde tiempo inmemorial.

Hablando Livio del favor que gozaban las sabinas después que, merced a la intervención de ellas, se restableció la paz entre latinos y sabinos, refiere que cuando Rómulo dividió el pueblo en treinta *curias* les puso los nombres de dichas mujeres (258). Dionisio emplea el término *fratria* como equivalente de *curia* pero también da

este último (259), y observa, más adelante, que Rómulo dividió la *curia* en décadas, siendo, por supuesto, *gentes* estas diez divisiones (260). En el mismo sentido Plutarco se refiere al hecho de que cada *tribu* contenía diez *curias*, las que según algunos —dice—, llevaban nombres de mujeres sabinas (261). Su forma de expresarse es más precisa que la de Livio y Dionisio, cuando afirma que cada *tribu* contenía diez *curias*, y no que cada una se dividía en décadas, porque las *curias* estaban formadas por *gentes* como unidades originarias y no por *gentes* salidas de una *curia* por subdivisión. La obra realizada por Rómulo, fue el ajuste del número de *gentes* de cada *curia* y del número de *curias* de cada *tribu*, lo que pudo realizar merced al aumento de individuos venidos de tribus vecinas.

Teóricamente, cada *curia* debía estar formada de *gentes* derivadas por segmentación de una o más *gentes*, y la *tribu* sería un crecimiento natural originado en la formación de más de una *tribu*, cada una de las cuales estaría formada por *gentes* ligadas entre ellas por el vínculo del dialecto común.

Las cien *gentes* de los *ramnes* eran *gentes* latinas. Rómulo en su organización en diez *curias*, respetó indudablemente el vínculo de parentesco, colocando *gentes* emparentadas en la misma *curia*, en la medida de lo posible, y logrando así, ajuste numérico, tomando arbitrariamente el exceso de *gentes* de una *curia* originaria para compensar la deficiencia de otra. Las cien *gentes* de los *ticines* eran, en su mayoría, *gentes* sabinas. También se hallaban distribuidas en diez *curias* y, muy probablemente, obedeciendo al mismo principio. La tercera *tribu*, los *luceres*, se formó más tarde por incorporaciones continuas y por las conquistas. Esta *tribu* era heterogénea en sus elementos, conteniendo, entre otras, cierto número de *gentes* etruscas. Había sido ordenada de acuerdo con la misma escala numérica en diez *curias*, cada una de las cuales se componía de diez *gentes*. Bajo esta reconstitución, mientras la *gens*, unidad de la organización, permanecía pura e invariable, la *curia* fue elevada sobre su nivel lógico y obligada a incluir, en ciertos casos, un elemento extraño que no pertenecía a una *fratria* originaria estricta; y la *tribu* también fue elevada sobre su nivel lógico y obligada a abarcar elementos extraños que no pertenecían a una *tribu* desarrollada naturalmente. Mediante esta imposición legislativa, las tribus, con sus *curias* y *gentes*, fueron igualadas, mientras que la tercera *tribu* era, en gran parte, una creación artificial bajo la presión de las circunstancias. La vinculación lingüística de los etruscos es todavía materia de discusión. Se presume que su dialecto no era completamente ininteli-

(259) DIONISIO, *Antiq. of Rome*, II, 7.

(260) *Idem*.

(261) PLUTARCO, *Vit. Romulus*, cap. 20.

gible para las tribus latinas, pues de otro modo no habrían sido admitidos dentro del régimen social romano, que a la sazón era puramente gentilicio. La proporción numérica así lograda facilitaba la acción gubernativa de la sociedad como unidad.

Niebuhr, que fue el primero en tener una concepción exacta de las instituciones romanas en este período, reconoció el hecho de que el pueblo era soberano, que los llamados reyes ejercían un poder delegado y que el senado se basaba en el principio de representación, teniendo cada *gens* un senador; sin embargo, estuvo en desacuerdo con los hechos evidentes, al afirmar, refiriéndose a esta escala proporcional, que "tales proporciones numéricas son una prueba irrefutable de que las casas romanas (*gentes*) (262), no eran más antiguas que la constitución, sino corporaciones formadas por un legislador en armonía con el resto de su plan" (263). Es innegable que un pequeño elemento extraño fue agregado a las *curias* de la segunda y tercera *tribu* y, especialmente, de la tercera; pero fue sencillamente imposible que una *gens* fuera cambiada en su composición o reconstruida o hecha. Un legislador no podría hacer una *gens*, ni una *curia*, a menos que lo hiciera combinando las *gentes* existentes alrededor de un núcleo de *gentes* emparentadas; pero podía aumentar o disminuir, recurriendo a la fuerza, el número de *gentes* de una *curia* y aumentar o disminuir el número de *curias* de una *tribu*.

Niebuhr ha mostrado también que la *gens* era una organización antigua y universal entre los griegos y romanos, lo que hace aún más incomprensible su declaración precedente. Además, parece que la *fratria* era universal entre los griegos jónicos, y es probable que la *curia*, quizá bajo otro nombre, fuera igualmente antigua entre las tribus latinas. Las proporciones numéricas a las que nos hemos referido fueron sin duda el resultado de acción legislativa en la época de Rómulo, y poseemos numerosas pruebas de las fuentes de formación de las nuevas *gentes* con las que pueden haberse obtenido esas proporciones.

Los miembros de las diez *gentes* unidas en una *curia* se llamaban *curiales* entre ellos. Elegían un sacerdote, el *curio*, que era el jefe de la fraternidad. Cada *curia* tenía sus ritos sagrados, en cuya observancia participaba la fraternidad, su *sacellum* como lugar de práctica del culto, y su lugar de asamblea, donde se reunían para la realización de negocios. Además de los *curios*, que tenían a su cargo la parte principal de sus asuntos religiosos, los *curiales* tam-

(262) Si Niebuhr usó el término "casa" en lugar de *gens* o si fue fantasía de sus traductores, no podría decirlo. Thirlwall, uno de los traductores, aplica este término frecuentemente a la *gens* griega, lo que, por lo menos, es objetable.

(263) *History of Rome*, I, 244.

bién elegían un sacerdote auxiliar, el *flamen curialis*, quien desempeñaba el cargo inmediato en los asuntos religiosos.

La *curia* dio su nombre a la asamblea de las gentes, la *comitia curiata*, que era el poder soberano en Roma, en un grado mayor que el senado bajo el régimen gentilicio. Tal era en términos generales, la organización de la *curia* o *fratria* romana (264).

A continuación en la escala ascendente venía la tribu romana compuesta de diez *curias* y de cien *gentes*. Cuando la tribu era el resultado de un crecimiento natural sin influencias externas, sería una reunión de *gentes* derivadas por segmentación de una *gens* originaria o de dos *gentes*, todos cuyos miembros hablarían un mismo dialecto. Mientras la tribu no se dividió por el proceso señalado, incluía a todos los descendientes de los miembros de esas *gentes*. Pero la tribu romana, a la cual nos concretaremos ahora, fue agrandada artificialmente con miras y por medios especiales, siendo su base y su organismo, un crecimiento natural.

En la época anterior a Rómulo cada tribu elegía un funcionario jefe, con deberes jurídicos, militares y religiosos (265). Desempeñaba en la ciudad funciones jurídicas, así como administraba su *sacra*, y dirigía también sus fuerzas militares en campaña (266). Probablemente era elegido por las *curias* reunidas en asamblea general; pero aquí nuevamente nuestra información es incompleta. Es indudable que fue un cargo de carácter peculiar, antiguo en las tribus latinas y otorgado por elección. Fue asimismo el germen de un cargo más elevado aún: el *rex* o comandante militar general, cuyas funciones

(264) Dionisio ha dejado un análisis profundo y circunstancial de la organización atribuida a Rómulo, a pesar de que una parte parece pertenecer a un período posterior. Es interesante por el paralelo que traza entre las instituciones gentilicias de los griegos, con las cuales estaba igualmente familiarizado, y la de los romanos. En primer término, dice, hablaré del orden de su política que considero el más suficiente de todos los arreglos políticos tanto en tiempo de paz como de guerra. Era el siguiente: después de dividir a toda la multitud en tres grupos, designó jefe al hombre más prominente en cada grupo; luego al dividir cada grupo en diez, a su vez, designó los jefes más valientes de cada grupo, que tenían entre ellos la misma categoría; llamó *tribus* a los grandes grupos y *curias* a los más pequeños, como todavía se los llama siguiendo esa costumbre. Estos nombres interpretados en griego serían: *tribus* una tercera parte, una *phylé*, "curia", una *fratria* y también grupo más o menos numeroso; y los hombres que ejercían la dirección de las tribus eran *filarcas* y *tritarcas*, a los que los romanos llamaban "tribunos"; y los que estaban al frente de las *curias*, *fratriarcas* y *locagoi*, "curiones" para los romanos. Las *fratrias* estaban divididas en décadas y el jefe de las mismas era el *decadarca*. Y cuando todos estuvieron divididos en tribus y *fratrias*, dividió la tierra en treinta partes iguales dándole una parte entera a cada *fratria*, eligiendo una parte suficiente para ceremonias religiosas y templos, y dejando una porción de tierra para uso común. *Antiqu. of Rome*, II, 7.

(265) DIONISIO, II, 7.

(266) SMITH, Dic., I. c., art. Tribuno.

eran similares al que nos ocupa. Los jefes de las tribus eran llamados dirigentes por Dionisio (267). Cuando las tres tribus romanas se reunieron como un pueblo, bajo el senado, la asamblea popular y el comandante militar, el cargo de jefe de la tribu quedó obscurecido y se hizo menos importante; pero la subsistencia continuada del cargo por tenencia electiva confirma la deducción de su primitivo carácter popular.

También la asamblea de la tribu debe haber existido desde tiempos remotos. En la época anterior a la fundación de Roma todas las tribus italianas eran prácticamente independientes, a pesar de estar más o menos unidas en una relación de confederación. Como cuerpo de gobierno propio cada una de estas tribus antiguas tenía su consejo de jefes que eran sin duda los jefes de las *gentes*, su asamblea popular y los jefes que dirigían las fuerzas militares. Estos tres elementos de la organización de la tribu, a saber: el consejo, el jefe de la tribu y la asamblea de la tribu, fueron los moldes donde se plasmaron, posteriormente, el *senado romano*, el *rex romano* y la *comitia curiata*. Es muy probable que el jefe de la tribu fuese llamado *rex* antes de la fundación de Roma, y lo mismo puede decirse de los nombres de los senadores (*senex*) y de la *comitia* (*con-ire*). Por lo que se sabe de la condición y organización de estas tribus, se deduce que sus instituciones eran esencialmente democráticas. Después de la unión de las tres tribus romanas, el carácter individual de la tribu se confundió en una organización más elevada; pero aún perduraba como elemento integrante necesario en las series orgánicas.

La cuarta y última etapa de la organización fue la nación o pueblo romano formado, como se ha dicho, por la unión de tres tribus. Esta organización final se manifiesta exteriormente por un senado (*senatus*), una asamblea popular (*comitia curiata*) y un comandante militar general (*rex*). Más adelante se manifestó también por una magistratura de ciudad, una organización militar y un sacerdocio nacional común de distintos órdenes (268).

Desde el principio la idea céntrica de sus regímenes gubernamental y militar, fue la de una organización urbana poderosa que colocaba a todo territorio fuera de Roma en situación de provincia de ésta. Bajo la democracia militar de Rómulo, bajo la organización mixta democrática y aristocrática de la República y bajo el imperialis-

(267) DIONISIO, II, 7.

(268) Los treinta *curiones* estaban organizados, como un cuerpo, en un colegio de sacerdotes, desempeñando uno de ellos el cargo de *curio Maximus*. Este era elegido por la asamblea de *gentes*. Además, existía el colegio de *augures* que, según la ley Ogulnia (300 a. de J.C.), se componía de nueve miembros incluso su funcionario principal (*magister collegii*), y el colegio de *pontífices* compuesto, según la misma ley, por nueve miembros incluso el *pontifex maximus*.

mo posterior, el gobierno tenía una gran ciudad en su centro, núcleo permanente al que se le agregaban por las conquistas elementos que se añadían como incrementos, en lugar de formar con la ciudad, elementos constituyentes del gobierno. No figura en la historia de la humanidad nada semejante a esta organización romana por el poderío que llegó a adquirir y el progreso de esa raza. Ella perdurará siempre como una maravilla de los siglos.

Bajo la organización de Rómulo, los romanos se titulaban *Populus Romanus*, con entera propiedad. Ellos no formaron otra cosa que una sociedad gentilicia. Pero el rápido crecimiento de su número y el aumento aún más grande que se produjo entre este período y el de Servio Tulio, demostró la necesidad de un cambio fundamental en su régimen de gobierno. Rómulo y los hombres sabios de su tiempo habían sacado de las instituciones gentilicias todo cuanto éstas podían dar. Debemos a su legislación el gran esfuerzo realizado para organizar, sobre las *gentes*, una gran potencia nacional y militar; y, por esto, algún conocimiento del carácter y estructura de instituciones que, de otro modo, hubieran permanecido en la obscuridad, si es que no se hubiesen borrado del recuerdo. El engrandecimiento del poderío romano a base de instituciones gentilicias fue un acontecimiento notable en la experiencia humana. No es de extrañar que los hechos que acompañaron este movimiento nos hayan llegado alterados a través de relatos sentimentales, por no decir envueltos en leyendas fabulosas. Roma vino al mundo por una feliz concepción atribuida a Rómulo y continuada por sus sucesores: concentrar en una nueva ciudad el mayor número posible de gentes, bajo un solo gobierno y con todas sus fuerzas militares a las órdenes de un único jefe, el comandante militar. Su propósito fue esencialmente militar: conquistar la supremacía en Italia, y por lo tanto, no debe sorprendernos que la organización tomara la forma de una democracia militar.

Elijiendo una magnífica situación a orillas del Tiber, donde este río después de descender por las laderas penetra en la campaña. Rómulo ocupó, con una tribu latina de la que era jefe, el Monte Palatino, lugar de una antigua fortaleza. La tradición deriva su descendencia de los jefes de Alba, pero esto tiene una importancia secundaria. La nueva población creció con rapidez maravillosa, contando la tradición de que a su muerte las fuerzas militares ascendía a 46.000 soldados de infantería y 1.000 de caballería, lo que supone una población de 200.000 almas en la ciudad y en los alrededores que estaban bajo su protección. Refiere Livio que era un viejo recurso (*vetus consilium*) de los fundadores de ciudades atraerse una multitud

obscura y sencilla y luego plantear para su progenie la reclamación autóctona (269).

Se afirma que Rómulo, siguiendo esta vieja práctica, instaló un *asylum* (lugar de refugio) cerca del Palatino e invitó a todas las personas de las tribus vecinas, sin distinción de carácter ni condición, a compartir con su tribu el destino de la nueva ciudad. Añade Livio más adelante que una gran muchedumbre huyó hacia éste lugar, desde todos los contornos, tanto esclavos como libres, constituyendo así la primera incorporación de fuerzas extrañas a la nueva empresa (270). Tanto Plutarco (271), como Dionisio (272), hacen referencia al *asylum* cuya instalación con el objeto y éxito descritos, fue un hecho probable. Este tiende a demostrar que el pueblo de Italia había llegado a ser numeroso para bárbaros y que el descontento reinaba entre ellos, sin duda por la protección deficiente de los derechos personales, la existencia de la esclavitud doméstica y el temor a la violencia. Es indudable que, en un estado semejante de cosas, un hombre sagaz, con genio militar suficiente para manejar la clase de individuos así reunida, sabría aprovechar la situación. Otro hecho importante que sigue al anterior en esta narración en parte sentimental y fabulosa, y que debemos recordar al lector, es el asalto de los sabinos para vengar al rapto de las vírgenes de su tribu, convertidas ahora en honorables esposas de sus raptos. Esto dio por resultado un arreglo inteligente por el cual latinos y sabinos se unieron en una sociedad, si bien conservando cada división su propio jefe militar. Los sabinos se ubicaron en los montes Quirinal y Capitolio. Fue así como se produjo la incorporación de la mayor parte de la segunda tribu, los *ticios*, bajo su jefe militar Ticio Tacio. Después de su muerte todos ellos cayeron bajo el comando militar de Rómulo.

Pasando por alto a Numa Pompilio, sucesor de Rómulo, quien estableció en una escala más amplia, las instituciones religiosas de los romanos, nos ocuparemos de Tullo Hostilio, su sucesor, quien se apoderó de la ciudad latina de Alba y trasladó su población íntegra a Roma, ubicándola en el Monte Coelia con los mismos privilegios que los ciudadanos romanos. Dice Livio que entonces el número de ciudadanos fue doblado (273); pero no es probable que lo fuese exclusivamente de esta fuente. Anco Marcio, sucesor de Tullo, tomó la ciudad latina de Politorium, y siguiendo la práctica establecida,

(269) LIVIO, I, 8.

(270) *Eo ex finitimis populis turba omnis sine discrimine, liber an servus esset, avida novarum rerum perfugit; idque primum ad coeptam magnitudinem roboris fuit.* LIVIO, I, 8.

(271) *Vit. Romulus*, cap. 20.

(272) *Ant. of Rome*, II, 15.

(273) LIVIO, I, 30.

hizo trasladar toda la población a Roma (274). Se le asignó el Monte Aventino, con fueros similares. Poco después los habitantes de Tellini y Ficana, fueron sometidos y conducidos a Roma, donde también ocuparon el Aventino (275). Se advertirá que en todos los casos las gentes traídas a Roma, como las primitivas gentes latinas y sabinas, continuaban ubicadas separadamente. Era usanza universal en la sociedad gentilicia, tanto en el estadio medio de la barbarie como en el superior, que al comenzar a reunirse las tribus en fortalezas y ciudades amuralladas, las *gentes* se ubicaran localmente juntas, por *gentes* y *fratrias* (276). De esta manera se establecieron las *gentes* en Roma. La mayor parte de estas incorporaciones estaban fusionadas en la tercera tribu, los luceres, lo que le daba una amplia base de *gentes* latinas. Esta no estuvo totalmente completa hasta la época de Tarquino Prisco, el cuarto jefe militar desde Rómulo, quien incorporó nuevas *gentes*, algunas de las cuales eran etruscas.

Por este y otros medios, fueron reunidas en Roma trescientas *gentes* y organizadas allí en *curias* y *tribus*, que diferían un tanto en sus linajes de tribu; pues los *ramnes*, como se ha dicho, eran latinos; los *ticians*, sabinos en su mayor parte; y, los *luceres*, probablemente latinos en su mayoría y una gran parte de agregados de diversos orígenes. Fue así como el pueblo romano y su organización se desarrollaron, llegando a constituir, por incorporaciones más o menos impuestas, *curias*; de las *curias* llegaron a las *tribus* y de éstas a una sociedad gentilicia. Pero el tipo de cada una de estas organizaciones, con excepción de la última, había existido entre ellos y sus antepasados desde tiempo inmemorial, con una base natural para cada curia en el parentesco de las *gentes* actualmente unidas en cada una de aquéllas, y una base semejante para cada tribu en el linaje común de la mayor parte de las *gentes* reunidas en cada una. La única novedad en la organización era la proporción numérica de las *gentes* con respecto a la *curia*, de las *curias* para con las tribus y la fusión de éstas últimas en un pueblo. Puede llamársela crecimiento bajo compulsión legislativa, porque las tribus así formadas no estaban enteramente exentas de la intromisión de elementos extraños; de aquí nació el nuevo nombre de tribus, que significaba una tercera parte del pueblo, y que surgió para distinguir esta organización.

(274) *Ib.*, I, 33.

(275) *LIVIO*, I, 38.

(276) Entre los indios pueblos de Nuevo Méjico, todos los ocupantes de una vivienda pertenecían a la misma tribu y, en algunos casos, una gran vivienda común contenía a una tribu. Según se ha referido, en la villa de Méjico había cuatro cuarteles principales, cada uno de los cuales estaba ocupado por un linaje, probablemente una *fratria*, mientras los tlatelulcos ocupaban un quinto distrito. También en Tlascalala había cuatro cuarteles ocupados por cuatro linajes, probablemente *fratrias*.

La lengua latina debe haber tenido un término equivalente al griego *phylon* que significa *tribu*, pues los latinos tenían la misma organización; pero si así fue, ha desaparecido. La invención de este nuevo término prueba, en parte, que las tribus romanas contenían elementos heterogéneos mientras que las tribus griegas eran puras y el linaje de las *gentes* que las formaban seguía una misma descendencia.

Nuestro conocimiento de la constitución primitiva de la sociedad latina tiene su origen, principalmente, en la constitución atribuida a Rómulo, desde que ésta trae a la vista la organización anterior de las tribus latinas con las mejoras y modificaciones que sugiriera la ciencia de la época. Dicha organización se manifiesta en el senado como un consejo de jefes, en la *comitia curiata* como una asamblea popular de curias, en el cargo de comandante militar general y en las series ascendentes de organizaciones. Se le ve más especialmente en la presencia de *gentes* con privilegios, obligaciones y derechos reconocidos. Por otra parte, el gobierno instituido por Rómulo y perfeccionado por sus sucesores inmediatos, presenta a la sociedad gentilicia en la forma estructural más elevada que pudo alcanzar la familia humana. La época a que se ha hecho referencia es la inmediatamente anterior a la institución de la sociedad política por Servio Tulio.

El primer acto de trascendencia de Rómulo, como legislador, fue la institución del senado romano. Estaba compuesto de cien miembros, uno por *gens* o diez por *curia*. El consejo de jefes como órgano primario de gobierno no era nuevo para las tribus latinas. Desde tiempo inmemorial se habían acostumbrado a su existencia y a su autoridad. Pero es probable que, con anterioridad a Rómulo, se hubiere transformado, como los consejos de Grecia, en órgano de preconsulta, obligado a preparar y elevar las medidas de orden público más importantes, a la asamblea popular, para su adopción o rechazo. Este fue en efecto la reasunción por parte del pueblo, de los poderes antes atribuidos al consejo de jefes. El solo hecho de que ninguna medida de orden público de carácter esencial podía ponerse en vigencia hasta tanto no recibiera la sanción de la asamblea popular, demuestra que el pueblo era soberano, y no el consejo o el jefe militar. Revela también cuán profundamente compenetrado de principios democráticos estaba su régimen social. El senado instituido por Rómulo, a pesar de que sus funciones eran sin duda substancialmente semejantes a las del primitivo consejo de jefes, fue un adelanto en muchos sentidos. Estaba compuesto ya por jefes o por hombres sabios de las gentes, "enviando cada *gens* su *decurión* que era su regidor" (277), —como refiere Niebuhr—, para que la re-

(277) *History of Rome*, I, 258.

presentara en el senado. Fue así, en el comienzo, un cuerpo representativo y electivo y permaneció desempeñándose por elección o selección hasta el imperio. El cargo de senador era vitalicio, único período de tenencia conocido entonces por ellos, y por lo tanto, corriente. Livio atribuye la selección de los primeros senadores romanos a Rómulo, afirmación probablemente errónea pues contradice la teoría de sus instituciones. Él afirma que Rómulo eligió cien senadores, ya fuese porque el número era suficiente o porque no había sino cien que podían ser creados *Padres*. Indudablemente el título de *Padre* se les dio teniendo en cuenta la dignidad del cargo que desempeñaban. A sus descendientes se les llamó *patricios* (278). La índole del senado como cuerpo representativo, el título de Padres del Pueblo dado a sus miembros, la tenencia vitalicia del cargo, y sobre todas estas consideraciones, la distinción de patricios conferida a perpetuidad a sus hijos y descendientes directos, implantó de golpe, en el centro de su sistema social, una jerarquía de rangos que se arraigó profundamente. El senado romano por su alto destino, su composición, y el rango de patricio que otorgaba a sus miembros y transmitía a sus descendientes, ocupó una situación privilegiada en el nuevo Estado. Fue este elemento aristocrático, introducido ahora por vez primera en el gentilismo, el que dio a la República su carácter bastardo y que, como pudo preverse, culminó en un imperialismo y con éste, en la disolución de la raza. Es posible que aumentara la gloria militar y extendiera las conquistas de Roma, cuya aspiración fue, desde un principio, la supremacía militar; pero truncó la carrera de este gran y extraordinario pueblo y demostró el postulado de que el imperialismo necesariamente debe destruir cualquier raza civilizada. Bajo la república, en parte aristocrática y en parte democrática, los romanos alcanzaron su fama, por lo que no puede dejar de pensarse que ésta hubiese sido mayor y sus frutos más duraderos, si la libertad y la igualdad hubiesen formado parte de su régimen y no los principios desiguales y la más cruel esclavitud. La constante lucha de los plebeyos para desalojar al elemento aristocrático representado por el senado y poder restaurar así los principios democráticos primitivos, debe clasificarse entre las labores más heroicas de la humanidad.

Después de la unión con los sabinos, el senado aumentó su número a doscientos, con la incorporación de cien senadores (279), de las *gentes* de la tribu Ticías; y cuando los luceres llegaron a contar

(278) *Centum creat senatores: sive quia is numerus satis erat: sive quia soli centum erant, qui creari Patres possent, Patres certe ad honore, patricique progenies eorum appellati.* LIVIO, I, 8, y CICERÓN: *Principes, qui appellati sunt propter caritatem, patres.* De Rep., II, 8.

(279) DIONISIO, II, 47.

cien *gens*, en épocas de Tarquino Prisco, se incorporaron otros cien de esta tribu (280).

Cicerón hace poner en duda la afirmación de Livio, cuando dice que Tarquino Prisco dobló el número original de los senadores (281). Pero Schmitz sugiere razonablemente, como explicación de esta discrepancia que, en la fecha de este último aumento, quizá el senado estuviese reducido a ciento cincuenta miembros y completado hasta doscientos con las *gentes* de las dos primeras tribus, en el momento en que se aumentaban los cien de la tercera tribu. Los senadores de las tribus Ramnes y Ticías fueron llamados desde entonces Padres de las Gentes Mayores (*patres maiorum gentium*) y los de la Lucreres, Padres de las Gentes Menores (*patres minorum gentium*) (282).

Del sentido de esta versión se infiere que los trescientos senadores representaban las trescientas *gentes* en proporción de un senado por *gens*. Además, como cada *gens* tenía indudablemente su jefe (*princeps*), resultaba muy probable que esta persona fuese elegida por su *gens* para el cargo o que la curia eligiese diez personas, de las diez *gentes* que la componían. Este sistema de representación y selección está más de acuerdo con lo que se conoce de las instituciones romanas y gentilicias (283). Después del establecimiento de la República los censores llenaban las vacantes por su propia elección hasta que esta tarea fue confiada a los cónsules. La selección generalmente se hacía entre los ex-magistrados de las categorías más altas.

Los poderes del senado eran reales y efectivos. Toda medida de orden público debía ser iniciada en este cuerpo, tanto aquellas en que podía actuar independientemente, como las que debía someter a la asamblea popular para su aprobación antes de que pudieran ponerse en vigencia. Le incumbía la vigilancia general del bien público, la dirección de las relaciones exteriores, la imposición de con-

(280) LIVIO, I, 35.

(281) CICERÓN, *De Rep.*, II, 20.

(282) CICERÓN, *De Rep.*, II, 20.

(283) Ésta era en substancia la opinión de Niebuhr. "Debemos ir más lejos y afirmar sin vacilación que, originariamente, cuando el número de casas (*gentes*) esaba completo eran inmediatamente representadas en el senado en número proporcional a ellas. Los trescientos senadores correspondían a las trescientas casas que, con motivo fundado se considera que fue el número de éstas. Cada *gens* enviaba su *decurión*, que era su regidor y presidente de sus asambleas para representarle en el senado... El sistema originario no puede haber sido nunca el de que el senado fuese elegido por los reyes a su entera voluntad. El mismo Dionisio supone que hubo una elección; sin embargo, su concepto al respecto es insostenible, y los diputados deben haber sido elegidos, al menos primitivamente, por las casas y no por las curias. Hist. of Rome, I, 258. La elección por *curias* es más probable, en principio, si el cargo no correspondía al jefe *ex officio* porque las *gentes* de una *curia* tenían interés directo en la representación de cada *gens*. Fue por la misma razón que un *sachem* elegido por los miembros de una *gens* iroquesa debía ser aceptado por las demás *gentes* de la misma tribu, antes de que su designación estuviese terminada.

tribuciones, la convocación de fuerzas militares y el inspector general de las *gentes* y gastos públicos. Si bien la administración de los asuntos religiosos correspondía a los diversos colegios de sacerdotes, el senado era también quien daba la última palabra en materia de culto. Por sus funciones y su destino fue el órgano más influyente que haya existido bajo instituciones gentilicias.

La asamblea popular con el derecho reconocido de actuar sobre importantes medidas de orden público, discutiéndolas a fin de llegar a su adopción o rechazo, era desconocida en el estadio inferior y probablemente en el estadio medio de la barbarie; pero existió en el estadio superior en el ágora de las tribus griegas y logró su forma más elevada en la *ecclesia* de los atenienses; y existió también en la asamblea de guerreros de las tribus latinas, alcanzando su más alto desarrollo en la *comitia curiata* de los romanos. El crecimiento de la propiedad tendió a establecer la asamblea popular como tercer poder de la sociedad gentilicia, para la protección de los derechos personales y como un escudo contra los abusos del consejo de jefes y el comandante militar. Desde el período del salvajismo, después de la constitución de las *gentes*, hasta la época de Solón y Rómulo, el elemento popular había estado siempre presente en la sociedad gentilicia. En épocas primitivas el consejo de jefes, comúnmente estaba abierto para los oradores del pueblo y el sentimiento público influía en el curso de los acontecimientos. Pero cuando las tribus griegas y latinas caen, por primera vez, bajo la observación histórica, la asamblea popular encargada de la discusión de las medidas de orden público para su adopción o rechazo, era un fenómeno tan constante como el consejo de jefes. Estaba más perfectamente sistematizada entre los romanos bajo la constitución de Rómulo, que entre los atenienses de la época de Solón. En el desenvolvimiento y progreso de esta institución puede descubrirse el origen y desarrollo del principio democrático.

Entre los romanos esta asamblea se llamó *comitia curiata*, porque los miembros adultos de las *gentes*, se reunían, por *curias*, en asamblea y votaban en la misma forma. Cada *curia* tenía un voto colectivo, estableciéndose la mayoría por separado, y en qué sentido se daría el voto, en cada caso (284). Los individuos que formaban la asamblea de *gentes* eran los únicos que podían ser miembros del gobierno. Los plebeyos y los clientes, que ya constituían una clase numerosa, estaban excluidos porque no existía más vinculación con el *populus romanus* que la que se producía por intermedio de la *gens* y de la tribu. Como se ha dicho, esta asamblea no podía iniciar medidas de orden público ni enmendar las que le fuesen sometidas; pero ninguna medida de cierta importancia podía ser puesta en

vigencia en tanto no era adoptada por la *comitia*. Toda ley debía ser sancionada o derogada por la asamblea; todo magistrado y alto funcionario público, incluso el *rex*, eran elegidos por ella previo nombramiento del senado (285). Por una ley de esta asamblea (*lex curiata* de imperio) se le concedía el *imperium* a estas personas, que era el sistema romano de investidura de funcionarios. Hasta tanto el *imperium* no fuera conferido de este modo, la persona no podía entrar en posesión del cargo, aunque la elección estuviese terminada. En recursos de apelación la *comitia curiata* era la llamada a sentenciar definitivamente en los juicios criminales que comprometían la vida del ciudadano romano. Fue por un movimiento popular que se abolió el cargo de *rex*. Si bien la asamblea popular nunca pudo llegar a adquirir la facultad de iniciar medidas, sus poderes eran reales e influyentes. En esta época el pueblo era soberano.

La asamblea no tenía facultades para convocarse a sí misma pero se afirma que lo hacía por llamado del *rex* o, en su ausencia, del prefecto (*praefectus urbi*). Bajo la república era convocada por los cónsules, o en su ausencia por el *pretor*, presidiendo sus deliberaciones, en todos los casos, la persona que la había convocado.

El cargo de *rex* ha sido considerado desde otro punto de vista. El *rex* era un general y también un sacerdote, pero sin funciones civiles, como algunos autores han pretendido dar a entender (286). Sus facultades como general, aunque no han sido definidas, serían forzosamente absolutas sobre las fuerzas militares en la ciudad y en la campaña. Si algunos casos particulares llegó a ejercer alguna facultad civil, debe suponerse que lo hacía designado para esa ocasión. Proclamarlo rey, en la acepción que necesariamente entraña el vocablo, es viciar y desfigurar el gobierno popular al cual pertenecía y las instituciones sobre las cuales descansaba. La forma de gobierno bajo la que aparecieron el *rex* y el *basileus* se identifica con las instituciones gentilicias y desaparece después de disuelta la sociedad

(285) Numa Pompilio (CICERÓN, *De Rep.*, II, 11; LIVIO, I, 17), Tullo Hostilio (CICERÓN, *De Rep.*, II, 17) y Anco Marcio (CICERÓN, *De Rep.*, II, 18; LIVIO, I, 32) fueron electos, por la *comitia curiata*. Refiriéndose a Tarquino Prisco, observa Livio que el pueblo por gran mayoría lo eligió *rex* (I, 35). Forzosamente debió hacerlo por intermedio de la *comitia curiata*. Servio Tulio presume que el cargo fue posteriormente confirmado por la *comitia* (CICERÓN, *De Rep.*, II, 21). El derecho de elección reservado así para el pueblo, demuestra que el cargo de *rex* tenía carácter popular y que sus poderes le eran delegados.

(286) Leonhart Schmitz, uno de los más capacitados defensores de la teoría del gobierno monárquico de los griegos y romanos, afirma con mucha franqueza que "es difícil determinar la extensión de los poderes reales, pues los autores antiguos interpretaron naturalmente el período de la monarquía de acuerdo con su propia constitución republicana y asignan con frecuencia al rey, senado y *comitia* de las *curias* los respectivos poderes y funciones que únicamente eran verdaderos tratándose de los cónsules, senado y *comitia* de su propia época". SMITH, *Dic. Gk. & Rom. Antiq.*, art. *Rex*.

(284) LIVIO, I, 43. DIONISIO, II, 14; IV, 20,84.

de las *gentes*. Es una organización peculiar que no tiene similares en la sociedad moderna y que resulta inexplicable con términos adaptados a las instituciones monárquicas. Una democracia militar bajo un senado, una asamblea popular y un general de su nombramiento y elección, sería una caracterización aproximada pero no absoluta de ese gobierno tan peculiar que pertenece exclusivamente a la sociedad antigua y descansa sobre instituciones esencialmente democráticas. Rómulo con toda probabilidad, envalentonado por sus grandes éxitos, se arrogó facultades que se consideraron peligrosas para el senado y para el pueblo, deduciéndose claramente de las leyendas referentes a su misteriosa desaparición que han llegado hasta nosotros, que fue ultimado por los jefes romanos. Este hecho, por atroz que se considere, reveló ese espíritu de independencia inherente a las *gentes*, que no se sometía a un despotismo arbitrario individual. Cuando el cargo fue abolido y se estableció en su lugar el consulado, no es de extrañar que se crearan dos cargos de cónsul en vez de uno. Si bien las facultades inherentes al cargo podían llevar al funcionario hasta una altura peligrosa, no sucedería lo mismo desempeñándolo dos personas. Igual sutileza de raciocinio movió a los iroqueses, sin experiencia previa, a crear dos cargos de jefes guerreros en la confederación, en lugar de uno, para evitar que el cargo de comandante en jefe, otorgado a un solo individuo, le diera una posición demasiado influyente.

En su carácter de sacerdote principal, el *rex* invocaba, en ocasiones importantes, los auspicios, una de las ceremonias culminantes del culto romano y considerada por ellos tan necesaria en el campo de batalla la víspera de un encuentro, como en la vida pública. También celebraba otros ritos religiosos. No debe sorprender el hecho de que en esta época, entre los griegos y los romanos, las funciones religiosas fueran agregadas o inherentes al más alto cargo militar. Cuando se produjo la abolición del cargo surgió la necesidad de investir a alguna persona, de las funciones sacerdotales que le habían incumbido al *rex* y que, evidentemente, tenían un carácter especial; de aquí la creación del nuevo cargo de *rex sacrificulus*, o *rex sacrorum* al que correspondían las funciones religiosas en cuestión.

Entre los atenienses reaparece el mismo concepto en el segundo de los nueve *arcontes*, llamado *archon basileus*, quien ejercía la superintendencia general de los asuntos religiosos. Las razones por las cuales las funciones religiosas estaban agregadas al cargo de *rex* y de *basileus* entre los romanos y los griegos, y al cargo de Teuctli entre los aztecas; y por las que una vez abolido el cargo, en los dos primeros casos, los sacerdotes comunes no pudieron celebrar esas ceremonias, no han podido ser explicadas.

Así fue como se mantuvo la sociedad gentilicia romana, desde la época de Rómulo hasta la de Servio Tulio, a través de un período

de más de doscientos años, durante el cual se cimentaron las bases del período romano. El gobierno, como se ha dicho, estaba formado por tres poderes: el senado, la asamblea popular y el comandante militar. Los romanos sintieron la necesidad de leyes escritas bien definidas dictadas por ellos mismos para sustituir los usos y las costumbres. En el *rex* tenían en germen la idea de un magistrado ejecutivo principal cuya falta les apremiaba y que llegaría a una forma más perfeccionada después de la implantación de la sociedad política. Pero comprendieron que el cargo era peligroso en esos tiempos de experiencia limitada en las más altas concepciones de gobierno, pues los poderes del *rex*, en su mayor parte, no estaban definidos, y eran precisamente difíciles de definir. Por eso debe sorprender que al producirse la seria controversia entre el pueblo y Tarquino el Soberbio, éste fuera depuesto y el cargo abolido. No bien se encontraron frente a algo parecido al poder irresponsable de un rey, comprendieron que era incompatible con el principio de libertad, y este principio triunfó. Sin embargo, estaban conformes en admitir en el sistema de gobierno, un poder ejecutivo elevado, y crearon el cargo en forma dual, desempeñado por dos cónsules. Esto aconteció después de la implantación de la sociedad política.

En la época anterior a Servio Tulio no se había dado ningún paso directo para establecer el estado sobre las bases de la propiedad y del territorio, pero las medidas ya dictadas fueron las que prepararon ese acontecimiento. Además de las instituciones nombradas, crearon una magistratura de ciudad y un sistema militar completo que incluía la institución de la orden ecuestre. Bajo instituciones puramente gentilicias Roma había llegado a ser, en los tiempos de Servio Tulio la potencia militar más poderosa de Italia.

Entre los nuevos magistrados que creó, el más importante era el de custodia de la ciudad (*custos urbi*). Según Dionisio, este funcionario, que era el jefe del senado (*princeps senatus*), fue nombrado primeramente por Rómulo (287). El senado, que no tenía la facultad de convocarse a sí mismo, era convocado por él. Se ha sostenido también que el *rex* tenía facultades para convocarlo. Es probable que el senado pudiera convocarse a petición del *rex*, mediante el requerimiento de su propio jefe; pero no lo es que el *rex* pudiera ordenar su convocación si tenemos presente la independencia de las funciones, la dignidad y el carácter representativo de ese cuerpo. Después de Decemviris el título del cargo se cambió por el de prefecto de la ciudad (*praefectus urbis*), aumentándose sus poderes y haciéndose electivo por la nueva *comitia centuriata*. Bajo la república, los cónsules o en su defecto el pretor, tenían facultades para convocar al senado y también para dirigir la *comitia*. Más adelante el cargo de

pretor (*praetor urbanus*) absorbió las funciones de esta antigua institución, y llegó a ser su sucesor. El pretor romano, como magistrado judicial, era el prototipo del juez moderno. De este modo puede señalarse generalmente el germen de toda institución esencial gubernativa o social, germen que, surgiendo en forma embrionaria a impulso de las necesidades humanas, llega, cuando es capaz de resistir la prueba del tiempo y la experiencia, a desarrollarse y constituir una institución permanente.

Si fuese posible llegar a conocer a fondo la tenencia del cargo de jefe y las funciones del consejo de jefes, en la época anterior a Rómulo, se haría mucha luz sobre la condición de la sociedad gentilicia romana del tiempo de este legislador. Por otra parte, el estudio de los distintos períodos debería realizarse separadamente, porque los factores de su condición social cambiaban con el desarrollo de su inteligencia. El período italiano anterior a Rómulo, el período de los *siete reges* y los siguientes períodos de la República y del Imperio, están marcados por grandes diferencias en el espíritu e índole del gobierno. Pero las instituciones del primer período penetraron en el segundo; éstas a su vez fueron transmitidas al tercero y perduraron con modificaciones en el cuarto. El crecimiento, desarrollo y decadencia de estas instituciones, encierran la historia vital del pueblo romano. Continuando el trazo de estas instituciones, desde su germen, a través de las etapas sucesivas de su desarrollo en la amplia escala de las tribus y naciones del género humano, podemos seguir los grandes movimientos de la mente humana desde su infancia en el salvajismo, hasta el alto desenvolvimiento adquirido en la actualidad. De las necesidades del hombre de organizar la sociedad, nació la *gens*; de la *gens* surge el jefe y la tribu con su consejo de jefes; de la tribu, por segmentación, el grupo de tribus que más tarde se reunirían en una confederación, y finalmente, se consolidarían en una nación; de la experiencia del consejo nace la necesidad de la asamblea popular con una división de los poderes del gobierno entre sus miembros; y, por último, de las necesidades militares de las tribus unidas surge el comandante militar general, quien, con el tiempo, llegaría a constituir el tercer poder del gobierno, si bien subordinado a los dos poderes superiores. Este fue el germen de los cargos subsiguientes de magistrado principal, rey o presidente. Las principales instituciones de las naciones civilizadas son, sencillamente, continuaciones de las que, germinando en el salvajismo, se expandieron en la barbarie y aún subsisten desarrollándose continuamente en la civilización.

El gobierno romano, tal como se encontraba a la muerte de Rómulo, era social y no político; personal y no territorial. Es cierto que las tribus estaban ubicadas separadamente en zonas distintas, dentro de los límites de la ciudad; pero esto se debía a que aún prevalecía

el sistema de ubicación bajo instituciones gentilicias. Siendo sus relaciones entre sí y con la sociedad resultante, puramente personales (*gentes, curias y tribus*), el gobierno las consideraba como grupos de personas y, al conjunto, como al pueblo romano. Ubicados de esta manera dentro de murallas circundantes, la idea de un municipio o cuartel se impondría por sí misma cuando, por la creciente complejidad de sus negocios, se dejó sentir la necesidad de un cambio en el plan de gobierno. Iba a ser un gran cambio el que pronto se le exigiría, iba a ser realizado a través de una legislación experimental; el mismo que los atenienses acababan precisamente de iniciar poco antes de la época de Servio Tulio. Roma fue fundada, y sus primeras victorias obtenidas bajo instituciones puramente gentilicias, pero el fruto de estas hazañas, por su misma magnitud, demostró la incapacidad de las *gentes* para constituir las bases de un estado. Fueron necesarios dos siglos de intensa actividad en el desenvolvimiento de la nación a fin de preparar el terreno para la implantación del segundo gran plan de gobierno basado en la propiedad y en el territorio. El sacrificio exigido consistía en despojar de los poderes de gobierno a las *gentes, curias y tribus* y conferirlos a las nuevas instituciones. Semejante cambio sería únicamente posible a base de la convicción de que las *gentes* no podrían llegar a dar la forma de gobierno que exigía su condición más adelantada. Se planteaba la cuestión de permanecer en la barbarie o entrar en la civilización. La instalación del nuevo régimen será materia de estudio en el capítulo siguiente.

XIII

LA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD POLÍTICA ROMANA

Servio Tulio, sexto jefe de la democracia militar romana, subió al poder 133 años después de la muerte de Rómulo, según los datos más exactos que han podido lograrse (288). Por consiguiente, su advenimiento, debió producirse, aproximadamente, en el año 576 (a. de J. C.). Los romanos deben, en gran parte, a este hombre notable, la implantación de su régimen político. Bastará señalar las características principales de éste, juntamente con algunas de las razones que motivaron su adopción.

Desde la época de Rómulo hasta la de Servio Tulio, los romanos se hallaban divididos en dos clases distintas: el *populus* y los *plebeyos*. Ambas eran individualmente libres y formaban en las filas del ejército; pero únicamente la primera estaba organizada en *gentes*, *curias* y *tribus* y desempeñaba los poderes del gobierno. En cambio, los plebeyos no pertenecían a ninguna *gens*, *curia* o *tribu*, y por consiguiente, no participaban en el gobierno (289). Estaban excluidos de los cargos públicos, de la *comitia curiata* y de los ritos religiosos de las *gentes*. En tiempos de Servio habían llegado a ser casi tan numerosos como el *populus*. Se hallaban en una situación irregular, pues si bien estaban sujetos al servicio militar y poseían familia y bienes, lo que los identificaba con los intereses de Roma, no tenían absolutamente ninguna vinculación con el gobierno. Bajo instituciones gentilicias, como hemos visto, no podía haber vinculación con el gobierno sino a través de una *gens* reconocida, y los plebeyos carecían de *gentes*. Semejante estado de cosas, que afectaba a una gran parte de la población, era peligroso para la república. No pudiendo

ser remediado bajo instituciones gentilicias, llegaría a ser una de las causas decisivas de la decadencia de la sociedad basada en *gentes* y de su substitución por el régimen político. Es muy probable que el edificio romano se hubiese derrumbado a no mediar un recurso. Este se inició en la época de Rómulo, fue renovado por Numa Pompilio y completado por Servio Tulio.

El origen, tanto de los plebeyos como de los patricios, y sus relaciones mutuas, ha sido tema de debate y controversia. Pueden aventurarse algunas conclusiones sobre ambos problemas.

Plebeyo era todo individuo que no fuera miembro de una *gens* organizada con otras *gentes* en curias y tribus. Es fácil darse cuenta del enorme número de personas que habrían quedado desligadas de su *gens* originaria, en la época incierta que precedió y siguió a la fundación de Roma. Los aventureros de las tribus vecinas que se congregaron en la nueva ciudad, los prisioneros de guerra a quienes se devolvió más tarde su libertad, y los individuos sin arraigo mezclados con las *gentes* transplantadas a Roma, rápidamente formaron esta clase. Puede muy bien haber sucedido que al llegar al número de cien *gentes* designado para cada tribu, se excluyeran las *gentes* que lo excedían, así como aquéllas cuyo número no alcanzaba al prescripto. Estos individuos desvinculados, con los fragmentos de *gentes* no reconocidas ni organizadas en *curias*, llegaron bien pronto, con sus hijos y descendientes, a formar una clase numerosa y en constante crecimiento. Estos fueron los plebeyos romanos que, como tales, no eran miembros de la sociedad gentilicia. Del epíteto "Padres de las Gentes Menores" aplicado a los senadores de los luceres, tercera tribu romana, puede deducirse que las *gentes* antiguas se mostraban reacias a reconocer su completa igualdad. Por una razón más poderosa excluyeron a los plebeyos de toda participación en el gobierno. Cuando la tercera tribu romana alcanzó el número prescripto de *gentes*, el último camino de acceso quedó cerrado, debiendo desde entonces haber aumentado la clase plebeya con rapidez cada vez mayor. Sostiene Niebuhr que la existencia de la clase plebeya puede hacerse remontar a la época de Anco, dando a entender así que ésta fue la fecha de su aparición (290). También afirma que los clientes no formaban parte de la clase plebeya (291), defiriendo en ambas informaciones de Dionisio (292), y de Plutarco (293). Estos

(288) DIONISIO, IV, 1.

(289) Dice Niebuhr: "La existencia de la plebe, como parte muy numerosa de la nación y reconocida como libre, puede hacerse remontar hasta el reinado de Anco; pero en la época anterior a Servio era solamente un conglomerado de elementos desvinculados, y no un conjunto ordenadamente unido". *History of Rome*, 1, c., I, 315.

(290) *History of Rome*, I, 315.

(291) "Que los clientes fueron completamente extraños a la comunidad plebeya y no se fusionaron con ella hasta tarde, cuando el yugo de la esclavitud se había aliviado, en parte, por la extinción o decadencia de las casas de sus patronos y en parte por el avance de la nación entera hacia la libertad, será demostrado en el curso de esta historia", *History of Rome*, I, 315.

(292) DIONISIO, II, 8.

(293) PLUTARCO, *Vit. Rom.*, XIII, 16.

dos últimos autores atribuyen a Rómulo la institución de la relación de patrono y cliente, la cual es reconocida por Suetonio como existente en la época de Rómulo (294). La presencia de una clase sin arraigo gentilicio y sin ritos religiosos, hacía sentir la necesidad de una institución tal que los beneficiase en cuanto a la protección de sus personas y de sus bienes y les diera participación en los privilegios religiosos. Los miembros de una *gens* no carecían de esta protección ni de estos privilegios; tampoco estaría de acuerdo con su dignidad ni con los deberes de la *gens* permitir que uno de sus miembros aceptase un patrono de otra *gens*. La clase desvinculada, o en otros términos, los plebeyos, eran los únicos que acogerían naturalmente a un patrono y se convertirían en clientes suyos. Los clientes no formaban parte del *populus* por las razones expuestas. Por tanto, resulta claro, a pesar de la autoridad de Niebuhr en historia romana, que los clientes formaban parte de la clase plebeya.

La cuestión siguiente es de extrema dificultad, a saber: el origen y extensión de la clase patricia; si se originó con el senado romano y estaba limitada a los senadores y a sus hijos y descendientes o si incluía el *populus* íntegro, diferenciándolo de los plebeyos. Los autores modernos más eminentes sostienen que el *populus* entero estaba formado de patricios. Niebuhr, quien indudablemente es la primera autoridad en la materia, sostiene este concepto (295), que comparten Long, Schmitz y otros (296). Pero las razones aducidas no son concluyentes. La existencia de la clase patricia, así como la de la plebeya, puede remontarse a la época de Rómulo (297). Si el *populus*, formado por la totalidad del pueblo organizado en *gentes*, era íntegramente patricio en esa época primitiva, la distinción sería nominal, pues la clase plebeya carecería entonces de importancia. Por otra parte, las exposiciones claras de Cicerón y de Livio no están de acuerdo con esa conclusión. Es cierto que Dionisio habla de las clases patricias como instituidas con anterioridad al senado y compuestas de un número limitado de personas distinguidas por su cuna, méritos y riqueza, y excluye así a la clase pobre y de cuna humilde, aunque perteneciera a las *gentes* históricas (298). Aceptando una clase de patricios sin vinculación senatorial, quedaría aún una clase numerosa de diversas *gentes* que no eran patricias. Cicerón ha dejado una afirmación explícita de que los senadores y sus hijos eran patricios, sin hacer referencia a la existencia de otra clase patricia fuera de aquella. Cuando el senado de Rómulo —afirma—, compuesto de sus mejores hombres, al

que Rómulo mismo respetaba de tal modo que quiso llamarlos padres, y a sus hijos, patricios, intentó... etc., etc. (299). El significado atribuido al término padres (*patres*), tal como está empleado aquí, fue objeto de controversia entre los mismos romanos; pero la voz *patricii* con que se designaba la clase deriva de *patres*, lo que demostraría así la vinculación necesaria de los patricios con el cargo de senador. Desde que en el principio, probablemente, cada senador representaba una *gens*, y los trescientos senadores representaban todas las *gentes* reconocidas, este hecho no podía por sí solo convertir en patricios a todos los miembros de las gentes, porque la dignidad estaba limitada a los senadores, sus hijos y su posteridad. Livio es igualmente explícito. Se les llamaba padres —dice—, indudablemente, en mérito de la dignidad del cargo, y a su posteridad (*progenies*), patricios (300). Bajo los *reges* y también bajo la república, algunas personas fueron elevadas al rango de patricios por el gobierno; pero salvo mediante el cargo de senador o una designación especialmente hecha por el gobierno, no podía obtenerse ese rango. Es probable que cierto número de personas no incluidas en el senado cuando fue creado hubiesen sido igualadas a los senadores en rango patricio, mediante una ley pública; pero esto comprendería solamente un corto número de los miembros de las trescientas *gentes*, estando todos estos comprendidos en el *Populus Romanus*.

Es verosímil que los jefes de las *gentes* hayan sido llamados padres antes de la época de Rómulo, para indicar el carácter paternal del cargo, y que su desempeño haya conferido cierto rango reconocido a su posteridad. Pero no tenemos una prueba directa de este hecho. Suponiendo que éste fuese el caso, y más aún, que el senado, en el momento de su creación, no incluía a todos los jefes principales, y todavía más, que al llenarse las vacantes posteriores de senadores la selección se hiciese de acuerdo con los méritos personales y no con la *gens*, debió existir previamente una base para la clase patricia, independiente del senado. Estos postulados podrían servir para interpretar el lenguaje peculiar de Cicerón, a saber: que Rómulo quiso que los senadores fuesen llamados padres, posiblemente, porque éste era ya el título honorable de los jefes de las *gentes*. De esta manera se podrá hallar una base limitada para una clase patricia independiente del senado; pero no sería tan amplia como para abarcar a todas las gentes reconocidas. Fue con respecto a los senadores que surgió la idea de que sus hijos y descendientes fuesen llamados patricios. Esta afirmación es sostenida por Paterculus (301).

(294) *Vit. Tiberius*, cap. I.

(295) *History of Rome*, I, 256, 450.

(296) SMITH, *Dic.*, arts., Gens, Patrici y Plebs.

(297) DIONISIO, I, 8; PLUTARCO, *Vit., Rom.*, XIII.

(298) *Ib.*, II, 8.

(299) *De Rep.*, II, 12.

(300) LIVIO, I, 8.

(301) VELLEUS PATERCULUS, I, 8.

Se sigue que no existían *gentes* patricias ni plebeyas, a pesar de que dentro de una *gens* hubiese un cierto número de familias patricias y, en otra, cierto número de familias plebeyas. También al respecto existe alguna confusión. Todos los varones adultos de la *gens* Fabia, en número de trescientos seis, eran patricios (302). Este hecho puede explicarse suponiendo que todas las familias de esta *gens* podían demostrar que descendían de senadores o señalar algún acto público por el cual sus ascendientes fueron elevados al rango patricio. Por supuesto, había familias patricias en muchas *gentes*, y, en época posterior, familias patricias y plebeyas en la misma *gens*. Así, los Claudii y Marcelli, de quienes nos hemos ocupado, eran dos familias de la *gens* Claudia, de las cuales únicamente los primeros eran patricios. Tengamos presente que en la época anterior a Servio Tulio los romanos estaban divididos en dos clases: *populus* y plebeyos, pero que, después de su tiempo, y especialmente después de la legislación Licinia (367 a. de J. C.), por la cual todas las jerarquías del estado eran accesibles al ciudadano, el pueblo romano, en su carácter de hombre libre, constituyó dos clases políticas que pueden distinguirse como la aristocracia y la comunidad. La primera se componía de los senadores y sus descendientes, juntamente con aquellos que desempeñaban cualquiera de los tres cargos *curules* (cónsul, pretor y edil curul) y sus descendientes. La comunidad estaba formada ahora por ciudadanos romanos. La organización gentilicia estaba en decadencia y ya no podía mantenerse la antigua división. Individuos que en el primer período no podían clasificarse como plebeyos, por formar parte del *populus*, pasaban, en el período siguiente, a formar parte de la aristocracia, sin ser patricios. Los Claudii podían señalar su descendencia de Apio Claudio, quien fuera senador en tiempos de Rómulo; pero los Marcelli no podían señalarla ni de éste ni de ningún otro, a pesar de haber sido, como dice Niebuhr, "iguales a los Apii en el esplendor de los honores que alcanzaron, e incomparablemente más útiles a la nación" (303). Esta es una explicación satisfactoria de la posición ocupada por los Marcelli, sin necesidad de echar mano a la hipótesis imaginaria de Niebuhr de que los Marcelli habían perdido su rango de patricios a través de un matrimonio denigrante (304).

La clase patricia era forzosamente numerosa, pues los senadores, rara vez menos de trescientos, eran elegidos no bien se producía una vacante, incluyéndose así constantemente nuevas familias, y porque confería rango de patricios a todos los descendientes de sus miembros. De vez en cuando, otros individuos eran elevados a este

(302) Livio, II, 49.

(303) *History of Rome*, I, 246.(304) *Ib.*, I, 246.

rango por obra del estado (305). Esta distinción, probablemente de escaso valor en un principio, adquirió gran importancia con el aumento de población, riqueza y poderío, y transformó el carácter de la sociedad romana. Es probable que en su tiempo no se apreciara en toda su magnitud las consecuencias de haber introducido una clase privilegiada dentro de la sociedad gentilicia romana, y puede ponerse en tela de juicio el hecho de que esta institución no ejerciera una influencia más perjudicial que benéfica en el desenvolvimiento posterior del pueblo romano.

Cuando, bajo el nuevo régimen político, las *gentes* dejaron de ser organizadas con fines de gobierno, desapareció la distinción entre *populus* y plebeyos; pero hasta muy avanzado el período de la república se mantenía la sombra de la antigua organización y de la antigua distinción (306). Los plebeyos, bajo el nuevo sistema, eran ciudadanos romanos, pero ahora formaban la comunidad, sin tenerse para nada en cuenta su vinculación con la *gens*.

Desde Rómulo hasta Servio Tulio la organización de la sociedad romana, como se ha dicho, era simplemente a base de *gentes*, sin relación con el territorio y la propiedad. Se nos presenta como series de agrupaciones de *personas, gentes, curias y tribus*, mediante las cuales el gobierno se vinculaba con el pueblo, considerándolo como grupos de individuos que formaban estas diversas unidades orgánicas. Su condición era, precisamente, la de los atenienses de la época de Solón, con la diferencia de que habían creado un senado en lugar del antiguo consejo de jefes, una *comitia curiata* en lugar de la antigua asamblea popular, y el cargo de comandante militar, con funciones agregadas de sacerdote y juez. Con un gobierno de tres poderes coordinado de acuerdo con sus mayores necesidades y con la fusión de las tres tribus, compuestas de un mismo número de *gentes* y *curias*, en un solo pueblo, alcanzaron una organización de gobierno más perfecta y completa de la que hasta entonces hubiera alcanzado cualquiera de las demás tribus latinas. Entre tanto, se había ido desarrollando gradualmente una clase numerosa fuera de la esfera del gobierno, sin privilegios religiosos, con excepción de una parte que había pasado a la relación de clientes. Si bien no constituía una clase peligrosa, su exclusión de la ciudadanía y de toda participación en el gobierno redundaba en perjuicio de la nación. Se iba formando un municipio de una magnitud desconocida en su experiencia anterior, la que reclamaba una organización especial para la dirección y manejo de sus asuntos locales. La necesidad de un cambio en el plan de gobierno se dejaba sentir cada vez con más fuerza, en el pensamiento de los hombres más capacitados. Puede

(305) Livio, IV, 4.

(306) Livio, IV, 51.

afirmarse que el aumento de la población y de bienes y lo difícil de manejar que resultaban sus asuntos día a día más complejos por su número y por la diversidad de intereses ponían de manifiesto que era imposible mantenerse unidos bajo instituciones gentilicias. Una conclusión de esta naturaleza es indispensable para poder explicar los distintos recursos que se emplearon.

Numa, sucesor de Rómulo, inició el primer movimiento significativo, porque reveló la existencia del concepto de que un gran poder no podía cimentarse sobre *gentes*, como bases de un sistema. Intentó, como Teseo, cruzar las *gentes* dividiendo el pueblo en clases, en número de ocho, de acuerdo con sus vocaciones y oficios (307). Plutarco, la autoridad principal al respecto, habla de esta división del pueblo de acuerdo con su vocación, como de la más admirable institución de Numa; refiere más adelante que tuvo por objeto hacer desaparecer la distinción de latinos y sabinos, tanto de nombre como de hecho, entremezclándose en una nueva distribución. Pero como no invistiera a las clases de los poderes ejercidos por las *gentes*, esta medida fracasó, como la de Teseo, y por idéntica razón. Según afirma Plutarco, cada gremio tenía su sala separada, su tribunal y sus prácticas religiosas. Aunque tradicionales, estas historias de ensayos técnicos idénticos en Atica y en Roma, realizados con el mismo fin y por las mismas razones, y mediante órganos semejantes, dan verosimilitud a la conclusión de que este ensayo, en la forma expresada, fue probado realmente en cada caso.

Servio Tulio instituyó el nuevo régimen cimentándolo con bases sobre las que se mantuvo hasta el fin de la República, si bien posteriormente se le hicieron algunos cambios a fin de perfeccionarlo. Su período (aproximadamente desde 576 hasta 533 a. de J. C.) sigue de cerca al de Solón (596 a. de J. C.) y precede al de Clístenes (509 a. de J. C.). La legislación que se le atribuye, eminentemente modelada sobre la de Solón, puede considerarse que data desde el período indicado, porque el régimen estaba prácticamente en vigencia cuando se estableció la República en el año 509 (a. de J. C.). Además, el nuevo régimen político puede serle atribuido con la misma justicia con que a otros hombres se le atribuyen grandes medidas, aunque en ambos casos el legislador haga poco más que formular lo que la experiencia le ha sugerido y ha fijado en su atención. Los tres cambios principales que, dejando de lado a las *gentes*, inauguraron la sociedad política basada en el territorio y la propiedad fueron: primero, la substitución de clases, constituidas en la medida de la riqueza individual, en reemplazo de las *gentes*; segundo, la institución de la *comitia centuriata*, como nueva asamblea popular, en reemplazo de la *comitia curiata*, la asamblea de las *gentes*,

(307) PLUTARCO, *Vit. Numa*, XVII, 20.

con transferencia de los poderes substanciales de ésta o aquella, y tercero, la creación de cuatro barrios o distritos de ciudad, de la naturaleza de municipios, limitados y denominados como áreas territoriales, en los que los individuos de cada barrio debían hacer registrar sus nombres y sus bienes. Imitando a Solón, cuyo plan de gobierno le era sin duda familiar, Servio, de acuerdo con el monto de la propiedad personal, dividió al pueblo en cinco clases, con el propósito de reunir en una de éstas los miembros más acaudalados de todas las *gentes* (308). Luego, subdividió cada clase de centurias, cuyo número fijaba arbitrariamente, sin tener en cuenta el número efectivo de personas que contenía y asignándole a cada centuria un voto en la *comitia*. La suma del poder político correspondiente a cada clase estaba de este modo determinada por el número de centurias otorgado a cada una. Así, la primera clase se componía de ochenta centurias, con ochenta votos en la *comitia centuriata*; la segunda clase, de veinte centurias, a las que se agregaron dos centurias de artesanos, con veintidós votos; la tercera clase, de veinte centurias, con veinte votos; la cuarta clase, de veinte, a las que se agregaron dos centurias de cornetas y trompeteros, con veintidós votos, y la quinta clase, de treinta centurias, con treinta votos. Además de éstas existía otra clase, la de los *equites*, compuesta de dieciocho centurias y con dieciocho votos. Dionisio da una sexta clase, formada por una centuria, con un solo voto, compuesta de individuos que no tenían bienes o que tenían menos de los indispensables para ser admitidos en la quinta clase. No pagaban impuestos ni servían en el ejército (309). Según Dionisio, el número total de las centurias de las seis clases, incluso la de los *equites*, ascendía a ciento noventa y tres (310). Livio concuerda con él en cuanto al número de centurias regulares, pero disiente al excluir la sexta clase, considerando a las personas que la forman como incluidas o agregadas a la quinta clase. También reconoce tres centurias de cornetas y trompeteros en vez de dos, y en total da una centuria más que Dionisio (311). Afirma Cicerón que noventa y seis centurias constituían una minoría, lo que resulta igualmente cierto en cualquiera de las dos versiones (312). Las centurias de cada clase estaban clasificadas en mayores y menores. Las mayores las componían todos los individuos de más de cincuenta y cinco años de edad, cuya obligación militar se limitaba a la defensa de la ciudad. Las centurias me-

(308) Los bienes asignados a la primera clase eran de 100.000 ases; a la segunda, 75.000 ases; a la tercera, 50.000; a la cuarta, 25.000, y a la quinta, 11.000 ases. LIVIO, I, 43.

(309) DIONISIO, IV, 20.

(310) Ib., IV, 16 a 18.

(311) LIVIO, I, 43.

(312) *De Rep.*, II, 20.

nores las componían todos los individuos menores de dicha edad y mayores de diecisiete años, quienes tomaban parte en todas las empresas militares exteriores (313). Cada clase tenía su armadura reglamentaria diferente (314). Se advertirá que el control ejercido sobre el gobierno, en la medida en que la asamblea popular pudiera influir sobre su acción, estaba en manos de la primera clase y de los equites. Ellos disponían de noventa y ocho votos que constituían la mayoría. Cada centuria, cuando se reunían en la *comitia centuriata*, decidía separadamente su voto, del mismo modo que lo hicieran las *curias* reunidas en la *comitia curiata*. Al efectuar la votación, en cualquier cuestión de orden público, se llamaba primero a los *equites*, y luego a la primera clase (315). Si estaban de acuerdo, sus votos decidían la cuestión y no se llamaba a votar a las restantes centurias; pero habiendo desacuerdo entre ellos se llamaba a la segunda clase, y así sucesivamente hasta lograr una mayoría.

Las facultades ejercidas anteriormente por la *comitia curiata* y transferidas ahora a la *comitia centuriata* fueron ampliadas, en el período siguiente, en algunos puntos de poca importancia. Le correspondía elegir a todos los funcionarios y magistrados nombrados por el senado; aceptar o rechazar las leyes propuestas por este cuerpo, no pudiendo ser convertida en ley ninguna medida no sancionada por ella, derogaba leyes vigentes a propuesta del senado, si tal era su voluntad, y sancionaba la declaración de guerra que le elevaba el citado cuerpo. Pero, por otra parte, el senado podía concertar la paz, sin consultar para ello a la asamblea. En todo juicio que comprometiera la vida, cabía la apelación a la asamblea como más alto tribunal judicial del Estado. Estas facultades tenían carácter positivo, pero eran limitadas, estándoles excluida la inspección de las finanzas. La mayoría de los votos, sin embargo, correspondían a la primera clase, incluso los equites, la que se supone comprendía la masa de los patricios y los ciudadanos más opulentos. Por consiguiente, el contralor del gobierno estaba en manos de la propiedad, y no de mayoría. Sin embargo, con el transcurso del tiempo fueron capaces de crear un cuerpo de leyes que amparaba a todos por igual, contribuyendo de este modo a suavizar los peores efectos de este sistema desigual.

Las reuniones de la *comitia* se celebraban anualmente en el Campo de Marte para la elección de magistrados y funcionarios, y también en otras ocasiones, cuando así lo demandaban las necesidades públicas. El pueblo se reunía por centurias y por clases, con sus oficiales, estando organizado como un ejército (*exercitus*), pues

(313) DIONISIO, IV, 16.

(314) LIVIO, I, 43.

(315) LIVIO, I, 43. Pero Dionisio coloca a los equites en la primera clase, y afirma que esta clase era la primera que se llamaba a votar.

las centurias y las clases debían contribuir en todos los fines de la organización civil y militar. En la primera convocación efectuada bajo Servio Tulio se presentaron en el Campo de Marte, bajo las armas, ochenta mil soldados ciudadanos, formando cada hombre en su centuria correspondiente, cada centuria en su clase y cada clase por separado (316). Todos los miembros de las centurias eran ahora ciudadanos romanos, lo que constituía el fruto más precioso del nuevo régimen político. En los tiempos de la República, los cónsules, y en su defecto el *pretor*, tenían facultades para convocar la *comitia*, la que era presidida por la persona que la hubiese convocado.

Un régimen semejante de gobierno puede antojárenos tosco y áspero, a la luz de nuestra experiencia más avanzada; pero fue un adelanto sensible sobre el anterior régimen gentilicio de gobierno, a pesar de presentarse tan deficiente y estrecho de miras. Bajo este sistema, Roma se enseñoreó del mundo. El elemento propiedad, que ya adquiría importancia, fijaba su carácter. Este había dado relieve a la aristocracia y a los privilegios, los que supieron aprovechar la oportunidad para desviar en gran medida el contralor del gobierno de manos del pueblo y entregarlo a los hombres más acaudalados. Fue un movimiento de sentido contrario al de los principios democráticos heredados de las *gentes*. A través del período de la República, los plebeyos romanos lucharon, con éxito en ciertas ocasiones, contra estos nuevos elementos de aristocracia y privilegio, incorporados ahora a sus instituciones de gobierno. Pero el rango patricio y la propiedad, en manos de las clases más pudientes, vencieron a las más sabias y elevadas doctrinas de la igualdad de derechos y privilegios, sostenidas por los plebeyos. Aun entonces era una carga demasiado pesada para la sociedad romana, sostener una clase privilegiada.

Cicerón, patriota y noble romano como era, aprobó y aplaudió esta ordenación del pueblo en clases, que otorgaba a una minoría de ciudadanos una influencia dominante en el gobierno. Dice que "habiendo creado Servio Tulio un gran número de equites de la masa común del pueblo, repartió el resto en cinco clases, distinguiendo las mayores de las menores, con el propósito de colocar el sufragio en manos de los hombres acaudalados y no en las de la muchedumbre, preocupándose porque la regla que afirma que los números mayores no ejercen los pesos mayores fuese nuestro postulado, así como debería serlo en todos los gobiernos" (317). A la luz de la experiencia de los dos mil años transcurridos, puede observarse que la desigualdad de privilegios y la negación del gobierno que aquí se aplauden, crearon y desarrollaron esa masa de igno-

(316) LIVIO, I, 44, Dionisio fija el número en 84,700, IV, 22.

(317) CICERÓN, *De Rep.*, II, 22.

rancia y corrupción que acabó por destruir tanto al gobierno como a la nación. Poco a poco, la humanidad va aprendiendo la sencilla enseñanza de que el pueblo, como unidad, es más sabio para el bienestar y la prosperidad públicos que cualquiera clase privilegiada de personas, por más culta y refinada que sea, que haya sido o que pueda ser. Aun en las sociedades más adelantadas, el gobierno traspone todavía etapas de transición, y, como lo afirmara, no sin razón, el presidente Grant en su último mensaje inaugural, se encaminan necesaria y lógicamente hacia la democracia, es decir, hacia esa forma de gobierno propio que representa y revela la medida de la capacidad y condiciones de un pueblo libre y preparado.

Las clases propietarias sirvieron para el fin útil de deshacer las gentes como base del régimen de gobierno, transfiriendo sus facultades a un organismo diferente. El objeto principal de la legislación de Servio Tulio fue, evidentemente, emancipar al gobierno de las *gentes*, que eran corporaciones cerradas, y dar al nuevo una base tan amplia que comprendiese a todos los habitantes de Roma, con excepción de los esclavos. Después que estas clases realizaron su labor, se supuso que desaparecerían, como sucedió en Atenas, y que los barrios o distritos urbanos y los municipios de campaña con sus habitantes organizados en cuerpos políticos habrían llegado a ser las bases del nuevo régimen político, como lógica y legalmente debió suceder. Pero la organización municipal de Roma impidió este hecho. Ella había conquistado desde un principio y mantenido hasta el fin una posición céntrica en el gobierno, a la cual estaban subordinadas todas las demás zonas. Presenta, así, la anomalía de un gran gobierno municipal central expandido primero en Italia y finalmente en las provincias conquistadas de tres continentes. Las cinco clases se mantuvieron, con ligeras modificaciones, en el sistema de sufragio, hasta el fin de la República. La creación de una nueva asamblea popular en reemplazo de la antigua revela la índole radical de la constitución de Servio. Estas clases jamás hubieran adquirido vitalidad sin una nueva asamblea que las invistiera de poderes políticos. Con el crecimiento de la población y de la riqueza aumentaron en alto grado las responsabilidades y los deberes de esta asamblea. La intención de Servio Tulio fue, evidentemente, que ella extinguiera la *comitia curiata* y, con ésta, el poderío de las *gentes*.

Se atribuye a este legislador la institución de la *comitia tributa*, una asamblea separada de cada tribu o barrio local, cuyos deberes principales consistían en la fijación y recaudación de impuestos y la reunión de contingentes de tropas. Más adelante, esta asamblea eligió los tribunos del pueblo. El barrio fue la unidad natural de su sistema político y el centro donde debió haber sido colocado el gobierno propio local, si el pueblo romano hubiese deseado crear un esta-

do democrático. Pero el senado y las clases acaudaladas se le habían adelantado.

Una de las primeras medidas atribuidas a Servio fue la institución del censo. Livio declara que el censo es la medida más saludable para un imperio en vías de un alto engrandecimiento, pues, según ella, las obligaciones de todo individuo al contribuir a las necesidades del estado, tanto en tiempo de paz como de guerra, se realizarían no individualmente, como se había hecho antes, sino en la proporción de los bienes de cada uno (318). Todo individuo debía enrolarse en el *barrio* de su residencia, haciendo al mismo tiempo una declaración de sus bienes. Esto se llevaba a cabo en presencia del censor, y las listas completadas constituían la base para la formación de las clases (319). Esta medida estuvo acompañada de otra notable para la época: la creación de cuatro barrios o distritos urbanos, limitados por mojones y designados con nombres apropiados. Su institución precede al *demos* ático de Clístenes, del que difería en sus relaciones con el gobierno. El *demos* ático, como hemos visto, estaba organizado como un cuerpo político, con un registro semejante de los ciudadanos con sus bienes; pero, por otra parte, tenía un gobierno local propio con una magistratura, un tribunal de justicia y un sacerdocio electivos. En cambio, el *barrio* romano era un lugar geográfico con un registro de ciudadanos con la declaración de sus bienes, una organización local, un tribuno y otros cargos electivos y su asamblea. Para ciertos propósitos especiales, el gobierno trataba con los vecinos de los *barrios* a base de relaciones territoriales. Pero el gobierno del *barrio* no poseía los atributos sólidos del *demos* ático. Era una copia más aproximada de la anterior *naucracia* ateniense, que, probablemente, proporcionó el modelo, así como lo hicieron las clases de Solón para las de Servio. Refiere Dionisio que una vez que Servio Tulio hubo encerrado las siete colinas dentro de una muralla, dividió la ciudad en cuatro partes y puso a estas subdivisiones los nombres de esas colinas: a la primera la llamó Palatina; a la segunda, Suburra; a la tercera, Colina, y a la cuarta, Esquilina, e hizo que la ciudad que anteriormente se había compuesto de tres partes lo estuviera ahora de cuatro; y mandó a las personas que residían en cada una de estas cuatro regiones, como aldeanos, que no tomasen otra morada, ni pagasen en otra parte los impuestos, ni se enrolasen en otro lado como soldados, ni abonasen en otra parte sus tasas militares y de otra índole, con las que todos debían contribuir al bienestar público, pues en adelante todo esto no se haría de acuerdo con las tres tribus consanguíneas, sino con las cuatro tribus locales que él mismo había constituido, y designó

(318) LIVIO, I, 42.

(319) DIONISIO, IV, 15.

comandantes para cada tribu, como filarcas o comarcas, a quienes encargó que tomaran nota de la casa que habitaba cada uno (320). "Así como contenía cada uno la cuarta parte de la población masculina —afirmaba Mommsen—, así también cada uno de los cuatro cuarteles debía contribuir con su sección de milicia; cada legión y cada centuria encerraba un contingente igual de cada uno de ellos; repartición cuyo fin era manifiesto. El Estado quería resolver en una sola milicia todos los antagonismos de localidad o de familia, y auxiliándose con el nivel poderoso del espíritu militar, fundir en un solo pueblo los ciudadanos y los simples habitantes" (321).

En forma análoga, el territorio circundante que se hallaba bajo la jurisdicción de Roma se organizó en municipios (*tribus rusticae*), cuyo número algunos autores fijan en veintiséis y otros en treinta y uno, formando, con los cuatro barrios urbanos, un total de treinta en el primer caso, y de treinta y cinco en el otro (322). Su número total nunca excedió de treinta y cinco. Estos municipios no llegaron a ser integrales en el sentido de que no participaron en la administración del gobierno.

El gobierno conservó durante la existencia de la República la misma forma que se le diera al ser establecida, bajo la constitución de Servio, ocupando los cónsules el puesto desempeñado anteriormente por los comandantes militares. Éste no se basaba en el territorio en la forma exclusiva del gobierno ateniense o en la moderna, en que, ascendiendo desde el municipio o barrio, unidad de la organización, hasta el distrito o *arrondissement*, y de este último al Estado, cada cuerpo está organizado e investido con funciones gubernamentales como elementos constituyentes de un todo. El gobierno central ensombreció y atrofó las partes. Se basaba más en la propiedad que en el territorio, siendo aquélla el elemento dominante, como lo atestigua el hecho de que el contralor del gobierno estaba ejercido por las clases propietarias más altas. No obstante esto, poseía también su base territorial, desde el momento que reconocía y hacía uso de subdivisiones territoriales para la ciudadanía y para algunos propósitos financieros y militares, en los que trataba con los ciudadanos mediante relaciones territoriales.

Los romanos se apartaron totalmente de la sociedad gentilicia bajo este segundo gran plan de gobierno, basado en el territorio y la propiedad. Dejaron tras suyo el gentilismo y la barbarie, para penetrar en un nuevo camino, el de la civilización. En ade-

(320) DIONISIO, IV, 14.

(321) *History of Rome*, 1, c., ed. Scribner, I, 136.

(322) DIONISIO, IV, 15. Niebuhr ha suministrado los nombres de los siguientes distritos de campaña: Aemilian, Camilian, Cluentian, Cornelian, Fabian, Galerian, Horatian, Lemonian, Menenian, Paperian, Romilian, Sergian, Venturian, Claudian, *History of Rome*, I, 320, nota.

lante el reconocimiento y amparo de la propiedad sería el objeto primordial del gobierno, además de una campaña conquistadora para la dominación de tribus y naciones distantes. Este gran cambio de instituciones, que creara una sociedad política en contraposición a la sociedad gentilicia, "consistió simplemente en la introducción de dos nuevos elementos, territorio y propiedad, de los cuales el último ejerció un predominio en el gobierno, que comenzara siendo nada más que una mera influencia. Si los barrios y municipios rurales hubiesen sido organizados con los amplios poderes de un gobierno propio local, y el senado elegido por los electorados locales sin distinción de clases, el gobierno resultante habría sido una democracia, como la de Atenas, porque estos gobiernos locales hubiesen modelado la nación a su semejanza. El senado por el rango hereditario que confería y el voto calificado en proporción a los bienes en la asamblea popular, inclinó la balanza en contra de las instituciones democráticas, y produjo un gobierno mixto, en parte aristocrático y en parte democrático, notablemente calculado para engendrar una animosidad constante entre las dos clases de ciudadanos creadas deliberada e innecesariamente por una imposición legislativa. Resulta claro, a mi entender, que el pueblo fue embaucado por la constitución de Servio y soportó un gobierno que la mayoría hubiese rechazado, de haber comprendido plenamente sus probables consecuencias. La comprobación de los anteriores principios democráticos de las *gentes* es concluyente, pues si bien eran exclusivos para los de su sociedad, se ejercían libremente entre ellos. La evidencia de este espíritu de libertad y de sus instituciones igualmente libres es tan decisiva que el postulado enunciado en otra parte de que el gentilismo es incompatible con la monarquía parece ser incontrovertible.

Como un todo, el gobierno fue anómalo. El prepotente municipio de Roma, convertido, por el nuevo plan de gobierno, en centro del estado, fue una de las causas que le imprimieron su carácter original. La organización primaria del pueblo como un ejército, con el espíritu militar que éste fomentara, creó la fuerza de cohesión que mantuvo unida a la República, y más tarde, al Imperio. Con un senado selectivo que desempeñaba un cargo vitalicio y estaba dotado de facultades positivas; con un rango personal transmitido a hijos y descendientes; con una magistratura electiva graduada a las exigencias de una metrópolis central; con una asamblea popular organizada en clases propietarias que poseían un sufragio desigual, pero que se pronunciaba tanto por la afirmativa como por la negativa, a toda legislación; y con una organización militar acabada, no ha habido en la humanidad ningún otro gobierno estrictamente análogo. Era artificial, ilógico, exorbitante; pero era también capaz de adquisiciones maravillosas por su espíritu militar y porque los roma-

nos estaban dotados de notables condiciones para organizar y dirigir sus asuntos.

Su organización fue obra de la mayor astucia de las clases acaudaladas, las que pretendían apoderarse de la esencia del poder, mientras simulaban respetar los derechos e intereses de todos.

Al establecerse el nuevo régimen político, el antiguo no desapareció en seguida. Las funciones del senado y del comandante militar subsistieron; pero las clases propietarias ocuparon el lugar de las *gentes*, y la asamblea formada por estas clases ocuparon el lugar de la asamblea de las *gentes*. Por radicales que fueran estos cambios se limitan, principalmente, a estos detalles, y se efectuaron sin roces ni violencias. A la antigua asamblea (*comitia curiata*) se le permitió conservar una parte de sus facultades, lo que mantuvo en pie por mucho tiempo, a las *gentes*, *curias* y *tribus* consanguíneas. Ella todavía otorgaba el *imperium* a todos los magistrados más altos, después de terminada su elección; pero con el tiempo esto llegó a ser tan solo una cuestión de forma. También consagraba a ciertos sacerdotes y reglamentaba las observancias religiosas de las curias. Este régimen se mantuvo hasta la primera guerra púnica, después de la cual la *comitia curiata* perdió su importancia y no tardó en caer en el olvido. Tanto la asamblea como las *curias* fueron reemplazadas más bien que abolidas, y perecieron de inanición; pero las *gentes* subsistieron hasta muy avanzado el Imperio, no como organización, pues ésta también habíase extinguido con el andar del tiempo, sino como genealogía y linaje. Por lo tanto, la transición de la sociedad gentilicia a la política se efectuó acompasada pero efectivamente, y el segundo gran plan de gobierno de la humanidad fue así instituido por los romanos en reemplazo del primero que había regido desde tiempo inmemorial.

Después de una permanencia largamente prolongada, que se remonta a la época de la existencia aislada de la familia aria y había llegado hasta las tribus latinas, heredada de sus antepasados remotos, la organización entregó finalmente su vida a los romanos ante las exigencias de la civilización. Había disfrutado la posesión exclusiva de la sociedad a través de esos diversos periodos étnicos y en tal grado conquistó por la experiencia los elementos de la civilización, que resultó luego incapaz para su manejo. La humanidad tiene una deuda de gratitud para con sus antepasados salvajes por haber creado una institución capaz de guiar a la porción más adelantada de la raza humana, desde el salvajismo hasta la barbarie y a través de los sucesivos estadios de ésta hasta la civilización. También ella acumuló por experiencia la inteligencia y conocimientos necesarios para delinear la sociedad política mientras ella aún subsistía. Ocupa una posición, dentro del gran cuadro del progreso hu-

mano, no superada por nada en cuanto a su influencia, sus adquisiciones y su historia.

Como plan de gobierno, la organización gentilicia era insuficiente para las exigencias del hombre civilizado; pero debemos recordar que ella fue quien desarrolló el germen de las principales instituciones gubernamentales de las modernas naciones civilizadas. Entre otras, como se ha dicho, está el senado moderno que nació del antiguo consejo de jefes y la asamblea representativa moderna que nació de la antigua asamblea popular, que juntos constituyen la legislatura moderna; del antiguo comandante militar general surge el primer funcionario de los tiempos modernos, sea rey feudal o constitucional, emperador o presidente, siendo éste último su resultante natural y lógico; y del antiguo *custos urbi* surgió por derivación, el pretor romano y el juez moderno. También se heredaron de las *gentes* los derechos y privilegios iguales, la libertad individual y los principios cardinales de la democracia. Cuando la propiedad tomó incremento y su poder se hizo sentir en la sociedad, aparece la esclavitud, institución que violaba estos principios, pero sostenida por la consideración ilusoria de que la persona convertida en esclavo era un extraño en sangre y un enemigo hecho prisionero. La propiedad introduce además, gradualmente, el principio aristocrático que se esforzó por la creación de clases privilegiadas. También fue la propiedad la que ejerció en tan alto grado, el contralor de la sociedad durante el período relativamente corto de la civilización, dando al hombre el despotismo, el imperialismo, la monarquía, las clases privilegiadas y, finalmente, la democracia representativa. También ha hecho que la marcha de las naciones fuese esencialmente una marcha de adquisición de propiedad. Pero cuando la inteligencia humana se eleva a la altura del gran problema de los derechos abstractos de la propiedad—inclusive las relaciones de la propiedad con el estado, así como también los derechos de las personas a la propiedad—, es de esperar la modificación de éste estado de cosas. Acaso sea imposible concebir la naturaleza de los cambios venideros, pero es posible que la democracia, que llegó a ser universal en forma rudimentaria y reprimida en muchas naciones civilizadas, esté destinada a ser nuevamente universal y suprema.

Un americano, educado en los principios democráticos y que lleva profundamente inculcados esos altos conceptos que reconocen la libertad, la igualdad y la fraternidad del hombre, puede expresar, sin trabas, su preferencia por un gobierno propio y por instituciones libres. Al mismo tiempo, debe reconocer al derecho de los demás a aceptar y aprobar cualquier forma de gobierno, imperial o monárquico, que satisfaga sus aspiraciones.

XIV

CAMBIO DE LA DESCENDENCIA DE LA LÍNEA
FEMENINA A LA MASCULINA

Queda por considerar una cuestión importante, a saber: si existe algún antecedente de que, en la antigüedad, la descendencia haya seguido la línea femenina entre las *gentes* griegas y latinas. Teóricamente, debió haber sido así en algún período anterior, entre sus remotos antepasados, pero no debemos limitarnos a apoyar esta cuestión en la teoría solamente. Desde que el cambio a la línea masculina entrañó la casi total alteración de la vinculación de los miembros de las *gentes*, debemos señalar el proceso mediante el cual pudo haberse cumplido. Y más aún se deberá demostrar que con el progreso de la sociedad, la que se iba alejando paulatinamente del estadio en el que se había originado dicha forma de descendencia, es seguro que surgiría un motivo suficiente como para provocar ese cambio. Y finalmente, será menester presentar los testimonios existentes de que, en la antigüedad, la descendencia seguía entre ellos, la línea femenina.

La *gens* del período arcaico, como hemos visto, consistía en un presunto antepasado, femenino y sus hijos, juntamente con los hijos de sus hijas y de sus descendientes mujeres, por la línea femenina, a perpetuidad. Quedaban excluidos, por lo tanto, los hijos de sus hijos varones y de sus descendientes varones por la línea masculina. Por el contrario, cuando la descendencia seguía la línea masculina, la *gens* consistía en un presunto antepasado varón y sus hijos juntamente con los hijos de sus hijos varones y de sus descendientes varones a través de la línea masculina, a perpetuidad. Quedaban excluidos, por lo tanto, los hijos de sus hijas y de sus descendientes mujeres a través de la línea femenina. Los que quedaban excluidos en el primer caso, serían miembros de la *gens* en el otro, y viceversa. Queda entonces planteada la cuestión de cómo pudo cambiarse la

descendencia de la línea femenina a la masculina sin destruirse la *gens*.

El proceso fue simple y natural, dado que el motivo del cambio era general, urgente e imperioso. Cuando se efectuó, en un momento dado y por resolución preconcertada, sólo fue necesario convenir que todos los actuales miembros de la *gens* quedasen como miembros pero, en adelante, únicamente las criaturas cuyos padres pertenecían a la *gens* pertenecerían a ella y llevarían su nombre gentilicio, mientras que los hijos de los descendientes femeninos quedaban excluidos. Esto no interrumpió ni cambió la naturaleza del parentesco de la relación de las *gentes* existentes; pero, desde entonces, se retuvieron en la *gens* todas las criaturas que, hasta ese momento, habían estado excluidas, y se excluyeron las que antes se retenían. Si bien este problema parece difícil de resolver, se hizo más fácil por la presión ejercida por una causa poderosa, y bastaron unas pocas generaciones para terminarlo. En la práctica, la descendencia cambió su línea, de femenina a masculina, en algunos casos, entre los aborígenes americanos. En la tribu Ojibwa, por ejemplo, la descendencia sigue ahora la línea masculina, mientras que entre sus congéneres los delaware y mohicanos sigue aún la línea femenina. Originariamente, no hay duda de que todo el tronco algonquino seguían la línea de descendencia femenina. Desde que esta forma es la más arcaica y está más de acuerdo con las condiciones primitivas de la sociedad antigua, puede suponerse su antiguo imperio entre las *gentes* griegas y latinas. Además, cuando ha llegado a descubrirse y comprobarse la forma arcaica de cualquier institución, no es posible concebir que su forma original haya sido la que presenta en su estado ulterior más adelantado.

Suponiendo que haya existido entre ellos el cambio de la descendencia de la línea femenina a la masculina, esto debió ocurrir en épocas muy distantes del período histórico. Su historia correspondiente al estadio medio de la barbarie se ha perdido completamente, salvo lo que en cierta medida se ha conservado a través de sus artes, instituciones, invenciones y perfeccionamientos del lenguaje. El estadio superior cuenta con las luces que le proporcionan la tradición y los poemas homéricos para darnos a conocer su experiencia y la medida del progreso que habían logrado en esa época. Pero a juzgar por la condición en que los colocan sus tradiciones, es probable que la descendencia por la línea femenina no había desaparecido del todo, al menos entre los pelagos y las tribus griegas, cuando entraron en el estadio superior de la barbarie.

Cuando la descendencia seguía la línea femenina entre las *gentes* griegas y latinas, la *gens* presentaba, entre otras, las siguientes características: Primero, el matrimonio dentro de la *gens* estaba prohibido, lo que colocaba a los hijos en una *gens* diferente a la de su

presunto padre. Segundo, la propiedad y el cargo de jefe eran hereditarios en la *gens*, lo que excluía a los hijos de la herencia a los bienes y de la sucesión al cargo de su presunto padre. Este régimen había perdurado hasta tanto surgió un motivo suficiente general e imperioso como para demostrar la injusticia de esta exclusión en presencia de un cambio en su condición.

El remedio natural consistía en la variación de la línea de descendencia, de femenina a masculina. Todo cuanto se necesitaba para efectuar este cambio era una causa suficiente e imperiosa. Una vez que se comenzó a criar animales domésticos en manadas, convirtiéndolos así en una fuente de subsistencia a la vez que en objetos de propiedad individual, y después que la labranza condujo a la posesión privada de casas y campos, es indudable que debió surgir una animosidad hacia el régimen imperante de herencia gentilicia, porque excluía a los hijos del propietario, cuya paternidad era ahora más segura, para entregar los bienes a sus parientes gentilicios. La lucha sostenida por padres e hijos para la obtención de una nueva reglamentación de la herencia, llegó a ser motivo poderoso para provocar el cambio. Con la acumulación de la propiedad en masa y asumiendo formas permanentes, y con la proporción creciente de la misma, detentada por propietarios individuales, es indudable que la descendencia por la línea femenina estaba llamada a desaparecer, cediendo su lugar a la descendencia por la línea masculina. Un cambio de esta naturaleza dejaba la herencia dentro de la *gens*, como hasta entonces, pero en cambio, colocaba a los hijos en la *gens* de su padre y a la cabeza de sus parientes agnados. Es muy probable que, durante un tiempo, compartirían con los demás agnados los bienes heredados; pero una extensión del principio por el cual los agnados excluían a los demás gentiles, dio por resultado, con el tiempo, la colocación de los agnados más atrás que los hijos, y la herencia exclusiva de éstos. Y más aún: el hijo estaba ahora en la línea de sucesión del cargo de su padre.

Tal era la *gens* ateniense en épocas de Solón o poco después, cuando la herencia se repartía por igual entre los hijos varones, con la obligación de mantener las hijas y dotarlas en matrimonio, y cuando, a falta de hijos, se repartía proporcionalmente entre las hijas. Si no había hijos, la herencia pasaba entonces a los parientes agnados; y si tampoco había parientes agnados, los bienes pasaban a los gentiles. La ley romana de las Doce Tablas fue substancialmente idéntica.

Parece también ser verosímil que una vez que la descendencia hubo cambiado su línea por la masculina, o aún antes, se suprimieron los nombres de animales con que se designaban a las *gentes*, reemplazándolos por nombres personales. Con el progreso de la sociedad, el aumento de la propiedad y la posesión individual de bienes,

se acentuó, cada vez más, la individualidad de las personas. lo que motivó que se designaran a las *gentes* con nombres de héroes ancestrales. A pesar de constituirse de tiempo en tiempo nuevas *gentes* por el proceso de segmentación y de desaparecer otras, el linaje de la *gens* se remontaba a centenares, por no decir millares, de años. Después de la supuesta substitución, el antepasado epónimo se convertiría en un personaje mutable, siendo reemplazado, a largos intervalos de tiempo, por alguna persona que se hubiese distinguido posteriormente en la historia de la *gens*, cuando su recuerdo comenzaba a obscurecerse, desvaneciéndose en el pasado. El hecho de que las *gentes* griegas más célebres cambiaron sus nombres, y lo hicieron en una forma airosa, está demostrado en la retención del nombre de la madre de su padre gentilicio y la atribución de su nacimiento a la unión de ella con algún dios determinado. Así, por ejemplo, Eumolpo, antepasado epónimo de los Eumólpidas áticos, era hijo presunto de Neptuno y Chione; pero las *gentes* griegas eran aún más antiguas que la concepción de Neptuno.

Volviendo ahora a la cuestión principal, la ausencia de una comprobación directa de la antigua descendencia por la línea femenina en las tribus griegas y latinas, no es suficiente para acallar la presunción a favor de esta forma de descendencia, la cual perduró en algunas tribus vinculadas estrechamente con los griegos, dejando también rastros en muchas tribus griegas.

Herodoto, ese gran investigador y observador, descubrió una nación, los licios, del linaje de los pelasgos, pero vinculados con los griegos, entre los cuales la descendencia seguía, en su época (440 a. de J. C.), la línea femenina. Después de referir que los licios nacieron en Creta, y dar algunos pormenores de su migración a Licia, bajo Sarpedón, dice lo siguiente: "Sus costumbres son en parte las de Creta y en parte las de Caria. Sin embargo, observan una práctica particular, en lo que difieren de toda otra nación del mundo. Preguntad a un licio quién es, y os responderá dando su propio nombre, luego el de su madre, y continuando así a través de la línea femenina. Por otra parte, si una mujer libre se casa con un esclavo, sus hijos serán ciudadanos libres; en cambio, si un hombre libre se casa con una mujer extranjera o cohabita con una concubina, aun cuando sea el primer personaje del Estado, sus hijos perderán todo derecho a la ciudadanía" (323). Necesariamente se desprende de estas afirmaciones circunstanciales, que los licios estaban organizados en *gentes*, que el matrimonio dentro de la *gens* estaba prohibido y que los hijos pertenecían a la *gens* de su madre. Esta tribu presenta un ejemplo bien visible de la *gens* en su forma arcaica con datos confirmativos de las consecuencias del matrimonio de un licio con una extran-

(323) RAWLINSON, *Herodotus*, I, 173.

jera, y de una licia con un esclavo (324). Los aborígenes de Creta pertenecían a las tribus pelasgas, helénicas y semíticas, que vivían localmente separadas. Mínos, hermano de Sarpedón, era generalmente considerado como la cabeza principal de los pelasgos de Creta; pero los licios ya estaban helenizados en la época de Herodoto, y habían llegado a sobresalir por sus adelantos entre los griegos asiáticos. El aislamiento de sus antepasados en la Isla de Creta, antes de su migración a Licia, en el período legendario, puede suministrar una explicación de la retención de la descendencia por la línea femenina, hasta este último período.

Entre los etruscos prevaleció la misma forma de descendencia. "Es bastante singular —observa Cramer—, que dos costumbres peculiares de los etruscos, reveladas por sus monumentos, hayan sido registradas por Herodoto como características de los licios y caunianos del Asia Menor. La primera consiste en que los etruscos, invariablemente, dan su ascendencia y familia con referencia a la madre y no al padre. La otra consiste en admitir sus esposas, en sus fiestas y banquetes" (325).

Curtius comenta la descendencia por la línea femenina seguida por los licios, etruscos y cretenses, en los siguientes términos: "Sería un error interpretar la costumbre referida como un homenaje al sexo femenino. Más bien tiene su origen en las condiciones primitivas de la sociedad, cuando la monogamia no ofrecía aún una seguridad tal que permitiera determinar con precisión, la descendencia por la línea paterna. En efecto, su uso se extiende más allá del territorio que abarcaba la nación Licia. Aún en la actualidad la encontramos en la India; puede demostrarse que existió entre los antiguos egipcios; la mencionada Sanchoniaton, donde se expone, sin rodeos, las razones para su adopción; y más allá de los confines del Oriente, aparece entre los etruscos —en los cretenses—, que estaban vinculados tan estrechamente con los licios y que llamaban al suelo nativo Madre Tierra; y entre los atenienses, como puede verse en Bachofen y otros. Por consiguiente, si Herodoto considera esa costumbre como característica de los licios, será porque debió conservarse entre ellos durante mucho tiempo que entre las demás naciones afines a los griegos, como también lo prueban las inscripciones licias. De aquí que, en general, debemos considerar el uso del nombre materno, en la designación de la descendencia, como restos de una condición imperfecta de vida social y régimen de familia, el cual, a medida que la vida iba

(324) Si un séneca-iroqués se casa con una extranjera, sus hijos son extranjeros; pero si una séneca-iroquesa se casa con un extranjero o con un onondaga, sus hijos serán iroqueses de la tribu séneca y pertenecerán a la *gens* y *fratria* de su madre. La mujer confiere a sus hijos su nacionalidad y su *gens*, quienquiera que sea el padre de éstos.

(325) *Description of Ancient Italy*, I, 153; citando "Lanzi", II, 314.

haciéndose más ordenada, fue reemplazado por la costumbre, luego universal en Grecia, de dar a los hijos el nombre de su padre. Esta diferencia de costumbres, sumamente importante para la historia de la civilización antigua, ha sido recientemente expuesta por Bachofen en su obra citada" (326).

En un trabajo de vasta investigación, Bachofen ha reunido y discutido los testimonios de autoridad femenina (derecho materno) y de gobierno femenino (gyneocracia) entre los licios, cretenses, atenienses, lemnios, egipcios, orchomenios, locrios, lesbios mantineos, y en algunas naciones asiáticas orientales (327). La condición de la sociedad antigua sacada a luz exige para su total comprensión la existencia de la *gens* en su forma arcaica como origen del fenómeno. Esto colocaría a la madre y a sus hijos en la misma *gens*, y, en la constitución de la vivienda común a base de la *gens*, daría a la de las madres, el ascendiente en el hogar. La familia, que probablemente había adquirido la forma sindiásmica, se hallaba todavía envuelta en los restos de un régimen conyugal que correspondía a una época aún más primitiva. Semejante familia, compuesta de marido, mujer, e hijos, habría buscado albergue, naturalmente, en compañía de familias emparentadas, en una vivienda común, en la cual las diversas madres, con sus hijos pertenecerían a la misma *gens* y los presuntos padres de esos hijos pertenecerían a otras. Las tierras comunes y la labranza colectiva conduciría a la vivienda colectiva y al comunismo como régimen de vida; de modo que la gyneocracia parece exigir para su creación, la descendencia por la línea femenina. Abasteciéndose en despensas comunes, las mujeres, encastilladas en enormes viviendas, en las cuales predominaban en número y sus propias *gentes*, provocarían el fenómeno del derecho materno y la gyneocracia que Bachofen ha revelado y diseñado con ayuda de fragmentos legendarios e históricos. En otra parte me he referido a la influencia desfavorable para la mujer ejercida por el cambio de descendencia de la línea femenina a la masculina y por la aparición de la familia monógama que deshizo la vivienda colectiva y estableció a la esposa y madre en una vivienda sola, separándola de sus pa-

(326) *History of Greece*, ed. Scribner y Armstrong, trad. de WARD, I, 94, nota. Los etiocretas, cuyo héroe fue Mínos, eran, sin duda, pelasgos. Ocupaban el extremo Este de la isla de Creta. Sarpedon, hermano de Mínos, condujo a los emigrantes a Licia, donde desalojaron a los solymios, probablemente una tribu semítica; pero los licios se habían helenizado, como muchas otras tribus pelasgas, antes de Herodoto, circunstancia muy importante, consecuencia de la derivación de las tribus griegas y pelasgas de un tronco original común. En tiempos de Herodoto, los licios estaban tan adelantados en las artes de la vida, como los griegos europeos (CURTIUS, I, 93; GROTE, I, 224). Parece ser que la descendencia en la línea femenina fue transmitida por sus antepasados pelasgos.

(327) *Das Mutterrecht*, Stuttgart, 1861.

rientes gentilicios, en medio de una sociedad puramente gentilicia (328).

Es probable que la monogamia no apareciera entre las tribus griegas, hasta después que éstas alcanzaron el estadio superior de la barbarie; y, aparentemente, en este período, llegamos a un caos en la relación conyugal, especialmente con respecto a las tribus atenienses. Bachofen, refiriéndose a estas últimas, dice: "Como ya hemos visto, antes del Cécrop los hijos únicamente tenían madre y no padre; pertenecían tan sólo a una línea de descendencia. La mujer, no ligada exclusivamente, sólo traía al mundo hijos espurios. Cécrop fue quien primero puso fin a este estado de cosas; llevó la unión desordenada de los sexos a la exclusividad del matrimonio; dio padre y madre a los hijos y así éstos, que solamente tenían una línea de descendencia (unilateres), tuvieron, de este modo, dos (bilateres)" (329). Lo que aquí se describe como la unión desordenada de los sexos debe admitirse con reservas. Hubiésemos esperado encontrar en esa época relativamente adelantada, a la familia sindiásmica, con restos del anterior régimen conyugal nacido del matrimonio por grupos. La familia punalúa, que la versión parece implicar, debió desaparecer antes que ellos alcanzaran el período mencionado. Este tema será tratado en los capítulos siguientes, en relación con el desarrollo de la familia.

Polibio ha dejado un interesante relato referente a las familias de los locrios en Italia. "Los locrios mismos —refiere— me han asegurado que sus propias tradiciones están más en conformidad con la versión de Aristóteles que con la de Timeo. Ellos dan las siguientes pruebas de esto. La primera es la de que toda la nobleza de linaje, entre ellos, deriva de las mujeres y no de los hombres. Que sólo son nobles, por ejemplo, los que derivan su origen de las cien familias. Que estas familias eran nobles, entre los locrios, antes de su migración; e, indudablemente, eran las mismas de entre las cuales fueron sorteadas cien vírgenes, como lo ordenara el oráculo, y enviadas a Troya" (330).

Es una suposición lógica, por lo menos, que el rango que aquí se menciona se refiere al cargo de jefe de la *gens*, que ennoblecía

(328) Hablando Bachofen de la ciudad cretense de Lyktos, refiere que "esta ciudad estaba considerada como una colonia lacedemónica y ligada también a los atenienses. En ambos casos, solamente lo estaba por el lado materno, pues, las madres, únicamente, eran espartanas; sin embargo, la vinculación ateniense se remonta a aquellas mujeres atenienses de las cuales se decía que habían sido sacadas con engaños por los tirrenos pelagosos del monte Brauron". *Das Mutterrecht*, cap. 13, pág. 31. Con descendencia por la línea masculina, no se hubiera reparado en el linaje de las mujeres; pero con descendencia por la línea femenina, los colonos darían su genealogía sólo por la línea femenina.

(329) *Das Mutterrecht*, cap. 38, pág. 73.

(330) POLIBIO, XII, extracto segundo, trad. de Hampton, III, 242.

a la familia particular dentro de la *gens*, en cuyo seno había recaído el cargo. Si esta suposición es valedera, implica la descendencia por la línea femenina, tanto para la genealogía de las personas como para la sucesión a los cargos. El cargo de jefe, en los tiempos arcaicos, era hereditario en la *gens* y electivo entre sus miembros masculinos; y con la descendencia por la línea femenina, pasaría de hermano a hermano y de tío a sobrino. Pero en ambos casos, su transmisión se haría a través de la línea femenina, dependiendo la elegibilidad de la persona, de la *gens* de la madre, que era quien la vinculaba con la *gens* y con el jefe extinto cuya vacante se iba a llenar. Cualquiera que sea el cargo o rango que se transmita a través de mujeres, implica, necesariamente, la descendencia por la línea femenina.

En algunos matrimonios celebrados en el período tradicional hay pruebas de la existencia de la antigua descendencia por la línea femenina, entre las tribus griegas. Así, Salmoneo y Creteo eran hermanos propios, hijos de Eolo. El primero dio en matrimonio su hija Tyro al tío de ésta. Si la descendencia hubiese seguido la línea masculina, Creteo y Tyro hubiesen sido de la misma *gens*, y, por lo tanto, no se hubiesen podido casar; pero siendo la descendencia por la línea femenina, pertenecerían a gentes diferentes, y, por lo tanto, no serían parientes gentilicios. En este caso, su matrimonio no violaba las inflexibles disposiciones gentilicias. Es indistinto que los personajes nombrados pertenezcan a la mitología, pues las leyendas aplican correctamente las costumbres gentilicias. Este matrimonio es explicable sobre la hipótesis de que la descendencia seguía la línea femenina, lo que a su vez da pie a la presunción de la existencia de esta forma de descendencia en ese tiempo; o bien, puede considerarse justificado por antiguas usanzas que no se habían extinguido del todo.

Este mismo hecho está revelado por matrimonios celebrados en el período histórico, cuando una antigua práctica parece haber sobrevivido al cambio de descendencia a la línea masculina, aunque violaba las obligaciones gentilicias de las partes. Después de Solón, un individuo podía casarse con su media hermana en el caso de ser hijos de distinta madre, pero no a la inversa.

Si la descendencia hubiese seguido la línea femenina, pertenecerían a gentes diferentes, y, por lo tanto, no serían parientes gentilicios. Su matrimonio no comprometería ninguna obligación gentilicia. Pero con descendencia por la línea masculina, que era la que imperaba cuando ocurrieron los hechos citados, pertenecerían a la misma *gens*, y, por consiguiente, caerían bajo la prohibición. Cimón se casó con su media hermana Elpinice, hija del mismo padre y de madre distinta. Demóstenes en su Eubulides presenta un caso semejante. "Mi abuelo —dice Euxitheus—, se casó con su hermana, no

siendo ella su hermana por parte de madre" (331). Semejantes matrimonios, contra los cuales habían surgido poderosos prejuicios entre los atenienses, ya en la época de Solón, tienen su explicación como supervivencia de una antigua costumbre referente al matrimonio, que imperaba cuando la descendencia seguía la línea femenina y que no había sido enteramente desarraigada en tiempos de Demóstenes.

La descendencia por la línea femenina presupone la *gens* para poder distinguir el linaje. Con el conocimiento que ya tenemos de la difusión antigua y moderna de la organización gentilicia en cinco continentes, incluso el australiano, y la constitución arcaica de la *gens*, podríamos esperar señales de la descendencia por la línea femenina, al menos, en las tradiciones, si es que no las hubiera en costumbres que hubiesen perdurado hasta el período histórico. Por consiguiente, no puede suponerse que los licios, cretenses, atenienses y locrios—si es que bastan los antecedentes para incluir a estos dos últimos—, hayan sido los que crearan una costumbre tan notable como la descendencia por la línea femenina. La hipótesis de que ésta fuera la primitiva ley de las *gentes* latinas, griegas y grecoitalianas, proporciona una explicación más racional y satisfactoria de los hechos. La influencia que ejercía la propiedad y el afán de transmitirla a los hijos, fueron motivos suficientes para provocar el cambio a la línea masculina.

De la costumbre de colocar a la esposa, después de su matrimonio, en la *fratria* del marido, y a los hijos—mujeres y varones—, en la *gens* y *fratria* de su padre, puede deducirse que, entre las obligaciones de la *gens* ateniense, tanto antes como después de Solón, figuraba la de contraer matrimonio fuera de la *gens* (332). El principio fundamental sobre el que descansaba la *gens* era la prohibición del matrimonio entre miembros de una misma *gens*, en calidad de consanguíneos. El número de miembros de cada *gens* no era crecido. Suponiendo que en la época se registraran 60.000 individuos, y dividiéndolos proporcionalmente en las 360 *gentes* áticas, no obtendríamos más de 160 personas para cada *gens*. La *gens* era una gran familia compuesta de personas emparentadas que observaban ritos religiosos comunes, tenían un cementerio común, y, por lo general, tenían también tierras comunes. Por la misma naturaleza de su constitución, el matrimonio entre miembros de una *gens* era inadmisibles. El cambio de la descendencia a la línea masculina, la monogamia, la herencia exclusiva de los hijos y la existencia de herederas, pre-

(331) Demóstenes contra Eubulides, 20.

(332) DEMÓSTENES, Eubulides, 24. En su época el registro se efectuaba en el *demos*; pero demostraría quiénes eran los *fratores*, parientes consanguíneos, compañeros de *demos* y gentiles de la persona registrada, como lo dice Euxitheus. Ver también Hermann, *Polit. Antiq. of Greece*, párrafo 100.

pararon paulatinamente el camino hacia el matrimonio libre. desligado de la *gens*, pero con prohibición limitada a ciertos parientes consanguíneos cercanos. El matrimonio en la raza humana tiene su principio en el grupo, siendo todos los varones y mujeres del mismo—excluyendo a los niños— maridos y esposas comunes; pero luego los maridos y esposas debieron pertenecer a distintas *gentes*, y finalmente, los matrimonios terminaron por celebrarse solamente entre un hombre y una mujer, con cohabitación exclusiva. En los capítulos siguientes se tratará de bosquejar las distintas formas de matrimonio y de familia a través de sus diversas etapas.

Con la *gens* surgió un régimen de consanguinidad conocido en Asia como turanio y en América como ganowaniano, el cual extendió la prohibición del matrimonio dentro de la *gens* hasta la viculación de hermanos y hermanas entre los colaterales. Este régimen se mantiene aún entre los aborígenes americanos, en ciertas regiones de Asia y Africa, y en Australia. Indiscutiblemente prevaleció entre las tribus griegas y latinas en una misma época anterior, y sus huellas perduraron hasta el período legendario. Podemos volver a exponer un rasgo del sistema turanio; los hijos de hermanos son hermanos y hermanas entre sí, y, como tales, no pueden casarse entre ellos; los hijos de hermanas tienen el mismo parentesco y caen bajo idéntica prohibición. Esto puede servir para explicar la célebre leyenda de las Danaides, una de cuyas versiones proporcionó tema a Esquilo para su tragedia *Las Suplicantes*. Recordará el lector que Danao y Egipto eran hermanos y descendientes de la Io argiva. El primero tuvo cincuenta hijas de diferentes esposas, y el segundo igual número de hijos también de diferentes esposas; y, a su debido tiempo, los hijos de Egipto pretendieron en matrimonio a las hijas de Danao. De acuerdo con el sistema de consanguinidad, correspondiente a la *gens* en su forma arcaica y que perdurara hasta que fuera reemplazado por el sistema que introdujo la monogamia, ellos eran hermanos y hermanas, y, por esta razón, no podían casarse entre sí.

Si en esa época la descendencia hubiese seguido la línea masculina, los hijos de Danao y de Egipto habrían pertenecido a la misma *gens*, lo cual hubiera sido otra razón más y de peso semejante, en contra de su matrimonio. A pesar de esto, los hijos de Egipto pretendieron salvar los obstáculos y obligar a las danaides al matrimonio. Estas huyeron entonces de Egipto a Argos, cruzando el mar, para escapar de lo que consideraban una unión ilegal e incestuosa. En el Prometeo de este mismo autor, Prometeo predice este hecho a Io, a saber, que en la quinta generación, a partir de su futuro hijo Epaphus, llegaría a Argos un grupo de cincuenta vírgenes, que no vendrían por su voluntad, sino huyendo de una boda incestuosa

con los hijos de Egipto (333). Su huida y el horror que les inspiraban los matrimonios propuestos tienen su explicación en el antiguo sistema de consanguinidad, independiente de la ley gentilicia. Fuera de esta interpretación, el hecho no tiene otro significado, y su aversión a esos matrimonios hubiese sido simple mojigatería.

La tragedia *Las Suplicantes* se basa en el episodio de su huida a través del mar, hacia Argos, para implorar la protección de sus parientes argivos contra los propósitos violentos de los hijos de Egipto, que venían en su persecución. En Argos, las danaidas declaran que ellas no salieron de Egipto exiladas, sino que huyeron de hombres de descendencia común, resistiéndose a una boda sacrilega con los hijos de Egipto (334). Su resistencia se basa exclusivamente en el hecho del parentesco, lo cual implica la existencia de una prohibición contra matrimonios de esa índole, que ellas debían respetar. Después de escuchar a las suplicantes, los argivos, reunidos en consejo, decidieron acordarles protección, lo que supone la existencia de la prohibición de tales matrimonios y la validez de su oposición a los mismos. En la época en que se desarrolló esta tragedia la ley ateniense permitía y, más aún, exigía el matrimonio entre los hijos de hermanas, en el caso de herederas y huérfanas, si bien la regla parece haberse limitado a estos casos excepcionales; los matrimonios a que nos refiriéramos, por tanto, no hubieran parecido ilegales o incestuosos a los atenienses; pero la tradición de las danaidas se remonta a una época antiquísima y toda su significación estriba en la fuerza de la costumbre, que prohíbe esos matrimonios. El eje alrededor del cual giran esta tradición y sus incidentes es la inveterada aversión a los matrimonios propuestos, prohibidos por la ley y las costumbres. No se aduce, ni hace falta, ninguna otra razón. Al mismo tiempo, su conducta es comprensible a base de la suposición de que tales matrimonios estaban entonces tan prohibidos como lo está en nuestros días el matrimonio entre hermanas. El intento de los hijos de Egipto de echar abajo la barrera levantada por el régimen turanio de consanguinidad señala tal vez la época en que este régimen comenzó a ceder su lugar al régimen actual que, surgiendo con la monogamia, iba afianzándose, y que estaba destinado a reemplazar las costumbres gentilicias y el régimen turanio de consanguinidad, sustituyéndolos por grados establecidos como límites de la prohibición.

De los antecedentes presentados se deduce la posibilidad de que la descendencia en las *tribus* pelagas, helénicas e italianas haya seguido la línea femenina, y que, bajo la acción de la propiedad y de la herencia, se cambió a la línea masculina. El lector estará más ca-

(333) *Prometheus*, 853.

(334) *ESQUILO, Suppliants*, 9.

pacitado para juzgar por sí mismo la cuestión de si esas tribus practicaban, antiguamente, el sistema turanio de consanguinidad, una vez que este sistema haya sido expuesto, con testimonio de su difundido predominio en la sociedad primitiva.

La duración del período tradicional de estas tribus es, por supuesto, desconocida; pero puede calcularse en millares de años. Es probable que se remonte hasta la época de la invención del proceso de la fundición del mineral de hierro, y, de ser así, habríase mantenido durante el último período de la barbarie y existiría ya en el período medio. Su estado de adelanto en el período medio debe haberse equiparado, por los menos, al de los aztecas, mayas y peruanos, hallados en el período medio; y su estado en el período superior debe haber sobrepasado inmensamente el de las *tribus* indias nombradas. Se ha perdido totalmente la vasta y variada experiencia de las *tribus* europeas en los dos grandes períodos étnicos mencionados, durante los cuales conquistaron los elementos restantes de la civilización, salvo en cuanto nos la pueden revelar sus tradiciones y, con más amplitud, sus artes de subsistencia, sus costumbres, lenguaje e instituciones, según nos lo muestran los poemas de Homero. Los reinos y los imperios eran, necesariamente, desconocidos en estos períodos; pero, entre las particularidades de su progreso, figuran *tribus*, naciones de relativa importancia, vida urbana y de aldea, nacimiento y desarrollo de las artes de subsistencia y algunos adelantos de índole material, moral e intelectual. La pérdida de los acontecimientos de estos grandes períodos significa para el saber humano mucho más de lo que fácilmente puede imaginarse.

XV

LA "GENS" EN OTRAS TRIBUS DE LA FAMILIA HUMANA

Habiéndonos ocupado de la organización en *gentes*, *fratrias* y *tribus*, tanto en su forma arcaica como en la ulterior, queda por considerar su difusión en la familia humana, en particular la de la *gens*, que fue la base del sistema.

La rama celta de la familia aria conservó la organización en *gentes*, en el *clan* escocés y en el *sept* irlandés, durante un período más prolongado que cualquiera otra rama de esa familia, salvo que los arios de la India sean una excepción. El *clan* escocés, principalmente, existió con notable vitalidad en los Highlands (Países Montañosos) de Escocia, a mediados del siglo pasado. Por su organización y carácter, constituía un tipo excelente de *gens* y un ejemplo extraordinario del poder que ejercía la sociedad gentilicia sobre sus miembros. El ilustre autor de Waverley ha perpetuado un número de caracteres descollantes, desarrollados en la vida del *clan* y que llevan impreso el sello de sus características. Evan Dhu, Torquil, Rob Roy y muchos otros acuden a nuestra memoria como casos ilustres de la influencia de la *gens* en la formación del carácter de las personas. Aún cuando Sir Walter haya exagerado estos caracteres amoldándolos a la trama de la novela, habrán tenido, asimismo, una base real. Pocos siglos antes, cuando la vida del *clan* era más vigorosa y las influencias exteriores menos marcadas, esos mismos *clanes* hubieran ofrecido la comprobación de estos cuadros. Vemos en sus *vendettas* y venganzas de familia, en su organización en *gentes*, en la tenencia de tierras comunes y en la fidelidad de los miembros del *clan* entre sí y para con sus jefes, los rasgos característicos y persistentes de la sociedad gentilicia. Tal como la pinta Scott, la vida gentilicia de esa época, fue más intensa y caballeresca que la que nos muestran las *gentes* de los griegos y romanos, o, en el otro extre-

mo, las de los aborígenes americanos. No consta que la organización en *fratrias* existiera entre ellos; pero es indudable que, tanto la *fratria* como la *tribu*, existieron en un período anterior. Es bien conocido el hecho de que el gobierno británico se vio obligado a deshacer los *clanes* de los Highlands, en su carácter de organizaciones, para someter al pueblo a la autoridad de la ley y a los usos de la sociedad política. La descendencia seguía la línea masculina, quedando en el *clan* los hijos de los miembros varones, mientras que los hijos de las mujeres pasaban a los *clanes* de sus respectivos padres.

Dejaremos a un lado el *sept* irlandés, el *phis* o *phrara* de los albaneses, que encarnan los restos de una organización gentilicia anterior, y las huellas de un régimen parecido en Dalmacia y Croacia, así como también el *ganás* sánscrito, vocablo cuya existencia en ese idioma implica que esta rama de la familia aria poseyó, en épocas anteriores, la misma institución. Las comunidades de *villanos* de las heredades francesas de los tiempos primitivos, a las cuales se refiere Sir Henry Maine en su reciente obra, podrían ser, como lo insinúa, vestigios de antiguas *gentes* celtas. "Ahora que al fin se ha dado la explicación —dice—, es indudable que estas asociaciones no fueron en realidad co-participaciones voluntarias, sino agrupaciones de parientes; no tan frecuentemente organizadas, sin embargo, de acuerdo con el tipo de la aldea-comunidad, como en el de la Casa-Comunidad, que se ha estudiado últimamente en Dalmacia y Croacia. Cada una de ellas era lo que los hindúes llaman una familia conjunta indivisa, una colectividad de presuntos descendientes de un antepasado común, que mantiene un hogar común y celebran comidas comunes, durante varias generaciones" (335).

Haremos una breve referencia a la cuestión de si entre las tribus germanas se notan vestigios de la organización gentilicia cuando por vez primera aparecen en la historia. Es probable que heredaran esta organización, conjuntamente con otras tribus arias, de los antepasados comunes de la familia aria. Cuando los romanos los conocieron atravesaban el estadio superior de la barbarie. Difícilmente habrían podido desarrollar la idea de un gobierno más allá de lo que lo hicieron las tribus griegas y latinas que se hallaban más adelantadas que ellos cuando fueron respectivamente conocidos. Aun cuando los germanos hubieran podido concebir una idea imperfecta del estado basado en el territorio y la propiedad, no es probable que tuviesen un concepto del segundo gran plan de gobierno que los atenienses serían, entre los arios, los primeros en establecer. La condición y régimen de vida de las tribus germanas, según los describe César y Tácito, llevan a la conclusión de que sus diversas asociaciones se vinculaban a través de relaciones personales, con sólo una

referencia muy ligera al territorio, y que el gobierno se basaba en estas relaciones. Dos jefes civiles y comandantes militares llegaban al cargo y lo desempeñaban de acuerdo con el principio electivo, y constituían el consejo, instrumento principal del gobierno. Refiere Tácito que en asuntos de poca monta se consultaba a los jefes, pero en aquellos de mucha importancia se consultaba a toda la comunidad. Aun cuando la decisión final de las cuestiones importantes correspondía al pueblo, eran consideradas primeramente por los jefes (336). Se advertirá la estrecha semejanza de estas costumbres con las de los griegos y romanos. El gobierno estaba compuesto de tres poderes: el consejo de jefes, la asamblea popular y el comandante militar.

Refiere César que los germanos no se preocupaban por la agricultura y que la mayor parte de sus alimentos consistía en leche, queso y carne; no tenían parcelas fijas de tierras, ni deslindes individuales, sino que los magistrados, anualmente, asignaban a las *gentes* y parientes unidos en un cuerpo (*gentibus cognationibusque hominum qui una coerint*) cierta cantidad de tierra, en ciertos sitios convenientes, obligándolos a trasladarse, cada año, a lugares distintos (337). Para dar sentido a la expresión que va entre paréntesis, debemos suponer que halló entre ellos agrupaciones de personas, mayores que una familia, ligadas a base de parentesco, a las cuales, como grupos de personas, se le adjudicaban porciones de tierra. Esto excluía al individuo y a la familia, fusionados ambos en la agrupación unida de ese modo para el cultivo y la subsistencia. Del sentido de esta versión parece desprenderse que, en ese tiempo, la forma de la familia germana era sindiásmica y que se reunían varias familias emparentadas, ocupando viviendas colectivas y practicando un régimen de vida comunista.

Tácito se refiere a una costumbre de las tribus germanas que consistía en ordenar sus fuerzas en el campo de batalla colocando juntos a los individuos emparentados. Esto carecía de importancia si el parentesco estuviese limitado a los consanguíneos más cercanos. Ni el azar ni la reunión fortuita de sus fuerzas componen su escuadrón de caballería ni su columna en forma de cuña de infantería, sino que se forman de acuerdo con las familias y los parientes (*familiae et propinquitates*) (338), lo cual es un poderoso incentivo para su arrojo. Esta expresión y la anterior de César parecen indicar, por

(336) *Germania*, cap. II.

(337) *De Bell. Gall.*, VI, 22.

(338) *Germania*, cap. 7. Este autor refiere que la línea de ataque se componía por columnas en forma de cuñas: "Acies per cuneos componitur". *Ger.*, cap. 6. KOHLRAUSCH observa que "los confederados de una misma *marca* o *ciento*, y de una misma raza o *sept*, luchaban unidos". Ed. de Appleton, trad. de J. D. Haas, pág. 28.

lo menos, restos de un régimen gentilicio anterior que por ese entonces se encontraba cediendo su lugar a la *marca* o distrito local, como base de un régimen político aún incompleto.

A los efectos de las levás militares, las tribus germanas tenían la *marca* (*markgenossenschaft*), que existió también entre los sajones ingleses, y una agrupación mayor, el *gau*, al que César y Tácito designan con el nombre de *pagus* (339). Permanece en la duda la cuestión de si la *marca* y el *gau* constituían, en esa época, distritos estrictamente geográficos, en la recíproca relación de municipio y condado, cada uno con sus límites circunscriptos y su población organizada políticamente. Parece más probable que el *gau* fuera un grupo de poblados asociados para las levás militares. En este sentido, la *marca* y el *gau* fueron los gérmenes del futuro municipio y del condado, así como la *naucraria* y los *trittyes* atenienses fueron los rudimentos del demos y de la tribu local de Clístenes. Estas organizaciones, mediante las cuales las agrupaciones del pueblo se basaban aún en la consanguinidad, parecen ser etapas de transición entre el régimen gentilicio y el político (340).

En procura de las huellas más tempranas de la organización gentilicia, es lógico que nos dirijamos hacia el continente asiático, donde los tipo de raza humana son más numerosos y donde, por consiguiente, es más prolongado el periodo de la ocupación del hombre. Pero aquí las transformaciones de la sociedad han sido más amplias, y la influencia de las tribus y naciones entre sí, más continua. El temprano desarrollo de la civilización en la China y en la India, y

(339) *De Bell. Gall.*, IV, 1, *Germania*, cap. 6.

(340) El Dr. FREEMAN, quien ha estudiado especialmente este asunto, dice: "La unidad menor del sistema político es la que aún existe bajo varios nombres, como ser: *marca*, *gemeinde*, *comuna* y *parroquia*. Como hemos visto, es una de las muchas formas de la *gens* o *clan*, en la cual ya no es una agrupación errante o dedicada meramente al pillaje; pero que, por otra parte, no se ha juntado con otras para formar el elemento integrante de la república urbana. En esta etapa, la *gens* toma la forma de un grupo agricultor que trabaja la tierra en común, germen de las *ager-publicus* de Roma y de las *folkland* de Inglaterra. Este es el *markgenossenschaft*, la comunidad aldeana del Oeste. Esta unidad política menor, esta reunión de parientes verdaderos o ficticios, se componía de familias regida cada una por el *mund* de su propio padre, ese *patria potestas* que sobrevivió en Roma para constituir un rasgo característico y perdurable de la legislación romana. Así como la reunión de familias forma la *gens* y ésta, en su aspecto territorial forma la *markgenossenschaft*, la reunión de varias de estas comunidades aldeanas con sus marcas o tierras comunes forman la siguiente agrupación política más elevada, el *ciento*, término que, en una forma u otra, se encuentra en la mayoría de las tierras por las cuales se haya difundido la raza teutónica... Después del *ciento*, en la escala ascendente, viene el *pagus*, el *gau*, el *syssel* danés, el *shire* inglés, es decir, la tribu considerada como ocupante de un territorio determinado. Y cada una de estas divisiones, grandes o pequeñas, tenía su jefe... El *ciento* está compuesto de aldeas, *marcas*, *gemeindes* o como se llamara la unidad menor; el *shire*, *gau* o *pagus* se componía de *cientos*". *Comparative Politics*, ed. McMillan y Cía., pág. 116.

la influencia preponderante de la civilización moderna han producido tales cambios en la condición de los troncos asiáticos que es difícil descubrir sus primitivas instituciones.

La descendencia por la línea femenina es todavía muy común en las tribus asiáticas más salvajes; pero hay numerosas tribus entre las cuales se sigue la filiación masculina. La *gens* está señalada por la limitación de la descendencia a una u otra línea, seguida por la organización del grupo de consanguíneos, separados así por un nombre común.

Refiere Latham que "en la tribu de los magares de Nepal hay doce *thums*. Todos los individuos que pertenecen al mismo *thum* son presuntos descendientes del mismo antepasado varón; no exigiéndose que lo sean por la misma madre. Así, el marido y la mujer deben pertenecer a diferentes *thums*. Dentro de un mismo *thum* no puede haber matrimonios. ¿Deseáis esposa? Si es así, buscadla en el *thum* de vuestro vecino; buscadla siempre fuera del vuestro. Esta es la primera oportunidad que se me presenta de mencionar esta costumbre. No será la última. Por el contrario, el principio que ella implica es tan común que casi es universal. Lo hallaremos en Australia, en América del Norte y en América del Sur; lo hallaremos en Africa y en Europa, y lo supondremos y deduciremos en muchos otros lugares, donde las pruebas actuales de su existencia son incompletas" (341). En este caso, tenemos en el *thum* la clara evidencia de la existencia de la *gens*, con descendencia por la línea masculina.

Los munnipuris y las siguientes *tribus* que habitaban las colinas que rodean a Munnipur, a saber: los kupúes, los mows, los murams y los murring, se divide cada una en cuatro familias: Kúmul, Lúang, Angom y Ningthajá. Un miembro de cualquiera de estas familias puede casarse con un miembro de otra familia; pero el casamiento entre miembros de una misma familia está estrictamente prohibido (342). En cada una de estas tribus pueden descubrirse cuatro *gentes*. Refiriéndose Bell al *Telúsh* de los circasianos, dice que "la tradición cuenta que los miembros de cada una descendían del mismo tronco o ascendiente, y, por tanto, debían ser considerados como otros tantos *septs* o *clanes*... Estos primos hermanos o miembros de la misma fraternidad están no solamente impedidos de casarse entre ellos, sino que sus siervos también deben casarse con siervos de otra fraternidad" (343). Es probable que el *Telúsh* fuese una *gens*.

Entre los *bengalenses* "las cuatro castas están subdivididas en

(341) *Descriptive Ethnology*, I, 80.

(342) McLENNAN, *Primitive Marriage*, pág. 109.

(343) Citado en *Primitive Marriage*, pág. 101.

un sinnúmero de sectas o clases diferentes, y cada una de éstas se subdivide, a su vez; por ejemplo: yo pertenezco a la tribu (*gens*?) Nundy, y si yo fuese noble no podría casarme con una mujer de la misma tribu, aunque su casta fuese la misma. Los hijos pertenecen a la tribu del padre. Los bienes pasan a los hijos. Si no hay hijos, a las hijas y si tampoco las hay, a sus parientes más cercanos. Las castas están subdivididas, como *Shuro*, que es una de las primeras divisiones; ésta, a su vez, se divide en *Khayri*, *Tilly*, *Tamally*, *Tanty*, *Chomor*, *Kari*, etc. Un individuo que pertenezca a cualquiera de estas subdivisiones nombradas no puede casarse con una mujer que pertenezca a la misma" (344). Estos grupos menores cuenta, generalmente, con un centenar de miembros y conservan aún varias de las características de la *gens*.

Refiere Tylor que "en la India no es lícito que un brahmán se case con una mujer que pertenezca a un *clan* cuyo nombre o *ghotra* (literalmente: pesebre de vaca) sea el mismo suyo, prohibición que impide el matrimonio entre parientes en la línea masculina indefinidamente. Esta ley aparece en el código de Manú, como aplicable en las tres primeras castas; y los parientes por la línea femenina tampoco pueden casarse dentro de una extensión ampliamente limitada" (345). Y nuevamente "entre los *Kols* de Chota-Nagpur, encontramos muchos de los *clanes* Oraon y Munda que llevan nombres de animales, como ser Anguila, Gavilán, Cuervo, Garza, etcétera, y ellos no pueden matar o comer el animal cuyo nombre llevan" (346).

Los mongoles se asemejan mucho a los aborígenes americanos por sus características físicas. Están divididos en numerosas *tribus*. "La vinculación entre los miembros de una *tribu* —dice Latham—, es la de la sangre, genealogía o descendencia, designándose a la *tribu*, en algunos casos, con el nombre de un patriarca verdadero o ficticio. La *tribu*, término equivalente al *aimunk* o *aimak* nativo, es una gran división que se compone de un sinnúmero de *kokhums* o insignias" (347). La versión no es lo suficientemente explícita como para dar a entender la existencia de la *gens*. Sus vecinos, los tunguses, están divididos en varias agrupaciones que llevan nombres de animales, como, por ejemplo, caballo, perro, reno, etc., lo que implicaría una organización gentilicia, si bien ésta no debe considerarse como existente por este solo hecho.

Sir John Lubbock, refiriéndose a los calmuco, dice que, según De Hell, "están divididos en hordas, y que ningún varón puede ca-

(344) Carta enviada al autor por el Rev. Gopenath Nundy, un natural de Bengala, India.

(345) *Early History of Mankind*, pág. 282.

(346) *Primitive Culture*, ed. de Holt y Cía., II, pág. 235.

(347) *Descriptive Ethnology*, I, pág. 290.

sarse con una mujer de la misma horda”, y refiriéndose a los ostiaks, afirma que “consideraban un delito el matrimonio con una mujer de la misma familia o que llevara el mismo nombre de familia”. Y que “cuando un Jakut (Siberia) deseaba casarse, debía elegir esposa en otro *clan*” (348). En cada uno de estos casos tenemos pruebas de la existencia de la *gens*, una de cuyas reglas, como ya se ha dicho, era la referente a la prohibición del matrimonio entre los miembros de una misma *gens*. Los samoiedes Yurak están organizados en *gentes*. Klaproth, a quien cita Latham, afirma que “esta división basada en el parentesco es tan estrictamente respetada, que ningún samoiede elige esposa entre su parentela. Por el contrario, la busca en cualquiera de las otras dos agrupaciones de consanguíneos” (349).

Entre los chinos impera un régimen de familia característico, en el que parece notarse las huellas de una antigua organización gentilicia. Mr. Robert Hart, de Cantón, en una carta que enviara al autor, dice: “... la expresión china equivalente a pueblo es *Pih-sing*, que significa los cien nombres de familia; pero no estoy capacitado para afirmar si se trata de una simple figura literaria o si es un término cuyo origen se remonta a la época en que la familia general china se componía de cien subfamilias o tribus (*gentes*?). En nuestros días hay, en este país, alrededor de cuatrocientos nombres de familia, entre los que he encontrado algunos referentes a animales, frutas, metales, productos naturales, etc., y que pueden traducirse como sigue: caballo, oveja, buey, pez, pájaro, fénix, ciruela, flor, hoja, arroz, floresta, río, colina, agua, nube, oro, piel, cerdas, etc. En algunas regiones del país se encuentran grandes aldeas en las cuales no existe más que un solo nombre de familia; así, por ejemplo, si en un distrito se encuentran tres aldeas, de dos o tres mil habitantes cada una, siendo sus respectivos nombres de familia Caballo, Oveja y Buey... Así como entre los indios de América del Norte los maridos y sus mujeres pertenecen a tribus diferentes (*gentes*), así también entre los chinos los esposos pertenecen siempre a familias diferentes, es decir, a nombres diferentes. Las costumbres y las leyes prohíben el matrimonio entre individuos de una parte de la población que lleva el mismo nombre de familia. Los hijos pertenecen a la familia del padre, vale decir, toman su nombre de familia... Si el padre muere intestado, sus bienes, por lo general, se conservan íntegros durante la vida de la viuda, pero quedando bajo el contralor del hijo mayor. Al morir la viuda, éste reparte los bienes entre sí mismo y sus hermanos, quedando enteramente librada a su voluntad la proporción en que ha de efectuarse dicho reparto”.

La familia aquí descrita parece ser una *gens* semejante a la de

(348) *Origin of Civilization*, pág. 96.

(349) *Descriptive ethnology*, I, 475.

Roma del tiempo de Rómulo; pero no se desprende de esta versión que haya estado integrada con otras *gentes* de linaje común, en una *fratria*. Además, los gentiles se hallaban todavía ubicados como grupos consanguíneos, ocupando zonas separadas, tal como se ubicaban las *gentes* romanas de los tiempos primitivos, y los nombres de las *gentes* son todavía del tipo arcaico. Se podía esperar su aumento a cuatrocientos, por el proceso de segmentación; pero su mantenimiento hasta nuestros días, después que el período de la barbarie está tan lejano, es la prueba más evidente de su estabilidad como pueblo. Puede suponerse también que la familia monógama, en estas aldeas, no llegó a adquirir su completo desarrollo, y que el comunismo en la vida y en el matrimonio no fue desconocido entre ellos. Aún puede descubrirse la *gens* en su forma arcaica entre las tribus aborígenes que habitan las regiones montañosas de la China, y cuyos dialectos difieren del mandarín. Y es precisamente en estas tribus aisladas donde trataremos de encontrar las primitivas instituciones de la China.

Se ha dicho que las *tribus* de Afghanistan se hallaban divididas, de idéntica manera, en *clanes*; pero no ha podido comprobarse si estos *clanes* constituían verdaderas *gentes*.

Para no cansar al lector con mayores pormenores sobre la misma cuestión, hemos expuesto un número limitado pero suficiente de casos que permitan sentar la presunción de que la organización gentilicia imperó en forma general y extensa entre los antepasados remotos de las actuales *tribus* y naciones asiáticas.

Las doce *tribus* de los hebreos, tal como figuran en el libro de los Números, representan una reconstrucción de la sociedad hebrea por ministerio de la ley. El estado de barbarie ya había pasado y la civilización se había iniciado. El principio mediante el cual estaban organizadas las tribus en agrupaciones de consanguíneos presupone un régimen gentilicio anterior que habría perdurado y estaría ahora sistematizado. En esta época no conocían otro plan de gobierno que la sociedad gentilicia formada por grupos consanguíneos ligados por relaciones personales. Su establecimiento posterior en Palestina, como *tribus* consanguíneas, con cada uno de los distritos designados con los nombres de los doce hijos de Jacob, exceptuando la tribu de Leví, es una demostración práctica de que se hallaban organizados como linajes y no como comunidades de ciudadanos. La historia de la nación más notable de la familia semítica se concentra alrededor de los nombres de Abraham, Isaac y Jacob y los doce hijos de este último.

La historia hebrea comienza esencialmente con Abraham, pues las referencias que se hacen a sus antepasados se limitan a dar una genealogía exenta de pormenores. Bastará citar algunos pasajes para mostrar el progreso alcanzado entonces y la condición de adelanto

que corresponde a la época en que aparece Abraham. Se le describe como que "iba cargado en gran manera en ganado, en plata y oro" (350). Por la cueva de Macpela "pesó Abraham a Efrom el dinero que dijo en oídos de los hijos de Jet, cuatrocientos siclos de plata corrientes por los mercaderes" (351). Respecto a la vida doméstica y a la subsistencia puede citarse el siguiente pasaje: "Entonces Abraham fue a priesa a la tienda de Sara, y díjole: Toma presto tres medidas de flor de harina, amasa y haz panes cocidos debajo de la ceniza" (352). Tomó también manteca y leche, y el becerro que había aderezado, y púsole delante de ellos..." (353). Refiriéndose a los utensilios, vestido y adornos: "... y él tomó en su mano el fuego y el cuchillo..." (354). "Y sacó el siervo vasos de plata, y vasos de oro, y vestidos, y dio a Rebeca; también dio cosas preciosas a su hermano y a su madre" (355). Cuando Rebeca se encuentra con Isaac "tomó el velo y cubrióse" (356). También se menciona al camello, asno, buey, oveja, cabra, juntamente con rebaños y manadas, al molino para granos, al vaso para agua, aros, pulseras, tiendas, casas y ciudades. Se habla también del arco y la flecha, la espada, el trigo y el vino, y campos sembrados de granos. Todo esto está señalando el estadio superior de la barbarie en la época de Abraham, Isaac y Jacob. La escritura, probablemente, no era entonces conocida por esta rama de la familia semítica. El grado de adelanto que implica corresponde sustancialmente al de los griegos de la época de Homero.

Las más primitivas costumbres hebreas referentes al matrimonio señalan la existencia de la *gens*, y en su forma arcaica. Al parecer, Abraham, por intermedio de su siervo, compró a Rebeca para darla en matrimonio a Isaac, regalándole las "cosas preciosas" al hermano y a la madre de la novia, y no al padre. En este caso, los presentes fueron otorgados a los parientes gentilicios, suponiendo que existiera la *gens*, con descendencia por la línea femenina. Nuevamente se afirma esto cuando se refiere Abraham a su matrimonio con Sara, su media hermana: "Y también mi hermana es hija de mi padre, más no hija de mi madre, y toméla por mujer" (357).

Suponiendo la existencia de la *gens* y la filiación femenina, Abraham y Sara pertenecían a *gentes* diferentes, y aunque fueran parientes consanguíneos no serían parientes gentilicios, y, por consiguiente, se podrían casar de acuerdo con las costumbres gentilicias. Si la

(350) Génesis, XIII, 2.

(351) Ib., XXIII, 16.

(352) Ib., XVIII, 6.

(353) Ib., XVIII, 8.

(354) Ib., XXII, 6.

(355) Ib., XXIV, 53.

(356) Ib., XXIV, 65.

(357) Ib., XX, 12.

descendencia hubiese seguido la línea masculina, el caso sería completamente a la inversa. Nabor se casó con su sobrina, la hija de su hermano Haran (358); y Amram, padre de Moisés, se casó con su tía, la hermana de su padre, quien fue madre del legislador hebreo (359). En estos casos, con la descendencia por la línea femenina, las personas que contraían matrimonio pertenecían a *gentes* diferentes; pero si la descendencia hubiese seguido la línea masculina, el resultado sería totalmente opuesto. Si bien estos casos no comprueban en forma absoluta la existencia de la *gens*, Moisés daría tal explicación de los mismos, que surgiría la presunción de la existencia de la organización gentilicia en su forma arcaica.

Cuando la civilización mosaica quedó terminada los hebreos constituían un pueblo civilizado, pero no lo suficientemente adelantado como para instituir la sociedad política. Según el relato que hace la Biblia, estaban organizados en una serie de grupos consanguíneos en escala ascendente, semejante a la *gens*, *fratria* y *tribu* de los griegos. En las relaciones de los hebreos y en la organización, tanto de su sociedad como de su ejército, mientras ocupaban la península sinaítica, se hacen repetidas referencias a estas agrupaciones consanguíneas en serie ascendente que, según parece, son equivalentes de la *gens*, *fratria* y *tribu*. De este modo, la *tribu* de Leví estaba compuesta de ocho *gentes*, organizadas en tres *fratrias*, como sigue:

TRIBU DE LEVÍ

Hijos de Leví

- I.—*Gerson*, 7.500 varones.
- II.—*Caat*, 8.600 varones.
- III.—*Merari*, 6.200 varones.

I. *Fratria Gersonita*

Gentes: 1, *Lebni*; 2, *Semeí*.

II. *Fratria Caatita*

Gentes: 1, *Amram*; 2, *Jesaar*; 3, *Hebrón*; 4, *Oziel*.

III. *Fratria Merarita*

Gentes: 1, *Moholi*; 2, *Musi*.

"Cuenta los hijos de Leví por las casas de sus padres, por sus familias... Y los hijos de Leví fueron éstos por sus nombres: Gerson y Caat y Merari. Y los nombres de los hijos de Gerson por sus fami-

(358) Ib., XI, 29.

(359) Éxodo, VI, 20.

lias son éstos: Lebni y Semeí. Y los hijos de Caat por sus familias: Amram y Jesaar y Hebrón y Oziel. *Item*, los hijos de Merari por sus familias: Moholi y Musi. Éstas son las familias de Leví por las casas de sus padres" (360).

La descripción de estos grupos comienza, unas veces, con el miembro superior de la serie, y otras, con el inferior o unidad. Por ejemplo: "De los hijos de Simeón, sus generaciones, por sus familias, por las casas de sus padres..." (361). Aquí los hijos de Simeón, con sus generaciones, constituyen la tribu; las familias son las *fratrias*; y las casas de los padres son las *gentes*. Otro ejemplo: "Y el príncipe de la casa del padre de las familias de Caat será Elisafan, hijo de Oziel" (362). Aquí nos encontramos primero con la *gens*, luego con la *fratria* y por último con la tribu. La persona nombrada es el jefe de la *fratria*. Cada casa del padre tenía también su insignia o bandera que la distinguía de las otras. "Los hijos de Israel asentarán sus tiendas cada uno junto a su bandera según las enseñas de las casas de sus padres..." (363). Estos términos describen organizaciones efectivas y muestran que su organización militar se componía de *gentes, fratrias y tribus*.

Con respecto al primero y más pequeño de estos grupos, "la casa del padre", debía comprender varios centenares de personas, a juzgar por las cifras dadas del número en cada *fratria*. El término hebreo *beth' ab* significa casa paterna, casa del padre y casa de la familia; si los hebreos poseyeron la *gens*, la constituía este grupo de personas. El empleo de dos términos para describirla suscitaba una duda, salvo que bajo la monogamia las familias individuales hubieran llegado entonces a ser tan numerosas y prominentes que hicieran necesario este circunloquio para abarcar a toda la parentela. Literalmente tenemos la casa de Amram, de Jesaar, de Hebrón y de Oziel; pero como en esta época los hebreos no podían tener un concepto de la casa semejante al actual, es decir, el de un título de nobleza o alcurnia, lo emplearon probablemente para designar el parentesco o linaje (364). Desde el momento que toda división y subdivisión estaba encabezada por un varón y que la filiación hebrea era exclusivamente masculina, es indudable que la descendencia, en esa época, seguía, entre ellos, la línea masculina. A continuación en la escala ascendente está la familia que parece ser una *fratria*.

(360) Números, III, 15-20.

(361) *Ib.*, I, 22.

(362) *Ib.*, III, 30.

(363) *Ib.*, II, 2.

(364) KIEL Y DELITZSCHS, comentando el versículo catorce del capítulo sexto del *Exodo*, afirman que la "casa del padre era un término técnico, aplicado a un conjunto de familias designadas con el nombre de un antepasado común". Ésta es una definición clara de la *gens*.

El vocablo hebreo con que se designa esta organización (*mishpachah*) significa unión o reunión de *clanes*. La componían dos o más casas del padre, derivadas por segmentación de un grupo primitivo y se designaba con un nombre de *fratria*. Se aproxima mucho a la *fratria*. La familia o *fratria* celebraba anualmente una fiesta de sacrificios (365). Por último, la tribu llamada en hebreo *matteh*, que significa rama, tronco o retoño, era análoga a la tribu griega.

Son muy pocos los detalles que se conocen respecto a los derechos, privilegios y obligaciones de estas agrupaciones de consanguíneos. La idea de parentesco, que une cada una de las organizaciones, desde la casa del padre hasta la tribu, está desarrollada en una forma mucho más notable y precisa que en las organizaciones correspondientes a las de las tribus griegas, latinas y de aborígenes americanos. Si bien la tradición ateniense pretendía que las cuatro tribus descendían de los cuatro hijos de Ío, no se aventuraban a explicar el origen de las *gentes* y de las *fratrias*. En cambio, la narración hebrea no solamente hace descender las doce tribus, de los doce hijos de Jacob, sino que también deriva las *gentes* y *fratrias* de los hijos y descendientes de cada uno de aquéllos. La historia de la humanidad no registra un caso análogo de desenvolvimiento de las *gentes* y *fratrias* en esta forma tan precisa. La versión debe interpretarse como la clasificación de los grupos consanguíneos existentes, según los antecedentes conservados por la tradición, salvándose los menores obstáculos por medio de imposiciones legislativas.

Los hebreos se decían "Pueblo de Israel" y también "Congregación" (366). Esto es el reconocimiento directo del hecho de que su organización era social y no política.

En África nos encontramos con un caos de salvajismo y barbarie. Las artes e inventos primitivos han desaparecido en gran parte ante los utensilios y telas introducidas del extranjero, y el salvajismo en su forma más baja, incluso la antropofagia y la barbarie en sus grados más inferiores imperan en casi todo el continente. Las tribus del interior están algo más próximas a una cultura indígena y a la condición normal; pero África presenta, en general, un campo estéril para la etnología.

A pesar de ser cuna de la raza negra, es notorio que su población y las zonas que ésta ocupa son muy reducidas. Afirma Latham con toda intención que "el negro es un africano excepcional" (367). Las tribus de los ashiras, aponos, ishogos y ashangos que habitan la región comprendida entre el Congo y el Níger, y que fueron visitadas por Du Chaillu, son del tipo negro genuino. Refiere ese investi-

(365) I. DE SAMUEL, XX, 6, 29.

(366) Números, I, 2.

(367) *Descript. Eth.*, II, 184.

gador que "cada aldea tiene su jefe y que internándose más, parece que estas aldeas estuvieran gobernadas por ancianos, cada uno de los cuales, juntamente con su pueblo, ocupaban una parte de la aldea. Cada *clan* tenía su *ifoumou* (que significa fuente, origen, padre), *foumon* o jefe reconocido del *clan*. Nunca pude obtener de los nativos una explicación de la división de sus tribus en *clanes*; parece que ignoraran este proceso. Actualmente entre ellos, no se produce la formación de nuevos *clanes*... La casa del jefe o anciano no es mejor que la de sus inferiores. La forma despótica de gobierno no se conoce... Antes de ejecutarse a un reo debe reunirse forzosamente el consejo de ancianos. ... Los miembros de las distintas tribus y *clanes* se casan entre sí, lo que crea un sentimiento afectuoso entre todos los individuos; pero el matrimonio dentro del *clan* está prohibido. La menor consanguinidad se considera abominable, lo que no es óbice para que el sobrino tome libremente las esposas de su tío y, entre los *balakai*, el hijo tome las esposas de su padre, con excepción de su madre... En todas las tribus que he visitado existe la poligamia y la esclavitud... La ley de la herencia entre las tribus del Oeste establece que el hermano más próximo debe heredar los bienes del mayor (mujeres, esclavos, etc.); pero si el más joven muere, el mayor es quien hereda. Cuando no hay hermanos hereda el sobrino. El cargo de jefe del *clan* o familia es hereditario, siguiéndose la misma regla de la herencia de la propiedad. En caso de fallecimiento de todos los hermanos, hereda el hijo mayor de la hermana mayor, y la herencia continúa así, siguiendo esta filiación hasta agotarla, pues todos los *clanes* consideran la descendencia por la línea femenina" (368).

Todos los elementos de la verdadera *gens* están integrados en los pormenores que acaban de darse, es decir, descendencia limitada a una línea, en este caso la femenina, que imprime a la *gens* su forma arcaica. Además, la descendencia por la línea femenina se sigue con respecto al cargo, a la propiedad y al nombre gentilicio. El cargo de jefe pasa de hermano a hermano, o de tío a sobrino, considerándose sobrino al hijo de la hermana, como entre los aborígenes americanos; mientras que los hijos están excluidos por no ser miembros de la *gens* del jefe fallecido. El matrimonio dentro de la *gens* también está prohibido. La única omisión de importancia en este relato conciso es la de los nombres de las *gentes*. La reglamentación de la herencia necesita también una explicación más completa.

Livingsstone observó entre los *banyai* del río Zambesi, que era un pueblo más adelantado que el resto de los negros, las siguientes costumbres: "El gobierno de los *banyai* es algo típico, pues constituye un régimen republicano feudal. El cargo de jefe es electivo, eli-

(368) *Travels in South Africa*, ed. de Appleton, cap. 30, pág. 660.

giéndose preferentemente al hijo de la hermana del jefe fallecido y dejándose a un lado a su propio hijo. Cuando el candidato no los satisface, ellos van en busca de un sucesor hasta las tribus más lejanas; por lo general, lo eligen en la familia del último jefe, entre sus hermanos o hijos de sus hermanas, pero nunca entre sus propios hijos o hijas. ... Le pertenecen las esposas, los bienes y la progenie de su predecesor" (369). Este investigador no da detalles acerca de la organización social, pero la sucesión al cargo de jefe, de hermano a hermano y de tío a sobrino, implica la existencia de la *gens* con descendencia por la línea femenina.

Según Livingsstone, los mismos nativos consideran a las numerosas tribus que ocupan las regiones bañadas por el Zambezi y que se extienden hacia el Sur, hasta la Colonia del Cabo, como un tronco común con tres grandes divisiones, los *bechuanas*, los *basutos* y los *cafrés* (370). Respecto a los primeros, refiere que "las tribus *bechuanas* llevan nombres de animales, lo cual, probablemente, es indicio de que en épocas remotas practicaron, como los antiguos egipcios, el culto de los animales. La voz *bakatla* significa "los del mono", *bakuona* "los del cocodrilo" y *batlapi* "los del pez", profesando cada tribu un terror supersticioso por el animal cuyo nombre llevaban. ... La tribu no comería jamás al animal de su mismo nombre. ... Descubrimos vestigios de algunas tribus antiguas por ciertos miembros individuales de esas tribus extinguidas; por ejemplo, *bátau*, "los de león", y *banoga*, "los de la serpiente", son tribus que actualmente no existen" (371). Estos nombres de tribus son, en realidad, indicios de *gentes* más que de tribus. Además, el hecho de que se encuentren individuos aislados, cada uno de los cuales son los últimos sobrevivientes de su tribu, sería tan verosímil si se entendiera *gens* en lugar de tribu. Refiere Livingstone que entre los *bangalas* del valle Cassange, en Argola, "el hermano de un jefe hereda en lugar de su propio hijo. Los hijos de la hermana pertenecen a su hermano, quien a menudo vende sus sobrinos para pagar sus deudas" (372). Nuevamente tenemos en esto una prueba de la descendencia por la línea femenina; pero su relato es demasiado breve y general, en éste y en otros casos, para que se pueda comprobar, en forma definitiva, si poseyeron o no la *gens*.

Entre los australianos ya nos hemos ocupado de las *gentes*, en

(369) Cuando un joven se enamora de una joven de otra aldea y los padres no se oponen a la boda, está obligado a trasladarse a esa aldea y vivir allí. Una vez radicado debe realizar una serie de trabajos para su madre política... Si llega a cansarle esta vida servil y desea regresar al seno de su propia familia, tiene que abandonar a sus hijos, pues éstos pertenecen a la madre". *Ib.*, pág. 219.

(370) *Travels in South Africa*, pág. 219.

(371) *Ib.*, pág. 471.

(372) *Ib.*, pág. 471.

los kamilaroi. Por su posición étnica, los aborígenes de esta extensa isla, se encuentran próximos al pie de la escala. Cuando se los descubrió, no solamente eran salvajes, sino que lo eran en la forma más inferior de este estado. Algunas de las tribus eran antropófagas. Al respecto, M. Fison, a quien ya hemos mencionado, escribió lo que sigue al autor: "Algunas de las tribus, al menos, son antropófagas. Las pruebas son terminantes. Las tribus de Wide Bay no solamente comen a sus enemigos caídos en el campo de batalla; sino también a sus amigos asesinados y aun a los fallecidos de muerte natural, siempre que estuvieran en buen estado. Antes de comerlos los desuelan y conservan la piel frotándola con una mezcla de grasa y carbón de leña. Esta piel era sumamente apreciada, pues, según ellos, poseía, en alto grado, propiedades medicinales."

Estos cuadros que pintan la vida del hombre nos permiten comprender el estado de salvajismo, la índole de sus costumbres, el grado de su desarrollo físico y el bajo nivel de la vida moral e intelectual del pueblo. En Australia, el hombre, tal como lo representan sus costumbres de antropófago, está situado en el plano más inferior del que se haya tenido noticia. Y esto, a pesar de poseer los australianos un verdadero continente por sus dimensiones, rico en minerales, con un clima bastante benigno y suficientemente dotado de medios de subsistencia. Pero aún después de un período que puede calcularse en miles de años permanece todavía en la condición salvaje que se acaba de describir. Abandonados a sí mismos, es probable que hubiesen seguido por otros miles de años más, no enteramente estancados, pero sí con adelantos tan imperceptibles que apenas alcanzaría a iluminar el período oscuro de su salvajismo.

Las instituciones de los australianos son normales y homogéneas y la organización en *gentes* no se limita a los kamilaroi, sino que parece ser general. Los narrinyeri de Australia meridional que habitan cerca de la bahía Lacepede están organizados en *gentes* designadas con nombres de animales (cuadrúpedos, aves, insectos, etc.). El Rev. George Taplin, escribiendo a mi amigo Fison, le refiere que los narrinyeri no se casan dentro de su propia *gens*, y que los hijos pertenecen a la *gens* de su padre, y añade: "No hay castas ni clases como en las tribus de habla kamilaroi de Nueva Gales del Sur. Pero cada tribu y familia (y una tribu es una familia) tiene su totem o *ngaitye*, y hasta algunos individuos también lo tienen. Se le considera como el genio tutelar del hombre. Es algún animal cuadrúpedo, reptil, ave o insecto. ... Los nativos cumplen estrictamente las disposiciones matrimoniales. La tribu (*gens*) se considera como una familia y, por consiguiente, el individuo no se casa jamás dentro de su tribu."

También agrega Fison que "entre las tribus del distrito de Maranoa, en Queensland, cuyo dialecto es el *urghi*, según informes que

me ha suministrado A. S. P. Cameron, existe la misma clasificación que entre las tribus de habla kamilaroi, tanto en lo que se refiere a los nombres de las clases como a los totems". Respecto a los australianos del río Darling, agrega más adelante que, según le refiriera Carlos G. N. Lockwood, "están subdivididos en tribus (*gentes*); nombrando a la emu, a la ánade salvaje, y a la canguro, pero sin especificar si existen otras, y que los hijos usaban el nombre de la clase de la madre y su totem" (373).

De la existencia de la organización gentilicia entre las tribus mencionadas puede deducirse, como probable, su predominio general entre los aborígenes australianos, si bien la institución, como ya se ha dicho en otra parte, está en las primeras etapas de su desarrollo.

El conocimiento que poseemos de las instituciones domésticas de los habitantes de las islas Polinesia, Micronesia y Papúa es aún muy limitado e incompleto. Entre los nativos de las islas Hawai, Samoa, Marquesas o Nueva Zelandia no se han encontrado vestigios de la organización gentilicia. Su sistema de consanguinidad aún es primitivo, demostrando que sus instituciones no han adelantado tanto como lo haría suponer esta organización (374). En algunas de las islas de Micronesia el cargo de jefe se transmite por la línea femenina (375), pero esta costumbre pudo existir independientemente de la *gens*. Los fiyianos están subdivididos en varias tribus que hablan dialectos de una misma lengua madre. Una de estas tribus, la de los rewas, consta de cuatro subdivisiones con nombres diferentes y cada una de éstas se subdivide, a su vez. No parece probable el hecho de que las últimas subdivisiones sean *gentes*, por la razón, entre otras, de que a sus miembros les está permitido casarse dentro de la misma agrupación. La descendencia sigue la línea masculina. De igual manera, los tongas presentan estas divisiones, que también están, a su vez, subdivididas, como las de los rewas.

Las organizaciones sociales más tempranas se formaron simplemente alrededor de los conceptos de matrimonio y familia, de subsistencia y de gobierno, y es con éstos que debe comenzar toda exposición de la estructura y principios de la sociedad primitiva. Basándonos en la teoría del desarrollo progresivo de la humanidad mediante la experiencia de los siglos, podemos afirmar que el aislamiento de los habitantes de Oceanía, sus zonas limitadas y los escasos medios de subsistencia, determinaron un lento desenvolvimiento de progreso. Aún hoy representan una condición del hombre en el continente asiático de una época sumamente distante de la actual, y como exhiben, indudablemente, rasgos característicos inhe-

(373) Ver también TYLOR: *Early History of Mankind*, pág. 284.

(374) *Systems of Consanguinity*, etc., loc. cit., págs. 451, 482.

(375) *Missionary Herald*, 1853, pág. 90.

rentes a su aislamiento, estas sociedades isleñas representan una de las fases primitivas de la gran corriente del progreso humano. La exposición de sus instituciones, invenciones y descubrimientos y de sus rasgos morales e intelectuales, llenaría una de las grandes necesidades de la antropología.

Esto determina el estudio de la organización en *gentes* y su radio de difusión. Se ha comprobado la existencia de dicha organización entre los australianos y los negros africanos, como asimismo se han notado huellas de ese régimen en otras tribus africanas. En general, se ha comprobado su predominio en aquella porción de los aborígenes americanos que, en la época de su descubrimiento, atravesaban el estadio inferior de la barbarie, y también en una porción de los indios pueblos que se hallaban en el estadio medio de este período. De la misma manera existe, en plena vitalidad, entre las tribus griegas y latinas del estadio superior de la barbarie, y se notan sus huellas en varias ramas de la familia aria. Esta organización, o bien vestigios de la misma, ha sido hallada en las familias turanias, urales y mongólicas, en los troncos tunguses y chinos; y en la familia semítica, entre los hebreos. Se ha presentado un número crecido de casos que permiten afirmar su antigua universalidad en la familia humana, así como su predominio general a fines del período del salvajismo y a través de todo el período de la barbarie.

Esta investigación ha reunido también un cúmulo de hechos capaces de demostrar que esta notable institución fue origen y base de la sociedad primitiva. Fue el primer principio orgánico, desarrollado mediante la experiencia, que supo organizar la sociedad de acuerdo con un plan definido y mantenerla como unidad orgánica hasta el momento en que, por sus adelantos, se transformó en una sociedad política. Su antigüedad, su universalidad y su vitalidad constante están suficientemente demostradas en el hecho de haber podido perpetuarse en todos los continentes hasta nuestros días. La admirable adaptación de la organización gentilicia a las necesidades del hombre, en estos distintos períodos y condiciones, está plenamente comprobada por su difusión y conservación. Se la ha identificado con la parte más notable de la historia de la humanidad.

El problema del origen de la *gens*, a saber, si surgió espontáneamente en la sociedad, en un momento dado, repitiéndose el hecho en distintas regiones, o si se originó en un único punto desde el cual se propagó mediante sucesivas migraciones, por toda la superficie de la tierra, se presta para ser objeto de razonamientos teóricos. La segunda hipótesis, con ligeras variantes, parece ser la más acertada, por las siguientes razones: Nos encontramos con que dos formas de matrimonio y dos formas de familia precedieron a la institución de la *gens*. Fue necesario una experiencia peculiar para alcanzar la segunda forma de matrimonio y para completar esta experiencia con

la invención de la *gens*. Esta segunda forma de familia fue el resultado final, por selección natural, de la reducción entre estrechos límites, de un notable sistema conyugal que se apoderó del salvaje y lo mantuvo fuertemente asido. Su emancipación final fue demasiado notable para que pudiera repetirse en diversas épocas y en zonas muy distantes entre sí. Las agrupaciones de consanguíneos reunidos para su defensa y subsistencia, es indudable que existió desde la infancia de la familia humana; pero la *gens* es una asociación de parientes muy distinta. Ésta abarca una parte y excluye la otra; organiza la primera por el lazo del parentesco, bajo un nombre común y con derechos y privilegios comunes. El matrimonio dentro de una misma *gens* estaba prohibido para lograr los beneficios del matrimonio contraído por personas no emparentadas. Éste fue el principio vital de la organización, así como el más difícil de establecer. En lugar de ser una concepción natural y manifiesta, la *gens* era esencialmente profunda, y como tal, hija de una inteligencia privilegiada para la época en que se originó. Fue necesario que transcurrieran largos períodos de tiempo, antes de que la idea adquiriera vida, para hacerla madurar justamente con las costumbres que entrañaba. Los polinesios tenían la forma de familia punalúa, pero no lograron la *gens*; los australianos tenían la misma forma de familia y poseían la *gens*. Ésta se originó en la familia punalúa y cualquiera de las tribus que tuviera esta forma de familia disponía de los elementos con los cuales se formó la *gens*. Ésta es la modificación de la hipótesis sugerida. En la organización primitiva sobre la base del sexo existió el germen de la *gens*. Cuando la *gens* se hubo desarrollado completamente en su forma arcaica se propagaría sobre inmensas zonas mediante el poder superior del linaje así creado. La hipótesis de su propagación es más verosímil que la de su institución. Estas consideraciones tienen por objeto demostrar la escasa probabilidad de la teoría de la reproducción repetida en zonas separadas. Por otra parte, debe admitirse el hecho de los beneficiosos resultados de haber producido un linaje de salvajes superior a cualquiera de los entonces existentes sobre la superficie de la tierra. Cuando los pueblos, bajo la ley del salvajismo, comenzaron a emigrar, ya fuera por las persecuciones o en busca de mejores tierras, el linaje se iría difundiendo paulatinamente hasta cubrir la mayor parte del globo. La consideración de los hechos principales ya demostrados respecto a esta cuestión parece propiciar la hipótesis del origen único de la organización en *gentes*, salvo que nos remontemos más lejos, hasta las clases australianas, que crearon la familia punalúa en la cual se originó la *gens*, y consideremos a estas clases como las bases originales de la sociedad primitiva. En tal caso, donde quiera se hubiesen formado las clases, existía potencialmente la *gens*.

Presuponiendo la unidad de origen del hombre, la ocupación de

la tierra se habría producido a través de migraciones desde un punto céntrico original. El continente asiático debe ser considerado entonces como cuna de las especies, por el gran número de tipos originarios del hombre que presenta en comparación con Europa, África y América. También se desprendería que la separación de los negros y de los australianos del tronco común debió producirse cuando la sociedad estaba organizada sobre la base del sexo, y cuando la forma de la familia era la punalúa; que la migración polinesia tuvo lugar más tarde, pero con la sociedad constituida de igual manera; y, finalmente, que la migración ganowaniana a América tuvo lugar más tarde todavía, y después de la institución de las *gentes*. Estas deducciones se adelantan, simplemente, como conjeturas.

Para el conocimiento preciso de la sociedad primitiva, es absolutamente necesario el conocimiento de la *gens*, de sus atributos y del radio de su difusión. Este es el asunto que requiere ahora una investigación especializada y extensa. Entre los antepasados de las naciones civilizadas, esta sociedad alcanzó su más alto desarrollo en las postrimerías de la barbarie. Pero existieron fases de esa misma sociedad, en épocas remotas, que hoy habría que buscar entre los pueblos bárbaros y salvajes que atraviesan por una condición análoga. El concepto de la sociedad organizada se ha desarrollado a través de la existencia entera de la raza humana; sus diversas fases están lógicamente ligadas engendrando la una a la otra sucesivamente, y la forma de ella que hemos tenido bajo estudio tuvo origen en la *gens*. Ninguna otra institución del hombre ha alcanzado tan antigua y notable relación con el desenvolvimiento del progreso humano. La verdadera historia de la humanidad está contenida en la historia del nacimiento y desarrollo de las instituciones, de las cuales la *gens* no es sino una. Esta es, sin embargo, la base de todas aquellas que han ejercido la influencia más preponderante sobre los actos del hombre.

TERCERA PARTE
DESENVOLVIMIENTO DEL CONCEPTO DE FAMILIA

I

LA FAMILIA PRIMITIVA

Estamos acostumbrados a considerar que la familia monógama ha existido siempre, salvo en aquellos casos excepcionales en que ha sido reemplazada por la forma patriarcal. Por el contrario, el concepto de familia es producto del desarrollo de formas sucesivas, siendo la monógama la última de la serie. Mi propósito será demostrar que ésta fue precedida por formas más primitivas que predominaron durante el período del salvajismo y en los estadios inferior y medio de la barbarie, y que ni la forma monógama ni la patriarcal pueden remontar su origen hasta más allá del último estadio de la barbarie. Ellas son esencialmente modernas. Además, no habrían sido posibles en medio de la sociedad antigua, hasta tanto la experiencia previa de las formas más primitivas prepararan el camino de su introducción en todas las razas del género humano.

Pueden distinguirse cinco formas diferentes y sucesivas, cada una de las cuales posee un régimen de matrimonio característico. Son las siguientes:

1. LA FAMILIA CONSANGUÍNEA

Se basaba en el matrimonio entre hermanos y hermanas, propios y colaterales, en grupo.

2. LA FAMILIA PUNALÚA

Se basaba en el matrimonio entre varias hermanas, propias y colaterales, con los maridos de cada una de las otras, en grupo, no siendo indispensable que los maridos comunes estuviesen emparen-

tados entre sí. Asimismo, varios hermanos, propios y colaterales, se casaban con las esposas de cada uno de los otros, en grupo, no siendo indispensable que estas esposas estuviesen emparentadas entre sí, aunque en ambos casos esto sucedía con frecuencia. En cada caso, el grupo de hombres se casaba en conjunto con el grupo de mujeres.

3. LA FAMILIA SINDIÁSMICA O POR PAREJAS

Se basaba en el matrimonio entre parejas solas, pero sin cohabitación exclusiva. El matrimonio duraba a voluntad de las partes.

4. LA FAMILIA PATRIARCAL

Se basaba en el matrimonio de un hombre con varias mujeres; por lo general, estaba acompañado por la reclusión de las esposas.

5. LA FAMILIA MONÓGAMA

Se basaba en el matrimonio entre parejas solas, con cohabitación exclusiva.

Tres de estas formas, a saber: la primera, la segunda y la quinta, fueron radicales, pues llegaron a ser tan generales e influyentes como para crear tres sistemas diferentes de consanguinidad los cuales todavía se mantienen en vigor. Considerando esto a la inversa, dichos sistemas bastan por sí mismos para comprobar la existencia anterior de las formas de familia y de matrimonio con las cuales se relacionan respectivamente. Las dos restantes, la sindiásmica y la patriarcal, fueron formas intermedias y no lo suficientemente influyentes como para crear un nuevo sistema de consanguinidad o modificar esencialmente los que ya existían en la época. No debe suponerse que estos tipos de familia estuvieron completamente separados entre sí por límites bien definidos; por el contrario, el primero se funde en el segundo, éste en el tercero, y así sucesivamente, en gradaciones insensibles. Los postulados a plantearse y resolverse son: que dichas formas de familia nacieron sucesivamente, una de otra, y que representan colectivamente el desenvolvimiento del concepto de familia.

Para poder explicar el desarrollo de estas diversas formas de familia y de matrimonio, es necesario presentar la esencia del sistema de consanguinidad y afinidad correspondiente a cada una. Estos sistemas encarnan testimonios decisivos y precisos, exentos de toda intención, que atañen directamente a este asunto. Por otra parte, ha-

blan con tal autoridad y certeza que no dan lugar a que se dude de las conclusiones que de ellos se desprenden. Pero un sistema de consanguinidad es intrincado y complejo hasta tanto no nos familiarizamos con él. Fatigaríamos la atención del lector si insistiéramos sobre esta materia hasta llegar a demostrar el valor y fundamento de los testimonios que contiene. Como ya me he ocupado extensamente del asunto en mi obra anterior "Sistema de consanguinidad y afinidad de la familia humana" (376) me limitaré ahora a exponer los hechos principales reducidos a su menor número posible, haciendo referencia a mi obra citada, para detalles más completos y para los cuadros generales. La importancia de la proposición principal como parte de la historia del género humano, a saber, que la familia ha sido producto del desarrollo de formas sucesivas, es un motivo poderoso para la presentación y estudio de estos sistemas, si ellos pueden en verdad establecer este hecho. Será necesario dedicar este capítulo y los cuatro siguientes a la exposición breve y general de la prueba.

El sistema de consanguinidad más primitivo de los hasta ahora descubiertos se presenta entre los polinesios, de los cuales elegiremos a los hawaianos como ejemplo típico. Lo he denominado sistema malayo. En él todos los consanguíneos, próximos o lejanos, caen dentro de alguno de los siguientes parentescos: padre, hijo, abuelo, nieto, hermano y hermana. No se reconoce ninguna otra vinculación de sangre. Aparte de estos parentescos están los creados por el matrimonio. Este sistema de consanguinidad apareció en la primera forma de familia, la consanguínea, y lleva consigo la prueba principal de su existencia primitiva. Este hecho puede parecer base insuficiente para una deducción tan importante; pero si estamos habilitados para suponer que cada parentesco de los reconocidos era el que de hecho existió, la deducción queda plenamente cimentada. Este sistema imperó, en forma muy general, en Polinesia, si bien entre ellos la familia ha pasado de la forma consanguínea a la punalúa. Se mantuvo inalterable, pues no existió un motivo suficientemente poderoso, no se produjo una mudanza en las instituciones tan radical como para provocar su cambio. Cuando se establecieron las misiones americanas en las islas Sandwich, hace cerca de cincuenta años, el matrimonio entre hermanas y hermanos no había desaparecido aún por completo. No puede dudarse del antiguo predominio general de este sistema de consanguinidad en Asia, pues él fue base del sistema turanio que todavía existe en dicho continente. Asimismo, fue cimiento del sistema chino.

Con el transcurso del tiempo un segundo sistema de consanguini-

(376) *Systems of Consanguinity and Affinity of the Human Family*, Smithsonian Contributions to Knowledge, vol. XVII.

nidad, el turanio, sucedió al primero, y se difundió por una gran parte de la superficie del globo. Entre los aborígenes norteamericanos llegó a ser universal y en Sudamérica dejó huellas tan marcadas que permiten suponer su universalidad también en este país. En ciertas regiones de África se ha notado su influencia, pero el sistema de las tribus africanas en general se aproxima más al malayo. Este impera aún en la India meridional, entre los hindúes que hablan dialectos de la lengua draviniana y también, en una forma modificada en la India septentrional, entre los hindúes que hablan dialectos de la lengua gaura. También prevalece en Australia, en forma parcialmente desarrollada, donde parece haberse originado bien en la organización en clases o en la organización incipiente en *gentes*, que conducen al mismo resultado. En las principales tribus de las familias turania y ganowaniana, debe su origen al matrimonio punalúa en grupos y a la organización gentilicia, tendiendo esta última a reprimir los matrimonios consanguíneos. Ya se ha expuesto cómo esto fue logrado mediante la prohibición del matrimonio dentro de la *gens*, lo que excluía en forma permanente de la vinculación matrimonial a las hermanas y hermanos propios. Cuando surgió el sistema turanio de consanguinidad, la forma de familia era la punalúa. Esto está comprobado por el hecho de que el matrimonio punalúa en grupos explica los parentescos principales según el sistema, demostrando que son los que realmente existirían en virtud de este régimen de matrimonio. La lógica de los hechos nos permite deducir que la familia punalúa estuvo, en una época, tan difundida como el sistema turanio de consanguinidad. Este sistema debe atribuirse a la organización gentilicia y a la familia punalúa. Más adelante se verá que surge del sistema malayo por el simple cambio de los parentescos resultantes de matrimonios anteriores entre hermanos y hermanas, propios y colaterales, y que fueron, de hecho, cambiados por las *gentes*, lo cual demuestra la íntima vinculación que hay entre ellos. La influencia poderosa de la organización gentilicia sobre la sociedad, y en particular, sobre el grupo punalúa, está demostrada en este cambio de sistema.

El sistema turanio es simplemente estupendo; reconoce todos los parentescos conocidos bajo el sistema ario y además un gran número que éste no tomó en cuenta. Los consanguíneos, próximos o lejanos, están clasificados en categorías, y por medios característicos van mucho más allá de la esfera ordinaria del sistema ario. En sus saludos familiares y ceremoniosos, las personas se dan el tratamiento del parentesco que los une y no se llaman jamás por su nombre personal, lo que ha contribuido en gran escala, a la difusión del conocimiento del sistema, así como a la conservación del vínculo con los parientes más lejanos, por su constante reconocimiento. Cuando no hay lazos de parentesco entre dos personas, se tratan simplemente de

“amigo mío”. Ningún otro sistema de consanguinidad hallado entre los hombres puede igualársele por la perfección de sus detalles y el número de sus características propias.

Cuando fueron descubiertos los aborígenes americanos, la familia había pasado, entre ellos, de la forma punalúa a la sindiásmica, de modo que los parentescos reconocidos por el sistema de consanguinidad, no eran en muchos casos los que realmente existían en la familia sindiásmica. Esto era la repetición exacta de lo sucedido bajo el sistema malayo, cuando la familia pasó de la forma consanguínea a la punalúa y el sistema de consanguinidad permaneció inalterable; de modo que mientras los parentescos reconocidos en el sistema malayo son los que efectivamente existían en la familia consanguínea, resultaban en parte falsos para la familia punalúa. Del mismo modo, mientras los parentescos dados por el sistema turanio son los que efectivamente existían en la familia punalúa, resultaban en parte falsos para la sindiásmica. Forzosamente las formas de familia adelantaban con mayor rapidez que los sistemas de consanguinidad, los cuales perduran para registrar las vinculaciones familiares. Así como el establecimiento de la familia punalúa no proporcionó motivos capaces de reformar el sistema malayo, el desenvolvimiento de la familia sindiásmica no dio margen a la reforma del turanio. Fue necesaria una institución tan poderosa como la organización gentilicia para cambiar el sistema malayo por el turanio; y fue necesario una institución tan poderosa como la propiedad en concreto, con sus derechos de propietario y de herencia, juntamente con la familia monógama que creaba, para derribar el sistema turanio de consanguinidad y sustituirlo por el ario.

Con el transcurso del tiempo surgió un tercer gran sistema de consanguinidad que puede denominarse, como se guste, ario, semítico o uralio, y que probablemente se sobrepuso a un régimen turanio anterior entre las principales naciones que alcanzaron más tarde la civilización. Este sistema es el que determina los parentescos en la familia monógama. No se basó en el turanio como éste se basó en el malayo, sino que se sobrepuso a un sistema turanio anterior, en las naciones civilizadas, como puede demostrarse mediante otras pruebas.

Las últimas cuatro formas de familia se mantuvieron hasta el período histórico, pero la primera, o sea, la consanguínea, desapareció. No obstante, su remota existencia puede deducirse del sistema malayo de consanguinidad. Tenemos, por lo tanto, tres formas radicales de familia que representan tres grandes condiciones de vida, esencialmente diferentes, con tres sistemas de consanguinidad distintos y bien delineados, suficientes para comprobar la existencia de estas familias, si contuviesen las únicas pruebas restantes. Esta afirmación contribuirá a que se fije la atención en la permanencia y persisten-

cia singulares de los sistemas de consanguinidad y en la importancia de la evidencia que entrañaban con respecto a la condición de la sociedad primitiva.

Cada una de estas familias se desarrolló en un largo proceso, en las tribus de la humanidad, con un período de infancia, otro de madurez y otro de decadencia. La familia monógama debe su origen a la propiedad, así como la sindiásmica que contenía su germen, debió su origen a la *gens*. Cuando las tribus griegas aparecen por vez primera en la historia, la familia monógama ya existía; pero no llegó a implantarse completamente hasta que la legislación primitiva fijó su estado legal y sus derechos. El desarrollo del concepto de propiedad en la mente humana está íntimamente ligado a la implantación de esta forma de familia, por su creación y usufructo, y, especialmente, por la definición de los derechos legales con respecto a la herencia. La propiedad llegó a ser tan poderosa que su influencia se dejó sentir en la estructura orgánica de la sociedad. La certidumbre acerca de la paternidad de los hijos adquirió ahora un significado hasta entonces desconocido. El matrimonio entre parejas solas ha existido desde el período inferior de la barbarie bajo la forma de una unión de parejas durante un plazo voluntario. A medida que la sociedad primitiva fue ascendiendo hacia condiciones cada vez más adelantadas, mediante el mejoramiento de sus instituciones y el progreso de los inventos y descubrimientos, dicha forma de matrimonio fue haciéndose más estable; pero faltaba aún el elemento esencial de la familia monógama, esto es, la cohabitación exclusiva. Ya en épocas remotas de barbarie el hombre comenzó a exigir fidelidad a la mujer, bajo castigos salvajes, pero sin corresponderle en la misma forma. Esta obligación debe ser necesariamente recíproca, y su cumplimiento correlativo. Entre los griegos de la época de Homero la esposa, dominada por el marido, estaba en una condición de aislamiento y de excesiva desigualdad, gozando de muy pocos derechos. El cotejo de la familia griega en las etapas sucesivas comprendidas desde Homero hasta Pericles, nos da un notable mejoramiento, realizado paulatinamente, que culmina con una institución definida. La familia moderna es, indiscutiblemente, mucho más adelantada que la de los griegos y romanos, porque la mujer ha mejorado inmensamente su posición social. De la situación de hija de su marido, como entre los griegos y romanos, se ha ido aproximando a éste en igualdad de rango y de derechos personales. Tenemos una crónica de la familia monógama que abarca cerca de tres mil años durante los cuales puede afirmarse que su estructura se ha ido perfeccionando en forma gradual y continua. Ella está destinada a progresar aún más, hasta llegar a un punto en que se reconozca plenamente la igualdad de los sexos y la equidad de las relaciones conyugales. Tenemos también pruebas, si bien no tan completas, del perfeccionamiento pro-

gresivo de la familia sindiásmica, la que, comenzando con un tipo inferior, culminó en la monogamia. Se han recordado estos hechos por considerarlos esenciales en la presente exposición.

En capítulos anteriores, hemos llamado la atención del lector sobre el maravilloso régimen matrimonial que uniéndose a la humanidad en la infancia de su existencia, la acompañó hasta la civilización, si bien perdiendo terreno, constantemente, ante el adelanto progresivo de la sociedad. La razón del progreso humano puede calcularse, hasta cierto punto, por el grado de reducción de este sistema bajo el influjo de los elementos morales de la sociedad que lo resistía. Cada una de las formas sucesivas de familia y de matrimonio es una prueba significativa de esta reducción. Cuando quedó reducido a cero, y solamente entonces, fue posible la familia monógama. Las huellas de estas familias pueden remontarse hacia el pasado, hasta el comienzo del último período de la barbarie donde desaparece fundiéndose en la sindiásmica.

Es así como obtenemos un bosquejo de los siglos transcurridos mientras estas dos formas de familia desarrollaban el proceso de su desenvolvimiento. Pero la creación de cinco formas sucesivas de familia, cada una distinta de las otras y correspondientes a condiciones de sociedad enteramente diferentes, robustece nuestro concepto de la duración de los períodos durante los cuales la idea de familia se fue desarrollando a través de formas intermedias, desde la consanguínea hasta la monógama, aún en constante progreso. Ninguna otra institución de la humanidad posee una historia más notable y accidentada, o que abarque los resultados de una experiencia más prolongada y diversa. Fue necesario el mayor esfuerzo mental y moral del hombre y el transcurso de un sinnúmero de siglos, para conservar su existencia y para conducirla, a través de sus distintas etapas, hasta la forma que reviste actualmente.

El matrimonio pasó de la forma punalúa a la monógama a través de la sindiásmica sin ninguna modificación de importancia en el sistema turanio de consanguinidad. Dicho sistema, que registra las vinculaciones de parentesco en la familia punalúa, permaneció esencialmente inalterada hasta la implantación de la familia monógama, bajo la cual llegó a ser casi totalmente contradictoria por la naturaleza de la descendencia y hasta incestuoso de acuerdo con la monogamia. Daremos un ejemplo. Bajo el régimen malayo un hombre llama hijo, al hijo de su hermano, pues la esposa de su hermano es tan esposa suya como de su hermano; y también el hijo de su hermana es hijo suyo, pues su hermana es esposa suya. Bajo el régimen turanio, el hijo de su hermano es también su hijo por idéntica razón, pero el hijo de su hermana es ahora su sobrino, porque, de acuerdo con la organización gentilicia, su hermana ha dejado de ser esposa suya. Entre los iroqueses, cuya familia es sindiásmica, un

hombre llama aún hijo, al hijo de su hermano, aunque la esposa de éste ha dejado de ser esposa suya; y así con un gran número de parentescos igualmente contradictorios con la forma de matrimonio existente. El régimen ha sobrevivido a las costumbres que le dieron origen y se mantiene aún, si bien es incierto, en su mayor parte, respecto a las descendencias tal como ahora existen. No había surgido ningún motivo tan poderoso como para provocar el derrumbe de ese grande y primitivo sistema de consanguinidad. La monogamia fue la que, al aparecer, proporciona ese motivo a las naciones arias cuando se acercaron a la civilización. Aseguró así la paternidad de los hijos y la legitimidad de los herederos. La reforma del régimen turanio, a fin de hacerlo concordar con las descendencias monógamas, no fue posible. Falseaba la monogamia de parte a parte. No obstante había un remedio sencillo y completo a la vez. El régimen turanio fue abandonado y substituido por el método descriptivo usado por las tribus turanias cuando querían especificar un parentesco dado. Recurrían a los simples hechos de consanguinidad y describían el parentesco de cada persona, mediante la combinación de los términos primarios. Así, hablaban, del "hijo del hermano", "nieto del hermano", "hermano del padre" y del "hijo del hermano del padre". Cada frase describía a una persona dejando librado el parentesco a la deducción. Este era el régimen de las naciones arias tal como se lo ha encontrado en su forma más antigua entre las tribus griegas, latinas, sánscritas, germanas y celtas, así como también en la semítica, como lo prueban las genealogías hebreas de Las Escrituras. Entre las naciones arias y semíticas quedaron vestigios del régimen turanio, de algunos de los cuales nos hemos ocupado, hasta en el período histórico, pero dicho régimen fue esencialmente dejado a un lado y reemplazado por el sistema descriptivo. Para ilustrar y confirmar estas distintas proposiciones, debemos considerar, por su orden de aparición, los tres sistemas y las tres formas radicales de familia que surgieron respectivamente enlazadas a aquellos. Estos se interpretan mutuamente.

Un sistema de consanguinidad considerado por sí solo, tiene poca importancia. Limitado en el número de ideas que encierra y descansando aparentemente en simples sugerencias, parecería incapaz de suministrar una información útil, y de arrojar alguna luz sobre las primitivas condiciones de la humanidad. Tal sería, por lo menos, la consecuencia natural de considerar en abstracto la vinculación de un grupo de parientes. Pero si comparamos los regímenes de diversas tribus y vemos que ocupan el rango de institución doméstica y que se han ido transmitiendo a través de períodos inmensamente prolongados de tiempo, el sistema de consanguinidad adquiere un aspecto muy distinto. Estos tres sistemas, uno tras otro, representan el desenvolvimiento completo de la familia, desde su forma consanguínea a

la monógama. Desde que nos asiste el derecho de suponer que cada una revela la verdadera vinculación que existía en la familia en el momento de su implantación, descubre a la vez, la forma del matrimonio que prevalecía entonces, aunque ambas formas de familia y matrimonio puedan haber avanzado hacia un estadio más elevado mientras el régimen de consanguinidad continuaba inalterado.

Se notará también que estos sistemas son productos naturales, inherentes al progreso de la sociedad de una condición inferior a una superior, estando señalado el cambio, en cada caso, por la aparición de una institución que afectaba profundamente la constitución de la sociedad. La vinculación de madre e hijo, de hermano y hermana y de abuela y nieto se ha podido establecer en todas las épocas, con entera certidumbre; pero la de padre e hijo, y la de abuela y nieto, no pudo establecerse con certidumbre hasta que la monogamia vino a ofrecer la mayor seguridad posible. En los matrimonios por grupos, un cierto número de personas se hallaría comprendido en varios de estos parentescos a la vez, con igual probabilidad. En las condiciones más salvajes de la sociedad primitiva estas vinculaciones, tanto las verdaderas como las probables, se tendrían en cuenta, inventándose términos para designarlos. Con el tiempo, surgiría un sistema de consanguinidad de la continua aplicación de estos términos a personas reunidas así en una agrupación de parientes. Pero la forma del sistema, como se ha dicho, dependería de la forma del matrimonio. Si el matrimonio se celebraba entre hermanos y hermanas, propios y colaterales, por grupos, la familia sería consanguínea y el sistema de consanguinidad, el malayo. Si el matrimonio se celebraba entre varias hermanas con los maridos de cada una de ellas en grupo, y entre hermanos con las esposas de cada uno de ellos en grupo, la familia sería punalúa y el sistema de consanguinidad, el turanio; y si el matrimonio se celebraba entre parejas solamente con cohabitación exclusiva, la familia sería monógama, y el sistema de consanguinidad, el ario. Por consiguiente, los tres sistemas se basan en tres formas de matrimonio y tratan de expresar, hasta donde pueden determinarse, la verdadera vinculación que existe respectivamente en las tres formas de matrimonio. Se verá, pues, que no descansaron en la naturaleza sino en el matrimonio; no sobre consideraciones ficticias sino sobre hechos; y que cada uno de los sistemas es, a su vez, tan lógico como verdadero. La evidencia que encierran es de mucho valor, así como una de las más sugestivas. Revela la condición de la sociedad primitiva con una exactitud infalible.

Estos sistemas se resuelven en dos formas ulteriores fundamentales distintas: la clasificadora y la descriptiva. Bajo la primera, no se describe nunca a los consanguíneos sino que se les clasifica en categorías, sin tener para nada en cuenta su proximidad o alejamiento con el *Ego*; y a todas las personas de la misma categoría se le

aplica el mismo término de parentesco. Así, mis propios hermanos y los hijos de los hermanos de mi padre son hermanos míos por igual; mis propias hermanas y las hijas de las hermanas de mi madre son todas hermanas mías por igual; tal es la clasificación bajo los sistemas malayo y turanio. En el segundo caso, los consanguíneos son descriptos, ya sea mediante los términos primarios de parentesco o la combinación de los mismos, especificándose de este modo el parentesco de cada persona. Así, decimos "hijo del hermano", "hermano del padre" e "hijo del hermano del padre". Tal fue el sistema de las familias arias, semíticas y urales, que nació con la monogamia. La invención de términos comunes introdujo, más adelante, un pequeño aumento en la clasificación; pero la forma más temprana del sistema, del cual son casos típicos el erse y el escandinavo, eran puramente descriptiva como se ha demostrado en los ejemplos presentados. La diferencia primordial entre los dos sistemas radicaba en que, en un caso, se celebraban numerosos matrimonios en grupos, y en el otro, eran matrimonios individuales entre parejas solas.

Mientras el sistema descriptivo era el mismo en las familias arias, semíticas y uralias, el clasificador tenía dos formas distintas. La primera fue la malaya, la más antigua por su aparición; y la segunda, la turania y ganowaniana, esencialmente semejantes y formadas a base de la modificación del sistema malayo anterior.

Una breve referencia a nuestro propio régimen de consanguinidad hará destacar los principios básicos sobre los que descansan todos los sistemas.

El parentesco puede ser de dos clases: primero, por consanguinidad o por la sangre; segundo, por afinidad o por matrimonio. La consanguinidad también puede ser de dos clases: lineal y colateral. Consanguinidad lineal es la vinculación que existe entre personas de las cuales unas descienden de otras. Consanguinidad colateral es la vinculación que existe entre personas que descienden de antepasados comunes, y que no descienden unas de otras. El parentesco creado por el matrimonio existe por la costumbre.

Para no profundizar demasiado la cuestión, diremos en términos generales que, en todo sistema de consanguinidad donde se establece el matrimonio por parejas solas, existe una relación lineal y varias colaterales, divergiendo las últimas de la primera. Todo individuo es centro de un grupo de parientes, el *Ego*, con respecto al cual se establece el grado de parentesco de cada persona. Su posición, necesariamente, está en línea recta y esta línea es vertical. Sobre ésta deben inscribirse, hacia arriba y hacia abajo, sus diversos antepasados y descendientes en series directas, de padre a hijo, y el conjunto de estas personas constituirá su línea directa masculina. De esta línea troncal emergen las diversas líneas colaterales masculinas y femeninas, que se numeran por separado. Para tener un conocimiento

completo del sistema bastará reconocer la línea directa principal y una sola rama masculina y femenina de las cinco primeras líneas colaterales, incluyendo las del lado del padre y las de la madre, yendo en caso, del padre a uno solo de sus hijos, aunque no se abarque así más que una pequeña porción de los parientes del *Ego*, ya sea en las series ascendentes o en las descendentes. El sistema no sería más inteligible si intentásemos seguir todas las ramas y divisiones de las distintas líneas colaterales, cuyo número, en las series ascendentes, aumenta en proporción geométrica.

La primera línea colateral masculina, consiste en mi hermano y sus descendientes; y la primera femenina, en mi hermana y sus descendientes. La segunda línea colateral masculina del lado de mi padre, consiste en el hermano de mi padre y sus descendientes; y la segunda femenina, en la hermana de mi padre y sus descendientes; la segunda masculina, del lado de mi madre se compone del hermano de mi madre y sus descendientes; y la segunda femenina de la hermana de mi madre y sus descendientes. La tercera línea colateral masculina, del lado de mi padre, consiste en el hermano de mi abuelo y sus descendientes; y la tercera, femenina, en la hermana de mi abuelo y sus descendientes: la misma línea, del lado de mi madre, en sus ramas masculina y femenina, se compone del hermano y de la hermana de mi abuela y de sus descendientes respectivos. En este último caso se verá que hemos pasado de la línea directa del lado del padre a la del lado de la madre. La cuarta línea colateral, masculina y femenina, comienza con el hermano y la hermana del bisabuelo y con el hermano y la hermana de la bisabuela; y la quinta línea colateral, masculina y femenina, con el hermano y la hermana del tatarabuelo, y con el hermano y la hermana de la tatarabuela, y cada una de las líneas y de las ramas, continúa desarrollándose, como la tercera línea. Estas cinco líneas, con la recta, abarcan el gran conjunto de nuestros parientes que pueden estar dentro de la esfera de un conocimiento práctico.

Es necesario dar una explicación más detallada de estas diversas líneas. Si yo tuviese varios hermanos y hermanas, ellos constituirían, con sus descendientes, tantas líneas, independientes entre sí, como hermanas y hermanos tengo; pero constituyen, al mismo tiempo, mi primera línea colateral formada por dos ramas, la masculina y la femenina. De igual modo, los diversos hermanos y hermanas de mi padre y de mi madre, con sus respectivos descendientes, forman tantas otras líneas, independientes entre sí, como hermanos y hermanas haya; pero todos unidos constituyen la segunda línea colateral con dos divisiones, el lado paterno y el materno, y con cuatro ramas principales, dos masculinas y dos femeninas. Si desarrolláramos completamente la tercera línea colateral en sus diversas ramas obtendríamos cuatro divisiones generales de antepasados y ocho ramas principales;

y el número de cada una aumentaría en la misma proporción en cada línea colateral sucesiva.

Con un número de divisiones y ramas de esta naturaleza, que abarca tal cantidad de consanguíneos, se verá de inmediato, que no sería una empresa vulgar obtener un método de arreglo y descripción que los mantuviera claramente separados e hiciese inteligible su conjunto. Esta tarea fue perfectamente realizada por los civilistas romanos cuyo método fue adoptado por las principales naciones europeas y es tan enteramente sencillo que es digno de admiración (377). El desarrollo de la nomenclatura en la extensión requerida debió ser tan extremadamente dificultoso que es probable que nunca se hubiese producido sino bajo el incentivo de una necesidad imperiosa, como, por ejemplo, la de un código de descendencia que regulase la herencia de la propiedad.

Para que la nueva forma fuese asequible era indispensable definir el parentesco de tío y tía, por parte de padre y de madre, mediante términos concretos, lo cual pudo realizarse en un corto número de lenguajes humanos. Estos términos aparecieron finalmente entre los romanos encarnados en los vocablos *patruus* y *amita* = tío y tía por parte de padre, y *avunculus* y *matertera* = tío y tía por parte de madre. Una vez inventados éstos, quedó implantado el método romano perfeccionado de descripción de consanguíneos (378). Este fue adoptado, en sus características principales, por las distintas ramas de la familia aria, con excepción de la erse, la escandinava y la eslava.

Cuando el régimen turanio fue abandonado, el sistema ario adquirió necesariamente la forma descriptiva, como en la familia erse. Todas las relaciones de parentesco lineales, y las cinco colaterales, hasta más de cien, se hallaban independientes unas de otras y exigían un número igual de frases descriptivas, o la invención paulatina de términos comunes. Se verá que las dos formas radicales, la clasificadora y la descriptiva, señalan casi la línea precisa de demarcación entre las naciones bárbaras y las civilizadas. Semejante resultado pudo predecirse por la ley de progreso revelada por estas distintas formas de matrimonio y de familia.

Los sistemas de consanguinidad no se adoptan, ni se modifican, ni se dejan de lado a voluntad. En su origen se han identificado con grandes movimientos orgánicos de la sociedad que produjeron cambios notables de condición. Cuando llegaba a generalizarse el uso

(377) *Pandectas*, lib. XXXVIII, capítulo X. "De gradibus, et ad finibus et nominibus eorum". E *Institutos de Justiniano*, lib. III, capítulo VI. "De gradibus cognitionem".

(378) Nuestro vocablo "aunt" (tía), deriva de "amita", y "uncle" (tío) de "avunculus", agregándole el diminutivo. Significa, por lo tanto, abuelo pequeño. "Matertera" se supone que deriva de "mater" y altera = otra madre.

de una forma particular, habiéndose inventado su nomenclatura y fijado su método, su cambio, por su misma naturaleza, se produciría muy lentamente. Todo ser humano es centro de un conjunto de parientes, y por consiguiente, todas las personas están obligadas a usar y reconocer el sistema imperante. El cambio de cualquiera de estas vinculaciones sería extremadamente difícil. Esta tendencia a permanecer se acentúa por el hecho que estos sistemas existen más que por la costumbre que por imposición legislativa, más como productos naturales que como creaciones artificiales, y por consiguiente, el motivo de su cambio tendría que ser tan universal como el uso mismo. Desde que toda persona es una parte del sistema, el canal de su transmisión está en la sangre. Por lo tanto, han existido poderosas influencias que han perpetuado el sistema hasta mucho tiempo después de que las condiciones, bajo las cuales se originó, se modificaran o desaparecieran por completo. Este elemento de permanencia da certidumbre a las conclusiones que se desprenden de los hechos y ha conservado y sacado a luz un bosquejo de la sociedad primitiva que, de otro modo, hubiese escapado íntegramente al conocimiento humano.

No debe suponerse que un sistema tan detallado como el turanio, pueda haberse mantenido en las diversas naciones y familias del género humano, con absoluta igualdad. En realidad, hay discrepancia en ciertos detalles, pero los rasgos fundamentales permanecen invariables. El sistema de consanguinidad de los tamiles de la India meridional y el de los séneca-iroqueses de Nueva York todavía son idénticos, después de haber atravesado doscientas vinculaciones de parentesco. He aquí un caso de lógica natural aplicada a hechos de la condición social, sin precedentes en la historia de la mente humana. Existe también una modificación del sistema que es una forma única y que revela su propia historia. Es la de los hindú, bengalí, marathí y otros pueblos de la India septentrional, formada por una combinación de los sistemas ario y turanio. Los brahmines que formaban un pueblo civilizado se fusionaron con un tronco bárbaro y perdieron su idioma en un nuevo idioma vernáculo que conservó la estructura gramatical del habla aborigen a la que el sánscrito dio el noventa por ciento de sus vocablos. Esto enfrentó sus dos sistemas de consanguinidad, basado el uno en la monogamia o sindiasmia, y el otro en matrimonios por grupos, resultando así un sistema mixto. Los aborígenes, que preponderaban por su número, le imprimieron el carácter del sistema turanio, mientras que el elemento sánscrito introdujo tales modificaciones que preservaron a la familia monógama de toda reconvencción. El tronco eslavónico parece haber derivado de esta mezcla de razas. Un sistema de consanguinidad que presenta tan sólo dos fases a través de los períodos del salvajismo y de la barbarie, y que proyecta una tercera forma, que no es sino

una modificación, muy avanzado el período de la civilización, revela un elemento de permanencia digno de llamar la atención.

No será necesario considerar la familia patriarcal basada en la poligamia. Por su limitado predominio ejerció muy poca influencia en los destinos humanos.

La vida de hogar de los salvajes y de los bárbaros no ha sido estudiada con la atención que este asunto merece. Entre las tribus indias de Norteamérica la familia era sindiásmica, pero vivían, por lo general, en viviendas colectivas, practicando en el hogar, el régimen de vida comunista. A medida que descendemos en la escala, hacia las familias punalúa y consanguínea, el grupo que constituye el hogar va en aumento, con un mayor número de personas apiñadas en una misma vivienda. Las tribus costeras de Venezuela, cuya forma de familia parece haber sido punalúa, han sido presentadas por los descubridores como habitando moradas en forma de campana, cada una de las cuales contenía ciento sesenta personas (379). Los maridos y sus mujeres vivían juntos en un grupo dentro de la misma casa y, por lo general, dentro de una misma habitación. Es una conclusión lógica la de que este modo de vivir en el hogar, era muy general en el salvajismo.

En los capítulos siguientes se dará una explicación del origen de estos sistemas de consanguinidad y afinidad. Se los presentará sobre la base del matrimonio y de la familia que los originaran, suponiéndose la existencia de estas formas. Si se obtuviese así una explicación satisfactoria de cada sistema, la existencia previa de todas las formas de matrimonio y de familia podría deducirse del sistema explicado. En un último capítulo se intentará articular en una serie, las principales instituciones que contribuyeron al desarrollo de la familia, a través de sus formas sucesivas. El conocimiento que poseemos de la condición primitiva de la humanidad es aún tan limitado que debemos fiarnos en las mejores indicaciones asequibles. La serie que va a presentarse es en parte hipotética, pero se apoya en un cúmulo de pruebas tan suficiente como para que se le pueda tener en cuenta. Su establecimiento definitivo debe quedar sujeto a las conclusiones de las futuras investigaciones etnológicas.

II

LA FAMILIA CONSANGUÍNEA

La existencia de la familia consanguínea debe ser demostrada con otras pruebas que no sean la producción de la familia en sí. Como primera y más primitiva forma de la institución ya ha dejado de existir aún entre las tribus salvajes más inferiores. Pertenece a esa condición de la sociedad de la que surgieran las porciones menos adelantadas de la raza humana. Ya dentro del período histórico se han presentado casos aislados de matrimonio entre un hermano y su hermana, tanto en países bárbaros como en naciones civilizadas; pero esto no es lo mismo que el matrimonio de todo un número de hermanos en grupo, en medio de una sociedad en que dicha forma de matrimonio predomina y ha llegado a formar las bases de un régimen social. En Australia y en las islas de la Polinesia y Papúa hay tribus salvajes que parecen no haber salido aún de la condición primitiva; sin embargo, han ido más allá de la condición que implica la familia consanguínea. Podemos preguntarnos, dónde está entonces la prueba de que dicha forma de familia ha existido en algún momento, en el género humano. Cualquiera que sean las pruebas aducidas deben ser terminantes o de lo contrario, la proposición no podrá ser establecida. Estos testimonios se encuentran en un sistema de consanguinidad y afinidad que ha sobrevivido a las costumbres matrimoniales que lo originaran durante siglos, y que perdura para atestiguar el hecho de que esa forma de familia existía cuando el sistema fue creado.

Dicho sistema es el malayo. Define la vinculación que existiría en una familia consanguínea y hace necesaria la existencia de esta forma de familia para poder explicar la suya propia. Además, demuestra con certidumbre moral, la existencia de una familia consanguínea en el momento en que el sistema fue creado.

Este sistema, el más antiguo que hasta ahora se haya descubierto,

(379) HERRERA: *History of America*, I, 216, 218, 348.

va a ser estudiado a fin de demostrar, mediante sus vinculaciones de parentesco, las principales proposiciones enunciadas. Esta forma de familia es también la más primitiva de esa institución, de la que se tenga noticia.

A no ser por la singular persistencia de los sistemas de consanguinidad no habría podido conservarse hasta nuestros días ese notable episodio de la primitiva condición de la sociedad. El sistema ario, por ejemplo, se ha mantenido, sin ningún cambio radical, cerca de tres mil años, y aún llegará en el futuro a perdurar por miles de años, siempre que la familia monógama cuyas vinculaciones de parentesco rige, permanezca durante todo ese tiempo. Dicho sistema describe las relaciones que verdaderamente existen en la familia monógama y, por lo tanto, está incapacitado para experimentar ningún cambio mientras la familia mantenga su constitución actual. Si entre las naciones arias apareciese una nueva forma de familia, ésta no afectaría al sistema actual de consanguinidad hasta tanto no llegase a ser universal; y aún en este caso, si lo modificase en algunos detalles, no podría llegar a abolirlo, a menos que la nueva familia fuese radicalmente diferente a la monógama. Ocurre precisamente lo mismo que sucedió con su predecesor inmediato, el sistema turanio, y anteriormente, con el malayo, predecesor del turanio en el orden de su desenvolvimiento derivado. El sistema malayo, que surgió con la familia consanguínea y se mantuvo durante un largo período después de la aparición de la familia punalúa y que con la implantación de la organización en *gentes* parece haber sido reemplazado por el turanio en algunas tribus, remonta su antigüedad a una época muy lejana, perdurando a través de un prolongado período de tiempo, por lo cual no es posible determinar su duración.

Los habitantes de Polinesia están incluidos en la familia malaya. Su sistema de consanguinidad fue denominado malayo aunque los mismos malayos lo habían modificado en algunos puntos. Aún hoy existe entre los hawaianos y algunas otras tribus de Polinesia un sistema de consanguinidad que se da en el Cuadro y que puede considerarse como el más antiguo de los conocidos en el género humano. Las formas hawaianas y rotumanas (380) se presentan como casos típicos de dicho sistema. Este es el más simple y, por consiguiente el más antiguo sistema de clasificación y descubre el molde primitivo en el que se vaciarán más adelante el turanio y el ganwaniano.

(380) Las formas rotumanas se publican aquí por primera vez. Han sido desarrolladas por un misionero de Wesleya en Rotuma, el Rev. Juan Osborn, y procuradas y remitidas al autor por el Rev. Lorimer Fison, Sidney, Australia.

Es evidente que el sistema malayo no ha podido derivar de ningún otro existente, porque no puede concebirse ninguno más elemental que él. Los únicos lazos de sangre que se reconocen son los primarios, en número de cinco, sin distinción de sexo. Todos los consanguíneos, próximos o lejanos, caen bajo esta clasificación en cinco categorías. Así, yo, mis hermanos y hermanas y mis primos hermanos, segundos, terceros y más remotos, varones y mujeres, constituimos el primer grado o categoría. Todos ellos, sin distinción, son mis hermanos y hermanas. El término *primo* está empleado aquí en su sentido actual, pero en Polinesia se desconocía este parentesco. Mi padre y mi madre, juntamente con sus hermanos y hermanas, y sus primos hermanos, segundos, terceros y más lejanos, constituyen el segundo grado. Todos ellos, sin distinción, son mis padres. Mis abuelos y abuelas, por parte de padre y de madre, con sus hermanos y hermanas y todos sus primos, constituyen el tercer grado. Todos ellos son mis abuelos. Por debajo de mí, mis hijos e hijas, con sus diversos primos, en la misma forma anterior, constituyen el cuarto grado. Todos ellos, sin distinción, son mis hijos. Mis nietos y nietas, con todos sus primos, constituyen el quinto grado. Todos ellos, de la misma manera, son mis nietos. Además, todos los individuos del mismo grado son hermanos y hermanas entre sí. De este modo, todos los parientes posibles de una persona dada caen dentro de cualquiera de estas cinco categorías; y cada una dá a todos los demás de su categoría el mismo tratamiento. Se llama la atención especialmente sobre estos cinco grados de parentesco del sistema malayo, porque la misma clasificación aparece en los "Nueve grados de parentesco" de los chinos, que han sido extendidos hasta incluir dos antepasados y dos descendientes más, como se demostrará más adelante. Se descubre así una relación fundamental entre los dos sistemas.

En hawaiano hay términos equivalentes a abuelo, *Kuppúná*; a padre, *Mákúa*; a hijo, *Kaikee*, y a nieto, *Moopúná*. El género se indica agregando las voces *kána* para el masculino y *wáheena* para el femenino; así, *kupúná kána* = abuelo varón, y *kupúná waeena* = abuelo mujer. Ellos son equivalentes a abuelo y abuela, y expresan, en concreto, estas relaciones de parentesco. Cuando es necesario especificar aún más el parentesco, los ascendientes y descendientes, por encima y por debajo de los nombrados, se distinguen numéricamente, como primero, segundo, tercero, etc.; pero comúnmente se llama *kupúná* a todas las personas que están por encima del abuelo, y *moopúná* a todos los descendientes que están por debajo del nieto.

La relación de hermano y hermana se concibe en la forma dual de mayor y menor, y en cada caso se aplican términos diferentes;

pero ésta no se realiza en forma completa. Así, en hawaiano, del que tomaremos los ejemplos, tenemos:

Hermano mayor, hablando un varón, "kaikuaana". Hablando una mujer, "kaikunana".

Hermano menor, hablando un varón, "kaikaina". Hablando una mujer, "kaikunana".

Hermano mayor, hablando un varón, "kaikuwaheena". Hablando una mujer, "kaikunaana".

Hermana menor, hablando un varón, "kaikuwaheena". Hablando una mujer, "kaikaina" (381).

Se verá que un varón llama *kaikuaana* a su hermano mayor, y que una mujer llama con el mismo término a su hermana mayor; que un varón llama *kaikaina* a su hermano menor, y que una mujer llama igualmente a su hermana menor; por tanto, estos términos son de género común y sugieren la misma idea que los del sistema Karen, es decir, la del predecesor y a la del sucesor en el nacimiento (382). Los varones emplean un único término para designar a las hermanas mayores y menores, y las mujeres también para sus hermanos mayores y menores. De aquí resulta que mientras los hermanos de un varón están clasificados en mayores y menores, sus hermanas no lo están; y mientras las hermanas de una mujer están clasificadas en mayores y menores, sus hermanos no lo están. Por tanto, nos encontramos con un doble juego de términos, uno de los cuales está usado por los varones y el otro por las mujeres, característica que reaparece en el sistema de cierto número de *tribus* de la Polinesia (383). Entre las *tribus* salvajes y entre las bárbaras, el parentesco de hermano y hermana se concibe, a menudo, en abstracto.

La esencia del sistema está contenida en las cinco categorías de consanguíneos; pero se notarán ciertas características especiales que exigen la exposición detallada de las tres primeras líneas colaterales. Después de presentadas, la relación del sistema con el matrimonio mutuo entre hermanos y hermanas, propios y colaterales, en un grupo, aparecerá en las mismas vinculaciones de parentesco.

Primera línea colateral. En la rama masculina y suponiendo que yo sea varón y me exprese como hawaiano, los hijos de mi hermano son mis hijos e hijas, cada uno de los cuales me llama padre; y los hijos de éstos serán mis nietos, y me llamarán abuelo.

En la rama femenina, los hijos de mi hermana serán mis hijos e hijas, cada uno de los cuales me llama padre; y los hijos de éstos serán mis nietos, y me llamarán abuelo. Suponiendo que yo fuese mujer,

(381) *A* se pronuncia como en *ale*; *á* como en *father*; *á* como *a* en *at*; *i* como en *it*; *ú* como *oo* en *food*.

(382) *Systems of Consanguinity*, loc. cit., pág. 445.

(383) *Ib.*, págs. 525, 573.

el parentesco de las personas que acabo de mencionar es el mismo en ambas ramas, con los correspondientes cambios de sexo.

Los maridos y mujeres de todos los hijos e hijas son mis yernos y nueras, empleando estos términos en género común y agregándoles, respectivamente, a cada uno, prefijos para formar el masculino y el femenino.

Segunda línea colateral. En la rama masculina, por parte de padre, el hermano de mi padre es también mi padre y me llama hijo suyo; sus hijos son mis hermanos y hermanas mayores o menores; los nietos de éstos son mis hijos e hijas, y los hijos de éstos son mis nietos, cada uno de los cuales, en los casos precedentes y subsiguientes, me aplican el tratamiento que corresponde. La hermana de mi padre es mi madre, sus hijos son mis hermanos y hermanas mayores o menores; los hijos de éstos son mis hijos e hijas, y los hijos de los últimos son mis nietos.

En la misma línea, por parte de madre, el hermano de mi madre es mi padre; sus hijos son mis hermanos y hermanas; los hijos de éstos son mis hijos e hijas, y los hijos de estos últimos son mis nietos. La hermana de mi madre es mi madre; sus hijos son mis hermanos y hermanas; los hijos de éstos son mis hijos e hijas, y los hijos de estos últimos son mis nietos. El parentesco de las personas nombradas en todas las ramas de esta línea y de las siguientes es el mismo aun cuando yo fuese mujer.

Las esposas de todos estos hermanos, propios o colaterales, son tan esposas mías como de ellos. Cuando me dirijo a cualquiera de ellas la llamo esposa, empleando el término común para expresar el lazo de unión. Los maridos de todas estas mujeres, juntamente conmigo, son mis cuñados. Siendo yo mujer, los maridos de mis hermanas, propias o colaterales, son tanto maridos míos como de ellas. Cuando me dirijo a cualquiera de ellos empleo el término común que corresponde a marido. Las esposas de todos estos maridos, que lo son juntamente conmigo, son mis cuñadas.

Tercera línea colateral. En la rama masculina de esta línea, por parte de padre, el hermano de mi abuelo es mi abuelo; sus hijos son mis padres y madres; los hijos de éstos son mis hermanos y hermanas, mayores o menores; los hijos de éstos son mis hijos e hijas, y los hijos de estos últimos son mis nietos. La hermana de mi abuelo es mi abuela, y sus hijos y descendientes siguen el mismo orden que en el caso anterior.

En la misma línea, por parte de madre, el hermano de mi abuela es mi abuelo; su hermana es mi abuela, y sus respectivos hijos y descendientes caen en las mismas categorías que los de la primera rama de esta línea.

El parentesco por matrimonio es en esta línea el mismo que el

de la segunda línea colateral, aumentando así considerablemente el número de los ligados por el vínculo matrimonial.

Hasta el punto más lejano al que pueda llegarse siguiendo el parentesco de consanguíneos en las más remotas líneas colaterales, el sistema que los abarca a todos es siempre idéntico en sus clasificaciones. Así, mi bisabuelo, en la cuarta línea colateral, es mi abuelo; su hijo es mi abuelo también; el hijo de éste es mi padre; sus hijos son mis hermanos, mayores o menores, y sus hijos y nietos son mis hijos y nietos.

Se habrá notado que las diversas líneas colaterales, tanto ascendiendo como descendiendo, están incorporadas y fusionadas en la línea recta, de modo que los antepasados y descendientes de mis hermanos y hermanas colaterales vienen a pertenecerme tanto como a éstos. Esta es una de las características del sistema de clasificación. Ningún pariente queda excluido.

La misma simplicidad del sistema muestra cuán fácilmente pueden conocerse y reconocerse los parentescos consanguíneos y cómo su conocimiento se conserva de generación en generación. Bastará una única regla para ilustrar esto; los hijos de hermanos son hermanos y hermanas entre sí; los hijos de los últimos son también hermanos y hermanas, y la descendencia sigue así indefinidamente. Lo mismo ocurre con los hijos y descendientes de varias hermanas, y con los de hermanas y hermanos.

Todos los miembros de una categoría están reducidos a un nivel común de parentesco, sin que se tenga en cuenta el grado numérico de su proximidad o alejamiento, considerándose a todos los de una categoría de idéntico parentesco con respecto al *Ego*. Se desprende también que el conocimiento de estos grados numéricos, sin los cuales no podría conocerse el verdadero grado de parentesco, formaba parte integrante del sistema hawaiano. Llama la atención el carácter simple y distinto del sistema que señala con claridad a la unión matrimonial entre hermanos y hermanas, propios y colaterales, en grupo, como su fuente originaria.

Ni la pobreza del lenguaje ni la indiferencia hacia los parentescos ejercieron ninguna clase de influencia en la formación del sistema, como se verá más adelante.

El sistema, tal como se ha descrito, existió en otras *tribus* de la Polinesia, aparte de las hawaianas y rotumanas, como, por ejemplo, en las Islas Marquesas y entre las maoríes de Nueva Zelanda. Se le encuentra también en las islas Samoa y entre los kusaienos y los habitantes de King's Mill, en Micronesia (384), y sin duda en todas las islas pobladas del Pacífico, salvo en aquellas en que se aproxima el turanio.

(384) *Systems of Consanguinity, etc.*, 1. c., Cuadro III, págs. 542, 573.

La existencia previa de la familia consanguínea y la clase de matrimonio que le corresponde pueden deducirse fácilmente de este sistema. Es, presuntivamente, un sistema real y natural, que expresa la verdadera vinculación de parentesco que existía cuando fue creado, en la medida en que puede conocerse la paternidad de los hijos. Las costumbres que respecto al matrimonio imperaban en esa época no pueden ser las mismas de la actualidad. Para poder sostener esta deducción tampoco es necesario que lo fueran. Como ya se ha dicho, los sistemas de consanguinidad permanecen, en substancia, inalterables y en pleno vigor hasta mucho después que hayan desaparecido, en parte o totalmente, las costumbres matrimoniales que los originaron. El corto número de sistemas de consanguinidad independientes creados durante el extenso período de la experiencia humana es prueba suficiente de su permanencia. Se observan que no cambian, salvo cuando se enlazan a grandes épocas de progreso. A fin de explicar el origen del sistema malayo, a base de descendencias, es lícito dar por sentado el sistema previo de matrimonio entre varios hermanos y hermanas, propios y colaterales, en grupo, y si resultase entonces que los principales parentescos reconocidos fuesen los mismos que realmente existen bajo esta forma de matrimonio, el sistema mismo llegaría a ser una prueba concluyente de la existencia de tales matrimonios. Se deduce fácilmente que el sistema se originó en esos matrimonios entre consanguíneos que incluían a los hermanos y hermanas propios; en rigor, se inició con el casamiento entre éstos, y paulatinamente fue comprendiendo a los hermanos y hermanas colaterales, a medida que se ensanchaba el campo del régimen conyugal. Con el transcurso del tiempo se comenzó a notar los vicios de esta primera forma de matrimonio, lo que condujo, si no a su completa abolición, sí a la preferencia de esposas que se hallaban más allá de este grado. Fue abolido en forma absoluta, mediante la organización en clases, entre los australianos, y más ampliamente entre las *tribus* turanias, por la organización en *gentes*. No es posible explicar el sistema como un desarrollo natural sobre otra hipótesis que no sea la dada, pues únicamente esta forma de matrimonio puede dar la clave de su interpretación. En la familia consanguínea así constituida, los maridos vivían en poligamia y las esposas en poliandria, que parecen ser tan antiguas como la sociedad humana. Semejante familia no era ni artificial ni extraordinaria. Sería difícil señalar cualquiera otra forma posible para el comienzo de la familia de los primeros tiempos. Su prolongada permanencia, en forma parcial, entre las *tribus* de la humanidad, es el mayor motivo de admiración, pues en la época en que fueron descubiertos los hawaianos aún no habían desaparecido del todo sus huellas.

La explicación del origen del sistema malayo dada en este capítulo, y la que se dará en el siguiente sobre los sistemas turanios y

ganowanianos, han sido discutidas y rechazadas por John F. McLennan, autor de *El matrimonio primitivo* (385). Sin embargo, no he tenido ocasión para modificar mi posición aquí definida, que es, en sustancia, la misma sostenida en *Sistemas de consanguinidad, etc.* (386).

Si mediante esta forma de matrimonio pueden comprobarse ahora las vinculaciones reconocidas por el sistema malayo, se verá que descansan sobre el matrimonio entre hermanos y hermanas, propios y colaterales, en grupo.

Deberá recordarse que el parentesco que resulta de la organización de la familia es de dos clases: el de la sangre, determinado por los descendientes, y el de afinidad, establecido por el matrimonio. Desde el momento que en la familia consanguínea hay dos grupos distintos de personas, el de los padres y el de las madres, la filiación de los hijos a ambos grupos sería tan vigorosa que la distinción entre parentescos de sangre y parentescos de afinidad no podría ser reconocida en el sistema, en ambos casos.

I. Todos los hijos de mis diversos hermanos varones, siendo yo varón, son mis hijos e hijas.

Razón: Hablando como si fuese hawaiano, todas las esposas de mis diversos hermanos son tan esposas mías como de ellos. Como me sería imposible distinguir mis propios hijos de los de mis hermanos, si llamo a alguno hijo debo llamar hijo a todos. Es tan probable que el uno sea tan mío como cualquiera de los otros.

II. Todos los nietos de mis diversos hermanos son mis nietos.

Razón: Ellos son hijos de mis hijos e hijas.

III. Siendo yo mujer, las relaciones que anteceden no variarían.

Esta es exclusivamente una cuestión de parentesco por matrimonio. Si mis diversos hermanos fuesen mis maridos, sus hijos de otras mujeres serían mis entenados, y como esta relación de parentesco no se reconocía, caerían naturalmente en la categoría de mis hijos e hijas. De otro modo, quedarían excluidos del sistema. Entre nosotros se llama madre a la madrastra e hijo al entenado.

IV. Todos los hijos de mis diversas hermanas, propias y colaterales, siendo yo varón, son mis hijos e hijas.

Razón: Todas mis hermanas son mis esposas, del mismo modo que lo son de mis diversos hermanos.

V. Todos los nietos de mis diversas hermanas son mis nietos.

Razón: Ellos son hijos de mis hijos e hijas.

(385) *Primitive Marriage.*

(386) *Systems of Consanguinity, etc.*

VI. Siendo yo mujer, todos los hijos de mis diversos hermanos son mis hijos e hijas.

Razón: Los maridos de mis hermanas son maridos míos del mismo modo que lo son de ellas. Sin embargo, hay una diferencia: puedo distinguir mis propios hijos de los de mis hermanas, de los que sería madrastra. Pero desde que este parentesco no está reconocido caen en la categoría de mis hijos e hijas. De otro modo quedarían excluidos del sistema.

VII. Todos los hijos de varios hermanos varones propios son hermanos y hermanas entre sí.

Razón: Estos hermanos varones son maridos de todas las madres de estas criaturas. Los hijos pueden distinguir su propia madre, pero no su propio padre; por tanto, como se ha dicho, una parte son hermanos y hermanas propios, y hermanastros y hermanastras del resto; pero en cuanto a estos últimos, son hermanos y hermanas probables. Por estas causas caen naturalmente dentro de esta categoría.

VIII. Los hijos de estos hermanos y hermanas son también hermanos y hermanas entre sí; los hijos de estos últimos son, a su vez, hermanos y hermanas, y este parentesco continúa en la línea descendente, en forma indefinida. Pasa exactamente lo mismo con los hijos y descendientes de varias hermanas propias, y de varios hermanos y hermanas. De este modo se creó una serie infinita que es parte fundamental del sistema. Para explicar este régimen de series debemos suponer finalmente que la relación matrimonial se extendía hasta donde se reconocía el parentesco de hermano y hermana como existentes, teniendo cada uno de los hermanos tantas esposas como hermanos tuviera, propios y colaterales, y cada una de las hermanas tantos maridos como hermanas tuviera, propias y colaterales. El matrimonio y la familia parecen formarse en el grado o categoría y coextenderse con él. Tal fue, aparentemente, el comienzo del admirable sistema conyugal al que con frecuencia nos hemos referido.

IX. Todos los hermanos de mi padre son mis padres, y todas las hermanas de mi madre son mis madres.

Por las mismas razones dadas en I, III y IV.

X. Todos los hermanos de mi madre son mis padres.

Razón: Ellos son los esposos de mi madre.

XI. Todas las hermanas de mi madre son mis madres.

Por la misma razón dada en VI.

XII. Todos los hijos de mis hermanos y hermanas colaterales son mis hijos e hijas, sin distinción.

Por las mismas razones dadas en I, III, IV y VI.

XIII. Todos los hijos de estos últimos son mis nietos.

Por la misma razón dada en II.

XIV. Todos los hermanos y hermanas de mi abuelo y abuela, por parte de padre y madre, son mis abuelos y abuelas.

Razón: Ellos son padres y madres de mi padre y de mi madre.

Todo parentesco reconocido por este régimen tiene así su explicación por la naturaleza de la familia consanguínea, basada en el matrimonio entre hermanos y hermanas, propios y colaterales, en grupo. Los parentescos por parte de padre se seguían hasta donde pudiera ser reconocida la paternidad de los hijos, considerándose a los padres probables de igual modo que a los verdaderos. Los parentescos por parte de madre están determinados por el principio de afinidad, considerándose a los hijastros como si fueran hijos propios.

Volviendo ahora a la vinculación matrimonial se obtienen resultados confirmatorios, como se verá en el cuadro siguiente:

TONGA		HAWAIANO
	Hablando un varón	
La esposa de mi hermano	Unoho, mi esposa.	Waheena, mi esposa.
La hermana de mi esposa	Unoho, mi esposa.	Waheena, mi esposa.
	Hablando una mujer	
El hermano de mi esposo	Unoho, mi esposo.	Kane, mi esposo.
	Hablando un varón	
La esposa del hijo del hermano de mi padre	Unoho, mi esposa.	Waheena, mi esposa.
La esposa del hijo de la hermana de mi madre	Unoho, mi esposa.	Waheena, mi esposa.
	Hablando una mujer	
El esposo de la hija del hermano de mi padre	Unoho, mi esposo.	Kaikoeka, mi cuñado.
El esposo de la hija de la hermana de mi madre	Unoho, mi esposo.	Kaikoeka, mi cuñado.

Siempre que el parentesco de la esposa cae en la línea colateral, el del marido debe reconocerse en la línea recta, y viceversa (387). Cuando se inició este sistema de consanguinidad y afinidad, los parentescos, que aún se conservan, no pudieron ser otros que los que realmente existían, a pesar de lo que después pueda haber ocurrido en las costumbres matrimoniales.

De la evidencia misma contenida en este sistema de consanguinidad se deduce que la familia consanguínea, como ha sido definida, existía entre los antepasados de las *tribus* polinésias cuando fue implantado el sistema. Para poder interpretar el sistema es menester contar con una forma de familia de esta índole. Por otra parte, ella interpreta cada uno de los lazos de parentesco con una precisión razonable.

Merece atención la siguiente observación de Oscar Peschel: "Ha llegado a considerarse especialmente inverosímil que, en cierta época y en cierto lugar, los hijos de una misma madre se hayan propagado sexualmente, durante un período prolongado, puesto que está demostrado que aun en organismos exentos de sangre, como las plantas, es imposible, en su mayor grado, la fertilización recíproca de los descendientes de padres comunes" (388). Es necesario tener presente que el grupo consanguíneo vinculado por el matrimonio no se circunscribía a hermanos y hermanas propios, sino que incluía también a hermanos y hermanas colaterales. Cuanto más grande es el grupo abarcado por el parentesco matrimonial, tanto menor es el daño que causa la cohabitación de parientes cercanos.

Por ciertas consideraciones generales, es probable la antigua existencia de una familia de esta índole. Las relaciones naturales y necesarias de la familia consanguínea con la punalúa, de la punalúa con la sindiásmica, y de la sindiásmica con la monógama, cada una de las que presupone su predecesor, conducen directamente a esta conclusión. Ellas forman entre sí una serie lógica, y se extienden conjuntamente, a través de varios períodos étnicos, desde el salvajismo hasta la civilización.

De igual manera, los tres grandes regímenes de consanguinidad enlazados con las tres formas radicales de la familia forman entre sí una serie unida de la misma manera, paralela a aquélla, y que indica, no menos claramente, una línea semejante de progreso humano, desde el salvajismo hasta la civilización. Existen razones para afirmar que los antepasados remotos de las familias aria, semítica y uralia poseyeron un sistema idéntico al malayo, cuando se hallaban en es-

(387) Entre los cafres de Sud África, la esposa del hijo del hermano de mi padre, del hijo de la hermana de mi padre, del hijo del hermano de mi madre y del hijo de la hermana de mi madre, son todas por igual esposas mías a la vez que de ellos, de acuerdo con su sistema de consanguinidad

(388) *Races of Man*, ed. Appleton, 1876, pág. 232.

tado salvaje, que más tarde fue modificado por el turanio después del establecimiento de la organización monógama, la que introdujo el sistema ario de consanguinidad.

No obstante la alta calidad de los testimonios aducidos, existen todavía otras pruebas de la antigua existencia de la familia consanguínea entre los hawaianos, que no deben ser pasadas por alto.

La condición en que se hallaba la sociedad en las islas Sandwich cuando llegó a ser, por vez primera, perfectamente conocida, hace probable su existencia anterior. Cuando fueron implantadas las misiones americanas en estas islas (1820) se descubrió una condición social que horrorizó a los misioneros. Las relaciones sexuales y sus costumbres matrimoniales los dejaron atónitos. De improviso se presentaba ante ellos una fase de la sociedad primitiva en la que la familia monógama y la sindiásmica eran desconocidas; pero en lugar de éstas y sin alcanzar a entender el régimen hallaron la familia punalúa, sin la exclusión total de hermanos y hermanas propios, en la que los varones practicaban la poligamia y las mujeres la polian-dria. Les pareció que habían descubierto el nivel más bajo de la degradación humana, por no decir de la depravación. Pero los inocentes hawaianos, que no habían podido salir del salvajismo, vivían sin duda de un modo decente y honesto para salvajes, con costumbres y usos que para ellos tenían fuerza de ley. Probablemente vivían en forma tan virtuosa en su fiel observancia como estos excelentes misioneros en la suya propia. El espanto que les produjo a éstos el descubrimiento muestra el enorme abismo que separa al hombre civilizado del salvaje. El alto sentido moral y las sensibilidades refinadas, productos de los siglos, se enfrentaron con el sentido débil y las sensibilidades groseras del salvaje de todos los periodos pasados. Como contraste, era total y completo. Uno de estos misioneros experimentados, el Rev. Hiram Bingham, nos ha legado una excelente historia de las islas Sandwich, a base de investigaciones originales, en la que pinta a este pueblo como practicando la suma de las abominaciones humanas. "La poligamia, que implicaba la pluralidad de esposas y maridos —dice—, la fornicación, el adulterio, el incesto, el infanticidio, el abandono de alguno de los cónyuges, de padres y de hijos; la magia negra, la codicia y la opresión, estaban ampliamente difundidos y difícilmente parecen haber estado prohibidos por la religión" (389). El matrimonio y la familia punalúa anulan los cargos principales de este grave proceso y dejan a los hawaianos una probabilidad para la existencia de su carácter moral. La existencia de la moralidad, si bien de un tipo bajo, debe ser reconocida aún entre los salvajes, porque no puede haber habido nunca un momento en la experiencia humana en que el principio de la moralidad no

(389) Bingham, *Sandwich Islands*, ed., Hartford, 1847, página 21.

haya existido. Wakea, el antepasado epónimo de los hawaianos, según Bingham, se casó con su hija mayor. En la época de estos misioneros, los hermanos y hermanas se casaban sin vituperio.

Más adelante refiere que "la unión de hermano y hermana en los rangos más elevados se puso de moda, y continuó hasta tanto les fue revelada la voluntad de Dios" (390). No es de extrañar que en algunos casos el matrimonio de hermanos y hermanas se hubiese transmitido de la familia consanguínea a la punalúa, en las islas Sandwich, porque ese pueblo no había alcanzado aún el régimen gentilicio y porque la familia punalúa fue un producto de la consanguínea aún no completamente desarrollado. Aunque la familia fuera, en sustancia, punalúa, el régimen de consanguinidad se mantenía sin alteración, como sucedió en la familia consanguínea, con excepción de determinados vínculos de matrimonio.

No es probable que la familia efectiva, entre los hawaianos, fuese tan grande como el grupo unido en la vinculación matrimonial. Las exigencias de abastecimiento y defensa mutua impondrían la subdivisión en grupos menores; pero cada familia menor sería una miniatura del grupo. No es improbable que, tanto en la familia punalúa como en la consanguínea, el individuo pasase a voluntad de un grupo a otro, dando lugar a ese presunto abandono de esposas entre sí, y de padres respectos a sus hijos, de que habla Bingham. El comunismo, como régimen de vida, debió forzosamente imperar tanto en la familia consanguínea como en la punalúa, porque era una imposición de su estado. Todavía es general entre las tribus salvajes y entre las bárbaras.

Haremos una breve referencia a los "Nueve grados de parentesco" de los chinos. Un antiguo autor chino manifiesta que "todo hombre que viene al mundo tiene nueve grados de parentesco. Mi propia generación es un grado; la de mi padre es otro; la de mi abuelo es otro; la del padre de mi abuelo es otro, y la del abuelo de mi abuelo es otro; así, por encima de mí hay cuatro grados. La generación de mi hijo es un grado; la de mi nieto es otro; la del hijo de mi nieto es otro, y la del nieto de mi nieto es otro; así, por debajo de mí hay cuatro grados. Incluyéndome yo mismo en el cómputo resulta un total de nueve grados. Estos son hermanos, y aunque cada grado pertenece a una casa o familia diferente, asimismo son todos parientes míos, y éstos son los nueve grados de parentesco".

"Los grados de parentesco en una familia se asemejan a arroyuelos de una fuente, o a las ramas de un árbol; aunque los arroyuelos estén más o menos separados y las ramas más o menos juntas, no hay sino un solo tronco y una sola vertiente" (391).

(390) *Ib.*, pág. 23.

(391) *Systems of Consanguinity*, etc., pág. 415.

El sistema hawaiano de consanguinidad practica con más perfección que el chino de la actualidad los nueve grados de parentesco (considerándolos reducidos a cinco, por eliminación de los dos miembros más altos y de los dos más bajos) (392). Mientras el segundo se ha modificado por la introducción de elementos turanos, y aún más por prefijos con que se distinguen las diversas líneas colaterales, aquél se ha aferrado pura y simplemente a los grados primarios que, presuntivamente, era todo lo que en su origen poseía el sistema chino. Es evidente que tanto en el chino como en el hawaiano, los consanguíneos están divididos en categorías, por generaciones, siendo hermanos y hermanas entre sí todos los colaterales del mismo grado. Además, el matrimonio y la familia se conciben dentro del grado, y están restringidos, en lo que se refiere a los maridos y esposas; dentro de sus límites. Su explicación mediante las categorías hawaianas es perfectamente inteligible. Al mismo tiempo, es indicio de una condición anterior entre los remotos antepasados de los chinos, de la que este fragmento nos conserva la noticia, precisamente análoga a la que refleja el hawaiano. En otros términos, indica la presencia de la familia punalúa cuando estos grados fueron formados, de la que la consanguínea es forzosamente su predecesora.

En el "Timeo" de Platón hay un reconocimiento sugestivo de los mismos cinco grados primarios de parentesco. En la república ideal todos los consanguíneos estarían comprendidos en cinco categorías, donde las mujeres tendrían que ser esposas en común y donde los niños tendrían padres comunes. "¿Y la procreación de los hijos?", pregunta Sócrates a Timeo. "¿No es fácil retener lo que se dijo a causa de su novedad, que todo lo que se refiere a los matrimonios y a los hijos sea común entre todos; que se tomen tales precauciones que nadie pueda reconocer a sus propios hijos, sino que se consideren todos padres, no viendo más que hermanos y hermanas en todos los que puedan serlo por la edad, padres y abuelos en los que hayan nacido antes, hijos y nietos en los que hayan venido al mundo más tarde?" (393). Platón, sin duda, estaba familiarizado con las tradiciones helenas y pelasgas, para nosotros desconocidas, que se remontaban a los comienzos del período de la barbarie y descubrían rastros de una condición aún más primitiva de las tribus griegas. Posiblemente su familia ideal derivaba de aquellas huellas, suposición más probable de la que fuera una deducción filosófica. Se notará que sus cinco grados de parentesco son precisamente los mismos que los de los hawaianos; que la familia se debía formar en

(392) *Ib.*, pág. 432, donde el régimen chino se presenta íntegramente.

(393) *Timaeus*, cap. II, trad. de Davis. (Transcripto de la ed. castellana trad. de P. de Azcárate, Obras Completas, T. VI, pág. 150.)

cada grado donde el parentesco fuese de hermanos y hermanas, y que los maridos y esposas debían ser comunes en el grupo.

Finalmente se verá que el estado de la sociedad que indica la familia consanguínea señala con lógica precisión una condición anterior de promiscuidad. No parece haber escapatoria para esta conclusión, por más que haya sido puesta en duda por un escritor tan eminente como Darwin (394). No es probable que la promiscuidad en el período primitivo se mantuviese aún en la horda, porque ésta se disgregaría en grupos menores para su subsistencia y formaría familias consanguíneas. Lo más que podemos aventurarnos a afirmar sobre esta difícil cuestión es que la familia consanguínea fue la primera forma organizada de la sociedad y que necesariamente fue un adelanto sobre el estado anterior no organizado, fuese el que fuere este estado. Ella encontró a la humanidad al pie de la escala desde donde, como punto de partida, y el más bajo conocido, podemos comenzar la historia del progreso humano, y seguir sus huellas a través del desarrollo de sus instituciones domésticas, invenciones y descubrimientos, desde el salvajismo hasta la civilización. Pero ningún encadenamiento de sucesos puede demostrarse en forma más conspicua que el desarrollo del concepto de familia a través de sus etapas sucesivas. Una vez comprobada la existencia de la familia consanguínea, para lo cual las pruebas aducidas parecen ser suficientes, será fácil la demostración de la de las familias restantes

(394) *Descent of Man*, II, 360.

III

LA FAMILIA PUNALÚA

La familia punalúa ha existido en Europa, Asia y América, en el período histórico, y en Polinesia, hasta el siglo actual. Sumamente difundida entre las tribus de la humanidad entre el estadio del salvajismo, perduró en algunos casos en ciertas tribus que habían adelantado hasta el estadio inferior de la barbarie, y en un caso el de los bretones, entre tribus que habían alcanzado el estadio medio.

En el transcurso del progreso humano siguió a la familia consanguínea a la que sobrepuso, y de la que era una modificación. La transición de una a otra se produjo mediante la exclusión gradual de los hermanos y hermanas propios de la relación matrimonial, cuyos males no podían continuar escapando a la observación humana. Tal vez sea imposible restablecer los hechos que condujeron a la emancipación; pero no nos faltan algunos antecedentes indicativos del modo cómo se produjo. No obstante ser los hechos de los que se toman estas conclusiones de un carácter pesado y repulsivo, sólo cederán los conocimientos que contiene tras un paciente y prolijo examen.

Dada la familia consanguínea que incluía en la relación matrimonial a hermanos y hermanas propios y también a los colaterales, bastará excluir a los primeros y conservar a los otros en el grupo para cambiar la familia consanguínea en punalúa. Realizar la exclusión de una categoría y la retención de otra fue proceso arduo, porque entrañaba un cambio radical en la composición de la familia, por no decir en el antiguo régimen de la vida doméstica. También exigía la entrega de un privilegio al que los salvajes no renunciarían fácilmente. Comenzando, como puede suponerse, en casos aislados y con un lento reconocimiento de sus ventajas, subsistió como ensayo a través de inmensos espacios de tiempo, introducida par-

cialmente al principio, generalizándose luego y llegando más tarde a ser universal entre las tribus más adelantadas, todavía en el salvajismo, en cuyo medio se originaría este movimiento. Ella ofrece un buen ejemplo de la manera de obrar del principio de selección natural.

En este sentido, el régimen de clases de los australianos cobra nueva significación. La manera en que fueron formadas las clases y su régimen de matrimonio y herencia demuestran evidentemente que su objeto primario fue excluir de la vinculación matrimonial a los hermanos y hermanas propios, mientras se conservaba en ella a los hermanos y hermanas colaterales. Lo primero está impreso en las clases por una ley externa; pero lo segundo, que no se destaca en la superficie de la organización, se descubre al seguir las huellas de sus descendientes (395). De este modo se comprueba que los primos hermanos, segundos y más remotos, que bajo su sistema de consanguinidad son hermanos y hermanas colaterales, siempre contraen la relación matrimonial, mientras los hermanos y hermanas propios son excluidos. En el grupo punalúa australiano el número de personas es mayor que en el hawaiano y su composición difiere ligeramente; pero en ambos casos se destaca el hecho notable de que la fraternidad de los maridos forma la base de la relación matrimonial en un grupo, mientras la fraternidad de las esposas la forma en el otro. Respecto a los hawaianos, sin embargo, existió una diferencia, y es la de que parece ser que en esos pueblos no había clases entre las que debieran realizarse los matrimonios. Desde que las clases australianas engendraron el grupo punalúa, que contenía el germen de la *gens*, surge la posibilidad de que esta organización en clases, a base de sexo, haya predominado, en un tiempo, en todas las tribus del género humano que más tarde habían de rendirse a la organización gentilicia. No sería de extrañar si resultase que los hawaianos, en algún período anterior, hubiesen estado organizados en clases semejantes.

Por notable que parezca el hecho, tres de las más importantes y difundidas instituciones del hombre, a saber: la familia punalúa, la organización en *gentes* y el régimen turanio de consanguinidad, tienen sus raíces en una organización anterior, similar al grupo punalúa, en la que se hallará el germen de cada una de aquéllas. En el estudio de esta familia surgirán algunas pruebas de la verdad de este postulado.

Así como el matrimonio punalúa dio la familia punalúa, ésta

(395) Los ippais y kapotas se casan en grupos. Ippai engendra murrís, quienes a su vez engendran ippais; de igual modo, kapota engendra mata y mata a su vez engendra kapota; de manera que los nietos de ippai y kapota son ellos mismos ippai y kapota, además de ser hermanos y hermanas colaterales; y como tales nacen marido y mujer.

daría el régimen turanio de consanguinidad, tan pronto como el régimen existente hubiese sido reformado a fin de que expresara los parentescos que efectivamente existían en esta familia. Pero se exigía algo más que el grupo punalúa para obtener este resultado, a saber: la organización en *gentes*, que excluía constantemente, por ley orgánica, la relación matrimonial entre hermanos y hermanas, quienes anteriormente debieron estar comprendidos con frecuencia en dicha relación. Cuando esta exclusión fue totalmente realizada, obraría un cambio en todos los parentescos que nacían de este matrimonio; y una vez que se hubo amoldado el régimen de consanguinidad al nuevo sistema de parentesco, el régimen turanio se impondría al malayo. Los hawaianos tenían la familia punalúa, pero no la organización en *gentes* ni tampoco el sistema turanio de consanguinidad. Su retención del antiguo régimen de familia consanguínea crea la sospecha, confirmada por las exposiciones de Bingham, de que los hermanos y hermanas propios estaban con frecuencia confundidos en el grupo punalúa, lo que hacía imposible la reforma del antiguo régimen de consanguinidad. Es dudoso que el grupo punalúa del tipo hawaiano pueda pretender una antigüedad igual a la de las clases australianas, desde que éstas son más arcaicas que cualquiera otra institución social de que se tenga conocimiento. Pero la existencia del grupo punalúa de uno u otro tipo era esencial para engendrar la *gens*, del mismo modo que ésta era esencial para producir el régimen turanio de consanguinidad. Las tres instituciones serán consideradas separadamente.

I. LA FAMILIA PUNALÚA

En ciertos casos raros se ha descubierto una costumbre en forma concreta que puede servir de clave para algunos de los misterios de la sociedad primitiva y explica lo que antes sólo podía comprenderse a medias. Esa costumbre es la *punalúa* de los hawaianos. En 1860, el juez Lorin Andrews, de Honolulu, en una carta que acompañaba a un cuadro del régimen hawaiano de consanguinidad, comentaba como sigue, uno de los términos hawaianos de parentesco: "El parentesco de *punalúa* es un tanto anfibio. Nace del hecho de que dos o más hermanos con sus esposas, o dos o más hermanas con sus maridos, se inclinaban a la posesión entre ellos, en común; pero el sentido moderno del término es el de *querido amigo o compañero íntimo*". Su régimen de consanguinidad demuestra que aquello que el juez Andrews menciona como una inclinación, y que en ese entonces pudo haber sido una práctica en decadencia, fue, en cierta época, universal entre ellos. El Rev. Artemus Bishop, fallecido recientemente, uno de los más antiguos misioneros de estas islas, remitió al autor, ese mismo año, un cuadro parecido, con el siguiente

comentario sobre dicho asunto: "Esta confusión de parentescos es la resultante de la antigua costumbre entre parientes de hacer vida común de maridos y esposas". En un capítulo anterior se ha citado una opinión de Bingham, quien escribió respecto a la poligamia lo siguiente: "implicaba una pluralidad de esposos y esposas". El doctor Bartlett reitera la versión: "Los nativos tenían apenas más recato o pudor que muchos animales. Los maridos tenían muchas esposas y las esposas muchos maridos que cambiaban a voluntad" (396). La forma de matrimonio que descubrieron creaba el grupo *punalúa*, en el que maridos y esposas se casaban conjuntamente en grupo. Cada uno de estos grupos, incluyéndose a los hijos de estos matrimonios, constituían una familia punalúa, porque una se componía de varios hermanos con sus esposas y la otra de varias hermanas con sus maridos.

Si recurrimos ahora al cuadro del sistema hawaiano de consanguinidad, veremos que el varón llama esposa a la hermana de su esposa. Todas las hermanas de su esposa, propias y colaterales, son a la vez esposas suyas. Pero el marido de la hermana de su mujer le dice *punalúa*, es decir, compañero íntimo; lo mismo a todos los maridos de las distintas hermanas de su esposa. Todos estaban casados entre sí en grupos. Es probable que estos maridos no fuesen hermanos; de haber sido, el parentesco de sangre habría prevalecido sobre el de afinidad; pero sus esposas eran hermanas propias y colaterales. En este caso la fraternidad de las esposas sería la base sobre la que descansaba el grupo, y los maridos ocuparían entre sí la relación de punalúa. En el otro grupo que descansaba en la fraternidad de los maridos, la mujer llama marido al hermano de su marido. También eran maridos suyos todos los hermanos de su marido, propios y colaterales. Pero llama punalúa a la esposa del hermano de su marido, y todas las esposas de los hermanos de sus maridos están para con ella en la relación de punalúa. Es probable, por las razones dadas en el otro caso, que estas esposas no fuesen hermanas entre sí, aunque hubiera, sin duda, excepciones en ambos casos. Todas estas esposas guardaban entre sí la relación de *punalúa*.

Es evidente que la familia punalúa nació de la consanguínea. Los hermanos dejaron de casarse con sus propias hermanas, y una vez que la organización gentilicia hubo logrado todos sus resultados sobre la sociedad, dejaron también de hacerlo con sus hermanos colaterales. Pero mientras tanto, compartían en común las restantes esposas. De igual manera, las hermanas dejaron de casarse con sus propios hermanos, y después de un dilatado período de tiempo, con sus hermanos colaterales; pero compartían en común los maridos

(396) *Historical Sketch of the Missions, etc., in Sandwich Islands, etc.*, página 5.

restantes. El paso hacia adelante dado por la sociedad de la familia consanguínea a la punalúa fue la irrupción de un gran movimiento de progreso que abría camino a la organización gentilicia, la que conduciría gradualmente hacia la familia sindiásmica y, finalmente, a la monógama.

Otro hecho notable con respecto a la costumbre punalúa es que forzosamente debió imperar, en la antigüedad, entre los antepasados de las familias turania y ganowaniana, cuando se formó el régimen de consanguinidad de éstas. La razón es sencilla y terminante. El matrimonio en el grupo punalúa explica los parentescos del régimen. Se puede presumir que eran los que efectivamente existían al implantarse el régimen. Por lo tanto, la existencia del régimen implica la prevalencia previa del matrimonio punalúa y de la familia punalúa. Avanzando hacia las naciones civilizadas, parece preponderar con igual energía la misma necesidad de la existencia antigua del grupo punalúa en los remotos antepasados de todos aquellos que poseían el régimen gentilicio —griegos, romanos, germanos, celtas, hebreos—, pues es una certidumbre razonable que todas las familias de la humanidad que bajo el régimen gentilicio pudieron elevarse a la monogamia practicaron en épocas anteriores el régimen turanio de consanguinidad, nacido del grupo punalúa. Se verá que este gran movimiento, que se inició con la formación de dicho grupo, fue principalmente obra de la organización en *gentes*, y que ésta antes de la implantación de la monogamia generalmente iba acompañada del régimen turanio de consanguinidad.

Hasta el período medio de la barbarie se mantuvieron dispersos en las tribus europeas, asiáticas y americanas, en casos excepcionales, resabios de la práctica punalúa. El ejemplo más notable lo da César al ocuparse de las costumbres matrimoniales de los antiguos bretones. Expone que: "por docenas y docenas los maridos poseen sus esposas en común; y especialmente hermanos con sus hermanos y padres con sus hijos" (397).

Este pasaje revela una práctica de uniones matrimoniales en grupo, cuya explicación está dada por el sistema punalúa. No se debía esperar que la madre bárbara, ni como regla ni tan siquiera como excepción, ostentara diez o doce hijos varones; pero bajo el régimen turanio de consanguinidad, que no es lícito suponer que practicaban los bretones, siempre se halla numerosos grupos de hermanos, porque los primos varones, próximos o remotos, caen en dicha categoría con respecto al *Ego*. Según César, varios hermanos poseían sus esposas en común. Aquí tenemos un rasgo puro y simple del régimen punalúa. César no sugiere directamente la existencia de la agrupación correlativa que debía existir, de varias hermanas poseedoras en

(397) *De Bell. Gall.*, V, 14.

común de los maridos; pero es verosímil que existiera como complemento necesario. Advirtió algo más, y fue que los padres compartían con sus hijos las esposas en común. Es verosímil que estas esposas fuesen hermanas. Ya sea que César con este giro se refiriese o no a la otra agrupación, esto contribuye a señalar la extensión que los matrimonios colectivos en grupo habían alcanzado entre los bretones, y que fue el hecho resaltante que atrajo la atención de este notable observador. Cuando varios hermanos estaban casados con las esposas de todos ellos, estas esposas estaban también casadas con todos los esposos.

Ocupándose Herodoto de los Massagetes, que se hallaban en el estadio medio de la barbarie, expone que cada hombre tenía una esposa, y asimismo todas las esposas eran poseídas en común (398). De esta versión puede deducirse que la familia sindiásmica había comenzado a preponderar sobre la punalúa. Cada marido se unía a una esposa, la que venía a ser así su esposa principal; pero dentro de la circunscripción del grupo, los maridos y esposas continuaban siendo comunes. Si Herodoto pretendió insinuar un estado de promiscuidad, es probable que no existiera. Si bien no conocían el hierro, los Massagetes poseían rebaños y manadas, se batían a caballo, armados de hachas de guerra fabricadas de cobre y lanzas con puntas también de cobre, y construían y usaban la carreta (*amaxa*). No es posible suponer que un pueblo que hubiese alcanzado este grado de adelanto practicara la promiscuidad. También nos cuenta que los Agathyrsi, que probablemente se hallaban en el mismo estadio, tenían las esposas en común a fin de ser todos hermanos, y, en calidad de miembros de una misma familia, no envidiarse ni odiarse entre ellos (399). La explicación más razonable y satisfactoria de estas y otras prácticas similares en otras tribus citadas por Herodoto estriba más bien en el matrimonio punalúa por grupos y no en la poligamia o promiscuidad general. Sus citas son demasiado breves para servir de ilustración del verdadero estado de la sociedad entre ellos.

Entre algunas de las tribus más atrasadas de los aborígenes sudamericanos se descubrieron rastros de la práctica punalúa; pero no se han dado detalles al respecto. Así, los primeros navegantes que visitaron las tribus costeras de Venezuela descubrieron un estado social que exige para su explicación la existencia de las agrupaciones punalúas. "No observaban ley ni regla en el matrimonio, sino que tomaban cuantas esposas quisiesen, y ellas otros tantos maridos, cambiándolos a voluntad sin mengua para ninguna de las partes. No existía entre ellos nada semejante a los celos, pues cada cual vivía

(398) *Lib.*, I, c. 216.

(399) *Lib.*, IV, c. 104.

como mejor le placía y sin ofenderse unos a otros... Sus viviendas eran colectivas, y tan amplias, que daban cabida a ciento sesenta personas; estaban sólidamente construidas, aunque las techaban con hojas de palmera, y tenían forma de campana" (400). Estas tribus usaban vasijas de barro cocido y, por lo tanto, se encontraban en el estadio inferior de la barbarie; pero de acuerdo con estas narraciones se habían alejado muy poco del salvajismo. En este caso y en los referidos por Herodoto, la relación descansa en una observación superficial. Muestra, por lo menos, un estado inferior de la familia y de la relación matrimonial.

Cuando América del Norte fue descubierta, en sus diversas regiones, la familia punalúa parecía haber desaparecido ya del todo. Por lo que a mí me consta, no existía entre ellos tradición alguna de la antigua difusión del régimen punalúa. En general, la familia había pasado de la forma punalúa a la sindiásmica; pero estaba envuelta en los resabios de un antiguo régimen conyugal que se remontaba a los grupos punalúas. Se puede citar una costumbre de indudable origen punalúa que todavía practican al menos cuarenta tribus de indios norteamericanos. Al casarse un hombre con la hija mayor de una familia, adquiere derecho de esposo sobre todas las hermanas de ésta cuando están en edad de casarse. Éste es un derecho rara vez ejercido, por la dificultad para el varón de mantener varias familias, a pesar de que la poligamia, como privilegio de los varones, estaba universalmente reconocida. Hallamos en esto los resabios de la que fue una práctica punalúa, entre sus remotos antepasados. No se puede dudar de que en un tiempo las hermanas propias contraían el vínculo matrimonial a base de su fraternidad, siendo el marido de una marido de todas, pero no marido único, pues otros varones eran maridos comunes, juntamente con él, dentro del grupo. Una vez que la familia punalúa hubo desaparecido, quedó en pie el derecho del marido de la hermana mayor a convertirse en marido de todas las hermanas de ésta, si así lo quería. Ésta puede ser considerada con razón como supervivencia genuina de una antigua práctica punalúa.

Se podrían citar otras huellas de esta familia sacadas de obras históricas, tendentes a demostrar no sólo su antigua existencia, sino

(400) HERRERA, *History of America*, 1. c., I, 216. Refiriéndose a las tribus costeras del Brasil, agrega Herrera que "moran en bohios, o sea, grandes viviendas techadas de paja, de las que hay como ocho en cada poblado, llenas de gente, con sus nidos o hamacas para recostarse... Viven de manera bestial, sin un asomo de justicia o de pudor", lib. IV, G. Garcilaso de la Vega se manifiesta en sentido igualmente desfavorable acerca del régimen matrimonial de algunas de las tribus más atrasadas del Perú. *Royal Com. of Peru*, 1. c., p. 10 a. 106.

también su gran difusión. No hace falta ampliar estas citas, porque la anterior existencia de la familia punalúa, entre los antepasados de todas las tribus que practiquen o hayan practicado el sistema turanio de consanguinidad, se deduce del sistema mismo.

2. ORIGEN DE LA ORGANIZACIÓN EN "GENTES"

Hemos insinuado ya que fue probablemente en el período de salvajismo que esta institución tuvo origen, en primer lugar, porque el estadio inferior de la barbarie la halla en pleno desenvolvimiento; y segundo, porque se ha comprobado su parcial desarrollo en el estadio del salvajismo. Además, el germen de la *gens* se descubre tan claramente en las clases australianas como en el grupo punalúa hawaiano. La *gens* se encuentra también entre los australianos basada en las clases, con indicios aparentes de la forma de su evolución. No podría esperarse que una institución tan notable como la *gens* saliera de la nada o naciera perfecta, es decir, sin una base previamente formada por crecimiento natural. Su cuna debe buscarse entre los elementos preexistentes de la sociedad, y se debía prever que llegaría a la madurez largo tiempo después de su nacimiento.

Las clases australianas descubren dos de las reglas fundamentales de la *gens* en su estado arcaico, a saber: la prohibición de uniones matrimoniales entre hermanos propios y la descendencia por la línea femenina. Este último hecho se pone enteramente en evidencia al aparecer la *gens*, pues entonces se comprueba que los hijos pertenecen a la *gens* de la madre. La adaptación natural de las clases para engendrar la *gens* es suficiente para sentar la probabilidad de que así fue en efecto. Y esta probabilidad todavía se robustece más por el hecho de que la *gens* aparece aquí vinculada a una organización anterior y una más arcaica, que perduraba como factor unitario de un régimen social, cuyo puesto correspondía en derecho a la *gens*.

Volviendo ahora al grupo punalúa hawaiano, encontramos los mismos elementos que contienen el germen de la *gens*. Se circunscribe a la línea femenina del régimen, según la cual varias hermanas, propias y colaterales, compartían en común sus maridos. Estas hermanas, con sus hijos y descendientes por la línea femenina, exhiben la verdadera composición de la *gens* de tipo arcaico. La descendencia forzosamente seguiría la línea femenina, puesto que no se podía determinar con certeza la paternidad de los hijos. Tan pronto como quedó radicada esta forma especial de matrimonio por grupos, existió la base de la *gens*. Se necesitaba entonces un esfuerzo mental para trocar esta agrupación punalúa natural en una institución circunscrita a las madres, sus hijos y sus descendientes por la línea femenina. Aun

cuando entre los hawaianos existiera este grupo, no supieron elevarse a la concepción de la *gens*. Y, sin embargo, es precisamente a una agrupación semejante, fundada en la fraternidad de las madres, o en la agrupación similar australiana, basada en idéntico principio de unión, que se debe atribuir el origen de la *gens*. Éste tomó a esta agrupación tal como la hallara, y organizó en *gentes* a base de parentesco a algunos de sus miembros con varios de sus descendientes.

La explicación precisa de cómo se originó la *gens* es, por supuesto, imposible. Los hechos y las circunstancias corresponden a una antigüedad remota. Pero se puede hacer remontar la *gens* a un estado de la sociedad antigua capaz de provocar su nacimiento. Es esto todo lo que he intentado hacer. Su origen corresponde a un nivel muy bajo del desarrollo humano, y a una condición muy antigua de la sociedad, aunque posterior en orden de tiempo a la aparición de la familia punalúa. Es perfectamente claro que fue engendrada por esta familia, que se componía de grupos de personas que substancialmente coincidían con los miembros de una *gens*.

La influencia de la organización gentilicia sobre la sociedad antigua fue conservadora y progresista. Una vez que hubo alcanzado pleno desarrollo y se hubo difundido por amplias zonas, y transcurrido el tiempo necesario para que hiciera sentir todo su influjo sobre la sociedad, la anterior abundancia de esposas se trocó en carestía, porque esto tendía a estrechar la esfera del grupo punalúa, y, finalmente, a derrumbarlo. Una vez que la organización gentilicia se generalizó en la sociedad antigua, la misma familia punalúa engendraría gradualmente la sindiásmica. Las etapas intermedias del proceso no se conocen bien; pero dada la familia punalúa en el estado del salvajismo, y la sindiásmica en el estadio inferior de la barbarie, fluye el progreso de la primera hasta llegar a la segunda. Después que la última familia comenzó a aparecer y los grupos punalúas a desaparecer, se inició la adquisición de esposas por compra y por rapto. Sin entrar a discutir las pruebas aún asequibles, es evidente que la organización gentilicia fue la causa eficiente del derrumbe definitivo de la familia punalúa, y de la gradual reducción del notable régimen conyugal del período del salvajismo. Si bien se originó en la familia punalúa, como debemos suponerlo, asimismo supo llevar a la sociedad mucho más allá de su nivel.

3. EL RÉGIMEN TURANIO O GANOWANIANO DE CONSANGUINIDAD

Este sistema y la organización gentilicia en su forma arcaica se encuentran comúnmente juntos. No dependen el uno del otro; pero es probable que su respectiva aparición no se alejaba mucho en el orden del progreso humano. Existe directa relación entre los siste-

mas de consanguinidad y los regímenes de familia. La familia representa un principio activo. No se estaciona nunca, sino que avanza de un nivel más bajo a uno más alto a medida que la sociedad adelanta, y acaba por pasar de una forma a otra de grado más elevado. En cambio, los sistemas de consanguinidad son pasivos; registran los progresos que la familia realiza a largos intervalos de tiempo y sólo cambian radicalmente cuando la familia ha sufrido igual cambio radical.

El sistema turanio no pudo haber sido implantado a no ser que en ese tiempo existiera el matrimonio punalúa y la familia punalúa. En una sociedad en que, por uso general, varias hermanas se casaban en grupo con cada uno de los maridos de las demás, y varios hermanos con las esposas de los demás en grupo, existían las condiciones necesarias para la implantación del sistema turanio. Cualquier sistema que se ideara para expresar los parentescos que efectivamente existían en tal familia, forzosamente sería el turanio, luego de implantado, sería comprobación de la existencia de tal familia cuando se realizó la implantación.

Se procurará ahora tomar en consideración este notable sistema tal como todavía existe en las familias turanias y ganowanianas, y presentarlo como comprobación de la existencia de la familia punalúa en la época de su implantación. Él ha perdurado en dos continentes hasta el día de hoy, después de haber desaparecido las costumbres matrimoniales que le dieron existencia, y después que la familia hubo pasado de la forma punalúa a la sindiásmica.

Para poder estimar en su justo valor el testimonio aducido, será necesario examinar los detalles del sistema. Como típico de las tribus ganowanianas de América se presentará el de los séneca-iroqueses, y como típico de las tribus turanias de Asia, el de los tamiles de la India meridional. Estos sistemas son prácticamente idénticos en más de doscientos grados de parentesco de la misma persona, y figuran en el respectivo cuadro al final de este capítulo. En una obra anterior (401) he presentado el cuadro completo del sistema de consanguinidad de unas setenta tribus de indios americanos; y el de las tribus y naciones asiáticas, el de los tamiles, telugos y canarenses de la India meridional, todos los cuales practican en la antigüedad el sistema tal como se presenta en el cuadro. Dicho sistema varía en detalles en las diferentes tribus y naciones, pero sus rasgos fundamentales son constantes. Todos los individuos, por igual, se saludan de acuerdo con el parentesco, pero con la diferencia, que entre los tamiles, si el saludo es dirigido a una persona menor que el interlocutor, se debe emplear el término de parentesco, pero si aqué-

(401) *Systems of Consanguinity and Affinity of the Human Family*. Smithsonian Contributions to knowledge, vol. XVII.

lla es mayor, es optativo el término de parentesco o bien el nombre personal. Entre los aborígenes americanos, en cambio, el saludo siempre corresponde ser dirigido en términos de parentesco. Ellos emplean el sistema en los saludos porque es un sistema de consanguinidad y afinidad. En las antiguas *gentes*, también era el medio por el cual cada miembro de una *gens* podía señalar su vinculación con los demás, hasta que la monogamia dio en tierra con el sistema turanio. Se notará que, en muchos casos, el parentesco de una misma persona con el *Ego* varía de acuerdo con el sexo del *Ego*. Por esta razón ha sido necesario exponer dos veces la misma cuestión, una vez cuando habla un varón y otra cuando habla una mujer. No obstante estas variantes, el sistema es fundamentalmente lógico. Para poner de relieve su carácter será necesario recorrer sus diversas líneas, como ya se hizo con el sistema malayo. Se empleará el seneca-iroqués.

Los parentescos de abuelo (*Hoc'sote*), y abuela (*Oc'sote*) y de nieto (*Ha-ya-da*) y de nieta (*Ka-ya-da*) son los más remotos en línea ascendente y en la descendente. Los ascendientes y descendientes que están por encima o por debajo de éstos caen en las mismas categorías respectivas.

El parentesco de hermano y hermana se concibe en forma dual mayor y menor, y no es abstracto; para ambos hay términos especiales, como sigue:

Hermano mayor, *Ha'ge*. Hermana mayor, *Ah'je*.

Hermano menor, *Ha'ga*. Hermana menor, *Ka'ga*.

Estos términos son empleados por varones y mujeres, y se aplican a los hermanos mayores o menores de la persona que habla. En el tamil existen dos juegos de términos para estos parentescos, pero en la actualidad se emplean indiferentemente para ambos sexos.

Primera línea colateral. Siendo yo varón y hablando como seneca, el hijo y la hija de mi hermano son hijo e hija míos. (*Ha-ah'-wuk* y *ka-ah'-wuk*) y ambos me dicen padre (*Ha-nih*). Este es el primer rasgo distintivo del sistema. Coloca a los hijos de mi hermano en el mismo plano que los míos propios. Son hijos míos tanto como de él. Los nietos de mi hermano son nietos y nietas míos (*Ha-ya-da* y *Ka-ya-da*, singular), y ambos me dicen abuelo (*Hoc'sote*). Los parentescos aquí citados son los consagrados y usados; no se conocen otros.

Algunos parentescos se distinguen como indicativo. Comúnmente rigen a los que preceden y a los que siguen. Cuando concuerdan en los sistemas de tribus diferentes, y aún de familias diferentes del género humano, como en el turanio y el ganowaniano, comprueban su identidad esencial.

En la rama femenina de esta línea, siendo yo siempre varón, los hijos e hijas de mi hermana son sobrinos y sobrinas míos respectiva-

mente (*Ha-ya'-wan-da* y *Ka-ya'-wan-da*), y ambos me llaman tío (*Hoc-no'-seh*). Este es un segundo rasgo indicativo. Restringe el parentesco de sobrino y sobrina a los hijos de las hermanas del varón propias y colaterales. Los hijos de estos sobrinos son nietos míos, como antes, y cada cual me da el tratamiento correspondiente.

Siendo yo mujer, cambia una parte de estos parentescos. Los hijos e hijas de mi hermano son sobrinos y sobrinas míos (*Ha-soh'-neh* y *Ka-soh'-neh*), y ambos me llaman tía (*Ah-ya'-huc*). Se advertirá que son diferentes los términos para los sobrinos según los emplee un varón o una mujer. Los hijos de estos sobrinos y sobrinas son nietos míos. En la línea femenina el hijo e hija de mi hermana son hijo e hija míos y ambos me dicen madre (*Noh-yeh'*), y sus hijos son nietos míos, y me dicen abuela (*Oc'sote*).

Las esposas de estos hijos y sobrinos son mis nueras (*Ka'sa*) y los maridos de estas nueras son mis yernos (*Oc-nah'-hose*, cada término singular), y me dan el tratamiento correspondiente.

Segunda línea colateral. En la rama masculina de esta línea por parte de padre, y sin distinción de sexo del *Ego*, el hermano de mi padre es padre mío, y me dice hijo o hija, según sea yo varón o mujer. Tercer rasgo indicativo. Todos los hermanos del padre ocupan el lugar del padre. Los hijos de éstos son hermanos míos, mayores o menores, y doy a ellos el mismo tratamiento que a mis propios hermanos. Cuarto rasgo indicativo. Esto coloca a los hijos de hermanos en la relación de hermanos y hermanas. Siendo yo varón, los hijos de estos hermanos son hijos míos y sus hijos son nietos míos. Mientras que los hijos de estas hermanas son sobrinos y sobrinas míos; y los hijos de éstos son nietos míos, pero siendo yo mujer los hijos de estos hermanos son sobrinos y sobrinas míos; los hijos de estas hermanas son hijos e hijas míos, y sus hijos son nietos míos. Así se ve que la clasificación de la primera línea colateral se mantiene en la segunda y tercera y hasta donde pueda señalarse la consanguinidad.

La hermana de mi padre es tía mía, y me trata de sobrino si soy varón. Quinto rasgo indicativo. El parentesco de tía se restringe a las hermanas de mi padre y de aquellas otras personas que ocupan respecto a mí, la relación de padre, con exclusión de las hermanas de mi madre. Los hijos de la hermana de mi padre son primos míos (*Ah-gare'-seh*, singular), y todos me llaman primo. Siendo yo varón, los hijos de mis primos varones son hijos e hijas míos, y los de mis primas son sobrinos y sobrinas míos; pero siendo yo mujer estas clasificaciones cambian. Todos los hijos de mis primas son nietos míos.

Por parte de madre, siendo yo varón, el hermano de mi madre es tío mío, y me dice sobrino. Sexto rasgo indicativo. El parentesco de tío se restringe a los hermanos de mi madre propios y colaterales, con exclusión de los hermanos de mi padre. Sus hijos son primos míos, los hijos de mis primos varones son hijos e hijas míos, y los de

mis primas son sobrinos y sobrinas míos; pero siendo yo mujer se truecan estos últimos parentescos, y los hijos de todos por igual son nietos míos.

En la rama femenina de la misma línea la hermana de mi madre es madre mía. Séptimo rasgo indicativo. Todas las hermanas propias y colaterales, ocupan recíprocamente la relación de madre de los hijos de todas. Los hijos de la hermana de mi madre son hermanos míos, mayores y menores. Octavo rasgo indicativo. Establece la relación de hermanos entre sí para los hijos de hermanas. Los hijos de estos hermanos son hijos míos, y los de estas hermanas son sobrinos míos, y los hijos de éstos son nietos míos. Siendo yo mujer estos grados cambian, como en los casos anteriores.

Cada una de las esposas de todos estos hermanos y primos, es cuñada mía (*Ah-ge-ah'-ne-ah*), y cada una de ellas me llama cuñado (*Ha-ya'-o*). No se ha podido averiguar el sentido preciso del primer término. Cada uno de los maridos de todas estas hermanas y primas es cuñado mío, y me da el tratamiento adecuado. Algunas de las relaciones matrimoniales de los aborígenes americanos, descubren trazos del régimen punalúa, como ser, las que existen entre el *Ego* y las esposas de varios hermanos y los maridos de varias hermanas. En mandan, en pawnee, y en arickari, la esposa de mi hermano es esposa mía. En el idioma de los corneja, mi cuñada es "mi camarada" (*Bot-ze'-no-pa-che*); en cric es "mi ocupante actual" (*Chu-hu'-cho-wa*) y en munsí, "mi amiga" (*Nain-jose*). En winnebago y achaotíne ella es "mi hermana". En algunas tribus, el marido de la hermana de mi mujer es "mi hermano"; en otras, "mi cuñado", y en cric, "mi pequeño separador" (*Un-ka-pu'-che*), cualquiera que sea su significado.

Tercera línea colateral. Como los grados de parentesco en las distintas ramas de esta línea son idénticos a los de las ramas correspondientes de la segunda línea, con el agregado de un ascendiente más, bastará presentar una de las cuatro ramas. El hermano del padre de mi padre es abuelo mío y me llama nieto. Este es el noveno rasgo indicativo, y el último. Esto coloca a los hermanos en la relación de abuelos, y así impide que los ascendientes colaterales pasen de este grado de parentesco. El principio que funde las líneas colaterales en la directa, obra tanto en sentido ascendente como en el descendente. El hijo de este abuelo es padre mío; sus hijos son hermanos míos; los hijos de estos hermanos son hijos míos; y de estas hermanas, sobrinos míos; y sus hijos son nietos míos. Como en los casos anteriores estos grados cambian siendo yo mujer. Además en cada caso se aplica el tratamiento correspondiente.

Cuarta línea colateral. Por la razón dada, bastará presentar una sola rama de esta línea. El hermano del padre de mi abuelo es abuelo mío; también su hijo es abuelo mío; el hijo de éste es padre mío; los hijos suyos son hermanos míos, mayores o menores; y los hijos

y descendientes suyos siguen en el parentesco con el *Ego* las reglas de los casos anteriores. En la quinta línea colateral los grados se clasifican en sus distintas ramas en el mismo sentido que en las correspondientes ramas de la segunda línea, con excepción de los ascendientes adicionales.

De la índole de este sistema se desprende que es esencial el conocimiento del grado numérico de consanguinidad para la debida clasificación de los parientes; pero para el indio habituado a su empleo diario, la maraña no ofrece dificultad.

Entre las relaciones matrimoniales que aún subsisten se encuentran términos séneca-iroqueses equivalentes a suegro (*Oc-na'-hose*) para el padre de las esposas, y (*Ha-ga'-sa*) para el padre del marido. También el primero se emplea para designar un hijo político, lo que demuestra que es recíproco. Además existen términos para padrastro y madrastra (*Hoc'-no-ese* y *Oc'-no-ese*), y para entenado y entenada (*Ha'-no* y *Ka'-no*). En muchas tribus, dos suegros y dos suegras están emparentados y existen términos para expresar la vinculación. La riqueza de la nomenclatura, si bien debida a la variedad de distinciones que encierra el sistema, es verdaderamente notable. En el cuadro, se hallan los detalles completos del sistema séneca-iroqués y del tamil. Su identidad salta a simple vista. Dicho sistema no sólo descubre la difusión del matrimonio punalúa entre sus antepasados remotos, cuando el sistema fue implantado, sino también el poderoso influjo de este régimen de matrimonio en la sociedad antigua. Es a la vez una de las aplicaciones más extraordinarias de la lógica de la mente humana a los hechos de un régimen social, de que tenga memoria la historia de la humanidad.

Queda ya demostrado que el sistema turanio y el ganowaniano fueron injertos que se hicieron a una forma malaya anterior, o a alguna otra esencialmente conocida. Más o menos en la mitad de todos los parentescos dados, los dos son idénticos. Si en algunos de los examinados difieren los sénecas y tamiles, respecto a los hawaianos, se verá que la diferencia estriba en los parentescos que dependen del matrimonio o del no-matrimonio de hermanos con hermanas. Por ejemplo, en los dos primeros, el hijo de mi hermana es sobrino mío, y en el otro es hijo mío. Los dos grados expresan la diferencia entre la familia consanguínea y la punalúa. El cambio de grados que resulta de la substitución del matrimonio punalúa por consanguíneo trueca el sistema malayo en turanio. Pero pedría preguntarse por qué los hawaianos que tenían la familia punalúa, no reformaron de acuerdo con esto su sistema de consanguinidad. Se ha dado ya en otra parte la respuesta, pero cabe repetirla. La forma de familia conserva siempre ventaja sobre el sistema. En Polinesia era punalúa mientras que el sistema era malayo; en América fue sindiásmica, conservándose el sistema turanio; y en Europa y Asia Occidental se hizo monó-

gama mientras que el sistema se mantuvo turanio por un tiempo, para luego decaer y ser reemplazado por el ario. Además, aún cuando la familia ha pasado por cinco formas, tanto como se sabe, sólo fueron creados tres sistemas de consanguinidad. El cambio esencial de un sistema consagrado de consanguinidad demandaba un cambio orgánico de la sociedad de enormes proporciones. Creo que la organización en *gentes* fue lo bastante influyente y universal para trocar el sistema malayo en turanio; y que bastó que la monogamia se estableciera en las ramas más adelantadas de la familia humana, juntamente con el influjo de la propiedad, para derrumbar el turanio y poner en su lugar el ario.

Queda por exponer el origen de aquellos parentescos turanios diferentes de los malayos. La base de la explicación descansa en el régimen gentilicio y en los matrimonios punalúas.

I.—Siendo yo varón, todos los hijos de mis hermanos varones, propios y colaterales, son mis hijos e hijas.

Razón: Hablando como un séneca, todas las esposas de mis diversos hermanos son tan esposas mías como de ellos. Nos estamos refiriendo ahora a la época en que fue implantado el sistema. Es lo mismo que en el malayo, donde se dan las razones.

II.—Siendo yo varón, todos los hijos de mis diversas hermanas, propias y colaterales, son mis sobrinos y sobrinas.

Razón: Bajo el sistema gentilicio, por una disposición de la *gens*, estas mujeres no podrían ser esposas mías, luego sus hijos no pueden ser hijos míos, y están con respecto a mí en un grado más alejado; de ahí el nuevo parentesco de sobrino y sobrina. En esto difiere del malayo.

III.—Siendo yo mujer, los hijos de mis diversos hermanos, propios y colaterales, son mis sobrinos y sobrinas.

Por la misma razón que II. En esto también difiere del malayo.

IV.—Siendo yo mujer, los hijos de mis diversas hermanas, propias y colaterales, y de mis diversas primas, son mis hijos e hijas.

Razón: Todos sus maridos son también maridos míos. En rigor, estos niños serían entenados míos, y así los clasifican los ojbwas y otras tribus algonquinas, pero los séneca-iroqueses y los tamile siguen la antigua clasificación y los colocan en la categoría de hijos míos, por las razones dadas en el malayo.

V.—Todos los hijos de estos hijos e hijas son nietos míos.

Razón: Son hijos de mis hijos e hijas.

VI.—Todos los hijos de estos sobrinos y sobrinas son nietos míos.
Razón: Estos fueron los parentescos de las mismas personas en el sistema malayo, que presuntivamente precedió al turanio. No habiéndose inventado uno nuevo seguiría rigiendo el sistema anterior.

VII.—Todos los hermanos de mi padre, propios y colaterales, son padres míos.

Razón: Son maridos de mi madre. Lo mismo ocurre en el malayo.

VIII.—Todas las hermanas de mi padre, propios y colaterales, son tías mías.

Razón: Bajo el régimen gentilicio ninguna de ellas podía ser esposa de mi padre y sería inadmisibile la anterior clasificación de madre. Se exigía, por lo tanto, un nuevo parentesco: de aquí el de tía.

IX.—Todos los hermanos de mi madre, propios y colaterales, son tíos míos.

Razón: Ya no son maridos de mi madre y deben ocupar un grado más alejado que el de padre; de aquí el nuevo parentesco de tío.

X.—Todas las hermanas de mi madre, propias y colaterales son madres mías.

Pos las mismas razones que IV.

XI.—Todos los hijos de los hermanos de mi padre, y todos los de las hermanas de mi madre, propios y colaterales, son mis hermanos y hermanas.

Razón: Es lo mismo que en el malayo, donde se dan las razones.

XII.—Todos los hijos de mis diversos tíos y todos los de mis diversas tías, propios y colaterales, son mis primos y primas.

Razón: Bajo el régimen gentilicio todos estos tíos y tías están excluidos de la relación marital con mi padre y madre; de donde estos hijos no pueden estar con respecto a mí, en la relación de hermanos y hermanas como en el malayo, sino que deben ser colocados en una más remota; de aquí el nuevo parentesco de primo.

XIII.—En el tamil, y siendo yo varón, todos los hijos de mis primos son mis sobrinos y sobrinas y todos los hijos de mis primas, son mis hijos e hijas. Esto es precisamente la inversión de la regla de los séneca-iroqueses. Tiende a demostrar que cuando se implantó entre los tamiles el sistema turanio todas mis primas eran esposas mías, mientras que las esposas de mis primos varones no lo eran. Es un hecho singular que la divergencia en estos parentescos sea la única de importancia entre los dos sistemas en los parentescos con el *Ego* de cerca de doscientas personas.

XIV.—Todos los hermanos y hermanas de mi abuelo y de mi abuela son mis abuelos y abuelas.

Razón: Es la misma que en el malayo y por las razones dadas en él.

Ahora se observa, aún más claramente, que tanto el sistema turanio como el ganowamiano, que son idénticos, se sobrepusieron a un sistema originario malayo; y que éste debe haber imperado en forma general en Asia, con anterioridad a la migración malaya a las islas del Pacífico. Existen, además, buenas razones para creer que el sistema en su forma malaya, fue transmitido juntamente con las corrientes de la sangre, de una fuente asiática común a los antepasados de las tres familias, y posteriormente modificado en su forma actual por los remotos antepasados de la familia turania y ganowamiana.

Quedan explicadas las principales relaciones de parentesco del sistema turanio en su origen, y resultan ser las mismas que consignaría la familia punalúa, en la medida en que hubiera sido posible fijar la paternidad de los hijos. El sistema se explica en sí como un desenvolvimiento orgánico, y como no pudo originarse sin una causa adecuada, es una deducción tanto legítima como necesaria la de que fue generado por familias punalúas. Se advertirá, sin embargo, que varios de los parentescos por matrimonio, han sido cambiados.

El sistema trata a todos los hermanos como maridos de sus mutuas esposas, y a todas las hermanas como esposas de todos los maridos mutuos, y como casados en grupo. En la época en que fue implantado este sistema, donde quiera que un hombre hallara un hermano propio o colateral, y eran numerosos, hallaba, en la esposa de este hermano, una nueva esposa para él. De igual manera, donde quiera que una mujer hallara una hermana, propia o colateral, y abundaban, hallaba, en el marido de esa hermana, un nuevo esposo para ella. La base del vínculo estaba en la fraternidad de los maridos y de las esposas. Esto está claramente expresado en la práctica hawaiana de la punalúa. En teoría, la familia, en este período, abarcaba la agrupación unida por el vínculo matrimonial; pero, en la práctica, debió subdividirse en varias familias similares más pequeñas, para mayor comodidad en la vivienda y en su subsistencia. Los hermanos bretones, que en número de diez o doce se casaban con esposas comunes darían el tamaño de una subdivisión común del grupo punalúa. El régimen de vida comunista parece haber sido engendrado por las exigencias de la familia consanguínea, continuando en la punalúa y pasando a la sindiásmica de los aborígenes americanos, entre los que quedó como costumbre hasta la época en que fueron descubiertos. En la actualidad el matrimonio punalúa es desconocido entre ellos, pero el sistema de consanguinidad que creó ha sobrevivido a las costumbres que lo engendraron. No ha sido bien es-

tudiado el régimen de vida familiar y la habitación de las tribus salvajes. El conocimiento de sus usos a este respecto y de sus medios de subsistencia arrojaría mucha luz sobre estos problemas.

Se han explicado, en su origen, dos formas de la familia por dos sistemas paralelos de consanguinidad. Las pruebas parecen ser terminantes. Esto revela el punto de partida del género humano en su organización social, luego de haberse elevado desde una condición más baja y alcanzado la organización de la familia consanguínea. La transición desde esa primera forma a la segunda fue natural: un desenvolvimiento a base de observación y experiencia, desde un plano inferior a otro más elevado. Fue un resultado de la posibilidad de perfección de las cualidades mentales y morales de la especie humana. La familia consanguínea y la punalúa representan la esencia del progreso humano a través de la mayor parte del período del salvajismo. Aunque la segunda representaba un gran adelanto sobre la primera, todavía distaba mucho de la monógama. La comparación de las diversas formas de la familia permitirá formarse un juicio de la lentitud del progreso en el salvajismo donde los elementos de adelanto eran escasos, y los obstáculos, formidables. Sin duda alguna, el curso de los acontecimientos fue señalado por siglos y siglos de vida substancialmente estacionaria, con avances y retrocesos; pero el impulso general de la sociedad debió ir de un plano más bajo a uno más elevado, pues de lo contrario, el hombre hubiera quedado estancado en el salvajismo. Es ya algo dar con un punto seguro de partida desde el cual la especie humana se lanzó a su maravillosa carrera de progreso, aun cuando estuviese tan cerca del pie de la escala, y limitada a una forma de familia tan peculiar como la consanguínea.

IV

LAS FAMILIAS SINDIASMICAS Y PATRIARCAL

Cuando los aborígenes americanos fueron descubiertos, aquella parte de ellos que cruzaba el estado inferior de la barbarie, había logrado la forma de familia sindiásmica o de parejas. Ya habían desaparecido los grandes grupos matrimoniales que debieron haber existido anteriormente, estando reemplazados por parejas conyugales que constituían familias perfectamente señaladas aún cuando sólo parcialmente individualizadas. En esta familia se descubre el germen de la monógama, si bien era inferior a ésta en varios aspectos esenciales.

La familia sindiásmica fue especial y peculiar. Comúnmente varias de ellas ocupaban una vivienda formando un hogar colectivo y practicando el principio del comunismo en su modo de vivir. El hecho de que se unieran varias de esas familias en un hogar colectivo, es de suyo testimonio de que la familia representaba un organismo demasiado débil para poder afrontar, aislada, la lucha por la vida. Sin embargo, tenía como base el matrimonio de parejas solas y ofrecía algunas de las características de la familia monógama. La mujer era algo más que la esposa principal de su marido; era su compañera, la que preparaba los alimentos, y la madre de hijos, que ahora comenzaban, con alguna certidumbre, a considerarse hijos propios. El nacimiento de hijos que ambos cuidarían juntos, tendería a cimentar la unión y hacerla duradera.

Pero el régimen matrimonial era tan peculiar como la familia. El hombre no buscaba esposa como se la busca en la sociedad civilizada, es decir, por cariño, pues el sentimiento amoroso, que les era desconocido, demandaba un desarrollo más perfecto del alcanzado por ellos. Por lo tanto, el matrimonio no se basaba en los sentimientos, sino en la conveniencia y en la necesidad. En efecto, correspondía a las madres concertar el matrimonio de sus hijos; éste

se negociaba, por lo común, sin el conocimiento de las partes contrayentes, y sin requerírseles su consentimiento previo. Así, ocurría algunas veces que el enlace se celebraba entre personas enteramente desconocidas entre sí. En fecha oportuna se les comunicaba cuando debía realizarse simplemente la ceremonia nupcial. Tales fueron los usos de los iroqueses y de muchas otras tribus indias. Era deber conformarse con la contrata materna y las partes rara vez se mostraban reacias. Llegó a ser una característica de estos matrimonios, la presentación, antes del mismo, de dádivas a los parientes gentilicios más cercanos de la novia, que tenían carácter de donaciones a título oneroso. Sin embargo, el vínculo no tenía más duración que la que quisieran darle las partes. Es por esta razón que con toda propiedad se la distingue como familia de parejas. El marido podía, a voluntad, abandonar a la esposa y tomar otra sin menoscabo, y la mujer gozaba del mismo derecho de abandonar al marido y tomar otro sin que infringiera las costumbres de su tribu y *gens*. Pero con el tiempo surgió y se afianzó un sentimiento público en contra de tales separaciones. Cuando se producía el desapego entre cónyuges y se hacía inminente su separación, la parentela gentilicia de cada uno procuraba la reconciliación entre las partes y frecuentemente lograba su intento; pero si no conseguía salvar las dificultades aprobaba la separación. La esposa, entonces, abandonaba el hogar de su marido llevándose a sus hijos, que eran tenidos por exclusivamente suyos, y sus efectos personales sobre los que el marido no tenía derecho; y cuando la parentela de la esposa predominaba en la vivienda colectiva, lo que generalmente sucedía, el marido abandonaba el hogar de su esposa (402). Así la permanencia del vínculo matrimonial dependía de la voluntad de las partes.

(402) El finado Rev. A. Wright, que fuera durante muchos años misionero entre los seneecas, escribió al autor en 1873, al respecto, lo que sigue: "En cuanto a su régimen de familia, mientras ocupaban sus antiguas "casas largas" es probable que un clan dado predominara; pero la mujer tomaba marido de otro clan y, a veces, por novedad, algunos de sus hijos traían sus jóvenes esposas hasta tanto se sintiesen con bríos para dejar la madre. Como regla, las mujeres mandaban en el hogar y probablemente se mostraban bastante apegadas entre sí. Las provisiones eran comunes, pero ¡pobre del marido o amante que fuese demasiado remiso para cumplir sus obligaciones! Sin tener en cuenta el número de sus hijos, ni los bienes que tuviese en la casa, en cualquier momento podría ordenársele el abandono de la misma y que se marchara con su manta; y después de semejante orden no sería prudente que intentara desobedecer. Se armaría en su contra el hogar y, a no ser que lo salvase la intervención de alguna tía o abuela, debía regresar a su propio clan; o como sucedía frecuentemente, buscar alianza matrimonial en otro clan. Las mujeres eran el gran poder del clan, como lo eran en todas partes. No titubeaban, cuando la ocasión lo requiera "en tumbar los cuernos al jefe", como se decía técnicamente y retrogradarlo a las filas de los guerreros. Siempre les correspondía a ellas la designación originaria de los jefes". Esta versión ilustra la gineocracia discutida por Bachofen en *Das Mutterrecht*.

Hay otro rasgo de la relación conyugal que indica que los aborígenes americanos en el estadio inferior de la barbarie no habían alcanzado el adelanto moral que exige la monogamia. Entre los iroqueses, que eran bárbaros de un alto nivel mental y, en general, entre las tribus indias igualmente adelantadas, llegó a imponerse la castidad de la esposa, bajo severas penas que el marido podía aplicar; pero él no reconocía la obligación recíproca. La castidad no podía existir en forma permanente sin reciprocidad. Además, era universalmente consagrado el derecho del varón a la poligamia, aunque a veces esta práctica estaba limitada por su incapacidad para soportar esta franquicia. Existían otros usos, que no es necesario mencionar, que recalcan la inferioridad de ellos frente al concepto de la monogamia, tal como cuadra a la legítima definición de esta institución. Es verosímil que existieran casos excepcionales. En general, creo que reza por igual para todas las tribus bárbaras. El rasgo distintivo principal que diferenciaba la familia sindiásmica, de la monógama, sin perjuicio de admitir numerosas excepciones, fue la falta de cohabitación exclusiva. Fuera de duda, aún persistían restos de su antiguo sistema marital, cuya historia es conservada todavía por su régimen de consanguinidad, si bien en forma limitada y reducida.

Entre los indios pueblos del estadio medio de la barbarie, los hechos no presentaban mayores diferencias. El cotejo de las costumbres de los aborígenes americanos, con respecto al matrimonio y al divorcio, revela una similitud efectiva, suficiente para indicar la identidad originaria de dichas costumbres. Solamente unas pocas pueden encontrarse. Refiere Clavijero que entre los aztecas, "los padres eran quienes concertaban todos los casamientos, y no se realizaba nunca uno sin consentimiento" (403). "Un sacerdote ataba un extremo del *huepilli* o falda de la novia, con el *tilmatlí* o capa del novio, y en esta ceremonia consistía principalmente el contrato matrimonial" (404). Herrera, después de ocuparse de esta misma ceremonia, observa "que se trataba de conservar en la memoria todo lo que traía la novia, para que en caso de descasarse, como se acostumbraba entre ellos pudieran separarse los bienes. El hombre tomaba las hijas y la esposa los hijos, y quedaban en libertad para volverse a casar" (405).

Se advertirá que el indio azteca, como el iroqués, no buscaba personalmente la novia. Para ambos era más bien asunto público que privado, y por esa razón, mantenido bajo el control exclusivo de los padres. En la vida india había poco trato social entre personas solteras de ambos sexos; y desde que no entraban en juego los sen-

(403) *History of Mexico*, Phil., 1817, trad. de Cullen, II, 99.

(404) *History of Mexico*, II, 101.

(405) *History of America*, 1. c. III, 217.

timientos, ninguno quedaba afectado por estos enlaces en los que no pesaban los deseos personales, de hecho sin importancia. Más adelante se ve que entre los aztecas, como entre los iroqueses, se conservaban separados los efectos de la esposa para el caso de separación y para que la esposa, como dice el autor citado, siendo común la separación, pudiera recuperar lo suyo, según el uso indio en general. Por último, en caso de divorcio, el marido iroqués no tenía derecho a los hijos, correspondiendo todos a la esposa, mientras que el azteca tomaba las hijas, y su esposa los varones; modificación ésta de una práctica antigua que implica una época anterior en la que la regla iroquesa regía entre los antepasados aztecas.

Hablando Herrera de la población de Yucatán en general, dice más adelante que "antiguamente solían contraer matrimonio a los veinte años de edad, y posteriormente llegaron a hacerlo a los doce o catorce, y como no sentían cariño por las esposas, se divorciaban por cualquier fruslería" (406). Los mayas de Yucatán superaban a los aztecas en cultura y adelanto; pero donde el matrimonio se realizaba a base del principio de necesidad y no por elección personal, no es de extrañar que el vínculo fuese inestable, y que ambas partes tuviesen derecho a la separación. Además, entre los indios pueblos, la poligamia era derecho consagrado de los varones y parece haber sido practicada más comúnmente que entre las tribus menos adelantadas. Esta rápida observación que se ha realizado sobre instituciones puramente indias y bárbaras, revela, en alto grado, la condición efectiva de relativo adelanto de los aborígenes. En un asunto tan personal como lo es la vinculación matrimonial, no se consultaban los deseos o preferencias de las partes. Huelgan mayores testimonios de la barbarie del pueblo.

A continuación, consideraremos ciertos detalles que revelan la influencia ejercida por la familia punalúa, de la cual la sindiásmica desarrolló ciertos conceptos. En aquella existió, más o menos, la práctica de parejas, impuesta por las exigencias del régimen social, teniendo cada hombre una esposa principal, entre un número de esposas, y cada mujer un marido principal, entre un número de maridos; de suerte que, en un principio, la tendencia de la familia punalúa, la orientaba hacia la sindiásmica.

La creación del régimen gentilicio fue el factor principal que contribuyó a lograr este resultado, pero a base de un proceso gradual y prolongado. Primero, no comenzó de inmediato a deshacer el matrimonio por grupos que halló radicado en las costumbres; pero la prohibición del matrimonio dentro de la *gens* excluía a los hermanos y hermanas propios, y también a los hijos de hermanas propias, puesto que todos estos eran miembros de la misma *gens*. Todavía los

(406) *History of America*, IV, 171.

hermanos y hermanas propios podían compartir sus respectivas esposas y maridos, y, por lo tanto, la *gens* no contrariaba directamente el matrimonio punalúa; sino que estrechaba su círculo. Pero excluía permanentemente de esa vinculación a todos los descendientes por línea femenina, de cada antepasado, dentro de la *gens*, lo que era ya un gran adelanto sobre el primitivo grupo punalúa. Cuando la *gens* se subdividía, la prohibición regía también a sus ramificaciones durante largos períodos de tiempo, como se ha visto que sucedía entre los iroqueses. Segundo, la estructura y principios de esta organización tendían a levantar un sentimiento en contra del matrimonio consanguíneo, a medida que la práctica de casarse fuera de la *gens* iba poniendo de manifiesto los beneficios de la unión de personas no emparentadas. Parece que esto tomó vuelo, tanto, que cuando fueron descubiertos los aborígenes americanos, estaba sumamente difundido un sentimiento público contrario a dicha costumbre (407). Por ejemplo, entre los iroqueses, las personas emparentadas por lazos de sangre, enumeradas en el cuadro de consanguinidad, podían casarse entre sí. Planteada la necesidad de buscar esposa en otras *gentes*, sobrevino su adquisición por negocio y compra. A medida que la influencia del régimen gentilicio fue generalizándose, condujo, paulatinamente, a la escasez de esposas, en lugar de su anterior abundancia, y, por consiguiente, a la reducción del número de cada grupo punalúa. Esta conclusión es razonable, pues existen fundamentos suficientes para dar por sentada la existencia de tales grupos en la época de la constitución del régimen turanio de consanguinidad. Ellos han desaparecido ya, pero el sistema perdura. Estos grupos deben haber mermado gradualmente, hasta desaparecer del todo con la implantación general de la familia sindiásmica. Cuarto, al buscar esposa no se limitaban a hacerlo dentro de la propia tribu ni de las amigas, sino que tomaban, por la fuerza, mujeres de tribus enemigas. Esta es una de las explicaciones de la costumbre indígena de perdonar la vida a las cautivas, mientras que los varones eran pasados a cuchillo. Cuando la adquisición de esposas llegó a hacerse por compra y por actos de viva fuerza, siendo, cada vez más, producto de esfuerzos y sacrificios, no serían tan fácilmente compartidas con otros. Esto excluiría por lo menos, aquella porción del grupo teórico, no vinculada directamente por necesidades de subsistencia, y con ello estrecharía aún más la esfera de la familia y del régimen conyugal. Prácticamente y desde el principio tendería a limitar la agrupación a hermanos propios que compartían en común las esposas comunes y hermanas propias que, de

(407) Uno de los jefes de los shyans citó al autor un caso en el que primos hermanos se casaron contrariando los usos. El hecho no tenía sanción penal; pero tanto los ridiculizaron sus vecinos, que prefirieron separarse voluntariamente, antes que seguir desafiando la opinión pública.

igual manera, compartían los maridos. Por último, las *gentes* crearon una estructura orgánica de la sociedad, de nivel más elevado que la conocida anteriormente, con procesos de desenvolvimiento en calidad de régimen social adecuado a las necesidades del hombre, hasta que sobreviniese la civilización. El progreso social desarrollado bajo las *gentes* preparó el camino para el advenimiento de la familia sindiásmica.

La influencia del nuevo régimen, que colocaba en la vinculación marital a personas no emparentadas, debió comunicar un notable impulso a la sociedad. Tendió a crear una raza más vigorosa, tanto física como mentalmente. La fusión de varias razas significa una ganancia por acrecentamiento, la que ha ejercido gran influencia en el adelanto humano. Cuando dos tribus que marchan hacia el progreso, poseedoras de vigorosas cualidades físicas y mentales, se reúnen y fusionan, por los accidentes de la vida bárbara, en un solo pueblo, el nuevo cerebro y cráneo resultante se ensancha y crece hasta la suma de las capacidades de ambas. La nueva raza sería superior a las dos anteriores, y esta superioridad se manifestaría en el aumento de la inteligencia, y de su número.

Se deduce, pues, que la propensión a formar parejas, hoy tan poderosamente desarrollada en las razas civilizadas, no había tenido cabida en la mente humana, hasta tanto no comenzó a desaparecer el régimen punalúa. Fuera de duda deben haberse producido casos excepcionales, en los que los usos consentirían el privilegio; pero no alcanzó a generalizarse hasta que apareció la familia sindiásmica. Por lo tanto, no se puede tener por normal esta propensión en el género humano pero sí como desenvolvimiento de la experiencia a la par de todas las grandes pasiones y facultades de la mente.

Cabe indicar otra influencia que conspiraba a retardar el desenvolvimiento de la familia. La guerra entre los bárbaros es más destructora de vida que entre los salvajes, por las armas más perfeccionadas y los incentivos más poderosos. En todos los períodos y todas las condiciones de la sociedad, los varones han desempeñado el oficio de la guerra, lo que tendió a producir el desequilibrio de los sexos, y dejar un exceso de mujeres. Ello, manifiestamente, tendería a fortalecer el régimen conyugal de los matrimonios en grupos. También retardaría el progreso de la familia sindiásmica, al nutrir bajos sentimientos acerca de las relaciones de los sexos y del carácter y dignidad de la mujer.

Por otra parte, el mejoramiento de la subsistencia, a raíz del cultivo del maíz y de ciertas plantas entre los aborígenes americanos, debió favorecer el adelanto general de la familia. Esto condujo a la radicación localizada, al empleo de artes aplicadas, al perfeccionamiento de la construcción de la vivienda y a una vida más inteligente. Aún cuando en grado limitado, la industria y la moderación

que contribuía a una mejor protección de la vida acompañaban a las familias constituidas por parejas solas. A medida que se comprendiera el alcance de estas ventajas, se haría más estable la familia y se robustecería su individualidad. Habiéndose refugiado en viviendas colectivas, en las que un grupo de tales familias sucedió al grupo punalúa, ella buscaba ahora su sostén en sí misma, en el hogar familiar y en las *gentes* a las cuales pertenecían marido y mujer respectivamente. El gran proceso social de adelanto representado por la transición del salvajismo al estadio inferior de la barbarie, debía comportar el progreso correspondiente en las familias cuya marcha de desenvolvimiento se dirigía firmemente hacia la monogamia. Suponiendo que no existiera constancia alguna de la existencia de la familia sindiásmica, considerando la punalúa en un extremo de la serie y la monógama en el otro podría deducirse la existencia de esa forma intermedia. Esta ha tenido prolongada duración en la historia del género humano. Nacida en los confines del salvajismo con la barbarie, recorrió el período medio y gran parte del superior de ésta, siendo entonces reemplazada por una baja forma de la monogamia. En sombreada por los distintos sistemas conyugales de los tiempos, pudo salir a la luz con el progreso paulatino de la sociedad. El egoísmo del varón en contraposición con el de la mujer, retardaba la realización de la monogamia estricta hasta que sobrevino la gran fermentación de la mente humana precursora de la civilización.

Con anterioridad a la sindiásmica, habían aparecido dos formas de familia que había creado dos grandes sistemas de consanguinidad o más bien, dos formas distintas de un mismo gran sistema; pero esta tercera familia ni creó un sistema nuevo ni modificó sensiblemente el viejo. Algunas de las vinculaciones del matrimonio parecen haber sido reformadas para conformarlas a las de la nueva familia; pero en sus características esenciales el sistema no sufrió alteración. Es el caso que la familia sindiásmica continuó durante un período de duración desconocida, envuelta en un sistema de consanguinidad falso, en su mayor parte, de acuerdo con los parentescos efectivos existentes pero que ella era impotente para romper. Esto se debía a la razón poderosa de que no alcanzaba a la monogamia la fuerza en marcha que sería capaz de desentrañar esa maraña. No obstante carecer esta familia de su propio sistema de consanguinidad que le permitiera comprobar su existencia, como lo tuvieron sus antecesores, así mismo ella ha existido en época histórica en grandes porciones de la tierra y subsiste aún en numerosas tribus bárbaras.

Al expresarnos en forma tan positiva sobre los diversos desenvolvimientos de la familia y su relativo orden, corremos el riesgo de no ser bien interpretados. Nuestra intención no es la de dar a entender que una forma haya surgido enteramente en un estadio determinado de la sociedad, e imperado universal y exclusivamente donde hubiesen

tribus de la humanidad que se hallaran en el mismo estadio, para luego desvanecerse en otra que sería la forma siguiente más elevada. Pueden haberse registrado en la consanguínea casos excepcionales de la familia punalúa, y viceversa; pueden haberse registrado en la punalúa casos excepcionales de la sindiásmica y viceversa; y casos excepcionales de la monógama en la sindiásmica y viceversa. Hasta se puede conceder que en la misma punalúa hayan aparecido casos de la monógama, y en la consanguínea casos de la sindiásmica. Además, algunas tribus alcanzaron una forma determinada con anterioridad a otras más adelantadas; por ejemplo, los iroqueses, en el estadio inferior de la barbarie, ya tenían la familia sindiásmica, pero los bretones, que se hallaban en el estadio medio, todavía poseían la punalúa. La alta civilización del litoral del Mediterráneo había propagado a Bretaña artes e invenciones superiores al desarrollo intelectual de sus habitantes celtas y que éstos solamente en parte podrían interpretar. Ellos parecen haber sido salvajes en cuanto a su inteligencia pero con la indumentaria de tribus más adelantadas. Lo que yo he procurado comprobar —y las pruebas parecen ser concluyentes— es que la familia comienza con la consanguínea en épocas muy remotas del salvajismo, y que, mediante un desenvolvimiento progresivo, llegó a la monógama, pasando por dos formas intermedias perfectamente diseñadas. Cada una fue parcial en su introducción, luego general, y finalmente universal en extensas zonas, después de lo cual se desvanece en la forma inmediata que le sucede, la que, a su vez, es parcial al comienzo, luego general y por último universal en las mismas zonas. En la evolución de estas sucesivas formas, la dirección principal del progreso va de la consanguínea a la monógama. Concediendo que haya habido desviaciones de uniformidad en el progreso a través de las diversas formas, se verá, asimismo, que, en general, la familia consanguínea y punalúa corresponden al estadio del salvajismo, aquélla en su condición más primitiva y ésta en la más alta, mientras que la punalúa subsistió hasta el estadio inferior de la barbarie; que la sindiásmica corresponde a los estados inferior y medio de la barbarie y subsistió hasta el superior; y que la monógama corresponde al estadio superior de la barbarie y continúa en el período de civilización.

No será necesario, aún cuando el espacio lo consintiera, continuar el bosquejo de la familia sindiásmica a través de las tribus bárbaras en general basado en las descripciones parciales de viajeros y observadores. El lector podrá aplicar los testimonios aducidos, a los casos que se le presentasen. Entre los aborígenes americanos del estadio inferior de la barbarie, fue el régimen de familia imperante, en la época de su descubrimiento. Asimismo, no cabe duda de que fue la forma imperante en los indios pueblos del estadio medio, a pesar de que los antecedentes suministrados por los autores

españoles. son imprecisos y generales. La índole comunal de sus viviendas colectivas es, por sí sola, testimonio concluyente de que la familia no había alcanzado a salir del régimen sindiásmico. Esta no ofrece ni la individualidad ni la exclusividad que supone la monogamia.

Los elementos de otros países entremezclados con los de la cultura nativa, en regiones del hemisferio oriental, crearon un estado anormal de la sociedad allí donde las artes de la vida civilizada fueron amoldadas de nuevo, de acuerdo con las aptitudes y necesidades de salvajes y bárbaros (408). Ciertas tribus enteramente nómaditas presentan también peculiaridades sociales, nacidas de un régimen excepcional de vida, que no se interpreta bien. La cultura indígena de muchas tribus ha sido detenida, por influjos derivados de razas más adelantadas, y adulterada hasta cambiar el curso natural de su progreso. Como consecuencia, sus instituciones y régimen social han sido alterados.

El progreso sistemático de la etnología exige que el estado de las tribus, tanto bárbaras como salvajes, sea estudiado en su desenvolvimiento normal en aquellas regiones donde las instituciones de los pueblos sean homogéneas. Como se ha insinuado en otra parte, Polinesia y Australia ofrecen los mejores campos para el estudio de la sociedad salvaje. De sus instituciones, usos, costumbres, inventos y descubrimientos puede deducirse, casi enteramente, la teoría de la vida salvaje. En la época de su descubrimiento, América del Norte y América del Sur ofrecían el terreno más propicio para el estudio de la condición de la sociedad en los estadios inferior y medio de la barbarie. Los aborígenes, un solo tronco por su sangre y su linaje, con excepción del esquimal, se habían posesionado de un gran continente, más ricamente dotado para la ocupación del hombre que el hemisferio oriental, salvo en lo que se refiere a los animales aptos para la domesticación. Les ofrecía un amplio campo de tranquilo desenvolvimiento. Al parecer, llegaron a él en estado salvaje; pero la ampliación del régimen de las *gentes* los puso en posesión de los principales gérmenes de progreso de que habían dispuesto los antepasados de los griegos y romanos (409). Alejados de este modo en

(408) Muchas tribus africanas, con inclusión de los hotentotes, han conocido la fundición del mineral del hierro, hasta donde se remonta nuestro conocimiento de ellas. Luego de producir el metal, mediante procesos primitivos adquiridos de tribus de otras regiones, lograron fabricar armas e implementos toscos.

(409) Se da por sentado el origen asiático de los aborígenes americanos. Pero éste se consigue como consecuencia de la unidad de origen del género humano, que también es un postulado, pero al que tienden todos los hechos de la antropología. Ambas conclusiones descansan en un cúmulo de antecedentes de carácter más convincente. Su advenimiento a América pudo no ser el resultado de una migración deliberada, sino de los accidentes del mar, y de las grandes corrientes oceánicas desde Asia, en dirección al litoral noroeste.

tan temprana edad, y perdida toda comunicación con la corriente central del progreso humano, iniciaron su vida en un nuevo continente con las modestas cualidades morales e intelectuales del salvaje. La evolución independiente de los conceptos primarios que traían se inició en un ambiente defendido de las influencias externas. Esto reza para el desarrollo del concepto de gobierno, para el de la familia y de la vida de hogar, así como para la propiedad y las artes de subsistencia. Sus instituciones, inventos y descubrimientos desde el salvajismo, a través del estadio inferior y hasta el superior de la barbarie, son homogéneos, y todavía revelan la continuidad de desenvolvimiento de los mismos conceptos originales.

No se podría hallar en ninguna parte de la tierra, en los tiempos modernos, una ejemplificación más perfecta del estadio inferior de la barbarie que la ofrecida por los iroqueses y por otras tribus de los Estados Unidos al oriente del Mississippi. Con sus artes indígenas y típicas, con sus instituciones puras y homogéneas, exhiben, de la manera más completa, la cultura de dicho período, su altura, sus elementos y sus potencialidades. Sería necesario efectuar una exposición sistemática de estas materias, antes de permitir la desaparición de todos estos antecedentes.

En grado más alto, todo esto es igualmente cierto con respecto al estadio medio de la barbarie, como lo muestran los indios pueblos de Nuevo Méjico, Méjico, Centro América, Granada, Ecuador y Perú. En ninguna otra parte de la tierra podría encontrarse en el siglo xvi semejante despliegue de la sociedad en este estadio con sus notables artes e invenciones, su arquitectura perfeccionada, sus nacientes manufacturas y su ciencia incipiente. Los investigadores americanos presentan una cuenta muy pobre de la obra realizada en este fértil campo. En realidad fue una condición perdida de la sociedad antigua que, de pronto, se reveló a los ojos de Europa, mediante el descubrimiento de América, pero aquella no alcanzó a comprender su significación ni llegó a darse cuenta de su estructura.

Hay otra gran condición de la sociedad, la del estadio superior de la barbarie, que en la actualidad no se halla ejemplificada por las naciones existentes, pero que puede encontrarse en la historia y en las tradiciones griegas y romanas, y, posteriormente, en las tribus germanas. Debe deducirse, principalmente, de sus instituciones, inventos y descubrimientos, aunque también se dispone de un gran número de antecedentes ilustrativos de la cultura de este período, especialmente en los poemas de Homero.

Cuando se hayan estudiado estas diversas condiciones de la sociedad en las regiones de su mejor ejemplificación, y se las comprenda íntegramente, el curso del desenvolvimiento humano, desde el salvajismo hasta la civilización a través de la barbarie, llegará a ser tan inteligible como una unidad organizada. También se verá que,

como antes se ha insinuado, el curso de la experiencia humana ha corrido por canales casi uniformes.

La familia patriarcal de las *tribus* semíticas no exige sino una breve reseña, por las razones expuestas en otra parte; y ésta se limitará a poco más que una definición. Corresponde al período superior de la barbarie, y perduró, durante algún tiempo, hasta después de implantada la civilización. Los jefes, por lo menos, practicaban la poligamia; pero ésta no constituía el principio básico de la institución patriarcal. La característica esencial de esta familia era la agrupación de un número de personas, libres y serviles, que formaban una familia sujeta a la autoridad paterna, constituida con el propósito de mantener la ocupación de tierras y criar rebaños y manadas. Los de condición servil y los que formaban la servidumbre mantenían relaciones matrimoniales, y, con el patriarca de jefe, constituían una familia patriarcal. El hecho material era la autoridad sobre sus miembros y sobre sus bienes. Lo que dio a la familia sus atributos de institución original fue más bien la incorporación de muchos individuos a la condición servil o dependiente, antes desconocida, más que la poligamia. El fin buscado por este gran movimiento de la sociedad semítica que creó a esta familia fue la autoridad paterna sobre el grupo y, con ella, una individualidad más elevada de las personas.

Exactamente el mismo motivo fue el que originó la familia romana bajo la potestad paterna (*patria potestad*), con la autoridad del padre sobre la vida y muerte de sus hijos y descendientes, así como sobre la de los esclavos y servidores que constituían su núcleo y le daban el nombre, y con la propiedad absoluta de todos los bienes obtenidos por ellos. Eliminando la poligamia, el *pater familias* era un patriarca, y la familia que regía, patriarcal. En grado menor, la familia antigua de las *tribus* griegas presentaba las mismas características. Ella marca ese momento peculiar del progreso humano en el que la individualidad de la persona comienza a destacarse sobre la *gens*, dentro de la cual había estado previamente sumergida, anhelando una vida independiente y un campo más extenso de acción individual. Su influencia general tendió generosamente a la implantación de la familia monógama, la que era esencial para el logro de los fines apetecidos. Estos caracteres descollantes de la familia patriarcal, tan distinta de todas las formas anteriormente conocidas, le dieron a la misma una posición destacada; pero las formas hebreas y romanas fueron excepcionales en la historia del hombre. En las familias consanguíneas y punalúa, la autoridad paterna fue tan imposible como desconocida; se inicia en la sindiásmica como débil influjo, pero se va afirmando a medida que ésta se individualiza para consolidarse en la monógama, la cual daba certidumbre a la paternidad de los hijos. En la familia patriarcal de tipo

romano la autoridad paterna excede los límites de lo razonable para caer en un exceso de dominación.

La familia patriarcal hebrea no creó ningún nuevo sistema de consanguinidad. El sistema turanio armonizaría con una parte de su parentesco; pero como esta forma de familia desapareció bien pronto, generalizándose la monógama, fue, en consecuencia, seguida por el sistema semítico de consanguinidad, como las griegas y romanas lo fueron por el ario. Cada uno de los tres grandes sistemas, el malayo, el turanio y el ario, indican un movimiento orgánico completo de la sociedad, y cada uno demuestra, con certeza infalible, la existencia de aquella forma de familia cuyos parentescos registró.

V

LA FAMILIA MONOGAMA

Tan constantemente se ha hecho arrancar de la familia monógama al origen de la sociedad, que la fecha relativamente moderna que ahora se le asigna tiene apariencia de novedad. Aquellos autores que han investigado el origen de la sociedad filosóficamente, hallaron difícil concebir su existencia sin la familia como unidad o concebir la familia misma como otra que no fuera la monógama. También se hallaron precisados a considerar la pareja matrimonial como núcleo de una agrupación de personas de la cual una parte era servil, pero que íntegramente estaba bajo una autoridad, llegando así a la conclusión de que, en su primera organización, la familia era patriarcal. Y en efecto, tal era la forma más antigua de la institución que se nos ha dado a conocer entre las tribus latinas, griegas y hebreas. Así, por los relatos, la familia patriarcal fue presentada como la familia típica de la sociedad primitiva concebida en la forma latina, o bien en la hebrea, siendo la autoridad paterna la esencia del organismo.

La *gens*, tal como apareció en el último período de la barbarie, fue bien comprendida, pero se supuso erróneamente que era posterior, en cuanto a tiempo, a la familia monógama. La necesidad de tener algún conocimiento de las instituciones de las tribus bárbaras, y aún de las salvajes, se hace cada vez mayor para poder interpretar nuestras propias instituciones. Al dar por sentado que la familia monógama fue la unidad de la organización del régimen social se consideraba a la *gens* como un conglomerado de familias, a la tribu como un conglomerado de *gentes* y a la nación como un conglomerado de tribus. El error está en la primera proposición. Ya se ha explicado que la *gens* entraba íntegramente en la *fratria*, la *fratria* en la tribu, y la tribu en la nación; pero la familia no podía

entrar íntegramente en la *gens*, porque el marido y la mujer pertenecían necesariamente a *gentes* diferentes. Remontándonos hasta el período más posterior, la esposa se consideraba de la *gens* de su padre, y, entre los romanos, llevaba el nombre de esa *gens*. Como todas las partes deben integrar el todo, la familia no podía llegar a ser la unidad de la organización gentilicia. Ese lugar fue ocupado por la *gens*. Además, la familia patriarcal, fuese del tipo romano o del hebreo, era totalmente desconocida durante todo el período del salvajismo, en el período inferior y, probablemente, también en el medio, y hasta muy adelantado el período posterior de la barbarie. Después de la aparición de la *gens* transcurrieron siglos, y aun período tras período, antes de que la familia monógama tuviese existencia. No quedó firmemente establecida sino después de iniciada la civilización.

Su aparición moderna entre las tribus latinas se puede inferir de la significación del vocablo *familia* derivado de familia que contiene los mismos elementos que *famulus* = sirviente, que se supone derivó del osco *famell* = *servus*, esclavo (410). En su sentido primitivo el vocablo familia no tenía relación con la pareja unida en matrimonio y sus hijos, sino con el conjunto de esclavos y sirvientes que trabajaban para su mantenimiento y que se hallaban bajo la autoridad del *pater familias*. El vocablo *familia*, en algunas disposiciones testamentarias, se emplea como sinónimo de *patrimonium*, que es la herencia que pasa al heredero (411). Fue introducido en la sociedad latina para definir una nueva organización, cuya cabeza mantenía bajo autoridad paterna a la esposa, hijos y servidumbre. Mommsen emplea la frase "cuerpo de sirvientes" como equivalente de la significación latina de *familia* (412). Este término, pues, y el concepto que encierra no cuentan más antigüedad que la de la férrea organización de la familia, de las tribus latinas, que fue posterior, en su advenimiento, al cultivo de los campos y a la servidumbre legalizada, como también posterior a la separación de los griegos y latinos. No es posible descubrir ahora si la familia anterior fue designada con otro nombre.

En dos formas de familia, a saber, en la consanguínea y en la punalúa, la autoridad paterna era imposible. Cuando la *gens* surgió en el grupo punalúa reunió a las hermanas con sus hijos y descendientes por la línea femenina a perpetuidad en una *gens*, la que vino a ser la unidad de organización en el régimen social que ella creó. De aquí se desarrolló gradualmente la familia sindiásmica,

(410) *Famuli origo ab Oscis dependet, apud quo servus Famul nominantur, unde "familia" vocata. Festo, pág. 87.*

(411) *Amico familiam suam, id est patrimonium suum mancipio dabat. Gayo, Institutes, II, 102.*

(412) *History of Rome, I. c. 1, 95.*

y con ella el germen de la autoridad paterna. El crecimiento de esta autoridad, al principio débil y fluctuante, se inició entonces y aumentó firmemente a medida que la nueva familia adquiría más y más las características de la monogamia con el progreso ascendente de la sociedad. Cuando se comenzó a crear la propiedad en masa, y el anhelo de su transmisión a los hijos había cambiado la descendencia de la línea femenina a la masculina, se estableció por vez primera una base real para la autoridad paterna. En el momento en que nos enfrentamos con las *tribus* hebreas y latinas existía entre las primeras la familia patriarcal del tipo hebreo, y entre las segundas la del tipo romano, basadas ambas en el vasallaje limitado o absoluto de un número de personas, con sus familias, todas las cuales, juntamente con las esposas e hijos del patriarca, en un caso, y del *pater familias* en el otro, estaban sujetas a la autoridad paterna. Fue un desenvolvimiento excepcional —y en la familia romana excesivo— de la autoridad paterna, que lejos de ser universal quedó en su mayor parte circunscrita a los pueblos citados. Gayo declara que la autoridad del padre romano sobre sus hijos era peculiar a los romanos, y que, en general, ningún otro pueblo la registraba (413).

Bastará presentar unos cuantos ejemplos de la primitiva familia monógama, tomados de autores clásicos, para dar una idea del carácter de la misma. La monogamia aparece en forma definida en el período superior de la barbarie. Algunas de sus características se habían incorporado sin duda, en épocas anteriores, a la forma previa de familia sindiásmica; pero el rasgo esencial de la monógama, es decir, la cohabitación exclusiva, no puede señalarse en la sindiásmica.

Uno de los casos más remotos e interesantes lo presenta la familia de los antiguos germanos. Sus instituciones eran homogéneas y naturales, y el pueblo se encaminaba hacia la civilización. En breves líneas, Tácito expone sus costumbres referentes al matrimonio, pero sin dar la composición de la familia ni definir sus atributos. Después de expresar que el matrimonio era estricto entre ellos, y declararlo digno de aplauso, añade, además, que ellos —quizá el único caso entre los bárbaros— se contentaban con una sola esposa, exceptuando algunos que llegaron al matrimonio plural, no por sensualismo, sino por el rango que ocupaban. Afirma que la esposa no aportaba dote al esposo, sino éste a aquélla... un caballo aparejado y un escudo, con una lanza y una espada; y que en mérito a

(413) Item in potestate nostra sunt liberi nostri, quos justis nuptiis procreauimus, quod jus proprium civium Romanorum est: fere enim nulli alii sunt homines, qui talem in filios suos habent potestatem qualem nos habemus. *Institutes*, I, 55. Entre otros derechos poseían el de vida y muerte—*ius vitae necisque*

estos dones quedaba desposada la mujer (414). Estas dádivas, que tenían carácter de regalos interesados, se ofrecían probablemente, en épocas anteriores, a los parientes gentilicios de la desposada, pero ahora se le entregaban a esta misma.

Más adelante menciona los dos hechos principales sobre los cuales descansa sustancialmente la monogamia (415). Primero, que cada individuo se contentaba con una sola esposa (*singulis uxoribus contenti sunt*), y segundo, que las mujeres vivían cercadas de castidad (*septae pudicitia agunt*). Por lo que se conoce de la condición de la familia en diferentes períodos étnicos, parece probable que esta organización de los antiguos germanos fue demasiado débil para poder afrontar sola las dificultades de la vida; y que, en consecuencia, se amparaba en un hogar comunal, compuesto de familias vinculadas. Cuando llegó a establecerse la esclavitud, estos hogares fueron desapareciendo. La sociedad germana de este tiempo no se hallaba aún lo bastante avanzada como para poder presentar un tipo elevado de la familia monógama.

En cuanto a los griegos de Homero, la familia, si bien monógama, era de tipo inferior. El marido exigía a la mujer castidad, lo que intentaba lograr, en parte, por la reclusión; pero no reconocía la obligación recíproca, mediante la cual únicamente podía asegurarse en forma permanente aquélla. Abundan en los poemas de Homero los testimonios de que la mujer disfrutaba de escasos derechos que el hombre debiera respetar. Aquellas mujeres cautivas que los caudillos griegos en camino a Troya llevaban prisioneras en sus barcos eran libradas a sus pasiones sin freno. Ya sean reales o ficticios los hechos narrados en los poemas, pueden, de todos modos, ser considerados como reflejos verídicos de los tiempos. Aunque las personas fuesen cautivas, ellos reflejan el bajo nivel en que se colocaba a la mujer. Su dignidad era desconocida y sus derechos personales no tenían garantía. Para aplacar el encono de Aquiles; Agamenón, en el consejo de jefes griegos, propone que se le dé, entre otros presentes, siete mujeres lesbianas de la más destacada belleza, reservadas para él mismo del botín de esa ciudad, estando la misma Briseia incluida en el número; si se apoderaban de Troya, tendría también el derecho de escoger veinte mujeres troyanas, las más bellas después de la argiva Helena (416). "Belleza y botín" era la divisa de la edad heroica, proclamada sin recato. El trato que daban a sus cautivas refleja la cultura de la época respecto a la mujer en general. El hombre que no tenía para nada en cuenta los derechos

(414) *Germania*, c. 18.

(415) *Ib.*, c. 19.

(416) *Iliada* IX. 128.

paternales, maritales y personales de sus enemigos no podía haber alcanzado un concepto muy elevado de los suyos propios.

Al describir la vida del campamento del célibe Aquiles y de su amigo Patroclo, Homero creyó que cuadraba al carácter y dignidad de Aquiles en calidad de jefe mostrar que dormía en el interior de su espléndida tienda y que a su lado yacía una mujer, Diómeda, a quien él había traído desde Lesbos; y que frente a él descansaba Patroclo, en brazos de la hermosa Ifis, regalo del noble Aquiles, quien la había hecho cautiva en Syra (417). Tales usos y costumbres de parte de los casados y los solteros, citados con aprobación por el gran poeta de la época, y consagrados por el sentimiento público, tienden a demostrar que la monogamia que pudiera haberse apoyaba en una obligación impuesta a la esposa, mientras que el esposo, en la gran mayoría de los casos, no la practicaba. Esta familia tenía tantas características sindiásmicas como monógamas.

Se supone que la situación de la mujer en la edad heroica ha sido más favorable, y su posición en el hogar más honrosa de lo que lo habían sido en los comienzos de la civilización, y aún después, en sus mayores desenvolvimientos. Puede haber sido cierto en un período anterior, previo al cambio de la descendencia a la línea masculina, pero en la época a la que nos refiriéramos no parece haber existido mayor fundamento para sostener la tesis. Se había producido un gran cambio favorable a los medios y modos de vida, pero sirvió para destacar la verdadera estimación que se le acordaba a la mujer en el período posterior de la barbarie.

En otro lugar se ha hecho notar el hecho de que cuando la descendencia fue cambiada de la línea femenina a la masculina, resultó perjudicial para la posición y los derechos de la madre y esposa. Sus hijos fueron trasladados de la *gens* de ella a la de su marido, y ella enajenó sus derechos agnaticios sin recibir una compensación equivalente. Antes del cambio, con toda probabilidad, los miembros de su propia *gens* predominaban en el hogar, lo que daba pleno vigor al vínculo materno, y hacía que la mujer, más que el varón, fuese el centro de la familia. Después del cambio, ella se hallaba sola en el hogar de su esposo, aislada de su parentela gentilicia. Esto tiene que haber debilitado el vínculo materno y contribuido poderosamente a rebajar su posición y detener su progreso en la escala social. En las clases prósperas, su condición de reclusión forzosa, unida al objeto primario declarado del matrimonio, es decir, a la procreación de hijos de matrimonios legalizados, permite inferir que su posición era menos desfavorable en la edad heroica que en el período subsiguiente, respecto al cual nuestros conocimientos son más completos.

(417) *Ilíada* IX. 663.

En todo momento predominó entre los griegos un principio de egoísmo calculado de parte de los varones tendientes a menguar la estimación de la mujer, apenas visible entre los salvajes. Se revela en su régimen de vida doméstica, el cual, en las clases superiores recluía a la esposa para imponer la cohabitación exclusiva, sin reconocer la reciprocidad de esta obligación por parte del marido. Esto implica la existencia previa de un régimen conyugal del tipo turanio, contra el cual aquél se oponía con una barrera. Tan poderosamente los usos de siglos habían impreso en la mente de la mujer griega el sentimiento de su inferioridad, que no había podido reaccionar ni aún en el último período del poderío griego. Quizá fuese uno de los sacrificios exigidos a la mujer, a fin de llevar a esta porción de la raza humana, desde la familia sindiásmica a la monógama. Subsiste siempre el enigma de qué una raza dotada de potencias tan magnas como para que ella imprimiera su vida mental al mundo, asimismo permaneciera tan esencialmente bárbara en el apogeo de su civilización, en lo que se refiere al modo de considerar al sexo femenino. La mujer no era tratada con crueldad ni con grosería dentro del campo de los privilegios que se le reconocían; pero su educación era superficial. Le estaba vedado el trato con el sexo opuesto y su inferioridad era inculcada como principio hasta que llegó a arraigarse en el espíritu de la mujer misma. La esposa no era la compañera de su marido, ni su igual, sino que ocupaba con respecto a éste una posición de hija suya, desconociéndose así el principio fundamental de la monogamia, tal como esta institución debe ser interpretada en su forma más elevada. La esposa, necesariamente, debió ocupar el mismo plano que su marido en cuanto a dignidad, derechos personales y posición social. Podemos así darnos cuenta a qué precio en experiencia y en conformidad se ha conquistado esta gran institución de la sociedad moderna.

Nuestra información respecto a la condición de la mujer griega y de la familia griega durante el período histórico es completamente amplia y precisa. Becker, con la maravillosa penetración que caracteriza a sus obras, ha reunido los hechos principales y los ha presentado con claridad y vigor (418). Su exposición, aún cuando no

(418) La siguiente exposición sintetizada tomada de Caricles (*Excursus* XII, ed. Longman, trad. de Metcalfe), contiene los principales hechos que ilustran este asunto. Después de expresar la opinión de que las mujeres de Homero ocupaban en el hogar una posición de más viso que la de las mujeres del período histórico, sienta los siguientes postulados respecto a la condición de la mujer, particularmente en Atenas y Esparta, en el período culminante de la cultura griega. Manifiesta que la única cualidad que se le atribuía no difería mucho de la de un siervo fiel (pág. 464); que su absoluta falta de independencia hacía que se la considerara toda su vida menor de edad; que no había ni instituciones educativas para niñas, ni maestros o institutrices en la casa, quedando librada toda su educación a la madre o a las ayas, y limitada al arte del telar y otros me-

nos suministra una representación completa de la familia de la época histórica, basta asimismo para hacer resaltar la gran diferencia entre la familia griega y la moderna, y también para indicar la condición de la familia monógama en las primeras etapas de su desarrollo. Entre los hechos expuestos por Becker hay dos que merecen

nesteres femeninos (pág. 465); que se hallaban casi del todo privadas del factor más esencial de la cultura femenina —el trato con el otro sexo—, estando excluidos tanto los extraños como los parientes cercanos. Los mismos padres y esposos las veían poco, pues los hombres más estaban fuera que dentro de su casa, y en ésta habitaban departamentos propios; que el gineceo, sin ser precisamente una prisión, ni tampoco un harém clausurado, era aún el alojamiento limitado que se destinaba para toda la vida a los miembros femeninos del hogar; que esto rezaba en especial para las doncellas que sufrían la mayor reclusión hasta su matrimonio, y que estaban, por decirlo así, permanentemente bajo llave (pág. 465); que era mal visto que la joven esposa saliera de la casa sin conocimiento de su marido, y de hecho rara vez salía de ella, quedando así limitada a la sociedad de sus esclavas; y que su esposo, que así lo quería, tenía facultad para mantenerla confinada (pág. 466); que en aquellos festivos, de los cuales los hombres estaban excluidos, las mujeres gozaban de la oportunidad de verse, tanto más grata para ellas teniendo en cuenta su aislamiento regular que tantas restricciones dificultaban la salida de su casa; que ninguna dama respetable pensaría en salir sin la compañía de su esclava, que el marido le asignaba para ese preciso fin (pág. 469); que este régimen de vida hacía que las niñas fuesen excesivamente cortas de genio y aun gazmoñas, y hasta la mujer casada se sobresaltaba y sonrojaba si, por una casualidad, era vista en la ventana por algún varón (página 471); que el matrimonio con respecto a la procreación de hijos, era considerado por los griegos como una necesidad impuesta por sus deberes para con los dioses, el Estado y sus ascendientes; que por lo menos hasta una época muy avanzada no se atribuía al matrimonio ninguna consideración más elevada, ni un gran cariño era causa frecuente de casamiento (pág. 473); que cualquiera inclinación que se experimentase, nacía del sensualismo; y no se reconocía entre marido y mujer otro amor que el sexual (pág. 473); que en Atenas, y probablemente también en los otros estados griegos, la generación de hijos era considerada el fin principal del matrimonio, basándose muy raramente la elección de la novia en un trato previo o, por lo menos, íntimo; y era más importante la posición de la familia de la doncella y la cuantía de la dote, que sus cualidades personales; que tales matrimonios no eran propicios a la existencia de un verdadero cariño, de donde frecuentemente reinaba la frialdad, la indiferencia y el descontento (pág. 477); que el marido y la mujer comían juntos siempre que ningún otro hombre comiera con el amo de la casa, pues ninguna mujer que no quisiera ser tenida por cortesana consentiría, ni con el pensamiento, en participar de la symposia de los hombres o estar presente si el marido, por casualidad, invitaba a comer a un amigo (pág. 490); que la obligación de la esposa era la administración de toda la casa y la crianza de los hijos —de los varones hasta tanto se les ponía maestro, y de las hijas hasta que se casaban; que la infidelidad de la esposa caía bajo sanciones rigurosas; y aun cuando cabía pensar que la reclusión estricta de las mujeres les impediría ser infiel, no les faltaba ocasión para engañar al esposo; que la ley imponía la regla de continencia de una manera muy desigual; pues mientras el esposo exigía a la esposa la más estricta fidelidad y castigaba severamente cualquiera falta de ella, él se permitía el trato con las hetairas, cuya conducta, si bien no merecía aprobación directa tampoco caía bajo censuras severas, y mucho menos era reputada como violación de las obligaciones matrimoniales (pág. 494).

consideración especial: primero, la afirmación de que el objeto principal del matrimonio era el de la procreación de hijos en uniones legítimas; y segundo, la reclusión de la mujer para lograr este objeto. Existe íntima relación entre los dos, y proyectan cierta luz sobre la condición anterior de la cual habían surgido. En primer lugar, el sentimiento amoroso era desconocido entre los bárbaros. Ellos no han alcanzado aún el nivel de este sentimiento, que es engendro de la civilización y un refinamiento sobreañadido. Los griegos, en general, como resulta de sus costumbres matrimoniales, no habían alcanzado la concepción de este sentimiento, si bien, naturalmente, hubieron numerosas excepciones. En la estimación de los griegos, el valimiento físico era la medida de todas las bondades que la mujer era capaz de poseer. Por consiguiente, el matrimonio no se fundaba en el sentimiento, sino en la necesidad y en el deber. Son las mismas consideraciones que imperaban entre los iroqueses y aztecas. En rigor, se originaron en la barbarie y descubren la condición bárbara anterior de los antecesores de las tribus griegas. Causa extrañeza que bastaran para colmar el ideal griego de la relación de familia, en medio de su civilización. En realidad fue el desarrollo de la propiedad y el deseo de que fuese transmitida a los hijos lo que hizo de fuerza motriz para introducir la monogamia como medio de asegurar herederos legítimos y limitar su número a la progenie efectiva de la pareja conyugal. Ya en la familia sindiásmica comenzaba a tomar forma el concepto de la paternidad de los hijos, y es evidente que de ella fue derivación la forma griega, pero no había logrado el grado necesario de certidumbre a causa de la supervivencia de cierta porción de la antigua *jura conjugalia*. De ahí la explicación del nuevo uso que aparece en el estadio superior de la barbarie, a saber, la reclusión de las esposas. Un indicio en este sentido surge de la circunstancia de que en ese tiempo debió existir una necesidad para la reclusión de la esposa, de carácter tan imperativo que el plan de vida doméstica de los griegos en realidad fue un régimen de confinamiento y restricciones para la mujer. Si bien los antecedentes citados rezan más especialmente con las clases prósperas, el espíritu que trasluce era sin duda general.

Ocupándonos ahora de la familia romana, la condición de la mujer es más favorable, pero su subordinación es la misma.

Gozaba de un tratamiento respetuoso, tanto en Roma como en Atenas, pero en la familia romana su influencia y autoridad eran mayores. En su calidad de *mater familias* era el ama de la familia. Salía a la calle libremente y sin restricciones de parte de su marido, y frecuentaba con los varones los teatros, banquetes y festivales. Dentro de la casa no estaba confinada a un aposento especial, ni tampoco estaba excluida de la mesa de los hombres. La ausencia de las peores restricciones impuestas a las mujeres griegas favorecía

la radicación de un sentimiento de dignidad personal y de independencia en las mujeres romanas. Expresa Plutarco que después de la paz con los sabinos, realizada por el esfuerzo de las mujeres sabinas, les fueron conferidos a éstas varios privilegios honrosos; los hombres debían cederles el paso al encontrarlas en la calle, no debían proferir palabras groseras en presencia de mujeres, ni presentarse desnudos ante ellas (419). Sin embargo, el matrimonio colocaba a la esposa bajo la dependencia de su marido (*in manum viri*), aparentemente por la noción de que debía continuar bajo sujeción, una vez que se había emancipado de la autoridad paterna, a raíz de su matrimonio. El marido trataba a su esposa como a una hija y no como a su igual. Además, tenía autoridad para castigarla y derechos de vida y muerte en caso de adulterio; pero el ejercicio de estos últimos parecen haber estado sujetos al acuerdo del consejo de la *gens* de la mujer.

A diferencia de otros pueblos, los romanos poseían tres formas de matrimonio. Todas por igual colocaban a la esposa en manos de su marido, y reconocían como objeto primordial de la institución la procreación de hijos en matrimonios legalizados (*liberorum querendorum causa*) (420). Estas formas (*confarreatio*, *coemptio* y *usus*) perduraron durante la existencia de la república, pero desaparecieron bajo el imperio, con la adopción general de una cuarta forma, el matrimonio libre, que no colocaba la esposa bajo la dependencia del marido. El divorcio a opción de las partes existió desde los primeros períodos, característica ésta de la familia sindiásmica, y probablemente derivada de ésta. Pero, sin embargo, no fue frecuente hasta casi las postrimerías de la república (421).

Es muy general la idea de que la licencia que imperaba en las ciudades romanas y griegas en la época culminante de su civilización era un retroceso desde una condición más elevada y pura de virtud y moralidad. Pero el hecho admite una explicación diferente, o por lo menos modificada. Ellos nunca habían aleanzado, en el

(419) *Vit. Rom.*, c. 20.

(420) Quintiliano.

(421) Con respecto a la fidelidad conyugal de las mujeres romanas, dice Bécker: "que en los primeros tiempos eran raros los excesos de una u otra parte", lo que sólo puede admitirse como conjetura; pero "cuando comenzó a decaer la moralidad hallamos grandes faltas a esta fidelidad, y los hombres y las mujeres rivalizaban en lascivos abandonos. El recato originario de las mujeres se hacía más raro, a la vez que crecían el lujo y el despilfarro, y se podía decir de muchas mujeres lo que dijo Clitipo lamentándose de sus Bacchis (Ter., *Heaut.*, II, 1, 15), "Mea est petax, procax, magnifica, sumptuosa nobilis". Muchas damas romanas, en compensación por el desvío del marido, tenían su amante propio, quien simulando ser el procurador de la dama la acompañaba constantemente. Como consecuencia natural, el celibato se difundía cada vez más entre los hombres, y reinaba la mayor ligereza respecto al divorcio". Gallus *Excursus*, I, pág. 155., ed. Longman, trad. Metcalf.

mutuo trato de los sexos, una moral pura de la cual luego decayeran. Reprimida o moderada durante la guerra y la lucha que hicieron peligrar la existencia nacional, la licencia revivió con la paz y con la prosperidad, porque los elementos morales de la sociedad no se habían levantado contra ella para extirparla. Esta licencia era, probablemente, resabio de un antiguo régimen conyugal que nunca se había podido desarraigar completamente y que había persistido desde la barbarie como lacra social, y que ahora manifestaba sus excesos en la nueva corriente de hetairismo. Si los griegos y romanos hubiesen alcanzado a comprender y respetar la equidad de la monogamia, en lugar de recluir las esposas en el gineceo, en un caso, y de mantenerlas sujetas en otro, es justo pensar que su aspecto social hubiera sido diferente. Desde que ni uno ni otro habían alcanzado una moral más elevada no tenían mayor motivo para deplorar la decadencia de la moral pública. La sustancia de la explicación estriba en el hecho de que ninguno de los dos reconocían en su integridad el principio de la monogamia, que era la única que podía asentar sus respectivas sociedades sobre una base moral. La destrucción prematura de la vida étnica de estas razas descollantes se debe, en no escasa medida, al hecho de no haber desarrollado y utilizado las capacidades mentales, morales y conservadoras de la inteligencia femenina, las que eran no menos necesarias que las propias para su progreso y conservación. Después de una prolongada experiencia en la barbarie, durante la cual se habían conquistado los restantes elementos de la civilización, murieron políticamente tras una breve carrera, al parecer por la algazara de la nueva vida que se habían creado.

Entre los hebreos, mientras que en los primeros tiempos la familia patriarcal era común a los jefes, la monógama, en la cual la patriarcal no tardó en disolverse, era común al pueblo. Pero con respecto a la constitución de la última y las relaciones del marido y mujer en la familia, los antecedentes son escasos.

Sin que sea necesario multiplicar los ejemplos, se comprende fácilmente que la forma que presenta la familia monógama en los comienzos de la época clásica es el resultado de un desarrollo producido desde un tipo más bajo, y que durante la época clásica adelantó sensiblemente, si bien no llegó a alcanzar aún su tipo más elevado. Evidentemente surgió de una forma anterior de familia, la sindiásmica, como su germen inmediato, y mientras se iba desenvolviendo con el progreso humano aún no lograba asir en la época clásica su verdadero ideal. Su forma más alta y completa conocida no fue alcanzada, por lo menos, hasta los tiempos modernos. La descripción de la sociedad en el estadio superior de la barbarie, que han dejado los primeros historiadores, supone la práctica general de la monogamia, pero acompañada de las circunstancias que in-

dicaban que era la familia monógama del futuro luchando por su existencia bajo influencias adversas, pobre en vitalidad, en derechos y en inmunidades, y envuelta todavía en los restos de un antiguo régimen conyugal.

Así como el régimen malayo exponía los parentescos que existían en la familia consanguínea y el turanio los que correspondían a la punalúa, el ario expresaba los que existían en la monógama, descansando cada familia sobre un régimen diferente y distinto de matrimonio.

Dentro de nuestros conocimientos actuales no se puede demostrar en forma absoluta que anteriormente las familias aria, semítica y uralia de la humanidad hubiesen practicado el sistema turanio de consanguinidad y que éste cayera en desuso con la monogamia. Sin embargo, tal es la presunción que surge de los hechos conocidos. Todos los testimonios la señalan tan decisivamente que excluyen toda otra hipótesis. En primer término, la organización en *gentes* tuvo su origen natural en la familia punalúa, donde un grupo de hermanas, casadas con los maridos de cada una de ellas creaba con sus hijos y descendientes por la línea femenina la exacta circunscripción, así como también el cuerpo de una *gens* en su forma arcaica. Los primeros antecedentes históricos de la familia aria la presentan organizada en *gentes*, lo que sienta la presunción de que cuando era un pueblo indiviso se hallaba organizado en tal forma. De este hecho nace esta presunción: que ellos habían heredado la organización de sus antepasados remotos que vivieron bajo ese mismo régimen punalúa, el cual dio ser a esta institución tan notable como difundida. Además, el régimen turanio de consanguinidad todavía se halla ligado a la *gens* en su forma arcaica, entre los aborígenes americanos. Esta conexión natural subsistiría inalterada hasta tanto sobreviniera un vuelco en las costumbres sociales, tal como el que produjo la monogamia, con energía suficiente como para desalojar a aquél. En segundo lugar existen en el régimen ario de consanguinidad algunos indicios que señalan la misma conclusión. Sería justo pensar que una gran parte de la nomenclatura turania desaparecería bajo la monogamia si este régimen hubiese imperado antes entre las naciones arias. La aplicación de sus términos a las categorías de personas cuyo parentesco sufriría ahora distinción, impondría su abandono. Fuera de esta hipótesis es imposible explicar la pobreza de condición de la nomenclatura originaria del régimen ario. Todo lo que hay de ella común en los diversos dialectos arios son los vocablos con que se designan al padre y a la madre, al hermano y a la hermana, al hijo y a la hija; y un término común (sánscrito, *naptar*; latino, *nepos*; griego, *anepsios*) aplicado indistintamente al sobrino, al nieto y al primo. Jamás hubieran podido alcanzar la posición de adelanto que implica la monogamia con se-

mejante nomenclatura, tan pobre para los parentescos consanguíneos. Pero con un sistema anterior, análogo al turanio, se explica este empobrecimiento. Los términos para hermano y hermana tenían ahora valor abstracto y eran creaciones nuevas, porque estos parentescos, bajo el sistema turanio, se concebían generalmente como mayores y menores, y los diversos términos eran aplicados a categorías de personas, comprendiendo a las que no eran hermanos y hermanas propios. En el sistema ario se borra esta distinción y, por vez primera, se conciben estos parentescos en abstracto. Bajo la monogamia los viejos términos no tenían aplicación, porque se referían a los colaterales. No obstante, en el sistema uralio, todavía se descubren resabios de un régimen turanio anterior, como entre los húngaros, quienes clasifican a los hermanos y hermanas en mayores y menores con vocablos especiales. En francés también, además de *frère* y *soeur*, tenemos: *ainé*, hermano mayor; *pune* y *cadet*, hermano menor, y *ainée* y *cadette*, hermana mayor y hermana menor. Así, también hallamos en el sánscrito *agrajar* y *amujar* y *agrajri* y *amujri* para estos mismos parentescos; pero no me consta si los últimos provienen del sánscrito o de fuentes aborígenes. En los dialectos arios los términos para designar al hermano y a la hermana son las mismas palabras cambiadas dialécticamente, habiendo los griegos substituido *adelphos* por *phrater*. Si en un tiempo existieron en estos dialectos términos comunes para hermanos mayores y menores, su anterior aplicación a las categorías de personas los habrían hecho inaplicables, como una distinción excluyente, a los hermanos y hermanas propios. La desaparición en el sistema ario de este rasgo notable y hermoso del turanio exige la acción de un móvil enérgico que estaría explicado por la previa existencia y abandono del sistema turanio. Sería difícil encontrar otro. No es admisible que las naciones arias carecieran de un término para abuelo en su lengua primitiva, siendo éste un parentesco universalmente reconocido por las tribus salvajes y bárbaras; no existe, empero, un término común en los dialectos arios para este parentesco. En sánscrito tenemos *pitameha*; en griego, *pappos*; en latín, *avus*; en ruso, *djed*; en galense, *hendad*, que es vocablo compuesto, como el *grossvader* y el *grandfather* inglés. Estos vocablos son radicalmente diferentes. Pero con un término, en su sistema anterior, que se aplicaba no sólo al abuelo propio, a sus hermanos y primos varones, sino también a los hermanos y a todos los primos varones de la abuela, éste no podría haber sido creado para significar, bajo la monogamia, un abuelo y progenitor lineal. Su abandono debía producirse con el transcurso del tiempo. De esta manera puede explicarse satisfactoriamente la carencia de un término que designe este parentesco en la lengua primitiva. Finalmente, no se registran en los dialectos arios términos comunes para tío y tía en abstracto ni términos especiales para tío y tía por parte de

padre y por parte de madre. Tenemos *pitrova*, *patros* y *patruus* para designar al tío paterno en sánscrito, griego y latín; *stryc*, en eslavo, y un término común, *eam*, *oom* y *oheim*, en anglosajón, belga y alemán, y no tenemos ninguna en celta. Es igualmente inconcebible que no hubiese en la lengua originaria aria un término para tío materno, parentesco tan destacado por la *gens* entre las tribus bárbaras. Si su régimen anterior hubiese sido el turanio habría existido necesariamente un término para este parentesco, pero restringido a los hermanos propios de la madre y a todos sus primos varones. Su aplicación a tal número de personas en una categoría, muchas de las cuales podrían no ser tíos bajo el régimen monógamo, impondría, por las razones ya dadas, su abandono. Es evidente que algún sistema anterior debió ceder su lugar al ario.

Admitiendo que las naciones arias, semíticas y uralias hubiesen tenido anteriormente el sistema turanio de consanguinidad, la transición de éste a un sistema descriptivo era sencilla y natural, una vez que el sistema viejo resultase, por la acción de la monogamia, impropio para el nuevo régimen de descendencia. Bajo la monogamia todo parentesco es específico. El nuevo sistema organizado, bajo tales circunstancias, describiría la persona a base de los términos primarios o de una combinación de éstos, tal como hijo del hermano por sobrino, hermano del padre por tío e hijo del hermano del padre por primo. Tal fue el sistema que originó el actual régimen de las familias aria, semítica y uralia. Las generalizaciones que actualmente contienen fueron introducidas posteriormente. Todas las tribus que siguen el sistema turanio al ser interrogadas sobre la calidad de parentesco de una persona emplean la misma fórmula para describirla. Siempre existió en el turanio y en el malayo un sistema descriptivo idéntico al ario, no como régimen de consanguinidad, sino como medio de señalar parentescos. Es evidente, por la condición empobrecida de las nomenclaturas de las naciones aria, semítica y uralia, que ellas tendrían que haber rechazado algún sistema anterior de consanguinidad. Es, por lo tanto, una conclusión razonable la que sostiene que cuando el régimen monógamo se generalizó, estas naciones volvieron al viejo sistema descriptivo siempre en uso en el régimen turanio, y dejaron extinguirse el sistema anterior por inútil e inexacto respecto a las descendencias. Ésta sería la forma natural y obvia de la transición del sistema turanio al ario, y ofrece una explicación satisfactoria, tanto del origen como del carácter peculiar de este último.

A fin de completar la exposición de la familia monógama en relación con el sistema ario de consanguinidad, será preciso presentar este sistema con algunos detalles, como se ha hecho ya en los dos casos anteriores.

El cotejo de sus formas en los diversos dialectos arios descubre

que el que originó el sistema actual fue un sistema puramente descriptivo (422). El erse, que es la forma típica aria, y el estonio, que es la típica uralia, son todavía descriptivos. En el erse los únicos términos que existen para designar los parentescos consanguíneos son los primarios, a saber: los de padre y madre, hermano y hermana, hijo e hija. Todos los demás parentescos se describen por medio de éstos, pero comenzando por el orden inverso; así, hermano, hijo de hermano e hijo de hijo de hermano. El sistema ario expresa los parentescos efectivos bajo la monogamia, dando por sentado que es conocida la paternidad de los hijos.

Con el transcurso del tiempo fue injertado en el nuevo sistema un método de descripción esencialmente diferente del celta, pero que no modificó sus rasgos principales. Fue introducido por los civilistas romanos para perfeccionar la estructura del código de descendencias, hecho al cual debemos su existencia. Su método perfeccionado ha sido adoptado por las diversas naciones arias a las que alcanzara la influencia romana. El sistema eslavo exhibe algunas características peculiares evidentemente del origen turanio (423). Para conocer históricamente nuestro sistema actual, es preciso recurrir al romano, tal como aparece perfeccionado por los civilistas (424). Los agregados fueron pocos, pero cambiaron el método de la descripción de parentescos. Consistieron principalmente, como ya se ha dicho, en la distinción de los parentescos de tío y tía por parte de padre y por parte de madre, inventándose términos para expresar estos parentescos en concreto; y en la creación del término de abuelo para emplearlo como correlativo de *nepos*. Con estos términos y los primarios acompañados de prefijos apropiados, lograban sistematizar los parentescos en la línea directa y en las primeras cinco colaterales, las que comprendían la masa de los parientes de todo individuo. El sistema romano es el más perfecto y científico de consanguinidad bajo la monogamia que haya aparecido hasta ahora, y se lo ha hecho más notable aún con la invención de un número poco común de términos que expresan los parentescos creados por el matrimonio. Él nos da a conocer mejor que el anglosajón o el celta el nuestro propio, que ha adoptado sus perfeccionamientos. En un cuadro al final de este capítulo están colocadas, una junto a otra, las formas latina y árabe, como ejemplos respectivos de los sistemas ario y semítico. El árabe parece haber pasado por procesos similares al romano con resultados también similares. Solamente se explicará el sistema romano.

Desde el *Ego* al *tritavus*, en la línea directa, son seis las genera-

(422) *Systems of Consanguinity*, Cuadro I, pág. 79.

(423) *Systems of Consanguinity*, etc., 40.

(424) *Pandects*, lib., XXVIII, tit. X e *Institutes* de Justiniano, libro III, título VI.

ciones de ascendientes, y desde el mismo al *trinepos* existe el mismo número de descendientes, para cuya descripción sólo se emplean cuatro términos radicales. Si se deseara subir más allá del sexto ascendiente, *tritavus* se convertiría en un nuevo punto de partida para la descripción: así, *tritavi pater* el padre de *tritavus*, y así ascendiendo hasta *tritavi tritavus*, el que sería el antecesor masculino duodécimo del *Ego*, en la línea directa masculina. En nuestra imperfecta nomenclatura debemos repetir seis veces el término abuelo del abuelo para expresar ese mismo parentesco. De la misma manera, *trinepotis trinepos* nos conduce al duodécimo descendiente del *Ego* en la línea directa masculina.

La primera línea colateral masculina, que comienza con hermano, *frater*, continúa así: *Fratris filius*, hijo del hermano; *fratris nepos*, nieto del hermano; *fratris pronepos*, bisnieto del hermano, y así hasta *fratris trinepos*, bisnieto del bisnieto del hermano del *Ego*. Si fuera menester continuar la descripción hasta el duodécimo descendiente, *fratris trinepos* se convertiría en un segundo punto de partida, dándonos como fin de la serie, *fratris, trinepotis trinepos*. Por este método sencillo, *frater* es raíz de la descendencia en esta línea, y toda persona que pertenece a ella, por la fuerza de este término, viene a tener referencia a él en la descripción; y nos consta desde luego que cada persona así descripta corresponde a la primera línea colateral masculina. Es, por lo tanto, específico y completo. De igual manera, la línea femenina comienza con hermana, *soror*, que da la serie, *sororis filia*, hija de la hermana; *sororis neptis*, nieta de la hermana; *sororis proneptis*, bisnieta de la hermana, y así en adelante hasta *sororis trineptis*, sexta descendiente, y hasta *sororis trineptis trineptis*, su duodécima descendiente. Mientras las dos ramas de la primera línea colateral originan, en rigor, en *pater*, el padre, que es el vínculo común de unión entre ambas, asimismo, con tomar de raíz de descendencia, en esta descripción, al hermano y a la hermana se mantienen distintas no sólo la línea, sino también sus ramas, y queda especificado el parentesco de cada persona con el *Ego*. Ésta es una de las mayores ventajas del sistema, pues se aplica a todas las líneas como medio puramente científico de distinción y descripción de parentescos.

La segunda línea colateral masculina, por parte de padre, comienza con el hermano del padre, *patrus*, y se compone de él y sus descendientes. Cada individuo, mediante los términos empleados para describirlo, es colocado con toda precisión en su correspondiente posición en la línea, y su parentesco queda específicamente indicado; así, *patrui filius*, hijo del tío paterno; *patrui nepos*, nieto del tío paterno, y *patrui pronepos*, bisnieto del tío paterno, y así hasta *patrui trinepos*, sexto descendiente de *patruus*. Si fuera menester extender la línea hasta la duodécima generación, tendríamos, después de

haber pasado por los grados intermedios, *patrui trinepotis trinepos*, que es el bisnieto del bisnieto del *patrui trinepos*, bisnieto del bisnieto de *patruus*. Se notará que el término primo es rechazado en el método formal empleado por las Pandectas. Se le describe como *patrui filius*, pero también se le decía hermano *patruus*, *frater patruelis*, y vulgarmente con el término común *consobrinus*, del cual deriva de nuestro término *cousin* (primo) (425). La segunda línea colateral femenina, por parte de padre, comenzaba con la hermana del padre, *amita*, tía paterna, y la descripción de sus descendientes responde al mismo plan general; así, *amitae filia*, hija de la tía paterna; *amitae neptis*, nieta de la tía paterna, y así hasta llegar a *amitae trineptis* y *amitae trineptis trineptis*. En esta rama de la línea también el término especial para la prima, *amitina*, es rechazado por la frase descriptiva *amitae filia*.

Igualmente la tercera línea colateral masculina, por parte de padre, se inicia con el hermano del abuelo, a quien se le llama *patruus magnus*, gran tío paterno. A esta altura de la nomenclatura se agotan los términos especiales y es necesario recurrir a los compuestos, si bien el parentesco mismo es concreto. Es evidente que este parentesco no fue objeto de distinción hasta una época relativamente moderna. Hasta donde se han extendido las investigaciones no se encuentra otra lengua existente que cuente con un término original para este parentesco a pesar que sin él esta línea no puede ser descripta sino por el método celta. Si se le llamara simplemente hermano del abuelo, la frase describiría una persona, dejando el parentesco librado a la deducción, pero si se le titula gran tío, expresa en concreto el parentesco. Así definida la primera persona de esta rama de la línea, todos sus descendientes son referidos a ella mediante la forma de descripción, como raíz de la descendencia; y la línea, el lado, la rama particular y el grado de parentesco de toda persona se expresa inmediatamente de forma acabada. Esta línea también puede ser seguida hasta el duodécimo descendiente, que daría las series *patrui magni filius*, hijo del gran tío paterno; *patrui magni nepos*, y así hasta *patrui magni trinepos*, para terminar con *patrui magni trinepotis trinepos*. La línea femenina comienza con la hermana del abuelo, *amita magna*, gran tía paterna, y sus descendientes son descritos con sujeción al mismo plan.

La cuarta y la quinta línea colateral masculina paterna comienzan, respectivamente, con el hermano del bisabuelo, llamado *patruus major*, tío paterno mayor, y con el hermano del bisabuelo del bise-

(425) Item fratres patruels, sorores patruels, id est qui quae-ve ex duobus fratribus progenerantur; item consobrini, consobrinae, id est qui quae-ve ex duobus sororibus nascuntur (quasi consobrini); item amitini amitinae, id est qui quae-ve ex fratre ex sorore propagantur; sed fere vulgus istos omnes comuni appellatione consobrinus vocat. Pandectas, lib. XXXVIII, tit. X.

buelo, llamado *patruus maximus*, tío paterno máximo. Al extender la serie, tenemos en la cuarta *patruus majoris filius*, y hasta *patruus majores trinepos*, y en la quinta, *patruus maximi filius* y hasta *patruus maximi trinepos*. Las líneas femeninas comienzan, respectivamente, con una *amita major*, tía paterna mayor y *amita maxima*, tía paterna máxima, y en cada caso la descripción de las personas obedece al mismo orden.

Hasta aquí se han considerado solamente las líneas paternas. Surge ahora la necesidad de crear términos independientes para tía y tío por parte de madre, para completar el método romano de descripción, desde que los parientes maternos son igualmente numerosos y enteramente distintos. Estos términos se hallaron en *avunculus*, tío materno, y *matertera*, tía materna. Al describir los parientes maternos se substituye la línea directa masculina por la femenina, pero la primera línea colateral permanece la misma. En la segunda línea colateral masculina, por parte de madre, tenemos para las series *avunculus*, tío materno, *avunculi filius*, *avunculi trinepotis trinepos*. En la rama femenina, *matertera*, tía materna, *materterae filia*, y así como en el caso anterior. La tercera línea colateral, masculina y femenina, comienza respectivamente con *avunculus magnus* y *matertera magna*, gran tío y gran tía maternos; la cuarta, con *avunculus major* y *matertera major*, tío y tía maternos mayores, y la quinta, con *avunculus maximus* y *matertera maxima*, tío y tía maternos máximos. Las descripciones de las personas en cada línea y rama corresponden, en forma, a las que ya se han presentado.

Desde que las cinco primeras líneas colaterales abarcan un círculo de parientes de tal magnitud como el necesario para los fines prácticos de un código de descendencia, la fórmula ordinaria de los civilistas romanos no excedió este número.

En cuanto a las designaciones de los parentescos matrimoniales, la lengua materna inglesa revela su pobreza, con el empleo de frases tan inconvenientes como ser *father-in-law*, *son-in-law*, *brother-in-law*, *step-father* y *step-son* para expresar una veintena de parentescos muy comunes y cercanos, todos los cuales, con rara excepción, cuentan con términos especiales en la nomenclatura latina.

No será necesario ampliar más los detalles del sistema romano, de consanguinidad. Han sido presentados sus rasgos principales y más importantes en forma suficientemente completa como para poder ser comprendidos perfectamente. Por la sencillez del método, facilidad de descripción, claridad de ordenación en líneas y ramas y belleza de nomenclatura, no tiene similares. Su método se halla a la cabeza de todos los sistemas de parentesco que ha llegado a crear el hombre, y suministra uno de los muchos ejemplos de que todo cuanto el pensamiento romano tuvo oportunidad de organizar lo colocó definitivamente sobre bases sólidas.

No se ha hecho referencia a los pormenores del sistema árabe, pero como en los cuadros se dan ambas formas, la explicación dada para uno servirá para el otro, al cual es igualmente aplicable.

Con el agregado de términos especiales y su método perfeccionado, se da por sentado que los consanguíneos están emparentados en virtud de su descendencia de antepasados, a través de parejas unidas en matrimonio. Ellos se ordenan en una línea directa y en varias colaterales, y éstas divergen constantemente de aquéllas. Son consecuencias necesarias de la monogamia. El parentesco de cada persona con respecto al *Ego* central está definido con precisión, y salvo aquellos que están colocados en un idéntico parentesco, se distinguen de cualquier otro, por medio de un término especial o de una frase descriptiva. Este también da por sentado la certidumbre de la paternidad de todo individuo, que solamente la monogamia podría asegurar. Además, describe los parentescos de la familia monógama, tal como efectivamente existen. No puede haber nada más evidente que el hecho de que esta forma de matrimonio creó esta forma de familia, la que a su vez creó esta forma de consanguinidad. Las tres son partes necesarias del todo allí donde el sistema descriptivo es exclusivo. Se ha mostrado que lo que nos consta por la observación directa ser cierto respecto de la familia monógama, su régimen conyugal y su sistema de consanguinidad, es igualmente cierto de la familia punalúa, su régimen conyugal y sus sistemas de consanguinidad; como asimismo respecto a la familia consanguínea, su forma de matrimonio y su sistema de consanguinidad. Dada una de estas tres partes, la existencia, en algún tiempo, de las otras dos puede deducirse con certidumbre. Si es que puede destacarse alguna diferencia a favor de la mayor importancia de alguna de las tres, la preferencia correspondería a los sistemas de consanguinidad. Ellos han cristalizado los testimonios de la ley conyugal y de la forma de la familia en el parentesco de todo individuo, y conservan de este modo no solamente los más altos testimonios del hecho, sino también otros tantos testimonios concurrentes como miembros ligados por los vínculos de consanguinidad. Esto proporciona una prueba del elevado rango de una institución doméstica que se debe suponer incapaz del designio de pervertir la verdad, y la que, por lo mismo, es digna de confianza sin reservas, en todo lo que necesariamente enseña. Finalmente, nuestra información es más completa con respecto a los sistemas de consanguinidad.

Las cinco formas sucesivas de la familia mencionadas al principio acaban de ser expuestas y explicadas con todas las pruebas de su existencia y todos los detalles de su estructura que han podido lograr nuestros conocimientos en la actualidad. A pesar de que la consideración de cada una ha sido general, no ha dejado por eso de tocar los puntos esenciales y los atributos, y ha asentado el postula-

do mayor de que la familia comenzó con la forma consanguínea, y a través de sucesivas etapas de desarrollo llegó a la forma monógama. De esta conclusión general no hay nada que no hubiera podido ser anticipado por consideraciones *a priori*; pero se verá que los impedimentos y dificultades que trabaron su crecimiento fueron mucho más graves de lo que hubiera podido sospecharse. Como desenvolvimiento, a través de períodos de tiempo, compartió todas las vicisitudes de la experiencia humana, y hoy revela, más expresivamente quizá que cualquiera otra institución, la escala graduada del progreso humano que se extiende desde el abismo del salvajismo primitivo hasta la civilización, a través de la barbarie. Nos acerca a la vida diaria de la familia humana en las diferentes épocas de su desarrollo progresivo, y, cuando confrontamos períodos diferentes, nos indica, en cierto modo, sus trabajos, penurias y luchas, así como también sus conquistas. Debiéramos valorar la gran institución de la familia, tal como existe en la actualidad, en relación al desgaste de tiempo e inteligencia que exigió su producción, y recibirla como el legado más cuantioso de todos cuantos nos haya dejado la sociedad antigua, porque entraña y registra los más elevados resultados de su variada y prolongada experiencia.

Cuando se acepta el hecho de que la familia ha pasado por cuatro formas sucesivas, y actualmente atraviesa la quinta, surge la pregunta de si esta forma será definitiva en el porvenir. La única respuesta lógica es la de que la familia debe progresar con el progreso de la sociedad y cambiar en la medida que ésta lo haga, tal como ocurriera en el pasado. Ella es engendro del sistema social, y debe reflejar la cultura del mismo. Desde que la familia monógama se ha perfeccionado enormemente desde el comienzo de la civilización y sensiblemente en los tiempos modernos, debemos, por lo menos, suponerla capaz de mayores perfeccionamientos hasta que se logre la igualdad de los sexos. Si en virtud del constante progreso de la civilización, la familia monógama, en el futuro lejano, no llegara a responder a las exigencias de la sociedad, no será posible ahora predecir la naturaleza de su sucesora.

SISTEMA DE PARENTESCO DE LOS ROMANOS Y ARABES

SISTEMA DE PARENTESCO DE LOS ROMANOS Y ARABES

DESCRIPCION DE LOS PERSONAJES	PARENTESCO EN LATIN	TRADUCCION	PARENTESCO EN ARABE	TRADUCCION
1 Bisabuelo del bisabuelo	Tritavus	bisabuelo	jidd jidd jiddi	abuelo del abuelo del abuelo mio
2 Abuelo	Avavus	abuelo	" " abi	" " " padre mio
3 Padre	Abavus	padre	" jiddi	" " " mio
4 Madre	Abavis	madre	sitr sitri	abucla de la abucla mia
5 Bisabuelo	Proavus	bisabuelo	jidd abi	abuelo del padre mio
6 Bisabucla	Proavis	bisabucla	sitr abi	abucla del padre mio
7 Abuelo	Avus	abuelo	jidd	abuelo mio
8 Abucla	Avis	abucla	sitr	abucla mia
9 Padre	Pater	padre	abi	padre mio
10 Madre	Mater	madre	umeni	madre mia
11 Hijo	Filius	hijo	ibni	hijo mio
12 Hija	Filis	hija	ibneti o binti	hija mia
13 Nieto	Nepos	nieto	ibn ibni	hijo del hijo mio
14 Nieta	Neptis	nieta	ibnet ibni	hija del hijo mio
15 Bisnieto	Pronepos	bisnieto	ibn ibn ibni	hijo del hijo del hijo mio
16 Bisnieta	Pronepis	bisnieta	bint bint binti	hija de la hija de la hija mia
17 Hijo del bisnieto	Abnepos	utranieto	ibn ibn ibn ibni	
18 Hija del bisnieto	Abnepis	utranietta	bint bint bint binti	
19 Nieto	Atnepis	nieto del bisnieto	ibn ibn ibn ibn ibn ibni	
20 Nieta	Atneptis	nieta del bisnieto	bint bint bint bint binti	
21 Bisnieto	Trinepos	bisnieto del bisnieto	ibn ibn ibn ibn ibn ibni	
22 Bisnieta	Tripeptis	bisnieta del bisnieto	bint bint bint bint bint binti	
23 Hermanos	Fratries	hermanos	abwati	hermanos mios
24 Hermanas	Sototes	hermanas	abwati	hermanas mias
25 Hermano	Frater	hermano	akbi	hermano mio
(Primera línea colateral)				
26 Hijo del hermano	Fratis filius	hijo del hermano	ibn akbi	hijo del hermano mio
27 Esposa del hijo del hermano	Fratis filii uxor	esposa del hijo del hermano	amrac ibn akbi	esposa del hijo del hermano mio
28 Hija del hermano	" filia	hija del hermano	bint akbi	hija " " "
29 Esposo de la hija	" filix vis	esposo de la hija del hermano	roj bint akbi	esposo de la hija " " "
30 Nieto	" nepos	nieto del hermano	ibn ibn akbi	hijo del hijo " " "
31 Nieta	" neptis	nieta del hermano	bint ibn akbi	hija del hijo " " "
32 Bisnieto	" pronepos	bisnieto del hermano	ibn ibn ibn akbi	hijo del hijo del hijo " " "
33 Bisnieta	" proneptis	bisnieta del hermano	bint bint bint akbi	hija de la hija de la hija " " "
34 Hermana	Sorac	hermana	akbri	hermana mia
35 Hijo de la hermana	Setoria filurus	hijo de la hermana	ibn akbri	hijo de la hermana mia
36 Esposa del hijo	" filii uxor	esposa del hijo de la hermana	amrat ibn akbri	esposa del hijo " " "
37 Hija	" filia	hija del hijo de la hermana	bint akbri	hija " " "
38 Esposo de la hija	Seroria filiae vis	esposo de la hija de la hermana	zój bint	esposo de la hija " " "
39 Nieto	" nepes	nieto de la hermana	ibn	hijo " " "
40 Nieta	" neptis	nieta de la hermana	bint	hija " " "
41 Bisnieto	" pronepet	bisnieto de la hermana	ibn ibn	hijo del hijo " " "
42 Bisnieta	" proneptis	bisnieta de la hermana	bint bint	hija de la hija " " "
(Segunda línea colateral)				
3 Hermano del padre	Patrous	tío paterno	ammi	tío paterno mio
4 Esposa del hermano del padre	Patruí uxor	esposa del tío paterno	amrat amni	esposa del tío paterno
5 Hijo	" filius	hijo del tío paterno	ibn	hijo " " "
6 Esposa del hijo	" filii uxor	esposa del hijo del tío paterno	amrat ibn	esposa del hijo " " "
7 Hija	" filia	hija del tío paterno	bint	hija " " "
8 Esposa de la hija	" filiae vis	esposa de la hija de tío paterno	zój bint	esposo de la hija " " "
9 Nieto	" nepos	nieto del tío paterno	ibn ibn	hijo del hijo " " "
10 Nieta	" neptis	nieta del tío paterno	bint bint	hija de la hija " " "
11 Bisnieto	" pronepos	bisnieto del tío paterno	ibn ibn ibn	hijo del hijo del hijo " " "
12 Bisnieta	" proneptis	bisnieta del tío paterno	bint bint bint	hija de la hija de la hija " " "
13 Hermana del padre	Amita	tía paterna	ammeti	tía paterna mia

(Continuación)

DESCRIPCION DE LOS PERSONAJES		PARENTESCO EN LATIN	TRADUCCION	PARENTESCO EN ARABE	TRADUCCION
54	Esposo de la hermana del padre	amitae vir	esposo de la tía paterna	arás ammeti	esposo de la tía paterna
55	Hijo " " " "	" filius	hijo de la tía paterna	ibn	bijo " " "
56	Esposa del hijo " " " "	" filii uxor	esposa del hijo de la tía paterna	ará	esposa del hijo " " "
57	Hija " " " "	" filia	hija de la tía paterna	amarát ibn	hija " " "
58	Esposo de la hija " " " "	" filiae vir	esposo de la hija de la tía paterna	bint	esposo de la hija " " "
59	Nieto " " " "	" nepos	nieto de la tía paterna	zój bint	hijo del hijo " " "
60	Nieta " " " "	" neptis	nieta de la tía paterna	ibn ibn	hija de la hija " " "
61	Bisnieto " " " "	" pronepos	bisnieto de la tía paterna	bint bint	hijo del hijo del hijo " " "
62	Bisnieta " " " "	" proneptis	bisnieta de la tía paterna	ibn ibn ibn	hija de la hija de la hija " " "
63	Hermano de la madre	avunculus	tío materno	bint bint bint	tío materno mío
64	Esposa del hermano de la madre	avunculi uxor	esposa del tío materno	khá li kháli	tío materno
65	Hijo " " " "	" filius	hijo del tío materno	amrat	" " "
66	Esposa del hijo " " " "	" filii uxor	esposa del hijo del tío materno	ibn	hijo " " "
67	Hija " " " "	" filia	hija del tío materno	amrát ibn	esposa del hijo " " "
68	Esposo de la hija " " " "	" filiae vir	esposo de la hija de tío materno	bint	hija " " "
69	Nieto " " " "	" nepos	nieto del tío materno	zój bint	esposo de la hija " " "
70	Nieta " " " "	" neptis	nieta del tío materno	ibn ibn	hijo del hijo " " "
71	Bisnieto " " " "	" pronepos	bisnieto del tío materno	bint bint	hija de la hija " " "
72	Bisnieta " " " "	" proneptis	bisnieta del tío materno	ibn ibn ibn	hijo del hijo del hijo " " "
73	Hermana de la madre	matertera	tía materna	bint bint bint	hija de la hija de la hija " " "
74	Esposo de la hermana de la madre	matertear vir	esposo de la tía materna	zój	esposo de la tía materna mía
75	Hijo " " " "	" filius	hijo de la tía materna	ibn	hijo " " "
76	Esposa del hijo " " " "	" filii uxor	esposa del hijo de la tía materna	amrát ibn	esposa del hijo " " "
77	Hija " " " "	" filia	hija de la tía materna	bint	hija " " "
78	Esposo de la hija " " " "	" filiae vir	esposo de la hija de la tía materna	zój bint	esposo de la hija " " "
79	Nieto " " " "	" nepos	nieto de la tía materna	ibn ibn	hijo del hijo " " "
80	Nieta " " " "	" neptis	nieta de la tía materna	bint bint	hija de la hija " " "
81	Bisnieto " " " "	" pronepos	bisnieto de la tía materna	ibn ibn ibn	hijo del hijo del hijo " " "
82	Bisnieta " " " "	" proneptis	bisnieta de la tía materna	bint bint bint	hija de la hija de la hija " " "
(Terera línea colateral)					
33	Hermano del padre del padre	patruus magnus	gran tío paterno	amm ábi	tío paterno del padre mío
34	Hijo del hermano del padre	patru magni filius	hijo del gran tío paterno	ibn arumi ábi	hijo " " "
35	Nieto " " " "	" nepos	nieto del gran tío paterno	ibn ibn ammi ábi	hijo del hijo " " "
36	Bisnieto " " " "	" pronepo	bisnieto del gran tío paterno	ibn ibn ibn ammi ábi	bisnieto " " "
37	Hermana " " " "	amita magna	gran tía materna	ammet ábi	tía paterna " " "
38	Hija de la hermana " " " "	amitae magna filia	hija de la gran tía materna	bint ammet ábi	hija " " "
39	Nieta " " " "	" neptis	nieta de la gran tía materna	bint bint ammet ábi	nieta " " "
40	Bisnieta " " " "	" proneptis	bisnieta de la gran tía materna	bint bint bint ammet ábi	bisnieta " " "
41	Hermano de la madre de la madre	avunculus magnus	gran tío materno	khál umi	tío materno de la madre mía
42	Hijo del hermano de la madre de la madre	avunculi magni filius	hijo del gran tío materno	ibn khál	hijo " " "
43	Nieto " " " "	" nepos	nieto del gran tío materno	ibn ibn khál	nieto " " "
44	Bisnieto " " " "	" pronepos	bisnieto del gran tío materno	ibn ibn ibn khál	bisnieto " " "
45	Hermana " " " "	matertera magna	gran tía materna	kháler	tía materna " " "
46	Hija de la hermana " " " "	matertera magna filia	hija de la gran tía materna	bint kháler	hija " " "
47	Nieta " " " "	" neptis	nieta de la gran tía materna	bint bint kháler	nieta " " "
48	Bisnieta " " " "	" proneptis	bisnieta de la gran tía materna	bint bint bint kháler	bisnieta " " "
(Cuarta línea colateral)					
49	Hermano del padre del padre del padre	patruus major	tío	amm jiddi	tío paterno del abuelo mío
50	Hijo del hermano del padre del padre	patrini majoris filius	hijo del tío bisabuelo paterno	ibn amm jiddo	hijo " " "
51	Nieto " " " "	" nepos	nieto del tío bisabuelo paterno	ibn ibn amm jiddi	nieto " " "
52	Bisnieto " " " "	" pronepos	bisnieto del tío bisabuelo paterno	ibn ibn ibn amm jiddi	bisnieto " " "
53	Hermana " " " "	amita major	tía bisabuela paterna	ammet jiddo	tía paterna del abuelo mío
54	Hija de la hermana " " " "	amitae majoris filia	hija de la tía bisabuela paterna	bint ammet jiddi	hija " " "
55	Nieta " " " "	" neptis	nieta de la tía bisabuela paterna	bint bint ammet jiddi	nieta " " "
56	Bisnieta " " " "	" proneptis	bisnieta de la tía bisabuela paterna	bint bint bint ammet jiddi	bisnieta " " "
57	Hermana de la madre de la madre de la madre	avunculus major	tío bisabuelo materno	khál sitti	tío materno de la abuela mía
58	Hijo del hermano de la madre de la madre de la madre	avunculi majoris filius	hijo del tío bisabuelo materno	ibn khál sitti	hijo del t. m. de la a. mía
59	Nieto " " " "	" nepos	nieto del tío bisabuelo materno	ibn ibn khál sitti	hijo " " "
60	Bisnieto " " " "	" pronepos	bisnieto del tío bisabuelo materno	ibn ibn ibn khál sitti	hijo del hijo del hijo " " "

VI

SERIE DE INSTITUCIONES RELACIONADAS CON
LA FAMILIA

Falta aún considerar en sus relaciones las costumbres e instituciones que han contribuido al progreso de la familia a través de sus formas sucesivas. Su ordenación en series es, en parte, hipotética; pero hay una conexión íntima e indiscutible entre ellas.

Esta serie abarca las principales instituciones sociales y domésticas que influyeron en el crecimiento de la familia, desde su forma consanguínea hasta la monógama (426). Debe considerárselas en las diversas ramas de la familia humana, principalmente en el orden expuesto y, en general, existentes en estas ramas mientras perduraran en el estado correspondiente.

Primera etapa de la serie:

1. *Trato promiscuo.*
2. *Matrimonio entre hermanos y hermanas, propios y colaterales, en grupos: que engendra.*
3. *La familia consanguínea (primer etapa de la familia): que engendra.*
4. *El sistema malayo de consanguinidad y afinidad.*

Segunda etapa de la serie:

5. *Organización a base de sexo, y la costumbre punalúa tendiente a reprimir el matrimonio de hermanos y hermanas que engendra.*

(426) Ésta es una revisión de la serie expuesta en *Systems of Consanguinity*, etc., pág. 480.

6. *La familia punalúa (segunda etapa de la familia): que engendra.*
7. *La organización en "gentes" que excluía a los hermanos y hermanas de la relación conyugal: que engendra*
8. *El sistema turanio y ganowaniano de consanguinidad y afinidad.*

Tercera etapa de la serie:

9. *Influencia creciente de la organización gentilicia y perfeccionamiento de las artes de la vida, con el adelanto de una parte del género humano hasta el estadio inferior de la barbarie: que engendra.*
10. *El matrimonio entre parejas solas, pero sin cohabitación exclusiva que engendra.*
11. *La familia sindiásmica (tercera etapa de la familia).*

Cuarta etapa de la serie:

12. *Vida pastoral en las llanuras, en zonas limitadas, que engendra.*
13. *La familia patriarcal (cuarta etapa, aunque excepcional, de la familia).*

Quinta etapa de la serie:

14. *Nacimiento de la propiedad y disposición de la herencia directa de los bienes que engendra.*
15. *La familia monógama (quinta etapa de la familia) que engendra.*
16. *Los sistemas ario, semítico y uralio de consanguinidad y afinidad que provocan la caída del turanio.*

Terminaremos este estudio sobre el desenvolvimiento de la familia con unas cuantas observaciones sobre la serie de costumbres e instituciones que antecede, a fin de sentar su conexión y relaciones.

Las tribus del género humano pueden ser ordenadas, como las distintas formaciones geológicas, de acuerdo con sus condiciones relativas, en estratos sucesivos. Así ordenadas muestran, con cierto grado de certidumbre, todo el campo del progreso humano, desde el salvajismo hasta la civilización. El estudio detenido de cada estrato sucesivo sacará a luz lo que hubiese de especial en su cultura y características y ofrecerá una concepción definitiva del todo, en sus diferencias y relaciones. Cuando esto haya sido realizado, las suce-

sivas etapas del progreso humano se comprenderán definitivamente. El tiempo ha sido un factor importante en la formación de estos estratos, y para cada período étnico habrá que asignarlo en forma amplia. Cada período anterior a la civilización representa necesariamente muchos miles de años.

1. *Trato promiscuo*.—Esto revela el estado de salvajismo más bajo que pueda concebirse; representa el pie de la escala. En esta condición el hombre se distinguía apenas de los animales que lo rodeaban. Desconociendo el matrimonio y viviendo probablemente en hordas, no solamente era un salvaje, sino que poseía una inteligencia rudimentaria y un sentido moral más rudimentario aún. La esperanza de su elevación descansaba en el vigor de sus pasiones —pues parece haber sido siempre valeroso—, en la posesión de manos físicamente libres en la actitud de progreso de sus nacientes cualidades mentales y morales. En parte, la disminución del volumen del cráneo y sus crecientes características animales, a medida que retrocedemos del hombre civilizado al salvaje, corrobora este juicio sobre la necesidad inferioridad del hombre primitivo. Si fuera posible llegar a los representantes más primitivos de la especie humana, deberíamos descender mucho más allá del ser más salvaje que actualmente vive sobre la tierra. Los más toscos implementos de pedernal, encontrados en ciertas regiones del globo, y que no son empleados por los salvajes existentes, atestiguan la extrema rudeza de su condición después que hubo salido de su primitiva habitación, y que, en calidad de pescador, comenzó a propagarse por diversas zonas continentales. Es con respecto a este salvaje primitivo —y únicamente con respecto a él— que puede inferirse el estado de promiscuidad.

Se podrá preguntar si existe algún testimonio de esta condición arcaica. Como respuesta puede hacerse notar que la familia consanguínea y el régimen malayo de consanguinidad presuponen una promiscuidad anterior. No es improbable que se haya limitado al período en que el hombre era todavía frugívoro y residía en su habitación primitiva, desde que su persistencia no habría sido posible una vez que se dedicó a la pesca y comenzó a dispersarse sobre la tierra a base de subsistencia adquirida artificialmente. Se formarían entonces agrupaciones de consanguíneos, con uniones matrimoniales en grupo, como una necesidad, de lo cual resultaría la formación de familias consanguíneas. En todo caso, la forma más arcaica de sociedad que hallamos en el pasado, a base de deducciones de sistemas de consanguinidad, es esta familia. Su carácter sería el de un pacto entre varios varones para asegurar la subsistencia conjunta del grupo y para la defensa de sus esposas comunes contra la violencia de la sociedad. En segundo término, la familia consanguínea lleva impresas las huellas de este supuesto estado anterior. Reconocía la

promiscuidad dentro de límites fijos, que no eran los más estrechos, y su misma constitución orgánica señala una condición peor contra la cual ella se interponía como un escudo. Entre la familia consanguínea y la promiscuidad de la horda, el paso, aunque largo, no exige una condición intermedia. Si ésta existió no queda de ella rastro conocido alguno. La solución de este problema no es, por otra parte, fundamental. Por ahora, al menos, basta haber alcanzado, en las profundidades del salvajismo, el punto de partida definido que marca la familia consanguínea, el cual nos permite llevar nuestros conocimientos de la condición primaria del hombre hasta muy avanzado el período primitivo.

Los griegos y los romanos conocieron tribus de salvajes y aun de bárbaros que han sido presentados como practicando la promiscuidad. Entre ellos figuraban los auseanos de África del Norte, mencionados por Herodoto (427), los garamantes de Etiopía, citados por Plinio (428), y los celtas de Irlanda, de que habla Estrabón (429). Este último sostiene una afirmación semejante con respecto a los árabes (430). No es probable que pueblo alguno que haya caído bajo la observación haya vivido en un estado promiscuo tal como los animales gregarios. Evidentemente, hubiera sido imposible la perpetuación de un pueblo semejante desde la infancia de la humanidad. Una explicación más racional de los casos citados y de muchos otros que se podrían agregar es la que afirma que los mismos resultaban de la familia punalúa, la que, para el observador de otras latitudes, con medios limitados de observación, ofrecería los indicios externos señalados por esos autores. La promiscuidad puede ser deducida teóricamente, como condición necesaria anterior a la familia consanguínea; pero queda oculta en la nebulosa antigüedad del hombre, más allá de los alcances del saber positivo.

2. *Matrimonio entre hermanos y hermanas, propios y colaterales en grupo*.—La familia tuvo su origen en esta forma de matrimonio. Ésta es la raíz de la institución. El régimen malayo de consanguinidad es testimonio concluyente de su primitiva universalidad. Una vez establecida la antigua existencia del régimen de la familia consanguínea, cabe explicar las restantes formas como derivaciones unas de otras. Esta forma de matrimonio da (3) la familia consanguínea y (4) el régimen malayo de consanguinidad. Quedan así resueltos los miembros tercero y cuarto de la serie. Esta familia corresponde al estadio inferior del salvajismo.

(427) Lib. IV, c. 180.

(428) Garamantes matrimonium exortes passim cum femines degunt. *Natural History*, lib. V, c. 8.

(429) Lib. IV, c. V, par. 4.

(430) Lib. XVI, c. 4, par. 25.

5. *La costumbre punalúa.*—Entre los australianos, en las categorías de varones y mujeres unidos en matrimonio, se descubren los grupos punalúas. También se encuentra el mismo grupo entre los hawaianos, con el régimen matrimonial que expresa el mismo. Ha prevalecido entre los antepasados remotos de todas las tribus de la humanidad que poseen o que han poseído el sistema turanio de consanguinidad porque han debido heredarlo de antepasados punalúas. Aparentemente no cabe otra explicación del origen de este sistema. Se ha hecho notar el hecho de que la familia punalúa incluía las mismas personas comprendidas en la anterior consanguínea, con la excepción de hermanos y hermanas propios, excluidos teóricamente, si bien no en todos los casos. Es una deducción legítima que la costumbre punalúa pudo alcanzar general adopción a base de las pruebas de su benéfica influencia. Como producto del matrimonio punalúa vino (6) la familia punalúa. Se resuelve así el sexto enunciado de la serie. Es probable que esta familia tuviera su origen en el estadio medio del salvajismo.

7. *La organización en "gentes".*—Aquí sólo hay que considerar la posición de esta institución en la serie. Entre las clases australianas el grupo punalúa alcanza una amplia y sistemática difusión. También el pueblo está organizado en *gentes*. Aquí la familia punalúa es más antigua que la *gens*, porque descansaba en clases que habían precedido a las *gentes*. Los australianos también practican el régimen turanio de consanguinidad, al cual le sirvieron de cimiento las clases al excluir los hermanos y hermanas propios del grupo punalúa unido en matrimonio. Éstos nacían en la condición de miembros de determinadas clases, entre las cuales no podía haber matrimonios. Entre los hawaianos, la familia punalúa no fue capaz de crear el régimen turanio de consanguinidad. Con frecuencia, los hermanos propios estaban comprendidos en el grupo punalúa, lo que la costumbre no prohibía, aunque tendía a evitarlo. Este sistema necesita para surgir tanto de la familia punalúa como de la organización gentilicia. Se desprende que ésta vino después y se sobrepuso a aquélla. En relación al orden, corresponde el estadio medio del salvajismo.

8 y 9. Éstos ya han sido suficientemente considerados.

10 y 11. *Matrimonio entre parejas solas y la familia sindiásmica.*—Una vez que el hombre hubo salido del salvajismo y penetrado en el estadio inferior de la barbarie, su condición mejoró inmensamente. Se había ganado ya más de la mitad de la lucha por la civilización. Debía haber comenzado a manifestarse una tendencia a reducir a menores proporciones los grupos de matrimonios, antes de

terminarse el período del salvajismo, porque la familia sindiásmica es un fenómeno constante en el estadio inferior de la barbarie. La costumbre que entre los salvajes conducía a los más adelantados a reconocer entre sus esposas a una esposa principal dio, con el tiempo, la práctica de formar parejas y de hacer de la esposa una compañera y asociada en la manutención de la familia. Con el desenvolvimiento de esta costumbre de formar parejas vendría una mayor certidumbre respecto a la paternidad de los hijos. Pero el marido podría deshacerse de su esposa a voluntad, y ésta del mismo modo abandonar a su marido, y buscar cada uno un nuevo compañero. Además, el hombre no reconocía de su parte las obligaciones que creaba el vínculo matrimonial, y, por consecuencia, no tenía derecho a exigirle de su esposa. El antiguo régimen conyugal, limitado ahora por la gradual desaparición de los grupos punalúas, todavía envolvía a la familia que había evolucionado cada vez más y a la que debería acompañar hasta los umbrales de la civilización. Su reducción a cero era la condición previa para la introducción de la monogamia. Finalmente desapareció en la nueva forma de hetairismo, que todavía sigue al hombre civilizado como una sombra que envuelve a la familia. El contraste entre las familias punalúa y sindiásmica era mayor que la existente entre ésta y la monógama. Fue posterior en su orden de aparición a la *gens* la que influyó notablemente en su creación. Evidencia el hecho de que fue una forma de la familia transitoria entre las dos su incapacidad para cambiar fundamentalmente el sistema turanio de consanguinidad que sólo la monogamia pudo derrumbar. Desde el río Columbia hasta el Paraguay, la familia era sindiásmica en general, punalúa en zonas excepcionales y monógama quizá en ninguna región.

12 y 13. *La vida pastoral y la familia patriarcal.*—Se ha observado en otra parte que la poligamia no era la característica esencial de esta familia, la que representaba un movimiento de la sociedad para afirmar la individualidad de las personas. Entre las tribus semíticas era una organización de sirvientes y esclavos sometidos a un patriarca quienes se ocupaban del cuidado de rebaños, del cultivo de las tierras y de la mutua protección y subsistencia. La poligamia era contingente. Con una sola cabeza masculina y con cohabitación exclusiva, esta familia significaba un progreso sobre la sindiásmica y, por consiguiente, no era un movimiento retrógrado. Su influjo sobre el linaje humano fue limitado; pero entraña el reconocimiento de un estado anterior de la sociedad contra el cual haría de barrera.

14. *Nacimiento de la propiedad y disposición de la herencia directa de los bienes.*—Con independencia del movimiento que cul-

minó en la familia patriarcal de los tipos hebreo y latino, a medida que aumentaba en variedad y cantidad, ejerció una firme y constante acción progresiva a favor de la monogamia. Es imposible valorar en toda su magnitud la influencia de la propiedad en la civilización del género humano. Fue el poder que logró arrancar las naciones arias y semíticas de la barbarie para conducir las hacia la civilización. El desenvolvimiento del concepto de la propiedad en la mente humana comenzó en flaqueza y acabó por ser una pasión soberana. Los gobiernos y las leyes se instituyen con referencia primaria a su creación, protección y goce. Ella introdujo la esclavitud humana como instrumento de producción; y tras una experiencia de varios millares de años causó la abolición de la esclavitud al descubrir que el hombre libre era una máquina productora mejor. La crueldad inherente al corazón del hombre, que la civilización y el cristianismo han suavizado sin arrancarla de cuajo, traiciona aún el origen salvaje del género humano y en ningún caso, más marcado que en la práctica de la esclavitud humana, a través de todos los siglos de historia escrita. Con el establecimiento de la herencia de los bienes por los hijos del propietario surgió la primera posibilidad de la familia monógama estricta. Paulatinamente, si bien en forma lenta, este régimen matrimonial con cohabitación exclusiva se impuso como regla más que como excepción; pero no pudo darse por permanentemente asentado hasta tanto no se hubo iniciado la civilización.

15. *La familia monógama.*—Tal como quedó finalmente constituida esta familia aseguraba la paternidad de los hijos, sustituía la propiedad en condominio por la propiedad individual de bienes, tanto muebles como inmuebles, y fijaba la herencia exclusiva de los hijos en lugar de la herencia agnaticia. La sociedad moderna descansaba sobre la familia monógama. Toda la experiencia previa y el progreso anterior del género humano culminaron y se cristalizaron en esta institución preeminente. Fue un crecimiento lento, cuyas raíces fueron echadas en las lejanías del período del salvajismo —un resultado final hacia el cual se encaminaba firmemente la experiencia de los siglos—. Aunque esencialmente moderna, es el resultado de una experiencia vasta y variada.

16. Los sistemas arios, semítico y uralio de consanguinidad que son esencialmente idénticos, fueron creados por la familia monógama. Sus parentescos son los que efectivamente existían bajo esta forma de matrimonio y de familia. Un régimen de consanguinidad no es producto de un acto arbitrario, sino de una generación natural. Expresa necesariamente los hechos efectivos de la consanguinidad, tales como se manifestaban al espíritu popular en la época en que se construyó el sistema. Así como el régimen ario indica la existencia anterior de una familia monógama, así también el turanio

afirma la existencia anterior de una familia punalúa, y el malayo la de una familia consanguínea. La evidencia que encierra debe considerarse concluyente, por el carácter convincente de cada uno de los casos.

Confirmada la existencia de tres regímenes de matrimonio, de tres formas de familia y de tres sistemas de consanguinidad, quedan verificados nueve de los dieciséis enunciados de la serie. Existen pruebas suficientes de la existencia y de las relaciones de los restantes.

No dejo de comprender que las opiniones aquí expuestas se oponen a un juicio que durante siglos ha tenido general aceptación. Me refiero a la hipótesis de la degradación del hombre como explicación de la existencia de bárbaros y salvajes, a los cuales se los encontró física y mentalmente en un nivel mucho más bajo del que se suponía debía ocupar el presunto hombre original. Jamás fue éste un postulado científico, apoyado en hechos. Es refutado por las series conexas de inventos y descubrimientos, por el desarrollo progresivo del sistema social y por las formas sucesivas de familia. Los pueblos ario y semítico descendieron de antepasados bárbaros. Queda entonces planteado el interrogante de cómo pudieron estos bárbaros haber alcanzado el estadio superior de la barbarie en el que aparecen por vez primera, sin antes haber adquirido la experiencia, las artes y el desarrollo del estadio medio, y más aún, cómo pudieron haber alcanzado el estadio medio sin antes haber pasado por el inferior. Y profundizando la cuestión, cómo pudo existir un bárbaro, sin un salvaje anterior. Esta hipótesis de la degradación también conduce a otra conclusión necesaria, a saber, la de considerar a todas las razas de la humanidad no vinculadas a la aria o la semítica como razas anormales, razas que, por degeneración, habrían decaído de su estado primitivo. Ciertamente es que las naciones arias y semíticas representan las corrientes principales del progreso humano, pues lo han desarrollado hasta el punto más alto hasta ahora alcanzado; pero existen buenas razones para creer que antes de producirse su diferenciación en tribus arias y semíticas, formaron parte de la masa indistinguible de bárbaros. Como estas mismas tribus nacieron remotamente de antepasados bárbaros, y más remotamente aún, de antepasados salvajes, no puede sostenerse la distinción de razas *normales* y razas *anormales*.

Esta serie también contradice algunas de las conclusiones de aquel grupo de eminentes eruditos que, en sus especulaciones sobre el origen de la sociedad, han adoptado la familia patriarcal de los tipos hebreo y latino, como la más antigua forma de familia y como simiento de la más primaria sociedad organizada. De esta suerte la raza humana es investida desde su infancia del concepto de la familia bajo la autoridad paterna. Entre los últimos y en primer plano

está Sir Henry Maine, cuyas brillantes investigaciones acerca de las fuentes de la legislación antigua y de la historia primaria de las instituciones, tanto han adelantado nuestros conocimientos de las mismas. Es cierto que la familia patriarcal es la más antigua que nos es dado conocer al seguir las huellas de las autoridades clásicas semíticas, pero la investigación a lo largo de estas corrientes no permite penetrar más allá del estadio superior de la barbarie, dejando, por lo menos, cuatro períodos étnicos enteros sin tocar, y la vinculación que existió entre ellos sin reconocer. Se debe convenir, empero, que los hechos referentes a las primitivas condiciones del hombre son de reciente producción y que el investigador juicioso se cuida de cambiar doctrinas viejas por otras nuevas.

Desafortunadamente para la hipótesis de la degradación, los inventos y descubrimientos se habrían sucedido unos a otros; el conocimiento de la cuerda debió preceder al arco y flecha, así como el conocimiento de la pólvora debió preceder al arma de fuego y el de la máquina de vapor al ferrocarril y al buque a vapor; así las artes de subsistencia se siguieron unas a otras, con largos intervalos de tiempo, y los implementos del hombre atravesaron las formas de pedernal y piedra antes de llegar a ser fabricados de hierro. De igual suerte, las instituciones de gobierno son desenvolvimientos de un germen primitivo del pensamiento. Su nacimiento, desarrollo y transmisión deben explicar la existencia de los mismos entre los pueblos civilizados. En la misma forma la familia monógama derivó, por experiencia, de la sindiásmica; ésta de la punalúa; y ésta, a su vez, de la más remota, es decir, de la consanguínea. Y si, por último, debemos desechar la antigüedad de la familia monógama, ganamos en cambio el conocimiento de sus orígenes, lo cual es más importante, pues descubre el precio al cual fue lograda.

La antigüedad del hombre en la tierra está ahora asentada sobre un cúmulo de testimonios tal, como para convencer al juicio más imparcial. La existencia de las razas se remonta definitivamente al período glacial en Europa y, más atrás todavía, a un período anterior. Nos hallamos obligados a reconocer la edad prolongada e inmensurable de la existencia del hombre. La mente humana siente una curiosidad natural y justa por saber algo de la vida del hombre durante los últimos cien mil o más años, ya que tenemos la seguridad de que existía en esa época. Todo este tiempo no pudo transcurrir en vano. Sus grandes y maravillosas conquistas demuestran lo contrario, así como implican el empleo de esos prolongados períodos étnicos. El hecho de que la civilización sea tan reciente es significativo de las trabas que obstruían el camino del progreso humano, y suministra algún índice del bajo nivel desde el cual el hombre emprendió su marcha hacia el progreso.

La serie precedente puede ser modificada y tal vez puede experimentar cambios esenciales en algunos de sus postulados; pero ofrece una explicación tan racional como satisfactoria de los hechos de la experiencia humana en la medida que son conocidos y del desarrollo del progreso del hombre al desenvolver los conceptos de familia y de gobierno en las tribus de la humanidad.

VII

EL MATRIMONIO PRIMITIVO (431)

Hallándose en prensa las presentes páginas, he logrado una edición aumentada de la obra precitada. Es una reimpresión del original con varios ensayos agregados, y que aparece ahora con el título de *Studies in Ancient History Comprising a Reprint of Primitive Marriage* (432).

En uno de los ensayos, bajo el epígrafe de *The Classificatory Systems of Relationships* (433). MacLennan, dedica una parte (41 páginas) a un intento de refutación de mi teoría del origen del sistema de clasificación, y otras (36 páginas) a la exposición de la suya sobre el origen de dicho sistema. La primera hipótesis a que nos refiriéramos está contenida en mi libro *Systems of Consanguinity and Affinity of the Human Family* (434), págs. 479-486. Los hechos y su interpretación son substancialmente idénticos a los que han sido presentados en capítulos anteriores de la presente obra (capítulo II y III, tercera parte), *Primitive Marriage* se publicó por vez primera en 1865, y *Systems of Consanguinity, etc.*, en 1871.

Habiendo reunido los antecedentes que establecen la existencia del sistema de clasificación de consanguinidad, me atreví a acompañar a los cuadros una hipótesis explicativa de su origen. No puede dudarse de que las hipótesis son útiles y muchas veces indispensables para lograr la verdad. La validez de la solución propuesta en dicha obra, y repetida en la presente, dependerá de su suficiencia para interpretar todos los antecedentes del caso. Mientras no sea

(431) *Primitive Marriage*, de J. F. McLennan.

(432) *Estudios de Historia Antigua que abarcan una nueva edición de "El Matrimonio Primitivo"*.

(433) *Sistemas de clasificación de los parentescos*.

(434) *Sistemas de Consanguinidad y Afinidad de la Familia Humana*.

reemplazada por otra que tenga más derecho a ser sostenida, su inclusión en mi obra es legítima y está de acuerdo con los métodos de investigación científica.

McLennan ha criticado esta hipótesis con mucha soltura. La síntesis de sus conclusiones es, más o menos, la que sigue (*Studies, etc.*, pág. 371): "El espacio que he dedicado a la consideración de esta solución tal vez se considere desproporcionada para su importancia; pero la obra de Morgan, editada en la imprenta de la Smithsonian Institution y auspiada por el Gobierno de los Estados Unidos, ha sido, en general, considerada como una obra de autoridad, y merece que nos tomemos el trabajo de demostrar su carácter absolutamente no científico". Como vemos, el cargo se formula no solamente respecto a la hipótesis en sí, sino a la obra íntegra.

Esta obra contiene 187 páginas de *Cuadros de Consanguinidad y Afinidad*, que presenta los sistemas de 139 tribus y naciones del género humano que, por su número, representan las cuatro quintas partes de toda la familia humana. Es extraño que simples hechos de consanguinidad expresados en términos de parentescos, aun presentados en forma de cuadros, puedan tener "carácter absolutamente no-científico". La mayor parte de la obra está dedicada a los áridos detalles de estos diversos sistemas. Queda un capítulo final, que ocupa 43, de las 590 páginas, dedicadas al cotejo de estos distintos sistemas de consanguinidad, en el que aparece la hipótesis o solución a la que se ha aludido. Fue el primer estudio de un gran cúmulo de material nuevo, y si McLennan hubiese limitado sus cargos a este capítulo, no hubiera habido mayor necesidad de considerarlos aquí. Pero él ha dirigido su ataque principal a los Cuadros, negando que los sistemas que presentan sean sistemas de consanguinidad y afinidad, yendo así al fondo de la cuestión (435).

La actitud de McLennan tiene su explicación en el hecho de que, en su calidad de sistemas de consanguinidad y afinidad, son antagónicos y refutan las opiniones y teorías principales expuestas en *Primitive Marriage*. Se debía suponer que el autor del libro citado, sostendría sus opiniones preconcebidas.

En calidad de sistemas de consanguinidad, por ejemplo: 1) Demuestran que los nuevos términos de McLennan "exogamia y endogamia" son de dudosa utilidad; que tal como son empleados en *Primitive Marriage*, sus posiciones son reversibles; y que la endogamia tiene escasa aplicación a los antecedentes tratados en la obra, a la par que la exogamia es simplemente una regla de la *gens*, y que debe ser expuesta como tal. 2) Refutan la frase de McLennan "pa-

(435) Sin embargo, los Cuadros son los "resultados principales" de esta investigación. En su importancia y valor, exceden a cualquier uso actual que el autor pueda sugerir. *Systems of Consanguinity, etcétera*. Smithsonian Contributions to Knowledge, vol. XVII, pág. 8.

rentesco solamente por la mujer" al demostrar que el mismo pueblo reconocía constantemente, tanto el parentesco por el varón como por la mujer. 3) Demuestran que la poliandria de los nair y tibetanos, jamás pudo haber sido general, en las tribus del hombre. 4) Niegan tanto la necesidad como la difusión del "raptó de esposa" sostenido en *Primitive Marriage*.

El examen de los fundamentos de los cargos de McLennan, descubre no sólo la invalidez de sus críticas, sino también, la insuficiencia de las teorías sobre las cuales aquéllas se basan. Tal estudio conduce a resultados desastrosos para su obra entera, como se pondrá en evidencia, mediante la consideración de los siguientes postulados, a saber:

- I. Que los principales términos y teorías empleados en *Primitive Marriage* no tienen valor en Etnología.
 - II. Que la hipótesis de McLennan para explicar el origen del sistema de clasificación de parentescos, no da la razón de su origen.
 - III. Que las observaciones de McLennan a la hipótesis expuesta en *Systems of Consanguinity*, etc., carecen de eficacia.
- Estos postulados serán considerados en el orden expuesto.

I. Que los principales términos empleados en *Primitive Marriage*, no tienen valor en etnología. Cuando esta obra apareció fue acogida favorablemente por los etnólogos, porque como estudio teórico, trataba un número de cuestiones que desde hacía largo tiempo venían estudiando. Su lectura detenida descubre deficiencias de definición, postulados ilegítimos, especulaciones ingenuas y conclusiones erróneas. En su obra *Principles of Sociology* (*Advance Sheets, Popular Science Monthly*, enero 1877, pág. 272) Herbert Spencer ha señalado una cantidad de ellos. Rechaza al mismo tiempo la mayor parte de las teorías de McLennan sobre "infanticidio femenino", "raptó de esposas", y "endogamia y exogamia". Lo que Spencer deja de esta obra, salvo la coordinación de ciertos antecedentes etnológicos, sería difícil precisarlo.

Bastará para este fin, considerar tres puntos:

1.º El empleo que hace McLennan de los términos "exogamia" y "endogamia".

"Exogamia y endogamia" —términos de su propia cosecha— significan, respectivamente, la obligación de contraer matrimonio fuera del grupo; y la obligación de contraerlo dentro de una determinada agrupación de personas.

Estos términos los emplea McLennan tan imprecisa y libremente

para las agrupaciones organizadas que le han hecho conocer los autores que él cita, que tanto su nomenclatura, como sus conclusiones, tienen muy poco valor. Es una dificultad fundamental con la que se tropieza en *Primitive Marriage* el hecho de que la *gens* y la tribu, o las agrupaciones que representan, no están separadas unas de otras, como miembros de una serie orgánica, de manera que no puede saberse de cuál agrupación se afirma la "exogamia" y de cuál la "endogamia". Por ejemplo, una de las ocho *gentes* de una tribu, puede ser "exógama" con respecto a sí misma y "endógama" con respecto a las restantes siete. Más estos términos, en semejante caso, a pesar de estar bien aplicados, inducen a error. Al parecer, McLennan expone dos grandes principios, representativos de condiciones de sociedad, que han influido en el desarrollo de los sucesos humanos. En realidad, mientras la "endogamia" tiene muy escasa aplicación a las condiciones sociales tratados en *Primitive Marriage*, la "exogamia" se refiere a una regla o precepto de la *gens* —una institución—, y como tal, unidad de un sistema social. La *gens* es la que ha influido en los asuntos humanos, y ella es el hecho primario. Nos interesa, desde luego, conocer sus funciones y atribuciones, con los derechos, privilegios y obligaciones de sus miembros. McLennan no tiene en cuenta estas circunstancias principales, y no parece haber tenido el menor concepto de la *gens* como institución de gobierno de la sociedad antigua. Dos de los preceptos gentilicios son los siguientes: 1.º El matrimonio dentro de la *gens* está prohibido. Esta es la "exogamia" de McLennan, restringida como siempre lo estuvo, a una *gens*, pero citada por él sin referencia alguna a la misma. 2.º En forma arcaica de la *gens*, la descendencia; está limitada a la línea femenina. Esto es el "parentesco solamente por la mujer" de McLennan, pero expuesto por él, sin referencia alguna a la *gens*.

Profundicemos un poco más el asunto. Se dan siete definiciones del sistema de tribu, y de la tribu. (*Studies*, etc, pág. 113-115).

"Exogamia pura". 1.º Sistema de tribu (o de familia). Tribus separadas. Todos los miembros de cada tribu de la misma sangre, o fingiendo serlo. El matrimonio entre los miembros de la tribu está prohibido.

2.º Sistema de tribu. La tribu, agregado de grupos familiares dispuestos en divisiones, clanes, thums, etc. Ningún *connubium* entre miembros de la misma división: *connubium* entre todas las divisiones.

3.º Sistema de tribu. La tribu, agregado de grupos familiares. Ningún *connubium* entre personas cuyos nombres de familia indica que pertenecen al mismo tronco.

4.º Sistema de tribu. La tribu en divisiones. Ningún *connubium* entre personas de las mismas divisiones; *connubium* entre algunas de las divisiones; solamente *connubium* parcial entre otras.

5.º Sistema de tribu. La tribu en divisiones. Ningún *connubium* entre personas del mismo tronco; *connubium* entre cada división y alguna otra. Ningún *connubium* entre algunas de las divisiones. Castas.

"Endogamia pura". 6.º Sistema de tribu (o de familia). Las tribus separadas. Todos los miembros de cada tribu de la misma sangre, o fingiendo serlo. *Connubium* entre miembros de la misma tribu; el matrimonio fuera de la tribu está prohibido y castigado.

7.º Sistema de tribu indistinto.

Siete definiciones del sistema de tribu debieran definir la agrupación llamada tribu, con suficiente claridad para poderla conocer.

Sin embargo, la primera definición es un rompecabezas. Hay varias tribus en un sistema de tribu, pero falta el término para el conjunto de tribus. No se supone que formen un cuerpo unido. No dice como las tribus separadas entran en el sistema de tribu, o como se mantienen unidas. Todos los miembros de una tribu son de la misma sangre o fingen serlo, y, por consiguiente, no puede haber matrimonio entre ellos. Esto podría rezar para la *gens*, pero la *gens* nunca se halla sola, separada de otras *gentes*. En toda tribu constituida por *gentes*, hay varias de éstas entremezcladas por el matrimonio. Pero McLennan no pudo haber empleado aquí el concepto tribu, como equivalente de *gens*, ni como agregado de grupos familiares. Como agrupación separada de consanguíneos unidos por un sistema de tribu, sin definir las agrupaciones y sin explicar el sistema, se nos ofrece algo enteramente nuevo. La definición 6 es muy semejante. No es probable que haya existido jamás, en parte alguna de la tierra, una tribu que respondiera a estas definiciones, porque no es ni una *gens*, ni una tribu compuesta de *gentes*, ni una nación formada por la fusión de varias tribus.

Las definiciones 2, 3, 4 y 5 son algo más inteligibles. Muestran en cada caso una tribu compuesta de *gentes* o de divisiones basadas en parentescos. Pero se aproxima más a un sistema de *gentes* que a un sistema de tribus. Estando permitido el matrimonio entre los clanes, thums o divisiones de la misma tribu, en ningún caso se puede atribuir a la tribu la "exogamia". El clan, *thum* o división practica la "exogamia" con respecto a sí mismo; y la "endogamia" con respecto a los otros clanes, thums o divisiones. Se afirma que en algunos casos existen restricciones particulares. Cuando McLennan aplica los términos "exogamia" y "endogamia" a una tribu, ¿cómo puede saberse si se trata de una tribu separada de varias que forman un sistema de tribus, cualquiera que sea su significación, o una tribu definida como un conglomerado de grupos familiares? En la página siguiente (116) observa: "Las tribus separadas endógamas son casi tan numerosas, y bajo ciertos aspectos, tan rudimentarias, como las tribus separadas exógamas". Si entiende por

tribu un conglomerado de grupos familiares, es decir, una tribu formada de *gentes*, no se puede afirmar entonces que sea exógama. No existe la más leve probabilidad de que haya imperado jamás, en parte alguna de la tierra, la exogamia en una tribu compuesta de *gentes*. Donde quiera que haya existido la organización gentilicia, estaba prohibido el matrimonio dentro de la *gens*. Esto da lo que McLennan llama "exogamia". Pero como regla igualmente general, el matrimonio entre los miembros de una *gens* y entre los miembros de todas las *gentes* de una tribu, era perfectamente legal. La *gens* es exógama y la tribu esencialmente endógama. En estos casos, por lo menos es necesario saber qué se entiende por tribu. Tómese otro ejemplo (pág.42): "Si se puede comprobar primeramente que existen o han existido tribus exógamas, y segundo, que en épocas arcaicas las relaciones entre las tribus separadas eran uniformemente o casi uniformemente hostiles, habremos hallado un juego de circunstancias que hacía que el hombre sólo pudiera conseguir esposa mediante el rapto". He aquí el punto inicial de la teoría de McLennan sobre el rapto de las esposas. Para fabricar "el juego de circunstancias" (a saber, tribus hostiles y, por lo tanto, independientes), el término tribu, tal como se lo emplea aquí, tiene que referirse a la agrupación mayor, es decir, a la tribu compuesta de *gentes*, porque los miembros de las distintas *gentes* de una tribu se hallan entremezclados por el matrimonio en cada familia, a través de toda la zona ocupada por la tribu. O todas las *gentes* son hostiles, o ninguna lo es. Si el término estuviese aplicado al grupo menor, es decir, a la *gens*, ésta sería entonces exógama, y la tribu, en el caso dado, es, en sus siete octavas partes, endógama, ¿y qué se hace del "juego de circunstancias" que hacían necesario el rapto de esposas?

Los principales casos citados en *Primitive Marriage* para probar la exogamia, son los de los khonds, calmucos, circasianos, y samoyedes yurak, y los de ciertas tribus de la India y Australia y algunas tribus aborígenes de América entre las cuales se hallan las iroquesas (págs. 75-100). Las tribus americanas están generalmente formadas de *gentes*. Un varón no puede casar con una mujer de su misma *gens*, pero puede casar con una mujer de otra *gens* de su tribu. Por ejemplo, un varón de la *gens* Lobo de la tribu de los seneca-iroqueses, no puede casar con una mujer de su misma *gens*, no solamente dentro de la tribu seneca, sino dentro de cualquiera de las otras cinco tribus iroquesas restantes. Aquí tenemos la "exogamia" de McLennan, si bien restringida, como siempre, a la *gens* del individuo, pues un varón puede casar con una mujer de cualquiera de las siete *gentes* senechas restantes. Aquí nos encontramos con la "endogamia" en la tribu, practicada por los miembros de cada una de las *gentes* de las siete *gentes* senechas restantes. Ambas prácticas han coexistido, una junto a otra, en la misma tribu, desde tiempo inmemorial. El mismo hecho es

igualmente cierto para las tribus indígenas americanas en general. No obstante, éstas están citadas por McLennan como ejemplos de tribus que practican la "exogamia"; y de este modo se llega a las bases de su teoría.

Con respecto a "endogamia", McLennan probablemente se abstuvo de emplearla en el caso anterior, primero porque "exogamia" y "endogamia" no pueden aquí representar dos principios opuestos tal como se los representa en su imaginación; y segundo, porque, en realidad sólo hay un hecho que señalar, a saber, que el casamiento entre los miembros de una gens está prohibido. Los aborígenes americanos, en general, pueden casar dentro de su tribu o de tribus extrañas, a voluntad, pero no pueden hacerlo dentro de su propia gens. McLennan pudo citar un verdadero caso de "endogamia", el de los tártaros de la Manchuria (pág. 116), "quienes no podían casar con personas cuyos nombres de familia fuesen diferentes". Se han comprobado algunos pocos casos semejantes entre tribus que actualmente existen.

Si, por ejemplo, la organización de los samoyedes yurak de Siberia (82), los magares de Nepaul (83) los munnipuries, kroupooes, mews y murring de la India (87), fuese estudiada a base de testimonios originales, es sumamente probable que se la encontraría exactamente análoga a la de las tribus iroquesas, significando *gentes* las divisiones y los *thums*. Hablando Latham del grupo yurak o kasovo de los samoyedes, da la siguiente cita de Klapproth: "Esta división de parentesco es observada tan rigurosamente que ningún samoyede toma esposa entre sus propios parientes. Por el contrario, la busca en una de las otras divisiones" (436). Este mismo autor, hablando de los magares afirma que "tienen doce thums". Todos los individuos que pertenecen a un mismo thum son supuestos descendientes de un mismo antepasado masculino, no siendo necesario, de ningún modo, que descendieran también de una misma antepasada. Esposo y esposa deben pertenecer a thums diferentes. De lo contrario no puede realizarse el matrimonio. ¿Buscáis esposa? Pues buscadla en el *thum* de vuestro vecino; en todo caso buscadla fuera de vuestro *thum*. Esta es la primera vez que he tenido ocasión de exponer esta práctica. No será la última; por el contrario, el principio que sugiere es tan común que es casi universal" (437). Los murring y otras tribus de la India están organizados en divisiones, con la misma regla respecto al matrimonio. Es probable que éstos sean casos de tribus organizadas en *gentes*, con prohibición del matrimonio dentro de la gens. Cada gens es "exógama" con respecto a sí misma y "endógama" con respecto a las demás *gentes* de la tribu. Sin embargo McLennan, las cita como ejemplos de "tribus exógamas". Se sabe que las principales tribus australianas están organizadas en *gentes*, con prohibición de matrimonio dentro de la

(436) Descriptive Ethnology, Londres, ed. 1859, I. 475.

(437) Ib. I. 60.

gens. Aquí también la *gens* es "exógama", mientras que la tribu es "endógama". Allá donde la *gens* es "exógama" respecto a sí misma, y "endógama" respecto a las demás, ¿qué objeto práctico tiene este juego de dos términos para aplicarlos a un hecho que es único, la prohibición de matrimonio dentro de la gens? "Exogamia" y "endogamia" carecen de valor como binomio de términos, al pretender representar o expresar opuestas condiciones de sociedad. No tienen aplicación en la etnología americana, ni probablemente tampoco en la asiática y europea. Se podría tolerar "exogamia" por sí solo, y aplicado únicamente al grupo menor —la *gens*— en el cual solamente puede afirmarse. No existen en América tribus "exógamas", pero hay abundancia de *gentes* "exógamas", y cuando se comprueba la existencia de la *gens*, lo que nos interesa son sus regímenes, que debieran ser presentados siempre como regímenes de la *gens*. McLennan halló que el clan, *thum*, y división eran "exógamos" y "endógamo" el conjunto de los clanes, *thums* y divisiones; pero nada dice de la "endogamia". Tampoco afirma que el clan, *thum* y división sean "exógamos", sino que la tribu es "exógama". Podríamos pensar que se proponía emplear el término tribu como equivalente de clan, *thum* o división; pero tropezamos con la dificultad de que define la tribu como "congeries de agrupaciones familiares, que se disgregan en divisiones, clanes, *thums*, etc". (114), y acto continuo declara que "las tribus separadas endógamas son casi tan numerosas, y bajo ciertos aspectos, tan rudas, como las tribus separadas exógamas". Si nos basamos en sus definiciones principales podremos afirmar sin temor a ser contradichos, que McLennan no ha presentado en su obra un solo caso de tribu "exógama".

Existe otro reparo a este binomio de términos. Se les pone en oposición uno al otro, para señalar condiciones opuestas y diferentes de la sociedad. ¿Cuál de las dos es la más rudimentaria, y cuál la más adelantada? Aquí abundan los rodeos de McLennan. Pueden representar una progresión de la "exogamia" a la "endogamia", o de la "endogamia a la "exogamia" (115); "pueden ser igualmente arcaicas" (116); y "bajo algunos aspectos" son igualmente rudimentarias (116); pero antes de terminar la exposición de la "endogamia", se eleva a la posición superior, y se orienta hacia la civilización, mientras que la "exogamia" se vuelve atrás, hacia el salvajismo.

Resultó conveniente para las especulaciones de McLennan que la "exogamia" introdujera una heterogeneidad que la "endogamia" se encarga de destruir, y que ésta, a su vez, introduce la homogeneidad; así que al fin de cuentas, la "endogamia" se sobrepone a la "exogamia" como factor de progreso.

Uno de los errores de McLennan fue el trueque de las posiciones de esos términos. Lo que él llama "endogamia" precede a la "exogamia" en el orden del progreso del hombre y corresponde a la posición

más baja del género humano. Remontándose a la época en que se constituyó el sistema malayo de consanguinidad que precedió a la *gens*, hallamos grupos consanguíneos con vinculación matrimonial. El sistema de consanguinidad descubre tanto el hecho como la naturaleza de las agrupaciones, y exhibe la "endogamia" en su vigor pristino. Adelantándonos a este estado de cosas, el grupo punalúa representa la primera traba a la "endogamia" al excluir de la vinculación matrimonial a los hermanos y primos de todos los demás grados, que todavía figuraban como hermanos y hermanas. Precisamente la misma organización a base de sexos exhiben los australianos. Luego, en orden de tiempo, apareció la *gens*, con descendencia por la línea femenina, y prohibición de matrimonio dentro de la *gens*. De ahí la "exogamia" de McLennan. A partir de entonces, puede considerarse que la "endogamia" no influyó en las cuestiones sociales.

Según McLennan, la "exogamia" decayó en las comunidades griegas y romanas al cambiarse la descendencia de la línea femenina a la masculina (226). Tanto dista de esto el caso, que lo que él llama "exogamia" se inició en el salvajismo con la *gens*, continuó a través de la barbarie, y perduró hasta la civilización. Subsistió tan enteramente en las *gentes* de los griegos y romanos de los tiempos de Solón y Servio Tulio, como hoy subsiste en la *gens* de los iroqueses. La "endogamia" y "exogamia" han sido de tal manera viciadas por el modo cómo se las emplea en *Primitive Marriage*, que lo mejor que se puede hacer con ellas es dejarlas de lado.

2.—La frase "el sistema de parentesco por la línea femenina únicamente".

La obra *Primitive Marriage* se halla abundantemente salpicada de esta frase. Afirma que donde este parentesco fuera reconocido, era el único válido; y así desde luego incurre en error. Los sistemas malayo, turanio y ganowaniano de consanguinidad demuestran clara y concluyentemente que el parentesco por la línea masculina era tan válido como el de la línea femenina. El varón tenía hermanos y hermanas, abuelos y abuelas, nietos y nietas, procedentes tanto de varones como de mujeres. La maternidad de los niños era cierta, no siéndolo la paternidad; pero no rechazaban el parentesco por varones sino que en la duda abarcaban a un número de personas —padres putativos colocados en calidad de padres verdaderos, hermanos probables colocados en calidad de hermanos propios e hijos supuestos en calidad de hijos verdaderos.

Luego de aparecer la *gens* aumentó la importancia del parentesco por la línea femenina, porque ahora comprendía parentesco gentilicio, en distinción de parentesco no gentilicio. Este fue el parentesco, en la mayoría de los casos que conoció McLennan por medio de los autores que él cita. Los hijos de los miembros femeninos de la *gens*, quedaban dentro de ella, mientras que los hijos de los varones eran

excluidos. Todo miembro de una *gens*, varón o mujer, señalaba su descendencia únicamente por la línea femenina, mientras la descendencia correspondió a ésta; y exclusivamente por la línea masculina, cuando la descendencia fue cambiada. Sus miembros constituían un cuerpo organizado de consanguíneos, llevando todos un nombre gentilicio común. Estaban ligados entre sí por afinidades de sangre, y también por el vínculo de derechos, privilegios y obligaciones mutuas. El parentesco por la *gens*, resultaba en ambos casos, superior a otro parentesco, no porque se desconociera otro, sino porque aportaba los derechos y privilegios de la *gens*. El hecho de no poder descubrir McLennan estas diferencias, revela la investigación insuficiente del asunto. Con descendencia por la línea femenina, el varón tenía abuelos y abuelas, madres, hermanos y hermanas, tíos, sobrinos y sobrinas, nietos y nietas, en su *gens*, algunos de ellos propios y otros colaterales, a la vez que tenía los mismos fuera de la *gens* con excepción de tíos; y por añadidura, padres, tías, hijos e hijas y primos. La mujer tenía en la *gens* los mismos parientes que el varón, y además hijos e hijas; y fuera de la *gens* los mismos que el varón. Que fuese dentro o fuera de la *gens*, el hermano era reconocido siempre como hermano, el padre como padre, el hijo como hijo, y en todos los casos el término se aplicaba sin distinción entre ellos. La descendencia por la línea femenina, que es todo cuando "el parentesco a través de mujeres solamente" puede indicar, se ve así que no era sino una regla de la *gens*. Corresponde que sea mencionada como tal porque la *gens* es uno de los factores primarios y el parentesco gentilicio es uno de sus atributos.

En la época anterior a la organización gentilicia, era indiscutible la superioridad del parentesco por la línea femenina sobre el parentesco por la línea masculina y fue sin duda la base principal de la organización de las tribus más atrasadas. Pero el cúmulo de antecedentes estudiado en *Primitive Marriage* tiene poca o ninguna relación con ese estado de la humanidad que existió con antelación al régimen gentilicio.

3.—No existen pruebas de la prevalencia general de la poliandria de los nair y tibetanos.

Estas formas de poliandria figuran en las teorías de McLennan, como si fuesen universales en la práctica. Las emplea en su intento de explicación del origen del sistema de clasificación de parentescos. La poliandria de los nair consiste en varias personas no emparentadas que tienen una esposa común (pág. 146). Esta forma se considera la más rudimentaria. En la poliandria tibetana, varios hermanos tienen una esposa común. Luego hace una rápida excursión por las tribus del género humano para demostrar la prevalencia general de una u otra de estas formas de poliandria, y fracasa por completo en su intento. No parece habersele ocurrido a McLennan que estas formas

de poliandria son excepcionales y que no pudieron alcanzar generalidad ni aún en las serranías de Neilgherry o en el Tibet. Si un promedio de tres hombres tuviese una esposa en común (12 maridos para una esposa era el límite nair; pág. 147), y esto fuese general en toda la tribu, las dos terceras partes de las mujeres núbiles carecerían de marido. Se puede aventurar sin riesgo que semejante estado de cosas jamás pudo haberse generalizado en las tribus de la humanidad, y sin testimonios más auténticos no se le puede dar crédito como aplicable a las colinas de Neilgherry o al Tibet. No son bien conocidos los antecedentes efectivos de la poliandria de los nair "Un nair podrá intervenir en varias combinaciones de maridos, es decir, que podrá tener cualquier número de esposas" (148). Esto, sin embargo, no auxiliaría a las solteras para lograr marido, por más que aumentara el número de maridos de una mujer. No alcanza la exageración del infanticidio femenino a imponer la verdad de la prevalencia general de estas formas de poliandria. Tampoco podría afirmarse legítimamente que hayan ejercido una influencia general sobre los asuntos humanos.

Los sistemas malayo, turanio y ganowaniano de consanguinidad y afinidad, sin embargo, ponen en descubierto formas de poliandria y de poligenia, que han influido sobre los asuntos humanos, porque tuvieron difusión tan universal al nacer como la tuvieron los sistemas mismos. En el sistema malayo hallamos pruebas de grupos consanguíneos fundados sobre el matrimonio de hermanos con hermanas, pero incluyendo a hermanos y hermanas colaterales. Aquí los varones practicaban la poliginia y las mujeres la poliandria. En el turanio y en el ganowaniano hay indicios de una agrupación más adelantada —la punalúa—, en dos formas. Una se basaba en la fraternidad de los maridos y la otra en la hermandad de las esposas, estando ahora excluidos del vínculo matrimonial los hermanos y hermanas propias. En ambas agrupaciones los varones eran poliginios y las mujeres poliandrias. En un mismo grupo se hallan ambos casos, y ambos son esenciales para la interpretación de su régimen de consanguinidad. El último de los citados sistemas de consanguinidad y afinidad, presupone el matrimonio punalúa, por grupos. Este y el malayo exhiben las formas de poliandria y poliginia que interesan a la etnología; a la vez que las formas nair y tibetanas de polinandria no sólo son insuficientes para explicar el sistema, sino que ofrecen un interés general.

Estos sistemas de consanguinidad y de afinidad, como están expuestos en los cuadros, han destruido en tal forma las opiniones y teorías sostenidas en *Primitive Marriage*, que me veo obligado a atribuir a esto el ataque de McLennan a mi hipótesis explicativa sobre su origen, y su intento de sustituirlos por otros, negándoles carácter de sistemas de consanguinidad y afinidad.

II. Que la hipótesis con la que pretende McLennan explicar el origen del sistema de clasificación no explica dicho origen.

McLennan parte de la afirmación (pág. 372) de que "los fenómenos expuestos en todas las formas (del sistema de clasificación) son finalmente asignables al régimen matrimonial, y que de acuerdo con su origen deben ser también así". Esta es la base de mi explicación, y solamente en parte lo es de la suya.

El régimen conyugal mediante el cual intenta explicar el origen del sistema malayo es el que exhibe la poliandria nair; y el régimen conyugal mediante el cual intenta explicar el origen del sistema turanio y ganowaniano es el indicado por la poliandria tibetana. Pero él no posee ni el sistema de consanguinidad y afinidad nair ni el tibetano, a fin de explicar o de verificar sus hipótesis. Parte, por tanto, sin ningún material de fuentes nair o tibetanas y con formas de régimen conyugal que jamás existieron entre tribus y naciones que poseían el sistema de clasificación de parentesco. Vemos así, desde el comienzo, que la explicación en cuestión es una mera hipótesis fortuita.

McLennan niega que los sistemas de los cuadros (*Consanguinity*, páginas 298-382 y 523-567) sean sistemas de consanguinidad y afinidad. Por el contrario, afirma que reunidos forman "un sistema de modos de dirigirse a las personas". El no es inequívoco en su negación, pero el sentido de sus palabras produce ese efecto. En mi obra sobre consanguinidad destacué el hecho de que los indios americanos en el trato familiar y en los saludos ceremoniosos se daban entre sí el parentesco exacto que les correspondía, el parentesco personal; y que la misma costumbre prevalecía en la India Meridional y en la China. Ellos emplean el sistema en sus saludos porque se trata de un sistema de consanguinidad y afinidad, la cual es una razón poderosa. McLennan desea que creamos que estos sistemas, que todo lo abarcan, son simplemente convencionales y que han sido creados con el propósito de que las personas puedan dirigirse entre sí en sus saludos, y con ningún otro fin. Es ésta una feliz manera de desembarazarse de estos sistemas y de dejar a un lado las más notables constancias que existen con respecto a la condición primitiva de la humanidad.

McLennan imagina que debió existir en alguna parte un sistema de consanguinidad completamente independiente del sistema de tratamiento; "pues es lógico pensar", afirma (pág. 373), "que el sistema de lazos de sangre y el sistema de tratamientos debieron comenzar a crecer juntos y, durante algún tiempo corto, debieron tener una historia común". Un sistema de lazos de sangre es un sistema de consanguinidad. ¿Dónde está, pues, el sistema perdido? McLennan ni lo crea, ni demuestra su existencia. Pero veo que, hasta donde puede utilizarlos para sus hipótesis, hace uso de los sistemas de los cua-

dros como si fuesen sistemas de consanguinidad y afinidad, sin tomarse la molestia de modificar su afirmación de que eran simple "modo de dirigirse a las personas".

Que las tribus salvajes y bárbaras, por todos los ámbitos de la tierra, y por siglos y siglos, se hubiesen preocupado de tal modo de la manera apropiada de dirigirse a los parientes, como para haber creado los sistemas malayo, turanio y ganowaniano, en toda su plenitud y complejidad, para ese único objeto, y ningún otro sistema fuera de estos dos: que en Asia, Africa, Polinesia y América hubiesen convenido, por ejemplo, que el hermano del abuelo de una persona dada sería tratado de abuelo, que los hermanos mayores de uno se tratarían de hermanos mayores, y los menores de hermanos menores, meramente por fijar un tratamiento convencional para los parientes serían coincidencias tan notables, y de causa tan baladí, que es suficiente que el autor de tan brillante idea la tenga por artículo de fe. Un sistema de tratamientos de las personas sería efímero, porque todos los usos convencionales son efímeros.

También serían tan diversos como lo son las razas del hombre. Mas un sistema de consanguinidad es asunto bien diferente. Sus parentescos nacen de la familia y del régimen conyugal, y son más permanentes que la familia misma, que progresa a la vez que el régimen se mantiene inalterable. Estos parentescos expresan los hechos reales de la condición social al construirse el sistema, y tienen una importancia de actualidad en la vida del hombre. Su uniformidad a través de inmensas regiones de la tierra, y su conservación a través de inmensos períodos de tiempo, son resultantes de su vinculación con la ley conyugal.

Al formarse el sistema malayo de consanguinidad, puede pensarse que una madre se daba cuenta de que sus propios hijos ocupaban respecto a ella una posición de parentesco que podía ser expresada en términos apropiados; que su propia madre y la madre de su propia madre ocupaban, respecto a ella, otras posiciones de parentesco, y que los hijos de su hija representaban todavía otras, todas las cuales podrían ser expresadas en términos adecuados. Sería el principio del régimen de consanguinidad basado en obvias vinculaciones de sangre. Echaría los cimientos de las cinco categorías de parentesco en el sistema malayo, sin referencia alguna al régimen de matrimonios.

Al establecerse el matrimonio en grupos y la familia consanguínea, de los cuales el sistema malayo brinda sendos testimonios, el régimen se extendería por el grupo a base de estos conceptos primarios. Con el matrimonio entre hermanos, propios y colaterales, en grupo, el resultante sistema de consanguinidad y afinidad sería malayo. Fracasaría toda hipótesis explicativa del origen del sistema malayo que desconociera estos antecedentes. Tal régimen de matri-

monio y familia crearía el sistema malayo. Sería desde sus comienzos un sistema de consanguinidad y afinidad, y solamente así tendría explicación.

Si este juicio es exacto, huelga considerar en detalle los extremos de la hipótesis de McLennan, que es demasiado oscura para una discusión filosófica, y es absolutamente incapaz de suministrar una explicación del origen de estos sistemas.

III. Que los reparos de McLennan a la hipótesis expuesta en *Systems of Consanguinity*, etc., carecen de validez.

La misma mala inteligencia de los hechos y la misma confusión de ideas que señala su anterior trabajo aparecen también en éste. No distingue entre los parentescos de consanguinidad y los de matrimonio, existentes en una misma persona; y también se equivoca en los parentescos de los sistemas.

Fuera ocioso seguir paso a paso los reparos de McLennan a esta hipótesis, alguno de los cuales son simples palabras, otros rebuscados y ninguno de ellos toca la esencia de las cuestiones a dilucidar. El primer postulado que intenta refutar es expuesto por él como sigue: "El sistema malayo de parentesco es un sistema de parentescos de sangre. Morgan lo supon así, y nada dice de los obstáculos que se oponen a esta suposición" (pág. 432). Este es en parte un sistema de parentescos de sangre y en parte de parentescos de matrimonio. El hecho es patente. Los parentescos de padre y madre, de hermano y hermana —mayor y menor—, de hijo e hija, de tío y tía, de nieto y nieta, y también de cuñado y cuñada, de yerno y nuera, además de otros, son dados en los cuadros que McLennan tiene a la vista. Estos sistemas hablan por sí solos, y no podrán decir sino que son sistemas de consanguinidad y afinidad. ¿Cree McLennan que las tribus nombradas poseían otro sistema, o uno diferente del contenido en los cuadros? Si fuera así, estaría obligado a presentarlo o a comprobar la verdad de su existencia. No hace ni una ni otra cosa.

Pueden considerarse dos o tres de sus puntos especiales. «En efecto —dice (pág. 346)—, si se llama a un hombre hijo de una mujer que no le dio el ser, el hecho exige una explicación por el principio de las descendencias naturales. La supuesta vinculación de parentesco no es en este caso la que realmente existe, hasta donde pudiera conocerse la paternidad de los individuos, y que según el postulado de Morgan no queda comprobada". A primera vista, la cuestión no es de parentesco, sino de vinculación matrimonial. El varón dice madre a la hermana de su madre, y ella le dice hijo, si bien no le dio el ser. Este es el caso de los sistemas malayos, turanio y ganowaniano. Sea el matrimonio consanguíneo o punalúa, la hermana de la madre de un varón es esposa de su supuesto padre. En

cuanto nuestro sistema pueda suministrar una analogía, ella sería su madrastra, y ella dice hijo al hijastro. Es cierto que escapa a la explicación como parentesco de sangre, lo que no pretende ser, pero como parentesco de matrimonio, que sí lo pretende, es ésta la explicación. El razonamiento de McLennan es, en un número de casos, igualmente flojo y aparente.

Pasando del sistema malayo al turanio, observa (pág. 354): "De esto se deduce que el hijo de un hombre y la hija de su hermana, no obstante ser reputados hermano y hermana, una vez establecida la organización en tribu, serían libres para casarse, porque corresponderían a descendencias de diferentes tribus". Por esto se extiende en argumentos de dos o tres páginas, para demostrar que: "la razón dada por Morgan es insuficiente". Si McLennan hubiese dedicado más atención al estudio del régimen turanio y ganowaniano de consanguinidad, hubiera aprendido que "el hijo de un hombre y la hija de su hermana" no son "reputados hermano y hermana". Por el contrario, son primos. Esta es una de las distinciones más obvias y más importantes entre los sistemas malayo y turanio, y la que expresa las diferencias entre la familia consanguínea del malayo y la punalúa del turanio.

El lector común apenas se tomará el trabajo de abarcar los detalles de estos sistemas. Salvo que estuviese habilitado para seguir los parentescos sin esfuerzos, la discusión del sistema será más bien enfadosa para él que asunto ameno. McLennan hace holgado empleo de los términos, pero no siempre con propiedad.

En otro lugar (pág. 360) McLennan me atribuye una distinción entre el matrimonio y la cohabitación, que no me corresponde, siguiendo con un floreo de retórica que no desmerece a lo más selecto de *Primitive Marriage*.

Finalmente, McLennan se encastilla en lo que dice ser dos errores míos que vician, a su juicio, mi explicación sobre el origen del sistema de clasificación. "Al intentar explicar el origen del sistema de clasificación, Morgan incurre en dos equivocaciones radicales. Su primera equivocación estriba en no reparar suficientemente en la peculiaridad principal del sistema: su clasificación de personas vinculadas, pues no buscó el origen del sistema en el origen de la clasificación" (pág. 360). ¿Cuál es en este caso la diferencia entre el sistema y la clasificación? Las dos significan la misma cosa, y en manera alguna pueden ser constreñidas a significar otra. Indagar el origen de la una es indagar el origen del otro.

"La segunda equivocación, o más bien error, fue el de haber sentado con tanta ligereza que el sistema era un sistema de lazos de sangre" (pág. 361). No existe tal error desde que las personas mencionadas en los cuadros descienden de un antepasado común, o bien están ligadas por el matrimonio con una o varias de ellas. Son

las mismas personas que se describen en los cuadros demostrativos de los sistemas ario, semítico y uralio (*Consanguinity*, págs. 79-127). En cada uno de estos sistemas ellas están efectivamente vinculadas entre sí por consanguinidad y afinidad. En el último, cada parentesco está especializado; en el primero están clasificados en categoría; pero en todos por igual el fondo es el mismo, a saber: consanguinidad y afinidad verdaderas. El matrimonio en grupo en el primero, y el matrimonio entre parejas solas en el último, señalan su diferencia. En los sistemas malayo, turanio y ganowaniano, hay una base sólida en el parentesco de sangre que ellos exhiben, en la descendencia común de las personas; y para los parentescos por matrimonio debemos atenemos al régimen conyugal que indica. El examen y la comparación demuestran que dos formas de matrimonio son necesarias para explicar los sistemas malayo y turanio; de aquí que sirvan de prueba de toque del matrimonio consanguíneo en un caso y del matrimonio punalúa en el otro.

Mientras los términos de parentesco se emplean constantemente en los tratamientos, esto significará que son términos de parentesco. El intento de McLennan de convertirlos en formas convencionales de tratamiento es vano. No obstante lo mucho que recalca este juicio, él no los utiliza como "modos de tratamientos", al tratar de explicar su origen. En cuanto hace uso de alguno de ellos, los emplea estrictamente como términos de consanguinidad y afinidad. Era tan imposible que "un sistema de modos de dirigirse a las personas" se hubiese desenvuelto con independencia del sistema de consanguinidad y afinidad (pág. 373), como que el lenguaje se hubiese desarrollado con independencia de las ideas que representa y expresa. ¿Qué significado pudieran haber tenido estos tratamientos de parientes, fuera del parentesco de consanguinidad o de afinidad que expresan? La simple carencia de un sistema de tratamientos no hubiera podido dar nunca un sistema tan estupendo, idéntico en sus menores detalles en inmensas regiones de la tierra.

Por mi parte, y en cuanto a la diferencia esencial entre la explicación del origen del sistema de clasificación dada por McLennan y la que he expuesto en esta obra, es decir, si estamos en presencia de un sistema de modos de dirigirse a las personas o ante un sistema de consanguinidad y afinidad, me limito a someter la cuestión al juicio del lector.

CUARTA PARTE

DESENVOLVIMIENTO DEL CONCEPTO DE PROPIEDAD

LAS TRES REGLAS DE LA HERENCIA

Queda por considerar el desenvolvimiento de la propiedad en los diversos períodos étnicos, las reglas que surgieron con respecto a su posesión y herencia, y la influencia que ejerció sobre la sociedad antigua.

Los primeros conceptos de propiedad estuvieron ligados íntimamente a la obtención de la subsistencia, que era la necesidad primordial. Los objetos de propiedad aumentarían en cada período étnico sucesivo con la multiplicación de aquellas artes de las cuales dependía la subsistencia. De esta suerte el desenvolvimiento de la propiedad debió acompañar al progreso de los inventos y descubrimientos. Cada período étnico señala un notable adelanto sobre su antecesor, no sólo por el número de inventos, sino también en la variedad y monto de la propiedad resultante de los mismos. La multiplicación de las formas de sociedad estaría acompañada por el desarrollo de ciertas reglas referentes a la posesión y a la herencia. Las costumbres, de las cuales dependen estas reglas de posesión y herencia de los bienes, están determinadas y modificadas por la condición y el progreso de la organización social. De esta manera el desenvolvimiento de la propiedad está estrechamente vinculado al aumento de los inventos y descubrimientos, y al adelanto de las instituciones sociales, que señalan los diversos períodos étnicos del progreso humano.

I. LA PROPIEDAD EN EL ESTADIO DEL SALVAJISMO

Desde cualquier punto de vista, es difícil concebir la condición del hombre en este período primitivo de su existencia cuando se lo despoja de todo cuanto había adquirido merced a los inventos y descubrimientos, y al desarrollo de conceptos encarnados en instituciones, usos y costumbres. El progreso humano desde un estado de ignorancia e inexperiencia absoluta se desarrolló lentamente pero

en progresión geométrica. El camino seguido por la humanidad en su desarrollo puede ser recorrido, siguiéndose un encadenamiento de deducciones necesarias, hasta un punto en el cual, sin conocimiento del fuego, sin lenguaje articulado y sin armas artificiales estaba sujeta como los animales salvajes, a los productos espontáneos de la tierra. Lenta, casi imperceptiblemente, avanzó a través del salvajismo, desde el lenguaje gesticulado y de sonidos imperfectos hasta el lenguaje articulado; desde la maza, como arma primera, hasta el dardo con punta de pedernal, y, más adelante, hasta el arco y la flecha; desde el cuchillo y formón de pedernal, al hacha y martillo de piedra; desde el cesto de mimbre o cañas, hasta el cesto embarnado de arcilla que le proporcionó una vasija para cocer los alimentos al fuego, y, finalmente, hasta el arte de la alfarería, que suministraba una vasija capaz de resistir el fuego. En cuanto a los elementos de subsistencia, adelantó desde los frutos espontáneos de una región limitada hasta los peces y mariscos de las costas del mar, y, por último, hasta las raíces panificables y la caza. La fabricación de cuerdas e hilos con filamentos de cortezas de árbol, una especie de paño hecho con pulpa vegetal, la curtiembre de pieles para vestirse o para construir tiendas, y, finalmente, la vivienda hecha de troncos y recubierta de corteza, o bien de tablas hechas de troncos hendidos por medio de cuñas de piedra; todo esto, más lo citado anteriormente, corresponde al estadio del salvajismo. Entre los inventos menores se puede mencionar el taladrar a fuego, el mocasín y el calzado para resguardarse de la nieve.

Antes de terminar este período, el hombre había aprendido a mantenerse unido en grupos en forma relativa a los tiempos primitivos, se había propagado por la faz de la tierra y habían llegado a aprovechar todos los medios propicios al progreso humano de todos los continentes. En la organización social había progresado desde la horda consanguínea hasta la tribu organizada en *gentes*, adquiriendo así los gérmenes de las principales instituciones de gobierno. El género humano era ahora lanzado con éxito a las grandes vías que habrían de conducirlo hasta la civilización, la que ya entonces, con el lenguaje articulado, entre las adquisiciones, la alfarería entre las artes, y la *gens* entre las instituciones, se podía considerar sustancialmente asegurada.

El período del salvajismo operó inmensos cambios en la condición de la humanidad. Aquella porción que marchaba a la cabeza del género humano había concluido por organizar la sociedad gentilicia y, en diversas regiones, había desarrollado pequeñas tribus con poblados, los que tendieron a estimular sus facultades inventivas. Dedicaron principalmente sus energías rudimentarias y sus artes más rudimentarias aún al problema de la subsistencia. No habían alcanzado todavía el poblado amurallado como defensa, ni la ali-

mentación farinácea, y el flagelo del canibalismo aún los perseguía. Las artes, invenciones e instituciones citadas comprenden casi la integridad de las conquistas del hombre en el salvajismo, con excepción del maravilloso progreso del lenguaje. En suma, parecen escasas, pero eran de inmensas potencialidades, porque abarcaban los rudimentos del lenguaje, de gobierno, de la familia, de la religión, de la arquitectura de vivienda y de la propiedad, juntamente con los gérmenes principales de las artes de la vida. Todo esto fue perfeccionado por sus descendientes en el período de la barbarie, y sus actuales descendientes todavía se hallan perfeccionándolos.

Pero los bienes de propiedad del salvaje fueron de escasa importancia. Sus nociones acerca de su valor, de lo deseable de su posesión y de su herencia eran débiles. En la vida salvaje, el grueso de los bienes lo constituían unas toscas armas, tejidos, utensilios, vestidos, implementos de piedra, de pedernal y de hueso, y objetos de adorno personal. La pasión por su posesión apenas si se había formado en su mente, porque los bienes mismos apenas existían. Quedaba confiado al entonces lejano período de la civilización el desarrollar la plena vitalidad de la "codicia del lucro" (*studium lucri*), que es hoy una fuerza tan dominante en la mente humana. Las tierras, apenas objeto de propiedad, eran poseídas por la tribu en común, y las viviendas eran de propiedad conjunta de sus habitantes. Los bienes de carácter puramente personal, que aumentaban con el lento progreso de los inventos, eran los que nutrían los gérmenes de esta gran pasión. Los que se estimaban más valiosos se depositaban en la sepultura del propietario fallecido, para sus menesteres en el mundo de los espíritus. Lo que restaba era suficiente para hacer surgir la cuestión de la herencia. En cuanto al modo cómo se efectuaba su distribución antes de la constitución de la *gens*, nuestra información es limitada, por no decir nula. Con la institución de la *gens* vino la primera gran regla de la herencia, que distribuía los efectos del fallecido entre sus gentiles. En la práctica se apropiaban de ellos los parientes más próximos; pero regía el principio general de que los bienes debían quedar en la *gens* del finado, y ser distribuidos entre sus miembros. Este principio subsistió entre las *gentes* griegas y latinas hasta después de iniciada la civilización. Los hijos heredaban a la madre, pero nada recibían de su supuesto padre.

2. LA PROPIEDAD EN EL ESTADIO INFERIOR DE LA BARBARIE

A partir de la invención de la alfarería hasta la domesticación de los animales, o su equivalente, el cultivo del maíz y plantas mediante el riego, la duración de este período debe haber sido más breve que la del salvajismo. Este período étnico no está señalado

por ningún gran invento o descubrimiento si exceptuamos el arte de la alfarería, el tejido a mano y el arte del cultivo en América, que dio la alimentación farinácea. Se distinguió más por el desarrollo de las instituciones. El tejido a mano, con trama y urdimbre, parece corresponder a este período y debe ser colocado entre las más grandes invenciones, pero no puede asegurarse que fuera desconocido en el salvajismo. Los iroqueses y otras tribus americanas del mismo estadio fabricaban cintos y correas, con trama y urdimbre de excelente calidad y acabado, empleando hilos finos hechos de filamentos de olmo y de corteza de tilo americano (438). Se daban cuenta cabal de los principios de este gran invento que, desde entonces, vistió a la familia humana, pero no supieron extenderlo a la confección de ropas. La escritura a base de imágenes también parece haber hecho su aparición en este período. Si efectivamente tuvo origen en un período anterior, recibía ahora un considerable impulso. Es interesante como una de las etapas de un arte que debía culminar en la invención de un alfabeto fonético. La serie de invenciones conexas parece haber sido la siguiente: I. Lenguaje gesticulado, o bien lenguaje de símbolos personales. II. Escritura con imágenes o símbolos ideográficos. III. Jeroglíficos o símbolos convencionales. IV. Jeroglíficos de poder fonético o símbolos fonéticos empleados en sílabas. V. Un alfabeto fonético o sonidos escritos. Desde que el lenguaje de sonidos fue un proceso de desarrollo a través de etapas sucesivas de desenvolvimiento, es interesante e importante el conocimiento de la evolución de sus procesos anteriores. Los caracteres en los monumentos de Copan son, aparentemente, jeroglíficos del grado de símbolos convencionales. Enseñan que los aborígenes americanos que practicaron las tres primeras formas llevaban su rumbo hacia un alfabeto fonético.

También parecen pertenecer a este período la invención de la empalizada como defensa del poblado, la del escudo de cuero sin curtir como defensa contra la flecha convertida ahora en proyectil mortífero, la de las varias formas del mazo de guerra armado de una piedra embutida o con punta de asta de ciervo. Por lo menos, los usaban en general los indios americanos del estadio inferior de la barbarie en la época en que fueron descubiertos. La lanza con punta de hueso o de piedra no era arma usual entre las tribus de las selvas, si bien algunas veces la empleaban (439). Este arma corresponde al período del salvajismo, antes de la invención del arco y flecha, y reaparece como arma principal en el estadio superior de la barbarie, cuando entró en uso la lanza con punta de cobre y el

combate llegó a efectuarse cuerpo a cuerpo. El arco y la flecha y el mazo de guerra eran las armas principales de los aborígenes americanos en el estadio inferior de la barbarie. Se progresó un tanto en la alfarería en el sentido del tamaño de las vasijas y en su decoración (440), pero hasta el fin de este período continuó siendo muy tosca. Hubo un adelanto sensible en la arquitectura de la vivienda, en las dimensiones y métodos de construcción. Entre las invenciones menores se cuenta la cerbatana para la caza de aves, el mortero y el triturador de madera, para reducir el maíz a harina, y el mortero de piedra para preparar pinturas; pipas de piedra y de barro y el uso de tabaco; implementos de piedra y de hueso, de grado más adelantado, y el martillo de piedra con revestimiento de cuero sin curtir, en el mango y en la parte superior, y el mocasin y cinto adornados con púas de erizo. Es probable que algunos de estos inventos fuesen copiados de tribus que se hallaban en el estadio medio, porque fue por este proceso constantemente repetido que las tribus más adelantadas elevaban a las más atrasadas, a medida que éstas eran capaces de apreciar los medios de progreso y apropiarse de los mismos.

El cultivo del maíz y de plantas dio al pueblo pan sin levadura, el *succotash* y el *hominy* indios. También tendió a introducir otras especies de bienes, a saber: tierras y huertas cultivadas. No obstante que las tierras eran poseídas en común por las tribus, se reconocía al individuo o al grupo un derecho posesorio sobre la tierra cultivada que ahora llegó a ser objeto de herencia. El grupo reunido en una vivienda común era, en su mayoría, de la misma *gens*, y la regla de sucesión no permitía que fuese desprendida de la parentela.

Los bienes del marido y de la mujer eran mantenidos aparte, y después de su muerte quedaban en las *gentes* a las cuales pertenecieran respectivamente. La esposa y los hijos no recibían nada del marido y padre; el marido no recibía nada de la esposa. Entre los iroqueses, a la muerte de un individuo que dejara esposa e hijos, sus bienes se distribuían entre sus gentiles, de tal suerte que la mayor parte iría a sus hermanos e hijos de éstas, y a sus tíos maternos. Una pequeña parte podía corresponder a sus hermanos. A la muerte de una mujer que dejaba marido e hijos, estos hijos, las hermanas de la extinta, su madre y las hermanas de ésta, heredaban los bienes, pero el monto principal correspondía a los hijos. En ambos casos los bienes quedaban dentro de la *gens*. Entre los ojibwas, los bienes de la madre correspondían a los hijos, si éstos te-

(440) Los crics fabricaban vasijas de barro de 2 a 10 galones (*History of American Indians*, de Adair, p. 424); y los iroqueses adornaban sus cántaros y pipas con miniaturas de rostros humanos colocados como botones. Este descubrimiento fue hecho recientemente por F. A. Cushing, de la Smithsonian Institution.

(438) *League of the Iroquois*, pág. 364.

(439) Por ejemplo, los ojibwas usaban la lanza o jabalina, *Shema-gun*, con punto de perdnal o de hueso.

nían edad para hacer uso de ellos; de lo contrario, o cuando no había hijos, correspondían a las hermanas de la extinta y a su madre y hermanas de ésta, con exclusión de los hermanos varones de aquélla. Aunque hubiesen cambiado la descendencia a la línea masculina, la herencia todavía continuaba la regla que prevalecía cuando la descendencia seguía la línea femenina.

La variedad y cantidad de bienes eran mayores que en el salvajismo; pero aún no era suficiente como para crear un sentimiento vigoroso en relación a la herencia. Se podrá distinguir en la mencionada forma de distribución, como ya se ha dicho en otra parte, el germen de la segunda gran regla de sucesión que otorgaba la propiedad a la parentela agnaticia, con exclusión de los restantes gentilicios. La agnación y los parientes agnaticios, como ahora se definen, presuponen la descendencia de la línea masculina; pero las personas comprendidas serían muy distintas de aquellas que seguían la descendencia por la línea femenina. El principio es idéntico en ambos casos y los términos parecen ser de tanta aplicación en uno como en otro. Con descendencia en la línea femenina, los agnados son aquellos que pueden señalar su descendencia de un mismo antepasado común con el intestado a través de mujeres exclusivamente; en el otro caso, serían aquéllos que pueden señalar su descendencia a través de varones exclusivamente. El fondo del parentesco agnaticio es la vinculación de sangre entre individuos de una misma *gens* por descendencia directa de un mismo antepasado común; en una línea determinada.

En la actualidad, las tribus indias más adelantadas comienzan a manifestar su descontento por la herencia gentilicia. En algunas ha sido suprimida y sustituida por el derecho hereditario exclusivo de los hijos. En otra parte se han citado testimonios de este descontento entre los iroqueses, los crics, los cheroqueses, los choctas, los menominies, los cornejas y los ojibwas, con referencia a las estratagemas ideadas a fin de que los padres pudieran dejar sus bienes ahora mucho más cuantiosos a sus hijos.

La disminución de la antropofagia, ese flagelo embrutecedor del salvajismo, fue muy notable en el período inferior de la barbarie, se fue dejando como práctica general; pero se mantuvo como práctica de guerra a través de este período y hasta los comienzos del período medio, como ya se ha dicho en otra parte. En esa forma se comprobó su existencia en las principales tribus de los Estados Unidos, Méjico y Centro América. La adquisición de alimento farináceo fue el medio principal mediante el cual se rescató al hombre de aquella costumbre salvaje.

Hemos recorrido ya de una sola ojeada dos períodos étnicos que abarcan, por lo menos, las cuatro quintas partes de la existencia íntegra del hombre sobre la tierra. Estando en el estadio inferior

comenzaron a manifestarse los atributos más elevados de la humanidad; la dignidad general, la elocuencia en la palabra, el sentimiento religioso, la rectitud, la virilidad y el arrojo ya eran rasgos comunes del carácter; pero también lo eran la crueldad, la traición y el fanatismo. Corresponden a este período el culto de los elementos, en la religión, con un concepto impreciso de dioses personales y de un gran espíritu, versificación rudimentaria, viviendas colectivas y el pan de maíz. También creó la familia sindiásmica y la confederación de tribus constituidas en *gentes* y *fratrias*. La imaginación, aquella gran facultad que tanto ha contribuido a la elevación del género humano, originaba ahora una literatura oral de mitos, leyendas y tradiciones que ya había llegado a ser un poderoso estimulante para la raza.

3. LA PROPIEDAD EN EL ESTADIO MEDIO DE LA BARBARIE

La condición del hombre se ha perdido más completamente en este período que en cualquiera otro. La exhibían en todo su esplendor como bárbaros, los indios pueblos del Norte y Sud América, en la época en que fueron descubiertos. Se pudo haber conseguido el conocimiento total de sus instituciones de gobierno, sus dogmas religiosos, su régimen de vida doméstica, sus artes y sus regímenes de sucesión y herencia de la propiedad; pero se dejó escapar la oportunidad. Todo cuanto resta son supervivencias dispersas de la verdad, plagadas de erróneas interpretaciones y de leyendas románticas.

Este período se inicia en el hemisferio oriental con la domesticación de animales, y en el occidental con la aparición de indios pueblos que habitaban grandes viviendas colectivas construidas de adobe y, en algunas regiones, de piedra de sillería. Le acompañaban el cultivo del maíz y plantas durante el riego, lo que exigía canales artificiales y huertas distribuidas en cuadros, con bordes levantados para conservar el agua hasta que fuese absorbida. En la época de su descubrimiento se hallaban muy próximos al fin del período medio, habiendo, algunos de ellos, fabricado ya en bronce, lo que los acercaba al proceso más elevado de la fusión del mineral de hierro. La vivienda colectiva tenía carácter de fortaleza y ocupaba una posición intermedia entre el poblado con empalizada del estadio inferior y la villa amurallada del estado superior. En la época del descubrimiento no existían en América ciudades en el sentido verdadero del vocablo. En las artes de la guerra habían progresado poco, salvo en la defensa, con la construcción de grandes casas invulnerables al asalto indio. Pero habían inventado el manto o capa forrada (*escaupiles*) de algodón, como una nueva defensa

contra la flecha (441), y la espada de dos filos (*macuahuitl*) (442), dotado cada filo de una hilera de puntas angulares de pedernal embutidas en la hoja de madera. Todavía empleaban el arco y la flecha, la lanza y el mazo de guerra, puñales y hachas de pedernal e implementos de piedra (443), aun cuando poseían el formón y hacha de cobre, que, por alguna razón, nunca fueron de uso general.

Se añadía ahora el maíz, judías, calabazas y tabaco, el algodón, pimienta, tomates, cacao y el cultivo de ciertas frutas. Se hacía una cerveza con la fermentación del jugo del maguey. Entre tanto, los iroqueses ya habían fabricado una bebida similar con la fermentación de la sabia del arce. Se fabricaban vasijas de barro con capacidad para varios galones, de fina textura y decorado superior mediante procedimientos perfeccionados del arte de la cerámica. Se sabe que fabricaban en abundancia vasos, ollas y cántaros para agua. Corresponde a este período el descubrimiento y empleo de metales nativos, primero para adornos y, más tarde, para implementos y utensilios, como son el hacha y el formón de cobre. También corresponden al mismo período en América la fusión de estos metales en crisol, con el empleo probable del soplete y del carbón de leña, su fundición en moldes, la producción del bronce, toscas esculturas en piedra, vestimentas de algodón tejido (444), la casa de piedra de sillería, ideógrafos o jeroglíficos tallados en los maderos sepulcrales de los jefes, el calendario para llevar cuenta del tiempo y la piedra solsticia para señalar las estaciones, los muros ciclópeos, la domesticación de la llama, de una especie de perro, del pavo y de otras aves. También en este período étnico aparecen, por primera vez, un clero organizado en jerarquías, distinguiéndose por una indumentaria especial, los dioses personales con ídolos que los representaban y los sacrificios humanos. Surgen ahora dos grandes villas indias, Méjico y Cuzco, conteniendo arriba de veinte mil habitantes, cifra desconocida en el período anterior. Comienza a aparecer, en forma débil, elemento aristocrático entre los jefes militares y civiles, por el aumento de la población que estaba bajo un mismo gobierno, y la creciente complejidad de los asuntos.

Dirigiéndose ahora al hemisferio oriental, hallamos en el período correspondiente a sus tribus nativas en posesión de animales domésticos, que les suministraban una alimentación de carne y leche, pero probablemente carente de alimentos hortícolas y farináceos. Cuando se hizo el gran descubrimiento de que el caballo, vaca, oveja, cerdo y cabra salvajes eran susceptibles de domesticación, y que

creados en rebaños y manadas se convertían en fuente permanente de subsistencia, debió darse un impulso poderoso al progreso humano; pero el efecto no sería general hasta tanto se hubiese arraigado la vida pastoril para la cría y conservación de los rebaños y manadas. Europa, en su mayor parte región selvática, no era apta para la vida pastoril; pero las praderas altas de Asia y las orillas del Eufrates, del Tigris y de otros ríos asiáticos, eran el asiento natural de las tribus pastoriles. Tenderían por fuerza hacia esos territorios, y es en aquellas regiones que hallamos a nuestros propios antepasados remotos, donde fueron encontrados enfrentándose a tribus semíticas pastorales similares. El cultivo de cereales y plantas debió preceder a su migración desde las praderas hacia las regiones forestales de Asia occidental y de Europa. Se verían forzados a ello por las necesidades de los animales domésticos, incorporados ahora a su régimen de vida. Existen razones, por consiguiente, para creer que el cultivo de cereales por las tribus arias precedió a su migración occidental, con excepción tal vez de los celtas. En este período aparecen en el hemisferio oriental las telas tejidas de lino y lana y los implementos y armas de bronce. Tales fueron las invenciones y descubrimientos que señalaron el período medio de la barbarie. La sociedad alcanzaba ahora una organización más alta, y sus asuntos se hacían más complejos. Existían diferencias en las culturas de los dos hemisferios como consecuencia de la desigualdad de sus dones naturales. Pero la corriente principal del progreso ascendía constantemente hacia el conocimiento del hierro y sus empleos. Era indispensable para cruzar la barrera del estadio superior poseer los implementos metálicos aptos para conservar punta y filo. El hierro era el único metal capaz de corresponder a esta exigencia. Las tribus más adelantadas quedaban detenidas ante esta barrera, a la espera de la invención del proceso de fundir el mineral de hierro.

De las consideraciones expuestas es evidente que ya se había producido un gran acrecentamiento de la propiedad personal y se habían realizado algunos cambios en las relaciones de las personas con la tierra. El dominio territorial todavía pertenecía a la tribu en común; pero una porción se distraía ahora para el sostenimiento del gobierno, otra para fines relacionados con el culto y otra más importante, aquella de la que el pueblo obtenía su sostenimiento, se distribuía entre las diversas gentes o comunidades de personas que habitaban en el mismo pueblo. No está comprobada ni es tampoco probable que el individuo poseyera viviendas o tierras por derecho propio, con facultades para enajenarlas a perpetuidad a favor de quien deseara. Su modo de poseer las tierras en condominio de gentes o de comunidades, sus viviendas colectivas y la manera de ubicarse por familias emparentadas impedían la propiedad individual de casas o tierras. El derecho de vender una participación en tales

(441) Herrera, I, c., IV, 16.

(442) Ib., III, 13; IV, 16, 137. Clavijero, II, 165.

(443) Clavijero, II, 238; Herrera, II, 145; IV, 133.

(444) *Hakluyt*, Coll. of Voyages, I, c., III, 377.

tierras o casas, y transferirla a un extraño, acabaría con su régimen de vida (445). Los derechos posesorios que debemos suponer existían a favor de individuos o de familias, eran inagenables, salvo dentro de la *gens*, y al fallecer un individuo pasaban por herencia a los herederos gentilicios del mismo. Las viviendas colectivas señalan un plan de vida opuesto a la propiedad individual.

Los indios pueblos Moqui poseen además de sus siete grandes poblados y sus huertas rebaños de ovejas, caballos y mulas y otros considerables bienes personales. Fabrican vasijas de barro de diferentes dimensiones y de excelente calidad y mantas de lana en telares con hilos de su propia producción. El mayor J. W. Powell tomó nota del siguiente caso en el poblado de Orayben; caso que comprueba que el marido no adquiere derecho alguno sobre los bienes de su esposa o de los hijos del matrimonio. Un zuñiano casó con una mujer oraybe y tuvo tres hijos de ella. Residió con ellos en Oraybe hasta la muerte de su mujer, la que se produjo cuando el mayor Powell estaba en el pueblo. Los parientes de la extinta se hicieron cargo de sus hijos y de sus bienes muebles, dejándole al marido su caballo, vestido y armas. Se le permitió tomar ciertas mantas que le pertenecían, pero no le entregaron las que habían pertenecido a su esposa. Él partió del pueblo con el mayor Powell, diciéndole que lo acompañaría hasta Santa Fe y que luego volvería a su propio pueblo en Zuñi. Otro caso semejante ocurrió en otro de los poblados de Moqui (*She-pow-e-luwih*), que también llegó a oídos de mi informante. Falleció una mujer, dejando marido, hijos y algunos bienes. Los parientes de la extinta tomaron los hijos y los bienes, y al viudo sólo se le permitió llevarse sus ropas. El mayor Powell, que vio al individuo en cuestión, no pudo saber si se trataba de un indio móqui o si pertenecía a otra tribu. De estos ejemplos se desprende que los hijos pertenecían a la madre y no al padre y que éste no podía llevarlos consigo ni aún después del fallecimiento de la madre. Tales eran las costumbres de los iroqueses y de otras tribus del Norte. Además, los bienes de la esposa se conservaban separados y pertenecían a sus parientes después de su muerte. Esto tiende a demostrar que la esposa no tomaba nada del marido, como consecuencia del hecho de que el marido nada tomaba de su esposa. En

(445) En una conferencia dada ante la sociedad histórica de Nuevo Méjico, por el Rev. Samuel Gorman, misionero entre los indios pueblos Laguna, dijo (página 12) "que el derecho de la propiedad corresponde a la parte femenina de la familia, y se hereda por esta línea, de madre a hija. La tierra se posee en común, como bien de la comunidad; pero cuando un individuo ha cultivado un lote, adquiere sobre él un derecho personal que podrá enajenar a favor de otro de la comunidad... Generalmente las mujeres son quienes administran el granero y son más previsoras que sus vecinas españolas. Comúnmente tratan de disponer de provisiones para un año. Solamente cuando se suceden dos años de carestía, los pueblos, como una comunidad, padecen hambre".

otra parte se ha expuesto que ésta era también la costumbre de los indios pueblos de Méjico.

Es probable que la mujer, tanto como el varón, tuviera derechos posesorios a las habitaciones o partes de la vivienda colectiva que habitaba; y no cabe duda de que transmitían estos derechos a sus parientes más cercanos, bajo una reglamentación fija. Necesitamos saber cómo estas partes de cada pueblo poseían y heredaban, si el poseedor tenía facultad para enajenar y transferir a un extraño sus bienes, y, en caso de no tenerla, la naturaleza y límites de sus derechos posesorios. También es preciso saber quién hereda los bienes del varón y quién los de la mujer. Una labor no muy ardua, pero bien encaminada nos suministraría estos conocimientos tan deseados.

Los autores españoles han hecho una maraña inexplicable de la tenencia de la tierra en las tribus del Sur. Cuando dieron con una comunidad de personas dueñas de la tierra en común, que no tenían facultades para enajenar y entre las cuales uno era considerado como jefe, tomaron esas tierras por un estado feudal, al jefe como un señor feudal y al pueblo que poseía la tierra en común como a sus vasallos. En el mejor de los casos, esto era la desnaturalización de los hechos. Algo salta a la vista, y es lo que se refiere a la posesión de las tierras por una comunidad de personas; pero se olvidaba otro hecho no menos esencial, a saber: cuál era el vínculo de unión entre estas personas. Si se hubiese tratado de una *gens* o de una parte de ella, el problema íntegro hubiera sido inmediatamente resuelto.

La descendencia en la línea femenina todavía se mantenía en algunas de las tribus de Méjico y Centroamérica, mientras que en otras, probablemente en las más, habíase cambiado a la línea masculina. La influencia de la propiedad debió provocar este cambio, a fin de que los hijos, como agnados, pudieran participar en la herencia de su padre. Entre los mayas, la descendencia seguía la línea masculina, mientras que entre los aztecas, tezcucanos, tlascopan y tlascalanos es difícil precisar si se seguía a la línea masculina o la femenina. Es probable que entre los indios pueblos en general se operara el cambio de la descendencia a la línea masculina, con resabios de un régimen arcaico que se manifestaban en ciertas formas, como, por ejemplo, en el cargo de Teuctli. El cambio no derrumbaría la herencia gentilicia. Sostienen muchos escritores españoles que los hijos, en algunos casos el mayor, heredaban los bienes del padre extinto; pero tales declaraciones, sin la exposición del sistema, carecen de valor.

Entre los indios pueblos esperaríamos encontrar la segunda gran regla de herencia que distribuye los bienes entre los parientes agnaticios. Con la descendencia por la línea masculina, los hijos del extinto estarían a la cabeza de los agnados, y, naturalmente, recibirían la mayor parte de la herencia. No es probable que se hubiese esta-

blecido entre ellos la tercera gran regla, que atribuye a los hijos del propietario finado la exclusividad de la herencia. El estudio de la herencia por los primeros autores y por otros posteriores no es satisfactorio y carece de una exacta información. La cuestión aún depende de las instituciones, usos y costumbres, los que únicamente pueden explicar el sistema. Sin más antecedentes de los que poseemos actualmente, no es posible afirmar la existencia de la herencia exclusiva de los hijos.

Los aborígenes de América nunca alcanzaron el último gran período de la barbarie. Éste se inició en el Oriente con la producción y empleo del hierro, de acuerdo con el plan que hemos adoptado en esta obra.

El proceso de la fusión del mineral de hierro fue el invento de los inventos, como en otra parte se ha expresado, junto al cual todos los demás ocupan una posición subalterna. No obstante el conocimiento del bronce, el progreso del hombre se hallaba todavía detenido por la falta de implementos metálicos eficaces y por la de un metal de bastante fuerza y dureza como para emplearlo en aplicaciones mecánicas. Todas estas propiedades se hallaron reunidas por vez primera en el hierro. De esta invención data el paso acelerado del progreso humano. Este período étnico, que se ha hecho para siempre memorable, fue, por muchos aspectos, el más brillante y notable de toda la experiencia del género humano. Se exhibe tan pletórico de hazañas, que ante él nace la sospecha de que muchas de las obras que se le atribuyen corresponde a un período anterior.

4. LA PROPIEDAD EN EL ESTADIO SUPERIOR DE LA BARBARIE

En las postrimerías de este período, la propiedad en masa, compuesta de una gran variedad de bienes de posesión individual, comenzó a generalizarse, por el surgimiento de la agricultura, de las manufacturas, del comercio doméstico y del intercambio con el exterior; pero la antigua posesión de la tierra, bajo el régimen de la propiedad en común, sólo había cedido en parte a la propiedad individual. La esclavitud sistemática tuvo su origen en este estadio. Ella está directamente relacionada con la adquisición de bienes. Originó la familia patriarcal del tipo hebreo, y las familias semejantes de las tribus latinas sometidas a la autoridad paterna, así como también una forma modificada de la misma, entre las tribus griegas. Por estas causas, y más particularmente por la creciente abundancia de alimento merced al cultivo de los campos, comenzaron a desarrollarse las naciones, reuniéndose muchos millares de personas bajo un sólo gobierno, mientras que anteriormente habían sido unos pocos. La ubicación de las tribus en zonas fijas y en villas for-

tificadas, con el aumento de la población, intensificó la lucha por la posesión de las tierras más codiciadas. Esto condujo al perfeccionamiento del arte de la guerra y al aumento de la recompensa de la proeza individual. Estos cambios en el régimen y plan de vida indican la aproximación de la civilización, que habría de derrocar la sociedad gentilicia y sustituirla por la política.

Aunque los habitantes del hemisferio occidental no participaran de la experiencia que corresponde a este estadio, no dejaban de seguir las mismas orientaciones que habían señalado rumbo a los habitantes del hemisferio oriental. Ellos habían quedado detrás de la columna que marchaba a la cabeza del género humano, precisamente a una distancia equivalente a la duración del estadio superior de la barbarie más ciertos años de civilización.

Señalaremos ahora el desenvolvimiento del concepto de propiedad en este estadio de adelanto, según lo comprueban su reconocimiento como un valor y los regímenes establecidos para su posesión y herencia.

Las primeras leyes de los griegos, romanos y hebreos, una vez comenzada la civilización, hicieron poco más que convertir en disposiciones de ley los resultados de su experiencia anterior, encarnada en usos y costumbres. Del conocimiento de las leyes posteriores y de los anteriores regímenes arcaicos puede inferirse, con razonable seguridad, los cambios intermedios, aun cuando no los conozcamos manifestamente.

Al finalizar el período posterior de la barbarie se habían producido grandes cambios en la tenencia de tierras. Ésta tendía gradualmente a dos formas de posesión, a saber: la del estado y la individual. Pero no se logró por completo este resultado hasta después de alcanzada la civilización. Entre los griegos, como ya hemos visto, algunas tierras eran de propiedad común de las tribus, otras comunes a las *fratrias* para fines del culto y otras comunes a las *gentes*; pero la mayor parte de las tierras eran de propiedad individual privativa. En los tiempos de Solón, cuando todavía la sociedad ateniense era gentilicia, la tierra, en general, pertenecía a individuos que ya habían aprendido a hipotecarlas (446), pero la propiedad individual no era entonces una novedad. Desde su primer establecimiento las tribus romanas tenían su tierra de dominio público, el *Ager Romanus*, a la vez que había tierras de la curia para fines relacionados con el culto de la *gens* y de propietarios individuales. Después que caducaron estas corporaciones sociales, las tierras que habían sido de propiedad común cayeron gradualmente bajo la propiedad privativa. Muy poco se sabe fuera del hecho de que determinadas tierras eran reservadas a estas instituciones para usos especia-

(446) Plutarco, en *Solón*, cap. XV.

les, mientras que los individuos, paulatinamente, se apropiaban de los bienes de propiedad pública.

Estos diversos regímenes de posesión tienden a demostrar que la regla más antigua de la tenencia de la tierra era la común ejercida por la tribu, que después se inició el cultivo de la tierra, una parte de la tribu se repartió entre las gentes y cada una de éstas la poseía en común; con el transcurso del tiempo, se adjudicaron individualmente, lo que condujo, por último, a la propiedad individual privativa. Las tierras no ocupadas y yermas permanecían todavía como bien común de la *gens*, de la tribu y de la nación. Éste, en suma, parece haber sido el proceso de la experiencia respecto a la posesión de la tierra. En general, los bienes personales eran de propiedad individual.

La familia monógama hizo su primera aparición en el estadio superior de la barbarie, y su desenvolvimiento de una forma previa sindiásmica tenía íntima conexión con el incremento de la propiedad y con las costumbres relativas a la herencia. La descendencia había cambiado a la línea masculina, pero todos los bienes muebles e inmuebles eran, como lo venía siendo desde tiempo inmemorial, hereditarios en la *gens*. Nuestras principales fuentes informativas respecto a las clases de propiedad que existían entre las tribus griegas de este período derivan de los poemas homéricos y de las primitivas leyes del período de la civilización, que reflejan usos antiguos. En la *Iliada* se hace mención de cercos que rodeaban los campos cultivados (447) de una tierra cercada de cincuenta acres, una mitad de la cual era apta para viñedos y la otra para la labranza (448). Se dice de Tideo que residía en una mansión rica en recursos y que poseía campos que le producían maíz en abundancia (449). No existe razón para dudar de que en ese tiempo las tierras se medían y cercaban y eran de propiedad individual. Esto representa un considerable grado de progreso en el concepto de la propiedad y sus usos. Ya existía entonces la cría de caballos notables por su excelencia (450). Los rebaños de ovejas, poseídos en forma individual, se citan como "ovejas de un hombre rico, incontables en número" (451). Todavía no se conocía la moneda acuñada y, por consiguiente, el comercio consistía en el trueque de menesteres, como lo revelan las líneas siguientes: "luego los griegos de cabellera larga compraron vino, algunos por bronce, algunos por hierro pulido, otros por pieles, algunos por los mismos bueyes y otros por esclavos" (452). Sin em-

(447) *Iliada* V. 90.

(448) *Ib.*, IX, 577.

(449) *Ib.*, XIV, 121.

(450) *Ib.*, V, 265.

(451) *Ib.*, IV, 433. Trad. de Buckley.

(452) *Ib.*, VII, 472. Trad. de Buckley.

bargo, se menciona el oro en lingotes, valorado en pesos y computado en talentos (453). Se hace mención de artículos fabricados con oro, plata, bronce y hierro, y de tejidos de lino y lana de muchas formas, juntamente con casas y palacios. Es innecesario ampliar estos ejemplos. Los citados son suficientes para indicar el gran adelanto conquistado por la sociedad en el estadio superior de la barbarie en comparación con el período inmediatamente anterior.

Una vez que las casas y tierras, rebaños y manadas y menesteres mercables hubieron aumentado tanto en cantidad y llegaron a ser sujeto de propiedad individual, surgiría la cuestión del derecho de su herencia, apremiando a la mente humana con insistencia hasta que este derecho fuera colocado sobre una base que satisfizo la creciente inteligencia del intelecto griego. Los usos arcaicos serían modificados en el sentido de conceptos más nuevos. Los animales domésticos eran un bien más considerable que el conjunto de todos los bienes conocidos anteriormente. Servían de alimento, eran trocables por otras mercaderías, podían emplearse para el rescate de cautivos, para el pago de multas, para los sacrificios en la observancia de ritos religiosos. Además, como eran capaces de multiplicar indefinidamente su número, su posición reveló a la mente humana, su primera concepción de la riqueza. Siguió a esto, en orden de tiempo, el cultivo sistemático de la tierra, que tendía a identificar la familia con el suelo, y a hacer de ella una institución elaborada de bienes. No tardó esto en hallar expresión en las tribus latinas griegas y hebreas en las familias sujetas a la autoridad paterna que incluía sirvientes y esclavos. Desde que la labor del padre y sus hijos se incorporaba más y más a la tierra con la producción de animales domésticos y con la creación de menesteres, tendería no solamente a individualizar la familia, ahora monógama; sino también a insinuar los derechos preferentes de los hijos a la herencia de la propiedad en cuya creación habían colaborado. Antes del cultivo de la tierra, los rebaños y manadas caerían, por orden natural, bajo el dominio conjunto de personas agrupadas por parentescos y con fines de subsistencia. En tal condición era probable que se impusiera la herencia agnaticia. Pero una vez que la tierra llegó a ser sujeto de propiedad, y las adjudicaciones individuales habían culminado en la posesión privativa, era seguro que la tercera gran regla de la herencia, que asignaba la propiedad a los hijos del extinto propietario, se habría de sobreponer a la herencia agnaticia. No existe evidencia directa de que la estricta herencia agnaticia haya existido jamás entre las tribus latinas, griegas o hebreas, salvo en la reversión establecida por igual en la ley griega, la romana y la hebrea; pero

(453) *Iliada*, XII, 274.

de la reversión misma puede inferirse la existencia de la exclusiva herencia agnaticia en un tiempo primitivo.

Cuando la labranza de los campos demostró que la superficie íntegra de la tierra podía ser sujeto de propiedad individual, y se vio que el jefe de la familia se hacía centro natural de la acumulación, quedó inaugurada la nueva marcha de la humanidad hacia la propiedad. Esta completó su evolución antes de que finalizara el período posterior de la barbarie. Una ligera reflexión debiera bastar para convencer a cualquiera de la poderosa influencia que la propiedad comenzaría a ejercer ahora en la mente humana y del gran despertar de nuevos elementos de carácter que debía producir. Hay varios testimonios de distintas fuentes que permiten afirmar que el bébil impulso engendrado en la mente del salvaje se había convertido ahora en pasión avasalladora en el espléndido bárbaro de la edad heroica. En una condición tan adelantada, no era posible que se mantuviera ni los usos arcaicos ni los de una época más reciente. Había llegado el momento en que la monogamia, haciendo cierta la paternidad de los hijos, proclamaría y sostendría el derecho exclusivo de éstos de heredar los bienes de su extinto padre (454).

En las tribus hebreas, de cuya experiencia en la barbarie muy poco se sabe, existió la propiedad individual de la tierra antes del comienzo de la civilización. Un ejemplo es la compra efectuada por Abraham a Efron de la cueva de Macpela (455). No cabe duda de que ellos habían pasado por una experiencia previa semejante a la de las tribus arias, y, como éstas, emergieron de la barbarie en posesión de animales domésticos y de cereales; con el conocimiento del hierro y del bronce, y con objetos elaborados y productos textiles. Pero en la época de Abraham el conocimiento que tenían de la labranza de los campos era rudimentario. La reconstrucción de la sociedad hebrea después del Éxodo, mediante las tribus consanguíneas, a las cuales se le asignaron, al llegar a Palestina, áreas territoriales, demuestra que la civilización las tomó bajo instituciones gentilicias y por debajo del concepto de la sociedad política. Con respecto a la posesión y herencia de los bienes, su experiencia parece haber coincidido con la de las *tribus* griegas y romanas, como pare-

(454) Cuando se conocieron históricamente, las tribus germánicas se hallaban en el estadio superior de la barbarie. Empleaban el hierro, pero en cantidades limitadas, poseían rebaños y manadas, cultivaban los cereales y fabricaban toscas telas de lino y de lana, pero no habían alcanzado aún el concepto de la propiedad individual de la tierra. Según la relación de César, citada en otra parte, las tierras laborables eran adjudicadas anualmente por los jefes, pero los campos pastoriles eran de tenencia común. De ahí parecería resultar que el concepto de la propiedad individual de las tierras era desconocido en Asia y en Europa, en el período medio de la barbarie, pero que nació durante el período posterior.

(455) *Génesis*, XXIII, 13.

ce desprenderse con bastante claridad de la legislación mosaica. La herencia tenía lugar rigurosamente dentro de la *fratria*, y, con toda probabilidad, dentro de la *gens* llamada "la casa del padre". El régimen arcaico de herencia, entre los hebreos, no es conocido salvo en lo que pueda testificar la reversión que era sustancialmente igual a la ley romana de Las Doce Tablas. Contamos con esta ley de reversión y también con un caso ilustrativo que demuestra que después que los hijos habían adquirido la herencia exclusiva, las hijas heredaban a falta de hijos varones. Luego el matrimonio transferiría sus bienes de su propia *gens* a la de su marido, salvo que, en el caso de herederas, se pusiera alguna restricción al derecho. Presuntiva y naturalmente, el matrimonio dentro de la *gens* estaba prohibido. Esto planteaba la última gran cuestión que surgiera con respecto a la herencia gentilicia. Se planteó ante Moisés, como cuestión de herencia hebrea, y ante Solón, como cuestión de herencia ateniense, el reclamo de la *gens* del derecho supremo a retener los bienes dentro de la misma, y ambos fallaron en igual sentido. Es una presunción razonable que la misma cuestión haya sido planteada en la *gens* romana, y fue en parte resuelta por el precepto de que el matrimonio de la mujer producía una *diminutio capitis*, y con ello la pérdida de derechos agnaticios. Esto entrañaba otro problema, a saber: si el matrimonio debía quedar restringido al régimen que prohibía su realización dentro de la *gens*, o ser libre siendo el grado y no el hecho del parentesco la medida de la limitación. Esta última regla debía ser la resultante final de la experiencia humana con respecto al matrimonio. Teniendo en cuenta estas consideraciones, el caso que se va a citar arroja mucha luz sobre las instituciones primarias de los hebreos, y comprueba su similitud esencial con las de los griegos y romanos bajo el régimen gentilicio.

Cuando falleció Salfaad, dejando hijas y no hijos, la herencia fue adjudicada a aquéllas. Más tarde estas hijas estaban por contraer matrimonio fuera de la tribu de José, a la que pertenecían, y los miembros de la *tribu*, objetando la transmisión de los bienes, sometieron la cuestión a Moisés, diciendo: "las cuales se casarán con algunos de los hijos de las tribus de los hijos de Israel, y la herencia de ellas así será disminuida de la herencia de nuestros padres y será añadida a la herencia de la tribu de la cual serán; y será quitada de la suerte de nuestra heredad" (456). Aunque las palabras solamente representan la exposición de los resultados de un hecho propuesto, implican un agravio; y el agravio sería la transferencia de bienes fuera de la *gens* y *tribu*, a las que se entendía que pertenecían por derecho hereditario. El legislador hebreo reconoce este derecho en los términos de su sentencia. "La tribu de los hijos de José ha

(456) *Números*, XXXVI, 3 y 4.

hablado derecho: esto es lo que ha mandado Jehová acerca de las hijas de Salfaad, diciendo: "Cásense como a ellas les agradase, empero en la familia de la tribu de su padre se casarán, porque la heredad de los hijos de Israel no será traspasada de tribu en tribu, porque cada uno de los hijos de Israel se allegará a la heredad de la tribu de sus padres. Y cualquiera hija que poseyere heredad de las tribus de los hijos de Israel, con alguno de la familia de la tribu de su padre se casará, para que los hijos de Israel posean cada uno la heredad de sus padres" (457). Se exigía que casaran dentro de su propia *fratria*, pero no necesariamente dentro de su propia *gens*. Así las hijas de Salfaad fueron "casadas con los hijos de los hermanos de sus padres" (458), quienes eran no solamente miembros de la misma *fratria*, sino también de su misma *gens*. También eran sus agnados más próximos.

En una ocasión anterior Moisés había fijado las reglas de herencia y de reversión, en los siguientes términos explícitos: "Y a los hijos de Israel hablarás, diciendo: Cuando alguno muriese sin hijos, traspasaréis su herencia a su hija; y si no tuviera hija, daréis su herencia a sus hermanos: Y si no tuviere hermanos daréis su herencia a los hermanos de su padre: Y si su padre no tuviere hermanos daréis su herencia a su pariente más cercano de su linaje, el cual la heredará" (459).

Aquí se señalan tres categorías de herederos: primero, los hijos del extinto; segundo, los agnados en orden de proximidad; y tercero, los gentiles, restringidos a los miembros de la *fratria* del fallecido. La primera categoría de herederos eran los hijos, pero se infiere que los varones tomaban los bienes, sujetos al deber de mantener las hermanas. En otro lugar encontramos que el hijo mayor tenía doble porción. A falta de hijos varones, las hijas obtenían la herencia. La segunda categoría la formaban los agnados divididos en dos grados: Primero, los hermanos del fallecido, a falta de hijos, recibían la herencia; y segundo, los hermanos del padre de aquél, a falta de los primeros. La tercera la componían los gentiles, también en orden de proximidad, a saber: "Los parientes más cercanos de su linaje." Como "la familia de la tribu es análoga a la *fratria*, a falta de hijos y ganados, los bienes correspondían al *phrator* más próximo del propietario fallecido. Esto excluía de la herencia a los cognados, de suerte que un *phrator* más lejano que un hermano del padre tendría preferencia a la herencia sobre los hijos de una hermana del extinto. Esto señala que la descendencia seguía la línea masculina y los bienes debían heredarse dentro de la *gens*. Se notara que

(457) *Números*, XXXVI, 5-8.

(458) *Ib.*, XXXVI, 11.

(459) *Ib.*, XXVII, 8-11.

el padre no heredaba al hijo, ni el abuelo al nieto. En este punto, como en casi todos, la legislación mosaica está de acuerdo con la ley de Las Doce Tablas. Ofrece un notable ejemplo de la uniformidad de la experiencia humana y del desarrollo de las mismas ideas en líneas paralelas en razas diferentes.

En una época posterior, la legislación de Leví estableció el matrimonio sobre una nueva base independiente de la ley gentilicia. La nueva ley prohibía su realización dentro de determinados límites de consanguinidad y afinidad, y lo declaraba libre fuera de estos grados. Esto arrancó de raíz los usos gentilicios entre los hebreos, respecto al matrimonio, y hoy es la regla que rige en las naciones cristianas.

Volviendo a las leyes de Solón que se refieren a la herencia, las hallamos sustancialmente idénticas a las de Moisés. De esta coincidencia surge que los usos, costumbres e instituciones primitivas de los atenienses y de los hebreos eran más o menos los mismos con relación a la propiedad. En el tiempo de Solón fue establecida entre los atenienses, en forma definitiva, la tercera gran regla de la herencia. Los hijos varones se repartían por igual la herencia del padre; pero estaban sujetos a la obligación de mantener a las hijas y de dotarlas convenientemente cuando se casaran. No habiendo hijos varones, las hijas heredaban por partes iguales. Esto creaba herederas al investir de heredades a la mujer, la que, tal como las hijas de Salfaad, al contraer matrimonio transferían los bienes de su propia *gens* a la de su marido. Fue sometida a Solón la misma cuestión sometida a Moisés, y fue decidida en igual sentido. Para impedir la transferencia de bienes de *gens* a *gens*, por el matrimonio. Solón preceptuó que la heredera casara con su agnado varón más próximo, aun cuando pertenecieran a la misma *gens*, y su matrimonio hubiera estado anteriormente prohibido por la costumbre. Esto llegó a ser de tal manera una regla fija de la ley ateniense, que M. de Coulanges, en su original y notable obra, expresa la opinión de que la herencia pasaba al agnado con la obligación de casarse con la heredera. (460). Se producían casos en que el agnado más próximo, casado ya, se deshacía de su esposa para poder casarse con la heredera y adueñarse así de la heredad. Protomachus, en Eubúlides de Demóstenes, es un ejemplo (461). Pero es difícilmente sostenible que la ley obligara al agnado a deshacerse de su esposa y a casarse con la heredera o que pudiera adquirir la heredad sin ser su esposo. No habiendo hijos la herencia pasaba a los agnados, y a falta de agnados, a los *gentiles* del propietario extinto. La propiedad se retenía, dentro de la *gens* tan inflexiblemente entre los atenienses como entre los he-

(460) *The Ancient City*, ed. Lee and Shepard, trad. de Small, página 99.

(461) *Demosthenes contra Eubul*, pág. 41.

breos y romanos. Solón convirtió en ley lo que probablemente antes había sido una costumbre establecida.

El desenvolvimiento progresivo del concepto de la propiedad es señalado por la aparición de disposiciones testamentarias establecidas por Solón. Ciertamente este derecho acabaría por imponerse; pero su desarrollo exigía tiempo y experiencia. Observa Plutarco que Solón adquirió celebridad por su ley respecto a los testamentos que anteriormente no eran permitidos, pero los bienes y las propiedades debían quedar en la *gens* del extinto. Cuando consintió que una persona testara a favor de quien quisiera, no teniendo hijos, rendía más honor a la amistad que al parentesco, e hizo de los bienes una justa posesión del dueño (462). Esta ley reconocía la absoluta posesión individual de la propiedad por una persona en vida, a lo que ahora añadía la facultad de disponer de ella a voluntad, por testamento, en caso de no tener hijos; pero el derecho gentilicio a la propiedad era supremo mientras existieran hijos que lo representasen en la *gens*. Así a cada paso nos salen testimonios de que los grandes principios que hoy rigen a la sociedad fueron elaborados grado por grado en series sucesivas, y siguiendo invariablemente la misma orientación ascendente. Por más que varios de estos ejemplos corresponden al período de la civilización, no hay razón para suponer que las leyes de Solón fuesen creaciones nuevas, sin antecedentes. Más bien encarnaban, en forma positiva, los conceptos concernientes a la propiedad que se habían desarrollado paulatinamente a base de experiencia, hasta el pleno vigor de las leyes mismas. La ley positiva sustituía ahora a la consuetudinaria.

La ley romana de Las Doce Tablas (promulgada por vez primera en el año 449 a. de J. C.) (463) contiene el régimen de herencia existente entonces. Los bienes pasaban primero a los hijos con los cuales la esposa del extinto era igualmente coheredera; a falta de hijos y descendientes por la línea masculina, correspondía a los agnados en orden de proximidad; y a falta de agnados correspondía a los gentilicios (464). Aquí encontramos de nuevo, como base fundamental de la ley, que la propiedad debe quedar en la *gens*. La reversión es el único indicio que tenemos para saber si los remotos antepasados de las *tribus* griegas, romanas y hebreas practicaron una tras otra las tres grandes reglas de la herencia que adquiriría en el orden inverso al que preceptúan Las Doce Tablas; que la herencia por los gentiles precedió a la herencia por los agnados, y que la herencia agnaticia precedió a la herencia exclusiva de los hijos.

En el curso del período posterior de la barbarie, tuvo marcado

(462) Plutarco, *Vita Solón*, c. 21.

(463) Livio, III, 54, 57.

(464) Gayo, *Inst.*, III, 1, 9, 17.

desenvolvimiento un nuevo elemento: la aristocracia. La individualidad de las personas y el acrecentamiento de la riqueza, ahora de propiedad individual, echaban los cimientos de la influencia personal. También la esclavitud, degradando constantemente a una parte del pueblo, tendía a fijar contrastes de condición desconocido en los anteriores períodos étnicos. Esto, con la propiedad y el cargo oficial, desenvolvieron gradualmente el sentimiento de la aristocracia que tan hondamente ha penetrado en la sociedad moderna y antagoniza los principios democráticos creados y nutridos por las gentes. No tardaría en perturbar el equilibrio social con la introducción de privilegios desiguales y distintos rangos de individuos en un pueblo de la misma nacionalidad, y convertirse así en fuente de discordia y luchas.

En el estadio superior de la barbarie, la función de jefe, en sus diversos grados, que originariamente era hereditaria en la *gens* y electiva entre sus miembros, es probable que en las *tribus* griegas y latinas pasara de padre a hijo como regla. No se podría afirmar, por los antecedentes conocidos, que se transmitiera por derecho hereditario, pero la posesión de alguno de los cargos de *archón*, *phyllobasilus* o *basileus* entre los griegos, y de *princeps* y *rex* entre los romanos, tendía a robustecer en sus familias el sentimiento de la aristocracia. Pero, no obstante haber alcanzado una existencia permanente, no era bastante vigoroso para cambiar esencialmente la constitución democrática del gobierno primitivo de estas tribus. La propiedad y el cargo eran las bases sobre las cuales se implantó la aristocracia.

Si este principio subsistirá o morirá es uno de los grandes problemas que han preocupado a la sociedad a través de los períodos transcurridos. Planteado como cuestión de derechos iguales y derechos desiguales de leyes iguales y de leyes desiguales, de derechos de riqueza, de jerarquía y de posición oficial, y el poder de la justicia y de la inteligencia, pocas dudas caben respecto a los resultados finales. No obstante haber pasado varios millares de años sin el derrocamiento de las clases privilegiadas, excepto en los Estados Unidos, no ha dejado de mostrar su carácter oneroso para la sociedad.

A partir del advenimiento de la civilización, el acrecentamiento de la propiedad ha sido tan inmenso, sus formas tan diversificadas, sus empleos tan generalizados y su manejo tan inteligente para el interés de sus dueños, que ha llegado a ser para el pueblo una potencia indomable. La mente humana se siente aturdida en presencia de su propia creación. Llegará el día, sin embargo, en que el intelecto humano se eleve hasta dominar la propiedad y defina las relaciones del estado con la propiedad que salvaguarda y las obligaciones y limitaciones de derechos de sus dueños. Los intereses de la sociedad son mayores que los de los individuos y debe colocárselos en una

relación justa y armónica. El destino final de la humanidad no ha de ser una mera carrera hacia la propiedad, si es que el progreso ha de ser la ley del futuro como lo ha sido del pasado. El tiempo transcurrido desde que se inició la civilización no es más que un fragmento de la duración pasada de la existencia del hombre y un fragmento de las edades del porvenir. La disolución social amenaza claramente ser la terminación de una empresa de la cual la propiedad es el fin y la meta, pues dicha empresa contiene los elementos de su propia destrucción. La democracia en el gobierno, la fraternidad en la sociedad, la igualdad de derechos y privilegios y la educación universal anticipan el próximo plano más elevado de la sociedad, al cual la experiencia, el intelecto y el saber tienden firmemente. Será una resurrección, en forma más elevada, de la libertad, igualdad y fraternidad de las antiguas gentes.

Han sido expuestos ya algunos de los principios y algunos de los resultados del desenvolvimiento del concepto de la propiedad en la mente humana. Aun cuando la materia no ha sido adecuadamente tratada, se ha señalado, por lo menos, su importancia.

Con un mismo principio de inteligencia y una misma forma física, en virtud de un origen común, los resultados de la experiencia humana han sido los mismos sustancialmente en todos los tiempos y en todas las regiones de la misma condición étnica.

El principio de la inteligencia, aunque restringido en su potencia dentro de estrechos límites de variación, busca indefectiblemente las mismas normas ideales. En consecuencia, sus operaciones y procesos han sido uniformes a través de todas las etapas del progreso humano. No podría sostenerse otro argumento más satisfactorio de la unidad del origen del hombre. Tanto el salvaje, como el bárbaro y como el hombre civilizado, presentan un principio común de inteligencia. Fue en virtud de este principio que bajo condiciones similares el hombre produjo los mismos implementos y utensilios y las mismas invenciones e idénticas instituciones que desarrolló de idénticos gérmenes originales del pensamiento. Hay algo sumamente notable en un principio que la civilización ha logrado a fuerza de asidua aplicación desde pequeños comienzos; desde la cabeza de la flecha que manifiesta el pensamiento en el cerebro del salvaje hasta la fundición del mineral de hierro, que revela la más elevada inteligencia del bárbaro, y finalmente, hasta el ferrocarril, que puede considerarse el triunfo de la civilización.

El hecho de que una parte de la familia humana, hace más o menos cinco mil años, alcanzase la civilización debe ser considerado como un hecho maravilloso. En rigor, solamente dos familias, la semítica y la aria, cumplieron la tarea mediante su esfuerzo propio. La familia aria representa la corriente céntrica del progreso humano, porque produjo el tipo más elevado de hombre y ratificó su supe-

rioridad intrínseca al adueñarse paulatinamente del señorío del mundo. Con todo, la civilización debe considerarse como un accidente circunstancial. Seguramente se la lograría en algún momento; pero es un hecho extraordinario que se la conquistara cuando lo fue. Las trabas que ligaban al hombre al salvajismo eran poderosas y difíciles de desatar. Después de alcanzar el estadio medio de la barbarie todavía la civilización pendía de un hilo, mientras el bárbaro buscaba a tientas mediante experimentos con metales nativos el proceso de la fundición del mineral de hierro. Mientras no fuera conocido el hierro y sus usos, la civilización no era posible. Aun cuando la humanidad hubiese tardado en traspasar esta barrera hasta el momento actual, no habría un justo motivo de extrañeza. Si tenemos en cuenta la duración de la existencia del hombre sobre la tierra, las grandes vicisitudes que debió experimentar en el salvajismo y en la barbarie y los progresos que se vio forzado a realizar, consideraremos natural que la civilización se hubiese retardado aún varios milenios de años, como que la hemos logrado merced a la Providencia Divina. Nos vemos obligados a reconocer que fue el resultado de una serie de circunstancias fortuitas. Puede servir muy bien para recordarnos que debemos nuestra actual condición, con sus numerosos medios de bienestar y seguridad, a los esfuerzos y sacrificios y a la lucha heroica y labor paciente de nuestros antepasados bárbaros, y aún más remotamente a nuestros antepasados salvajes. Sus trabajos, sus penurias y sus conquistas fueron parte del plan de la Inteligencia del Ser Supremo que, por desenvolvimiento del salvaje, creó al bárbaro, y por desenvolvimiento de éste, al hombre civilizado.

INDICE BIBLIOGRAFICO

A

Achill, Tat, 264
Address, 227
Alaska and its resources, 223
Ancient City, The, 277, 541
Anglo-Saxon Law, HENRY ADAMS, 303
Antiq. of Rome, 330, 335

C

Casa de Ulises, HOMERO, 111
Ciudad Antigua, La, FUSTEL DE COULANGES, 272
 CLAVIJERO, 242, 251, 253, 254
Coll. Termaux-Compans, 161
Coll. of Voyages, 530
Comparative Politics, 377
Conq. of Mexico, PRESCOTT, 237, 240
 COULANGES, 272
Crónica Mexicana, FERNANDO DE ALVARADO TEZOZÜMOC, 243, 247
Charicles, 264
Chips from a German Workshop, MAX MÜLLER, 93, 307

D

Das Mutterrecht, BACHOFEN, 367, 368, 457
De Bell. Gall, 376, 377, 434

De Leg., 316
De Lingua Latina, VARRO, 312
De Oratore, CICERÓN, 315
De Re. Nat., LUCRECIO, 91
De Re Rústica, VARRO, 319
De Rep., CICERÓN, 338, 339, 341, 349, 353, 355
Demosthenes adv. Eubul, 264, 370, 541
Descent of Man, DARWIN, 423
 DARWIN, 423
Description of Ancient Italy, 366
Descriptive Ethnology, LATHAM, 378, 379, 380, 385, 510
Diccionario, SMITH, 285, 312, 315, 317, 325, 332, 341, 348
 DIONISIO, 149, 280, 317, 330, 332, 333, 338, 340, 343, 346, 347, 353, 354, 357, 358
Dorians, MÜLLER, 256, 259

E

Early History of Institutions, 375
Early History of mankind, TYLOR, 85, 86, 117, 228, 229, 379, 389
 ESTRABON, 101
Estudios de Historia Antigua, que abarca una nueva edición de *El Matrimonio Primitivo*, 504
Eubulides, DEMÓSTENES, 261, 263

Euménides, ESQUILO, 149, 275
Excursus, CARICLES, 473, 476
Exodo, 383

F

Fasti, OVIDIO, 326
FESTO, 469

G

GAYO, 542
General History of America, 227,
 228, 229, 235
Génesis, 382, 538
Geological Survey of India, 87
Germania, TACITO, 275, 376, 377,
 471

H

Heaut, Jer., 476
 HERMANN, 264
Herodotus, RAWLINSON, 365
 HERRERA, 237, 240, 242, 254
Historia chichimeca, IXTLIXÓCHITL,
 247, 249
Historia General, 251
*Historical Antiquities of the
 Greeks*, 263
 — *Sketches of the Missions, etc.
 in Sandwich Islands*, 433
History of America, HERRERA, 138,
 235, 244, 247, 408, 436, 458, 459
 — *of the American Indians*,
 ADAIR, 88, 138, 144, 527
 — *of Greece*, GROTE, 142, 259, 261,
 263, 267, 268, 271, 273, 275, 282,
 288, 294, 298, 299, 304, 322, 367
 — *etc., of Indian Tribes*, SCHOOL-
 CRAFT, 226
 — *of the Indies of New Spain
 and Island of the Main Land*,
 247
 — *of Inventions*, BECKMANN, 103
 — *of Mexico*, CLAVIJERO, 94, 235,
 237, 240, 244, 248, 250, 253, 458
 — *of Rome*, MOMMSEN, 93, 139,

302, 307, 311, 315, 317, 319, 320,
 321, 322, 325, 331, 337, 339, 346,
 347, 348, 350, 358, 469

I

Iliada, HOMERO, 157, 275, 283, 471,
 472, 537
Indian Tribes of Guiana, LUBBOCK,
 230
Institutos, JUSTINIANO, 311, 406,
 469, 470, 481
Isaeus de Cir. her., 264

J

Juventus Mundi, 284

L

League of the Iroquois; LEWIS H.
 MORGAN, 129, 142, 143, 154, 241,
 526
*Letters on the Iroquois by Sknen-
 andoah*, 129
 LIVIO, 312, 321, 325, 326, 329, 335,
 336, 339, 340, 341, 349, 350, 351,
 353, 354, 355, 357, 542
London, BLACK, 240

M

México Antig., Kingsborough, 247,
 249
Missionary Herald, 389

N

*Native Races of the Pacific Sta-
 tes*, Bancroft, 156
Natural History, 497
*Natural and Moral History of the
 East and West Indies*, ACOSTA,
 170, 235, 247
Naturalist in British Columbia,
 JOHN KEATS LORD, 87
Números, 384, 385, 539, 540

Roman Antiquities, ADAMS, 313
Royal Commerce of Perú, 436
Royal Commentaries, 138

O

Orestes, EURÍPIDES, 281
Oriental and Linguistic Studies,
 WHITNEY, 109
Origin of Civilization, The, LUB-
 BOCK, 230, 380

P

Palacio de Priamo, HOMERO, 111
Pandectas, 406, 481
Pausanias, 264
 POLIBIO, 368
Political Antiquities of Greece,
 HERMANN, 259, 263, 304, 370
Popol Vuh, 246
Pottery, Smithsonian Report,
 RAU, 86
Prehistoric Races of the U.S.,
 FOSTER, 86
Prehistoric Times, LUBBOCK, 86
Primitive Culture, 379
 — *man*, FIGUIER, 110
 — *marriage*, McLENNAN, 117, 378,
 416, 504
 — *Unity of Indo-European Lan-
 guages*, PICK, 307
Principles of Sociology, SPENCER,
 506
*Proceedings of the Am. Academy
 of Arts & Sciences*, 117, 123
Pro Domo, CICERÓN, 317, 324
Prometeo Encadenado, ESQUILO,
 372
Public Economy of Athens, 295

R

Races of Man, PESCHEL, 86
Rethra, 259

S

Sandwich Islands, 420
Seven againts Thebes, The, Es-
 QUILO, 196, 280
Solón, PLUTARCO, 535
Suppliants, The, ESQUILO, 281, 372.
*Systems of Consanguinity and
 Affinity of the Human Family*,
 LEWIS H. MORGAN, 120, 129, 203,
 222, 389, 397, 412, 414, 416, 421,
 481, 495, 504, 505

T

Timaeus, PLATÓN, 422
Topica, CICERÓN, 311
Trans. Am. Eth. Soc., 223
Travels, LEWIS y CLARK, 87
Travels in North America, 205
Travels in South Africa, 386, 387
 TUCÍDIDES, 286, 291, 292

V

Velleius Paterculius, 316
Vit. Aristotle, DIÓGENES LAERCIO,
 263
Vit. Claudius, SÜETONIO, 323
Vit. Octavianus, 313
Vit. Romulus, PLUTARCO, 330
Vit. Solón, PLUTARCO, 542
Vit. Theseus, PLUTARCO, 292
Vit. Tiberius, SÜETONIO, 316

INDICE GENERAL

Prólogo de Carmelo Lisón Tolosana 9

PRIMERA PARTE

DESENVOLVIMIENTO DE LA INTELIGENCIA A TRAVÉS DE INVENCIONES Y DESCUBRIMIENTOS

I

PERÍODOS ÉTNICOS

Progreso del hombre desde el pie de la escala. I. Estadio inferior del salvajismo; II. Estadio medio del salvajismo; III. Estadio superior del salvajismo; IV. Estadio inferior de la barbarie; V. Estadio medio de la barbarie; VI. Estadio superior de la barbarie; VII. Estadio de la civilización 77

II

ARTES DE SUBSISTENCIA

Supremacía del hombre sobre la tierra.—Predominio sobre la subsistencia.—I. Subsistencia natural; II. Subsistencia de pesca; III. Subsistencia farinácea; IV. Subsistencia a base de carne y leche; V. Subsistencia ilimitada por medio de la labranza de campos.—Largos intervalos de tiempo entre ellas 90

III

RAZÓN DEL PROGRESO HUMANO

Examen retrospectivo de las líneas del progreso humano.—Contribuciones principales de la civilización moderna.—De la civilización antigua.—Del período superior de la barbarie. Del período medio.—Del período inferior.—Del período del salvajismo.—Condición sencilla del hombre primitivo.—Razón geométrica del progreso humano.—Duración relativa de los períodos étnicos.—Aparición de las familias aria y semítica 99

SEGUNDA PARTE

DESENVOLVIMIENTO DEL CONCEPTO DE GOBIERNO

I

ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD A BASE DE SEXO

Clases australianas.—Organización a base de sexo.—Carácter arcaico de la organización.—*Gentes* australianas.—Las ocho clases.—Régimen del matrimonio.—Descendencia de la línea femenina.—Notable sistema conyugal.—Dos clases masculinas y dos clases femeninas en cada *gens*.—Innovación de las clases.—*Gens* todavía rudimentaria 115

II

LA "GENS" IROQUESA

La organización gentilicia.—Su amplio predominio.—Definición de la *gens*.—La regla arcaica: descendencia por la línea femenina.—Derechos, privilegios de los miembros de la *gens*.—Derechos de elegir y deponer su *sachem* (cacique) y jefes.—Obligación de no contraer matrimonio dentro de la *gens*.—Derechos mutuos de herencia en los bienes de miembros fallecidos.—Obligaciones recíprocas de ayuda, defen-

sa y desagravio de ofensas.—Derechos de adjudicar nombres a sus miembros.—Derecho de adopción de extraños en la *gens*.—Ritos religiosos en la *gens*.—Cementerio común.—Consejo de la *gens* 126

III

LA "FRATRIA" IROQUESA

Definición de la *fratria*.—*Gentes* emparentadas reunidas en una organización superior.—*Fratria* de las tribus iroquesas. Su composición.—Sus costumbres y funciones.—Social y religiosa.—Ejemplos.—Análoga a la *fratria* griega.—*Fratria* de los choctas.—De los chickases. De los mohicanos.—De los thlinkits.—Su probable universalidad en las tribus de los aborígenes americanos 148

IV

LA TRIBU IROQUESA

La tribu como organización.—Compuesta de *gentes* que hablan el mismo dialecto.—La tribu, generación natural.—Ejemplos.—Atributos de la tribu.—La posesión de un territorio y un nombre.—La posesión exclusiva de un dialecto.—Derecho de investir y de deponer a sus *sachems* y jefes.—La posesión de una creencia y cultos religiosos.—Un gobierno supremo para un consejo de jefes.—Un jefe supremo de la tribu, en algunos casos 161

V

LA CONFEDERACIÓN IROQUESA

Las confederaciones, generaciones naturales; basadas en *gentes* comunes y en lenguaje común.—Las tribus iroquesas.—Su establecimiento en Nueva York.—Formación de la confederación.—Su estructura y principios.—Creación de cincuenta cargos de *sachems*.—El consejo civil.—Su manera de realizar negocios.—Unanimidad necesaria en sus actos.—El consejo de duelo.—Manera de designar a los *sachems*.—Comandante militar general.—Capacidad intelectual de los iroqueses ... 178

VI

LAS "GENS" EN OTRAS TRIBUS DE LA FAMILIA
GANOWANIANA

División de aborígenes americanos.—*Gentes* de tribus indias.—
I. Tribus hodenosaunianas.—II. Dakota.—III. Del Golfo.—
IV. Pawnies.—V. Algonquinas.—VI. Tribus del Atlántico.—
VII. Tribus Athapasco-Apaches.—VIII. Tribus indias de la
costa noroeste.—IX. Tribus Salish, Sahaptin y Kootenay.—
X. Tribus Shoshoni.—XI. Indios pueblos.—XII. Tribus indias
Sudamericanas 202

VII

LA CONFEDERACIÓN AZTECA

Falsa interpretación de la sociedad azteca.—Condición de ade-
lanto.—Tribus Nahuatlac.—La Confederación azteca.—La
existencia de "gentes" y "fratris".—La existencia y funcio-
nes del Consejo de Jefes.—La tenencia y funciones del cargo
del jefe principal de guerra 232

VIII

LA "GENS" GRIEGA

Condición primitiva de las tribus griegas.—Organizadas en
gentes.—Cambios en la índole de la *gens*.—Necesidad de
un sistema político.—Problema a resolver.—La formación de
un estado.—Descripción de Grote de las *gentes* griegas.—De
sus *fratris* y tribus.—Derechos, privilegios y obligaciones
de los miembros de la *gens*.—Semejantes a los de la *gens*
iroquesa.—El cargo de jefe de la *gens*.—Electivo o heredita-
rio.—La *gens*, base del sistema social.—Antigüedad del li-
naje gentilicio.—Herencia de la propiedad.—Reglamenta-
ción arcaica y final.—Parentesco entre los miembros de la
gens.—La *gens*, centro de influencias sociales y religiosas. 256

IX

LA "FRATRIA", LA TRIBU Y LA NACIÓN GRIEGAS

La *fratria* ateniense.—Cómo se formó.—Definición de Dikear-
chus.—Objeto principalmente religioso.—El patriarca.—La
tribu.—Compuesta de tres *fratris*.—El *phylo-basileus*.—La
nación. Compuesta de cuatro tribus.—El *boule* o consejo de
jefes.—El ágora o asamblea del pueblo.—El *basileus*.—Go-
biernos de la época heroica, democracias militares.—Defini-
ción de Aristóteles del *basileus*.—Democracia ateniense pos-
terior 273

X

LA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD POLÍTICA GRIEGA

Fracaso de la *gens* como base de gobierno.—Legislación de Te-
seo.—Intento de sustitución de las clases.—Su fracaso.—Abo-
lición del cargo de *basileus*.—El arconte.—Naucraries y trit-
tyes.—Legislación de Solón.—Las clases propietarias.—
Transferencia parcial de las facultades civiles de las *gentes*
a las clases.—Personas agregadas a la *gens*.—El senado.—
La eclesiá.—La sociedad política.—Legislación de Cliste-
nes.—Institución de la sociedad política.—El *demos* ático o
pueblo.—Su organización y facultades.—Su gobierno propio
local.—La tribu local o distrito.—La nación ática.—La de-
mocracia ateniense 290

XI

LA "GENS" ROMANA

Tribus italianas organizadas en *gentes*.—Fundación de Roma.
Tribus organizadas en democracias militares.—La *gens* ro-
mana.—Definición del gentil según Cicerón.—Según Festo.
Según Varro.—Descendencia en la línea masculina.—Matri-
monio fuera de la *gens*.—Derechos, privilegios y obligacio-
nes de los miembros de la *gens*.—Constitución democrática
de la sociedad latina antigua.—Número de personas de una
gens 307

XII

LA CURIA, LA TRIBU Y EL "POPULUS ROMANUS"

La sociedad gentilicia romana.—Cuatro etapas de organización:
 1. La *gens*. 2. La curia. 3. La tribu, 4. *Populus romanus*.—
 Concentración de gentes en Roma.—El Senado romano.—
 Sus funciones.—La asamblea del pueblo.—Sus facultades.—
 El pueblo soberano.—Cargo de comandante militar (*Rex*).—
 Sus facultades y funciones.—Instituciones gentilicias ro-
 manas 327

XIII

LA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD POLÍTICA ROMANA

El *populus*.—Los plebeyos.—Los clientes.—Los patricios.—Lí-
 mites de la orden.—Legislación de Servio Tulio.—Institu-
 ción de las clases proletarias.—De las centurias.—Sufragio
 desigual.—*Comitia centuriata*. Reemplaza a la *comitia cu-*
riata.—El censo.—Los plebeyos convertidos en ciudada-
 nos.—Institución de barrios urbanos.—De municipios rura-
 les.—Se hacen locales en lugar de consanguíneas.—Carác-
 ter del nuevo sistema político.—Decadencia y desaparición
 de la organización gentilicia.—La obra que realizó 346

XIV

CAMBIO DE LA DESCENDENCIA DE LA LINEA FEMENINA
A LA MASCULINA

Cómo pudo realizarse el cambio.—Motivo: herencia de la pro-
 piedad.—Descendencia en la línea femenina entre los li-
 cios.—Los cretenses.—Los etruscos.—Las cien familias de
 los locrios.—Evidencia que se desprende de los matrimo-
 nios.—Sistema turanio de consanguinidad entre las tribus
 griegas.—Leyenda de las dânaides 362

XV

LA "GENS" EN OTRAS TRIBUS DE LA FAMILIA HUMANA

El clan escocés.—El sept irlandés.—Tribus germánicas.—Ras-
 tros de un sistema gentilicio anterior.—Las *gentes* en las tri-
 bus de Asia meridional.—En Asia septentrional.—En las tri-
 bus urales.—Las cien familias de los chinos.—Las tribus
 hebreas.—Las *gentes* de las tribus africanas.—En las tribus
 australianas.—Subdivisión de los friyianos rewas.—Amplia
 difusión de la organización gentilicia 374

TERCERA PARTE

DESENVOLVIMIENTO DEL CONCEPTO DE LA FAMILIA

I

LA FAMILIA PRIMITIVA

La familia consanguínea.—La punalúa.—La monógama.—Las
 familias sindiásmica y patriarcal 395

II

LA FAMILIA CONSANGUÍNEA

Existencia anterior de esta familia.—Demostrada por el siste-
 ma malayo de consanguinidad.—Sistema hawaiano usado
 como típico.—Cinco grados de parentesco.—Detalles del
 sistema.—Explicado en su origen por el matrimonio entre
 hermanos y hermanas en grupo.—Estado primitivo de la so-
 ciedad en las islas Sandwich.—Los nueve grados de pa-
 rentesco de los chinos.—Idénticos en principio con los ha-
 waianos.—Los cinco grados de parentesco en la república
 ideal de Platón.—Cuadro del sistema de los parentescos de
 los hawaianos y rotumanos 409

III

LA FAMILIA PUNALÚA

La familia punalúa reemplazó a la consanguínea.—Transición, cómo se produjo.—La costumbre hawaiana de punalúa.—El sistema turanio de consanguinidad.—Prueba de la existencia de esta familia cuando se formó el sistema.—Detalles del sistema.—Explicación de sus parentescos en el origen de los mismos.—Cuadro comparativo del sistema de parentesco de los indios séneca-iroqueses de Nueva York, y de los pueblos de la India meridional que hablan el dialecto tamil de la lengua draviniana.—En = mi 430

IV

LAS FAMILIAS SINDIÁSMICA Y PATRIARCAL

La familia sindiásmica.—Cómo estaba constituida.—Sus características.—Influencia de la organización gentilicia sobre la misma.—Propensión a constituir parejas, un desarrollo posterior.—La sociedad primitiva debiera estudiarse donde se encuentren los ejemplares más elevados.—La familia patriarcal.—La autoridad paterna, característica esencial.—Poligamia subordinada.—La familia romana similar.—La autoridad paterna desconocida en las familias anteriores 456

V

LA FAMILIA MONÓGAMA

El término familia.—La familia de los antiguos germanos.—De los griegos de Homero.—De los griegos civilizados.—Reclusión de las esposas.—La monogamia obligatoria, pero no con respecto a los varones.—La familia romana.—Las esposas sometidas a la autoridad.—Sistema ario de consanguinidad.—Sistema anterior probable: el turanio.—Transición del turanio al ario.—Sistemas romano y árabe de consanguinidad.—Detalles del primero.—La familia monógama actual.—Cuadro del sistema de parentesco romanos y árabes 468

VI

SERIE DE INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA FAMILIA

Serie hipotética en parte.—Relación de estas instituciones en el orden de su aparición.—Pruebas de su aparición.—Pruebas de su aparición en el orden dado.—Consideración de la hipótesis de la degradación.—La antigüedad del hombre ... 494

VII

EL MATRIMONIO PRIMITIVO

Réplica a J. F. McLennan 504

CUARTA PARTE

DESENVOLVIMIENTO DEL CONCEPTO DE PROPIEDAD

LAS TRES REGLAS DE LA HERENCIA

La propiedad en el estadio del salvajismo.—Velocidad relativa del progreso.—Primera regla de la herencia.—La propiedad distribuida entre los gentiles.—La propiedad en el estadio inferior de la barbarie.—Germen de la segunda regla de la herencia.—Condición mejorada del hombre.—La propiedad en el estadio medio.—Regla de herencia perfectamente conocida.—Probable herencia agnaticia.—La propiedad en el estadio superior de la barbarie.—Esclavitud.—Tenencia de las tierras en las tribus griegas.—Cultura del período.—Su brillo.—Tercera regla de la herencia.—Exclusividad en los hijos.—Tribus hebreas.—Regla de herencia.—Hijas de Salfaad.—La reversión.—Herencia ateniense.—Exclusiva en los hijos.—Herederas.—Testamentos.—Herencia romana.—La reversión.—Aparición de la aristocracia.—La marcha del género humano hacia la propiedad.—Unidad de origen de la humanidad 523

ÍNDICES 547